INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	10/11/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-25 **PROYECTO:** CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA

CONTRATO DE OBRA No.: 991 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

NOMBRE ARL: COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACA - COMFAMILIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	WILSON ANDRES PARRA MORALES	7182325	DIRECTOR	$ 11.211.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIV2030	$ 11.211.000	$ 780.300	V	NUEVA EPS S.A	9494397376	$ 448.500	PORVENIR	9494397376	$ 1.906.000	$ 448.500			
2	JAVIER ALBERTO SUAREZ SARMIENTO	7187427	RESIDENTE	$ 6.883.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIV2030	$ 6.883.000	$ 479.100	V	SANITAS	9494397376	$ 275.400	COLFONDOS	9494397376	$ 1.170.300	$ 275.400			
3	RAFAEL MERCADO OCHOA	73190143	RESIDENTE	$ 6.883.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIV2030	$ 6.883.000	$ 479.100	V	SURA	9494397376	$ 275.400	COLFONDOS	9494397376	$ 1.170.300	$ 275.400			
4	YUDY PAOLA GÓMEZ SIERRA	1057590973	ING. AUXILIAR RESIDENTE	$ 5.890.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIV2030	$ 5.890.000	$ 410.000	V	NUEVA EPS S.A	9494397376	$ 235.600	PORVENIR	9494397376	$ 1.001.400	$ 235.600			
5	LIZETH ANGELICA JOYA MUÑOZ	1075664343	ING. AUXILIAR RESIDENTE	$ 5.890.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIV2030	$ 5.890.000	$ 410.000	V	SANITAS	9494397376	$ 235.600	PORVENIR	9494397376	$ 1.001.400	$ 235.600			
6	MARIA ISABEL ARDILA CUBILLOS	40093358	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.960.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	80%	CIV2030	$ 4.768.000	$ 331.800	V	NUEVA EPS S.A	9494397376	$ 190.700	PORVENIR	9494397376	$ 762.800	$ 190.700			
7	YENY PATRICIA CUELLAR SANCHEZ	34319819	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.960.000	X X X X X X X	40%	CIV2030	$ 2.384.000	$ 166.000	V	SANITAS	9494397376	$ 95.400	SKANDIA	9494397376	$ 381.500	$ 95.400			
8	JOSE LUIS MARTINEZ CASTELLANOS	1049659007	TOPOGRAFO	$ 3.264.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIV2030	$ 3.264.000	$ 227.200	V	NUEVA EPS S.A	9494397376	$ 130.600	PORVENIR	9494397376	$ 522.300	$ 130.600			
9	ANDRES FERNANDO CASTIBLANCO	1057600966	INSPECTOR	$ 3.264.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIV2030	$ 3.264.000	$ 227.200	V	COMPENSAR	9494397376	$ 130.600	COLFONDOS	9494397376	$ 522.300	$ 130.600			
10	MARCO AURELIO MURCIA FIGUEROA	1083912902	TOPOGRAFO	$ 3.264.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIV2030	$ 3.264.000	$ 227.200	V	MEDIMAS EPS	9494397376	$ 130.600	PORVENIR	9494397376	$ 522.300	$ 130.600			
11	GILBERTO OSORIO NARANJO	75088565	INSPECTOR	$ 3.264.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIV2030	$ 3.264.000	$ 227.200	V	NUEVA EPS S.A	9494397376	$ 130.600	COLPENSIONES	9494397376	$ 522.300	$ 130.600			
12	NOHORA ORJUELA MORENO	1117519701	INSPECTOR SST	$ 3.264.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIV2030	$ 3.264.000	$ 227.200	V	NUEVA EPS S.A	9494397376	$ 130.600	COLFONDOS	9494397376	$ 522.300	$ 130.600			
13	ANA MIREYA PERAFAN MIÑOZ	36297317	INSPECTOR SST	$ 3.264.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIV2030	$ 3.264.000	$ 227.200	V	SANITAS	9494397376	$ 130.600	PORVENIR	9494397376	$ 522.300	$ 130.600			
14	JANETH RIVERA LÓPEZ	40670540	CADENERA	$ 1.987.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIV2030	$ 1.987.000	$ 138.300	V	ASMET SALUD	9494397376	$ 79.500	PORVENIR	9494397376	$ 318.000	$ 79.500			
15	JULIAN ROLANDO SIERRA RODRIGUEZ	1057605462	CADENERO	$ 1.987.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIV2030	$ 1.987.000	$ 138.300	V	NUEVA EPS S.A	9494397376	$ 79.500	PROTECCIÓN	9494397376	$ 318.000	$ 79.500			
17	LESLIE DAYANA FIGUEROA ACOSTA	1193224040	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 1.561.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIV2030	$ 1.561.000	$ 108.700	V	SANITAS	9494397376	$ 62.500	PORVENIR	9494397376	$ 249.800	$ 62.500			
19	JERSON ALEJANDRO RONDON CIFUENTES	1115951945	CONDUCTOR	$ 1.703.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIV2030	$ 1.703.000	$ 118.600	V	ASMET SALUD	9494397376	$ 68.200	PORVENIR	9494397376	$ 272.500	$ 68.200			
20	ESNEIDER CARMONA SANCHEZ	115947096	CONDUCTOR	$ 1.703.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIV2030	$ 1.703.000	$ 118.600	V	SANITAS	9494397376	$ 68.200	PORVENIR	9494397376	$ 272.500	$ 68.200			
21	JULIAN CAMILO ALZATE ACUÑA	1031136362	PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	$ 6.457.000	X X X X X X X	28%	CIV2030	$ 1.807.960	$ 125.900	V	SANITAS	9494397376	$ 72.400	PORVENIR	9494397376	$ 289.300	$ 72.400			
22	CARLOS YIDY VILLAREAL	79795367	ESP. EN GEOLOGÍA	$ 9.934.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	45%	INDEPENDIENTE	$ 4.470.300	$ 13.600	I	SANITAS	91167472	$ 325.000	COLPENSIONES	91167472	$ 416.000	$ 15.600			
23	MALENA JUDYTH RODRIGUEZ	20475377	ESP. EN ESTRUCTURAS	$ 9.934.000	X X X X X X X X X X	20%	INDEPENDIENTE	$ 1.986.800	$ 55.000	I	COMPENSAR	90260677	$ 420.800	COLFONDOS	90260677	$ -	$ 420.800			
24	CLAUDIA AGUDELO	51842434	ESP. HIDROLOGÍA	$ 9.934.000	X X X X X X X X X X	20%	INDEPENDIENTE	$ 1.986.800	$ 32.400	I	SANITAS	7988617304	$ 775.000	COLFONDOS	7988617304	$ 1.054.000	$ 37.200			
25	HECTOR YESID SANCHEZ	80755119	ESP. DISEÑO GEOMETRICO	$ 9.934.000	X X X X X X X X X X	25%	INDEPENDIENTE	$ 2.483.500	$ 34.700	I	COMPENSAR	9493486431	$ 178.000	PORVENIR	9493486431	$ 227.800	$ -			
26	DIANA MARCELA NIÑO SANTAMARIA	53082087	ESP. SOSTENIBILIDAD	$ 7.805.000	X X X X X X X X X X	20%	INDEPENDIENTE	$ 1.561.000	$ 12.600	I	ALIANSALUD EPS	34850893	$ 300.000	PORVENIR	34850893	$ 384.000	$ -			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 86.730.360																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 7/10/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: WILSON ANDRES PARRA
Director de Interventoría
Matrícula No.: 15202138865 BYC

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matricula No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10-nov.-25 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

MES INFORME MENSUAL: octubre-25

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No: 991 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	931924	C-2401-0600-135-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 1.000.000.000,00	$ -
2025	127125	C-2401-0600-135-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 1.414.581.019,00	$ -
2025	127125	C-2401-0600-135-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 442.826.389,00	$ 181.128.428,00
2025	127125	C-2401-0600-135-51102D-2401023-02 ADQUIS. DE BYS - VIA PRIMARIA MANTENIDA 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 31.481.481,00	$ -
2025	127725	C-2401-0600-132-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 23.321.759,00	$ -
2025	127725	C-2401-0600-132-51102D-2401023-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 3.827.161,00	$ -
2025	127725	C-2401-0600-132-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 17.295.524,00	$ -
2025	347425	C-2401-0600-132-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 1.200.000.000,00	$ 971.081.389,00
			TOTAL			$ -	$ 1.152.209.817,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 34.699.975.248,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
43	dic-24	$ 214.807.125,00	$ 40.813.354,00	**$ 255.620.479,00**		$ 255.620.479		No. 931924 de (20/09/2024)	$ 19.019	$ 23.233.352.353	18259 DE 12/12/2024	PROYECTO 135
								No. 127125 de (06/03/2025)	$ 1.888.888.889			PROYECTO 135
44	ene-25	$ 153.891.902,00	$ 29.239.462,00	**$ 183.131.364,00**		$ 183.131.364		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 1.705.757.525	$ 23.050.220.989	1101 DE 12/03/2025	PROYECTO 135
45	feb-25	$ 140.005.921,00	$ 26.601.125,00	**$ 166.607.046,00**		$ 166.607.046		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 1.539.150.479	$ 22.883.613.943	1578 DE 27/03/2025	PROYECTO 135
46	mar-25	$ 15.982,00	$ 3.037,00	**$ 19.019,00**		$ 19.019		No. 931924 de (20/09/2024)	$ -	$ 22.883.594.924	3105 DE 05/05/2025	PROYECTO 135
								No. 127725 de (06/03/2025)	$ 44.444.444	$ 22.883.594.924		PROYECTO 132

46	mar-25	$ 3.361.345,00	$ 638.655,00	**$ 4.000.000,00**		$ 4.000.000		No. 127725 de (06/03/2025)	$ 40.444.444	$ 22.879.594.924	3105 DE 05/05/2025	PROYECTO 132
46	mar-25	$ 137.808.412,00	$ 26.183.598,00	**$ 163.992.010,00**		$ 163.992.010		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 1.375.158.469	$ 22.715.602.914	3105 DE 05/05/2025	PROYECTO 135
47	abr-25	$ 3.361.345,00	$ 638.655,00	**$ 4.000.000,00**		$ 4.000.000		No. 127725 de (06/03/2025)	$ 36.444.444	$ 22.711.602.914	4571 de 03/06/2025	PROYECTO 132
47	abr-25	$ 138.347.743,00	$ 26.286.072,00	**$ 164.633.815,00**		$ 164.633.815		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 1.210.524.654	$ 22.546.969.099	4571 de 03/06/2025	PROYECTO 135
								No. 347425 de (07/05/2025)	$ 1.200.000.000	$ 23.746.969.099		PROYECTO 132
48	may-25	$ 3.361.345,00	$ 638.655,00	**$ 4.000.000,00**		$ 4.000.000		No. 127725 de (06/03/2025)	$ 32.444.444	$ 23.742.969.099	6852 de 14/07/2025	PROYECTO 132
48	may-25	$ 168.085.055,00	$ 31.936.161,00	**$ 200.021.216,00**		$ 200.021.216		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 1.010.503.438	$ 23.542.947.883	6852 de 14/07/2025	PROYECTO 135
49	jun-25	$ 3.361.345,00	$ 638.655,00	**$ 4.000.000,00**		$ 4.000.000		No. 127725 de (06/03/2025)	$ 28.444.444	$ 23.538.947.883	7790 de 30/07/2025	PROYECTO 132
49	jun-25	$ 223.768.502,00	$ 42.516.016,00	**$ 266.284.518,00**		$ 266.284.518		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 744.218.920	$ 23.272.663.365	7790 de 30/07/2025	PROYECTO 135
50	jul-25	$ 3.295.914,00	$ 626.223,00	**$ 3.922.137,00**		$ 3.922.137		No. 127725 de (06/03/2025)	$ 24.522.307	$ 23.268.741.228	10098 de 15/09/2025	PROYECTO 132
50	jul-25	$ 226.816.008,00	$ 43.095.042,00	**$ 269.911.050,00**		$ 269.911.050		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 474.307.870	$ 22.998.830.178	10098 de 15/09/2025	PROYECTO 135
51	ago-25	$ 2.856.825,00	$ 542.797,00	**$ 3.399.622,00**		$ 3.399.622		No. 127725 de (06/03/2025)	$ 21.122.685	$ 22.995.430.556	11103 de 02/10/2025	PROYECTO 132
51	ago-25	$ 219.914.253,00	$ 41.783.708,00	**$ 261.697.961,00**		$ 261.697.961		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 212.609.909	$ 22.733.732.595	11103 de 02/10/2025	PROYECTO 135
52	sep-25	$ 17.750.155,00	$ 3.372.529,00	**$ 21.122.684,00**		$ 21.122.684		No. 127725 de (06/03/2025)	$ -	$ 22.712.609.911	12402 de 28/10/2025	PROYECTO 132
52	sep-25	$ 26.455.026,00	$ 5.026.455,00	**$ 31.481.481,00**		$ 31.481.481		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 181.128.428	$ 22.681.128.430	12402 de 28/10/2025	PROYECTO 135
52	sep-25	$ 192.368.581,00	$ 36.550.030,00	**$ 228.918.611,00**		$ 228.918.611		No. 347425 de (07/05/2025)	$ 971.081.389	$ 22.452.209.819	12402 de 28/10/2025	PROYECTO 132
53	oct-25	$ 37.960.413,00	$ 7.212.478,00	**$ 45.172.892,00**		$ 45.172.892		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 135.955.536	$ 22.407.036.927		PROYECTO 135
53	oct-25	$ 203.518.047,00	$ 38.668.429,00	**$ 242.186.475,00**		$ 242.186.475		No. 347425 de (07/05/2025)	$ 728.894.914	$ 22.164.850.452		PROYECTO 132
TOTALES		**$ 10.533.718.313,00**	**$ 2.001.406.483,00**	**$ 12.535.124.796,00**	**$ 980.381.756**	**$ 11.554.743.040**	**$ -**		**$ 864.850.450**	**$ 22.164.850.452**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 8.887.280.354	$ 1.688.583.271	$ 10.575.863.625	**$ 287.359.367**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 1.646.437.959	$ 312.823.212	$ 1.959.261.171	**$ 574.718.734**
*				**$ 290.131.716**
VALOR TOTAL	$ 10.533.718.313	$ 2.001.406.483	$ 12.535.124.796	

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: WILSON ANDRES PARRA
Director de Interventoría
Matrícula No.: 15202138865 BYC

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON
Supervisor (E) del Contrato de Interventoría.
Matricula No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 991 de 2021 **Contratista:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

Contrato de Interventoría No. 985 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1

INFORME MENSUAL No. 53 **MES O PERIODO:** oct-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA	OBSERVACIONES
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2	
1	**INTRODUCCION**		7	
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		8	
2.1	Localización		8	
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9	
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11	
2.4	Características técnicas del proyecto		11	
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		14	
3.1	Información general del contrato		14	
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		15	
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		29	
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		39	
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		51	
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	52	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	65	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	68	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	101	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	104	
4.6	Resumen ensayo de laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	108	El contratista realizo la entrega del informe de calidad que contiene los ensayos de laboratorio con los respesctivos soportes, sin embargo, se presentaron observaciones mediante comunicado C-245-4160-1695-25 el 14 de noviembre y se reiteraron mediante comunicado C-245-4192-1744-25 del 22 de noviembre. A la fecha de la presentación del informe, el contratista se encuentra realizando la subsanación de las mismas.
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	343	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	348	El contratista realizo la entrega del informe de calidad que contiene el plan de calidad de obra con los respesctivos soportes, sin embargo, se presentaron observaciones mediante comunicado C-245-4160-1695-25 el 14 de noviembre y se reiteraron mediante comunicado C-245-4192-1744-25 del 22 de noviembre. A la fecha de la presentación del informe, el contratista se encuentra realizando la subsanación de las mismas.
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		519	
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	520	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	522	
	• Seguimiento Programa de Obra			
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	523	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	535	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	546	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	551	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		563	
5.1	Información general del contrato		563	
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		564	
5.3	Informes especialistas y profesionales		595	
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		812	
5.5	Informe matriz de riesgos.		813	
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		827	
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		827	
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		828	
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	829	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	832	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	842	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	845	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	850	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		859	
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	860	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	862	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	864	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	-	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		869	
8	**Anexos**		874	
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		874	
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		898	
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		1064	
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		1073	

Nota: En la casilla de observaciones se evidencia los formatos pendientes de presentación por parte del contratista, los cuales serán presentados en el informe correspondiente en el mes de noviembre 2025

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma:

Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 2248 de fecha 19/06/2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN OPERATIVA (GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE) **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **PROYECTO:** CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 985 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

CONTRATO DE OBRA No. 991 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta WLF668	DUSTER 2000 CC 4X4	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Camioneta IMQ033	DUSTER 2000 CC 4X4	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Camioneta WCZ002	NISSAN 2488 CC 4X4	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	HP 255 G7	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Computador	ASUS NOTE BOOK PC	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Computador	LENOVO E490	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	LENOVO THINKBOOK 14-IML	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	LENOVO IDEAPAD SLIM 3	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	ASUS ALL IN 1	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	LENOVO EDEAPAD 3 RYZEN 5	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	ASUS S510U	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	ASUS N56J	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Computador	LENOVO G410	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	HP ALLIN ONE 22DD0XXX	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	ACER ASPIRE 5	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	LENOVO IDEAPAD SLIM 3	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	ASUS X542U	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	Lenovo ThinkBook 15-IML	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	HP PROBOOK 450 G10	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Celular	REDMI NOT 8 PRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	SAMSUNG A14	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 11	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 11 PRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	SAMSUNG A53	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 13	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 16E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	HUAWEI AQM - LX1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	REDMI 12	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

Celular	REDMI 12	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 17	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	REDMI NOTE 13 PRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 11	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	REDMI NOTE 13 PRO MAX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	TECNO SPARK	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	MOTOROLA G70	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 11	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	SAMSUNG FE S20	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 11	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estación Total	GEOMAX - 2104383	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Nivel Automatico	SOKKIA - WS059736	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Estación Total	TOPCON - 274737	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Nivel Automatico	TOPCON AT-B4 - RX6893	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

ESTACION TOTAL TOPCON 18/03/2026
NIVEL AUTOMATICO SOKKIA 18/03/2026
ESTACION TOTAL GEOMAX 17/01/2026
NIVEL AUTOMATICO TOPCON AT-B4 17/01/2026
CAMIONETA IMQ033 DUSTER 2000 CC 4X4 **SOAT**: 30/11/2025 **TÉCNICO MECÁNICA**: 27/11/2025
CAMIONETA WFL-668 CC **SOAT**:8/11/2026 **TÉCNICO MECÁNICA**:15/10/2026
CAMIONETA WCZ002 2488 CC **SOAT**:25/07/2026 **TÉCNICO MECÁNICA**:20/06/2026

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: WILSON ANDRES PARRA MORALES
Director de Interventoría
Matricula No.: 15202138865BYC

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Firma
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No. : 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN OPERATIVA (GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE) **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

FECHA DE INICIO: 29 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** (114) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31-ago-30 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 991 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 6/07/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 5/12/2023
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: sep-25
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: N/A

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 74 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 74

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Se realiza verificación del cumplimiento de las especificaciones generales de construcción INVIAS 2013, mediante ensayos de calidad de los materiales utilizados en cada una de las actividades ejecutadas.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

FECHA: 31/10/2025 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

Se hace seguimiento a quejas presentadas ante el Consorcio Vias Nacionales del Sur y Oriente para el correspondiente periodo, con el fin de dar cumplimiento con los requerimientos solicitados.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	TOPCON	274737	18/09/2025	C25CEY 246 18/09/2025	18/03/2026	PUERTO RICO
2	NIVEL AUTOMATICO	SOKKIA	WS059736	18/09/2025	C25CEY 247 18/09/2025	18/03/2026	PUERTO RICO
3	ESTACION TOTAL	GEOMAX	2108528	17/07/2025	6026 17/06/2025	17/01/2026	NEIVA
4	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON AT-B4	RX6893	17/07/2025	6027 17/06/2025	17/01/2026	NEIVA

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: WILSON ANDRES PARRA MORALES
Director de Interventoría
Matrícula No. : 15202138865BYC

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma

Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No. : 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 991 de 2021 **Contratista:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

Contrato de Interventoría No. 985 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1

INFORME MENSUAL No. 53 **MES O PERIODO:** oct-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA	OBSERVACIONES
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2	
1	**INTRODUCCION**		7	
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		8	
2.1	Localización		8	
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9	
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11	
2.4	Características técnicas del proyecto		11	
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		14	
3.1	Información general del contrato		14	
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		15	
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		29	
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		39	
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		51	
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	52	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	65	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	68	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	101	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	104	
4.6	Resumen ensayo de laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	108	El contratista realizo la entrega del informe de calidad que contiene los ensayos de laboratorio con los respesctivos soportes, sin embargo, se presentaron observaciones mediante comunicado C-245-4160-1695-25 el 14 de noviembre y se reiteraron mediante comunicado C-245-4192-1744-25 del 22 de noviembre. A la fecha de la presentación del informe, el contratista se encuentra realizando la subsanación de las mismas.
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	343	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	348	El contratista realizo la entrega del informe de calidad que contiene el plan de calidad de obra con los respesctivos soportes, sin embargo, se presentaron observaciones mediante comunicado C-245-4160-1695-25 el 14 de noviembre y se reiteraron mediante comunicado C-245-4192-1744-25 del 22 de noviembre. A la fecha de la presentación del informe, el contratista se encuentra realizando la subsanación de las mismas.
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		519	
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	520	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	522	
	• Seguimiento Programa de Obra			
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	523	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	535	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	546	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	551	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		563	
5.1	Información general del contrato		563	
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		564	
5.3	Informes especialistas y profesionales		595	
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		812	
5.5	Informe matriz de riesgos.		813	
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		827	
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		827	
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		828	
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	829	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	832	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	842	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	845	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	850	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		859	
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	860	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	862	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	864	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	-	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		869	
8	**Anexos**		874	
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		874	
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		898	
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		1064	
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		1073	

Nota: En la casilla de observaciones se evidencia los formatos pendientes de presentación por parte del contratista, los cuales serán presentados en el informe correspondiente en el mes de noviembre 2025

Firma:
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 2248 de fecha 19/06/2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2		
	VERSION	1		
	PÁGINA		DE	2

FECHA: 31 / 10 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN OPERATIVA (GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE) **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA **PERIODO MES:** OCTUBRE

CONTRATO DE OBRA No.: 991 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIRENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES.
FECHA DE INICIO: 29 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE AGOSTO DE 2030
PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES.

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 399,567,436,436.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 13,485,528,230.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 413,052,964,666.00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9,885,528,230.00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 2,054,685,191.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JESUS EDUARDO RINCON SILVA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	57
	Mejoramiento	Km	0
	Rehabilitación	Km	0
Estructuras	Túneles	Und.	0
	Puentes	Und.	0
	Pontones	Und.	0
Mantenimiento		Km	0
Otros (Especificar cuales)			0

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km		17.4
	Mejoramiento	Km		0
	Rehabilitación	Km		0
Estructuras	Túneles	Und.		0
	Puentes	Und.		0
	Pontones	Und.		0
Mantenimiento		Km		223.4
Otros (Especificar cuales)				0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 342,230,582,336.00	$ 2,500,915,794.00	$ 344,731,498,130.00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 51,429,264,406.00	$ 375,829,240.00	$ 51,805,093,646.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 800,000,000.00	$ 5,846,154.00	$ 805,846,154.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5,028,304,765.00	$ 955,377,905.00	$ 5,983,682,670.00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 7,753,650,476.47	$ 1,473,193,590.53	$ 9,226,844,067.00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19	$ 420,168,067.23	$ 79,831,932.77	$ 500,000,000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 413,052,964,667.00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 3,787,396,825.00	$ 27,677,131.00	$ 3,815,073,956.00	$ 98,001,557,526.00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 85,466,396.00	$ 16,238,615.00	$ 101,705,011.00	$ 4,069,973,639.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 459,524,116.00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19				$ 9,908,676.00
VALOR EJECUTADO	$ 3,872,863,221.00	$ 43,915,746.00	$ 3,916,778,967.00	$ 102,540,963,957.00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 81,727,458,532
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 79,531,372,835
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	97.31%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	116
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	79
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	86
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**281**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR38+295 Ruta 6503, Izaje de vigas puente sobre quebrada Las Delicias.



PR11+730 Ruta 3001, Construcción muro en gaviones

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: WILSON ANDRES PARRA MORALES
Director de Interventoría
Matrícula No. : 15202138865BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL N°53

CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

CONTRATO de Interventoría 985-2021 OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1.

Contrato de Obra No 991-2021 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1"

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CAQUETÁ
2025

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 - Esquema de localización 5
Ilustración 2 - Esquema de Localización 6
Ilustración 3. Esquema de Distribución por Municipio 9
Ilustración 4. Esquema de distribución de Rutas 9

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Información Contrato de Obra 11
Tabla 2 Información Contrato Interventoría 56
Tabla 3 Correspondencia Enviada Interventor al Contratista 106
Tabla 4. Correspondencia Recibida Por Parte Del Contratista 113

1 INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la información correspondiente al informe mensual No. 53 de Interventoría, realizado por el CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030, donde se describen las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 2025, en desarrollo del Contrato de Obra N° 991 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1"

A través de este informe se presenta el proceso técnico, predial, administrativo, financiero y ambiental sostenible de la obra, con el fin de informar al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) como entidad Contratante, el cumplimiento de las actividades técnicas, administrativas y financieras contratadas y las eventualidades que se han presentado durante el desarrollo de la misma.

Se anexan los aspectos más relevantes de la correspondencia enviada y recibida, los registros requeridos para el seguimiento y supervisión de obra y control del sistema de gestión integrada.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato de obra es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1

2.1 LOCALIZACIÓN

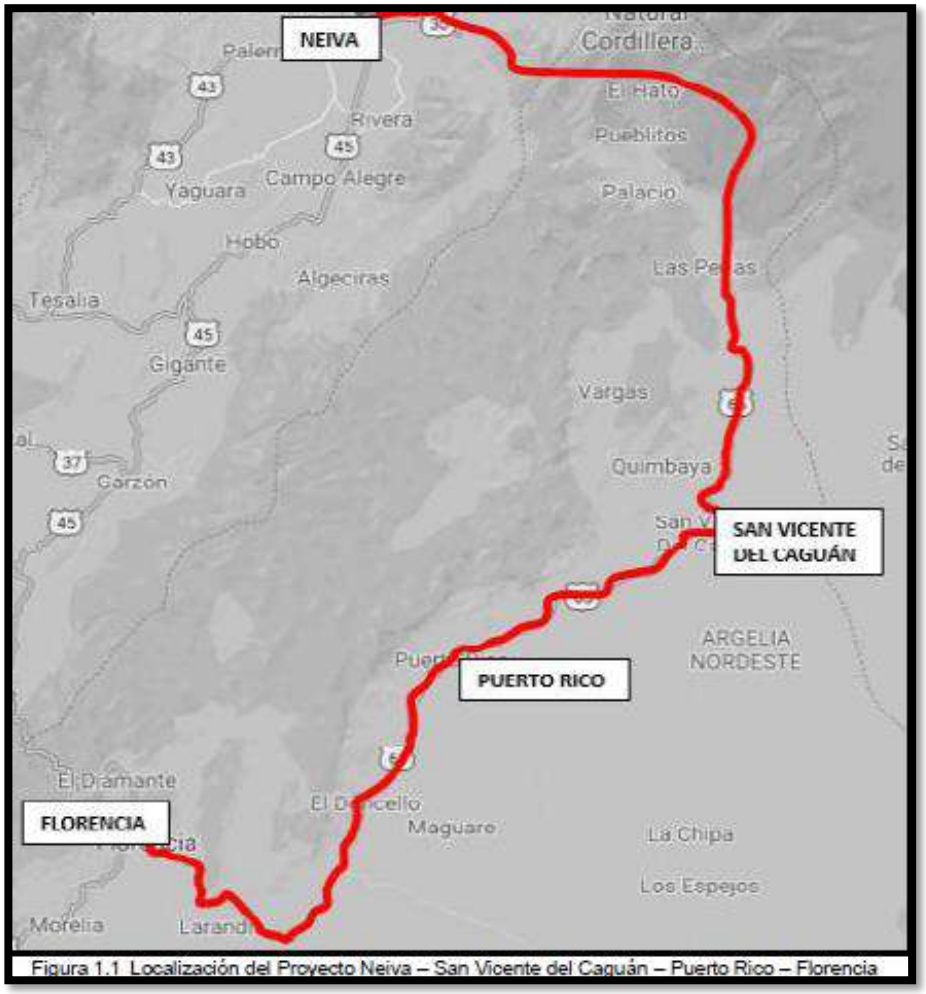
Los trabajos se llevan a cabo partiendo del Municipio de Neiva –San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia en los Departamentos de Huila y Caquetá.

Ilustración 1 - Esquema de localización



Fuente: Web Google Earth

Ilustración 2 - Esquema de Localización



Fuente: Anexo N°1 – Anexo Técnico Modulo 1

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El corredor Neiva – San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia, es una vía nacional que brinda conexión al occidente de Caquetá con la Troncal del Magdalena a la altura de Neiva y, a través de esta, con el centro y norte del país. Los municipios del área de influencia directa son: San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello, El Paujil, La Montañita y Florencia en el departamento del Caquetá y Neiva en el departamento del

Huila, el corredor está comprendido por la Región Andina y Amazónica de Colombia, con grandes riquezas naturales en dónde los principales cultivos son de maíz, frijol, patilla (sandia), plátano, café y yuca, de igual manera se observa ganadería extensiva (siendo esta zona una de las que más aporta ganado en pie al interior del país) y algunos espacios para el manejo de especies menores como cerdos, ovinos, caprinos, aves de corral (pollos y gallinas para producción de huevo y carne). Trabajo de campo equipo social.

Estos departamentos están habitados por diferentes comunidades y culturas indígenas; alrededor del corredor vial se puede encontrar el Volcán del Puracé, el Nevado del Huila, el Páramo de Sumapaz, la Zona plana del Río Magdalena, y sobre el corredor atraviesa el parque regional Iberia Ceibas ubicado en la ruta 3001 entre el PR31+713 y el PR47+924.

La vía Neiva - San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia tiene una longitud aproximada de 343 km de los cuales aproximadamente 124,7 kilómetros se encuentran en afirmado, aproximadamente 10,5 Kilómetros en pavimento flexible y aproximadamente 207,8 Kilómetros con tratamiento de asfaltita, todos en regular o mal estado. Actualmente, los usuarios que buscan llegar a Florencia desde Neiva deben tomar la ruta Neiva - Altamira - Florencia, a pesar de tener una mayor longitud (379 km). Se registra un TPD de 605 con un porcentaje de vehículos pesados del 24 %.

El corredor objeto de intervención del contrato de referencia está conformado por varias rutas, la ruta 30 que está dividida en la 3001 y 3002 las cuales están conformadas de la siguiente manera: RUTA 3001: Neiva - Balsillas: Tramo que atraviesa lugares como Neiva, La Victoria (Neiva), Santa Helena (Neiva) y Balsillas (Límite Caquetá) en Huila. RUTA 3002: Balsillas - Mina Blanca: Tramo que atraviesa lugares como Balsillas (Límite Huila), Rovira (San Vicente del Caguán, Acceso), Guayabal (San Vicente del Caguán), Perlas II (San Vicente del Caguán), Mina Blanca (San Vicente del Caguán) en Caquetá. Entre Mina Blanca (San Vicente del Caguán), Río Caguán (San Vicente del Caguán) , Yarí (San Vicente del Caguán) en Caquetá. Dentro del área de intervención también se encuentra la Ruta 65, en los tramos 3 y 4 comprende la ciudad de Florencia involucrando como área directa a 500 metros los municipios El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, esta ruta se encuentra dividida de la siguiente manera: Ruta 6503: Florencia – Puerto Rico Ruta 6504: Puerto Rico – Minas Blanca.

Con la ejecución de esta obra en una zona afectada significativamente por el conflicto armado colombiano, la débil presencia institucional, se beneficia a más de 250.000 habitantes del departamento del Caquetá, que podrán acceder a servicios básicos como salud, educación y ofertas institucionales que se garantizan en las cabeceras municipales, de igual manera permite que la comercialización de los productos que se hagan en menor tiempo y con calidad, ya que los tiempos de transitabilidad se optimizan.

De igual manera se valorizan los predios de estas zonas y se mejora la calidad de vida y la seguridad de quienes residen en estas zonas.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

La vía Neiva - San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia tiene una longitud aproximada de 344 km de los cuales aproximadamente 124,7 kilómetros se encuentran en afirmado, aproximadamente 10,5 Kilómetros en pavimento flexible y aproximadamente 207,8 Kilómetros con tratamiento de asfaltita, todos en regular o mal estado. Actualmente, los usuarios que buscan llegar a Florencia desde Neiva deben tomar la ruta Neiva - Altamira - Florencia, a pesar de tener una mayor longitud (379 km). Se registra un TPD de 605 con un porcentaje de vehículos pesados del pesados del 24 %.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor Neiva – San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia, Tiene una longitud de 344 km, de vía y presenta la siguiente de distribución:

- Ruta 6503: Del PR0+000 (Florencia) al PR96+763 (Puerto Rico) los cuales presenta 72 kilómetros de vía en pavimento natural y 24,2 en Afirmado.
- Ruta 6504: Del PR0+000 (Puerto Rico) al PR81+000 (Mina Blanca) cuentan con tratamiento superficial Asfaltita.
- Ruta 3002: Del PR111+000 (Mina Blanca) al PR0+000 (Balsillas) presenta 55,27km con tratamiento de Asfaltita y 57,052 km en afirmado.
- Ruta 3001: Del PR54+000 (Balsillas) al PR0+000 (Neiva), en pavimento flexible se cuenta con 10,5 km y 43,5 en afirmado.

El presente contrato tiene como alcance la intervención del corredor vial "Neiva- San Vicente del Caguán - Puerto Rico – Florencia" en el Departamentos de Huila y Caquetá, al cual corresponde a las principales actividades u obras a ejecutar, de manera general y las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato, son las siguientes:

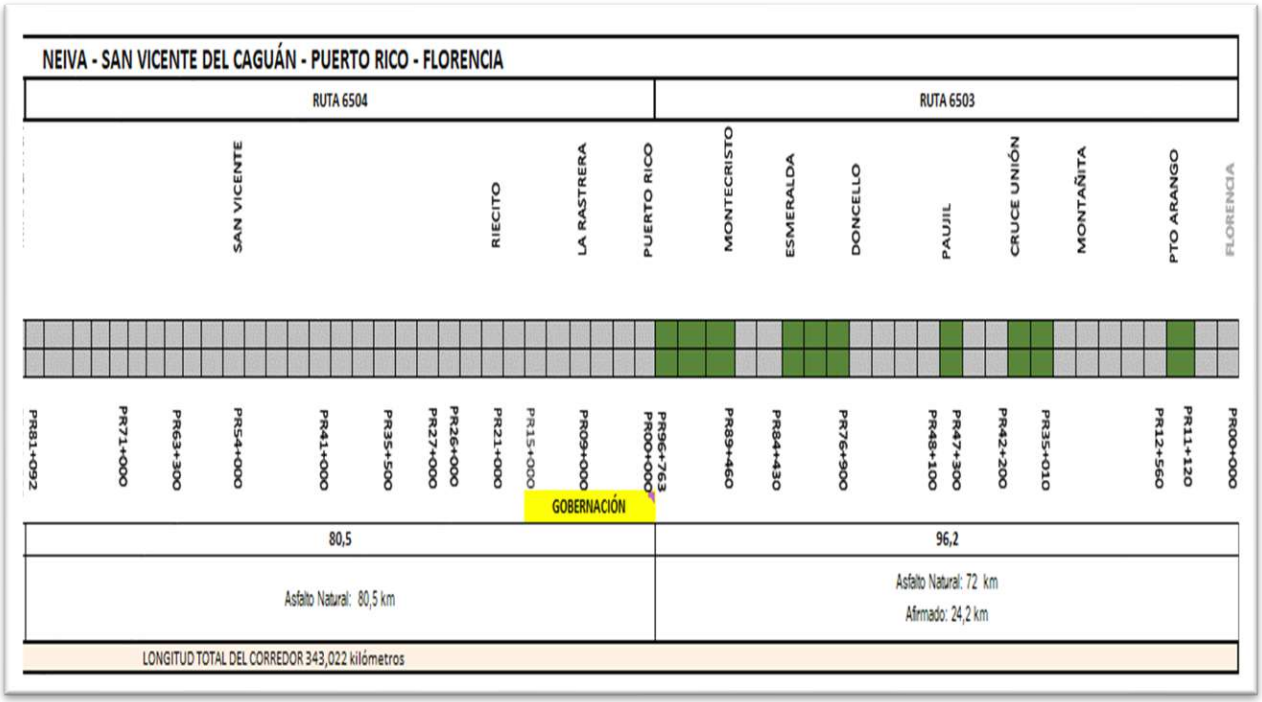
- Actualización de Diseños, En el Primer se entrega el informe de revisión de los diseños iniciales.
- Mejoramiento y pavimentación de aproximadamente 47.0 kilómetros.
- Mantenimiento y rehabilitación.
- Atención de Emergencias, (Deslizamientos, Perdida de Banca etc.)

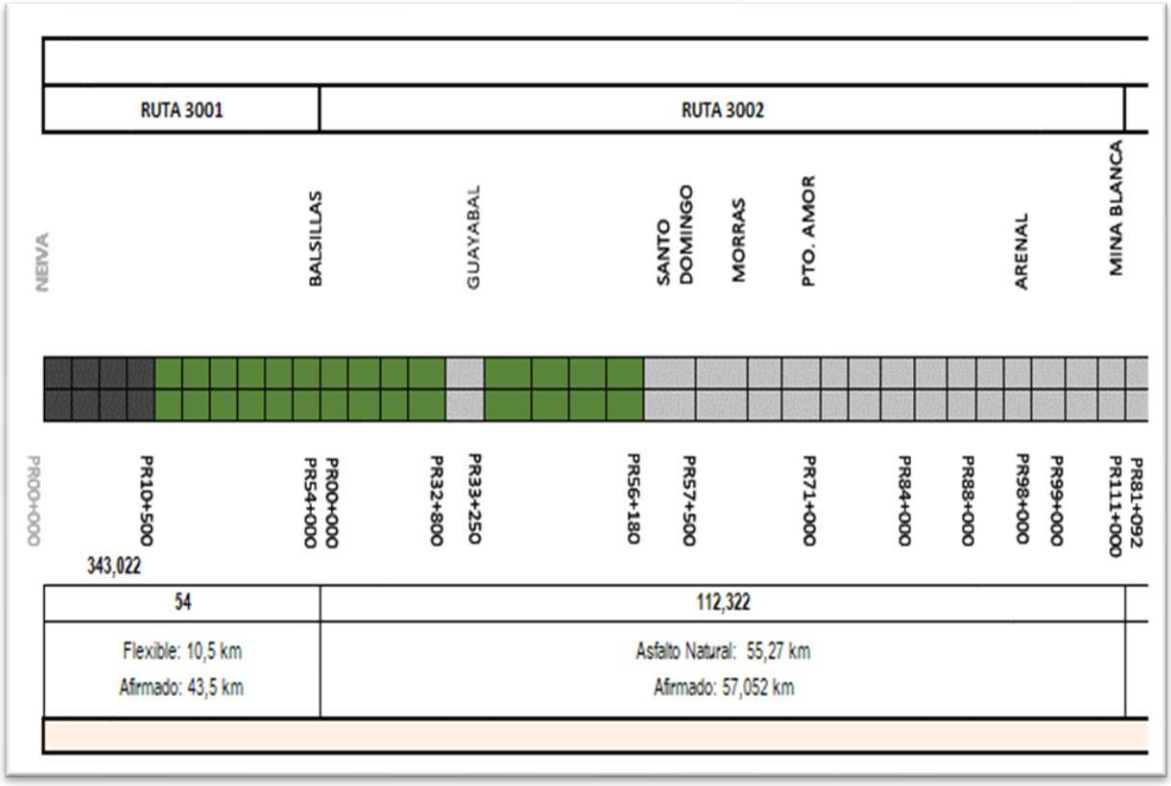
Ilustración 3. Esquema de Distribución por Municipio

Municipio	Long.	%
NEIVA	47.91	13.97%
TOTAL DEPARTAMENTO DEL HUILA	47.91	**13.97%**
Municipio	**Long.**	**%**
FLORENCIA	18.45	5.38%
MONTAÑITA	23.45	6.84%
PAUJIL	14.85	4.33%
DONCELLO	18.28	5.33%
PUERTO RICO	50.23	14.65%
SAN VICENTE DEL CAGUAN	169.68	49.49%
TOTAL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	294.94	**86.03%**
LONGITUD TOTAL DEL CORREDOR	342.85	100.00%

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 4. Esquema de distribución de Rutas





Fuente: Legalidad Neiva- San Vicente del Caguán

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

A continuación, se presenta la información general del Contrato de Obra No 991 de 2021. OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1

Tabla 1. Información Contrato de Obra

CTO DE OBRA No.	Contrato de Obra No 991 de 2021		
CONTRATISTA.	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE		
NIT	830.094.920-5		
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE Integrado por KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 830.094.920-5, con un porcentaje de participación de 90%, CONSTRUCTORA EMMA LTDA. con NIT. 806.014.108-1, con un porcentaje de participación de 5% CICON S.A.S. con NIT. 890.403.235-3, con un porcentaje de participación de 5%).		
OBJETO.	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1		
PLAZO INICIAL.	CIENTO CATORCE (114) MESES	**PLAZO ACUMULADO.**	CIENTO CATORCE (114) MESES

FECHA DE INICIO.	29 DE JUNIO DE 2021	**FECHA DE VENCIMIENTO.**	31 DE AGOSTO DE 2030
VALOR INICIAL CTO.	$399.567.436.436 M/CTE,	**VALOR ANTICIPO.**	$9.885.528.230 M/CTE
VALOR ADICIÓN 1	$9.885.528.230 M/CTE	**VALOR ADICIÓN 2**	$3.600.000.000 M/CTE
VALOR TOTAL DEL CTO.	$413.052.964.666 M/CTE		

Fuente: Propia

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2025 se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ **RUTA 6503, FLORENCIA – PUERTO RICO**

- Demolición de asfaltita natural.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL/COSTADO	OBRA
PR38+471	PR38+471	Calzada completa	Accesos puente

- Excavación sin clasificar de la explanación y canales.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+450	PR38+470	Izquierdo	Mejoramiento zona de ampliación
PR38+440	PR38+470	Derecho	Mejoramiento zona de ampliación

- Excavación sin clasificar para construcción de obras hidráulicas.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+100	PR38+100	Calzada completa	Tubería - Alcantarilla
PR38+100	PR38+100	Calzada completa	Encole - Alcantarilla

- Comisión topográfica de contratista hace control de excavación en los siguientes puntos:

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+450	PR38+470	Izquierdo	Mejoramiento zona de ampliación
PR38+440	PR38+470	Derecho	Mejoramiento zona de ampliación
PR38+100	PR38+100	Calzada completa	Tubería - Alcantarilla
PR38+100	PR38+100	Calzada completa	Encole - Alcantarilla

- Nivelación de bordes de vía para instalación de capa de pedraplén para la construcción de los accesos al puente sobre la quebrada Las Delicias PR38+295.
- Suministro e instalación de pedraplén.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+450	PR38+470	Izquierdo	Mejoramiento zona de ampliación
PR38+440	PR38+470	Derecho	Mejoramiento zona de ampliación

- Se realiza ensayos de granulometría a material pedraplén instalado para la construcción de los accesos al puente sobre la quebrada Las Delicias PR38+295.
- Replanteó de bordes de vía para instalación de geotextil de separación de materiales, nivelación de primera capa de terraplén.
- Suministro e instalación de geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+400	PR38+470	Izquierdo	Mejoramiento zona ampliación – Accesos puente
PR38+400	PR38+470	Derecho	Mejoramiento zona ampliación – Accesos puente

- Replanteó de bordes de vía para instalación de geotextil y geomalla de refuerzo, estructura muro en tierra armada.
- Suministro e Instalación de Geotextil no tejido.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+130	PR38+179	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado - Capa 5
PR38+125	PR38+179	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado - Capa 6
PR38+125	PR38+180	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado - Capa 7
PR38+181	PR38+259	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado - Capa 7
PR38+180	PR38+259	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado - Capa 8
PR38+259	PR38+259	Calzada completa	Filtro sobre muro estribo eje 1

- Suministro e instalación de Geomalla de refuerzo GUX – 49 0 similar.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+125	PR38+179	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 5
PR38+125	PR38+179	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 6
PR38+125	PR38+180	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 7
PR38+181	PR38+259	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 7
PR38+180	PR38+259	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 8

- Replanteó y nivelación de bordes de vía para instalación de suelo de relleno estructura muro estabilizado mecánicamente.

- Suelo de relleno para muro de tierra estabilizado mecánicamente con geosintéticos.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+130	PR38+179	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 5
PR38+125	PR38+179	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 6
PR38+125	PR38+180	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 7
PR38+181	PR38+259	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 7
PR38+180	PR38+259	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 8

- Nivelación en control de lleno estructura de vía acceso sur a Puente.
- Se realiza toma de densidades a suelo de relleno para muro de tierra estabilizado mecánicamente con geosintéticos.
- Suministro e instalación de terraplén.

PR INCIAL	PR FINALAL	CARRIL /COSTADO	OBRA
PR38+400	PR38+470	Calzada completa	Lleno estructura de vía acceso norte a puente

- Suministro e Instalación de Material granular drenante.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+259	PR38+259	Calzada completa	Filtro sobre muro estribo eje 1

- Suministro e Instalación de Geodren vial.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+168	PR38+200	Izquierdo	Filtro
PR38+168	PR38+220	Derecho	Filtro

- Nivelación de apoyos de vigas en muro estribo eje 1 y 2 puente sobre quebrada Las Delicias PR38+295.
- Suministro e instalación de apoyo de neopreno reforzado.

PR	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR38+295	Estructura metálica	Puente

- Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica.

PR	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR38+295	Estructura metálica	Puente

- Levantamiento topográfico a vigas instaladas, revisión de alineamiento horizontal. Esta actividad se realiza en conjunto comisión de topografía de contratista e interventoría.
- Replanteo y nivelación de alineamiento para placa - tubería de alcantarilla.
- Suministro e instalación de concreto 14 Mpa para construcción de obras.

PR	CARRIL / COSTADO	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR38+100	Izquierdo	Placa y atraque Tubería Solado de limpieza encole	Alcantarilla

- Replanteo de alineamiento para instalación de tubería de alcantarilla.
- Tubería de concreto reforzado diámetro 36".

PR	CARRIL / COSTADO	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR38+100	Calzada completa	Tubería	Alcantarilla

- Acero de refuerzo fy=420 Mpa para construcción de obras.

PR INICIAL	PR FINAL	ELEMENTO	OBRA
PR38+167	PR38+259	Grapas	Muro mecánicamente estabilizado Capa 1, 2, 3 y 4
PR38+100	PR38+100	Estructura encole	Alcantarilla
PR38+180	PR38+180	Estructura encole	Alcantarilla

PR38+180	PR38+180	Estructura descole	Alcantarilla

- Suministro e instalación de concreto 28 Mpa para construcción de obras. Se realiza toma de muestras de concreto.

PR	COSTADO / CARRIL	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR38+100	Derecho	Placa solera	Alcantarilla
PR38+180	Izquierdo	Zapata y muro encole	Alcantarilla
PR38+180	Derecho	Zapata y muro descole	Alcantarilla

- Desmonte y demolición puente existente sobre quebrada Las Delicias PR38+295.
- Remoción de palizadas, especies vegetales u obstáculos.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+200	PR38+200	Calzada completa	Estructura paso alterno

✓ **RUTA 6504, PUERTO RICO – MINA BLANCA**

- Replanteo ejes de alineamiento, levantamiento topográfico de cerca existente para ajuste de diseño horizontal PR06+130 a PR06+300 costado derecho.
- Levantamiento topográfico de poligonales para puntos de control topográfico en construcción de box culvert PR03+300 a PR03+700 y PR04+800 a PR05+300.
- Demolición de asfaltita natural.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL/COSTADO	OBRA
PR05+846	PR05+846	Calzada completa	Estructura vía

- Excavación sin clasificar de la explanación y canales.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR05+630	PR06+100	Calzada completa	Subrasante
PR05+700	PR05+730	Izquierdo	Mejoramiento fallo
PR05+740	PR05+745	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+745	PR05+770	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+770	PR05+780	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+780	PR05+830	Derecho	Mejoramiento fallo

PR05+880	PR05+915	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR05+915	PR05+940	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR05+940	PR05+960	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR05+872	PR05+878	Izquierdo	Mejoramiento fallo
PR05+880	PR05+910	Izquierdo	Mejoramiento fallo
PR05+890	PR05+892	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+995	PR06+003	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+966	PR05+978	Derecho	Mejoramiento fallo
PR29+600	PR29+606	Derecho	Mejoramiento fallo – Mantenimiento vial

- Céreo de subrasante

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL
PR05+630	PR06+100	Calzada completa

- En conjunto comisión topográfica de contratista e interventoría hacen medición y cálculo de cantidades de excavación y lleno en mejoramiento de fallos y zonas de ampliación.
- Excavación sin clasificar para construcción de obras hidráulicas.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR05+959	PR05+967	Derecho	Muro de contención

- Comisión de topografía del contratista replantea bordes de vía, marca anchos y controla excavación en los siguientes tramos:

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR05+630	PR06+100	Calzada completa	Subrasante
PR05+700	PR05+730	Izquierdo	Mejoramiento fallo
PR05+740	PR05+745	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+745	PR05+770	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+770	PR05+780	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+780	PR05+830	Derecho	Mejoramiento fallo

PR05+880	PR05+915	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR05+915	PR05+940	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR05+940	PR05+960	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR05+872	PR05+878	Izquierdo	Mejoramiento fallo
PR05+880	PR05+910	Izquierdo	Mejoramiento fallo
PR05+890	PR05+892	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+995	PR06+003	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+966	PR05+978	Derecho	Mejoramiento fallo
PR29+600	PR29+606	Derecho	Mejoramiento fallo – Mantenimiento vial
PR05+959	PR05+967	Derecho	Muro de contención

- Suministro e Instalación de Geotextil no tejido.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR06+109	PR06+120	Izquierdo	Construcción de filtro

- Suministro e instalación de Tubería perforada 4".

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR06+109	PR06+120	Izquierdo	Construcción de filtro

- Suministro e Instalación de Material granular drenante.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR06+109	PR06+120	Izquierdo	Construcción de filtro

- Comisión de topografía del contratista marca niveles para terminado de filtro.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR06+109	PR06+120	Izquierdo	Construcción de filtro

- Comisión topográfica del contratista replantea y nivela bordes de vía para instalación de subbase granular.

LOCALIZACIÓN		
ABSCISA INICIO	**ABSCISA FIN**	**CARRIL**
PR05+630	PR06+000	Calzada completa

- Suministro, Instalación, nivelación y compactación de subbase granular.

LOCALIZACIÓN		
ABSCISA INICIO	**ABSCISA FIN**	**CARRIL**
PR05+630	PR06+000	Calzada completa

- Suministro e instalación de concreto 14 Mpa para construcción de obras.

PR	CARRIL / COSTADO	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR06+475	Izquierdo	Solado de limpieza – caja encole	Alcantarilla

- Corte y figurado acero de refuerzo fy=420 Mpa para construcción de obras.

PR	CARRIL /COSTADO	ELEMENTO	OBRA
PR03+325	Izquierdo	Cuerpo y estructura encole	Box Culvert
PR06+475	Izquierdo	Estructura encole	Alcantarilla

- Suministro e instalación de concreto 28 Mpa para construcción de obras. Se realiza toma de muestras de concreto.

PR	COSTADO / CARRIL	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR03+325	Izquierdo	Placa inferior y patín cuerpo Placa solera – encole	Box Culvert
PR06+475	Izquierdo	Placa y muros caja	Alcantarilla

- Suministro e instalación de afirmado.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL /COSTADO	OBRA
PR05+700	PR05+730	Izquierdo	Mejoramiento fallo
PR05+740	PR05+745	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+745	PR05+770	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+770	PR05+780	Derecho	Mejoramiento fallo

PR05+780	PR05+830	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+880	PR05+915	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR05+915	PR05+940	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR05+940	PR05+960	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR05+872	PR05+878	Izquierdo	Mejoramiento fallo
PR05+880	PR05+910	Izquierdo	Mejoramiento fallo
PR05+890	PR05+892	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+995	PR06+003	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+966	PR05+978	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+967	PR05+979	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR29+600	PR29+606	Izquierdo	Mejoramiento fallo

- Suministro e instalación de subbase granular para bacheo clase A.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL/COSTADO	OBRA
PR23+600	PR23+820	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR23+100	PR23+215	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR27+520	PR27+574	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR27+470	PR27+481	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR28+060	PR28+155	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR28+515	PR28+554	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR28+610	PR28+645	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR8+845	PR28+885	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR29+080	PR28+190	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR29+550	PR29+580	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR29+600	PR29+805	Calzada completa	Mantenimiento vial

- Imprimación para instalación de mezcla asfáltica (Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1) en actividades de mantenimiento vial.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL /COSTADO	OBRA
PR23+598	PR23+630	Izquierdo	Primera capa
PR23+648	PR23+679	Calzada completa	Primera capa



PR23+780	PR23+823	Izquierdo	Primera capa
PR23+930	PR23+977	Izquierdo	Primera capa
PR23+945	PR23+953	Derecho	Primera capa
PR23+940	PR23+945	Derecho	Primera capa
PR24+000	PR24+007	Izquierdo	Primera capa
PR24+929	PR24+951	Derecho	Primera capa
PR24+999	PR25+104	Calzada completa	Primera capa
PR25+498	PR25+531	Calzada completa	Primera capa
PR25+598	PR25+657	Calzada completa	Primera capa
PR25+898	PR25+937	Calzada completa	Primera capa
PR25+998	PR26+064	Calzada completa	Primera capa
PR26+097	PR26+217	Calzada completa	Primera capa
PR26+250	PR26+258	Derecho	Primera capa
PR27+468	PR27+482	Calzada completa	Primera capa
PR27+517	PR27+576	Calzada completa	Primera capa
PR27+600	PR27+605	Izquierdo	Primera capa
PR27+605	PR27+620	Derecho	Primera capa
PR27+625	PR27+629	Derecho	Primera capa
PR27+625	PR27+627	Izquierdo	Primera capa
PR27+690	PR27+703	Derecho	Primera capa
PR27+928	PR27+949	Calzada completa	Primera capa
PR28+058	PR28+156	Calzada completa	Primera capa
PR28+319	PR28+332	Calzada completa	Primera capa
PR28+350	PR28+384	Derecho	Primera capa
PR28+365	PR28+372	Izquierdo	Primera capa
PR28+375	PR28+377	Izquierdo	Primera capa
PR28+459	PR28+492	Calzada completa	Primera capa
PR28+514	PR28+558	Calzada completa	Primera capa
PR28+609	PR28+649	Calzada completa	Primera capa
PR28+690	PR28+694	Derecho	Primera capa
PR28+843	PR28+887	Calzada completa	Primera capa
PR29+078	PR29+192	Calzada completa	Primera capa
PR29+548	PR29+580	Calzada completa	Primera capa

- Comisión de topografía del contratista ubica niveles para instalación de carpeta asfáltica en los siguientes tramos:

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL /COSTADO	OBRA
PR23+598	PR23+630	Calzada completa	Primera capa
PR23+648	PR23+679	Calzada completa	Primera capa
PR23+780	PR23+823	Calzada completa	Primera capa
PR23+930	PR23+977	Izquierdo	Primera capa
PR23+945	PR23+953	Derecho	Primera capa
PR23+940	PR23+945	Derecho	Primera capa
PR24+000	PR24+007	Calzada completa	Primera capa
PR24+929	PR24+951	Derecho	Primera capa
PR24+999	PR25+104	Calzada completa	Primera capa
PR25+380	PR25+390	Derecho	Primera capa
PR25+498	PR25+531	Calzada completa	Primera capa
PR25+598	PR25+657	Calzada completa	Primera capa
PR25+820	PR25+832	Derecho	Primera capa
PR25+898	PR25+937	Calzada completa	Primera capa
PR25+998	PR26+064	Calzada completa	Primera capa
PR26+097	PR26+217	Calzada completa	Primera capa
PR26+250	PR26+258	Derecho	Primera capa
PR27+468	PR27+482	Calzada completa	Primera capa
PR27+517	PR27+576	Calzada completa	Primera capa
PR27+600	PR27+605	Izquierdo	Primera capa
PR27+605	PR27+620	Derecho	Primera capa
PR27+625	PR27+629	Derecho	Primera capa
PR27+625	PR27+627	Izquierdo	Primera capa
PR27+690	PR27+703	Derecho	Primera capa
PR27+928	PR27+949	Calzada completa	Primera capa
PR27+960	PR27+973	Izquierdo	Primera capa
PR28+058	PR28+156	Calzada completa	Primera capa
PR28+319	PR28+332	Calzada completa	Primera capa
PR28+350	PR28+384	Derecho	Primera capa
PR28+365	PR28+372	Izquierdo	Primera capa
PR28+375	PR28+377	Izquierdo	Primera capa

PR28+459	PR28+492	Calzada completa	Primera capa
PR28+514	PR28+558	Calzada completa	Primera capa
PR28+609	PR28+649	Calzada completa	Primera capa
PR28+690	PR28+694	Derecho	Primera capa
PR28+843	PR28+887	Calzada completa	Primera capa
PR29+078	PR29+192	Calzada completa	Primera capa
PR29+548	PR29+580	Calzada completa	Primera capa

- Suministro, instalación y compactación de mezcla asfáltica MDC-19 en actividades de mantenimiento vial.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL /COSTADO	OBRA
PR23+598	PR23+630	Calzada completa	Primera capa
PR23+648	PR23+679	Calzada completa	Primera capa
PR23+780	PR23+823	Calzada completa	Primera capa
PR23+930	PR23+977	Izquierdo	Primera capa
PR23+945	PR23+953	Derecho	Primera capa
PR23+940	PR23+945	Derecho	Primera capa
PR24+000	PR24+007	Calzada completa	Primera capa
PR24+929	PR24+951	Derecho	Primera capa
PR24+999	PR25+104	Calzada completa	Primera capa
PR25+380	PR25+390	Derecho	Primera capa
PR25+498	PR25+531	Calzada completa	Primera capa
PR25+598	PR25+657	Calzada completa	Primera capa
PR25+820	PR25+832	Derecho	Primera capa
PR25+898	PR25+937	Calzada completa	Primera capa
PR25+998	PR26+064	Calzada completa	Primera capa
PR26+097	PR26+217	Calzada completa	Primera capa
PR26+250	PR26+258	Derecho	Primera capa
PR27+468	PR27+482	Calzada completa	Primera capa
PR27+517	PR27+576	Calzada completa	Primera capa
PR27+600	PR27+605	Izquierdo	Primera capa
PR27+605	PR27+620	Derecho	Primera capa
PR27+625	PR27+629	Derecho	Primera capa
PR27+625	PR27+627	Izquierdo	Primera capa

PR27+690	PR27+703	Derecho	Primera capa
PR27+928	PR27+949	Calzada completa	Primera capa
PR27+960	PR27+973	Izquierdo	Primera capa
PR28+058	PR28+156	Calzada completa	Primera capa
PR28+319	PR28+332	Calzada completa	Primera capa
PR28+350	PR28+384	Derecho	Primera capa
PR28+365	PR28+372	Izquierdo	Primera capa
PR28+375	PR28+377	Izquierdo	Primera capa
PR28+459	PR28+492	Calzada completa	Primera capa
PR28+514	PR28+558	Calzada completa	Primera capa
PR28+609	PR28+649	Calzada completa	Primera capa
PR28+690	PR28+694	Derecho	Primera capa
PR28+843	PR28+887	Calzada completa	Primera capa
PR29+078	PR29+192	Calzada completa	Primera capa
PR29+548	PR29+580	Calzada completa	Primera capa

- Nivelación sobre carpeta asfáltica terminada, actividad realizada en conjunto comisión topográfica de contratista e interventoría.
- Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL/COSTADO	OBRA
-PR00+073	PR00+410	Izquierdo	Línea blanca
-PR00+073	PR00+410	Eje	Línea amarilla
-PR00+073	PR00+410	Derecho	Línea blanca
PR00+480	PR03+260	Izquierdo	Línea blanca
PR00+480	PR03+260	Eje	Línea amarilla
PR00+480	PR03+260	Derecho	Línea blanca
PR03+390	PR04+730	Izquierdo	Línea blanca
PR03+390	PR04+730	Eje	Línea amarilla
PR03+390	PR04+730	Derecho	Línea blanca
PR04+980	PR05+490	Izquierdo	Línea blanca
PR04+980	PR05+490	Eje	Línea amarilla
PR04+980	PR05+490	Derecho	Línea blanca
PR39+570	PR41+980	Izquierdo	Línea blanca



PR39+570	PR41+980	Eje	Línea amarilla
PR39+570	PR41+980	Derecho	Línea blanca
PR42+090	PR47+760	Izquierdo	Línea blanca
PR42+090	PR47+760	Eje	Línea amarilla
PR42+090	PR47+760	Derecho	Línea blanca

- Se realiza ensayo de retroreflectividad a la pintura instalada para señalización vial.
- Suministro e instalación de tacha reflectiva para señalización vial.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL/COSTADO	OBRA
PR00+073	PR00+410	Izquierdo	Tacha reflectiva blanca
PR00+073	PR00+410	Eje	Tacha reflectiva amarilla
PR00+073	PR00+410	Derecho	Tacha reflectiva blanca
PR00+480	PR03+260	Izquierdo	Tacha reflectiva blanca
PR00+480	PR03+260	Eje	Tacha reflectiva amarilla
PR00+480	PR03+260	Derecho	Tacha reflectiva blanca
PR03+390	PR04+730	Izquierdo	Tacha reflectiva blanca
PR03+390	PR04+730	Eje	Tacha reflectiva amarilla
PR03+390	PR04+730	Derecho	Tacha reflectiva blanca
PR04+980	PR05+490	Izquierdo	Tacha reflectiva blanca
PR04+980	PR05+490	Eje	Tacha reflectiva amarilla
PR04+980	PR05+490	Derecho	Tacha reflectiva blanca
PR39+570	PR41+980	Izquierdo	Tacha reflectiva blanca
PR39+570	PR41+980	Eje	Tacha reflectiva amarilla
PR39+570	PR41+980	Derecho	Tacha reflectiva blanca

PR42+090	PR47+760	Izquierdo	Tacha reflectiva blanca
PR42+090	PR47+760	Eje	Tacha reflectiva amarilla
PR42+090	PR47+760	Derecho	Tacha reflectiva blanca

- Suministro e instalación de asfaltita natural.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL/COSTADO	OBRA
PR23+780	PR28+813	Derecho	Mantenimiento vial
PR24+010	PR24+026	Derecho	Mantenimiento vial
PR24+648	PR24+664	Derecho	Mantenimiento vial

✓ **RUTA 3002, BALSILLAS – MINAS BLANCAS**

- Se realiza remoción de derrumbes provocados por la ola invernal que ha afectado de manera directa la zona, se realiza la atención de las emergencias en las siguientes abscisas:

ABSCISA
PR11+400
PR12+850
PR19+040
PR21+360
PR21+850
PR22+000
PR22+450
PR22+600
PR22+950
PR23+485
PR23+620
PR23+950
PR24+000
PR24+870
PR25+470

PR26+450
PR26+600
PR27+750
PR28+300
PR29+000 – PR28+500
PR29+281
PR29+500
PR29+740
PR32+070
PR33+000
PR33+400
PR33+500
PR33+560
PR36+000
PR36+650
PR37+000
PR39+290
PR41+500
PR41+512
PR41+550
PR43+805
PR44+000
PR45+000
PR47+400
PR48+000
PR49+400

- ✓ **RUTA 3001, NEIVA – BALSILLAS**

- Se realiza excavaciones varias en roca en seco según requerimientos en las siguientes abscisas:

LOCALIZACIÓN	
ABSCISA	**OBSERVACIÓN**
PR15+410 – PR15+467	Excavación mecánica para construcción de filtro longitudinal costado izquierdo.

- Suministro, extendido y compactación de material tipo recebo en los rellenos de estructuras de drenaje, de acuerdo con las especificaciones técnicas del INVIAS. La ejecución incluye la colocación del material en capas de espesor controlado, humedecimiento óptimo, compactación con equipo adecuado y verificación de densidades mediante ensayos de campo.

LOCALIZACIÓN	
ABSCISA	**OBSERVACIÓN**
PR16+453	Box culvert costado derecho e izquierdo
PR16+487	Alcantarilla cuerpo tubería encole
PR16+626	Alcantarilla cuerpo tubería encole
PR16+700	Alcantarilla cuerpo tubería encole y aletas
PR16+760	Box culvert costado derecho e izquierdo

- Se realizan actividades para la construcción de filtro francés longitudinalmente y transversalmente según el caso con el suministro e Instalación de geotextil no tejido Tipo II, suministro e Instalación de Tubería perforada de 4" y sobre ella instalación de material granular drenante; una vez terminado se realiza el cocido del geotextil. Lo anterior se realiza en las siguientes abscisas:

LOCALIZACIÓN	
ABSCISA	**OBSERVACIÓN**
PR15+410 – PR15+467	Construcción de filtro longitudinal margen izquierdo

- Se realizan suministro, conformación y llenado de unidades de gavión elaboradas con malla de alambre galvanizado o recubierto, estos se instalarán sobre una fundación debidamente nivelada y compactada, asegurando su correcta alineación, amarre y anclaje entre celdas para garantizar la estabilidad del conjunto. El llenado se realizará con piedra seleccionada, colocada manualmente para asegurar la trabazón y minimizar vacíos, se realiza en las siguientes abscisas:

LOCALIZACIÓN	
ABSCISA	**OBSERVACIÓN**
PR11+680	Margen izquierdo

- Se realiza suministro e instalación de material granular tipo afirmado para sello, mejoramiento y conformación de subrasante en el siguiente tramo:

TRAMO	COSTADO
PR 16+650 – PR 16+840	Calzada completa
PR 16+350 – PR 16+380	Calzada completa
PR 18+200	Específico para habilitación de paso
PR 21+250	Específico para habilitación de paso

- El control de calidad de la compactación de los materiales granulares instalados se efectuó mediante la toma de densidad en campo, empleando el ensayo de cono de arena, verificándose en cada una de las capas.
- Ejecución del riego de liga mediante la aplicación uniforme de un material asfáltico tipo emulsión catiónica de rompimiento rápido CRR-1 conforme a las especificaciones del INVIAS para garantizar la adecuada adherencia entre la superficie de la base granular y la capa de mezcla asfáltica, asegurando la continuidad estructural del pavimento. El proceso incluye la limpieza previa de la superficie, el control de temperatura y dosificación, así como la verificación del cubrimiento y tiempo de rompimiento antes de la extensión de la mezcla asfáltica, lo anterior se realiza en las siguientes abscisas:

LOCALIZACIÓN			
ABSCISA INICIO	**ABSCISA FIN**	**CARRIL**	**CAPA**
PR16+020	PR16+170	Izquierdo	Primera
PR16+200	PR16+840	Izquierdo	Segunda
PR16+030	PR16+145	Derecho	Primera
PR16+236	PR16+830	Derecho	Primera

- Se realiza verificación y seguimiento al triturado de material proveniente de cantera de triturado y agregados de Colombia, así mismo, se toman las respectivas muestras para el análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas de este material.
- Se realizo excavación manual para la construcción de zanjas de coronación, en las siguientes abscisas:

ABSCISA	COSTADO
PR13+140 – PR13+240	Izquierdo

- Suministro e instalación de geotextil tipo impertex para la construcción de zanja de coronación ubicadas en la terraza del talud, en las siguientes abscisas:

ABSCISA	COSTADO
PR13+140 – PR13+240	Izquierdo

- Suministro e instalación de acero Fy=420 Mpa para anclaje de geotextil tipo impertex en la actividad de construcción de zanja de coronación terraza, en las siguientes abscisas:

ABSCISA	COSTADO
PR13+200	Izquierdo

- Suministro, instalación y compactación de mezcla asfáltica tipo MDC-19, conforme a las especificaciones del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), incluyendo el transporte, extensión y compactación con equipo especializado, garantizando el cumplimiento de las condiciones de densidad, espesor y contenido de asfalto establecidas en los diseños aprobados.

LOCALIZACIÓN			
ABSCISA INICIO	**ABSCISA FIN**	**CARRIL**	**CAPA**
PR16+830	PR16+265	Costado Izquierdo	Segunda
PR16+140	PR16+030	Costado Izquierdo	Segunda
PR16+825	PR16+465	Costado Derecho	Segunda
PR16+465	PR16+046	Costado Derecho	Segunda
PR16+840	PR16+540	Costado Izquierdo	Primera
PR16+840	PR16+260	Costado Derecho	Primera
PR16+540	PR16+200	Costado Izquierdo	Primera
PR16+170	PR16+030	Costado Izquierdo	Primera

- Se realiza el corte de asfalto en los costados para dar continuidad a la construcción de las cunetas, en las siguientes abscisas:

ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	CARRIL
PR16+820	PR16+620	Costado Izquierdo

- Se ejecutó la actividad de protección de taludes mediante hidrosiembra en meses anteriores, en el tramo comprendido entre el PR 10+500 y el PR 13+500; sin embargo, esta Interventoría emitió en reiteradas ocasiones la no conformidad respecto a

dicha actividad, toda vez que la semilla aplicada no presentó germinación. En consecuencia, se efectuó el descuento correspondiente a un área de 1.398,27 m².

- En conjunto topógrafos contratista e interventoría, realizan cálculo de cantidades de obra para acta N°53 correspondiente al mes de octubre 2025.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

- **ÍTEMS NO PREVISTOS No. 1 - 2022**

Se realizo la inclusión del paquete No. 1 mediante acta de modificación de cantidades No.2 MEPI-MN1-IN-7-FR-1 (4-oct-2022), reprogramación al programa de inversiones No.2 MEPI-MN1-IN-6-FR-1 (4-oct-2022), acta de fijación de ítems no previstos No. 1

Los Nps quedan establecidos de la siguiente manera:

N° Np Paquete No. 3	Descripción
NP1	Transporte de Material Granular (suelto) Ítems NP2 NP3 NP4 NP5
NP2	Suministro e Instalación de Asfaltita actividades de mantenimiento - Mina Las Pabas (no incluye transporte)
NP3	Suministro e Instalación de Terraplén - Norma INVIAS 220-13 (no incluye transporte)
NP4	Suministro e Instalación de Afirmado - Norma INVIAS 311-13 (no incluye transporte)
NP5	Suministro e Instalación de Pedraplén - Norma INVIAS 221-13 (no incluye material de sello, ni transporte)
NP6	Retiro de Asfaltita - Demolición para actividades de pavimentación (incluye transporte)
NP7	Demolición pavimento natural y asfáltico incluye corte - Norma INVIAS 465-13 (incluye transporte)
NP8	Geomalla Biaxial 30 KN/M o similar
NP9	Geotextil NT 4000 o Similar
NP10	Cinta PVC Sika O-22 O Similar

- **ÍTEMS NO PREVISTOS No. 2 - 2023**

Se realizo la inclusión del paquete No.2 mediante acta de modificación de cantidades No. 4 MEPI-MN1-IN-7-FR-1 (5-may-2023), reprogramación al programa de inversiones No.3 MEPI-MN1-IN-6-FR-1 (5-may-2023), acta de fijación de ítems no previstos No. 2

Los Nps quedan establecidos de la siguiente manera:

N° Np Paquete No. 3	Descripción
NP11	Suelo de Relleno para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos (no incluye transporte)
NP12	Suministro e Instalación de Geomalla de Refuerzo GUX-49 o similar para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geositenticos
NP13	Suministro e Instalación de Geodren Planar ancho = 1.0m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geositenticos
NP14	Suministro e Instalación de Geodren Planar ancho = 0.5m (Lloraderos) para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geositenticos
NP15	Suministro e Instalación de Filtro en Geodren Vial ancho=1m y Tubería Corrugada 4" para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geositenticos
NP16	Suministro e Instalación de Saco en Polipropileno relleno con suelo-cemento para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geositenticos
NP17	Suministro e Instalación de Manto TRM para fachada de muro en tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos
NP18	Suministro e Instalación de Tubería Perforada 4" para filtro
NP19	Suministro e Instalación de camisa metálica e=6mm para pilote de d=1,2m (NO Recuperable) para pantalla pilotes PR12+770 Ruta 3001
NP20	Pilote excavado en roca, concreto 28Mpa a/c=0.45 vaciado in situ d= 1,20 m. (no incluye refuerzo, ni transporte de material sobrante) para pantalla pilotes PR12+770 Ruta 3001
NP21	Concreto Plástico 28 MPA para Viga Cabezal para pantalla pilotes PR12+770 Ruta 3001
NP22	Dren Horizontal d=3" - Long max=20m altura max=15m rasante
NP23	Pilote excavado en roca, concreto 28Mpa a/c=0.45 vaciado in situ d= 1,20 m. (no incluye refuerzo, ni transporte de material sobrante) para pantalla pilotes PR52+800 Ruta 6503
NP24	Suministro e Instalación de camisa metálica e=6mm para pilote de d=1,2m (Recuperable) para Muro de Contención PR52+800 ruta 6503
NP25	Concreto clase 28 MPA a/c =0.45, incluye juntas de dilatación y lloraderos para Muro de Contención PR52+800 ruta 6503
NP26	Suministro e Instalación de Filtro en Geodren Vial ancho=1m y Tubería Corrugada 4" para Muro de Contención PR52+800 Ruta 6503
NP27	Suministro e Instalación de Filtro en Geodren Vial ancho=2m y Tubería Corrugada 4" para Muro de Contención PR52+800 Ruta 6503
NP28	Suministro e Instalación de Geodren Planar para Muro de Contención PR52+800 Ruta 6503

NP29	Suministro e Instalación de tacha reflectiva bidireccional amarilla o blanca/roja sin espigo

- **ÍTEMS NO PREVISTOS No. 3**

Se realizo la inclusión del paquete No.3 mediante acta de modificación de cantidades No. 6 MEPI-MN1-IN-7-FR-1 (17-jun-2024), reprogramación al programa de inversiones No. 5 MEPI-MN1-IN-6-FR-1 (17-jun-2024), acta de fijación de ítems no previstos No. 3

Los Nps quedan establecidos de la siguiente manera:

N° Np Paquete No. 3	Descripción
NP30	Suministro e Instalación de Manto TRM 500 para fachada de talud
NP31	Suministro, Perforación E Instalación De Perno Pasivo De 1 1/4" Longitud Hasta 15M
NP32	Suministro E Instalación De Concreto Lanzado De 28Mpa
NP33	Suministro E Instalación De Malla Electrosoldada Para Refuerzo En Concreto Lanzado
NP34	Cuneta De Berma De Talud En Geotextil Tipo impertex, No incluye excavación ni conformación.
NP35	Corte de asfalto H=11cm
NP36	Hidrosiembra manual
NP37	Tala De Árboles Clase 1 - H: 1 A 5 Metros
NP38	Tala De Árboles Clase 2 - H: 5.01 A 10 Metros
NP39	Tala De Árboles Clase 3 - H: 10,01 A 15 Metros
NP40	Tala De Árboles Clase 4 - H :15,01 A 20 Metros

- **ÍTEMS NO PREVISTOS No. 4**

Se realizo la inclusión del paquete No.4 mediante acta de modificación de cantidades No. 8 MEPI-MN1-IN-7-FR-1 (06-mar-2025), reprogramación al programa de inversiones No. 7 MEPI-MN1-IN-6-FR-1 (06-mar-2025), acta de fijación de ítems no previstos No. 4

Los Nps quedan establecidos de la siguiente manera:

N° Np actual	Descripción
NP 41	Suministro E Instalación De Malla Hexagonal de Alta Resistencia con refuerzo de cable de acero de 6mm
NP 42	Suministro E Instalación De Cable En Acero Inoxidable Para Sostenimiento De Malla Hexagonal de Alta Resistencia
NP 43	Suministro e instalación de Sección Final Defensa Metálica (Abatimiento x 12m)
NP 44	Suministro e instalación de Captafaro
NP 45	Suministro e instalación de Delineador de curva horizontal SP-75 (45x30) Con reflectivo Tipo IV (Incluye pedestal)
NP 46	Suministro e instalación de Delineador de curva horizontal SP-75 (50x40) Con reflectivo Tipo IV (Incluye pedestal)
NP 47	Suministro e Instalación Señal Vertical Doll 80x15 cm Con reflectivo Tipo IV (Incluye pedestal)
NP 48	Suministro e Instalación Señal Vertical SI-04 (Poste de Referencia) Con reflectivo Tipo IV (Incluye pedestal)
NP 49	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito SP, SR y SI (60cm*60cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva Tipo IV (Incluye pedestal)
NP 50	Suministro e Instalación Señal Vertical de Localización con lamina acero galvanizado retroreflectiva Tipo IV (Incluye pedestal)
NP 51	Remoción de palizadas, especies vegetales u obstáculos
NP 52	Concreto clase 28 MPA a/c = 0.45, con adición de microfibra de polipropileno Departamento Caquetá
NP 53	Suministro e Instalación de camisa metálica e=6mm para pilote de d=1,2m (NO Recuperable) para pantalla de pilotes Departamento del Caquetá
NP 54	Suministro E Instalación Junta Dilatación Puente De 21 cm
NP 55	Suministro E Instalación Junta Dilatación Puente De 23 cm
NP 56	Desmonte Y Retiro De Junta Existente
NP 57	Perforación de 1/2" x 6" para anclaje de acero de 3/8" para realce de guardarruedas (No incluye el acero)
NP 58	Perforación de 5/8" x 6" para anclaje de acero de 1/2" para realce de guardarruedas (No incluye el acero)
NP 59	Suministro e Instalación de camisa metálica e=6mm para pilote de d=1,2m (NO Recuperable) para pantalla pilotes Departamento Huila

NP 60	Concreto Plástico 28 MPA a/c <0.45 para Viga Cabezal para pantalla pilotes Departamento Huila
NP 61	Excavaciones varias sin clasificar en material común a mano
NP 62	Concreto clase 28 MPA a/c =0.45, incluye juntas de dilatación y lloraderos para Muro de Contención Departamento Huila
NP 63	Suministro e Instalación de Filtro en Geodren Vial ancho=1m y Tuberia Corrugada 4"
NP 64	Suministro e Instalación de Geodren Planar ancho=1m

- **ÍTEMS NO PREVISTOS PARA COMPENSACIONES AMBIENTALES - 2024**

Se realizo la inclusión del paquete de ítems no previstos para compensaciones ambientales con la aprobación por parte de Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías, mediante oficio 2024S-VBOG-089103 del 27 de noviembre de 2024, donde se aprueban los Nps y el Plan de Inversión Ambiental (PIA)

Los Nps quedan establecidos de la siguiente manera:

1. **Compensación requerida en la resolución 2330 del 7 septiembre 2022 ruta 3001 Los Ítems No Previstos para la actividad de por el cual se otorga permiso de aprovechamiento forestal**

Descripción Ítems No Previstos	**Unidad**
Suministro, siembra y riego de árboles, de acuerdo a la Resolución 2330 del 2022	Unidad
Mantenimiento por unidad de árbol de acuerdo a la Resolución 2330 de 2022. Se realizará 4 mantenimientos por 1 año.	Unidad
Mantenimiento mensual y trimestral epífitas de acuerdo con la Resolución 2230 de 2022	Visita
Mantenimiento epífitas anual de acuerdo a la Resolución 2230 de 2022	Visita

2. **Compensación requerida por permiso de ocupación de cauce POC RES 2374 del 12 de septiembre del 2022 articulo decimo ruta 3001**

Descripción Ítems No Previstos	**Unidad**
Suministro de árboles para Compensación ambiental por permiso de ocupación de cauce POC Res 2374 de 2022 ruta 3001. No incluye siembra, ni transporte	Unidad

3. **Compensación requerida permiso de ocupación de cauce POC RES 0050 de 2023 artículo séptimo ruta 6504**

Descripción Ítems No Previstos	**Unidad**
Suministro de árboles para compensación ambiental por permiso de ocupación de cauce POC Res 0050 de 2023 ARTICULO SÉPTIMO ruta 6504. No incluye siembra, ni transporte	Unidad
Suministro e instalación de valla de Compensación ambiental por permiso de ocupación de cauce POC Res 0050 de 2023 ARTICULO SEXTO numeral 17 ruta 6504	Unidad
4. **Compensación requerida permiso de ocupación de cauce POC Res 0790 de 2023 Artículo Séptimo ruta 6503**	
Descripción Ítems No Previstos	**Unidad**
Suministro de árboles para compensación ambiental por permiso de ocupación de cauce POC Res 0790 de 2023 ARTICULO SÉPTIMO ruta 6503. No incluye siembra, ni transporte	Unidad
Suministro e instalación de valla de Compensación ambiental por permiso de ocupación de cauce POC Res 0790 de 2023 ARTICULO SEXTO numeral 16 ruta 6503	Unidad
5. **Compensación requerida por Concepto Técnico DTC N° 0673 de 2023 de solicitud de aprovechamiento forestal, Artículo Quinto ruta 6503 en el marco de la emergencia en los municipios de la montañita y el paujil departamento del Caquetá**	
Descripción Ítems No Previstos	**Unidad**
Suministro de árboles para compensación ambiental por permiso de aprovechamiento forestal PAF CT-DTC 0673 de 2023 ARTICULO QUINTO Ruta 6503. No incluye siembra, ni transporte	Unidad

- **<u>ÍTEMS NO PREVISTOS No. 5 - 2025</u>**

Se realizo la inclusión del paquete No.5 mediante acta de modificación de cantidades No. 9 MEPI-MN1-IN-7-FR-1 (20-mar-2025), reprogramación al programa de inversiones No. 8 MEPI-MN1-IN-6-FR-1 (20-mar-2025), acta de fijación de ítems no previstos No. 5
Lo ítems no previstos presentados son los siguientes:

N° Np Paquete No. 5	**Descripción**
NP65	Suministro e instalación de tubería perforada de drenaje de 6" para filtro
NP66	Suministro e instalación de Geotextil tipo NT1600
NP67	Suministro e instalación de apoyo de neopreno reforzado de 500X500X1" - Dureza 60

NP68	Relleno De Platinas Base (0,9m x 0,9m x 0,1m) Con Mortero Sin Contracción Tipo Sika Grout-212 O Similar
NP69	Suministro y fabricación de estructura metálica puente las delicias
NP70	Montaje de estructura metálica puentes las delicias
NP71	Transporte de estructura metálica puente las delicias
NP72	Suministro e instalación de drenajes en tubería PVC 4"

- **ÍTEMS NO PREVISTOS No. 6**

El 31 de octubre de 2025, la interventoría radico el Acta de Modificación de Cantidades de Obra N°11 MEPI-MN1-IN-7-FR-1 y Reprogramación al Programa de Inversiones Nro.10 MEPI-MN1-IN-6-FR-1 mediante comunicado C-245-4126-1636-25 al Instituto Nacional de Vias como tramite a la incorporación al contrato.

Los ítems no previstos presentados por el contratista son los siguientes:

N° Np Paquete No. 6	Descripción
NP73	Asfaltita (material suelto) para actividades de reparcheo manual - Mina Las Pabas (Incluye Suministro en mina, no incluye transporte)
NP74	Construcción de Barrera de New Jersey en concreto de resistencia 28 Mpa para el Puente Las Delicias
NP75	Bombeo para concreto (Incluye aditivos para concreto)
NP76	Encofrado Autoportante Para Tablero De Puente Las Delicias
NP77	Desmonte Y Demolición Puente Las Delicias PR38+200 Ruta 6503
NP78	Cargue y retiro de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) del Puente Las Delicias PR38+800 Ruta 6503
NP79	Traslado y Reubicación de Poste de Energía de Media Tensión
NP80	TALA DE ARBOLES CLASE 5 - H :20,01 a 25 METROS
NP81	TALA DE ARBOLES CLASE 6 - H :25,01 a 30 METROS
NP82	Prueba de Carga Para Puente
NP83	Suministro e Instalación de Filtro en Geodren Vial ancho=0.5m y Tubería Corrugada 4" para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geositenticos

La radicación de estos Nps cuenta con la siguiente trazabilidad:

FECHA	COMUNICADO	ASUNTO
20-mar-2025	CVNSO-0991-172-2025	Presentación del paquete de APUs de Ítems No. 6 No Previstos
26-mar-2025	C-245-3581-0399-25	Respuesta al comunicado CVNSO-0991-172-2025 con asunto "Presentación del paquete de APUs de Ítems No. 6 No Previstos."
11-abr-2025	CVNSO-0991-253-2025	Presentación del paquete de APUs de Ítems No. 6 No Previstos
15-may-2025	C-245-3681-0670-25	Respuesta a comunicado CVNSO-0991-253-2025, con asunto "Presentación del paquete de APUs de Ítems No. 6 No Previstos"
18-jun-2025	CVNSO-0991-412-2025	Respuesta al comunicado C-245-3681-0670-25 "Presentación del paquete de APUs de Ítems No. 6 No Previstos"
25-jun-2025	C-245-3798-0931-25	Respuesta a comunicado CVNSO-0991-412-2025, con asunto Respuesta al comunicado C-245- 3681-0670-25 con asunto "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-253-2025, con asunto "Presentación del paquete de APUs de Ítems No. 6 No Previstos"
26-jun-2025	Mesa de trabajo presencial para revisión de Apus de NPS	Se realizo mesa de trabajo en Planta Central con presencia de contratista, interventoría e Invias
10-jul-25	CVNSO-0991-459-2025	Respuesta a comunicado C-245-3798-0931-25 "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-412-2025, con asunto Respuesta al comunicado C-245-3681-0670-25 con asunto "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-253-2025, con asunto "Presentación del paquete de APUs de Ítems No. 6 No Previstos"
28-jul-2025	C-245-3883-1140-25	Respuesta al oficio CVNSO-0991-459-2025 con asunto "Respuesta a comunicado C-245-3798-0931-25 "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-412-2025, con asunto Respuesta al comunicado C-245-3681-0670-25 con asunto "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-253-2025, con asunto "Presentación del paquete de APUs de Ítems No. 6 No Previstos"
11-ago-2025	C-245-3912-1249-25	Alcance al comunicado C-245-3883-1140-25 Respuesta al oficio CVNSO-0991-459-2025 con asunto "Respuesta a comunicado C-245-3798-

		0931-25 "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-412-2025, con asunto Respuesta al comunicado C-245-3681-0670-25 con asunto "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-253-2025, con asunto "Presentación del paquete de APUs de Ítems No. 6 No Previstos"
28-ago-25	CVNSO-0991-571-2025	Respuesta a comunicado C-245-3883-1140-25 y C-245-3912-1249-25 "Alcance al comunicado C-245-3883-1140-25 Respuesta al oficio CVNSO-0991-459-2025 con asunto "Respuesta a comunicado C-245-3798-0931-25 "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-412-2025, con asunto Respuesta al comunicado C-245-3681-0670-25 con asunto "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-253-2025, con asunto "Presentación del paquete de APUs de Ítems No. 6 No Previstos""
3-sep-25	Mesa de trabajo presencial para revisión de Apus de NPS	
4-sep-25	C-245-3981-1371-25	Respuesta al oficio CVNSO-0991-571-2025 con asunto "Respuesta a comunicado C-245-3883-1140-25 y C-245-3912-1249-25 "Alcance al comunicado C-245-3883-1140-25 Respuesta al oficio CVNSO-0991-459-2025 con asunto "Respuesta a comunicado C-245-3798-0931-25 "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-412-2025, con asunto Respuesta al comunicado C-245-3681-0670-25 con asunto "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-253-2025, con asunto Presentación del paquete de APUs de Ítems No. 6 No Previstos"
10-sep-25	CVNSO-0991-617-2025	Respuesta a comunicado C-245-3981-1371-25 "Respuesta al oficio CVNSO-0991- 571-2025 con asunto "Respuesta a comunicado C-245-3883-1140-25 y C-245-3912-1249-25 "Alcance al comunicado C-245-3883-1140-25 Respuesta al oficio CVNSO-0991-459-2025 con asunto "Respuesta a comunicado C-245-3798-0931-25 "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-412-2025, con asunto Respuesta al comunicado C-245-3681-0670-25 con asunto "Respuesta a comunicado CVNSO- 0991-253-2025, con asunto Presentación del paquete de APUs de Ítems No. 6 No Previstos""

18-sep-25	C-245-4013-1439-25	Radicación de documentación de Ítems N°6, No Previstos del Contrato de obra 991 de 2021 al INVIAS
29-sep-25	CVNSO-0991-662-2025	Acta de Modificación de Cantidades de Obra N°11 y Reprogramación al Programa de Inversiones N°10
31-oct-25	C-245-4126-1636-25	Entrega de documentación Acta de Modificación de Cantidades de Obra N°11 MEPI-MN1-IN-7-FR-1, Reprogramación al Programa de Inversiones Nro.10 MEPI-MN1-IN-6-FR-1

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

3.4.1 AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS.

De acuerdo al seguimiento realizado a la **reprogramación al programa de inversiones No.10** con la incorporación de los Items no previstos No.6 al contrato de obra, documento suscrito por contratista, interventoría e Instituto Nacional de Vías; se establece el porcentaje programado **24.42%** y el porcentaje de ejecución es de **23.76%** de cada una de las actividades a corte de 31 de octubre de 2025.

En la programación en el mes de octubre se ejecutaron las siguientes actividades:

1. Revisión de estudios y diseños.
2. Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.
3. Excavación de la explanación y préstamos.
4. Suministro e instalación de granulares.
5. Construcción de box culvert y alcantarillas.
6. Construcción de obras (sitios atípicos).
7. Construcción de obras de estabilización de taludes.
8. Construcción de puente las Delicias PR38+295
9. Remoción de derrumbes

En el mes de octubre se remitieron 20 conceptos de especialistas, contando con la aprobación de conceptos concernientes al Diseño Geométrico y Estudio geotécnico y geológico que se relacionan a continuación:

Especialista Geométrico Señalización y Seguridad: Ruta 6504 Y 3002 – Respuesta al comunicado C-245-34002679-24 con asunto: "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-553-2024 "Remisión de "Volumen II. Diseño Geométrico Sitios críticos/atípicos Ruta Nacional 6504 y 3002 – PR 52+000 RN6504, PR12+950 RN3002, PR12+800 RN3002, PR1+380 RN3002; esta interventoría remite concepto del especialista "IHS-INTVV-00825" mediante comunicado C-245-4085-1559-25 con concepto de No Objeción el 15 de octubre de 2025. Ruta 6503 – PR38+600 Entrega diseño señalización en revisión 0 del puente nuevo las Delicias, ubicado en PR38+600 de la ruta nacional 6503 (Florencia-Puerto Rico) DPTO Casanare; esta interventoría remite concepto del especialista "IHS-INTVV-009-25" mediante comunicado C-245-4090-1567-25 con concepto de No Objeción el 16 de octubre de 2025. Ruta 3002 – PR16+000 Volumen Diseño Geométrico Punto Crítico

PR16+000 RN3002; esta interventoría remite concepto del especialista "IHS-INTVV-010-25" mediante comunicado C-245-4094-1574-25 con concepto de No Objeción el 17 de octubre de 2025.

Especialista Geología y Geotecnia: Ruta 6504 – PR36+820 – Volumen Geología Punto Crítico PR36+820 - Respuesta a comunicado C-245-3860-1090-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1056-2024 con asunto "Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes III. Geología, VI. Pavimentos" del Sitio Critico PR36+700 RN6504", esta interventoría remite concepto del especialista "REVISION PR 36+820 RN6504" mediante comunicado C-245-4050-1508-25 con concepto de No Objeción el 02 de octubre de 2025. Ruta 6503 – PR54+570 – Volumen Geología Punto Crítico PR54+570 - Respuesta comunicado C-245-38611091-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-730-2024 con asunto "Respuesta al comunicado C-245-3042-1845-24 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-468-2024 "Atención a observaciones remitidas mediante comunicados C-245-2757-1073-24 realizadas al "Volumen III. Estudio de geología para ingeniería y geotecnia del Sitio Critico PR54+570 Muro desplazado de la Ruta Nacional 6503, esta interventoría remite concepto del especialista "SITIO CRÍTICO PR 54+570 INFORME GEOLÓGICO Y GEOFÍSICO 1-10-2025" mediante comunicado C-245-4049-1507-25 con concepto de No Objeción el 2 de octubre de 2025. Ruta 3001 – PR23+100 – Volumen V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes - Respuesta a comunicado C-245-3946-1305-25 con asunto, Respuesta a su oficio CVNSO-0991-558-2025 "Respuesta comunicado C-245-3802-0937-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1019-2024 con asunto "Remisión de "Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR23+100 RN3001"", esta interventoría remite concepto del especialista "ESTABILIDAD TALUDES SITIO CRITICO PR23 100 RN 3001 1-10-25" mediante comunicado C-245-4052-1510-25 con concepto de No Objeción el 2 de octubre de 2025. Ruta 3001 – PR40+270 – Volumen III Estudio de geología para ingeniería - Respuesta a comunicado C-245-39981404-25 "Respuesta a su oficio CVNSO-0991-574-2025 "Respuesta comunicado C-245-3804-0941-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO- 0991- 1020-2024 con asunto "Remisión de "Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR40+270 RN3001" - Volumen III Estudio de geología para ingeniería", esta interventoría remite concepto del especialista "ESTUDIO GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA SITIO CRITICO K40+270 RN 3001" mediante comunicado C-245-4055-1513-25 con concepto de No Objeción el 3 de octubre de 2025..

En el **proyecto 132 Florencia-Puerto Rico-San Vicente del Caguán-Mina Blanca**, en la **ruta 6503**, se continúan actividades para la construcción del puente sobre la quebrada Las

Delicias localizado en el PR38+295, se realiza demolición de asfaltita natural del PR38+471 a PR38+471 calzada completa para los accesos al puente, se realizan actividades de excavación sin clasificar de la explanación y canales del PR38+450 a PR38+470 carril izquierdo y PR38+440 a PR38+470 carril derecho en mejoramiento zona de ampliación, igualmente se realizan actividades de excavación sin clasificar para construcción de obras hidráulicas localizadas en el PR38+100 calzada completa para tubería de alcantarilla y PR38+100 calzada completa encole alcantarilla, comisión topográfica de contratista hace control de excavación y realizan nivelación de bordes de vía para instalación de capa de pedraplén para la construcción de los accesos al puente, se realiza el suministro e instalación de pedraplén del PR38+450 a PR38+470 carril izquierdo y PR38+440 a PR38+470 carril derecho mejoramiento zona de ampliación, se realiza ensayos de granulometría a material pedraplén instalado. Comisión topográfica replantea bordes de vía para instalación de geotextil de separación de materiales, nivelación de primera capa de terraplén y se realiza el suministro e instalación de geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares del PR38+400 a PR38+470 carril izquierdo y PR38+400 a PR38+470 carril derecho en mejoramiento zonas de ampliación accesos a puente. Comisión topográfica hace replanteó de bordes de vía para instalación de geotextil y geomalla de refuerzo, estructura muro en tierra armada, se realiza suministro e Instalación de Geotextil no tejido calzada completa del PR38+130 a PR38+179 muro mecánicamente estabilizado - capa 5, PR38+125 a PR38+179 muro mecánicamente estabilizado - capa 6, PR38+125 a PR38+180 muro mecánicamente estabilizado - capa 7, PR38+181 a PR38+259 muro mecánicamente estabilizado - capa 7, PR38+180 a PR38+259 muro mecánicamente estabilizado - capa 8 y PR38+259 a PR38+259 filtro sobre muro estribo eje 1, se realiza suministro e instalación de Geomalla de refuerzo del PR38+125 a PR38+179 muro mecánicamente estabilizado – capa 5, PR38+125 a PR38+179 muro mecánicamente estabilizado – capa 6, PR38+125 a PR38+180 muro mecánicamente estabilizado – capa 7, PR38+181 a PR38+259 muro mecánicamente estabilizado – capa 7 y PR38+180 a PR38+259 muro mecánicamente estabilizado – capa 8. Se realiza corte, figurado y armado de acero de refuerzo fy=420 Mpa del PR38+167 a PR38+259 para grapas muro mecánicamente estabilizado capa 1, 2, 3 y 4. Comisión topográfica hace replanteó y nivelación de bordes de vía para instalación de suelo de relleno estructura muro estabilizado mecánicamente y se realiza suministro e instalación de suelo de relleno calzada completa del PR38+130 a PR38+179 muro mecánicamente estabilizado – capa 5, PR38+125 a PR38+179 muro mecánicamente estabilizado – capa 6, PR38+125 a PR38+180 muro mecánicamente estabilizado – capa 7, PR38+181 a PR38+259 muro mecánicamente estabilizado – capa 7 y PR38+180 a PR38+259 muro mecánicamente estabilizado – capa

8, comisión topográfica hace nivelación en control de lleno estructura de vía acceso sur a Puente, se realiza toma de densidades a suelo de relleno para muro de tierra estabilizado mecánicamente con geosintéticos. Se realiza suministro e instalación de terraplén del PR38+400 a PR38+470 calzada completa para lleno estructura de vía acceso norte a puente. Suministro e Instalación de Material granular drenante del PR38+259 a PR38+259 para construcción de filtro sobre muro estribo eje 1, se realiza suministro e Instalación de Geodren vial para construcción de filtro lateral del PR38+168 a PR38+200 costado izquierdo y derecho.

Comisión topográfica hace nivelación de apoyos de vigas - puente en muro estribo eje 1 y 2, se realiza suministro e instalación de apoyo de neopreno reforzado eje 1 y 2, igualmente se realiza suministro, fabricación y montaje de estructura metálica puente sobre quebrada Las Delicias. Se realiza levantamiento topográfico a vigas instaladas, revisión de alineamiento horizontal. Esta actividad se realiza en conjunto comisión de topografía de contratista e interventoría. Mediante comunicado C-245-4105-1597-25 radicado el 24 de octubre 2025 en atención al seguimiento que realiza esta Interventoría a las actividades de fabricación y montaje de las vigas metálicas para la construcción del puente sobre la Quebrada Las Delicias, localizado en el PR38+295 de la Ruta Nacional 6503, y luego de haber verificado en campo los resultados de los ensayos no destructivos ejecutados sobre las uniones soldadas (específicamente Ultrasonido y Partículas Magnéticas, realizados como parte del control de calidad del proceso de soldadura), se solicitó al contratista de obra remitir los soportes documentales formales de dichos ensayos. Esta documentación es indispensable para el cierre administrativo del control de calidad y la formalización de la verificación de conformidad de los trabajos respecto a las especificaciones técnicas y los procedimientos aprobados.

En cuanto a las obras hidráulicas en los accesos al puente, comisión topográfica hace replanteo y nivelación de alineamiento para placa - tubería de alcantarilla en el PR38+100, se realiza suministro e instalación de concreto 14 Mpa en el costado izquierdo de la obra para placa y atraque tubería y solado de limpieza encole, se hace replanteo de alineamiento para instalación de tubería y se instala tubería de concreto reforzado diámetro 36". Se realiza corte, figurado y armado de acero de refuerzo fy=420 Mpa en las alcantarillas localizadas en PR38+100 estructura encole, PR38+180 estructura encole y PR38+180 estructura descole. Se realiza suministro e instalación de concreto 28 Mpa para construcción de alcantarillas y se realiza toma de muestras de concreto en PR38+100 carril derecho placa solera, PR38+180 costado izquierdo placa y muro encole y PR38+180 costado derecho placa y muro descole.

Se realiza desmonte y demolición puente existente sobre quebrada Las Delicias, igualmente se realiza remoción de palizadas, especies vegetales u obstáculos en la estructura del paso alterno.

El 08 de octubre 2025 mediante comunicado C-245-4067-1534-25 en el ejercicio de las funciones de supervisión y control de la Interventoría, se informa al contratista de obra que se ha realizado la verificación de los equipos dispuestos en obra para la ejecución del ítem NP 77 Desmonte y Demolición Puente Las Delicias PR38+200 Ruta 6503. Como resultado de esta revisión, se ha identificado una diferencia relevante entre la maquinaria especificada en los documentos contractuales y técnicos, y la que se encuentra actualmente en el frente de trabajo. En atención a lo anterior, se comunica formalmente esta observación con el fin de dejar constancia de la situación detectada y solicitar las aclaraciones que correspondan, conforme a los requisitos técnicos y procedimentales del proyecto.

Mediante comunicado C-245-4080-1548-25 radicado el 10 de octubre 2025 interventoría se dirige al contratista de obra con el propósito de revisar el estado actual de ciertas actividades clave dentro de la programación del proyecto, a partir de la información consolidada y el seguimiento permanente realizado en el marco del cronograma vigente. Esta comunicación tiene por objetivo exponer los hallazgos identificados en el control diario efectuado por el equipo de interventoría, y aportar consideraciones técnicas para la toma de decisiones orientadas al cumplimiento oportuno de los hitos contractuales. Se solicitó un plan de acción detallado y las correcciones programadas a la mayor brevedad. La adecuada y urgente gestión de estos puntos es esencial para el cumplimiento del plazo total del proyecto y evitar mayores afectaciones.

El 15 de octubre 2025 mediante comunicado C-245-4088-1565-25 interventoría remite observaciones al programa de obra presentado por el contratista para la construcción del puente las delicias ubicado en el PR 38+200 RN 6503. Del análisis técnico y programático realizado al programa de obra presentado por el contratista, se concluye que el documento no cumple con los criterios mínimos establecidos en el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 991 de 2021, ni con los lineamientos definidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública del INVIAS 2022, específicamente en el Instructivo para Programa de Obra, Programa de Inversiones, Reprogramación y Seguimiento al Programa de Inversiones. Se indica al contratista que el programa de obra actualizado y el Plan de Contingencia y Recuperación (PCR) deberán ser presentados para revisión y aprobación de la interventoría en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente requerimiento, a fin de que se constituyan en instrumentos efectivos para el seguimiento, control y cumplimiento de los compromisos contractuales.

Su adecuada estructuración permitirá restablecer la trazabilidad de la ejecución, optimizar la gestión del tiempo y asegurar el cumplimiento de los hitos principales que conduzcan a la terminación exitosa del Puente Las Delicias dentro de los plazos establecidos en el contrato.

En la **ruta 6504,** comisión topográfica hace replanteo ejes de alineamiento y levantamiento topográfico de cerca existente para ajuste de diseño horizontal PR06+130 a PR06+300 costado derecho, realizan levantamiento topográfico de poligonales para puntos de control topográfico en construcción de box culvert PR03+300 a PR03+700 y PR04+800 a PR05+300. Se ejecuta actividad de demolición de asfaltita natural del PR05+846 a PR05+846 calzada completa para estructura de vía, se realiza excavación sin clasificar de la explanación y canales del PR05+630 a PR06+100 calzada completa para subrasante y de PR05+700 a PR05+730 carril izquierdo, PR05+740 a PR05+745 carril derecho, PR05+745 a PR05+770 carril derecho, PR05+770 a PR05+780 carril derecho y PR05+780 a PR05+830 carril derecho para mejoramiento de fallo y del PR05+880 a PR05+915 carril derecho, PR05+915 a PR05+940 carril derecho y del PR05+940 a PR05+960 carril derecho para mejoramiento en zona de ampliación y del PR05+872 a PR05+878 carril izquierdo, PR05+880 a PR05+910 izquierdo, PR05+890 a PR05+892 carril derecho, PR05+995 a PR06+003 carril derecho y del PR05+966 a PR05+978 carril derecho para mejoramiento de fallo y del PR29+600 a PR29+606 carril derecho para mejoramiento fallo – mantenimiento vial. Comisión de topografía del contratista replantea bordes de vía, marca anchos y controla excavación. Se realiza suministro e instalación de afirmado para mejoramiento de fallo del PR05+700 a PR05+730 carril izquierdo, PR05+740 a PR05+745 carril derecho, PR05+745 a PR05+770 carril derecho, PR05+770 a PR05+780 carril derecho, PR05+780 a PR05+830 carril derecho, PR05+872 a PR05+878 carril izquierdo, PR05+880 a PR05+910 carril izquierdo, PR05+890 a PR05+892 carril derecho, PR05+995 a PR06+003 carril derecho, PR05+966 a PR05+978 carril derecho y PR29+600 a PR29+606 carril izquierdo y suministro e instalación de afirmado para mejoramiento en zonas de ampliación del PR05+880 a PR05+915 carril derecho, PR05+915 a PR05+940 carril derecho, PR05+940 a PR05+960 carril derecho y PR05+967 a PR05+979 carril derecho. Se realiza céreo de subrasante del PR05+630 a PR06+100 calzada completa. En conjunto comisión topográfica de contratista e interventoría hacen medición y cálculo de cantidades de excavación y lleno en mejoramiento de fallos y zonas de ampliación. Se realiza suministro e Instalación de Geotextil no tejido, tubería perforada 4" y material granular drenante del PR06+109 a PR06+120 carril izquierdo para construcción de filtro, comisión de topografía del contratista marca niveles para terminado de filtro. Comisión topográfica del contratista

replantea y nivela bordes de vía y se realiza el suministro e instalación de subbase granular del PR05+630 a PR06+000 calzada completa.

Se continúan actividades para construcción de obras hidráulicas, se realiza excavación sin clasificar para construcción de muro de contención del PR05+959 a PR05+967 carril derecho, se realiza suministro e instalación de concreto 14 Mpa para construcción de alcantarilla localizada en PR06+475 carril izquierdo para solado de limpieza – caja encole, se realiza actividad de corte y figurado acero de refuerzo fy=420 Mpa en el PR03+325 carril izquierdo cuerpo y estructura encole Box Culvert y PR06+475 carril izquierdo estructura encole alcantarilla. Se realiza suministro e instalación de concreto 28 Mpa para construcción box culvert localizado en el PR03+325 carril izquierdo para placa inferior y patín cuerpo placa solera – encole y alcantarilla localizada en el PR06+475 carril izquierdo para placa y muros caja. El 17 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4095-1575-25 interventoría relaciona los elementos estructurales en obras ejecutadas en la Ruta 6504, en los cuales se presenta No conformidad de acuerdo a los resultados del ensayo de Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV-E 41 0 -13, evaluados bajo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS 22, Capítulo 6, Articulo 630, numeral 630.4.2. Por tal motivo se solicita, tal como lo especifica el numeral 630.5.2.9 Resistencia, la toma de núcleos de dichos elementos, de acuerdo a la norma INV E-418. Esto con el fin de verificar y avalar la calidad del material instalado, de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas.

Se continúan actividades de mantenimiento vial, se realiza suministro e instalación de subbase granular para bacheo clase A del PR23+600 a PR23+820 calzada completa, PR23+100 a PR23+215 calzada completa, PR27+520 a PR27+574 calzada completa, PR27+470 a PR27+481 calzada completa, PR28+060 a PR28+155 calzada completa, PR28+515 a PR28+554 calzada completa, PR28+610 a PR28+645 calzada completa, PR8+845 a PR28+885 calzada completa, PR29+080 a PR28+190 calzada completa, PR29+550 a PR29+580 calzada completa y PR29+600 a PR29+805 calzada completa, se realiza imprimación para instalación de mezcla asfáltica (Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1) PR23+598 a PR23+630 carril izquierdo, PR23+648 a PR23+679 calzada completa, PR23+780 a PR23+823 carril izquierdo, PR23+930 a PR23+977 carril izquierdo, PR23+945 a PR23+953 carril derecho, PR23+940 a PR23+945 carril derecho, PR24+000 a PR24+007 carril izquierdo, PR24+929 a PR24+951 carril derecho, PR24+999 a PR25+104 calzada completa, PR25+498 a PR25+531 calzada completa, PR25+598 a PR25+657 calzada completa, PR25+898 a PR25+937 calzada completa, PR25+998 a PR26+064 calzada completa, PR26+097 a PR26+217 calzada completa, PR26+250 a PR26+258 carril derecho, PR27+468 a PR27+482 calzada completa, PR27+517 a PR27+576 calzada

completa, PR27+600 a PR27+605 carril izquierdo, PR27+605 a PR27+620 carril derecho, PR27+625 a PR27+629 carril derecho, PR27+625 a PR27+627 carril izquierdo, PR27+690 a PR27+703 carril derecho, PR27+928 a PR27+949 calzada completa, PR28+058 a PR28+156 calzada completa, PR28+319 a PR28+332 calzada completa, PR28+350 a PR28+384 carril derecho, PR28+365 a PR28+372 carril izquierdo, PR28+375 a PR28+377 carril izquierdo, PR28+459 a PR28+492 calzada completa, PR28+514 a PR28+558 calzada completa, PR28+609 a PR28+649 calzada completa, PR28+690 a PR28+694 carril derecho, PR28+843 a PR28+887 calzada completa, PR29+078 a PR29+192 calzada completa y PR29+548 a PR29+580 calzada completa, comisión de topografía del contratista ubica niveles para instalación de carpeta asfáltica y se realiza el suministro, instalación y compactación de mezcla asfáltica MDC-19 del PR23+598 a PR23+630 calzada completa, PR23+648 a PR23+679 calzada completa, PR23+780 a PR23+823 calzada completa, PR23+930 a PR23+977 carril izquierdo, PR23+945 a PR23+953 carril derecho, PR23+940 a PR23+945 carril derecho, PR24+000 a PR24+007 calzada completa, PR24+929 a PR24+951 carril derecho, PR24+999 a PR25+104 calzada completa, PR25+380 a PR25+390 carril derecho, PR25+498 a PR25+531 calzada completa, PR25+598 a PR25+657 calzada completa, PR25+820 a PR25+832 carril derecho, PR25+898 a PR25+937 calzada completa, PR25+998 a PR26+064 calzada completa, PR26+097 a PR26+217 calzada completa, PR26+250 a PR26+258 carril derecho, PR27+468 a PR27+482 calzada completa, PR27+517 a PR27+576 calzada completa, PR27+600 a PR27+605 carril izquierdo, PR27+605 a PR27+620 carril derecho, PR27+625 a PR27+629 carril derecho, PR27+625 a PR27+627 carril izquierdo, PR27+690 a PR27+703 carril derecho, PR27+928 a PR27+949 calzada completa, PR28+058 a PR28+156 calzada completa, PR28+319 a PR28+332 calzada completa, PR28+350 a PR28+384 carril derecho, PR28+365 a PR28+372 carril izquierdo, PR28+375 a PR28+377 carril izquierdo, PR28+459 a PR28+492 calzada completa, PR28+514 a PR28+558 calzada completa, PR28+609 a PR28+649 calzada completa, PR28+690 a PR28+694 carril derecho, PR28+843 a PR28+887 calzada completa, PR29+078 a PR29+192 calzada completa y PR29+548 a PR29+580 calzada completa, se realiza nivelación sobre carpeta asfáltica terminada, actividad realizada en conjunto comisión topográfica de contratista e interventoría.

Se realiza suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura, base agua para líneas de demarcación de pavimentos del -PR00+073 a PR00+410 carril izquierdo línea blanca, -PR00+073 a PR00+410 eje línea amarilla, -PR00+073 a PR00+410 carril derecho línea blanca, PR00+480 a PR03+260 carril izquierdo línea blanca, PR00+480 a PR03+260 eje línea amarilla, PR00+480 a PR03+260 carril derecho línea blanca, PR03+390 a PR04+730 carril izquierdo línea blanca, PR03+390 a PR04+730 eje línea amarilla, PR03+390 a PR04+730 carril derecho línea blanca, PR04+980 a PR05+490 carril izquierdo línea blanca, PR04+980 a

PR05+490 eje línea amarilla, PR04+980 a PR05+490 carril derecho línea blanca, PR39+570 a PR41+980 carril izquierdo línea blanca, PR39+570 a PR41+980 eje línea amarilla, PR39+570 a PR41+980 carril derecho línea blanca, PR42+090 a PR47+760 carril izquierdo línea blanca, PR42+090 a PR47+760 eje línea amarilla y PR42+090 a PR47+760 carril derecho línea blanca, se realiza ensayo de retroreflectividad a la pintura instalada, se realiza suministro e instalación de tacha reflectiva para señalización vial del -PR00+073 a PR00+410 carril izquierdo, -PR00+073 a PR00+410 eje, -PR00+073 a PR00+410 carril derecho, PR00+480 a PR03+260 carril izquierdo, PR00+480 a PR03+260 eje, PR00+480 a PR03+260 carril derecho, PR03+390 a PR04+730 carril izquierdo, PR03+390 a PR04+730 eje, PR03+390 a PR04+730 carril derecho, PR04+980 a PR05+490 carril izquierdo, PR04+980 a PR05+490 eje, PR04+980 a PR05+490 carril derecho, PR39+570 a PR41+980 carril izquierdo, PR39+570 a PR41+980 eje, PR39+570 a PR41+980 carril derecho, PR42+090 a PR47+760 carril izquierdo, PR42+090 a PR47+760 eje y PR42+090 a PR47+760 carril derecho. Se realiza suministro e instalación de asfaltita natural del PR23+780 a PR28+813 carril derecho, PR24+010 a PR24+026 carril derecho y PR24+648 a PR24+664 carril derecho.

El 29 de octubre mediante comunicado C-245-4120-1619-25 Interventoría expone mediante la presente comunicación una alerta formal sobre las condiciones actuales de operación observadas en los diferentes frentes de obra. A partir del seguimiento permanente realizado al desarrollo del contrato, se ha identificado una disminución sostenida en los rendimientos de las actividades asociadas a la pavimentación, atribuible a limitaciones en disponibilidad de maquinaria, redistribución de personal entre frentes y fallas recurrentes en equipos críticos. Esta situación representa un riesgo directo para el cumplimiento del Programa de Trabajo y del Flujo de Inversiones de la vigencia. El propósito de este documento es alertar oportunamente al Contratista para la adopción de medidas correctivas que permitan equilibrar la capacidad operativa, mejorar la productividad y garantizar la continuidad técnica de las actividades en campo.

Mediante comunicado C-245-4124-1623-25 radicado el 30 de octubre 2025 esta interventoría requiere formalmente la aceleración y entrega inmediata de los Estudios y Diseños correspondientes al sitio crítico localizado en el PR16+400 de la RN 6504, los cuales deben entregarse a Fase III con el nivel de detalle constructivo exigido por la normatividad del INVIAS.

El 28 de octubre 2025 mediante comunicado C-245-4113-1611-25 está interventoría se dirige al contratista de obra con el objetivo de alertar sobre la situación actual del proyecto y solicitar la implementación de acciones correctivas inmediatas. El propósito de esta comunicación es mantener la trazabilidad del proyecto y asegurar el

cumplimiento del objeto contractual dentro de los plazos establecidos, lo cual es fundamental para la correcta gestión de los recursos públicos.

En el proyecto 135 Neiva-Balsillas-Mina Blanca, En la **ruta 3002**, se continúan realizando actividades de remoción de derrumbes ocasionados por la ola invernal que ha afectado el corredor vial especialmente la ruta 3002 provocando cierres parciales en 41 puntos para el mes de octubre en el tramo comprendido desde el PR11+400 al PR49+000. Adicionalmente, el 24 de octubre 2025 mediante comunicado C-245-4104-1594-25, Se expone que mediante Oficio C-245-3721-0767-25 del 31 de mayo de 2025 se solicitó remitir el cronograma de obra ajustado a los requerimientos contractuales para el mantenimiento de las Rutas Nacionales RN 3002 y RN 6504. Se indicó que el documento aportado no cumplía con los requisitos técnicos de un cronograma de obra y correspondía a una proyección financiera. Mediante Oficio C-245-3742-0805-25 del 5 de junio de 2025: Se solicitó remitir un cronograma actualizado de actividades en el tramo Puerto Rico - San Vicente del Caguán, Ruta 6504, como parte de un plan de acciones para contrarrestar el bajo rendimiento en las labores. Mediante Oficio C-245-3797-0929-25 del 25 de junio de 2025: Se ordenó presentar en un plazo máximo de tres (3) días hábiles un plan de acción detallado que contemple la programación de actividades, recursos asignados y cronograma ajustado para la finalización de las labores pendientes. Por lo anterior se reitera que la programación requerida debe reflejar la secuencia lógica de las actividades, incluyendo los tramos específicos (PR Inicial - PR Final) identificados en el inventario conjunto.

En la **ruta 3001**, se adelantan actividades constructivas en distintos puntos específicos de la vía. Se realiza excavación mecánica en roca para construcción de filtro longitudinal desde el PR15+410 al PR15+467 en costado izquierdo. Se realiza el suministro, extendido y compactación de material tipo recebo en los rellenos de estructuras de drenaje, de acuerdo con las especificaciones técnicas del INVIAS. La ejecución incluye la colocación del material en capas de espesor controlado, humedecimiento óptimo, compactación con equipo adecuado y verificación de densidades mediante ensayos de campo, lo anterior realizado en los box culvert del PR16+453 y PR16+760, alcantarillas ubicadas en el PR16+487, PR16+626 y PR16+700. Se realizan actividades para la construcción de filtro francés longitudinalmente y transversalmente según el caso con el suministro e Instalación de geotextil no tejido Tipo II, suministro e Instalación de Tubería perforada de 4" y sobre ella instalación de material granular drenante; una vez terminado se realiza el cocido del geotextil desde el PR15+410 al PR15+467 en costado izquierdo. Se realizan suministro,

conformación y llenado de unidades de gavión elaboradas con malla de alambre galvanizado o recubierto, el llenado se realiza con piedra seleccionada, colocada manualmente para asegurar la trabazón y minimizar vacíos en el PR16+680 costado izquierdo. Se realiza suministro e instalación de material granular tipo afirmado para sello, mejoramiento y conformación de subrasante en calzada completa desde el PR 16+650 al PR 16+840 y desde el PR 16+350 al PR 16+380, adicionalmente en puntos específicos para habilitación del paso en el PR 18+200 y PR 21+250. El control de calidad de la compactación de los materiales granulares instalados se efectuó mediante la toma de densidad en campo, empleando el ensayo de cono de arena, verificándose en cada una de las capas; asimismo, se realiza verificación y seguimiento al triturado de material proveniente de cantera de triturado y agregados de Colombia, así mismo, se toman las respectivas muestras para el análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas de este material; con respecto a lo anterior, el 16 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4091-1568-25 se reitera la solicitud al contratista de la subsanación de las observaciones realizadas a la Base Granular BG-25 clase A que contiene información en los soportes que no corresponde con la cantera presentada para aprobación lo que genera una inconsistencia entre el material efectivamente sometido a ensayo y la fuente de materiales que se pretende autorizar.

Se realiza la ejecución del riego de liga mediante la aplicación uniforme de un material asfáltico tipo emulsión catiónica de rompimiento rápido CRR-1 conforme a las especificaciones del INVIAS para garantizar la adecuada adherencia entre la superficie de la base granular y la capa de mezcla asfáltica, asegurando la continuidad estructural del pavimento. El proceso incluye la limpieza previa de la superficie, el control de temperatura y dosificación, así como la verificación del cubrimiento y tiempo de rompimiento antes de la extensión de la mezcla asfáltica desde el PR16+020 al PR16+170, desde el PR16+200 al PR16+840, desde el PR16+030 al PR16+145 y desde el PR16+236 al PR16+830; posterior a esta actividad, se realiza la instalación y compactación de mezcla asfáltica tipo MDC-19, conforme a las especificaciones del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), incluyendo el transporte, extensión y compactación, garantizando el cumplimiento de las condiciones de densidad, espesor y contenido de asfalto establecidas en los diseños aprobados desde el PR16+830 al PR16+265 en Costado Izquierdo Segunda capa, PR16+140 al PR16+030 Costado Izquierdo Segunda capa, PR16+825 al PR16+465 en Costado Derecho Segunda capa, PR16+465 al PR16+046 Costado Derecho Segunda capa, PR16+840 al PR16+540 Costado Izquierdo Primera capa, PR16+840 al PR16+260 Costado Derecho Primera capa, PR16+540 al PR16+200 Costado Izquierdo Primera capa y PR16+170 al PR16+030 Costado Izquierdo Primera capa. De la

actividad anteriormente mencionada, el 9 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4073-1540-25 se solicita al contratista allegar los certificados de calidad de los materiales utilizados para la mezcla asfaltica MDC-19 y emulsion asfaltica con el fin de la validación de los procesos constructivos y el cumplimiento de los estándares exigidos por el INVIAS y el contrato de obra; asimismo, se reiteró esta solicitud mediante comunicado C-245-4100-1584-25 el 20 de octubre de 2025. El 10 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4081-1550-25 se presenta la no conformidad en la Instalación de carpeta asfáltica en horarios nocturnos Ruta Nacional 3001 PR16+200 a PR 16+540, 16+170 al PR 16+ 020 Carril Izquierdo, considerando que el contratista no contaba con la iluminación artificial necesaria para la correcta instalación de la mezcla, por lo cual, se informa que el tramo pavimentado queda en observación. Asimismo, El 17 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4096-1576-25 se presenta la no conformidad de la Extensión de mezcla asfáltica en condiciones de lluvia ruta 3001. Se deja constancia formal de que cualquier daño, deterioro, pérdida de adherencia o afectación estructural o funcional que se presente en los tramos PR 16+485 – PR 16+325, PR 16+350 – PR 16+450 y PR 16+500 – PR 16+430, como resultado de la ejecución en las condiciones climáticas descritas, será de exclusiva responsabilidad del contratista, sin que proceda reconocimiento económico adicional por parte de la entidad contratante.

Se procede a realiza el corte de asfalto en los costados para dar continuidad a la construcción de las cunetas desde el PR16+820 al PR16+620 en Costado Izquierdo.

Se realiza excavación manual e instalación de geotextil tipo impertex para la construcción de zanjas de coronación desde el PR13+140 al PR13+240 costado izquierdo finalizando con la instalación de anclajes en acero. En conjunto topógrafos contratista e interventoría, realizan cálculo de cantidades de obra para acta N°53 correspondiente al mes de octubre 2025.

Se ejecutó la actividad de protección de taludes mediante hidrosiembra en meses anteriores, en el tramo comprendido entre el PR 10+500 y el PR 13+500; sin embargo, esta Interventoría emitió en reiteradas ocasiones la no conformidad respecto a dicha actividad, toda vez que la semilla aplicada no presentó germinación. En consecuencia, se efectuó el descuento correspondiente a un área de 1.398,27 m².

Con respecto a las obras de arte, el 3 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4053-1511-25 se presenta la objeción de entrega de resultados de esclerometría para subsanación de la No conformidad de Elementos estructurales Ruta Nacional 3001 placa inferior del box culvert PR 16+366 costado derecho, de acuerdo a los resultados del ensayo de Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV-E 410 -13, evaluados bajo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS 22, Capítulo 6, Articulo

630, numeral 630.4.2 Estudio de la mezcla y obtención de la fórmula de trabajo; asimismo, se solicita el cumplimiento de la normatividad vigente. También, el 3 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4054-1512-25 se presenta la No conformidad de Elementos estructurales Ruta Nacional 3001 PR 16+453 Y PR 16+760 Ruta Nacional 3001.

En general se presenta un atraso de 0.66% con respecto a la ejecución del 23.76% vs la inversión programada del 24.42% determinados respecto al valor básico de obra para este periodo al 31 de octubre de 2025.

3.4.2 SITUACIONES INESPERADAS.

- Debido a las fuertes precipitaciones se presentaron derrumbes que ocasionaron cierres parciales a lo largo del corredor, exactamente en la ruta 3002, lo cual, fue notificado al contratista junto con la solicitud de realizar la respectiva remoción en cumplimiento a las obligaciones contractuales.

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 991 DE 2021

4.1 INFORME SEMANAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 8 de octubre de 2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA — SEMANA No.: 224 (Numeración consecutiva) del 2/10/2025 al 8/10/2025 — Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR (E) CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JAIDER DEVIA REY

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance técnico contempla, el avance a la ejecución de estudios y diseños de 268.5 km en Fase II y 68 km Fase III; del corredor vial "Neiva- San Vicente del Caguán - Puerto Rico – Florencia" en el Departamentos de Huila y Caquetá".

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. - CICON S.A.S. - CONSTRUCTORA EMMA LTDA		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030 CPS INFRAESTRUTURAS COLOMBIA S.A.S - CPS INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL SUCURSAL COLOMBIA - COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A - CELQO S.A.S - ARTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:		
CONTRATO No.	991 DE 2021	VALOR INICIAL: $ 399.567.436.436,00	CONTRATO No.	985 DE 2021	VALOR INICIAL: $ 33.499.975.248,00
FECHA DE INICIO:	29/06/2021	VALOR ADICIONES: $ 13.486.528.230,00	FECHA DE INICIO:	29/06/2021	VALOR ADICIONES: $ 1.200.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO: $ 413.052.964.666,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO: $ 34.699.975.248,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO: $ 9.885.528.230,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO: $ 980.381.756,00
		VALOR AMORTIZADO: $ 2.006.942.566,00			VALOR AMORTIZADO: $ 980.381.756,00
		SALDO POR AMORTIZAR: $ 7.878.585.664,00			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 20.769.631.333	$ 13.833.333.333	$ 27.766.666.667	$ 26.766.666.667	$ 31.366.666.667
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 20.769.631.333	$ 13.833.333.333	$ 27.766.666.667	$ 26.766.666.667	$ 13.079.478.617
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 18.287.188.050
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.333.308.581	$ 1.466.666.667	$ 3.233.333.333	$ 3.233.333.333	$ 3.133.333.333
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.333.308.581	$ 1.466.666.667	$ 3.233.333.333	$ 3.233.333.333	$ 2.040.824.653
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.092.508.680

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 334.689.236.546,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 79.714.679.139,50	23,82%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 76.573.271.125,00	22,87%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.141.408.014,50	-0,94%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.437.701.426,00	1,33%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 79.714.679.139,50	23,82%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 76.573.271.125,00	22,88%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.141.408.014,50	0,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 703.486.671,50	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 180.323.055,00	0,05%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 10931 DEL 27/09/2025
PERIODO FACTURADO: AGOSTO - 2025.
VALOR FACTURA: $ 1.805.281.215,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 12.307.447.548,00	35,47%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 12.307.447.548,00	35,47%
INVERSIÓN PROG. EN LA SEMANA	$ 52.380.525,00	0,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 52.380.525,00	0,15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 11103 DEL 2/10/2025
PERIODO FACTURADO: AGOSTO - 2025.
VALOR FACTURA: $ 265.097.583,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.885.528.230,00
Amortizado $	$ 2.006.942.566,00
Saldo $	$ 7.878.585.664,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 980.381.756,00
Amortizado $	$ 980.381.756,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 23,82%
Meta Física Ejecutada % 22,88%
Avance o Atraso Físico % -0,94%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad		Cantidad	Ejecutado acumulado a 24	Vigencia 25	Avance Físico	Tramo 3001	Tramo 6504	Tramo y/o sector (n)	Total 2025	Ejecutado Total proyecto	% 2025
Estudios y diseños	KM		57	52,00	5	Prog	5	0		5,00		100,0%
						Ejec	1,5	2		3,50	55,50	70,0%
Explanaciones	KM		57	18,29	2,20	Prog	1,00	1,20		2,20		100,0%
						Ejec	0,45	0,77		1,22	19,51	55,5%
Bases, subBases y Afirmados	KM		57	17,24	2,20	Prog	1,00	1,20		2,20		100,0%
						Ejec	0,32	0,30		0,62	17,86	28,2%
Pavimentos Asfálticos	KM		57	16,61	1,80	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
						Ejec	0,19	0,00		0,19	16,80	10,6%
Estructuras y Drenajes	KM		57	15,35	1,80	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
						Ejec	0,36	0,71		1,07	16,42	59,4%
Señalización y Seguridad	KM		57	5,20	1,80	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
						Ejec	0,00	0,00		0,00	5,20	0,0%
Obras Varias	KM		57	1,00	1,00	Prog	0,00	1,00		1,00		100,0%
						Ejec	0,00	0,35		0,35	1,35	35,0%
Transportes	KM		57	16,61	1,80	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
						Ejec	0,56	0,96		1,52	18,13	84,4%
Puente Vehicular PR38+200 RN 6503 sobre la Quebrada Las Delicias	UND		1	0,09	0,91	Prog	0,00	0,91		0,91		100,0%
						Ejec	0,00	0,42		0,42	0,51	46,2%
Ítems no Previstos	KM		57	16,61	2,50	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
						Ejec	0,67	0,97		1,64	18,25	91,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible RUTAS 6503 Y 6504	Total Disponible RUTAS: 3001 Y 3002
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2	1
Motoniveladoras	2	3	1
Compactadores vibratorios	2	3	1
Compactadores neumáticos	2	0	0
Volquetas	10	15	5
Terminadora de asfalto	1	0	0
Trituradora móvil	1	2	1
Planta de asfalto	1	1	1
Dosificadora de concreto		1	1
Mixer		0	0
Total	**21**	**27**	**11**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Proyecto 132 Florencia - San Vicente del Caguán- Mina Blanca
TRAMO Y/O SECTOR (n): — TRAMO Y/O SECTOR 2: Proyecto 135 Neiva - Balsillas - Mina Blanca

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PUERTO RICO	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	-
	QUEBRADA MONTE CRISTO	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	-
UBICACIÓN:	PUERTO RICO	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	-
	EL AGUILA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	-

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

						OBSERVACIÓN
ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	-	N/A	-	Ruta 6504-3001
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	-	NO	-	N/A	X	-
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	-	N/A	-	Ruta 3001: Res. 2330 (7-sep-22) Ruta 6503: CT-DTC-0673 PR42+800
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	-	N/A	-	Ruta 3001: Res. 2181(26-agto-229 Ruta 6504: Res. 1366(22-jul-22)
OCUPACIÓN DE CAUCES	SI	X	NO	-	N/A	-	Res. 2344(12-sept-23) PR12+025;PR13+280;PR 13+341 Ruta 6504: Res. 0050(26-ene-23) PR4+817 Ruta 6503:
VERTIMIENTOS:	SI	-	NO	-	N/A	X	-
EMISIONES:	SI	X	NO	-	N/A	-	Ruta 6504: Res.1382(26-jul-22) Planta Asfalto Ruta 3001: Res. 3784 (01-Dic-23) Planta Trituradora
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	-	N/A	-	-

OBSERVACIONES

1. AGREGADOS TRANSPORTE Y OBRAS SAS, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA; 2. CONSTRUCCIONES EL LAGO UBICADO EN MORELIA MUNICIPIO DE FLORENCIA .3. ASOARE QUEBRADA LOS CUERVOS MUNICIPIO DE PUERTO RICO. 4. PAVIMENTO Y CONSTRUCCIONES OMEGA LTDA KM 8 NEIVA - RIVERA VEREDA EL ARENOSO MUNICIPIO DE RIVERA. 5. OVED MEDINA VEREDA EL AGUILILLA - PUERTO RICO CAQUETA. 6. LUIS HERNANDO IÑIGUEZ MUNICIPIO DE YAGUARA -HUILA RIO YAGUARA NEIVA

OBSERVACIONES

Del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2025, se llevaron a cabo las siguientes actividades relacionadas con la gestión ambiental:

*Con el comunicado CVNSO-0991-665-2025 del 30 de septiembre de 2025, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente remite respuesta al oficio DTN28097 2025-S de la CAM, relacionado con el cambio de medida compensatoria establecida en el permiso de aprovechamiento forestal otorgado con la Resolución 1916 del 27 de junio de 2025.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8 de octubre de 2025 (Día / Mes / Año)

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBACION VERSION 002 - EDICION 9

OBSERVACIONES

ACTIVIDADES AMBIENTALES EN EL CORREDOR VIAL DE LA RUTA 6504 PUERTO RICO - SAN VICENTE DEL CAGUAN / CORPOAMAZONIA

* En la semana se realizó jornada de orden y aseo "Recolección de residuos solidos" sobre el corredor vial.

* Se realizarón charlas ambientales.

*El Consorcio Vias Nacionales del Sur y Oriente, realizo entrega de residuos No Aprovechables en la ruta 6504.

ACTIVIDADES AMBIENTALES EN EL CORREDOR VIAL DE LA RUTA 3001 NEIVA - BALSILLAS / CAM

*Se realizo jornadas de orden y aseo en los frentes de obra.

* se realizó mantenimiento y/o limpieza a las baterías sanitarias portátiles en la ruta 3001.

*Se realizaron charlas ambientales

V. GESTION SOCIAL

		TOTAL	ACTIVOS	SUBCONTRATISTAS	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		268			105
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		187	187	0	35
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		81			70
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		72			29

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 373

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 32

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 2

Vereda La Chilla Kilometro 5+300, costado izquierdo via Puerto Rico-San Vicente del Caguán Caquetá

Calle 8 #81-02 B. Cantabria - Neiva Huila

OBSERVACIONES:

1. Comunicaciones y Divulgación
1.1. El contratista entrega los comunicados CVNSO-0991-678-2025, CVNSO-0991-679-2025, CVNSO-0991-680-2025, CVNSO-0991-681-2025 y CVNSO-0991-682-2025, cuyo asunto corresponde al cierre de la vía en el municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504.
1.2. Se informa, a través de la emisora Cristalina FM Estéreo, sobre la actividad de mantenimiento programada para el día 7 de octubre de 2025, en el PR 25+00 de la Ruta Nacional 6504.

2. Revisión y Aprobación de Informes
2.1. Se emite concepto de aprobación para los informes de gestión social correspondientes a los meses de julio y agosto de 2025.
2.2. Se remite el Acta No. 063, levantada durante el recorrido de obra realizado el 9 de julio de 2025, para revisión y firma del ingeniero Raúl Eduardo Franco.

3. Comunicaciones Recibidas
3.1. Se recibe correo del área de rodamiento de la empresa de transporte intermunicipal Transportes del Yarí S.A. – Transyari, mediante el cual se solicita claridad respecto al cierre temporal en el PR 25+00, programado para el 7 de octubre de 2025.
3.2. Se recibe solicitud del Informe de Participación Ciudadana, correspondiente al tercer trimestre de 2025, generada por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

VI. GESTION PREDIAL

		OBSERV. GENERAL
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR	32	
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0	0
AVALÚOS APROBADOS:	0	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0	0

OBSERVACIONES

Elaboración de informe mensual y verificación de pasivos prediales junto al contratista y la entidad

Ruta 3001 (Vía Neiva-Balsillas):

En el tramo comprendido entre PR10+500 al PR13+500 se tiene un total de (10) gestiones prediales diez - (6) predios con titularidad y (4) Mejoratarios
En el tramo comprendido entre los PR13+500 al PR20+500 se tiene un total de (26) gestiones prediales diez - (22) predios con titularidad y (4) Mejoratarios

Ruta 3002 (Vía Balsillas- Minas Blancas):
No se identifica gestión predial por adelantar a la fecha.

Ruta 6503 (Vía Puerto Rico-Florencia):
En el tramo comprendido entre los PR38+160 al PR38+555,3 se tiene un total de (2) gestiones prediales diez - (2) predios con titularidad y (0) Mejoratarios

Ruta 6504 (Vía Minas Blancas-Puerto Rico):
En el tramo comprendido entre los PR3+460 - al PR7+333 se tiene un total de (2) gestiones prediales diez - (2) predios con titularidad y (0) Mejoratarios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Mediante comunicado C-245-3643-0577-25 Remisión informe trimestral de sostenibilidad Octubre - Diciembre 2024

2. Se genera oficio C-245-3771-0872-25 Observaciones Informe Mensual de Sostenibilidad de mayo 2025 V.1, remitido mediante oficio CVNSO-0991-382-2025 del 09/06/2025.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

RUTA 6503:

Excavación sin clasificar de la explanación y canales (m3):
• PR38+456 al PR38+470 Costado izquierdo, excavación para mejoramiento en zona de ampliación.
• PR38+440 al PR38+470 Costado derecho, excavación para mejoramiento en zona de ampliación.
Suministro e instalación pedraplén (m3):
• PR38+456 al PR38+470 Costado izquierdo, suministro e instalación de pedraplén para mejoramiento en zona de ampliación.
• PR38+440 al PR38+470 Costado derecho, suministro e instalación de pedraplén para mejoramiento en zona de ampliación.
Acero refuerzo Fy=420 Mpas (Kg):
• PR38+180 Costado derecho, acero de refuerzo para estructura de encole y descole de alcantarilla.
Geotextil Tipo II no tejido (m2):
• PR38+130 a PR38+180 Calzada completa, suministro e instalación de geotextil NT2500 para capa 4 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
Suministro e Instalación de Geomalla de Refuerzo GUX-49 o similar para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos (m2):
• PR38+130 a PR38+180 Calzada completa, suministro e instalación de malla de refuerzo para capa 4 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
Suelo de Relleno para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos (m3):
• PR38+130 a PR38+180 Calzada completa, suministro e instalación de suelo de relleno para capa 4 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
Demolición de estructuras (m3):
• PR38+295 Calzada completa, demolición de estructura de puente existente.
Retiro de Asfaltita - Demolición para actividades de pavimentación (incluye transporte) (m2):
• PR96+260 al PR96+520 Costado izquierdo, Demolición y retiro de asfaltita existente para actividad de mantenimiento vial.
Suministro e instalación asfaltita (m3):
• PR96+260 al PR96+520 Costado izquierdo, suministro e instalación de asfaltita natural para actividad de mantenimiento vial.

RUTA 6504:

Acero refuerzo Fy=420 Mpas (Kg):
• PR03+325 Costado izquierdo, acero de refuerzo para placa inferior y muros de estructura de box culvert.
• PR06+475 Costado izquierdo, acero de refuerzo para caja encole de alcantarilla.
Concreto 28 Mpa (m3):
• PR03+325 Costado izquierdo, suministro e instalación de concreto de 28 Mpa para placa inferior de box culvert.
Excavación sin clasificar de la explanación y canales (m3):
• PR05+740 al PR05+770 Costado derecho, excavación para mejoramiento de fallo.
Suministro e instalación afirmado (m3):
• PR05+740 al PR05+770 Costado derecho, suministro e instalación de afirmado para mejoramiento de fallo.
Cinta PVC (ml):
• PR03+325 Costado izquierdo, suministro e instalación de cinta PVC en arranque de muros laterales de box culvert.
Riego de liga asfaltica (m2):
• PR25+500 a PR25+530 Calzada completa, suministro e instalación de riego de liga asfáltica para actividades de mantenimiento vial con adición de MDC.
• PR25+600 a PR25+654 Calzada completa, suministro e instalación de riego de liga asfáltica para actividades de mantenimiento vial con adición de MDC.
• PR25+900 a PR25+930 Calzada completa, suministro e instalación de riego de liga asfáltica para actividades de mantenimiento vial con adición de MDC.
• PR26+000 a PR26+062 Calzada completa, suministro e instalación de riego de liga asfáltica para actividades de mantenimiento vial con adición de MDC.
Mezcla Densa Caliente MDC-19 (m3):
• PR25+500 a PR25+530 Calzada completa, suministro e instalación de MDC- 19 para mantenimiento vial.
• PR25+600 a PR25+654 Calzada completa, suministro e instalación de MDC- 19 para mantenimiento vial.
• PR25+900 a PR25+630 Calzada completa, suministro e instalación de MDC- 19 para mantenimiento vial.
• PR26+000 a PR26+062 Calzada completa, suministro e instalación de MDC- 19 para mantenimiento vial.

RUTA 3001:

Base Granular
• Se realiza el suministro e instalación de base granular para la conformación de estructura de pavimento, para el tramo PR 16+460 al PR 16+560.
Construcción de Gaviones
• Se realiza la construcción de gaviones segundo nivel entre e PR 11+656 a PR 16+683.
Excavacion manual
• Se realiza excavación manual para construcción de zanjas de coronación, PR 13+200 al PR 13+250.
Instalación de geotextil Tipo impertex
• Se realiza la instalación de geotextil tipo impertex para la construcción de zanjas de coronación, en el PR 13+200 a PR 13+240, margen izquierdo.

RUTA 3002:

Remoción de derrumbes
• Se realiza la remoción de derrumbes de material proveniente de los taludes presentados a lo largo de la ruta 3002.
Transporte de derrumbes.
• Se realiza el transporte del material proveniente de los taludes con el fin de garantizar el tránsito por cada uno de los sectores afectados.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MAV-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	8 de octubre de 2025 (Día / Mes / Año)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA PROXIMA SEMANA

RUTA 6503:

Suelo de relleno para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos
• PR38+200 a PR38+290 Compactación, toma de densidades 7ta, 8ta y 9na capa, dobles de mallas, instalación de geomalla, geotextil y pines, instalación de terraplén, cereo y compactación.
Instalación de geotextil NT2500
• PR38+200 a PR38+290 Instalación de Geotextil NT2500
Suministro e instalación de geomalla de refuerzo GUX-49 o similar para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos
• PR38+200 a PR38+290 Instalación de Geomalla Uniaxial
Concreto clase 28 MPA para zapatas, estribos y aletas
• PR38+100 a PR38+100 Cabezal encole y descole
Concreto clase 14 MPA
• PR38+100 a PR38+100 Solado para media alcantarilla
Tubería de concreto reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior
• PR38+100 a PR38+100 Instalación de 10 tubos de concreto
Excavaciones sin clasificar
• PR38+050 a PR38+050 Excavación para mejoramiento costado Florencia estribo 1.
Suministro e instalación de terraplén
• PR38+300 a PR38+350 Terraplén costado Paujil
Suministro e instalación de pedraplén
• PR38+300 a PR38+350 Instalación de pedraplén para mejoramiento costado Paujil.

RUTA 6504:

Acero de refuerzo Fy420 Mpa.
• PR3+325 a PR3+325 Instalación de acero placa superior medio box.
Concreto clase 28 MPA para zapatas, estribos y aletas
• PR3+325 a PR3+325 Solera y dentellón de encole
Acero de refuerzo Fy420 Mpa.
• PR6+474 a PR6+474 Poceta encole
Concreto clase 28 MPA para zapatas, estribos y aletas
• PR6+474 a PR6+474 Poceta encole
Excavación sin clasificar para filtro
• PR6+474 a PR6+610 Excavación para filtro
Geotextil NT 2500
• PR6+474 a PR6+610 Instalación de geotextil NT2500 para filtro
Tubería perforada 4"
• PR6+474 a PR6+610 Instalación de tubería perforada 4" para filtro.
Material granular drenante
• PR6+474 a PR6+610 Instalación de material granular drenante
Subbase granular
• PR5+750 a PR6+000 Instalación de subbase granular
Conformación de la calzada existente
• PR25+000 a PR27+000 Conformación de la calzada existente para labores de mantenimiento vial.
Riego de liga con emulsión asfáltica
• PR25+000 a PR27+000 Riego de liga con emulsión asfáltica para labores de mantenimiento vial.
Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19
• PR25+000 a PR27+000 para labores de mantenimiento vial.

RUTA 3001

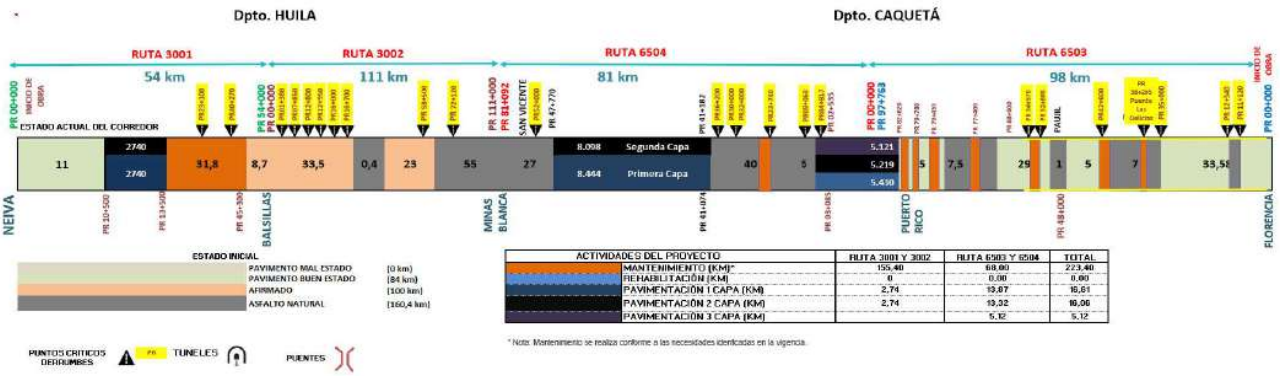
Construcción de gaviones
• PR 11+630 a PR 11+690, Fila #2, margen izquierdo
Construcción de zanjas de coronación
• PR 12+130 a PR 12+190, margen derecho
Instalación de impertex para construcción de zanjas de coronación
• PR 12+130 a PR 12+190, talud en corte, margen izquierdo
Excavación mecánica para construcción de filtro longitudinal
• PR 15+468 a PR 15+530, margen izquierdo
Instalación de emulsión asfáltica para riego de imprimación de base granular
• PR 16+840 a PR 16+200
Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19, para construcción de estructura de pavimento
• PR 16+840 a PR 16+200

RUTA 3002

Remoción de derrumbes
• Remoción de material proveniente de los taludes.
Transporte de derrumbes.
• Transporte de material proveniente de los taludes.

X. REGLETA

CORREDOR VIAL NEIVA - FLORENCIA RUTAS 3001, 3002, 6503 Y 6504



ACTIVIDADES DEL PROYECTO	RUTA 3001 Y 3002	RUTA 6503 Y 6504	TOTAL
MANTENIMIENTO (KM)*	155,40	68,00	223,40
REHABILITACIÓN (KM)	0	0,00	0,00
PAVIMENTACIÓN 1 CAPA (KM)	2,74	13,87	16,61
PAVIMENTACIÓN 2 CAPA (KM)	2,74	13,32	16,06
PAVIMENTACIÓN 3 CAPA (KM)		5,12	5,12

* Nota: Mantenimiento se realiza conforme a las necesidades identicadas en la vigencia.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


RUTA 6503


RUTA 6504


RUTA 3001

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El contrato de obra 991 de 2021 en el plan de inversiones, a corte del **08/10/2025** presenta un atraso del **-0,94%**

RUTA 6504: Se realiza el control y seguimiento a de todas las actividades ejecutadas en el corredor vial.
Se emiten comunicados en las distintas áreas del proyecto con el propósito de conminar al contratista con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, esto con el objeto de recordar al contratista sus compromisos y responsabilidades, así como advertir sobre las posibles consecuencias en caso de incumplimiento.

A la fecha se lleva **2,74** **Km.** Pavimentados con Mezcla Densa en Caliente MDC-19 en Primera capa en la Ruta 3001 y **13,87** **km** pavimentados en Mezcla Densa en Caliente MDC-19 primera capa de la Ruta 6504 para un total en el proyecto de **16,61** **Km.**

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **WILSON ANDRES PARRA**
Matrícula Profesional No.: 152021388685BYC

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15 de octubre de 2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA — SEMANA No.: 225 del 09/10/2025 al 15/10/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal: NO

SUPERVISOR (E) CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JAIDER DEVIA REY

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance técnico contempla, el avance a la ejecución de estudios y diseños de 268.5 km en Fase II y 68 km Fase III; del corredor vial "Neiva- San Vicente del Caguán - Puerto Rico – Florencia" en el Departamentos de Huila y Caqueta".

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030		
INTEGRANTES:	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. - CICON S.A.S. - CONSTRUCTORA EMMA LTDA			INTEGRANTES:	CPS INFRAESTRUTURAS COLOMBIA S.A.S - CPS INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL SUCURSAL COLOMBIA - COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A - CELGO S.A.S - ARTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.		
CONTRATO No.	991 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 399.567.436.436,00	CONTRATO No.	985 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 33.499.975.248,00
FECHA DE INICIO:	29/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 13.485.528.230,00	FECHA DE INICIO:	29/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 1.200.000.000,00
							$ 34.699.975.248,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 413.052.964.666,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 980.381.756,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 9.885.528.230,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 980.381.756,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 2.006.942.566,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 980.381.756,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 7.878.585.664,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 20.769.631.333	$ 13.833.333.333	$ 27.766.666.667	$ 26.766.666.667	$ 31.366.666.667
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 20.769.631.333	$ 13.833.333.333	$ 27.766.666.667	$ 26.766.666.667	$ 13.569.371.940
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 17.797.294.727**
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.333.308.581	$ 1.466.666.667	$ 3.233.333.333	$ 3.233.333.333	$ 3.133.333.333
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.333.308.581	$ 1.466.666.667	$ 3.233.333.333	$ 3.233.333.333	$ 2.093.386.518
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 1.039.946.815**

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 334.689.236.546,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 80.418.165.811,00	24,03%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 77.063.164.448,00	23,02%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.355.001.363,00	-1,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.437.701.426,00	1,33%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 80.418.165.811,00	24,03%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 77.063.164.448,00	23,03%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.355.001.363,00	1,00%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 703.486.671,50	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 489.893.323,00	0,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 10931 DEL 27/09/2025
PERIODO FACTURADO: AGOSTO - 2025.
VALOR FACTURA: $ 1.805.281.215,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 12.360.009.413,00	35,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 12.360.009.413,00	35,62%
INVERSIÓN PROG. EN LA SEMANA	$ 52.561.865,00	0,15%
INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 52.561.865,00	0,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 11103 DEL 02/10/2025
PERIODO FACTURADO: AGOSTO - 2025.
VALOR FACTURA: $ 265.097.583,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.885.528.230,00
Amortizado $	$ 2.006.942.566,00
Saldo $	$ 7.878.585.664,00

INDICADOR F/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 980.381.756,00
Amortizado $	$ 980.381.756,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 24,03% — Meta Física Ejecutada %: 23,03% — Avance o Atraso Físico %: -1,00%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad		Cantidad	Ejecutado acumulado a 24	Vigencia 25	Avance Físico	Tramo 3001	Tramo 6504	Tramo y/o sector (n)	Total 2025	Ejecutado Total proyecto	% 2025
Estudios y diseños	KM		57	52,00	5	Prog	5	0		5,00		100,0%
						Ejec	1,5	2		3,50	55,50	70,0%
Explanaciones	KM		57	18,29	2,20	Prog	1,00	1,20		2,20		100,0%
						Ejec	0,45	0,77		1,22	19,51	55,5%
Bases, subBases y Afirmados	KM		57	17,24	2,20	Prog	1,00	1,20		2,20		100,0%
						Ejec	0,32	0,31		0,63	17,87	28,6%
Pavimentos Asfálticos	KM		57	16,61	1,80	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
						Ejec	0,19	0,00		0,19	16,80	10,6%
Estructuras y Drenajes	KM		57	15,35	1,80	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
						Ejec	0,36	0,71		1,07	16,42	59,4%
Señalización y Seguridad	KM		57	5,20	1,80	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
						Ejec	0,00	0,01		0,01	5,21	0,6%
Obras Varias	KM		57	1,00	1,00	Prog	0,00	1,00		1,00		100,0%
						Ejec	0,00	0,35		0,35	1,35	35,0%
Transportes	KM		57	16,61	1,80	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
						Ejec	0,56	0,96		1,52	18,13	84,4%
Puente Vehicular PR38+200 RN 6503 sobre la Quebrada Las Delicias	UND		1	0,09	0,91	Prog	0,00	0,91		0,91		100,0%
						Ejec	0,00	0,45		0,45	0,54	49,5%
Items no Previstos	KM		57	16,61	2,50	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
						Ejec	0,67	0,97		1,64	18,25	91,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible RUTAS: 6503 Y 6504	Total Disponible RUTAS: 3001 Y 3002
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2	1
Motoniveladoras	2	3	1
Compactadores vibratorios	2	3	1
Compactadores neumáticos	2	0	0
Volquetas	10	15	4
Terminadora de asfalto	1	0	0
Trituradora móvil	1	2	1
Planta de asfalto	1	1	1
Dosificadora de concreto		1	1
Mixer		0	0
Total	**21**	**27**	**10**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Proyecto 132 Florencia - San Vicente del Caguán- Mina Blanca
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Proyecto 135 Neiva - Balsillas - Mina Blanca

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: PUERTO RICO	PERMISO MINERO:	SI X	NO -	
QUEBRADA MONTE CRISTO	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO -	
UBICACIÓN: PUERTO RICO	PERMISO MINERO:	SI X	NO -	
EL AGUILA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO -	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

						OBSERVACIÓN
ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	-	N/A -	Ruta 6504-3001
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	-	NO	-	N/A X	-
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	-	N/A -	Ruta 3001: Res. 2330 (7-sep-22) Ruta 6503: CT-DTC-0673 PR42+600
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	-	N/A -	Ruta 3001: Res. 2181(26-agto-229 Ruta 6504: Res. 1366(22-jul-22) Res. 2344(12-sept-23) PR12+025;PR13+280;PR 13+341
OCUPACIÓN DE CAUCES	SI	X	NO	-	N/A -	Ruta 6504: Res. 0050(26-ene-23) PR4+817 Ruta 6503:
VERTIMIENTOS:	SI	-	NO	-	N/A X	-
EMISIONES:	SI	X	NO	-	N/A -	Ruta 6504: Res.1382(26-jul-22) Planta Asfalto Ruta 3001: Res. 3784 (01-Dic-23) Planta Trituradora
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	-	N/A -	-

OBSERVACIONES

1. AGREGADOS TRANSPORTE Y OBRAS SAS, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA; 2. CONSTRUCCIONES EL LAGO UBICADO EN MORELIA MUNICIPIO DE FLORENCIA .3. ASOARE QUEBRADA LOS CUERVOS MUNICIPIO DE PUERTO RICO. 4. PAVIMENTO Y CONSTRUCCIONES OMEGA LTDA KM 8 NEIVA - RIVERA VEREDA EL ARENOSO MUNICIPIO DE RIVERA. 5. OVED MEDINA VEREDA EL AGUILILLA - PUERTO RICO CAQUETA. 6. LUIS HERNANDO IÑIGUEZ MUNICIPIO DE YAGUARA -HUILA RIO YAGUARA NEIVA

OBSERVACIONES

Del 06 al 11 de octubre de 2025, se llevaron a cabo las siguientes actividades relacionadas con la gestión ambiental:

*Con el comunicado CVNSO-0991-692-2025 del 08 de octubre 2025, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente remite soporte de pago por concepto de seguimiento y monitoreo del permiso de ocupación de cauce otorgado por CORPOAMAZONIA con la Resolución No. 1883 del 23 de noviembre de 2023.

*A través del comunicado CVNSO-0991-689-2025 del 07 de octubre de 2025, el Contratista solicito a CORPOAMAZONIA informar el numero de cuenta para consignar el valor correspondiente a una obligación ambiental establecida en la Resolución No. 1881 y Resolución No. 1883 de 2023, con las cuales otorgo permiso de ocupación de cauce.

* Mediante comunicado CVNSO-0991-694-2025 del 09 de octubre de 2025, el Contratista notifico a CORPOAMAZONIA el inicio de actividades, acorde a lo establecido en el permiso de ocupación de cauce otorgado con la Resolución No. 904 del 17 de julio de 2025.

*A través del comunicado CVNSO-0991-688-2025 del 07 de octubre de 2025, el Contratista remite respuesta al oficio DTN-23885 2025 -S relacionado con unos requerimientos realizados por la CAM para continuar con el tramite de unos permisos de ocupación de cauce en la ruta 3001.

*Con el comunicado C-245-4062-1525-25 del 6 de octubre de 2025, la Interventoria reitera a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS el comunicado relacionado con el plan de inversión ambiental Version 3 para concepto.

*Mediante comunicado C-245-4061-1524-25 del 06 de octubre de 2025, la Interventoria emite aprobación al Informe Mensual ambiental de Agosto de 2025.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBACION VERSION 002 - EDICION 9

OBSERVACIONES

ACTIVIDADES AMBIENTALES EN EL CORREDOR VIAL DE LA RUTA 6504 PUERTO RICO - SAN VICENTE DEL CAGUAN / CORPOAMAZONIA

* En la semana se realizó jornada de orden y aseo "Recolección de residuos solidos" sobre el corredor vial.

* Se realizarón charlas ambientales.

*El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, realizo entrega de residuos No Aprovechables en la ruta 6504.

ACTIVIDADES AMBIENTALES EN EL CORREDOR VIAL DE LA RUTA 3001 NEIVA - BALSILLAS / CAM

*Se realizo jornadas de orden y aseo en los frentes de obra.

* se realizó mantenimiento y/o limpieza a las baterías sanitarias portátiles en la ruta 3001.

*Se realizaron charlas ambientales

V. GESTIÓN SOCIAL

	TOTAL	ACTIVOS	SUBCONTRATISTAS	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	264			105
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	183	183	0	35
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	81			70
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	72			29

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 369

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 32

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 2

Vereda La Chilla Kilometro 5+300, costado izquierdo vía Puerto Rico-San Vicente del Caguán Caquetá

Calle 8 #81-02 B. Cantabria - Neiva Huila

OBSERVACIONES:

1. Comunicaciones y Divulgación
El contratista entrega los comunicados CVNSO-0991-678-2025, CVNSO-0991-679-2025, CVNSO-0991-680-2025, CVNSO-0991-681-2025 y CVNSO-0991-682-2025, cuyo asunto corresponde al cierre de la vía en el municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504.
Se informa, a través de la emisora Cristalina FM Estéreo, sobre la actividad de mantenimiento programada para el día 7 de octubre de 2025, en el PR 25+00 de la Ruta Nacional 6504.
2. Revisión y Aprobación de Informes
Se emite concepto de aprobación para los informes de gestión social correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, mediante comunicados C-245-4068-1535-25, C-245-4075-1542-25 y C-245-4078-1545-25.
Se remite el Acta No. 063, levantada durante el recorrido de obra realizado el 9 de julio de 2025, para revisión y firma del ingeniero Raúl Eduardo Franco.
Se recibe el comunicado CVNSO-0991-690-2025, correspondiente al Informe de Gestión Social mes de septiembre de 2025.
3. Comunicaciones Recibidas
Se recibe correo del área de rodamiento de la empresa de transporte intermunicipal Transportes del Yari S.A. – Transyari, mediante el cual se solicita claridad respecto al cierre temporal en el PR 25+00, programado para el 7 de octubre de 2025.
Se recibe solicitud del Informe de Participación Ciudadana, correspondiente al tercer trimestre de 2025, generada por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

		OBSERV. GENERAL
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR	32	
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0	0
AVALUOS APROBADOS:	0	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0	0

OBSERVACIONES

Revisión insumos presentados por el contratista

Ruta 3001 (Vía Neiva-Balsillas):

En el tramo comprendido entre PR10+500 al PR13+500 se tiene un total de (10) gestiones prediales diez - (6) predios con titularidad y (4) Mejoratarios
En el tramo comprendido entre los PR13+500 al PR20+500 se tiene un total de (26) gestiones prediales diez - (22) predios con titularidad y (4) Mejoratarios

Ruta 3002 (Vía Balsillas- Minas Blancas):
No se identifica gestión predial por adelantar a la fecha.

Ruta 6503 (Vía Puerto Rico-Florencia):
En el tramo comprendido entre los PR38+160 al PR38+555,3 se tiene un total de (2) gestiones prediales diez - (2) predios con titularidad y (0) Mejoratarios

Ruta 6504 (Vía Minas Blancas-Puerto Rico):
En el tramo comprendido entre los PR3+460 - al PR7+333 se tiene un total de (2) gestiones prediales diez - (2) predios con titularidad y (0) Mejoratarios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Mediante comunicado C-245-3643-0577-25 Remisión informe trimestral de sostenibilidad Octubre - Diciembre 2024

2. Se genera oficio C-245-3771-0872-25 Observaciones Informe Mensual de Sostenibilidad de mayo 2025 V.1, remitido mediante oficio CVNSO-0991-382-2025 del 09/06/2025.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

RUTA 6503:

Concreto 14 Mpas (m3):
• PR38+100 Costado izquierdo, concreto de 14 Mpa para placa solado de tubería de alcantarilla.
Demolición de estructuras (m3):
• PR38+295 Calzada completa, Demolición de placa, bordillos y barandas de estructura de puente existente.
Concreto 28 Mpas (m3):
• PR38+180 Costado izquierdo y derecho, concreto de 28 Mpa para zapata y muro de estructura de encole y descole de alcantarilla.
Geotextil Tipo II no tejido (m2):
• PR38+130 a PR38+180 Calzada completa, suministro e instalación de geotextil NT2500 para capa 5 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
• PR38+220 a PR38+259 Calzada completa, suministro e instalación de geotextil NT2500 para capa 7 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
• PR38+230 a PR38+259 Calzada completa, suministro e instalación de geotextil NT2500 para capa 8 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
• PR38+259 Calzada completa, suministro e instalación de geotextil NT2500 para filtro sobre muro estribo eje 1.
Suministro e Instalación de Geomalla de Refuerzo GUX-49 o similar para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos (m2):
• PR38+130 a PR38+180 Calzada completa, suministro e instalación de malla de refuerzo para capa 5 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
• PR38+220 a PR38+259 Calzada completa, suministro e instalación de malla de refuerzo para capa 7 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
• PR38+220 a PR38+259 Calzada completa, suministro e instalación de malla de refuerzo para capa 8 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
Suelo de Relleno para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos (m3):
• PR38+130 a PR38+180 Calzada completa, suministro e instalación de suelo de relleno para capa 5 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
• PR38+220 a PR38+259 Calzada completa, suministro e instalación de suelo de relleno para capa 7 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
• PR38+230 a PR38+259 Calzada completa, suministro e instalación de suelo de relleno para capa 8 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
Retiro de Asfaltita - Demolición para actividades de pavimentación (incluye transporte) (m2):
• PR38+400 al PR38+471 Calzada completa, Demolición de asfaltita existente para instalación de terraplén estructura de vía acceso norte a puente.
Material granular drenante (m3):
• PR38+259 Calzada completa, suministro e instalación de material granular drenante para filtro sobre muro estribo eje 1.

RUTA 6504:

Excavación sin clasificar de la explanación y canales (m3):
• PR05+770 al PR05+835 Costado derecho, excavación para mejoramiento de subrasante.
• PR05+835 al PR05+880 Calzada completa, excavación para mejoramiento de subrasante.
Suministro e instalación afirmado (m3):
• PR05+770 al PR05+835 Costado derecho, suministro e instalación de afirmado para mejoramiento de subrasante.
• PR05+835 al PR05+880 Calzada completa, suministro e instalación de afirmado para mejoramiento de subrasante.
Subbase Granular Clase A (m3):
• PR05+740 a PR05+880 Calzada completa, suministro e instalación de subbase granular para estructura de vía.
• PR23+600 a PR23+628 Calzada completa, suministro e instalación de subbase granular para mantenimiento vial.
• PR23+650 a PR23+676 Calzada completa, suministro e instalación de subbase granular para mantenimiento vial.
• PR23+780 a PR23+822 Costado izquierdo, suministro e instalación de subbase granular para mantenimiento vial.
Riego de liga asfaltica (m2):
• PR23+600 a PR23+628 Calzada completa, suministro e instalación de riego de liga asfáltica para actividades de mantenimiento vial con adición de MDC.
• PR23+650 a PR23+676 Calzada completa, suministro e instalación de riego de liga asfáltica para actividades de mantenimiento vial con adición de MDC.
• PR23+780 a PR23+822 Costado izquierdo, suministro e instalación de riego de liga asfáltica para actividades de mantenimiento vial con adición de MDC.
• PR23+940 Bache costado derecho, suministro e instalación de riego de liga asfáltica para actividades de mantenimiento vial con adición de MDC.
• PR24+000 Bache costado izquierdo, suministro e instalación de riego de liga asfáltica para actividades de mantenimiento vial con adición de MDC.
• PR24+930 a PR24+950 Costado derecho, suministro e instalación de riego de liga asfáltica para actividades de mantenimiento vial con adición de MDC.
• PR25+000 a PR25+100 Calzada completa, suministro e instalación de riego de liga asfáltica para actividades de mantenimiento vial con adición de MDC.
• PR25+380 Bache costado derecho, suministro e instalación de riego de liga asfáltica para actividades de mantenimiento vial con adición de MDC.
• PR25+820 Bache costado derecho, suministro e instalación de riego de liga asfáltica para actividades de mantenimiento vial con adición de MDC.
Mezcla Densa Caliente MDC-19 (m3):
• PR23+600 a PR23+628 Calzada completa, suministro e instalación de MDC- 19 para mantenimiento vial.
• PR23+650 a PR23+676 Calzada completa, suministro e instalación de MDC- 19 para mantenimiento vial.
• PR23+780 a PR23+822 Costado izquierdo, suministro e instalación de MDC- 19 para mantenimiento vial.
• PR23+940 Bache costado derecho, suministro e instalación de MDC- 19 para mantenimiento vial.
• PR24+000 Bache costado izquierdo, suministro e instalación de MDC- 19 para mantenimiento vial.
• PR24+930 a PR24+950 Costado derecho, suministro e instalación de MDC- 19 para mantenimiento vial.
• PR25+000 a PR25+100 Costado derecho, suministro e instalación de MDC- 19 para mantenimiento vial.
• PR25+380 Bache costado derecho, suministro e instalación de MDC- 19 para mantenimiento vial.
• PR25+820 Bache costado derecho, suministro e instalación de MDC- 19 para mantenimiento vial.

RUTA 3001:

Excavación mecanica en roca
• Se realiza la excavación mecanica en roca para ampliacion y conformación de calzada entre el PR 15+480 al PR 15+530, carril izquierdo.
Instalación de riego de imprimación
• Se realiza la instalación de riego de imprimación con emulsion asfaltica CRR-1, para la construcción de estructura de pavimento entre el tramo 16+840 a PR 16+200 y el tramo PR 16+020 al PR 16+170.
Instalación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19
• Se realiza la instalación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 primera capa para el tramo PR 16+840 al PR 16+200.
• Se realiza la instalación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 primera capa para el tramo PR 16+170 al PR 16+020.
Excavación manual para construcción de zanjas de coronación
• Se realiza excavación manual para construcción de zanjas de coronación, PR 12+150 al PR 12+185, terraza #2, margen derecho.

RUTA 3002:

Remoción de derrumbes
• Se realiza la remoción de derrumbes de material proveniente de los taludes presentados a lo largo de la ruta 3002.
Transporte de derrumbes.
• Se realiza el transporte del material proveniente de los taludes con el fin de garantizar el tránsito por cada uno de los sectores afectados.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15 de octubre de 2025 (Día / Mes / Año)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA PROXIMA SEMANA

RUTA 6503:

Suelo de relleno para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos.
• PR38+180 a PR38+280, Compactación, toma de densidades 7ta, 8ta y 9na capa, doblez de mallas, instalación de geomalla, geotextil y pines, instalación de terraplén, cereo y compactación.
Instalación de geotextil NT2500.
• PR38+180 a PR38+280, Instalación de Geotextil NT2500.
Suministro e instalación de Geomalla de refuerzo GUX-49 o similar para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos.
• PR38+180 a PR38+280, Instalación de Geomalla Uniaxial.
Concreto clase 28 MPA para zapatas, estribos y aletas.
• PR38+100 a PR38+100, Cabezal encole, costado izquierdo.
Concreto clase 14 MPA.
• PR38+100 a PR38+100, Solado para media alcantarilla.
Tubería de concreto reforzado clase III, de 900mm de diámetro interior.
• PR38+100 a PR38+100, Instalación de 14 tubos de concreto.
Excavaciones sin clasificar.
• PR38+300 a PR38+380, Excavación para mejoramiento estribo 2.
Suministro e instalación de terraplén.
• PR38+300 a PR38+380, Terraplén costado paujil.
Suministro e instalación de pedraplén.
• PR38+300 a PR38+380, Instalación de pedraplén para mejoramiento estribo 2.

RUTA 6504:

Acero de refuerzo Fy420 Mpa.
• PR6+474 a PR6+474, Poceta encole.
Concreto clase 28 MPA.
• PR6+474 a PR6+474, Poceta encole.
Subbase granular.
• PR5+750 a PR6+000, Instalación de subbase granular.
Conformación de la calzada existente.
• PR25+000 a PR27+000, mantenimiento vial.
Riego de liga con emulsión asfáltica.
• PR25+000 a PR27+000, mantenimiento vial.
Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19.
• PR25+000 a PR27+000, mantenimiento vial.

RUTA 3001

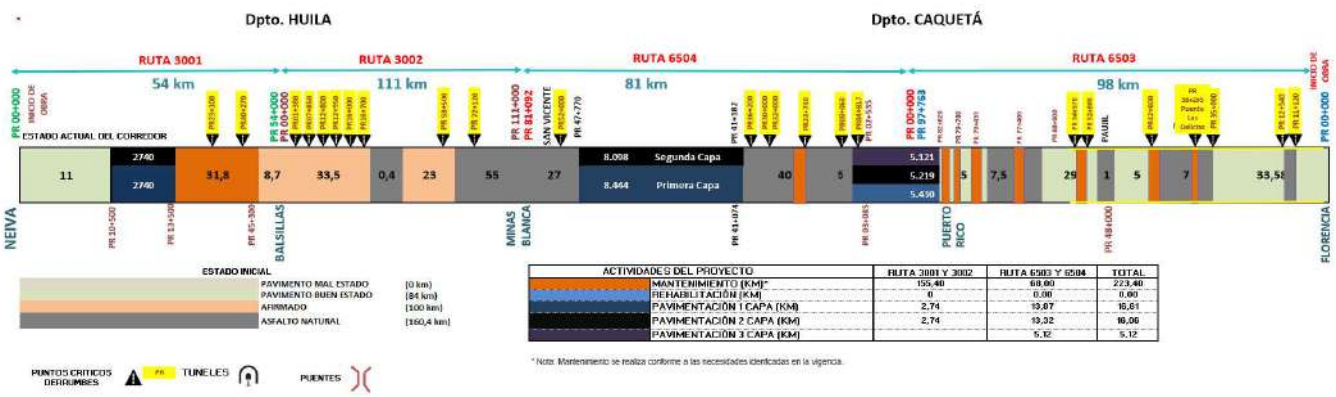
Construcción de gaviones
• PR 11+630 a PR 11+690, Fila #2, margen izquierdo.
Construcción de zanjas de coronación
• PR 12+130 a PR 12+190, margen derecho.
Instalación de impertex para construcción de zanjas de coronación
• PR 12+130 a PR 12+190, talud en corte, margen izquierdo.
Instalación de emulsión asfáltica para riego de liga
• PR 16+840 a PR 16+200, construcción de estructura de pavimento.
Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19
• PR 16+840 a PR 16+200, construcción de estructura de pavimento, segunda capa.

RUTA 3002

Remoción de derrumbes
• Remoción de material proveniente de los taludes.
Transporte de derrumbes.
• Transporte de material proveniente de los taludes.

X. REGLETA

CORREDOR VIAL NEIVA - FLORENCIA RUTAS 3001, 3002, 6503 Y 6504



ACTIVIDADES DEL PROYECTO	RUTA 3001 Y 3002	RUTA 6503 Y 6504	TOTAL
MANTENIMIENTO (KM)*	155,40	68,00	223,40
REHABILITACIÓN (KM)	0	0,00	0,00
PAVIMENTACIÓN 1 CAPA (KM)	2,74	13,87	16,61
PAVIMENTACIÓN 2 CAPA (KM)	2,74	13,32	16,06
PAVIMENTACIÓN 3 CAPA (KM)		5,12	5,12

* Nota: Mantenimiento se realiza conforme a las necesidades identificadas en la vigencia.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


RUTA 6503


RUTA 6504


RUTA 3001

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El contrato de obra 991 de 2021 en el plan de inversiones, a corte del **15/10/2025** presenta un abraso del **-1,00%**

RUTA 6504: Se realiza el control y seguimiento a de todas las actividades ejecutadas en el corredor vial.
Se emiten comunicados en las distintas áreas del proyecto con el propósito de conminar al contratista con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, esto con el objeto de recordar al contratista sus compromisos y responsabilidades, así como advertir sobre las posibles consecuencias en caso de incumplimiento.

A la fecha se lleva **2,74** **Km.** Pavimentados con Mezcla Densa en Caliente MDC-19 en Primera capa en la Ruta 3001 y **13,87** **km** pavimentados en Mezcla Densa en Caliente MDC-19 primera capa de la Ruta 6504 para un total en el proyecto de **16,61** **Km.**

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: **WILSON ANDRES PARRA**
Matrícula Profesional No.: 15202138865BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 22 de octubre de 2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA — SEMANA No.: 226 del 16/10/2025 al 22/10/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal: NO

SUPERVISOR (E) CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JAIDER DEVIA REY

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance técnico contempla, el avance a la ejecución de estudios y diseños de 268.5 km en Fase II y 68 km Fase III; del corredor vial "Neiva- San Vicente del Caguán - Puerto Rico – Florencia" en el Departamentos de Huila y Caquetá".

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

INTEGRANTES: KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. - CICON S.A.S. - CONSTRUCTORA EMMA LTDA

CONTRATO No.	991 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 399.567.436.436,00
FECHA DE INICIO:	29/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 13.485.528.230,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 413.052.964.666,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 9.885.528.230,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 2.006.942.566,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 7.878.585.664,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

INTEGRANTES: CPS INFRAESTRUTURAS COLOMBIA S.A.S - CPS INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL SUCURSAL COLOMBIA - COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A - CELQO S.A.S - ARTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.

CONTRATO No.	985 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 33.499.975.248,00
FECHA DE INICIO:	29/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 1.200.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 34.699.975.248,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 980.381.756,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 980.381.756,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 20.769.631.333	$ 13.833.333.333	$ 27.766.666.667	$ 31.366.666.667	$ 31.366.666.667
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 20.769.631.333	$ 13.833.333.333	$ 27.766.666.667	$ 26.766.666.667	$ 14.066.249.482
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 17.300.417.185
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.333.308.581	$ 1.466.666.667	$ 3.233.333.333	$ 3.233.333.333	$ 3.133.333.333
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.333.308.581	$ 1.466.666.667	$ 3.233.333.333	$ 3.233.333.333	$ 2.148.889.237
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 984.444.096

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 334.689.236.546,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 81.121.652.482,50	24,24%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 77.560.041.990,00	23,17%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.561.610.492,50	-1,06%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.437.701.426,00	1,33%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 81.121.652.482,50	24,24%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 77.560.041.990,00	23,17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.561.610.492,50	1,06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 703.486.671,50	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 496.877.542,00	0,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 10931 DEL 27/09/2025
PERIODO FACTURADO: AGOSTO - 2025.
VALOR FACTURA: $ 1.805.281.215,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 12.415.512.132,00	35,78%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 12.415.512.132,00	35,78%
INVERSIÓN PROG. EN LA SEMANA	$ 55.502.719,00	0,16%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 55.502.719,00	0,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 11103 DEL 02/10/2025
PERIODO FACTURADO: AGOSTO - 2025.
VALOR FACTURA: $ 265.097.583,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.885.528.230,00
Amortizado $	$ 2.006.942.566,00
Saldo $	$ 7.878.585.664,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 980.381.756,00
Amortizado $	$ 980.381.756,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 24,24%
Meta Física Ejecutada %: 23,17%
Avance o Atraso Físico %: -1,06%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado a 24	Vigencia 25	Avance Físico	Tramo 3001	Tramo 6504	Tramo y/o sector (n)	Total 2025	Ejecutado Total proyecto	% 2025
Estudios y diseños	KM	57	52,00	5	Prog	5	0		5,00		100,0%
					Ejec	1,5	2		3,50	55,50	70,0%
Explanaciones	KM	57	18,29	2,20	Prog	1,00	1,20		2,20		100,0%
					Ejec	0,45	0,77		1,22	19,51	55,5%
Bases, subBases y Afirmados	KM	57	17,24	2,20	Prog	1,00	1,20		2,20		100,0%
					Ejec	0,32	0,32		0,64	17,88	29,1%
Pavimentos Asfálticos	KM	57	16,61	1,80	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
					Ejec	0,19	0,00		0,19	16,80	10,6%
Estructuras y Drenajes	KM	57	15,35	1,80	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
					Ejec	0,36	0,71		1,07	16,42	59,4%
Señalización y Seguridad	KM	57	5,20	1,80	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
					Ejec	0,00	0,01		0,01	5,21	0,6%
Obras Varias	KM	57	1,00	1,00	Prog	0,00	1,00		1,00		100,0%
					Ejec	0,00	0,35		0,35	1,35	35,0%
Transportes	KM	57	16,61	1,80	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
					Ejec	0,56	0,96		1,52	18,13	84,4%
Puente Vehicular PR38+200 RN 6503 sobre la Quebrada Las Delicias	UND	1	0,09	0,91	Prog	0,00	0,91		0,91		100,0%
					Ejec	0,00	0,46		0,46	0,55	50,5%
Ítems no Previstos	KM	57	16,61	2,50	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
					Ejec	0,67	0,97		1,64	18,25	91,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible RUTAS:6503 Y 6504	Total Disponible RUTAS: 3001 Y 3002
Retroexcavadoras sobre orugas	2	1	1
Motoniveladoras	2	3	1
Compactadores vibratorios	2	3	0
Compactadores neumáticos	2	0	0
Volquetas	10	19	4
Terminadora de asfalto	1	0	0
Trituradora móvil	1	2	0
Planta de asfalto	1	1	1
Dosificadora de concreto		1	1
Mixer		0	0
Total	**21**	**30**	**8**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Proyecto 132 Florencia - San Vicente del Caguán- Mina Blanca
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Proyecto 135 Neiva - Balsillas - Mina Blanca

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: PUERTO RICO	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	-
QUEBRADA MONTE CRISTO	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	-
UBICACIÓN: PUERTO RICO	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	-
EL AGUILA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	-

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

							OBSERVACIÓN
ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	-	N/A	-	Ruta 6504-3001
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	-	NO	-	N/A	X	-
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	-	N/A	-	Ruta 3001: Res. 2330 (7-sep-22) Ruta 6503: CT-DTC-0673 PR42+600
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	-	N/A	-	Ruta 3001: Res. 2181(26-agto-229 Ruta 6504: Res. 1366(22-jul-22) Res. 2344(12-sept-23) PR12+025,PR13+280,PR 13+341 Ruta 6504: Res. 0050(26-ene-23) PR4+817
OCUPACIÓN DE CAUCE:	SI	X	NO	-	N/A	-	Ruta 6503:
VERTIMIENTOS:	SI	-	NO	-	N/A	X	-
EMISIONES:	SI	X	NO	-	N/A	-	Ruta 6504: Res.1382(26-jul-22) Planta Asfalto Ruta 3001: Res. 3784 (01-Dic-23) Planta Trituradora
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	-	N/A	-	-

OBSERVACIONES

1. AGREGADOS TRANSPORTE Y OBRAS SAS, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA; 2. CONSTRUCCIONES EL LAGO UBICADO EN MORELIA MUNICIPIO DE FLORENCIA .3. ASOARE QUEBRADA LOS CUERVOS MUNICIPIO DE PUERTO RICO. 4. PAVIMENTO Y CONSTRUCCIONES OMEGA LTDA KM 8 NEIVA - RIVERA VEREDA EL ARENOSO MUNICIPIO DE RIVERA. 5. OVED MEDINA VEREDA EL AGUILILLA - PUERTO RICO CAQUETA. 6. LUIS HERNANDO IÑIGUEZ MUNICIPIO DE YAGUARA -HUILA RIO YAGUARA NEIVA

OBSERVACIONES

Del 13 al 18 de octubre de 2025, se llevaron a cabo las siguientes actividades relacionadas con la gestión ambiental:

*Con el comunicado CVNSO-991-706-2025 del 15 de octubre de 2025, el Consorcio Vias Nacionales del Sur y Oriente, remitió a CORPOAMAZONIA los informes de los monitoreos de aire y ruido en cumplimiento de la Resolución No. 1382 del 26 de julio de 2022, con la que se otorgo permiso de emisiones atmosfericas.

*En el periodo evaluado, no hubo pronunciamiento de las Autoridades Ambientales.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22 de octubre de 2025 (Día / Mes / Año)

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBACION VERSION 002 - EDICION 9

OBSERVACIONES

ACTIVIDADES AMBIENTALES EN EL CORREDOR VIAL DE LA RUTA 6504 PUERTO RICO - SAN VICENTE DEL CAGUAN / CORPOAMAZONIA

* En la semana se realizó jornada de orden y aseo "Recolección de residuos solidos" sobre el corredor vial.

* Se realizarón charlas ambientales.

*El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, realizo entrega de residuos No Aprovechables en la ruta 6504.

ACTIVIDADES AMBIENTALES EN EL CORREDOR VIAL DE LA RUTA 3001 NEIVA - BALSILLAS / CAM

*Se realizo jornadas de orden y aseo en los frentes de obra.

* se realizó mantenimiento y/o limpieza a las baterías sanitarias portátiles en la ruta 3001.

*Se realizaron charlas ambientales

V. GESTIÓN SOCIAL

		TOTAL	ACTIVOS	SUBCONTRATISTAS	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		265			105
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		184	184	0	35
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		81			70
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		72			29

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 370

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 32

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 2

Vereda La Chilla Kilometro 5+300, costado izquierdo vía Puerto Rico-San Vicente del Caguán Caquetá

Calle 8 #81-02 B. Cantabria - Neiva Huila

OBSERVACIONES:

□CVNSO-0991-702-2025 Reubicación Buzón Satélite Ruta 6503, Municipio La Montañita.

□CVNSO-0991-703-2025 Invitación Reunión Trimestral de Veeduría Puerto Rico Ruta 6504.

□CVNSO-0991-704-2025 Invitación Reunión Trimestral de Veeduría - Puerto Rico Ruta 6504.

□245-4089-1566-25 reporte de actividades de participación ciudadana - tercer trimestre de 2025.

□C-245-4092-1569-25 Respuesta al comunicado 2025S-VBOG-072688 Contrato de Interventoría No. 985 de 2021. Traslado - Solicitud DEFENSORÍA DEL PUEBLO sobre afectaciones en la vía San Vicente del Caguán - Neiva, Huila. Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-104608.

□CVNSO-0991-711-2025 Solicitud de Permiso Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.

□C-245-4093-1573-25 solicitud de aprobación de cierre total PR 38+200 puente sobre la quebrada Las Delicias y emisión de resolución de autorización.

□CVNSO-0991-712-2025 Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.

□CVNSO-0991-713-2025 Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.

□CVNSO-0991-714-2025 Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.

□CVNSO-0991-715-2025 Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.

□CVNSO-0991-716-2025 Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.

VI. GESTIÓN PREDIAL

		OBSERV. GENERAL
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR	32	
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0	0
AVALUOS APROBADOS:	0	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0	0

OBSERVACIONES

Revisión insumos presentados por el contratista y pasivos prediales

Ruta 3001 (Vía Neiva-Balsillas):

En el tramo comprendido entre PR10+500 al PR13+500 se tiene un total de (10) gestiones prediales diez - (6) predios con titularidad y (4) Mejoratarios
En el tramo comprendido entre los PR13+500 al PR20+500 se tiene un total de (26) gestiones prediales diez - (22) predios con titularidad y (4) Mejoratarios

Ruta 3002 (Vía Balsillas- Minas Blancas):
No se identifica gestión predial por adelantar a la fecha.

Ruta 6503 (Vía Puerto Rico-Florencia):
En el tramo comprendido entre los PR38+160 al PR38+555,3 se tiene un total de (2) gestiones prediales diez - (2) predios con titularidad y (0) Mejoratarios

Ruta 6504 (Vía Minas Blancas-Puerto Rico):
En el tramo comprendido entre los PR3+460 - al PR7+333 se tiene un total de (2) gestiones prediales diez - (2) predios con titularidad y (0) Mejoratarios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Mediante comunicado C-245-3643-0577-25 Remisión informe trimestral de sostenibilidad Octubre - Diciembre 2024

2. Se genera oficio C-245-3771-0872-25 Observaciones Informe Mensual de Sostenibilidad de mayo 2025 V.1, remitido mediante oficio CVNSO-0991-382-2025 del 09/06/2025.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

RUTA 6503:

Concreto de 14 Mpa (m3):
• PR38+100 Costado izquierdo, Concreto de 14 Mpa para atraque de tubería y solado de limpieza estructura de encole de alcantarilla.
Demolición de estructuras (m3):
• PR38+295 Calzada completa, Demolición de vigas, estribos y aletas de estructura de puente existente.
Tuberia de concreto reforzado clase III De 900mm de diametro inferior (m):
• PR38+100 Costado izquierdo, suministro e instalación de tubería de 36" para alcantarilla.
Geotextil Tipo II no tejido (m2):
• PR38+130 a PR38+180 Calzada completa, suministro e instalación de geotextil NT2500 para capa 6 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
• PR38+180 a PR38+220 Calzada completa, suministro e instalación de geotextil NT2500 para capa 7 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
Suministro e Instalación de Geomalla de Refuerzo GUX-49 o similar para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos (m2):
• PR38+130 a PR38+180 Calzada completa, suministro e instalación de malla de refuerzo para capa 6 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
• PR38+180 a PR38+220 Calzada completa, suministro e instalación de malla de refuerzo para capa 7 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
Suelo de Relleno para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos (m3):
• PR38+130 a PR38+180 Calzada completa, suministro e instalación de suelo de relleno para capa 6 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
• PR38+180 a PR38+220 Calzada completa, suministro e instalación de suelo de relleno para capa 7 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
Suministro e Instalación de Filtro en Geodren Vial ancho=1m y Tubería Corrugada 4" (m2):
• PR38+200 al PR38+250 Costado izquierdo, suministro e instalación de geodren vial para construcción de filtro lateral sobre muro mecánicamente estabilizado.
Material granular drenante (m3):
• PR38+200 a PR38+250 Costado izquierdo, suministro e instalación de material granular drenante para filtro lateral sobre muro mecánicamente estabilizado.
Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares (m2):
• PR38+400 a PR38+470 Costado izquierdo, suministro e instalación de geotextil de separación de materiales en mejoramiento zona de ampliación.
• PR38+400 a PR38+470 Costado derecho, suministro e instalación de geotextil de separación de materiales en mejoramiento zona de ampliación.
Suministro e Instalación de Terraplén (m3):
• PR38+390 a PR38+470 Calzada completa, suministro e instalación de terraplen para estructura de via acceso norte a puente sobre quebrada Las Delicias.

RUTA 6504:

Excavación sin clasificar de la explanación y canales (m3):
• R05+880 al PR06+000 Calzada completa, excavación para mejoramiento de subrasante.
Subbase Granular Clase A (m3):
• PR05+880 a PR06+000 Calzada completa, suministro e instalación de subbase granular para estructura de vía.
• PR26+100 a PR26+215 Calzada completa, suministro e instalación de subbase granular para mantenimiento vial.
• PR27+470 a PR27+481 Calzada completa, suministro e instalación de subbase granular para mantenimiento vial.
• PR27+520 a PR27+574 Calzada completa, suministro e instalación de subbase granular para mantenimiento vial.
Acero refuerzo Fy=420 Mpas (Kg):
• PR03+325 Costado izquierdo, acero de refuerzo para aletas, placa solera y dentellón en estructura de encole de box culvert.
Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y Aletas (m3):
• PR03+325 Costado izquierdo, suministro e instalación de concreto de 28 Mpa para aletas, placa solera y dentellón en estructura de encole de box culvert.
Riego de liga asfaltica (m2):
• PR26+100 a PR26+215 Calzada completa, suministro e instalación de riego de liga asfáltica para actividades de mantenimiento vial con adición de MDC.
• PR27+470 a PR24+481 Calzada completa, suministro e instalación de riego de liga asfáltica para actividades de mantenimiento vial con adición de MDC.
• PR27+520 a PR24+574 Calzada completa, suministro e instalación de riego de liga asfáltica para actividades de mantenimiento vial con adición de MDC.
Mezcla Densa Caliente MDC-19 (m3):
• PR26+100 a PR26+215 Calzada completa, suministro e instalación de MDC- 19 para mantenimiento vial.
• PR27+470 a PR27+481 Calzada completa, suministro e instalación de MDC- 19 para mantenimiento vial.
• PR27+520 a PR27+574 Calzada completa, suministro e instalación de MDC- 19 para mantenimiento vial.
• PR23+940 Bache costado derecho, suministro e instalación de MDC- 19 para mantenimiento vial.

RUTA 3001:

Instalación de riego de liga
• Se realiza la instalación de riego de liga para construcción de capa de rodadura en mezcla asfaltica con emulsion asfaltica CRR-1, para el tramo comprendido entre los PR16+145 a PR 16+045, carril derecho, PR 16+140 al PR 16+030 carril izquierdo y el tramo PR 16+236 al PR 16+825, carril derecho y el PR 16+265 y el PR 16+830, carril izquierdo.
Instalación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19
• Se realiza la instalación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 para construcción de capa de rodadura para el tramo PR 16+145 – PR 16+045 carril derecho y el PR 16+140 – PR 16+030 carril izquierdo.
• Se realiza la instalación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 para construcción de capa de rodadura para el tramo PR 16+825 – PR 16+236, carril derecho y PR 16+831-PR 16+265 carril izquierdo.
Construcción de muro en gaviones
• Se realiza la construcción de muro en gaviones segunda fila, ubicado en el PR 11+656-PR 11+653, costad izquierdo.
Excavación manual para construcción de zanjas de coronación
• Se realiza excavación manual para construcción de zanjas de coronación, PR 12+185 al PR 12+195, terraza #2, margen derecho.

RUTA 3002:

Remoción de derrumbes
• Se realiza la remoción de derrumbes de material proveniente de los taludes presentados a lo largo de la ruta 3002.
Transporte de derrumbes.
• Se realiza el transporte del material proveniente de los taludes con el fin de garantizar el tránsito por cada uno de los sectores afectados.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	22 de octubre de 2025 (Día / Mes / Año)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA PROXIMA SEMANA

RUTA 6503:

Suelo de relleno para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos. m3
• PR38+180 a PR38+280, Compactación, toma de densidades 8va, 9na y 10ma capa, doblez de mallas, instalación de geomalla, geotextil y pines, instalación de terraplén, cereo y compactación.
Instalación de geotextil NT2500. m2
• PR38+180 a PR38+280, Instalación de Geotextil NT2500.
Suministro e instalación de Geomalla de refuerzo GUX-49 o similar para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos. m2
• PR38+180 a PR38+280, Instalación de Geomalla Uniaxial.
Acero de refuerzo Fy420 Mpa. KG
• PR38+100 a PR38+100, Cabezal encole, costado izquierdo.
Concreto clase 28 MPA para zapatas, estribos y aletas. m3
• PR38+100 a PR38+100, Cabezal encole, costado izquierdo.
Excavaciones sin clasificar. m3
• PR38+300 a PR38+380, Excavación para mejoramiento estribo 2.
Suministro e instalación de terraplén. m3
• PR38+300 a PR38+380, Terraplén costado paujil.
Suministro e instalación de pedraplén. m3
• PR38+300 a PR38+380, Instalación de pedraplén para mejoramiento estribo 2.
Montaje de estructura metálica. Kg
• PR38+295 a PR38+295, Izaje de vigas metálicas del Puente Las Delicias.

RUTA 6504:

Concreto clase 28 MPA. m3
• PR6+474 a PR6+474, Poceta encole.
Excavación varias sin clasificar. m3
• PR5+900 a PR6+000, Instalación de subbase granular.
Subbase granular. m3
• PR5+750 a PR6+000, Instalación de subbase granular.
Acero de refuerzo Fy420 Mpa. KG
• PR6+474 a PR6+474, Poceta encole.
Concreto clase 28 MPA para zapatas, estribos y aletas. m3
• PR6+474 a PR6+474, Poceta encole.
Conformación de la calzada existente. m2
• PR28+000 a PR30+000, mantenimiento vial.
Riego de liga con emulsión asfáltica. m3
• PR28+000 a PR30+000, mantenimiento vial.
Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19. m3
• PR28+000 a PR30+000, mantenimiento vial.
Instalación de tachas reflectivas. Und
• PR0+000 a PR5+600, demarcació vial.

RUTA 3001

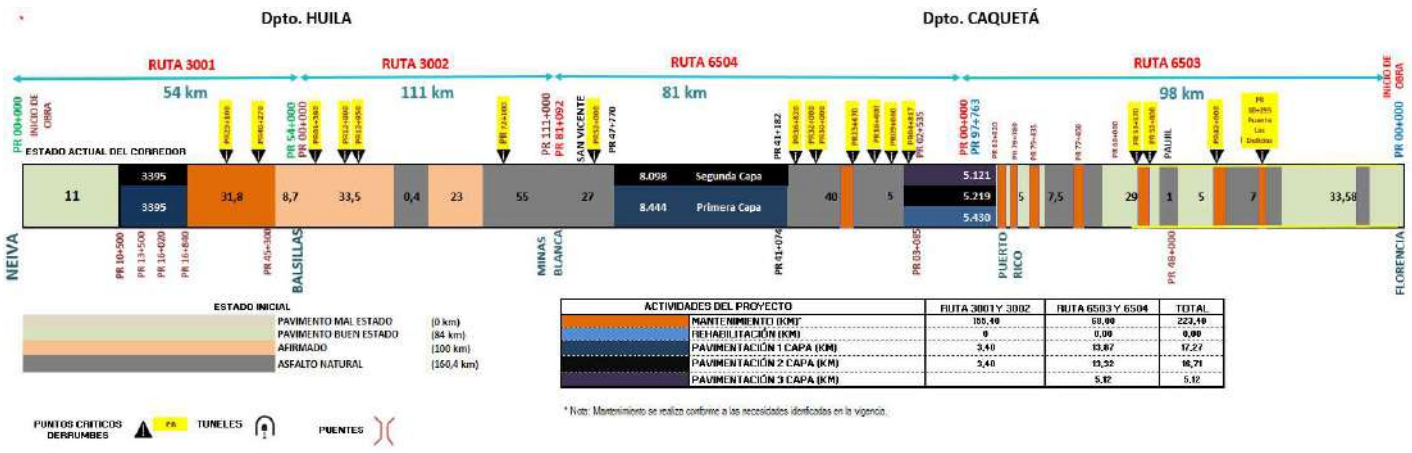
Construcción de gaviones
• PR 11+630 a PR 11+690, Fila #2, margen izquierdo
Construcción de zanjas de coronación
• PR 12+130 a PR 12+190, terraza N°1, margen derecho
Instalación de impertex
• PR 12+130 a PR 12+190, para construcción de zanjas de coronación de la terraza N°2, talud en corte, margen derecho
Corte de asfalto
• PR 16+626 al PR 16+487, para construcción de cunetas, margen izquierdo
Construcción de cunetas
• PR 16+825 al PR 16+626, margen izquierdo

RUTA 3002

Remoción de derrumbes
• Remoción de material proveniente de los taludes.
Transporte de derrumbes.
• Transporte de material proveniente de los taludes.

X. REGLETA

CORREDOR VIAL NEIVA - FLORENCIA RUTAS 3001, 3002, 6503 Y 6504



ESTADO INICIAL

	PAVIMENTO MAL ESTADO	(0 km)
	PAVIMENTO BUEN ESTADO	(84 km)
	AFIRMADO	(100 km)
	ASFALTO NATURAL	(160,4 km)

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	RUTA 3001 Y 3002	RUTA 6503 Y 6504	TOTAL
MANTENIMIENTO (KM)*	185,40	59,00	223,10
REHABILITACIÓN (KM)	0	0,00	0,00
PAVIMENTACIÓN 1 CAPA (KM)	3,40	13,87	17,27
PAVIMENTACIÓN 2 CAPA (KM)	3,40	13,32	16,71
PAVIMENTACIÓN 3 CAPA (KM)		5,12	5,12

* Nota: Mantenimiento se realiza conforme a las necesidades identificadas en la vigencia.

PUNTOS CRITICOS DERRUMBES 6A TUNELES PUENTES

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


RUTA 6503


RUTA 6504


RUTA 3001

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El contrato de obra 991 de 2021 en el plan de inversiones, a corte del **22/10/2025** presenta un atraso del **-1,06%**

RUTA 6504: Se realiza el control y seguimiento a de todas las actividades ejecutadas en el corredor vial.
Se emiten comunicados en las distintas áreas del proyecto con el propósito de conminar al contratista con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, esto con el objeto de recordar al contratista sus compromisos y responsabilidades, así como advertir sobre las posibles consecuencias en caso de incumplimiento.

A la fecha se lleva **3,40** **Km.** Pavimentados con Mezcla Densa en Caliente MDC-19 en Primera capa en la Ruta 3001 y **13,87** **km** pavimentados en Mezcla Densa en Caliente MDC-19 primera capa de la Ruta 6504 para un total en el proyecto de **17,27** **Km.**

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **WILSON ANDRES PARRA**
Matricula Profesional No.: 1520213886SBYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 29 de octubre de 2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA — SEMANA No.: 227 del 23/10/2025 al 29/10/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal: NO

SUPERVISOR (E) CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JAIDER DEVIA REY

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance técnico contempla, el avance a la ejecución de estudios y diseños de 268.5 km en Fase II y 68 km Fase III; del corredor vial "Neiva- San Vicente del Caguán - Puerto Rico – Florencia" en el Departamentos de Huila y Caquetá".

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

INTEGRANTES: KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. - CICON S.A.S. - CONSTRUCTORA EMMA LTDA

CONTRATO No.	991 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 399.567.436.436,00
FECHA DE INICIO:	29/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 13.485.528.230,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 413.052.964.666,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 9.885.528.230,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 2.054.685.191,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 7.830.843.039,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

INTEGRANTES: CPS INFRAESTRUTURAS COLOMBIA S.A.S - CPS INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL SUCURSAL COLOMBIA - COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A - CELQO S.A.S - ARTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.

CONTRATO No.	985 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 33.499.975.248,00
FECHA DE INICIO:	29/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 1.200.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 34.699.975.248,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 980.381.756,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 980.381.756,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA		2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 20.769.631.333	$ 13.833.333.333	$ 27.766.666.667	$ 26.766.666.667	$ 31.366.666.667
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 20.769.631.333	$ 13.833.333.333	$ 27.766.666.667	$ 26.766.666.667	$ 15.942.296.456
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.424.370.211
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 2.333.308.581	$ 1.466.666.667	$ 3.233.333.333	$ 3.233.333.333	$ 3.133.333.333
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 2.333.308.581	$ 1.466.666.667	$ 3.233.333.333	$ 3.233.333.333	$ 2.202.263.186
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 931.070.147

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 334.689.236.546,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 81.825.139.154,00	24,45%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 79.436.088.964,00	23,73%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.389.050.190,00	-0,71%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.437.701.426,00	1,33%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 81.825.139.154,00	24,45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 79.436.088.964,00	23,73%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.389.050.190,00	0,71%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 703.486.671,50	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.876.046.974,00	0,56%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 12396 DEL 28/10/2025

PERIODO FACTURADO: SEPTIEMBRE - 2025

VALOR FACTURA: $ 1.713.904.318,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 12.468.886.081,00	35,93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 12.468.886.081,00	35,93%
INVERSIÓN PROG. EN LA SEMANA	$ 53.373.949,00	0,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 53.373.949,00	0,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 12402 DEL 28/10/2025

PERIODO FACTURADO: SEPTIEMBRE - 2025

VALOR FACTURA: $ 281.522.777,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.885.528.230,00
Amortizado $	$ 2.054.685.191,00
Saldo $	$ 7.830.843.039,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 980.381.756,00
Amortizado $	$ 980.381.756,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 24,45%
Meta Física Ejecutada %: 23,73%
Avance o Atraso Físico %: -0,71%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad		Cantidad	Ejecutado acumulado a 24	Vigencia 25	Avance Físico	Tramo 3001	Tramo 6504	Tramo y/o sector (n)	Total 2025	Ejecutado Total proyecto	% 2025
Estudios y diseños	KM		57	52,00	5	Prog	5	0		5,00		100,0%
						Ejec	1,5	2		3,50	55,50	70,0%
Explanaciones	KM		57	18,29	2,20	Prog	1,00	1,20		2,20		100,0%
						Ejec	0,60	0,78		1,38	19,67	62,7%
Bases, subBases y Afirmados	KM		57	17,24	2,20	Prog	1,00	1,20		2,20		100,0%
						Ejec	0,40	0,32		0,72	17,96	32,7%
Pavimentos Asfálticos	KM		57	16,61	1,80	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
						Ejec	0,79	0,00		0,79	17,40	43,9%
Estructuras y Drenajes	KM		57	15,35	1,80	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
						Ejec	0,36	0,72		1,08	16,43	60,0%
Señalización y Seguridad	KM		57	5,20	1,80	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
						Ejec	0,00	1,00		1,00	6,20	55,6%
Obras Varias	KM		57	1,00	1,00	Prog	0,00	1,00		1,00		100,0%
						Ejec	0,00	0,35		0,35	1,35	35,0%
Transportes	KM		57	16,61	1,80	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
						Ejec	0,56	0,97		1,53	18,14	85,0%
Puente Vehicular PR38+200 RN 6503 sobre la Quebrada Las Delicias	UND		1	0,09	0,91	Prog	0,00	0,91		0,91		100,0%
						Ejec	0,00	0,54		0,54	0,63	59,3%
Items no Previstos	KM		57	16,61	2,50	Prog	0,80	1,00		1,80		100,0%
						Ejec	0,67	0,97		1,64	18,25	91,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible RUTAS:6503 Y 6504	Total Disponible RUTAS: 3001 Y 3002
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2	1
Motoniveladoras	2	3	1
Compactadores vibratorios	2	3	0
Compactadores neumáticos	2	0	0
Volquetas	10	20	4
Terminadora de asfalto	1	0	0
Trituradora móvil	1	2	0
Planta de asfalto	1	1	1
Dosificadora de concreto		1	1
Mixer		0	0
Total	**21**	**32**	**8**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Proyecto 132 Florencia - San Vicente del Caguán- Mina Blanca
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Proyecto 135 Neiva - Balsillas - Mina Blanca

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: PUERTO RICO	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	-
QUEBRADA MONTE CRISTO	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	-
UBICACIÓN: PUERTO RICO	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	-
EL AGUILA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	-

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

						OBSERVACIÓN
ZONAS DE DEPOSITO	SI	-	NO	-	N/A	Ruta 6504-3001
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	-	NO	-	N/A X	-
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	-	N/A -	Ruta 3001: Res. 2330 (7-sep-22) Ruta 6503: CT-DTC-0673 PR42+600
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	-	N/A -	Ruta 3001: Res. 2181(26-agto-229 Ruta 6504: Res. 1366(22-jul-22)
OCUPACIÓN DE CAUCES	SI	X	NO	-	N/A -	Ruta 3001: Res. 2344(12-sept-23) PR12+025;PR13+280;PR 13+341 Ruta 6504: Res. 0050(26-ene-23) PR4+817 Ruta 6503:
VERTIMIENTOS:	SI	-	NO	-	N/A X	-
EMISIONES:	SI	X	NO	-	N/A -	Ruta 6504: Res.1382(26-jul-22) Planta Asfalto Ruta 3001: Res. 3784 (01-Dic-23) Planta Trituradora
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	-	N/A -	-

OBSERVACIONES

1. AGREGADOS TRANSPORTE Y OBRAS SAS, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA; 2. CONSTRUCCIONES EL LAGO UBICADO EN MORELIA MUNICIPIO DE FLORENCIA. 3. ASOARE QUEBRADA LOS CUERVOS MUNICIPIO DE PUERTO RICO. 4. PAVIMENTO Y CONSTRUCCIONES OMEGA LTDA KM 8 NEIVA - RIVERA VEREDA EL ARENOSO MUNICIPIO DE RIVERA. 5. OVED MEDINA VEREDA EL AGUILILLA - PUERTO RICO CAQUETA. 6. LUIS HERNANDO IÑIGUEZ MUNICIPIO DE YAGUARA -HUILA RIO YAGUARA NEIVA

OBSERVACIONES

Del 20 al 25 de octubre de 2025, se llevaron a cabo las siguientes actividades relacionadas con la gestión ambiental:

*Con el oficio DTC-3402 del 20 de octubre de 2025, CORPOAMAZONIA emite respuesta sobre la medida de compensación establecida en el permiso de concesión de aguas autorizado mediante Resolución No. 1366 del 22 de julio de 2022.

*En el periodo evaluado, no hubo pronunciamiento de la CAM

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	29 de octubre de 2025 (Día / Mes / Año)

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBACION VERSION 002 - EDICION 9

OBSERVACIONES

ACTIVIDADES AMBIENTALES EN EL CORREDOR VIAL DE LA RUTA 6504 PUERTO RICO - SAN VICENTE DEL CAGUAN / CORPOAMAZONIA

* En la semana se realizó jornada de orden y aseo "Recolección de residuos solidos" sobre el corredor vial.

* Se realizarón charlas ambientales.

*El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, realizo entrega de residuos No Aprovechables en la ruta 6504.

ACTIVIDADES AMBIENTALES EN EL CORREDOR VIAL DE LA RUTA 3001 NEIVA - BALSILLAS / CAM

*Se realizo jornadas de orden y aseo en los frentes de obra.

* se realizó mantenimiento y/o limpieza a las baterías sanitarias portátiles en la ruta 3001.

*Se realizaron charlas ambientales

V. GESTIÓN SOCIAL

		TOTAL	ACTIVOS	SUBCONTRATISTAS	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		271			105
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		190	190	0	35
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		81			70
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		72			29

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 376

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 32

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 2

Vereda La Chilla Kilometro 5+300, costado izquierdo vía Puerto Rico-San Vicente del Caguán Caquetá

Calle 8 #81-02 B. Cantabria - Neiva Huila

OBSERVACIONES:

□CVNSO-0991-702-2025 Reubicación Buzón Satélite Ruta 6503, Municipio La Montañita.

□CVNSO-0991-703-2025 Invitación Reunión Trimestral de Veeduría Puerto Rico Ruta 6504.

□CVNSO-0991-704-2025 Invitación Reunión Trimestral de Veeduría - Puerto Rico Ruta 6504.

□245-4089-1566-25 reporte de actividades de participación ciudadana - tercer trimestre de 2025.

□C-245-4092-1569-25 Respuesta al comunicado 2025S-VBOG-072688 Contrato de Interventoría No. 985 de 2021. Traslado - Solicitud Defensoría Del Pueblo sobre afectaciones en la vía San Vicente del Caguán - Neiva, Huila. Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-104608.

□CVNSO-0991-711-2025 Solicitud de Permiso Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias municipios norte departamento del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.

□C-245-4093-1573-25 solicitud de aprobación de cierre total PR 38+200 puente sobre la quebrada Las Delicias y emisión de resolución de autorización.

□CVNSO-0991-712-2025, CVNSO-0991-713-2025, CVNSO-0991-714-2025, CVNSO-0991-715-202 y CVNSO-0991-716-2025 notificación de cierre temporal de la vía puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504, con comunicados de alcance CVNSO-0991-729-2025, CVNSO-0991-730-2025, CVNSO-0991-731-2025, CVNSO-0991-732-2025 y CVNSO-0991-733-2025

□CVNSO-0991-723-2025 logística participación ciudadana RUTA 6503 – 6504, recorrido adelantado el día 21 de octubre de 2025, se levanta acta y se encuentra en revisión por parte del ingeniero Jaider Devia.

□CVNSO-0991-727-2025 logística reunión veeduría - Puerto Rico Ruta 6504, la cual se realizo el día 22 de octubre de 2025, sin participación de los veedores

□C-245-4103-1591-25 remisión acta de reunión No 67 derivada de la reunión trimestral con los veedores al contrato en el municipio de Puerto Rico, Caquetá

VI. GESTIÓN PREDIAL

	OBSERV. GENERAL
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR	32
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALUOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES

Respuesta a comunicaciones de radicación de insumos. Remisión de comunicación INVIAS.

Ruta 3001 (Vía Neiva-Balsillas):

En el tramo comprendido entre PR10+500 al PR13+500 se tiene un total de (10) gestiones prediales diez - (6) predios con titularidad y (4) Mejoratarios
En el tramo comprendido entre los PR13+500 al PR20+500 se tiene un total de (26) gestiones prediales diez - (22) predios con titularidad y (4) Mejoratarios

Ruta 3002 (Vía Balsillas- Minas Blancas):
No se identifica gestión predial por adelantar a la fecha.

Ruta 6503 (Vía Puerto Rico-Florencia):
En el tramo comprendido entre los PR38+160 al PR38+555,3 se tiene un total de (2) gestiones prediales diez - (2) predios con titularidad y (0) Mejoratarios

Ruta 6504 (Vía Minas Blancas-Puerto Rico):
En el tramo comprendido entre los PR3+460 - al PR7+333 se tiene un total de (2) gestiones prediales diez - (2) predios con titularidad y (0) Mejoratarios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Mediante comunicado C-245-3643-0577-25 Remisión informe trimestral de sostenibilidad Octubre - Diciembre 2024

2. Se genera oficio C-245-3771-0872-25 Observaciones Informe Mensual de Sostenibilidad de mayo 2025 V.1, remitido mediante oficio CVNSO-0991-382-2025 del 09/06/2025.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

RUTA 6503:

Demolición de estructuras (m3):
• PR38+295 Calzada completa, Demolición de estribos de estructura de puente existente.
Acero refuerzo Fy=420 Mpas (Kg):
• PR38+100 Costado izquierdo, acero de refuerzo para placa solera y dentellón estructura de encole de alcantarilla.
Geotextil Tipo II no tejido (m2):
• PR38+125 a PR38+180 Calzada completa, suministro e instalación de geotextil NT2500 para capa 7 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
• PR38+180 a PR38+259 Calzada completa, suministro e instalación de geotextil NT2500 para capa 8 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
Suministro e Instalación de Geomalla de Refuerzo GUX-49 o similar para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos (m2):
• PR38+125 a PR38+180 Calzada completa, suministro e instalación de malla de refuerzo para capa 7 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
• PR38+180 a PR38+259 Calzada completa, suministro e instalación de malla de refuerzo para capa 8 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
Suelo de Relleno para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos (m3):
• PR38+125 a PR38+180 Calzada completa, suministro e instalación de suelo de relleno para capa 7 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
• PR38+180 a PR38+259 Calzada completa, suministro e instalación de suelo de relleno para capa 8 de muro mecánicamente estabilizado estructura de vía acceso sur a puente sobre quebrada Las Delicias.
Suministro e Instalación de Terraplén (m3):
• PR38+390 a PR38+470 Calzada completa, suministro e instalación de terraplen para estructura de via acceso norte a puente sobre quebrada Las Delicias.

RUTA 6504:

Excavación sin clasificar de la explanación y canales (m3):
• PR06+000 al PR06+100 Calzada completa, excavación para mejoramiento de subrasante.
• PR05+830 al PR06+100, Costado derecho, excavación para mejoramiento de fallos.
Retiro de Asfaltita - Demolición para actividades de pavimentación (incluye transporte) (m2):
• PR06+010 al PR06+100 Calzada completa, demolición y retiro de asfaltita existente.
Excavación sin clasificar (m3):
• PR05+959 al PR05+967 Costado derecho, excavación para cimentación de muro de contención.
Suministro e instalación afirmado (m3):
• PR05+830 al PR06+100 costado derecho, suministro e instalación de afirmado para mejoramiento de fallos.
Subbase Granular Clase A (m3):
• PR06+000 a PR06+100 Calzada completa, suministro e instalación de subbase granular para estructura de vía.
Subbase Granular Clase A para bacheo (m3):
• PR26+100 a PR29+805 Calzada completa, suministro e instalación de subbase granular para mantenimiento vial.
Acero refuerzo Fy=420 Mpas (Kg):
• PR03+325 Costado izquierdo, acero de refuerzo para muros laterales y placa superior de box culvert.
• PR06+475 Costado izquierdo, acero de refuerzo para caja encole de alcantarilla.
Riego de liga asfáltica (m2):
• PR27+600 a PR28+887, suministro e instalación de riego de liga asfáltica para actividades de mantenimiento vial con adición de MDC.
Mezcla Densa Caliente MDC-19 (m3):
• PR27+690 a PR28+887, suministro e instalación de MDC-19 para mantenimiento vial.

RUTA 3001:

Construcción de muro en gaviones
• Se realiza la construcción de muro en gaviones segunda fila, ubicado en el PR 11+640-PR 11+720, costad izquierdo.
Corte de Asfalto
• Se realiza el corte de asfalto para la construcción de cunetas entre el PR 16+820 al PR 16+630, costado izquierdo.
Excavación manual para construcción de zanjas de coronación
• Se realiza excavación manual para construcción de zanjas de coronación, PR 12+185 al PR 12+155, terraza #1, margen derecho.

RUTA 3002:

Remoción de derrumbes
• Se realiza la remoción de derrumbes de material proveniente de los taludes presentados a lo largo de la ruta 3002.
Transporte de derrumbes.
• Se realiza el transporte del material proveniente de los taludes con el fin de garantizar el tránsito por cada uno de los sectores afectados.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	29 de octubre de 2025 (Día / Mes / Año)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA PROXIMA SEMANA

RUTA 6503:

Suelo de relleno para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos, m3
• PR38+200 a PR38+200, Compactación, toma de densidades, 7ma y 8va capa, doblez de mallas, instalación de geomalla, geotextil y pines, instalación de terraplén, cereo y compactación, granulometría en campo para 7 y 8 capa. E igual para el costado del Paujil con la capa cero 0.
Instalación de geotextil NT2500, m2
• PR38+200 a PR38+200, Instalación de Geotextil NT2500.
Suministro e instalación de geomalla de refuerzo GUX-49 o similar para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos, m2
• PR38+200 a PR38+200, Instalación de Geomalla Uniaxial.
Instalación de terraplén, m3
• PR38+300 a PR38+300, Instalación de terraplén costado Paujil.
Cargue y retiro de residuos RCD, m3
• PR38+200 a PR38+200, Cargue y retiro de residuos RCD.
Acero de refuerzo Fy420 Mpa., KG
• PR38+100 a PR38+100, Instalación de acero para solera y dentellón.
Concreto clase 28 MPA, m3
• PR38+100 a PR38+100, Fundida de solera y dentellón.

RUTA 6504:

Acero de refuerzo Fy420 Mpa., KG
• PR3+325 a PR3+325, Acero y encofrado muros.
Concreto clase 28 MPA, m3
• PR3+325 a PR3+325, Fundición muros.
Explanación y canales, m3
• PR6+474 a PR6+610, Excavación subrasante.
Excavación sin clasificar para filtro, m3
• PR6+474 a PR6+610, Excavación para filtro.
Geotextil NT2500, m2
• PR6+474 a PR6+610, Instalación de geotextil NT2500.
Tubería perforada 4", ml
• PR6+474 a PR6+610, Instalación de tubería perforada 4".
Material granular drenante, m3
• PR6+474 a PR6+610, Instalación de material granular drenante.
Subbase granular, m3
• PR6+474 a PR6+610, Instalación de subbase granular.
Conformación de la calzada existente, M2
• PR29+000 a PR30+000, mantenimiento.
Subbase granular, M3
• PR29+000 a PR30+000, mantenimiento.
Riego de liga con emulsión asfáltica, M3
• PR29+000 a PR30+000, mantenimiento.
Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, M3
• PR29+000 a PR30+000, mantenimiento.

RUTA 3001

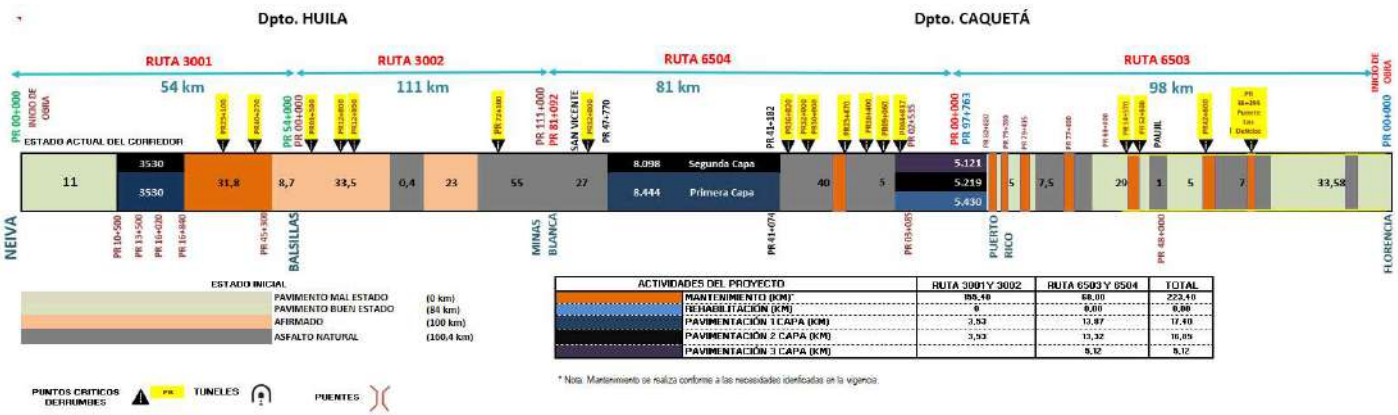
Construcción de gaviones
• PR 11+630 a PR 11+690, Fila #3, margen izquierdo
Construcción de zanjas de coronación
• PR 12+130 a PR 12+190, terraza N°1, margen derecho
Instalación de impertex para construcción de zanjas de coronación
• PR 12+130 a PR 12+190, terraza N°2, talud en corte, margen derecho
Elaboración de corte de asfalto para construcción de cunetas
• PR 16+626 al PR 16+487, margen izquierdo
Construcción de cunetas
• PR 16+820 al PR 16+626, margen izquierdo

RUTA 3002

Remoción de derrumbes
• Remoción de material proveniente de los taludes.
Transporte de derrumbes.
• Transporte de material proveniente de los taludes.

X. REGLETA

CORREDOR VIAL NEIVA - FLORENCIA RUTAS 3001, 3002, 6503 Y 6504



ACTIVIDADES DEL PROYECTO	RUTA 3001 Y 3002	RUTA 6503 Y 6504	TOTAL
MANTENIMIENTO (KM)*	156,40	66,00	222,40
REHABILITACIÓN (KM)	0	0,00	0,00
PAVIMENTACIÓN 1 CAPA (KM)	3,53	13,87	17,40
PAVIMENTACIÓN 2 CAPA (KM)	3,53	13,32	16,85
PAVIMENTACIÓN 3 CAPA (KM)		5,12	5,12

* Nota: Mantenimiento se realiza conforme a las necesidades identificadas en la vigencia.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


RUTA 6503


RUTA 6504


RUTA 3001

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El contrato de obra 991 de 2021 en el plan de inversiones, a corte del **29/10/2025** presenta un atraso del **-0,71%**

RUTA 6504: Se realiza el control y seguimiento a de todas las actividades ejecutadas en el corredor vial.
Se emiten comunicados en las distintas áreas del proyecto con el propósito de conminar al contratista con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, esto con el objeto de recordar al contratista sus compromisos y responsabilidades, así como advertir sobre las posibles consecuencias en caso de incumplimiento.

A la fecha se lleva **3,53** **Km.** Pavimentados con Mezcla Densa en Caliente MDC-19 en Primera capa en la Ruta 3001 y **13,87** **km** pavimentados en Mezcla Densa en Caliente MDC-19 primera capa de la Ruta 6504 para un total en el proyecto de **17,40** **Km.**

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **WILSON ANDRES PARRA**
Matrícula Profesional No.: 15202138865BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: oct-25 **PROYECTO:** CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA

CONTRATO No. 991 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIOS VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 985 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
VOLQUETA DOBLE TROQUE LJV221	FREIGTHLINER/ 2022	22TON	NEIVA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLE TROQUE LJV225	FREIGTHLINER/ 2022	22TON	NEIVA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLE TROQUE KSO410	FREIGTHLINER/ 2021	22TON	NEIVA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLE TROQUE SPT786	DAEWOO/ 2010	22TON	NEIVA	A	A	R	R	R	R	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA DOBLE TROQUE LJV218	FREIGTHLINER/ 2022	22TON	NEIVA	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
VOLQUETA DOBLE TROQUE KSO414	FREIGTHLINER/ 2021	22TON	NEIVA	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA DOBLE TROQUE SOQ182	DAEWOO/ 2009	22TON	NEIVA	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA DOBLE TROQUE SZN596	DAEWOO/ 2011	22TON	NEIVA	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
PAVIMENTADORA PA-012	VOGELE 2021	N/A	NEIVA	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBRO COMPACTADOR DOBLE RODILLO VC-075	HAMM 2021	N/A	NEIVA	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
COMPACTADOR DE ASFALTO VC-074	CATERPILLAR / 2020	N/A	NEIVA	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA NISSAN ZZO887	NISSAN	D22/NP300	NEIVA	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
CAMPERO KXY-317	SUZUKI	N/A	NEIVA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBRO COMPACTADOR GRANULAR VC-061	HAMM/ 2015	N/A	NEIVA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA JHON DERRE	JHON DEERE	N/A	NEIVA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RETRO DE LLANTAS RC-016	DOSSAN / 2021	0,76M3	NEIVA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
MINICARGADOR MC-051	CATERPILLAR/ 2021	1000kg	NEIVA	R	R	R	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
CAMIONETA MITSUBISHI KWT225	MITSUBISHI	4P	NEIVA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
CAMIÓN UTILITARIO KSO400	CHEVROLET	NPR	NEIVA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
MOTOSOLDADOR MS003	N/A	N/A	NEIVA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	R	R	R	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLE TROQUE LJS-944	FREIGHTLINER/2022	22TON	PUERTO RICO	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	A	A	A
VOLQUETA DOBLE TROQUE LJS-945	FREIGHTLINER/2022	22TON	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLE TROQUE SZN596	DAEWOO	22TON	PUERTO RICO	R	A	A	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VOLQUETA DOBLE TROQUE WLK 363	DAEWOO	22TON	PUERTO RICO	A	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	**A**	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLE TROQUE KSO 410	FREIGHTLINER	22TON	PUERTO RICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLE TROQUE LJV225	FREIGHTLINER	22TON	PUERTO RICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLE TROQUE SZN 833	FREIGHTLINER	22TON	PUERTO RICO	R	A	A	A	A	A	A	R	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	R	R	R	R	A	A	R	R
VOLQUETA DOBLE TROQUE LJV246	FREIGHTLINER	22TON	PUERTO RICO	R	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLE TROQUE KSO 414	FREIGHTLINER	22TON	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	R	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VOLQUETA DOBLE TROQUE LJV 218	FREIGHTLINER	22TON	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	R	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VOLQUETA DOBLE TROQUE WFW 088	DAEWOO	22TON	PUERTO RICO	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VOLQUETA DOBLE TROQUE - WLK034	DAEWOO	22TON	PUERTO RICO	R	R	R	R	R	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLE TROQUE WLK364	DAEWOO	22TON	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLE TROQUE SPU185	DAEWOO	22TON	PUERTO RICO	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R
VOLQUETA DOBLE TROQUE SWP 834	DAEWOO	22TON	PUERTO RICO	A	R	R	R	R	A	A	R	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	R	A	A	A
VOLQUETA DOBLE TROQUE SOQ 182	DAEWOO	22TON	PUERTO RICO	R	A	A	A	A	R	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	R	R
VOLQUETA DOBLE TROQUE WFT 501	DAEWOO	22TON	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	R	R
VOLQUETA DOBLE TROQUE SOQ 185	DAEWOO	22TON	PUERTO RICO	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLE TROQUE WFT 531	DAEWOO	22TON	PUERTO RICO	A	R	R	R	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLE TROQUE SZN 835	DAEWOO	22TON	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	A	A	R	R
VOLQUETA DOBLE TROQUE WLL-817 (CARRO RIEGO)	DAEWOO/ 2015	22TON	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA JXU-053	NISSAN	N/A	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA KWP-027	MITSUBISHI	N/A	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA MUR-340	TOYOTA	N/A	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMPERO KXV-002	SUZUKI	N/A	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMION UTILITARIO CHEVROLET KSO 369	MACK	55 TON	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA MO-012	CATERPILLAR	0.69M3	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: oct-25 **PROYECTO:** CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA

CONTRATO No. 991 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIOS VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 985 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MOTONIVELADORA MO-024	CATERPILLAR	0.69M3	PUERTO RICO	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA MO 009	CATERPILLAR	0.69M3	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBRO COMPACTADOR GRANULAR VC-025	DOSSAN	0.69M3	PUERTO RICO	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBRO COMPACTADOR GRANULAR VC-055	DOSSAN	0.69M3	PUERTO RICO	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	R	A	A	A
VIBRO COMPACTADOR GRANULAR VC-046	DOSSAN	0.69M3	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIBRO COMPACTADOR GRANULAR VC-069	DOSSAN	0.69M3	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
BULLDOZER BU-010	CATERPILLAR	N/A	PUERTO RICO	A	A	A	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MINICARGADOR MC-043	BOTCAT	0.69M3	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A
MINICARGADOR MC-036	BOTCAT	0.69M3	PUERTO RICO	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
EXCAVADORA DE ORUGAS EX-016	DOSSAN	N/A	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A
RETRO DE LLANTAS RC-017	DOSSAN/ 2021	0,5M3	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADOR DE LLANTAS CG-018	DOSSAN/	3M3	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADOR DE LLANTAS CG-015	DOSSAN/	3M3	PUERTO RICO	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TRITURADORA MOVIL TR-020	METSO S3.9/ 2021	10M3	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TRITURADORA MOVIL TR-021	METSO LOCOTRAC/ 2021	6M3	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R
PLANTA DE ASFALTO CIBER PL-005	CIBER/2021	180T/h	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
PLANTA DOSIFICADORA DE CONCRETO	PC-004	N/A	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
GENERADOR ELECTRICO GE-004	PERKINS/2016	N/A	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
GENERADOR ELECTRICO GE-020	STANFORD/2021	N/A	PUERTO RICO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	**63**	**63**	**63**	**63**	**63**	**59**	**59**	**59**	**59**	**59**	**59**	**59**	**59**	**59**	**59**	**59**	**60**	**60**	**60**	**61**	**61**	**61**	**61**	**61**	**61**	**61**	**61**	**61**	**61**	**61**	**61**	**61**	**61**
			TOTAL ACTIVO	**41**	**43**	**42**	**45**	**35**	**44**	**53**	**49**	**50**	**46**	**49**	**31**	**49**	**50**	**51**	**54**	**47**	**46**	**37**	**43**	**45**	**40**	**40**	**43**	**45**	**36**	**44**	**46**	**48**	**43**	**43**		
			TOTAL EN REPARACIÓN	**15**	**13**	**14**	**11**	**10**	**12**	**6**	**10**	**9**	**11**	**9**	**9**	**9**	**8**	**7**	**4**	**4**	**5**	**5**	**8**	**7**	**12**	**12**	**9**	**7**	**7**	**8**	**6**	**4**	**9**	**9**		
			TOTAL INACTIVO	**7**	**7**	**7**	**7**	**18**	**7**	**0**	**0**	**0**	**2**	**1**	**19**	**1**	**1**	**1**	**1**	**8**	**9**	**18**	**9**	**9**	**9**	**9**	**9**	**9**	**18**	**9**	**9**	**9**	**9**	**9**		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	**66**	**100%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	**44**	**67%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	**9**	**13%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	**7**	**11%**

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: VOLQUETA DOBLE TROQUE SZN596 SALIO EL 07 DE OCTUBRE DEL PROYECTO, VOLQUETA DOBLE TROQUE WFW 088 SALIO EL 21 DE OCTUBRE DEL PROYECTO, VOLQUETA DOBLE TROQUE KSO 410 INGRESO EL 21 DE OCTUBRE AL FRENTE DE OBRA DE PUERTO RICO, VOLQUETA DOBLE TROQUE LJV225 INGRESO EL 21 DE OCTUBRE AL FRENTE DE OBRA DE PUERTO RICO, VOLQUETA DOBLE TROQUE KSO 414 SALIO DEL PROYECTO EL 07 DE OCTUBRE, VIBRO COMPACTADOR GRANULAR VC-046 SALIO DEL PROYECTO EL 09 DE OCTUBRE, VIBRO COMPACTADOR GRANULAR VC-025 INGRESO AL FRENTE DE PUERTO RICO EL 09 DE OCTUBRE.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: RAÚL EDUARDO FRANCO ARANGO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-72235 CLD

Firma
Nombre: JAVIER ALBERTO SUAREZ SARMIENTO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-150322 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No: 991 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-25 **PROYECTO:** CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

NOMBRE ARL: Seguros Bolivar **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	ABENDAÑO CRUZ JOSE ESAUL	17,783,543	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,200,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 379,600	$ 26,500	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 15,200	COLPENSIONES	9492988104	$ 60,800	$ 59,000	-	-	INGRESA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
2	ACEVEDO LUIS ALBEIRO	17,783,543	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,443,750	$ 170,100	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 97,800	COLPENSIONES	9492988104	$ 391,000	$ 97,800	-	-	-
3	ACOSTA ILES RAMON EMILIO	76,334,454	OFICIAL DE OBRA	$ 1,752,000	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,576,800	$ 109,800	V	ASMET SALUD	9492988104	$ 63,100	COLPENSIONES	9492988104	$ 252,300	$ 45,000	-	-	INGRESA A LABORAR 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025
4	ANDRADA VELANDIA JOHAN MANUEL	1,075,220,227	CONSERJE	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,973,500	$ 137,400	V	NUEVA E.P.S	9492988104	$ 79,000	PROTECCIÓN	9492988104	$ 315,800	$ 45,000	-	-	-
5	AGUDELO VALENCIA JHON ANDERSON	1,115,953,038	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 57,000	PORVENIR	9492988104	$ 227,800	$ 57,000	-	-	-
6	AHUMADA BOHORQUEZ MANUEL GABRIEL	17,702,262	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,783,350	$ 193,800	V	NUEVA E.P.S.MOVILIDAD	9492988104	$ 111,400	PORVENIR	9492988104	$ 445,400	$ 111,400	-	-	-
7	ALDANA BARRIOS YESICA LORENA	1,075,244,845	PALETERO / CONTROLADOR DE	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	SANITAS	9492988104	$ 57,000	PORVENIR	9492988104	$ 227,800	$ 57,000	-	-	LICENCIA DE MATERNIDAD FINALIZA 16 DE OCTUBRE DE 2025
8	ALMANZA SARMIENTO ONEYS RAFAEL	8,816,573	CONSERJE	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,973,500	$ 137,400	V	COOSALUD MOVILIDAD	9492988104	$ 79,000	PROTECCION	9492988104	$ 315,800	$ 79,000	-	-	-
9	ANDRADE RIOS LONDREY	7,726,893	CONDUCTOR CAMION UTILITARIO	$ 1,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,118,726	$ 147,500	V	SANITAS	9492988104	$ 84,800	PORVENIR	9492988104	$ 339,000	$ 84,800	-	-	-
10	APARICIO CASTILLO JUAN FELIPE	80,082,913	INGENIERO RESIDENTE	$ 6,397,798	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 6,897,798	$ 480,100	V	FAMISANAR	9492988104	$ 276,000	COLPENSIONES	9492988104	$ 1,103,700	$ 276,000	-	-	VACACIONES 18 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025; PERMISO MEDIA JORNADA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
11	ARIAS RIVERA MAIRA ALEXANDRA	1,003,820,143	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$ 2,700,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,700,000	$ 188,000	V	SANITAS	9492988104	$ 108,000	COLPENSIONES	9492988104	$ 432,000	$ 108,000	-	-	-
12	ARIZA BARRETO ORLANDO ENRIQUE	8,566,761	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,573,500	$ 109,600	V	EPS MUTUAL SER	9492988104	$ 63,000	PROTECCION	9492988104	$ 251,800	$ 38,400	-	-	-
13	AYA GULIMBO YARLEDIS	1,118,364,489	PALETERO / CONTROLADOR DE TRÁFICO	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	A.I.C.	9492988104	$ 57,000	PORVENIR	9492988104	$ 227,800	$ 57,000	-	-	INCAP DESDE EL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE - PERMISO CITA MEDICA 23-09-2025-CITA MEDICA 24-09-2025
14	BARACALDO MURILLO JESSICA LORENA	1,075,274,138	AUXILIAR AMBIENTAL	$ 1,900,000	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,795,800	$ 125,000	V	SANITAS	9492988104	$ 71,900	PROTECCION	9492988104	$ 287,400	$ 71,900	-	-	INCAPACIDAD DEL 26-08-2025 AL 04-09-2025 - PERMISO CITA MEDICA 29-09-2025-PERMISO CITA MEDICA 19-09-2025- CITA MEDICA POS INCAPACIDAD 18-09-2025
15	BARRERA MANCILLA MARILYN	1,006,504,652	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$ 2,208,000	X	X	X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,408,000	$ 167,600	V	NUEVA E.P.S	9492988104	$ 96,400	PROTECCION	9492988104	$ 385,300	$ 96,400	-	-	PERMISO MEDIA JORNADA 4 DE SEPTIEMBRE Y VACACIONES DEL 5 AL 9 Y DEL 19 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025; INCAPACIDAD 25 AL 27 SEPT
16	BENAVIDES BUITRAGO ALEXIS	16,189,231	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,500,864	$ 104,500	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 60,100	PORVENIR	9492988104	$ 240,200	$ 60,100	-	-	-
17	BERMUDEZ ANGEL ALFREDO	7,720,225	AUXILIAR DE LABORATORIO	$ 1,774,830	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,059,383	$ 143,400	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 82,400	COLFONDOS	9492988104	$ 329,600	$ 82,400	-	-	-
18	BOLAÑO ARRIETA LEINER ALFONSO	1,049,348,655	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,593,500	$ 111,000	V	COOSALUD MOVILIDAD	9492988104	$ 63,800	PROTECCION	9492988104	$ 255,000	$ 63,800	-	-	-
19	BONELO GUTIERREZ ANDRES FELIPE	1,075,310,823	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,650,318	$ 114,900	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9492988104	$ 66,100	PROTECCION	9492988104	$ 264,100	$ 101,900	-	-	-
20	BORRAY MONTIEL JOSE JESUS	96,332,427	OFICIAL DE OBRA	$ 1,752,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,012,173	$ 140,100	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 80,500	PORVENIR	9492988104	$ 322,000	$ 80,500	-	-	-
21	BURGOS GOMEZ ANDRES CAMILO	1,081,154,948	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,202,446	$ 153,300	V	SANITAS	9492988104	$ 88,100	PORVENIR	9492988104	$ 352,400	$ 88,100	-	-	-
22	BUSTOS RUIZ JOSE TITO	1,006,417,658	OPERADOR MINICARGADOR	$ 2,100,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,100,000	$ 146,200	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 84,000	PORVENIR	9492988104	$ 336,000	$ 84,000	-	-	-
23	CABALLERO GONZALEZ OLIVA JOHANA	26,429,849	PALETERO	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 57,000	PORVENIR	9492988104	$ 227,800	$ 57,000	-	-	VACACIONES 22-09-2025- INCAPACIDAD 23-09-2025 - LNR 29-09-2025 AUSENTISMO 06-09-2025
24	CABARCA FLOREZ DONINO	11,051,242	OFICIAL DE OBRA	$ 1,902,108	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,220,528	$ 154,600	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 88,900	PORVENIR	9492988104	$ 355,300	$ 88,900	-	-	-
25	CACILIMA ESPINOSA LINA ANDREA	1,075,276,273	COORDINADOR ADMINISTRATIVO OBRA	$ 2,017,260	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	KMA 830.094.920-5	$ 1,865,329	$ 129,900	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 74,700	PORVENIR	9492988104	$ 298,500	$ 48,000	-	-	VACACIONES 10 AL 13 SETIEMBRE 2025- LICENCIA MATERNIDAD 15-09-2025 AL 28-09-2025-LICENCIA DE MATERNIDAD 30-09-2025 A 02-02-2026
26	CADENA DIAZ NELSON	7,719,307	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,241,304	$ 156,000	V	SANITAS	9492988104	$ 89,700	COLPENSIONES	9492988104	$ 358,700	$ 13,000	-	-	-
27	CAICEDO GUEVARA CARLOS ALBERTO	13,069,675	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 5,500,000	$ 382,800	V	NUEVA EPS	9492988104	$ 220,000	COLPENSIONES	9492988104	$ 880,000	$ 220,000	-	-	-
28	CAMPO CRUZ CARLOS IVAN	1,075,299,636	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	FAMISANAR	9492988104	$ 57,000	PORVENIR	9492988104	$ 227,800	$ 57,000	-	-	-
29	CANDANOZA ARRIETA STEWIN ALBERTO	1,042,422,058	MECANICO C	$ 3,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 3,939,835	$ 274,300	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9492988104	$ 157,600	COLFONDOS	9492988104	$ 630,400	$ 157,600	-	-	-
30	CANTILLO GARCIA JULIO CESAR	1,124,013,793	ELECTROMECANICO B	$ 2,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,814,052	$ 195,900	V	SANITAS	9492988104	$ 112,600	PORVENIR	9492988104	$ 450,300	$ 102,000	-	-	-
31	CAÑON QUINTERO JHONY ALEXANDER	1,115,952,590	OPERADOR EXCAVADORA	$ 2,450,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,450,000	$ 170,600	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 98,000	PORVENIR	9492988104	$ 392,000	$ 37,700	-	-	-
32	CARET ORTEGA OSCAR LUIS	78,645,628	CONSERJE	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,973,500	$ 137,400	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 79,000	PORVENIR	9492988104	$ 315,800	$ 79,000	-	-	-
33	CARVAJAL MAYRA ALEJANDRA	1,115,944,447	PALETERO / CONTROLADOR DE TRÁFICO	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,470,149	$ 102,400	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 58,900	COLFONDOS	9492988104	$ 235,300	$ 58,900	-	-	-
34	CARVAJAL SALAZAR ORLANDO	1,117,499,077	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	KMA 830.094.920-5	$ 220,000	$ 15,400	V	PORVENIR	9492988104	$ 8,800	COMFACA	9492988104	$ 35,200	$ 8,800	-	-	INGRESA A LABORAR 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025; CANCELACIÓN DE CONTRATO POR PERIODO DE PRUEBA 11 DE SEP
35	CASANOVA CASANOA JONATAN	1,115,941,257	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 237,250	$ 16,600	V	PORVENIR	9492988104	$ 9,500	COMFACA	9492988104	$ 38,000	$ 554,400	-	-	-
36	CASANOVA CASANOA REIMON	1,115,946,742	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,586,492	$ 110,500	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 63,500	PORVENIR	9492988104	$ 253,900	$ 111,300	-	-	-
37	CASAS ESQUIVEL YICELA ANDREA	1,117,823,687	PALETERO / CONTROLADOR DE	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 379,600	$ 26,500	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 15,200	PORVENIR	9492988104	$ 60,800	$ 15,200	-	-	INGRESA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
38	CASTAÑEDA GOMEZ DAIRO MAURICIO	1,006,517,075	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,492,952	$ 104,000	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 59,800	PORVENIR	9492988104	$ 238,900	$ 59,800	-	-	VACACIONES DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
39	CASTAÑO DIAZ ROBERTO MIGUEL	3,828,340	COORDINADOR DE DISEÑOS	$ 16,900,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 15,953,850	$ 1,110,400	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9492988104	$ 638,200	COLPENSIONES	9492988104	$ 2,552,700	$ 638,200	$ 319,077	$ 478,616	-
40	CASTAÑO PAREJA CRISTIAN CAMILO	1,115,949,602	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,587,095	$ 110,500	V	SALUD TOTAL	9492988104	$ 63,500	PROTECCION	9492988104	$ 254,000	$ 79,800	-	-	-
41	CAVIEDES PERDOMO EDIL	83,248,558	OPERADOR COMPACTADOR 7 TON O	$ 1,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,045,455	$ 142,400	V	SANITAS	9492988104	$ 81,900	COLFONDOS	9492988104	$ 327,300	$ 81,900	-	-	-

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-6 VERSIÓN: 1 PÁGINA ___ DE 5

FECHA 30 10 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No: 991 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-25 **PROYECTO:** CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

NOMBRE ARL: Seguros Bolivar **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

42	CICERY CASTRILLON LUZMILA	40,077,088	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 4,523,600	$ 314,900	V	SANITAS	9492988104	$ 181,000	PORVENIR	9492988104	$ 723,800	$ 45,000	-	-	-
43	CORTES OLIVEROS NICOLAS ANDRES	1,003,828,405	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 57,000	COLPENSIONES	9492988104	$ 227,800	$ 57,000	-	-	-
44	CRISTOBAL YASNO CESAR LUIS	1,004,074,473	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 57,000	PORVENIR	9492988104	$ 227,800	$ 57,000	-	-	-
45	CRUZ ROJAS ESNEIDER	1,031,130,848	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 996,450	$ 69,400	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 39,900	PROTECCIÓN	9492988104	$ 159,500	$ 39,900	-	-	INGRESA A LABORAR 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
46	DE VOZ RODRIGUEZ PAOLA CRISTINA	33,101,811	DIRECTOR JURIDICO	$ 10,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 11,046,000	$ 768,900	V	SANITAS	9492988104	$ 441,900	COLFONDOS	9492988104	$ 1,767,400	$ 441,900	$ 220,920	$ 331,380	-
47	DIAZ HOYOS JHON JAIRO	15,670,086	OPERADOR PLANTA DE CONCRETO	$ 2,547,135	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,547,135	$ 177,300	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9492988104	$ 101,900	COLPENSIONES	9492988104	$ 407,600	$ 101,900	-	-	-
48	DIAZ LOPEZ DAIR DANIEL	1,066,185,472	OPERADOR TRITURADORA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	KMA 830.094.920-5	$ 2,805,854	$ 195,300	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 112,300	PORVENIR	9492988104	$ 449,000	$ 112,300	-	-	TRASLADO A TRONCAL DEL MAGDALENA 1 UI ZAMBITO 29-09-2025
49	DIAZ MARTA JESUS ALEXANDER	1,104,422,998	AUXILIAR DE MECANICA A	$ 1,900,000	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,462,827	$ 171,500	V	MUTUAL SER	9492988104	$ 98,600	PROTECCION	9492988104	$ 394,100	$ 98,600	-	-	INCAPACIDAD DEL 1 AL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025
50	DURAN ROOSEVELTH	80,039,508	CONSERJE	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,973,500	$ 137,400	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 79,000	PROTECCION	9492988104	$ 315,800	$ 79,000	-	-	-
51	ESPANA PORTILLA SEGUNDO RAFAEL	5,268,520	LABORATORISTA	$ 2,477,328	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 3,108,528	$ 216,400	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 124,400	PORVENIR	9492988104	$ 497,400	$ 124,400	-	-	-
52	ESPINOSA MOLINA CRISTIAN CAMILO	1,116,923,581	AUXILIAR DE MECANICA A	$ 1,900,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,469,318	$ 171,900	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 98,800	PORVENIR	9492988104	$ 395,100	$ 98,800	-	-	-
53	ESQUIVEL SALGADO JAIRO	96,356,264	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 57,000	PORVENIR	9492988104	$ 227,800	$ 57,000	-	-	-
54	ESTRADA LOPEZ ELKIN ANDRES	1,113,516,378	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,493,655	$ 104,000	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 59,800	COLPENSIONES	9492988104	$ 239,000	$ 59,800	-	-	INCAPACIDAD DEL 1 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025
55	FIERRO VILLARREAL JORGE ARMANDO	1,075,236,534	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,049,407	$ 142,700	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 82,000	PORVENIR	9492988104	$ 328,000	$ 54,600	-	-	-
56	FLORES LARA MOISES	17,788,380	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,496,657	$ 104,200	V	SANITAS	9492988104	$ 59,900	PORVENIR	9492988104	$ 239,500	$ 59,900	-	-	-
57	FLOREZ AMAYA CRISTIAN JAVIER	1,079,176,760	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,789,221	$ 124,600	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 71,600	COLFONDOS	9492988104	$ 286,300	$ 71,600	-	-	-
58	FLOREZ CASTRO YUBER ALBERTO	1,017,246,567	INGENIERO CONTROL Y PROGRAMACION	$ 3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 3,500,000	$ 243,600	V	SAVIA SALUD	9492988104	$ 140,000	PORVENIR	9492988104	$ 560,000	$ 140,000	-	-	-
59	FORERO TRUJILLO JHON ALEXANDER	1,115,943,767	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,490,470	$ 103,800	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9492988104	$ 59,700	PORVENIR	9492988104	$ 238,500	$ 23,100	-	-	VACACIONES DEL 8 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
60	FRANCO ARANGO RAUL EDUARDO	75070386-1	GERENTE DE PROYECTO	$ 18,505,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 12,953,850	$ 901,600	V	SANITAS	9492988104	$ 518,200	COLPENSIONES	9492988104	$ 2,072,700	$ 518,200	$ 259,077	$ 388,616	-
61	GAITAN BUITRAGO JOSE DANIEL	1,122,238,943	CONSERJE	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,973,500	$ 137,400	V	NUEVA EPS	9492988104	$ 79,000	PORVENIR	9492988104	$ 315,800	$ 79,000	-	-	-
62	GALAN GALAN JAVIER	79,473,478	TOPOGRAFO	$ .689.656	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0	0	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 3,206,323	$ 223,200	V	FAMISANAR	9492988104	$ 128,300	COLPENSIONES	9492988104	$ 513,100	$ 128,300	-	-	TRASLADO A PUERTO RICO CAQUETA 12-09-2025, INGRESA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
63	GALEANO JIMENEZ YAIR DANILO	1,005,076,003	OPERADOR DE TRITURADORA	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,600,000	$ 181,000	V	NUEVA EPS	9492988104	$ 104,000	PORVENIR	9492988104	$ 416,000	$ 104,000	-	-	-
64	GALVIS MEDINA DOVEYS MANUEL	3,761,385	OPERADOR DE CARGADOR	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	KMA 830.094.920-5	$ 706,431	$ 49,200	V	SALUD TOTAL	9492988104	$ 28,300	PORVENIR	9492988104	$ 113,100	$ 28,300	-	-	-
65	GAMEZ LEGRO GILDARDO	96,353,628	CONSERJE	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,973,500	$ 137,400	V	SANITAS	9492988104	$ 79,000	PORVENIR	9492988104	$ 315,800	$ 68,400	-	-	-
66	GARIBELLO REYES OVIDIO	96,361,025	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,763,000	$ 192,400	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 110,600	PORVENIR	9492988104	$ 442,100	$ 110,600	-	-	-
67	GOMEZ CELIS CRISTIAN FABIAN	1,003,804,882	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	SANITAS	9492988104	$ 57,000	PORVENIR	9492988104	$ 227,800	$ 57,000	-	-	-
68	GOMEZ CORTES DAVID LEONARDO	1,053,829,095	INGENIERO RESIDENTE / RESIDENTE DE OBRA	$ 5,260,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 5,647,051	$ 393,100	V	FAMISANAR	9492988104	$ 225,900	PROTECCIÓN	9492988104	$ 903,600	$ 225,900	-	-	INGRESA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
69	GONZALEZ GONZALEZ ANDRES GILBERTO	1,193,467,970	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,957,065	$ 205,900	V	NUEVA E.P.S	9492988104	$ 118,300	PORVENIR	9492988104	$ 473,200	$ 118,300	-	-	-
70	GORDILLO DUARTE JOSE HUGO	1,119,211,470	AUXILIAR DE LABORATORIO	$ 1,733,385	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,737,025	$ 120,900	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 69,500	PORVENIR	9492988104	$ 278,000	$ 69,500	-	-	-
71	GUERRERO GIRON JHON FREDY	1,063,817,930	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 284,700	$ 19,900	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 11,400	PROTECCIÓN	9492988104	$ 45,600	$ 11,400	-	-	INGRESA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
72	GUTIERREZ LIZCANO NORMA YICET	1,115,945,030	PALETERO / CONTROLADOR DE	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,484,688	$ 103,400	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 59,400	PORVENIR	9492988104	$ 237,600	$ 59,400	-	-	-
73	GUTIERREZ TRUJILLO JULIAN ANDRES	1,193,560,376	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,900,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	KMA 830.094.920-5	$ 1,926,989	$ 134,200	V	FAMISANAR	9492988104	$ 77,100	PORVENIR	9492988104	$ 308,400	$ 77,100	-	-	INCAPACIDAD 30 DIAS DESDE 25-08-2025 A 23-09-2025 INCAP. DESDE 24-09-2025 A 23-10-2025
74	GUTIERREZ URRIAGO YENCI VIVIANA	1,115,943,411	PALETERO / CONTROLADOR DE TRÁFICO	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 379,600	$ 26,500	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 15,200	PORVENIR	9492988104	$ 60,800	$ 15,200	-	-	INGRESA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
75	HERNANDEZ BASTIDAS NANCY YENY	59,652,037	GESTION DE CALIDAD	$ 5,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 4,810,954	$ 334,900	V	COMPESAR	9492988104	$ 192,500	COLFONDOS	9492988104	$ 769,800	$ 192,500	-	-	-
76	IMBUS MEDINA ROBIN ANDRES	1,115,943,538	OPERADOR CARGADOR	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,255,798	$ 157,100	V	SANITAS	9492988104	$ 90,300	PORVENIR	9492988104	$ 361,000	$ 90,300	-	-	-
77	JIMENEZ MENDOZA JOSE YEFERSON	1,007,869,860	OFICIAL DE OBRA	$ 1,774,830	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,805,083	$ 125,700	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 72,300	PORVENIR	9492988104	$ 288,900	$ 72,300	-	-	-
78	JIMENEZ TRUJILLO JANPIER	1,193,560,376	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,432,819	$ 99,800	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 57,400	PORVENIR	9492988104	$ 229,300	$ 56,000	-	-	-
79	LASSO VANEGAS JACOBO	1,075,264,501	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,425,258	$ 99,200	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 57,100	PORVENIR	9492988104	$ 228,100	$ 57,100	-	-	-
80	LEIVA OCHOA JESUS DAVID	1,193,562,921	CADENERO I B	$ 1,400,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,848,600	$ 128,700	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9492988104	$ 74,000	PORVENIR	9492988104	$ 295,800	$ 74,000	-	-	-
81	LOAIZA LOAIZA FRANKY DUBAN	1,005,727,869	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,300,247	$ 160,100	V	FAMISANAR	9492988104	$ 92,100	PORVENIR	9492988104	$ 368,100	$ 92,100	-	-	-
82	LOAIZA RODRIGUEZ JOSE GUILLERMO	93,444,597	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$ 3,100,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 3,800,000	$ 264,500	V	NUEVA EPS	9492988104	$ 152,000	PORVENIR	9492988104	$ 608,000	$ 152,000	-	-	-
83	LOMBANA GUTIERREZ CARLOS EDUARDO	7,686,580	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 4,116,283	$ 286,500	V	SANITAS	9492988104	$ 164,700	COLPENSIONES	9492988104	$ 658,700	$ 164,700	-	-	-
84	LOSADA TOVAR LOREZO	96,353,764	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,311,364	$ 160,900	V	SANITAS	9492988104	$ 92,500	PORVENIR	9492988104	$ 369,900	$ 92,500	-	-	-
85	MALAGON MADROÑERO JORGE ALFREDO	1,048,278,544	AUXILIAR DE MECACICA A	$ 1,900,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,913,644	$ 133,200	V	SANITAS	9492988104	$ 76,600	PORVENIR	9492988104	$ 306,200	$ 76,600	-	-	-
86	MARTINEZ ROCHA EXNEYDER	1,075,219,570	ALMACENISTA	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,200,000	$ 153,200	V	NUEVA EPS	9492988104	$ 88,000	PORVENIR	9492988104	$ 352,000	$ 88,000	-	-	-
87	MARTINEZ TELLO JUAN CAMILO	1,075,287,618	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,233,152	$ 155,500	V	A.I.C.	9492988104	$ 89,400	PORVENIR	9492988104	$ 357,400	$ 89,400	-	-	INCAPACIDAD 24-25 SEPT-2025
88	MARTINEZ TELLO JULIETH FERNANDA	1,075,263,595	PALETERO / CONTROLADOR DE TRÁFICO	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,463,940	$ 101,900	V	SANITAS	9492988104	$ 58,600	PORVENIR	9492988104	$ 234,300	$ 58,600	-	-	PERMISO CITA MEDICA 16-09-2025 - INCAPACIDAD 24-09-2025 A 25-09-2025
89	MEDINA RUBIANO ALEXANDER	17,784,055	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,462,534	$ 101,800	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 58,600	PORVENIR	9492988104	$ 234,100	$ 56,000	-	-	-
90	MEDINA RUGE KEYTHEN	1,015,421,843	ALMACENISTA	$ 2,281,925	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,933,534	$ 204,200	V	SANITAS	9492988104	$ 117,400	PORVENIR	9492988104	$ 469,400	$ 6,800	-	-	PERMISO CITA MEDICA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-6 VERSIÓN: 1 PÁGINA: DE 5

FECHA: 30 / 10 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No: 991 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-25 **PROYECTO:** CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

NOMBRE ARL: Seguros Bolivar **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

91	MEDINA RUGE YEFRINLY	1,115,951,691	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,435,632	$ 100,000	V	SANITAS	9492988104	$ 57,500	PORVENIR	9492988104	$ 229,800	$ 57,500	-	-	-
92	MEJIA CAMACHO JUAN CARLOS	1,075,321,077	MECANICO D	$ 2,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 3,143,534	$ 218,800	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 125,800	PORVENIR	9492988104	$ 503,000	$ 59,400	-	-	-
93	MENDEZ PARRA GABRIEL ALEJANDRO	1,006,419,498	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,559,921	$ 108,600	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 62,400	COLPENSIONES	9492988104	$ 249,600	$ 62,400	-	-	-
94	MENDOZA YEPES HUGO ALBERTO	1,116,915,406	SOLDADOR B	$ 2,450,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,987,094	$ 208,000	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 119,500	PORVENIR	9492988104	$ 478,000	$ 119,500	-	-	PERMISO MEDIA JORNADA 1 SEPTIEMBRE DE 2025
95	MOLINA RINCON BOLMAR FAVIAN	88,276,220	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,000,000	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	KMA 830.094.920-5	$ 3,767,217	$ 262,200	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 150,700	COLPENSIONES	9492988104	$ 602,800	$ 58,800	-	-	INGRESA A LABORAR 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (TRASLADADO DEL CATATUMBO) INCAPACIDAD 30 SEPTIEMBRE
96	MONJE PEREZ SILVIA NHORA	30,521,589	PALETERO / CONTROLADOR DE TRÁFICO	$ 1,423,500	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,447,764	$ 100,800	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 58,000	PORVENIR	9492988104	$ 231,700	$ 58,000	-	-	1 DIA INCAPACIDAD 03-09-2025- PERMISO CITA MEDICA 12-09-2025
97	MONTEALEGRE MOYA FANOR ANDRES	7,727,652	COORDINADOR DE EQUIPOS	$ 7,727,652	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 4,500,000	$ 313,200	V	SANITAS	9492988104	$ 180,000	COLFONDOS	9492988104	$ 720,000	$ 60,000	-	-	-
98	MONTOYA GOMEZ RAMON ALEXANDER	71,192,417	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,457,610	$ 101,500	V	FOSYGA	9492988104	$ 58,400	COLPENSIONES	9492988104	$ 233,300	$ 58,400	-	-	-
99	MORALES CAÑAS JOSE ALBERTO	17,340,722	CONDUCTOR TRACTOCAMION	$ 2,610,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	KMA 830.094.920-5	$ 4,169,230	$ 290,200	V	COMPENSAR	9492988104	$ 166,800	COLPENSIONES	9492988104	$ 667,100	$ 166,800	-	-	INCAPACIDAD DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
100	MORALES ORREGO OLIVER	6,407,826	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,937,036	$ 204,500	V	SANITAS	9492988104	$ 117,500	PORVENIR	9492988104	$ 470,000	$ 117,500	-	-	-
101	MOSQUERA ANDRADE OSCAR EDUARDO	96,361,383	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,730,978	$ 190,100	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 109,300	PORVENIR	9492988104	$ 437,000	$ 109,300	-	-	-
102	MOSQUERA RODRIGUEZ JUAN ESTEBAN	96,361,383	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,424,906	$ 99,200	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 57,000	PORVENIR	9492988104	$ 228,000	$ 57,000	-	-	-
103	MUÑOZ DIEGO ARMANDO	96,356,141	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,435,632	$ 100,000	V	FOSYGA	9492988104	$ 57,500	COLPENSIONES	9492988104	$ 229,800	$ 57,500	-	-	-
104	NAVARRO LASCARRO JAIME	77,141,771	CONSERJE	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,973,500	$ 137,400	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 79,000	COLFONDOS	9492988104	$ 315,800	$ 79,000	-	-	-
105	NINCO TOVAR LUIS EDUARDO	1,003,895,516	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 57,000	PORVENIR	9492988104	$ 227,800	$ 57,000	-	-	-
106	OME ORDOÑEZ JOSE RODRIGO	1,118,021,248	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,435,632	$ 100,000	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 57,500	PORVENIR	9492988104	$ 229,800	$ 57,500	-	-	-
107	OROZCO GUTIERREZ FABIO ANDRES	1,117,508,743	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,043,900	$ 72,700	V	SANITAS	9492988104	$ 41,800	PORVENIR	9492988104	$ 167,100	$ 41,800	-	-	INGRESA A LABORAR 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025
108	OROZCO REALPE JUAN CARLOS	76,312,909	COORDINADOR ADMINISTRATIVO OBRA	$ 2,241,380	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,454,312	$ 170,900	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 98,200	COLPENSIONES	9492988104	$ 392,700	$ 98,200	-	-	-
109	ORTIZ CORTES JHOJAN ARLINSON	1,115,951,372	CADENERO II	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,428,072	$ 99,400	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 57,200	PORVENIR	9492988104	$ 228,500	$ 89,100	-	-	-
110	ORTIZ SANCHEZ MIGUEL FERNANDO	2,758,800	MECANICO B	$ 3,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 4,331,101	$ 301,500	V	SALUD TOTAL	9492988104	$ 173,300	COLFONDOS	9492988104	$ 693,000	$ 41,600	-	-	-
111	OSORIO CALDERON ALEXANDER	7,710,403	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,451,808	$ 101,100	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 58,100	PORVENIR	9492988104	$ 232,300	$ 106,700	-	-	PERMISO CITA MEDICA 25-09-2025
112	OSORIO MEDINA JHONATAN STEVEN	1,003,811,247	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,424,016	$ 99,200	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 57,000	PORVENIR	9492988104	$ 227,900	$ 57,000	-	-	VACACIONES 18-09-2025
113	OSPINA GRISALES DIEGO ALEXANDER	1,094,907,938	TOPÓGRAFO	$ 2,400,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-6	$ 2,900,000	$ 201,900	V	SANITAS	9492988104	$ 116,000	PROTECCION	9492988104	$ 464,000	$ 116,000	-	-	PERMISO MEDIA JORNADA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025; VACACIONES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
114	OSSA CARLOS ANDRES	7,710,026	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	X	-	-	-	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,477,960	$ 102,900	V	A.I.C.	9492988104	$ 59,200	PORVENIR	9492988104	$ 236,500	$ 59,200	-	-	VACACIONES 19-20 SEPTIEMBRE 2025 - VACACIONES DIAS 25 AL 27 SEPT-2025
115	OTALORA OSORIO MIGUEL ANGEL	1,075,286,912	SOLDADOR B	$ 2,450,000	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,796,667	$ 125,100	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 71,900	COLFONDOS	9492988104	$ 287,500	$ 71,900	-	-	INGRESO 09-09-2025
116	PALMA MONTERO JESUS ANDRES	1,115,949,137	CONDUCTOR CAMIONETA	$ 1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,984,326	$ 207,800	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 119,400	PORVENIR	9492988104	$ 477,500	$ 119,400	-	-	-
117	PATIÑO CACHAYA OSCAR FERNANDO	7,733,534	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,435,984	$ 100,000	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 57,500	PORVENIR	9492988104	$ 229,800	$ 57,500	-	-	-
118	PEÑA GAVIRIA EIDER FERNANDO	1,115,943,490	OFICIAL DE OBRA	$ 1,737,085	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,793,300	$ 124,900	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 71,800	PORVENIR	9492988104	$ 287,000	$ 71,800	-	-	-
119	PERDOMO JOHAN CAMILO	1,003,802,175	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,455,852	$ 101,400	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 58,300	PORVENIR	9492988104	$ 233,000	$ 58,300	-	-	PERMISO CITA MEDICA 11-09-2025
120	PERDOMO PULIDO EDINSON	1,075,270,671	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 57,000	PROTECCION	9492988104	$ 227,800	$ 57,000	-	-	-
121	PERDOMO VARGAS MANUEL SANTIAGO	1,003,807,675	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9492988104	$ 57,000	PROTECCION	9492988104	$ 227,800	$ 53,900	-	-	AUSENTISMO 05 DIAS DEL 1 AL 05 DE SEPTIEMBRE - SUSPENCION DEL 16 AL 20 SEPTIEMBRE
122	PERDOMO VARGAS YAIR	7,697,593	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 4,038,856	$ 281,200	V	SANITAS	9492988104	$ 161,600	COLPENSIONES	9492988104	$ 646,300	$ 161,600	-	-	-
123	PEREZ TIMOTE DIEGO FERNANDO	1,117,493,692	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,447,764	$ 100,800	V	ASMET SALUD	9492988104	$ 58,000	PORVENIR	9492988104	$ 231,700	$ 58,000	-	-	-
124	PERILLA JUAN FRANCISCO	74,363,378	OFICIAL DE OBRA	$ 2,024,807	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,224,807	$ 154,900	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 89,000	PORVENIR	9492988104	$ 356,000	$ 89,000	-	-	-
125	PINZA JOJOA TORIBIO GABRIEL	12,992,663	OPERADOR EXCAVADORA 14 TON	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 3,081,200	$ 214,500	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 123,300	COLFONDOS	9492988104	$ 493,000	$ 40,800	-	-	-
126	POLANIA NARVAEZ DANEL ESTEBAN	1,003,953,459	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 57,000	PORVENIR	9492988104	$ 227,800	$ 23,400	-	-	INCAPACIDAD 24-08-2025 A 07-09-2025- INCAPACIDAD 30 DIAS DE 08-09-2025 A 07-10-2025
127	POSADA OLIVEROS BRAYAN FERLEY	1,006,528,938	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 57,000	PORVENIR	9492988104	$ 227,800	$ 57,000	-	-	-
128	POSADA OROZCO YEISON ESTIVEN	1,118,020,352	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 57,000	PROTECCIÓN	9492988104	$ 227,800	$ 57,000	-	-	-
129	PRADA TIQUE GUILLERMO	93,445,007	OPERADOR EXCAVADORA 14 TON O MAS	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,765,600	$ 192,500	V	SALUD TOTAL	9492988104	$ 110,700	PORVENIR	9492988104	$ 442,500	$ 110,700	-	-	-
130	PUENTES GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO	1,075,271,209	MECANICO C	$ 2,610,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,655,778	$ 184,900	V	SANITAS	9492988104	$ 106,300	PORVENIR	9492988104	$ 425,000	$ 106,300	-	-	-
131	PULIDO POLANIA DIEGO FERNANDO	1,075,240,735	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 57,000	PROTECCION	9492988104	$ 227,800	$ 57,000	-	-	-
132	RAMIREZ MAHECHA KAREN JIMENA	1,083,011,807	PALETERO	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,448,936	$ 100,900	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9492988104	$ 58,000	COLPENSIONES	9492988104	$ 231,900	$ 58,000	-	-	PERMISO CITA MEDICA EL 17 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
133	RAMOS GARCIA CESAR AUGUSTO	10,784,198	OFICIAL DE OBRA	$ 1,774,830	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,474,662	$ 172,300	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 99,000	COLFONDOS	9492988104	$ 396,000	$ 33,600	-	-	-
134	RAMOS MANA YINA PAOLA	1,081,153,136	PALETERO / CONTROLADOR DE TRÁFICO	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,431,588	$ 99,700	V	SANITAS	9492988104	$ 57,300	PROTECCION	9492988104	$ 229,100	$ 57,300	-	-	INCAPACIDAD 19 AL 21 SEPT-2025-PERMISO CITA DE COMISARIA DE FAMILIA 26-09-2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-6 VERSIÓN: 1 PÁGINA 5 DE 5

FECHA 30 / 10 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No: 991 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-25 **PROYECTO:** CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

NOMBRE ARL: Seguros Bolivar **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

135	RAMOS RODRIGUEZ YEISON JAVIER	1,003,804,392	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 57,000	PORVENIR	9492988104	$ 227,800	$ 57,000	-	-	-
136	REINA PARRA ANDRES LEONARDO	7,729,409	COORDINADOR DE EQUIPOS	$ 3,500,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,200,000	$ 83,600	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 48,000	COLFONDOS	9492988104	$ 192,000	$ 36,800	-	-	INGRESA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
137	REYES ORTEGON JAVIER ENRIQUE	7,162,225	COORDINADOR DE SEGURIDAD	$ 4,371,200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 5,124,502	$ 356,700	V	FOSYGA	9492988104	$ 205,000	PROTECCION	9492988104	$ 820,000	$ 205,000	-	-	-
138	RINCON GARCIA JOHN FREDY	1,075,667,586	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	KMA 830.094.920-5	$ 74,420	$ 5,200	V	SANITAS	9492988104	$ 3,000	PORVENIR	9492988104	$ 12,000	$ 3,000	-	-	RENUNCIA 01-09-2025
139	RIOS SILVA JAMER	13,722,615	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,200,000	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 3,692,356	$ 257,000	V	SALUD TOTAL	9492988104	$ 147,700	COLPENSIONES	9492988104	$ 590,800	$ 147,700	-	-	-
140	RIVERA ROCHA JOSE LEONARDO	1,075,279,696	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,453,087	$ 101,200	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 58,200	PORVENIR	9492988104	$ 232,500	$ 58,200	-	-	VACACIONES 06-09-2025
141	RIVERA VANEGAS ANGEL ALBERTO	1,022,983,724	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,000,000	X	X	X	-	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	KMA 830.094.920-5	$ 1,851,141	$ 128,900	V	SALUD TOTAL	9492988104	$ 74,100	PORVENIR	9492988104	$ 296,200	$ 74,000	-	-	INCAPACIDAD DEL 4, 9 AL 12 Y 17 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025; PERMISO POR AUDIENCIA EN NEIVA 8 DE SEPTIEMBRE, AUSENTISMO 13 DE SEPTIEMBRE. CANCELACIÓN CONTRATO 27 SEP
142	ROA CULMA JESSICA	1,075,304,142	AUXILIAR SOCIAL	$ 1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,642,500	$ 114,400	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 65,700	PORVENIR	9492988104	$ 262,800	$ 65,700	-	-	VACACIONES 24 AL 27 SEPTIEMBRE 2025
143	RODRIGUEZ MONOGA JOHN ANNERYS	5,490,088	MECANICO E	$ 2,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	KMA 830.094.920-5	$ 2,000,000	$ 139,200	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 80,000	PORVENIR	9492988104	$ 320,000	$ 80,000	-	-	INCAPACIDAD DEL 1 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
144	RODRIGUEZ MUÑOZ YORDY	1,115,949,550	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,481,347	$ 103,200	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 59,300	PORVENIR	9492988104	$ 237,100	$ 70,300	-	-	-
145	RODRIGUEZ RINCON JORGE MAURICIO	80,189,153	INGENIERO RESIDENTE	$ 7,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 8,000,000	$ 556,800	V	COMPENSAR	9492988104	$ 320,000	PORVENIR	9492988104	$ 1,280,000	$ 320,000	-	-	-
146	ROJAS BURBANO FRANKLIN FRED	17,688,437	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,000,000	X	-	-	X	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 3,178,968	$ 221,300	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 127,200	PROTECCION	9492988104	$ 508,700	$ 127,200	-	-	INCAPACIDAD 2; 6 AL 8 Y 10 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y VACACIONES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025;
147	ROJAS CORDOBA ILDER	17,788,159	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,476,599	$ 102,800	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 59,100	COLPENSIONES	9492988104	$ 236,300	$ 59,100	-	-	-
148	ROJAS MARTINEZ LUIS MIGUEL	1,075,311,208	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	SANITAS	9492988104	$ 57,000	PORVENIR	9492988104	$ 227,800	$ 57,000	-	-	PERMISO CITA MEDICA 05-09-2025- PERMISO CITA MEDICA 18-09-2025-PERMISO NO REMUNERADO 25-09-2025
149	ROMERO FIERRO ANIBAL	1,115,952,530	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 57,000	PORVENIR	9492988104	$ 227,800	$ 57,000	-	-	-
150	SALAZAR SAENZ JAVIER	17,646,330	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$ 3,100,000	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,686,667	$ 117,400	V	SANITAS	9492988104	$ 67,500	COLPENSIONES	9492988104	$ 269,900	$ 67,500	-	-	INGRESA A LABORAR 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025
151	SALAZAR SALAZAR JUAN DAVID	79,870,481	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,376,667	$ 165,500	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 95,100	COLPENSIONES	9492988104	$ 380,300	$ 95,100	-	-	INGRESA A LABORAR 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025
152	SALINAS GARZON CRISTOBAL ANTONIO	79,870,481	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,760,137	$ 122,600	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 70,500	COLPENSIONES	9492988104	$ 281,700	$ 70,500	-	-	-
153	SANCHEZ HOYOS ARCENIO	1,115,951,014	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,469,742	$ 102,300	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 58,800	PORVENIR	9492988104	$ 235,200	$ 58,800	-	-	-
154	SANCHEZ ROJAS GERMAN	1,075,217,137	CONSERJE	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,973,500	$ 137,400	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 79,000	COLFONDOS	9492988104	$ 315,800	$ 79,000	-	-	-
155	SANCHEZ TELLOS PEDRO ARNEY	1,081,154,810	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,455,852	$ 101,400	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 58,300	PORVENIR	9492988104	$ 233,000	$ 60,300	-	-	-
156	SANTOS TOVAR VIVIANA ANDREA	1,075,284,836	INSPECTOR SST	$ 2,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	KMA 830.094.920-5	$ 2,847,000	$ 198,200	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 113,900	COLFONDOS	9492988104	$ 455,600	$ 57,900	-	-	VACACIONES 30-09-2025
157	SERRANO CAVIEDES GEISON FABIAN	1,115,948,952	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,728,500	$ 190,000	V	SANITAS	9492988104	$ 109,200	PROTECCION	9492988104	$ 436,600	$ 109,200	-	-	PERMISO CITA MEDICA 3 DE SEPTIEMBRE 2025
158	SERRATO ARIAS LORENA	1,075,251,677	PALETERO / CONTROLADOR DE TRÁFICO	$ 1,423,500	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,472,028	$ 102,500	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 58,900	PORVENIR	9492988104	$ 235,600	$ 58,900	-	-	CALAMIDAD DOMESTICA 2 AL 07 SEPTIEMBRE 2025 -PERMISO CITA MEDICA 27-09-2025
159	SILVA CASTRO JHON FREDY	17,659,417	OPERADOR MOTONIVELADORA	$ 2,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 3,924,468	$ 273,200	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 157,000	COLPENSIONES	9492988104	$ 628,000	$ 157,000	-	-	-
160	SOGAMOSO LEONARDO	96,330,888	OFICIAL DE OBRA	$ 1,752,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,109,600	$ 77,300	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 44,400	COLPENSIONES	9492988104	$ 177,600	$ 44,400	-	-	INGRESA A LABORAR 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
161	SOLARTE TORRES SORAYDA ROCIO	1,089,845,809	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 6,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 6,000,000	$ 417,600	V	SANITAS	9492988104	$ 240,000	COLFONDOS	9492988104	$ 960,000	$ 240,000	-	-	-
162	SORIA LEON YERSIN JAIR	1,022,322,674	TOPOGRAFO	$ 2,400,000	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,126,667	$ 148,100	V	SALUD TOTAL	9492988104	$ 85,100	PORVENIR	9492988104	$ 340,300	$ 85,100	-	-	INGRESO 09-09-2025
163	TANGARIFE OSCAR	96,360,127	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,736,564	$ 190,500	V	SANITAS	9492988104	$ 109,500	COLPENSIONES	9492988104	$ 437,900	$ 109,500	-	-	INCAPACIDAD 19 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
164	TIMANA ORTEGA ANDRES FELIPE	1,086,224,438	INGENIERO RESIDENTE	$ 5,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 6,000,000	$ 417,600	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 240,000	PROTECCION	9492988104	$ 960,000	$ 240,000	-	-	-
165	TOLOZA ARENAS SHARLON STEVENS	1,118,125,103	OPERADOR MINICARGADOR	$ 1,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,100,000	$ 146,200	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 84,000	PORVENIR	9492988104	$ 336,000	$ 84,000	-	-	-
166	TORRES TORRES YEISON	1,116,920,064	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 3,017,935	$ 210,100	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 120,800	PORVENIR	9492988104	$ 482,900	$ 120,800	-	-	-
167	TOVAR RIOS CAMILO ALEXANDER	1,076,501,415	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,431,588	$ 99,700	V	SANITAS	9492988104	$ 57,300	PORVENIR	9492988104	$ 229,100	$ 57,300	-	-	VACACIONES 19-20 SEPTIEMBRE 2025
168	TRIANA SIERRA JUAN CARLOS	93,378,861	INGENIERO CONTROL Y PROGRAMACION	$ 3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 3,682,000	$ 256,300	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 147,300	PORVENIR	9492988104	$ 589,200	$ 147,300	-	-	-
169	TRUJILLO PATIÑO GINA PAOLA	33,750,730	COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OBRA	$ 2,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,300,000	$ 160,100	V	SANITAS	9492988104	$ 92,000	COLFONDOS	9492988104	$ 368,000	$ 92,000	-	-	INGRESO EL 01-09-2025-PERMISO 09-09-2025 -
170	VACA BELTRAN FREDY RICAURTE	79,572,976	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 3,578,596	$ 249,100	V	SANITAS	9492988104	$ 143,200	COLPENSIONES	9492988104	$ 572,600	$ 143,200	-	-	-
171	VALENCIA GONZALEZ NIXON ALEXIS	1,117,549,203	AUXILIAR SISO/INSPECTOR SST	$ 2,737,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,739,529	$ 190,700	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 109,600	PORVENIR	9492988104	$ 438,400	$ 109,600	-	-	-
172	VALENCIA SANCHEZ ARCENIO	1,006,417,527	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,592,864	$ 110,900	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 63,800	PORVENIR	9492988104	$ 254,900	$ 63,800	-	-	VACACIONES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2025
173	VARGAS ANGULO YEFER ANDRES	1,115,942,870	AUXILIAR DE MECANICA B	$ 1,423,500	X	X	X	-	-	-	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,579,042	$ 110,000	V	ASMET SALUD EPS SAS	9492988104	$ 63,200	PORVENIR	9492988104	$ 252,700	$ 63,200	-	-	INCAPACIDAD 4 AL 6 DE SEPTIEMBRE 2025; INCAPACIDAD 9 AL 10 SEPTIEMBRE 2025; SUSPENSIÓN 18 Y 19 SEPTIEMBRE 2025
174	VARGAS BETANCOURT YUBERNEY	1,115,944,440	CONDUCTOR DOBLETROQUE	$ 2,200,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 3,177,785	$ 221,200	V	SANITAS	9492988104	$ 127,200	PORVENIR	9492988104	$ 508,500	$ 127,200	-	-	INGRESA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
175	VARGAS NOVOA ORLANDO	1,118,123,310	OPERADOR EXCAVADORA 14 TON O MAS	$ 2,450,000	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,995,712	$ 208,600	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 119,900	PORVENIR	9492988104	$ 479,400	$ 119,900	-	-	VACACIONES 1 AL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE 5
		FECHA	30 / 10 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No: 991 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-25 **PROYECTO:** CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

NOMBRE ARL: Seguros Bolivar **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

176	VILLAMIZAR CARDONA DIEGO FERNANDO	4,514,556	COORDINADOR DE EQUIPOS	$ 4,598,502	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 5,650,502	$ 393,300	V	SANITAS	9492988104	$ 226,100	COOLPENSIONES	9492988104	$ 904,100	$ 226,100	-	-	PERMISO MEDIA JORNADA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
177	VILLARREAL MORENO BRANDON SMITH	1,075,792,499	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA E.P.S.	9492988104	$ 57,000	PORVENIR	9492988104	$ 227,800	$ 57,000	-	-	INCAPACIDAD 08-08-2025 A 06-09-2025 - INCAPACIDAD 30 DIAS DE 08-09-2025 A 06-10-2025
178	WILCHES MORENO JULIAN DAVID	1,049,609,463	COORDINADOR DE SOSTENIBILIDAD	$ 6,775,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 7,127,300	$ 496,100	V	COMPENSAR	9492988104	$ 285,100	COLFONDOS	9492988104	$ 1,140,400	$ 285,100	-	-	-
179	ZABALA TRUJILLO LUIS ALFONSO	1,003,260,186	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	KMA 830.094.920-5	$ 811,772	$ 56,500	V	SALUD TOTAL	9492988104	$ 32,500	PORVENIR	9492988104	$ 129,900	$ 32,500	-	-	RENUNCIA AL CARGO 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
180	ZABALA TRUJILLO RAFAEL GUSTAVO	1,067,035,300	OPERADOR PLANTA DE ASFALTO	$ 3,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA 830.094.920-5	$ 2,707,000	$ 188,500	V	SALUD TOTAL	9492988104	$ 108,300	COLFONDOS	9492988104	$ 433,200	$ 108,300	-	-	-
181	GARCIA CABRERA JOSE DUVAN	1,117,500,126	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	DINAMIZA EMPRESARIAL SAS	$ 237,250	$ 16,600	V	NUEVA EPS	1076657012	$ 9,500	PORVENIR	1076657012	$ 38,000	$ 9,500	-	-	INGRESO EL 30 DE SEPTIEMBRE
182	GRANADOS JHON EDINSON	1,118,026,896	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	DINAMIZA EMPRESARIAL SAS	$ 237,250	$ 16,600	V	ASMET SALUD	1076657012	$ 9,500	COLPENSIONES	1076657012	$ 38,000	$ 9,500	-	-	INGRESO EL 30 DE SEPTIEMBRE
183	CORTES GARCIA JAMES	1,117,488,218	INGENIERO INSPECTOR	$ 2,500,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	DINAMIZA EMPRESARIAL SAS	$ 237,250	$ 16,600	V	NUEVA EPS	1076657012	$ 9,500	PORVENIR	1076657012	$ 38,000	$ 9,500	-	-	INGRESO EL 30 DE SEPTIEMBRE
184	GARCIA CABRERA EDWIN	1,110,450,077	SOLDADOR	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	DINAMIZA EMPRESARIAL SAS	$ 237,250	$ 16,600	V	ASMET SALUD	1076657012	$ 9,500	PORVENIR	1076657012	$ 38,000	$ 9,500	-	-	INGRESO EL 30 DE SEPTIEMBRE
185	FONSECA CIFUENTES BENJAMIN	9,656,385	OPERADOR DE GRUA	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	MAURICIO SANCHEZ LACOUTURE	$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA EPS	79887002	$ 57,000	PORVENIR	79887002	$ 227,800	$ 57,000	-	-	INGRESO EL 30 DE SEPTIEMBRE
186	VEGA TEATINO JUAN BAUTISTA	1,051,316,122	OPERADOR DE GRUA	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	JOSSE ESTEBAN REYES PEREZ	$ 1,423,500	$ 99,100	V	PORVENIR	90431912	$ 57,000	FAMISANAR	90431912	$ 227,800	$ 57,000	-	-	INGRESO EL 30 DE SEPTIEMBRE
187	JURADO ROJAS NICOLAS ALEJANDRO	1,089,847,669	INGENIERO RESIDENTE	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	CAS INGENIEROS S.A.S	$ 189,800	$ 13,300	V	NUEVA EPS	7992156397	$ 7,600	PORVENIR	7992156397	$ 30,400	$ 7,600	-	-	INGRESO EL 30 DE SEPTIEMBRE
188	ZUÑIGA QUIÑONES JHOJAN RICARDO	1,118,470,207	SST	$ 1,423,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	CAS INGENIEROS S.A.S	$ 189,800	$ 13,300	V	SANITAS	7992156397	$ 7,600	COLPENSIONES	7992156397	$ 30,400	$ 7,600	-	-	INGRESO EL 30 DE SEPTIEMBRE
189	BERMUDEZ OBED FRANCO	71,637,263	ESP. ESTRUCTURAL	$ 14,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O F B S A S	$ 14,200,000	$ 988,400	V	EPS SURA	81093027	$ 568,000	COLPENSIONES	81093027	$ 2,272,000	$ 568,000	$ 284,000	$ 426,000	-
190	RODRIGUEZ GONZALEZ CARLOS ORLANDO	79,406,689	ESP. DISEÑO GEOMETRICO	$ 7,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$ 7,000,000	$ 487,200	V	COMPENSAR	90509637	$ 280,000	COLPENSIONES	90509637	$ 1,120,000	$ 280,000	-	-	-
191	ALVAREZ LUGO JOSE MANUEL	79,413,241	ESP. GEOTECNIA	$ 3,960,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$ 3,960,000	$ 275,700	V	FAMISANAR	9492992199	$ 158,400	COLPENSIONES	9492992199	$ 633,600	$ 158,400	-	-	-
192	MAYA RESTREPO ALFONSO	10,268,791	ESP EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA	$ 3,918,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$ 3,918,000	$ 272,700	V	SANITAS	9491736649	$ 156,800	COLPENSIONES	9491736649	$ 626,900	$ 156,800	-	-	-
193	REYES VELANDIA DIEGO ALEXANDER	79,057,911	ESP EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA	$ 4,514,095	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOPORTE GEOTECNICO SAS	$ 4,514,095	$ 314,200	V	SANITAS	9492888150	$ 180,600	COLPENSIONES	9492888150	$ 722,300	$ 180,600	-	-	-
194	MUÑOZ JOSE DAVID	85,459,374	ESP EN PAVIMENTOS	$ 6,009,432	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ADMINISTRADORA DE PROYECTOS CIVILES	$ 6,009,432	$ 418,300	V	ALIANSALUD EPS	90229782	$ 240,400	PORVENIR	90229782	$ 961,600	$ 240,400	-	-	-
195	REBOLLEDO PAULO CESAR	79,785,114	ESP ESTRUCTURAL	$ 4,978,800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SA SANTANDER Y ASOCIADOS SAS	$ 4,978,800	$ 346,600	V	COMPENSAR	90747765	$ 199,200	PORVENIR	90747765	$ 796,700	$ 199,200	-	-	-

OBSERVACIONES La planilla de pago del KMA 830.094.920-5 se presenta con novedades de nomina del mes de septiembre de 2025.De acuerdo a la reunión sostenida entre el Instituto Nacional de Vias (Invias), interventoría y contratista, se acordo que se revisaran las planillas correspondientes a la seguridad social mes vencido, teniendo en cuenta, que los pagos de seguridad social se efectúan según los últimos dígitos de verificación

El contratista adjunta la certificación de fecha ______________ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: RAUL EDUARDO FRANCO ARANGO
Director de Obra
Matricula No.: 17202-72235 CLD

Firma
Nombre: WILSON ANDRES PARRA MORALES
Director de Interventoría
Matricula No.: 15202138865BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

KMA CONSTRUCCIONES S. A.

Carrera 16 #18-161, Neiva – Huila
Celular: 3184000973 Correo Electrónico: consorciointerviasvision@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830094920	5	KMA CONSTRUCCIONES S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 93 B No. 19 - 21	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7424880	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1832570259	9492988104	E	2025/10/06	2025/10/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,021,513,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (178 Afiliados)						$431,311,229	$69,702,700			$431,311,229	$19,661,400			$415,735,288	$16,638,500			$431,311,229	$27,168,600		$28,907,700	$1,445,600
Centro de Trabajo: ADMON OPERATIVO (2 Afiliados)						$18,173,300	$3,089,800			$18,173,300	$727,000			$18,173,300	$727,000			$18,173,300	$95,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$7,127,300	$1,211,800			$7,127,300	$285,100			$7,127,300	$285,100			$7,127,300	$37,300		$0	$0
1	CC	1049609463	WILCHES MORENO JULIAN DAVID	231001	30	$7,127,300	$1,211,800	EPS008	30	$7,127,300	$285,100	CCF24	30	$7,127,300	$285,100	14-7	30	$7,127,300	$37,300	30	$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)						$11,046,000	$1,878,000			$11,046,000	$441,900			$11,046,000	$441,900			$11,046,000	$57,700		$0	$0
2	CC	33101811	DE VOZ RODRIGUEZ PAOLA CRISTINA	25-14	30	$11,046,000	$1,878,000	EPS005	30	$11,046,000	$441,900	CCF08	30	$11,046,000	$441,900	14-7	30	$11,046,000	$57,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (48 Afiliados)						$24,261,832	$3,826,800			$24,261,832	$914,500			$4,133,027	$166,500			$24,261,832	$0		$0	$0
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (9 Afiliados)						$4,161,459	$666,400			$4,161,459	$166,800			$1,233,362	$49,600			$4,161,459	$0		$0	$0
3	CC	1115944447	CARVAJAL MAYRA ALEJANDRA	231001	1	$50,746	$8,200	EPS037	1	$50,746	$2,100	CCF13	1	$47,450	$1,900	14-7	1	$50,746	$0	1	$0	$0
4	CC	1115944447	CARVAJAL MAYRA ALEJANDRA	231001	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF13	3	$0	$0	14-7	3	$142,350	$0	3	$0	$0
5	CC	1104422998	DIAZ MARTA JESUS ALEXANDER	230201	1	$57,199	$9,200	ESSC07	1	$57,199	$2,300	CCF13	1	$0	$0	14-7	1	$57,199	$0	1	$0	$0
6	CC	1104422998	DIAZ MARTA JESUS ALEXANDER	230201	1	$57,199	$9,200	ESSC07	1	$57,199	$2,300	CCF13	1	$0	$0	14-7	1	$57,199	$0	1	$0	$0
7	CC	1113516378	ESTRADA LOPEZ ELKIN ANDRES	25-14	2	$94,900	$15,200	ESSC62	2	$94,900	$3,800	CCF13	2	$0	$0	14-7	2	$94,900	$0	2	$0	$0
8	CC	1113516378	ESTRADA LOPEZ ELKIN ANDRES	25-14	11	$521,950	$83,600	ESSC62	11	$521,950	$20,900	CCF13	11	$0	$0	14-7	11	$521,950	$0	11	$0	$0
9	CC	17788380	FLOR LARA MOISES	230301	2	$98,253	$15,800	EPS005	2	$98,253	$4,000	CCF13	2	$94,900	$3,800	14-7	2	$98,253	$0	2	$0	$0
10	CC	1015421843	MEDINA RUGE KEYTHEN	230301	2	$194,634	$31,200	EPS005	2	$194,634	$7,800	CCF13	2	$194,634	$7,800	14-7	2	$194,634	$0	2	$0	$0
11	CC	1015421843	MEDINA RUGE KEYTHEN	230301	1	$97,317	$15,600	EPS005	1	$97,317	$3,900	CCF13	1	$83,291	$3,400	14-7	1	$97,317	$0	1	$0	$0
12	CC	12992663	PINZA JOJOA TORIBIO GABRIEL	25-14	3	$308,120	$49,300	EPS037	3	$308,120	$12,400	CCF13	3	$308,120	$12,400	14-7	3	$308,120	$0	3	$0	$0
13	CC	7162225	REYES ORTEGON JAVIER ENRIQUE	230201	2	$341,634	$54,700	MIN001	2	$341,634	$13,700	CCF13	2	$341,633	$13,700	14-7	2	$341,634	$0	2	$0	$0
14	CC	5490088	RODRIGUEZ MONOGA JOHN ANNERYS	230301	9	$600,000	$96,000	EPS037	9	$600,000	$24,000	CCF13	9	$0	$0	14-7	9	$600,000	$0	9	$0	$0
15	CC	5490088	RODRIGUEZ MONOGA JOHN ANNERYS	230301	21	$1,400,000	$224,000	EPS037	21	$1,400,000	$56,000	CCF13	21	$0	$0	14-7	21	$1,400,000	$0	21	$0	$0
16	CC	1118123310	VARGAS NOVOA ORLANDO	230301	2	$197,157	$31,600	EPS037	2	$197,157	$7,900	CCF13	2	$163,334	$6,600	14-7	2	$197,157	$0	2	$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (23 Afiliados)						$10,856,337	$1,713,700			$10,856,337	$410,400			$1,456,082	$58,700			$10,856,337	$0		$0	$0
17	CC	1075244845	ALDANA BARRIOS YESICA LORENA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$0	$0	14-7	30	$1,423,500	$0	30	$0	$0
18	CC	8566761	ARIZA BARRETO ORLANDO ENRIQUE	230201	1	$52,450	$8,400	EPS037	1	$52,450	$2,100	CCF32	1	$52,450	$2,100	14-7	1	$52,450	$0	1	$0	$0
19	CC	1118364489	AYA GUILOMBO YARLEDY	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$0	$0	14-7	1	$47,450	$0	1	$0	$0
20	CC	1118364489	AYA GUILOMBO YARLEDY	230301	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF32	2	$0	$0	14-7	2	$94,900	$0	2	$0	$0
21	CC	1118364489	AYA GUILOMBO YARLEDY	230301	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF32	3	$0	$0	14-7	3	$142,350	$0	3	$0	$0
22	CC	1118364489	AYA GUILOMBO YARLEDY	230301	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF32	5	$0	$0	14-7	5	$237,250	$0	5	$0	$0
23	CC	1075274138	BARACALDO MURILLO JESSICA LORENA	230201	4	$189,800	$30,400	EPS005	4	$189,800	$7,600	CCF32	4	$0	$0	14-7	4	$189,800	$0	4	$0	$0
24	CC	1075274138	BARACALDO MURILLO JESSICA LORENA	230201	9	$427,050	$68,400	EPS005	9	$427,050	$17,100	CCF32	9	$0	$0	14-7	9	$427,050	$0	9	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
25	CC	26429849	CABALLERO GONZALEZ OLIVA JOHANA	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-7	1	$47,450	$0	1	$0	$0
26	CC	1075276273	CACILIMA ESPINOSA LINA ANDREA	230301	1	$73,630	$11,800	EPS037	1	$73,630	$3,000	CCF32	1	$73,630	$3,000	14-7	1	$73,630	$0	1	$0	$0
27	CC	1075276273	CACILIMA ESPINOSA LINA ANDREA	230301	14	$687,249	$110,000	EPS037	14	$687,249	$27,500	CCF32	14	$0	$0	14-7	14	$687,249	$0	14	$0	$0
28	CC	1124013793	CANTILLO GARCIA JULIO CESAR	230301	1	$93,750	$11,300	EPS005	1	$93,750	$0	CCF32	1	$0	$0	14-7	1	$93,750	$0	1	$0	$0
29	CC	79473478	GALAN GALAN JAVIER	25-14	1	$106,322	$17,100	EPS017	1	$106,322	$4,300	CCF32	1	$89,656	$3,600	14-7	1	$106,322	$0	1	$0	$0
30	CC	1130024014	GUTIERREZ TRUJILLO JULIAN ANDRES	230301	30	$1,926,989	$308,400	EPS017	30	$1,926,989	$77,100	CCF32	30	$26,989	$1,100	14-7	30	$1,926,989	$0	30	$0	$0
31	CC	1193562921	LEIVA OCHOA JESUS DAVID	230301	1	$61,620	$9,900	EPS037	1	$61,620	$2,500	CCF32	1	$61,620	$2,500	14-7	1	$61,620	$0	1	$0	$0
32	CC	1193562921	LEIVA OCHOA JESUS DAVID	230301	1	$61,620	$9,900	EPS037	1	$61,620	$2,500	CCF32	1	$61,269	$2,500	14-7	1	$61,620	$0	1	$0	$0
33	CC	7686580	LOMBANA GUTIERREZ CARLOS EDUARDO	25-14	1	$74,928	$12,000	EPS005	1	$74,928	$3,000	CCF32	1	$120,000	$4,800	14-7	1	$74,928	$0	1	$0	$0
34	CC	7686580	LOMBANA GUTIERREZ CARLOS EDUARDO	25-14	1	$74,928	$12,000	EPS005	1	$74,928	$3,000	CCF32	1	$120,000	$4,800	14-7	1	$74,928	$0	1	$0	$0
35	CC	7686580	LOMBANA GUTIERREZ CARLOS EDUARDO	25-14	1	$74,928	$12,000	EPS005	1	$74,928	$3,000	CCF32	1	$73,334	$3,000	14-7	1	$74,928	$0	1	$0	$0
36	CC	1048278544	MALAGON MADROÑERO JORGE ALFREDO	230301	1	$64,539	$10,400	EPS005	1	$64,539	$2,600	CCF32	1	$63,334	$2,600	14-7	1	$64,539	$0	1	$0	$0
37	CC	1075321077	MEJIA CAMACHO JUAN CARLOS	230301	1	$104,200	$16,700	EPS037	1	$104,200	$4,200	CCF32	1	$104,200	$4,200	14-7	1	$104,200	$0	1	$0	$0
38	CC	1075321077	MEJIA CAMACHO JUAN CARLOS	230301	1	$104,200	$16,700	EPS037	1	$104,200	$4,200	CCF32	1	$86,667	$3,500	14-7	1	$104,200	$0	1	$0	$0
39	CC	30521589	MONJE PEREZ SILVIA NHORA	230301	1	$47,450	$7,600	ESSC62	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$0	$0	14-7	1	$47,450	$0	1	$0	$0
40	CC	7710403	OSORIO CALDERON ALEXANDER	230301	14	$664,300	$106,300	EPS037	14	$664,300	$26,600	CCF32	14	$0	$0	14-7	14	$664,300	$0	14	$0	$0
41	CC	1003811247	OSORIO MEDINA JOHNATAN STEVEN	230301	1	$47,966	$7,700	EPS037	1	$47,966	$2,000	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-7	1	$47,966	$0	1	$0	$0
42	CC	7710026	OSSA CARLOS ANDRES	230301	2	$100,832	$16,200	EPS002	2	$100,832	$4,100	CCF32	2	$94,900	$3,800	14-7	2	$100,832	$0	2	$0	$0
43	CC	1003807675	PERDOMO VARGAS MANUEL SANTIAGO	230301	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$0	$0	14-7	1	$47,450	$0	1	$0	$0
44	CC	1003807675	PERDOMO VARGAS MANUEL SANTIAGO	230301	2	$94,900	$15,200	EPS041	2	$94,900	$3,800	CCF32	2	$0	$0	14-7	2	$94,900	$0	2	$0	$0
45	CC	1003807675	PERDOMO VARGAS MANUEL SANTIAGO	230301	5	$237,250	$28,500	EPS041	5	$237,250	$0	CCF32	5	$0	$0	14-7	5	$237,250	$0	5	$0	$0
46	CC	1003807675	PERDOMO VARGAS MANUEL SANTIAGO	230301	1	$47,450	$5,700	EPS041	1	$47,450	$0	CCF32	1	$0	$0	14-7	1	$47,450	$0	1	$0	$0
47	CC	1003807675	PERDOMO VARGAS MANUEL SANTIAGO	230301	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-7	1	$47,450	$0	1	$0	$0
48	CC	1003807675	PERDOMO VARGAS MANUEL SANTIAGO	230301	5	$237,250	$28,500	EPS041	5	$237,250	$0	CCF32	5	$0	$0	14-7	5	$237,250	$0	5	$0	$0
49	CC	7697593	PERDOMO VARGAS YAIR	25-14	1	$74,330	$11,900	EPS005	1	$74,330	$3,000	CCF32	1	$143,333	$5,800	14-7	1	$74,330	$0	1	$0	$0
50	CC	1003953459	POLANIA NARVAEZ DANIEL ESTEBAN	230301	7	$332,150	$53,200	EPS037	7	$332,150	$13,300	CCF32	7	$0	$0	14-7	7	$332,150	$0	7	$0	$0
51	CC	1003953459	POLANIA NARVAEZ DANIEL ESTEBAN	230301	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$28,500	CCF32	15	$0	$0	14-7	15	$711,750	$0	15	$0	$0
52	CC	1003953459	POLANIA NARVAEZ DANIEL ESTEBAN	230301	8	$379,600	$60,800	EPS037	8	$379,600	$15,200	CCF32	8	$0	$0	14-7	8	$379,600	$0	8	$0	$0
53	CC	1075279696	RIVERA ROCHA JOSE LEONARDO	230301	1	$49,256	$7,900	EPS037	1	$49,256	$2,000	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-7	1	$49,256	$0	1	$0	$0
54	CC	1076501415	TOVAR RIOS CAMILO ALEXANDER	230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$0	$0	14-7	1	$47,450	$0	1	$0	$0
55	CC	1076501415	TOVAR RIOS CAMILO ALEXANDER	230301	2	$94,900	$15,200	EPS005	2	$94,900	$3,800	CCF32	2	$94,900	$3,800	14-7	2	$94,900	$0	2	$0	$0
56	CC	1075792499	VILLARREAL MORENO BRANDON SMITH	230301	24	$1,138,800	$182,300	EPS037	24	$1,138,800	$45,600	CCF32	24	$0	$0	14-7	24	$1,138,800	$0	24	$0	$0
57	CC	1075792499	VILLARREAL MORENO BRANDON SMITH	230301	6	$284,700	$45,600	EPS037	6	$284,700	$11,400	CCF32	6	$0	$0	14-7	6	$284,700	$0	6	$0	$0
Ciudad: OCAÑA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)						**$183,940**	**$29,500**			**$183,940**	**$7,400**			**$146,918**	**$5,900**			**$183,940**	**$0**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
58	CC	88276220	MOLINA RINCON BOLMAR FAVIAN	25-14	2	$183,940	$29,500	EPS037	2	$183,940	$7,400	CCF37	2	$146,918	$5,900	14-7	2	$183,940	$0	2	$0	$0
Ciudad: PUERTO RICO Depto: CAQUETA (11 Afiliados)						**$7,949,497**	**$1,239,400**			**$7,949,497**	**$285,300**			**$1,099,215**	**$44,400**			**$7,949,497**	**$0**		**$0**	**$0**
59	CC	13069675	CAICEDO GUEVARA CARLOS ALBERTO	25-14	1	$183,334	$29,400	EPS037	1	$183,334	$7,400	CCF13	1	$183,333	$7,400	14-7	1	$183,334	$0	1	$0	$0
60	CC	96361025	GARIBELLO REYES OVIDIO	230301	1	$95,453	$15,300	ESSC62	1	$95,453	$3,900	CCF13	1	$73,474	$3,000	14-7	1	$95,453	$0	1	$0	$0
61	CC	1115943538	IMBUS MEDINA ROBIN ANDRES	230301	6	$469,892	$75,200	EPS005	6	$469,892	$18,800	CCF13	6	$441,118	$17,700	14-7	6	$469,892	$0	6	$0	$0
62	CC	1115943538	IMBUS MEDINA ROBIN ANDRES	230301	1	$78,316	$12,600	EPS005	1	$78,316	$3,200	CCF13	1	$73,520	$3,000	14-7	1	$78,316	$0	1	$0	$0
63	CC	17340722	MORALES CAÑAS JOSE ALBERTO	25-14	9	$1,250,769	$200,200	EPS002	9	$1,250,769	$50,100	CCF13	9	$0	$0	14-7	9	$1,250,769	$0	9	$0	$0
64	CC	17340722	MORALES CAÑAS JOSE ALBERTO	25-14	9	$1,250,769	$200,200	EPS002	9	$1,250,769	$50,100	CCF13	9	$0	$0	14-7	9	$1,250,769	$0	9	$0	$0
65	CC	17340722	MORALES CAÑAS JOSE ALBERTO	25-14	12	$1,667,692	$266,900	EPS002	12	$1,667,692	$66,800	CCF13	12	$0	$0	14-7	12	$1,667,692	$0	12	$0	$0
66	CC	6407826	MORALES ORREGO OLIVER	230301	1	$107,761	$17,300	EPS005	1	$107,761	$4,400	CCF13	1	$73,334	$3,000	14-7	1	$107,761	$0	1	$0	$0
67	CC	76312909	OROZCO REALPE JUAN CARLOS	25-14	2	$163,621	$26,200	EPS037	2	$163,621	$6,600	CCF13	2	$163,621	$6,600	14-7	2	$163,621	$0	2	$0	$0
68	CC	1022983724	RIVERA VANEGAS ANGEL ALBERTO	230301	1	$48,892	$7,900	EPS002	1	$48,892	$2,000	CCF13	1	$0	$0	14-7	1	$48,892	$0	1	$0	$0
69	CC	1022983724	RIVERA VANEGAS ANGEL ALBERTO	230301	4	$195,566	$31,300	EPS002	4	$195,566	$7,900	CCF13	4	$0	$0	14-7	4	$195,566	$0	4	$0	$0
70	CC	1022983724	RIVERA VANEGAS ANGEL ALBERTO	230301	4	$195,566	$31,300	EPS002	4	$195,566	$7,900	CCF13	4	$0	$0	14-7	4	$195,566	$0	4	$0	$0
71	CC	1022983724	RIVERA VANEGAS ANGEL ALBERTO	230301	4	$293,334	$35,300	EPS002	4	$293,334	$0	CCF13	4	$0	$0	14-7	4	$293,334	$0	4	$0	$0
72	CC	1022983724	RIVERA VANEGAS ANGEL ALBERTO	230301	1	$73,334	$8,900	EPS002	1	$73,334	$0	CCF13	1	$0	$0	14-7	1	$73,334	$0	1	$0	$0
73	CC	1022983724	RIVERA VANEGAS ANGEL ALBERTO	230301	1	$73,334	$8,900	EPS002	1	$73,334	$0	CCF13	1	$0	$0	14-7	1	$73,334	$0	1	$0	$0
74	CC	1022983724	RIVERA VANEGAS ANGEL ALBERTO	230301	2	$97,783	$15,700	EPS002	2	$97,783	$4,000	CCF13	2	$0	$0	14-7	2	$97,783	$0	2	$0	$0
75	CC	1022983724	RIVERA VANEGAS ANGEL ALBERTO	230301	3	$220,000	$26,400	EPS002	3	$220,000	$0	CCF13	3	$0	$0	14-7	3	$220,000	$0	3	$0	$0
76	CC	1022983724	RIVERA VANEGAS ANGEL ALBERTO	230301	1	$73,332	$8,800	EPS002	1	$73,332	$0	CCF13	1	$0	$0	14-7	1	$73,332	$0	1	$0	$0
77	CC	17688437	ROJAS BURBANO FRANKLIN FRED	230201	3	$252,846	$40,500	EPS037	3	$252,846	$10,200	CCF13	3	$0	$0	14-7	3	$252,846	$0	3	$0	$0
78	CC	17688437	ROJAS BURBANO FRANKLIN FRED	230201	5	$421,410	$67,500	EPS037	5	$421,410	$16,900	CCF13	5	$0	$0	14-7	5	$421,410	$0	5	$0	$0
79	CC	17688437	ROJAS BURBANO FRANKLIN FRED	230201	1	$84,282	$13,500	EPS037	1	$84,282	$3,400	CCF13	1	$0	$0	14-7	1	$84,282	$0	1	$0	$0
80	CC	17688437	ROJAS BURBANO FRANKLIN FRED	230201	1	$126,417	$20,300	EPS037	1	$126,417	$5,100	CCF13	1	$90,815	$3,700	14-7	1	$126,417	$0	1	$0	$0
81	CC	1115952530	ROMERO FIERRO ANIBAL	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF13	1	$0	$0	14-7	1	$47,450	$0	1	$0	$0
82	CC	96360127	TANGARIFE OSCAR	25-14	2	$128,340	$20,600	EPS005	2	$128,340	$5,200	CCF13	2	$0	$0	14-7	2	$128,340	$0	2	$0	$0
83	CC	1115942870	VARGAS ANGULO YEFER ANDRES	230301	3	$142,350	$22,800	ESSC62	3	$142,350	$5,700	CCF13	3	$0	$0	14-7	3	$142,350	$0	3	$0	$0
84	CC	1115942870	VARGAS ANGULO YEFER ANDRES	230301	2	$94,900	$15,200	ESSC62	2	$94,900	$3,800	CCF13	2	$0	$0	14-7	2	$94,900	$0	2	$0	$0
85	CC	1115942870	VARGAS ANGULO YEFER ANDRES	230301	2	$112,754	$13,600	ESSC62	2	$112,754	$0	CCF13	2	$0	$0	14-7	2	$112,754	$0	2	$0	$0
Ciudad: SAN VICENTE DEL CAGUAN Depto: CAQUETA (3 Afiliados)						**$949,645**	**$152,000**			**$949,645**	**$38,100**			**$47,450**	**$1,900**			**$949,645**	**$0**		**$0**	**$0**
86	CC	17784055	MEDINA RUBIANO ALEXANDER	230301	15	$711,750	$113,900	ESSC62	15	$711,750	$28,500	CCF13	15	$0	$0	14-7	15	$711,750	$0	15	$0	$0
87	CC	1083011807	RAMIREZ MAHECHA KAREN JIMENA	25-14	1	$48,095	$7,700	EPS041	1	$48,095	$2,000	CCF13	1	$47,450	$1,900	14-7	1	$48,095	$0	1	$0	$0
88	CC	17788159	ROJAS CORDOBA ILDER	25-14	2	$94,900	$15,200	ESSC62	2	$94,900	$3,800	CCF13	2	$0	$0	14-7	2	$94,900	$0	2	$0	$0
89	CC	17788159	ROJAS CORDOBA ILDER	25-14	2	$94,900	$15,200	ESSC62	2	$94,900	$3,800	CCF13	2	$0	$0	14-7	2	$94,900	$0	2	$0	$0
Ciudad: TASCO Depto: BOYACA (1 Afiliados)						**$160,954**	**$25,800**			**$160,954**	**$6,500**			**$150,000**	**$6,000**			**$160,954**	**$0**		**$0**	**$0**
90	CC	59652037	HERNANDEZ BASTIDAS NANCY YENI	230201	1	$160,954	$25,800	EPS037	1	$160,954	$6,500	CCF10	1	$150,000	$6,000	14-7	1	$160,954	$0	1	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (170 Afiliados)						**$388,876,097**	**$62,786,100**			**$388,876,097**	**$18,019,900**			**$393,428,961**	**$15,745,000**			**$388,876,097**	**$27,073,600**		**$28,907,700**	**$1,445,600**

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Ciudad: AGUA DE DIOS Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)						**$15,953,850**	**$2,712,300**			**$15,953,850**	**$1,994,300**			**$15,953,850**	**$638,200**			**$15,953,850**	**$1,110,400**		**$15,953,850**	**$797,800**
91	CC	3828340	CASTAÑO DIAZ ROBERTO MIGUEL	25-14	30	$15,953,850	$2,712,300	EPS010	30	$15,953,850	$1,994,300	CCF24	30	$15,953,850	$638,200	14-7	30	$15,953,850	$1,110,400	30	$15,953,850	$797,800
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (25 Afiliados)						**$71,143,145**	**$11,513,600**			**$71,143,145**	**$3,948,000**			**$71,788,831**	**$2,872,800**			**$71,143,145**	**$4,952,800**		**$12,953,850**	**$647,800**
92	CC	1115953038	AGUDELO VALENCIA JHON ANDERSON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF13	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
93	CC	8816573	ALMANZA SARMIENTO ONEYS RAFAEL	230201	30	$1,973,500	$315,800	ESSC24	30	$1,973,500	$79,000	CCF13	30	$1,973,500	$79,000	14-7	30	$1,973,500	$137,400	30	$0	$0
94	CC	16189231	BENAVIDES BUITRAGO ALEXIS	230301	30	$1,500,864	$240,200	ESSC62	30	$1,500,864	$60,100	CCF13	30	$1,500,864	$60,100	14-7	30	$1,500,864	$104,500	30	$0	$0
95	CC	11051242	CABARCAS FLOREZ DONINO	230301	30	$2,220,528	$355,300	EPS037	30	$2,220,528	$88,900	CCF13	30	$2,220,528	$88,900	14-7	30	$2,220,528	$154,600	30	$0	$0
96	CC	1115944447	CARVAJAL MAYRA ALEJANDRA	231001	26	$1,277,053	$204,400	EPS037	26	$1,277,053	$51,100	CCF13	26	$1,376,044	$55,100	14-7	26	$1,277,053	$88,900	26	$0	$0
97	CC	1104422998	DIAZ MARTA JESUS ALEXANDER	230201	28	$2,348,429	$375,800	ESSC07	28	$2,348,429	$94,000	CCF13	28	$2,348,429	$94,000	14-7	28	$2,348,429	$163,500	28	$0	$0
98	CC	15670086	DIAZ HOYOS JHON JAIRO	25-14	30	$2,547,135	$407,600	EPS010	30	$2,547,135	$101,900	CCF13	30	$2,547,135	$101,900	14-7	30	$2,547,135	$177,300	30	$0	$0
99	CC	1113516378	ESTRADA LOPEZ ELKIN ANDRES	25-14	17	$876,805	$140,300	ESSC62	17	$876,805	$35,100	CCF13	17	$1,423,500	$57,000	14-7	17	$876,805	$61,100	17	$0	$0
100	CC	17788380	FLOR LARA MOISES	230301	28	$1,398,404	$223,800	EPS005	28	$1,398,404	$56,000	CCF13	28	$1,398,404	$56,000	14-7	28	$1,398,404	$97,400	28	$0	$0
101	CC	75070386	FRANCO ARANGO RAUL EDUARDO	25-14	30	$12,953,850	$2,202,300	EPS005	30	$12,953,850	$1,619,300	CCF13	30	$12,953,850	$518,200	14-7	30	$12,953,850	$901,600	30	$12,953,850	$647,800
102	CC	1005076003	GALEANO JIMENEZ YAIR DANILO	230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS041	30	$2,600,000	$104,000	CCF13	30	$2,600,000	$104,000	14-7	30	$2,600,000	$181,000	30	$0	$0
103	CC	96353628	GAMEZ LEGRO GILDARDO	230301	30	$1,973,500	$315,800	EPS005	30	$1,973,500	$79,000	CCF13	30	$1,973,500	$79,000	14-7	30	$1,973,500	$137,400	30	$0	$0
104	CC	1015421843	MEDINA RUGE KEYTHEN	230301	27	$2,641,583	$422,700	EPS005	27	$2,641,583	$105,700	CCF13	27	$2,641,583	$105,700	14-7	27	$2,641,583	$183,900	27	$0	$0
105	CC	1116915406	MENDOZA YEPES HUGO ALBERTO	230301	30	$2,987,094	$478,000	EPS037	30	$2,987,094	$119,500	CCF13	30	$2,987,094	$119,500	14-7	30	$2,987,094	$208,000	30	$0	$0
106	CC	1117508743	OROZCO GUTIERREZ FABIO ANDRES	230301	22	$1,043,900	$167,100	EPS005	22	$1,043,900	$41,800	CCF13	22	$1,043,900	$41,800	14-7	22	$1,043,900	$72,700	22	$0	$0
107	CC	2758800	ORTIZ SANCHEZ MIGUEL FERNANDO	231001	30	$4,331,101	$693,000	EPS002	30	$4,331,101	$173,300	CCF13	30	$4,331,101	$173,300	14-7	30	$4,331,101	$301,500	30	$0	$0
108	CC	74363378	PERILLA JUAN FRANCISCO	230301	30	$2,224,807	$356,000	EPS037	30	$2,224,807	$89,000	CCF13	30	$2,224,807	$89,000	14-7	30	$2,224,807	$154,900	30	$0	$0
109	CC	12992663	PINZA JOJOA TORIBIO GABRIEL	25-14	27	$2,773,080	$443,700	EPS037	27	$2,773,080	$111,000	CCF13	27	$2,773,080	$111,000	14-7	27	$2,773,080	$193,100	27	$0	$0
110	CC	7162225	REYES ORTEGON JAVIER ENRIQUE	230201	28	$4,782,868	$765,300	MIN001	28	$4,782,868	$191,400	CCF13	28	$4,782,868	$191,400	14-7	28	$4,782,868	$332,900	28	$0	$0
111	CC	13722615	RIOS SILVA JAMER	25-14	30	$3,692,356	$590,800	EPS002	30	$3,692,356	$147,700	CCF13	30	$3,692,356	$147,700	14-7	30	$3,692,356	$257,000	30	$0	$0
112	CC	79870481	SALINAS GARZON CRISTOBAL ANTONIO	25-14	30	$1,760,137	$281,700	EPS037	30	$1,760,137	$70,500	CCF13	30	$1,760,137	$70,500	14-7	30	$1,760,137	$122,600	30	$0	$0
113	CC	1115948952	SERRANO CAVIEDES GEISON FABIAN	230201	30	$2,728,500	$436,600	EPS005	30	$2,728,500	$109,200	CCF13	30	$2,728,500	$109,200	14-7	30	$2,728,500	$190,000	30	$0	$0
114	CC	79572976	VACA BELTRAN FREDY RICAURTE	25-14	30	$3,578,596	$572,600	EPS005	30	$3,578,596	$143,200	CCF13	30	$3,578,596	$143,200	14-7	30	$3,578,596	$249,100	30	$0	$0
115	CC	1118123310	VARGAS NOVOA ORLANDO	230301	28	$2,798,555	$447,800	EPS037	28	$2,798,555	$112,000	CCF13	28	$2,798,555	$112,000	14-7	28	$2,798,555	$194,800	28	$0	$0
116	CC	1067035300	ZABALA TRUJILLO RAFAEL GUSTAVO	231001	30	$2,707,000	$433,200	EPS002	30	$2,707,000	$108,300	CCF13	30	$2,707,000	$108,300	14-7	30	$2,707,000	$188,500	30	$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (70 Afiliados)						**$143,974,746**	**$23,179,300**			**$143,974,746**	**$5,762,200**			**$146,727,436**	**$5,872,300**			**$143,974,746**	**$10,023,600**		**$0**	**$0**
117	CC	1075220227	ADRADA VELANDIA JOHAN MANUEL	230201	30	$1,973,500	$315,800	EPS037	30	$1,973,500	$79,000	CCF32	30	$1,973,500	$79,000	14-7	30	$1,973,500	$137,400	30	$0	$0
118	CC	7726893	ANDRADE RIOS LONDREY	230301	30	$2,118,726	$339,000	EPS005	30	$2,118,726	$84,800	CCF32	30	$2,118,726	$84,800	14-7	30	$2,118,726	$147,500	30	$0	$0
119	CC	1003820143	ARIAS RIVERA MAIRA ALEXANDRA	230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS005	30	$2,700,000	$108,000	CCF32	30	$2,700,000	$108,000	14-7	30	$2,700,000	$188,000	30	$0	$0
120	CC	8566761	ARIZA BARRETO ORLANDO ENRIQUE	230201	29	$1,521,050	$243,400	EPS037	29	$1,521,050	$60,900	CCF32	29	$1,521,050	$60,900	14-7	29	$1,521,050	$105,900	29	$0	$0
121	CC	1118364489	AYA GUILOMBO YARLEDY	230301	19	$901,550	$144,300	EPS037	19	$901,550	$36,100	CCF32	19	$1,423,500	$57,000	14-7	19	$901,550	$62,800	19	$0	$0
122	CC	1075274138	BARACALDO MURILLO JESSICA LORENA	230201	17	$1,178,950	$188,700	EPS005	17	$1,178,950	$47,200	CCF32	17	$1,178,950	$47,200	14-7	17	$1,178,950	$82,100	17	$0	$0
123	CC	7720225	BERMUDEZ ANGEL ALFREDO	231001	30	$2,059,383	$329,600	EPS037	30	$2,059,383	$82,400	CCF32	30	$2,059,383	$82,400	14-7	30	$2,059,383	$143,400	30	$0	$0
124	CC	1049348655	BOLAÑO ARRIETA LEINER ALFONSO	230201	30	$1,593,500	$255,000	ESSC24	30	$1,593,500	$63,800	CCF32	30	$1,593,500	$63,800	14-7	30	$1,593,500	$111,000	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
125	CC	1075310823	BONELO GUTIERREZ ANDRES FELIPE	230201	30	$1,650,318	$264,100	EPS041	30	$1,650,318	$66,100	CCF32	30	$1,650,318	$66,100	14-7	30	$1,650,318	$114,900	30	$0	$0
126	CC	1081154948	BURGOS GOMEZ ANDRES CAMILO	230301	30	$2,202,446	$352,400	EPS005	30	$2,202,446	$88,100	CCF32	30	$2,202,446	$88,100	14-7	30	$2,202,446	$153,300	30	$0	$0
127	CC	26429849	CABALLERO GONZALEZ OLIVA JOHANA	230301	29	$1,376,050	$220,200	EPS037	29	$1,376,050	$55,100	CCF32	29	$1,376,050	$55,100	14-7	29	$1,376,050	$95,800	29	$0	$0
128	CC	1075276273	CACILIMA ESPINOSA LINA ANDREA	230301	15	$1,104,450	$176,800	EPS037	15	$1,104,450	$44,200	CCF32	15	$1,104,450	$44,200	14-7	15	$1,104,450	$76,900	15	$0	$0
129	CC	7719307	CADENA DIAZ NELSON	25-14	30	$2,241,304	$358,700	EPS005	30	$2,241,304	$89,700	CCF32	30	$2,241,304	$89,700	14-7	30	$2,241,304	$156,000	30	$0	$0
130	CC	1075299636	CAMPO CRUZ CARLOS IVAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
131	CC	1124013793	CANTILLO GARCIA JULIO CESAR	230301	29	$2,720,302	$435,300	EPS005	29	$2,720,302	$108,900	CCF32	29	$2,720,302	$108,900	14-7	29	$2,720,302	$189,400	29	$0	$0
132	CC	78645628	CARET ORTEGA OSCAR LUIS	230301	30	$1,973,500	$315,800	EPS037	30	$1,973,500	$79,000	CCF32	30	$1,973,500	$79,000	14-7	30	$1,973,500	$137,400	30	$0	$0
133	CC	83248558	CAVIEDES PERDOMO EDIL	231001	30	$2,045,455	$327,300	EPS005	30	$2,045,455	$81,900	CCF32	30	$2,045,455	$81,900	14-7	30	$2,045,455	$142,400	30	$0	$0
134	CC	1003828405	CORTES OLIVEROS NICOLAS ANDRES	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
135	CC	1004074473	CRISTOBAL YASNO CESAR LUIS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
136	CC	1066185472	DIAZ LOPEZ DAIR DANIEL	230301	30	$2,805,854	$449,000	EPS037	30	$2,805,854	$112,300	CCF32	30	$2,805,854	$112,300	14-7	30	$2,805,854	$195,300	30	$0	$0
137	CC	1075236534	FIERRO VILLARREAL JORGE ARMANDO	230301	30	$2,049,407	$328,000	EPS037	30	$2,049,407	$82,000	CCF32	30	$2,049,407	$82,000	14-7	30	$2,049,407	$142,700	30	$0	$0
138	CC	1079176760	FLOREZ AMAYA CRISTIAN JAVIER	231001	30	$1,789,221	$286,300	EPS037	30	$1,789,221	$71,600	CCF32	30	$1,789,221	$71,600	14-7	30	$1,789,221	$124,600	30	$0	$0
139	CC	79473478	GALAN GALAN JAVIER	25-14	29	$3,100,001	$496,100	EPS017	29	$3,100,001	$124,100	CCF32	29	$3,100,001	$124,100	14-7	29	$3,100,001	$215,800	29	$0	$0
140	CC	3761385	GALVIS MEDINA DOVEYS MANUEL	230301	6	$706,431	$113,100	EPS002	6	$706,431	$28,300	CCF32	6	$981,830	$39,300	14-7	6	$706,431	$49,200	6	$0	$0
141	CC	1003804882	GOMEZ CELIS CRISTIAN FABIAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
142	CC	1007869860	JIMENEZ MENDOZA JOSE YEFERSON	230301	30	$1,805,083	$288,900	EPS037	30	$1,805,083	$72,300	CCF32	30	$1,805,083	$72,300	14-7	30	$1,805,083	$125,700	30	$0	$0
143	CC	1075264501	LASSO VANEGAS JACOBO	230301	30	$1,425,258	$228,100	EPS037	30	$1,425,258	$57,100	CCF32	30	$1,425,258	$57,100	14-7	30	$1,425,258	$99,200	30	$0	$0
144	CC	1193562921	LEIVA OCHOA JESUS DAVID	230301	28	$1,725,360	$276,100	EPS037	28	$1,725,360	$69,100	CCF32	28	$1,725,360	$69,100	14-7	28	$1,725,360	$120,100	28	$0	$0
145	CC	7686580	LOMBANA GUTIERREZ CARLOS EDUARDO	25-14	27	$3,891,499	$622,700	EPS005	27	$3,891,499	$155,700	CCF32	27	$3,891,500	$155,700	14-7	27	$3,891,499	$270,900	27	$0	$0
146	CC	1048278544	MALAGON MADROÑERO JORGE ALFREDO	230301	29	$1,849,105	$295,900	EPS005	29	$1,849,105	$74,000	CCF32	29	$1,849,105	$74,000	14-7	29	$1,849,105	$128,700	29	$0	$0
147	CC	1075219570	MARTINEZ ROCHA EXNEYDER	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS037	30	$2,200,000	$88,000	CCF32	30	$2,200,000	$88,000	14-7	30	$2,200,000	$153,200	30	$0	$0
148	CC	1075287618	MARTINEZ TELLO JUAN CAMILO	230301	30	$2,233,152	$357,400	EPS002	30	$2,233,152	$89,400	CCF32	30	$2,233,152	$89,400	14-7	30	$2,233,152	$155,500	30	$0	$0
149	CC	1075263595	MARTINEZ TELLO JULIETH FERNANDA	230301	30	$1,463,940	$234,300	EPS005	30	$1,463,940	$58,600	CCF32	30	$1,463,940	$58,600	14-7	30	$1,463,940	$101,900	30	$0	$0
150	CC	1075321077	MEJIA CAMACHO JUAN CARLOS	230301	28	$2,935,134	$469,700	EPS037	28	$2,935,134	$117,500	CCF32	28	$2,935,134	$117,500	14-7	28	$2,935,134	$204,300	28	$0	$0
151	CC	30521589	MONJE PEREZ SILVIA NHORA	230301	29	$1,400,314	$224,100	ESSC62	29	$1,400,314	$56,100	CCF32	29	$1,423,500	$57,000	14-7	29	$1,400,314	$97,500	29	$0	$0
152	CC	7727652	MONTEALEGRE MOYA FANOR ANDRES	231001	30	$4,500,000	$720,000	EPS005	30	$4,500,000	$180,000	CCF32	30	$4,500,000	$180,000	14-7	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0
153	CC	1003865442	MOSQUERA RODRIGUEZ JUAN ESTEBAN	25-14	30	$1,424,906	$228,000	EPS005	30	$1,424,906	$57,000	CCF32	30	$1,424,906	$57,000	14-7	30	$1,424,906	$99,200	30	$0	$0
154	CC	77141771	NAVARRO LASCARRO JAIME	231001	30	$1,973,500	$315,800	EPS037	30	$1,973,500	$79,000	CCF32	30	$1,973,500	$79,000	14-7	30	$1,973,500	$137,400	30	$0	$0
155	CC	1003895516	NINCO TOVAR LUIS EDUARDO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
156	CC	7710403	OSORIO CALDERON ALEXANDER	230301	16	$787,508	$126,100	EPS037	16	$787,508	$31,600	CCF32	16	$1,423,500	$57,000	14-7	16	$787,508	$54,900	16	$0	$0
157	CC	1003811247	OSORIO MEDINA JOHNATAN STEVEN	230301	29	$1,376,050	$220,200	EPS037	29	$1,376,050	$55,100	CCF32	29	$1,376,050	$55,100	14-7	29	$1,376,050	$95,800	29	$0	$0
158	CC	7710026	OSSA CARLOS ANDRES	230301	28	$1,377,128	$220,400	EPS002	28	$1,377,128	$55,100	CCF32	28	$1,377,128	$55,100	14-7	28	$1,377,128	$95,900	28	$0	$0
159	CC	1075286912	OTALORA OSORIO MIGUEL ANGEL	231001	22	$1,796,667	$287,500	EPS037	22	$1,796,667	$71,900	CCF32	22	$1,796,667	$71,900	14-7	22	$1,796,667	$125,100	22	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
160	CC	7733534	PATIÑO CACHAYA OSCAR FERNANDO	230301	30	$1,435,984	$229,800	EPS037	30	$1,435,984	$57,500	CCF32	30	$1,435,984	$57,500	14-7	30	$1,435,984	$100,000	30	$0	$0
161	CC	1075270671	PERDOMO PULIDO EDINSON	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
162	CC	1003802175	PERDOMO JOHAN CAMILO	230301	30	$1,455,852	$233,000	EPS037	30	$1,455,852	$58,300	CCF32	30	$1,455,852	$58,300	14-7	30	$1,455,852	$101,400	30	$0	$0
163	CC	1003807675	PERDOMO VARGAS MANUEL SANTIAGO	230301	15	$711,750	$113,900	EPS041	15	$711,750	$28,500	CCF32	15	$854,100	$34,200	14-7	15	$711,750	$49,600	15	$0	$0
164	CC	7697593	PERDOMO VARGAS YAIR	25-14	29	$3,964,526	$634,400	EPS005	29	$3,964,526	$158,600	CCF32	29	$3,964,526	$158,600	14-7	29	$3,964,526	$276,000	29	$0	$0
165	CC	93445007	PRADA TIQUE GUILLERMO	230301	30	$2,765,600	$442,500	EPS002	30	$2,765,600	$110,700	CCF32	30	$2,765,600	$110,700	14-7	30	$2,765,600	$192,500	30	$0	$0
166	CC	1075271209	PUENTES GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO	230301	30	$2,655,778	$425,000	EPS005	30	$2,655,778	$106,300	CCF32	30	$2,655,778	$106,300	14-7	30	$2,655,778	$184,900	30	$0	$0
167	CC	1075240735	PULIDO POLANIA DIEGO FERNANDO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
168	CC	10784198	RAMOS GARCIA CESAR AUGUSTO	231001	30	$2,474,662	$396,000	EPS037	30	$2,474,662	$99,000	CCF32	30	$2,474,662	$99,000	14-7	30	$2,474,662	$172,300	30	$0	$0
169	CC	1003804392	RAMOS RODRIGUEZ YEISON JAVIER	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
170	CC	1081153136	RAMOS MANA YINA PAOLA	230201	30	$1,431,588	$229,100	EPS005	30	$1,431,588	$57,300	CCF32	30	$1,431,588	$57,300	14-7	30	$1,431,588	$99,700	30	$0	$0
171	CC	1075667586	RINCON GARCIA JOHN FREDY	230301	1	$74,420	$12,000	EPS005	1	$74,420	$3,000	CCF32	1	$1,188,870	$47,600	14-7	1	$74,420	$5,200	1	$0	$0
172	CC	1075279696	RIVERA ROCHA JOSE LEONARDO	230301	29	$1,403,831	$224,700	EPS037	29	$1,403,831	$56,200	CCF32	29	$1,403,831	$56,200	14-7	29	$1,403,831	$97,800	29	$0	$0
173	CC	1075304142	ROA CULMA JESSICA	230301	30	$1,642,500	$262,800	EPS037	30	$1,642,500	$65,700	CCF32	30	$1,642,500	$65,700	14-7	30	$1,642,500	$114,400	30	$0	$0
174	CC	80189153	RODRIGUEZ RINCON JORGE MAURICIO	230301	30	$8,000,000	$1,360,000	EPS005	30	$8,000,000	$320,000	CCF32	30	$8,000,000	$320,000	14-7	30	$8,000,000	$556,800	30	$0	$0
175	CC	1075311208	ROJAS MARTINEZ LUIS MIGUEL	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
176	CC	1075217137	SANCHEZ ROJAS GERMAN	231001	30	$1,973,500	$315,800	EPS037	30	$1,973,500	$79,000	CCF32	30	$1,973,500	$79,000	14-7	30	$1,973,500	$137,400	30	$0	$0
177	CC	1081154810	SANCHEZ TELLO PEDRO ARNEY	230301	30	$1,455,852	$233,000	EPS037	30	$1,455,852	$58,300	CCF32	30	$1,455,852	$58,300	14-7	30	$1,455,852	$101,400	30	$0	$0
178	CC	1075284836	SANTOS TOVAR VIVIANA ANDREA	231001	30	$2,847,000	$455,600	EPS037	30	$2,847,000	$113,900	CCF32	30	$2,847,000	$113,900	14-7	30	$2,847,000	$198,200	30	$0	$0
179	CC	1075251677	SERRATO ARIAS LORENA	230301	30	$1,472,028	$235,600	EPS037	30	$1,472,028	$58,900	CCF32	30	$1,472,028	$58,900	14-7	30	$1,472,028	$102,500	30	$0	$0
180	CC	17659417	SILVA CASTRO JHON FREDY	25-14	30	$3,924,468	$628,000	EPS037	30	$3,924,468	$157,000	CCF32	30	$3,924,468	$157,000	14-7	30	$3,924,468	$273,200	30	$0	$0
181	CC	1089845809	SOLARTE TORRES SORAYDA ROCIO	231001	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS005	30	$6,000,000	$240,000	CCF32	30	$6,000,000	$240,000	14-7	30	$6,000,000	$417,600	30	$0	$0
182	CC	1022322674	SORIA LEON YERSIN JAIR	230301	22	$2,126,667	$340,300	EPS002	22	$2,126,667	$85,100	CCF32	22	$2,126,667	$85,100	14-7	22	$2,126,667	$148,100	22	$0	$0
183	CC	1118125103	TOLOZA ARENAS SHARLON STEVENS	230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS037	30	$2,100,000	$84,000	CCF32	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	$146,200	30	$0	$0
184	CC	1076501415	TOVAR RIOS CAMILO ALEXANDER	230301	27	$1,289,238	$206,300	EPS005	27	$1,289,238	$51,600	CCF32	27	$1,328,600	$53,200	14-7	27	$1,289,238	$89,800	27	$0	$0
185	CC	93378861	TRIANA SIERRA JUAN CARLOS	230301	30	$3,682,000	$589,200	EPS037	30	$3,682,000	$147,300	CCF32	30	$3,682,000	$147,300	14-7	30	$3,682,000	$256,300	30	$0	$0
186	CC	33750730	TRUJILLO PATIÑO GINA PAOLA	231001	30	$2,300,000	$368,000	EPS005	30	$2,300,000	$92,000	CCF32	30	$2,300,000	$92,000	14-7	30	$2,300,000	$160,100	30	$0	$0
Ciudad: OCAÑA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)						**$3,583,277**	**$573,400**			**$3,583,277**	**$143,400**			**$3,583,277**	**$143,400**			**$3,583,277**	**$249,400**		**$0**	**$0**
187	CC	88276220	MOLINA RINCON BOLMAR FAVIAN	25-14	28	$3,583,277	$573,400	EPS037	28	$3,583,277	$143,400	CCF37	28	$3,583,277	$143,400	14-7	28	$3,583,277	$249,400	28	$0	$0
Ciudad: PUERTO RICO Depto: CAQUETA (67 Afiliados)						**$143,206,884**	**$23,045,000**			**$143,206,884**	**$5,731,100**			**$143,551,955**	**$5,745,000**			**$143,206,884**	**$9,970,500**		**$0**	**$0**
188	CC	96332811	ABENDAÑO CRUZ JOSE ESAUL	230301	8	$379,600	$60,800	EPS037	8	$379,600	$15,200	CCF13	8	$379,600	$15,200	14-7	8	$379,600	$26,500	8	$0	$0
189	CC	17783543	ACEVEDO LUIS ALBEIRO	25-14	30	$2,443,750	$391,000	EPS041	30	$2,443,750	$97,800	CCF13	30	$2,443,750	$97,800	14-7	30	$2,443,750	$170,100	30	$0	$0
190	CC	76334454	ACOSTA ILES RAMON EMILIO	25-14	27	$1,576,800	$252,300	ESSC62	27	$1,576,800	$63,100	CCF13	27	$1,576,800	$63,100	14-7	27	$1,576,800	$109,800	27	$0	$0
191	CC	17702262	AHUMADA BOHORQUEZ MANUEL GABRIEL	230301	30	$2,783,350	$445,400	EPS041	30	$2,783,350	$111,400	CCF13	30	$2,783,350	$111,400	14-7	30	$2,783,350	$193,800	30	$0	$0
192	CC	80082913	APARICIO CASTILLO JUAN FELIPE	25-14	30	$6,897,798	$1,172,700	EPS017	30	$6,897,798	$276,000	CCF13	30	$6,897,798	$276,000	14-7	30	$6,897,798	$480,100	30	$0	$0
193	CC	1006504652	BARRERA MANCILLA MARILYN	230201	30	$2,408,000	$385,300	EPS037	30	$2,408,000	$96,400	CCF13	30	$2,408,000	$96,400	14-7	30	$2,408,000	$167,600	30	$0	$0
194	CC	96332427	BORRAY MONTIEL JOSE JESUS	230301	30	$2,012,173	$322,000	EPS037	30	$2,012,173	$80,500	CCF13	30	$2,012,173	$80,500	14-7	30	$2,012,173	$140,100	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
195	CC	1006417658	BUSTOS RUIZ JOSE TITO	230301	30	$2,100,000	$336,000	ESSC62	30	$2,100,000	$84,000	CCF13	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	$146,200	30	$0	$0
196	CC	13069675	CAICEDO GUEVARA CARLOS ALBERTO	25-14	29	$5,316,666	$850,700	EPS037	29	$5,316,666	$212,700	CCF13	29	$5,316,666	$212,700	14-7	29	$5,316,666	$370,100	29	$0	$0
197	CC	1042422058	CANDANOZA ARRIETA STEWIN ALBERTO	231001	30	$3,939,835	$630,400	EPS010	30	$3,939,835	$157,600	CCF13	30	$3,939,835	$157,600	14-7	30	$3,939,835	$274,300	30	$0	$0
198	CC	1115952590	CAÑON QUINTERO JHONY ALEXANDER	230301	30	$2,450,000	$392,000	EPS037	30	$2,450,000	$98,000	CCF13	30	$2,450,000	$98,000	14-7	30	$2,450,000	$170,600	30	$0	$0
199	CC	1117499077	CARVAJAL SALAZAR ORLANDO	230301	3	$220,000	$35,200	EPS002	3	$220,000	$8,800	CCF13	3	$229,533	$9,200	14-7	3	$220,000	$15,400	3	$0	$0
200	CC	1115941257	CASANOVA CASANOA JONATAN	230301	5	$237,250	$38,000	ESSC62	5	$237,250	$9,500	CCF13	5	$237,250	$9,500	14-7	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0
201	CC	1115946742	CASANOVA CASANOA REIMON	230301	30	$1,586,492	$253,900	ESSC62	30	$1,586,492	$63,500	CCF13	30	$1,586,492	$63,500	14-7	30	$1,586,492	$110,500	30	$0	$0
202	CC	1117823687	CASAS ESQUIVEL YICELA ANDREA	230301	8	$379,600	$60,800	ESSC62	8	$379,600	$15,200	CCF13	8	$379,600	$15,200	14-7	8	$379,600	$26,500	8	$0	$0
203	CC	1115949602	CASTAÑO PAREJA CRISTIAN CAMILO	230201	30	$1,587,095	$254,000	EPS002	30	$1,587,095	$63,500	CCF13	30	$1,587,095	$63,500	14-7	30	$1,587,095	$110,500	30	$0	$0
204	CC	40077088	CICERY CASTRILLON LUZMILA	230301	30	$4,523,600	$723,800	EPS005	30	$4,523,600	$181,000	CCF13	30	$4,523,600	$181,000	14-7	30	$4,523,600	$314,900	30	$0	$0
205	CC	1031130848	CRUZ ROJAS ESNEIDER	230201	21	$996,450	$159,500	ESSC62	21	$996,450	$39,900	CCF13	21	$996,450	$39,900	14-7	21	$996,450	$69,400	21	$0	$0
206	CC	80039508	DURAN ROOSEVELTH	230201	30	$1,973,500	$315,800	ESSC62	30	$1,973,500	$79,000	CCF13	30	$1,973,500	$79,000	14-7	30	$1,973,500	$137,400	30	$0	$0
207	CC	5268520	ESPAÑA PORTILLA SEGUNDO RAFAEL	230301	30	$3,108,528	$497,400	EPS037	30	$3,108,528	$124,400	CCF13	30	$3,108,528	$124,400	14-7	30	$3,108,528	$216,400	30	$0	$0
208	CC	1116923581	ESPINOSA MOLINA CRISTIAN CAMILO	230301	30	$2,469,318	$395,100	ESSC62	30	$2,469,318	$98,800	CCF13	30	$2,469,318	$98,800	14-7	30	$2,469,318	$171,900	30	$0	$0
209	CC	96356264	ESQUIVEL SALGADO JAIRO	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF13	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
210	CC	1017246567	FLOREZ CASTRO YUBER ALBERTO	230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS037	30	$3,500,000	$140,000	CCF13	30	$3,500,000	$140,000	14-7	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
211	CC	1115943767	FORERO TRUJILLO JHON ALEXANDER	230301	30	$1,490,470	$238,500	EPS037	30	$1,490,470	$59,700	CCF13	30	$1,490,470	$59,700	14-7	30	$1,490,470	$103,800	30	$0	$0
212	CC	1122238943	GAITAN BUITRAGO JOSE DANIEL	230301	30	$1,973,500	$315,800	EPS037	30	$1,973,500	$79,000	CCF13	30	$1,973,500	$79,000	14-7	30	$1,973,500	$137,400	30	$0	$0
213	CC	96361025	GARIBELLO REYES OVIDIO	230301	29	$2,667,547	$426,900	ESSC62	29	$2,667,547	$106,800	CCF13	29	$2,667,547	$106,800	14-7	29	$2,667,547	$185,700	29	$0	$0
214	CC	1193467970	GONZALEZ GONZALEZ ANDRES GILBERTO	230301	30	$2,957,065	$473,200	EPS037	30	$2,957,065	$118,300	CCF13	30	$2,957,065	$118,300	14-7	30	$2,957,065	$205,900	30	$0	$0
215	CC	1119211470	GORDILLO DUARTE JOSE HUGO	230301	30	$1,737,025	$278,000	ESSC62	30	$1,737,025	$69,500	CCF13	30	$1,737,025	$69,500	14-7	30	$1,737,025	$120,900	30	$0	$0
216	CC	1063817930	GUERRERO GIRON JHON FREDY	230201	6	$284,700	$45,600	ESSC62	6	$284,700	$11,400	CCF13	6	$284,700	$11,400	14-7	6	$284,700	$19,900	6	$0	$0
217	CC	1115945030	GUTIERREZ LIZCANO NORMA YICET	230301	30	$1,484,688	$237,600	ESSC62	30	$1,484,688	$59,400	CCF13	30	$1,484,688	$59,400	14-7	30	$1,484,688	$103,400	30	$0	$0
218	CC	1115943411	GUTIERREZ URRIAGO YENCI VIVIANA	230301	8	$379,600	$60,800	ESSC62	8	$379,600	$15,200	CCF13	8	$379,600	$15,200	14-7	8	$379,600	$26,500	8	$0	$0
219	CC	1115943538	IMBUS MEDINA ROBIN ANDRES	230301	23	$1,707,590	$273,300	EPS005	23	$1,707,590	$68,400	CCF13	23	$1,707,591	$68,400	14-7	23	$1,707,590	$118,900	23	$0	$0
220	CC	1005727869	LOAIZA LOAIZA FRANKY DUBAN	230301	30	$2,300,247	$368,100	EPS017	30	$2,300,247	$92,100	CCF13	30	$2,300,247	$92,100	14-7	30	$2,300,247	$160,100	30	$0	$0
221	CC	93444597	LOAIZA RODRIGUEZ JOSE GUILLERMO	230301	30	$3,800,000	$608,000	EPS037	30	$3,800,000	$152,000	CCF13	30	$3,800,000	$152,000	14-7	30	$3,800,000	$264,500	30	$0	$0
222	CC	96353764	LOSADA TOVAR LOREZO	230301	30	$2,311,364	$369,900	EPS005	30	$2,311,364	$92,500	CCF13	30	$2,311,364	$92,500	14-7	30	$2,311,364	$160,900	30	$0	$0
223	CC	1115951691	MEDINA RUGE YEFRINLY	230301	30	$1,435,632	$229,800	EPS005	30	$1,435,632	$57,500	CCF13	30	$1,435,632	$57,500	14-7	30	$1,435,632	$100,000	30	$0	$0
224	CC	1006419498	MENDEZ PARRA GABRIEL ALEJANDRO	25-14	30	$1,559,921	$249,600	ESSC62	30	$1,559,921	$62,400	CCF13	30	$1,559,921	$62,400	14-7	30	$1,559,921	$108,600	30	$0	$0
225	CC	71192417	MONTOYA GOMEZ RAMON ALEXANDER	25-14	30	$1,457,610	$233,300	MIN001	30	$1,457,610	$58,400	CCF13	30	$1,457,610	$58,400	14-7	30	$1,457,610	$101,500	30	$0	$0
226	CC	6407826	MORALES ORREGO OLIVER	230301	29	$2,829,275	$452,700	EPS005	29	$2,829,275	$113,200	CCF13	29	$2,829,275	$113,200	14-7	29	$2,829,275	$197,000	29	$0	$0
227	CC	96361383	MOSQUERA ANDRADE OSCAR EDUARDO	230301	30	$2,730,978	$437,000	EPS037	30	$2,730,978	$109,300	CCF13	30	$2,730,978	$109,300	14-7	30	$2,730,978	$190,100	30	$0	$0
228	CC	96356141	MUÑOZ DIEGO ARMANDO	25-14	30	$1,435,632	$229,800	MIN001	30	$1,435,632	$57,500	CCF13	30	$1,435,632	$57,500	14-7	30	$1,435,632	$100,000	30	$0	$0
229	CC	1118021248	OME ORDOÑEZ JOSE RODRIGO	230301	30	$1,435,632	$229,800	ESSC62	30	$1,435,632	$57,500	CCF13	30	$1,435,632	$57,500	14-7	30	$1,435,632	$100,000	30	$0	$0
230	CC	76312909	OROZCO REALPE JUAN CARLOS	25-14	28	$2,290,691	$366,600	EPS037	28	$2,290,691	$91,700	CCF13	28	$2,290,691	$91,700	14-7	28	$2,290,691	$159,500	28	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
231	CC	1115951372	ORTIZ CORTES JHOJAN ARLINSON	230301	30	$1,428,072	$228,500	ESSC62	30	$1,428,072	$57,200	CCF13	30	$1,428,072	$57,200	14-7	30	$1,428,072	$99,400	30	$0	$0
232	CC	1094907938	OSPINA GRISALES DIEGO ALEXANDER	230201	30	$2,900,000	$464,000	EPS005	30	$2,900,000	$116,000	CCF13	30	$2,900,000	$116,000	14-7	30	$2,900,000	$201,900	30	$0	$0
233	CC	1115949137	PALMA MONTERO JESUS ANDRES	230301	30	$2,984,326	$477,500	EPS037	30	$2,984,326	$119,400	CCF13	30	$2,984,326	$119,400	14-7	30	$2,984,326	$207,800	30	$0	$0
234	CC	1115943490	PEÑA GAVIRIA EIDER FERNANDO	230301	30	$1,793,300	$287,000	ESSC62	30	$1,793,300	$71,800	CCF13	30	$1,793,300	$71,800	14-7	30	$1,793,300	$124,900	30	$0	$0
235	CC	1117493692	PEREZ TIMOTE DIEGO FERNANDO	230301	30	$1,447,764	$231,700	ESSC62	30	$1,447,764	$58,000	CCF13	30	$1,447,764	$58,000	14-7	30	$1,447,764	$100,800	30	$0	$0
236	CC	1006528938	POSADA OLIVEROS BRAYAN FERLEY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF13	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
237	CC	1118020352	POSADA OROZCO YEISON ESTIVEN	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF13	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
238	CC	7729409	REINA PARRA ANDRES LEONARDO	231001	8	$1,200,000	$192,000	EPS037	8	$1,200,000	$48,000	CCF13	8	$1,200,000	$48,000	14-7	8	$1,200,000	$83,600	8	$0	$0
239	CC	1022983724	RIVERA VANEGAS ANGEL ALBERTO	230301	6	$580,000	$92,800	EPS002	6	$580,000	$23,200	CCF13	6	$635,748	$25,500	14-7	6	$580,000	$40,400	6	$0	$0
240	CC	1115949550	RODRIGUEZ MUÑOZ YORDY	230301	30	$1,481,347	$237,100	EPS037	30	$1,481,347	$59,300	CCF13	30	$1,481,347	$59,300	14-7	30	$1,481,347	$103,200	30	$0	$0
241	CC	17688437	ROJAS BURBANO FRANKLIN FRED	230201	20	$2,294,013	$367,100	EPS037	20	$2,294,013	$91,800	CCF13	20	$2,294,013	$91,800	14-7	20	$2,294,013	$159,700	20	$0	$0
242	CC	1115952530	ROMERO FIERRO ANIBAL	230301	29	$1,376,050	$220,200	EPS037	29	$1,376,050	$55,100	CCF13	29	$1,423,500	$57,000	14-7	29	$1,376,050	$95,800	29	$0	$0
243	CC	17649572	SALAZAR SAENZ JAVIER	230301	23	$1,686,667	$269,900	EPS005	23	$1,686,667	$67,500	CCF13	23	$1,686,667	$67,500	14-7	23	$1,686,667	$117,400	23	$0	$0
244	CC	17646330	SALAZAR SALAZAR JUAN DAVID	25-14	23	$2,376,667	$380,300	EPS005	23	$2,376,667	$95,100	CCF13	23	$2,376,667	$95,100	14-7	23	$2,376,667	$165,500	23	$0	$0
245	CC	1115951014	SANCHEZ HOYOS ARCENIO	230301	30	$1,469,742	$235,200	ESSC62	30	$1,469,742	$58,800	CCF13	30	$1,469,742	$58,800	14-7	30	$1,469,742	$102,300	30	$0	$0
246	CC	96330888	SOGAMOSO LEONARDO	25-14	19	$1,109,600	$177,600	ESSC62	19	$1,109,600	$44,400	CCF13	19	$1,109,600	$44,400	14-7	19	$1,109,600	$77,300	19	$0	$0
247	CC	96360127	TANGARIFE OSCAR	25-14	28	$2,608,224	$417,400	EPS005	28	$2,608,224	$104,400	CCF13	28	$2,608,224	$104,400	14-7	28	$2,608,224	$181,600	28	$0	$0
248	CC	1086224438	TIMANA ORTEGA ANDRES FELIPE	230201	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS037	30	$6,000,000	$240,000	CCF13	30	$6,000,000	$240,000	14-7	30	$6,000,000	$417,600	30	$0	$0
249	CC	1116920064	TORRES TORRES YEISON	230301	30	$3,017,935	$482,900	ESSC62	30	$3,017,935	$120,800	CCF13	30	$3,017,935	$120,800	14-7	30	$3,017,935	$210,100	30	$0	$0
250	CC	1006417527	VALENCIA SANCHEZ ARCENIO	230301	30	$1,592,864	$254,900	ESSC62	30	$1,592,864	$63,800	CCF13	30	$1,592,864	$63,800	14-7	30	$1,592,864	$110,900	30	$0	$0
251	CC	1117549203	VALENCIA GONZALEZ NIXON ALEXIS	25-14	30	$2,739,529	$438,400	ESSC62	30	$2,739,529	$109,600	CCF13	30	$2,739,529	$109,600	14-7	30	$2,739,529	$190,700	30	$0	$0
252	CC	1115942870	VARGAS ANGULO YEFER ANDRES	230301	23	$1,229,038	$196,700	ESSC62	23	$1,229,038	$49,200	CCF13	23	$1,229,038	$49,200	14-7	23	$1,229,038	$85,600	23	$0	$0
253	CC	4514556	VILLAMIZAR CARDONA DIEGO FERNANDO	25-14	30	$5,650,502	$904,100	EPS005	30	$5,650,502	$226,100	CCF13	30	$5,650,502	$226,100	14-7	30	$5,650,502	$393,300	30	$0	$0
254	CC	1003260186	ZABALA TRUJILLO LUIS ALFONSO	230301	16	$811,772	$129,900	EPS002	16	$811,772	$32,500	CCF13	16	$1,044,111	$41,800	14-7	16	$811,772	$56,500	16	$0	$0
Ciudad: SAN VICENTE DEL CAGUAN Depto: CAQUETA (5 Afiliados)						**$6,364,195**	**$1,018,500**			**$6,364,195**	**$254,900**			**$7,173,612**	**$287,300**			**$6,364,195**	**$443,200**		**$0**	**$0**
255	CC	1006517075	CASTAÑEDA GOMEZ DAIRO MAURICIO	230301	30	$1,492,952	$238,900	ESSC62	30	$1,492,952	$59,800	CCF13	30	$1,492,952	$59,800	14-7	30	$1,492,952	$104,000	30	$0	$0
256	CC	1193560376	JIMENEZ TRUJILLO JANPIER	230301	30	$1,432,819	$229,300	ESSC62	30	$1,432,819	$57,400	CCF13	30	$1,432,819	$57,400	14-7	30	$1,432,819	$99,800	30	$0	$0
257	CC	17784055	MEDINA RUBIANO ALEXANDER	230301	15	$750,784	$120,200	ESSC62	15	$750,784	$30,100	CCF13	15	$1,423,500	$57,000	14-7	15	$750,784	$52,300	15	$0	$0
258	CC	1083011807	RAMIREZ MAHECHA KAREN JIMENA	25-14	29	$1,400,841	$224,200	EPS041	29	$1,400,841	$56,100	CCF13	29	$1,400,841	$56,100	14-7	29	$1,400,841	$97,500	29	$0	$0
259	CC	17788159	ROJAS CORDOBA ILDER	25-14	26	$1,286,799	$205,900	ESSC62	26	$1,286,799	$51,500	CCF13	26	$1,423,500	$57,000	14-7	26	$1,286,799	$89,600	26	$0	$0
Ciudad: TASCO Depto: BOYACA (1 Afiliados)						**$4,650,000**	**$744,000**			**$4,650,000**	**$186,000**			**$4,650,000**	**$186,000**			**$4,650,000**	**$323,700**		**$0**	**$0**
260	CC	59652037	HERNANDEZ BASTIDAS NANCY YENI	230201	29	$4,650,000	$744,000	EPS037	29	$4,650,000	$186,000	CCF10	29	$4,650,000	$186,000	14-7	29	$4,650,000	$323,700	29	$0	$0
Total			**Afiliados(178)**			**$431,311,229**	**$69,702,700**			**$431,311,229**	**$19,661,400**			**$415,735,288**	**$16,638,500**			**$431,311,229**	**$27,168,600**		**$28,907,700**	**$1,445,600**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830094920	5	KMA CONSTRUCCIONES S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 93 B No. 19 - 21	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7424880	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1832570259	9492988104	E	2025/10/06	2025/10/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,021,513,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				178	$69,702,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	$8,217,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	33	$20,516,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	106	$32,792,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	22	$8,176,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				172	$27,168,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	172	$27,168,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				173	$16,638,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$192,000
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	97	$9,001,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	71	$5,931,000
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$149,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$441,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$923,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				178	$19,661,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	32	$1,952,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$285,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$142,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$2,253,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$630,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	$321,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$98,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	69	$6,127,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	8	$587,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	$1,118,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	41	$6,143,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$867,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$867,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$578,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$578,200
TOTAL				**178**	**$134,616,800**

Certificado de Aportes

Se certifica que DAVID LEONARDO GOMEZ CORTES identificado(a) con CC 1053829095 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

KMA CONSTRUCCIONES S A NI 830094920

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1832570259	9492988104	E	2025-10-06									X		X		L				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	19	16%	$4,032,666	$645,300
AFP	PROTECCION	10	16%	$1,402,738	$224,500
AFP	PROTECCION	1	16%	$211,647	$33,900
ARL	SEGUROS BOLIVAR	19	6.96%	$4,032,666	$280,700
ARL	SEGUROS BOLIVAR	10	0%	$1,402,738	$0
ARL	SEGUROS BOLIVAR	1	0%	$211,647	$0
CCF	COMFENALCO SANTANDER	19	4%	$4,032,666	$161,400
CCF	COMFENALCO SANTANDER	10	0%	$0	$0
CCF	COMFENALCO SANTANDER	1	4%	$175,334	$7,100
EPS	FAMISANAR	19	4%	$4,032,666	$161,400
EPS	FAMISANAR	10	4%	$1,402,738	$56,200
EPS	FAMISANAR	1	4%	$211,647	$8,500

Este certificado se expide el día 2025-10-30 a las 10:25.

DINAMIZA EMPRESARIAL SAS

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-28, 08:17:03 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1076657012

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

PAGADA 2025-10-24 16:06:42.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DINAMIZA EMPRESARIAL SAS				
Documento	NI 901886622	**Dirección**	AV 9 OESTE #23 - 60		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3172257295		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	26
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	JARAMILLO AGUIRRE ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC 1115092268		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1117500126		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GARCIA CABRERA JOSE DUBAN	81001000 - 81		ARAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	05	05	05	05			F	$ 1.423.500	230301		16 %	$ 237.250	$ 38.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 237.250	$ 9.500	$ 0	14-29	5	6,960 %	$ 237.250	$ 17.000	CCF67	4 %	$ 1	$ 100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	COMFIAR	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 9.500	$ 17.000	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-28, 08:18:02 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1076657012

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

PAGADA 2025-10-24 16:06:42.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DINAMIZA EMPRESARIAL SAS				
Documento	NI 901886622	**Dirección**	AV 9 OESTE #23 - 60		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3172257295		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	26
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	JARAMILLO AGUIRRE ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC 1115092268		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1118026896		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GRANADOS JHON EDINSON	81001000 - 81		ARAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	05	05	05	05			F	$ 1.423.500	25 - 14		16 %	$ 237.250	$ 38.000	$ 0	$ 0	ESSC62		4 %	$ 237.250	$ 9.500	$ 0	14-29	5	6,960 %	$ 237.250	$ 17.000	CCF67	4 %	$ 1	$ 100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ASMET SALUD	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	COMFIAR	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 9.500	$ 17.000	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-28, 08:17:31 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1076657012

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

PAGADA 2025-10-24 16:06:42.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DINAMIZA EMPRESARIAL SAS				
Documento	NI 901886622	**Dirección**	AV 9 OESTE #23 - 60		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3172257295		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	26
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	JARAMILLO AGUIRRE ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC 1115092268		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1117488218		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CORTES GARCIA JAMES	81001000 - 81		ARAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	05	05	05	05			F	$ 1.423.500	230301		16 %	$ 237.250	$ 38.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 237.250	$ 9.500	$ 0	14-29	5	6,960 %	$ 237.250	$ 17.000	CCF67	4 %	$ 1	$ 100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	COMFIAR	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 9.500	$ 17.000	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-28, 08:20:34 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1076657012

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

PAGADA 2025-10-24 16:06:42.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DINAMIZA EMPRESARIAL SAS				
Documento	NI 901886622	**Dirección**	AV 9 OESTE #23 - 60		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3172257295		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	26
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	JARAMILLO AGUIRRE ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC 1115092268		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1110450077		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GARCIA CABRERA EDWIN	81001000 - 81		ARAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	05	05	05	05			F	$ 1.423.500	230301		16 %	$ 237.250	$ 38.000	$ 0	$ 0	ESSC62		4 %	$ 237.250	$ 9.500	$ 0	14-29	5	6,960 %	$ 237.250	$ 17.000	CCF67	4 %	$ 1	$ 100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ASMET SALUD	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	COMFIAR	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 9.500	$ 17.000	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL INDEPENDIENTES

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Planilla Pagada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79887002
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MAURICIO SANCHEZ LACOUTURE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 142 12B-30	TELÉFONO:	2451462
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7986931249**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			13					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/10/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1853264375

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 227.800	$ 1.900	$ 229.700
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 1.900**	**$ 229.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 178.000	$ 1.500	$ 0	$ 179.500
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 1.500**	**$ 0**	**$ 179.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.700	$ 34.700	$ 300	$ 0	$ 35.000
SUBTOTALES:									**$ 34.700**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 35.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	$ 57.000	$ 500	$ 57.500
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 500**	**$ 57.500**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 42.800	$ 400	$ 43.200
SUBTOTALES:			**$ 42.800**	**$ 400**	**$ 43.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 9656385	FONSECA CIFUENTES BENJAMIN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO																	

	SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES							
	PENSIÓN										SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	79887002	$ 34.700	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 42.800	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	**$ 544.900**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	1018500108-9	JOSSE ESTEBAN REYES PEREZ	KILOMETRO 4 VIA LA CALERA	3233221244	HETAVEJI@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	08/10/2025	90431912	$884.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	5	200	0	57.200	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	57.000	0		0		0	5	200	0	57.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	5	700	0	228.500	1
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	5	700	0	228.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	198.200				198.200	5	700	198.900			1.982	198.900	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	114.000	5	400	114.400	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	114.000	114.400
Pensión	2	455.600	457.000
Riesgos Laborales	1	198.200	198.900
CCF	1	114.000	114.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	881.800	884.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	1018500108-9	JOSSE ESTEBAN REYES PEREZ		KILOMETRO 4 VIA LA CALERA	3233221244	HETAVEJI@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	08/10/2025	90431912	$884.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1022955516	VALENCIA FISGATIVA MAURICIO	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1051316122	VEGA TEATINO JUAN BAUTISTA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CAS INGENIEROS S.A.S

Carrera 16 #18-161, Neiva – Huila
Celular: 3184000973 Correo Electrónico: consorciointerviasvision@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900558082
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CAS INGENIEROS S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 136 # 52A-25	TELÉFONO:	2451452
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesor
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	08 - OBRA 8
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7992156397**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			2					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/10/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1872436644

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 30.400	$ 100	$ 30.500
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 30.400	$ 100	$ 30.500
SUBTOTALES:										**$ 60.800**	**$ 200**	**$ 61.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 7.600	$ 0	$ 100	$ 0	$ 7.600	$ 100	$ 0	$ 7.700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 7.600	$ 0	$ 100	$ 0	$ 7.600	$ 100	$ 0	$ 7.700
SUBTOTALES:													**$ 15.200**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 15.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 26.600	$ 26.600	$ 100	$ 0	$ 26.700
SUBTOTALES:									**$ 26.600**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 26.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	2	$ 15.200	$ 100	$ 15.300
SUBTOTALES:			**$ 15.200**	**$ 100**	**$ 15.300**

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1089847669	JURADO ROJAS NICOLAS ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	27																
2	CC 1118470207	ZUNIGA QUINONES JHOJAN RICARDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	27																

	SEGURIDAD SOCIAL															
	PENSIÓN										SALUD					
Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	4	$ 189.800	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 30.400	EPS037-NUEVA EPS	4	$ 189.800	$ 7.600	$ 0	$ 7.600
2	25-14 COLPENSIONES	4	$ 189.800	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 30.400	EPS005-SANITAS S.A.	4	$ 189.800	$ 7.600	$ 0	$ 7.600

	SEGURIDAD SOCIAL					PARAFISCALES							
	ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	14-25-COLMENA	4	$ 189.800	5	$ 13.300	4	$ 189.800	CCF69-COMFACASANARE	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	14-25-COLMENA	4	$ 189.800	5	$ 13.300	4	$ 189.800	CCF69-COMFACASANARE	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	**$ 118.400**

ESPECIALISTAS

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79406689	CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ GONZALEZ	kr 74A # 52A - 57	6013737731	cduing@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	I	10/10/2025	90509637	$2.101.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	875.000	0		0		0	0	0	0	875.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.120.000	0	0	35.000	35.000	0	0		1.190.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	36.600				36.600	0	0	36.600			366	36.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	875.000	875.000
Pensión	1	1.190.000	1.190.000
Riesgos Laborales	1	36.600	36.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.101.600	2.101.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
CC	79406689	CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ GONZALEZ		kr 74A # 52A - 57	6013737731	cduing@yahoo.es
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-09	2025-09	I	10/10/2025	90509637	$2.101.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	79406689	RODRIGUEZ GONZALEZ CARLOS ORLANDO	57	0			N																			25-14	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS008	7.000.000	875.000	14-25	7.000.000	1	36.600		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ADMINISTRADORA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S.**, identificada con **NI** número **830016898**, aportó por **JOSE DAVID MUÑOZ GUTIERREZ** identificado(a) con **CC** número **85459374** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2025 y 10 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1															0		30	$6,009,432	0.04000	$240,400	$0	$0	Octubre - 2025	90229782	21/10/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,009,432	0.04000	$240,400	$0	$0	Septiembre - 2025	90229782	21/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$6,009,432	0.16000	$961,600	$30,100	$30,100	Septiembre - 2025	90229782	21/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$6,009,432	0.06960	$418,300	$0	$0	Septiembre - 2025	90229782	21/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **21** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10268791		MAYA RESTREPO ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Avenida Calle 80 #103b-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3113255732	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1771673420	9491736649	I	2025/10/22	2025/09/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,116,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,918,000	$626,900			$3,918,000	$489,800			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,918,000	$626,900			$3,918,000	$489,800			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$3,918,000	$626,900			$3,918,000	$489,800			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	10268791	MAYA ALFONSO	25-14	30	$3,918,000	$626,900	EPS005	30	$3,918,000	$489,800		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$3,918,000	$626,900			$3,918,000	$489,800			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10268791		MAYA RESTREPO ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Avenida Calle 80 #103b-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3113255732	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1771673420	9491736649	I	2025/10/22	2025/09/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,116,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$626,900	$0	$0	$626,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$626,900	$0	$0	$626,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$489,800	$0	$0	$489,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$489,800	$0	$0	$489,800
TOTAL				**1**	**$1,116,700**	**$0**	**$0**	**$1,116,700**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SOPORTE GEOTECNICO SAS identificado(a) con NI 900826437 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIEGO ALEXANDER REYES VELANDIA identificado(a) con CC 79057911

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9492888150	1824347271	E	2025-10-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$4,514,095	4%	$180,600
9492888150	1824347271	E	2025-10-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$4,514,095	16%	$722,300
9492888150	1824347271	E	2025-10-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-09	30																		$4,514,095		$0
9492888150	1824347271	E	2025-10-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-09	30																		$4,514,095		$0
9492888150	1824347271	E	2025-10-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-09	30																		$0	0%	$0
9492888150	1824347271	E	2025-10-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-09	30																		$0	0%	$0
9492888150	1824347271	E	2025-10-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$4,514,095	6.96%	$314,200
9492888150	1824347271	E	2025-10-03	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$4,514,095	4%	$180,600

Este certificado se expide el día 2025-10-22 a las 02:46.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79413241		ALVAREZ LUGO JOSE MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 57 c 128-06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7126002	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1832649217	9492992199	I	2025/10/09	2025/10/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,225,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,960,000	$633,600			$3,960,000	$495,000			$0	$0			$3,960,000	$96,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,960,000	$633,600			$3,960,000	$495,000			$0	$0			$3,960,000	$96,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$3,960,000	$633,600			$3,960,000	$495,000			$0	$0			$3,960,000	$96,500		$0	$0
1	CC	79413241	ALVAREZ JOSE	25-14	30	$3,960,000	$633,600	EPS017	30	$3,960,000	$495,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,960,000	$96,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$3,960,000	$633,600			$3,960,000	$495,000			$0	$0			$3,960,000	$96,500		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79413241		ALVAREZ LUGO JOSE MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 57 c 128-06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7126002	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1832649217	9492992199	I	2025/10/09	2025/10/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,225,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$633,600	$0	$0	$633,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$633,600	$0	$0	$633,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$96,500	$0	$0	$96,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$96,500	$0	$0	$96,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$495,000	$0	$0	$495,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$495,000	$0	$0	$495,000
TOTAL				1	$1,225,100	$0	$0	$1,225,100

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830120278-6	SA SANTANDER Y ASOCIADOS SAS	CALLE 98 No. 18 - 71 OFC 406	6210288	sya@sya.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	22/10/2025	90747765	$24.527.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	280.000	0		0		0	2	400	0	280.400	2
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	218.900	0		0		0	2	300	0	219.200	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.002.800	0		0		0	2	2.500	0	2.005.300	8
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	555.500	0		0		0	2	700	0	556.200	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	436.500	0		0		0	2	600	0	437.100	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	3.959.600	0	0	0	0	2	4.900	0	3.964.500	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	9.784.600	0	0	182.100	182.100	2	12.000	600	10.161.400	10

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.108.900				3.108.900	2	3.800	3.112.700			31.089	3.112.700	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	3.785.500	2	4.700	3.790.200	18

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	3.493.700	3.498.200
Pensión	2	14.108.400	14.125.900
Riesgos Laborales	1	3.108.900	3.112.700
CCF	1	3.785.500	3.790.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	24.496.500	24.527.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830120278-6	SA SANTANDER Y ASOCIADOS SAS		CALLE 98 No. 18 - 71 OFC 406	6210288	sya@sya.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	22/10/2025	90747765	$24.527.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010124143	MIRQUE RODRIGUEZ BRAHAN NICOLAS	1	0			S																	25-14	3.546.667	567.500	0	0	0	0	EPS005	3.546.667	141.900	14-11	3.546.667	1	18.600	CCF24	3.546.667	141.900	0	0	0	0	0
2	CC	1010124143	MIRQUE RODRIGUEZ BRAHAN NICOLAS	1	0			S												X					25-14	126.667	20.300	0	0	0	0	EPS005	126.667	5.100	14-11	126.667	1	0	CCF24	126.667	5.100	0	0	0	0	0
3	CC	1010124143	MIRQUE RODRIGUEZ BRAHAN NICOLAS	1	0			S												X					25-14	126.667	20.300	0	0	0	0	EPS005	126.667	5.100	14-11	126.667	1	0	CCF24	126.667	5.100	0	0	0	0	0
4	CC	1014207344	VAQUEN LOZANO JARRISSON FAVIAN	1	0			S																	230301	2.975.250	476.100	0	0	0	0	EPS005	2.975.250	119.100	14-11	2.975.250	1	15.600	CCF24	2.975.250	119.100	0	0	0	0	0
5	CC	1020821373	CAMARGO SANABRIA GINA PAOLA	1	0			S																	25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS001	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	1	18.300	CCF24	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
6	CC	1030616318	LESMES ORTIZ JHON ANDERSON	1	0			S																	230301	2.975.250	476.100	0	0	0	0	EPS017	2.975.250	119.100	14-11	2.975.250	1	15.600	CCF24	2.975.250	119.100	0	0	0	0	0
7	CC	1032483107	SANTANA ESTUPIÑAN DANIEL	1	0			S																	25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS001	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	1	18.300	CCF24	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
8	CC	1049657255	BALLESTEROS GRANADOS SAYRA NATHALIA	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	1	15.700	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
9	CC	1070921322	MORENO PIZA NICOLAS	1	0			S	X																25-14	3.829.280	612.700	0	0	0	0	EPS008	3.829.280	153.200	14-11	3.829.280	1	20.000	CCF24	11.123.147	445.000	0	0	0	0	0
10	CC	1072673771	MOLANO HUERTAS DANIEL ALEJANDRO	1	0			S																	230301	2.850.000	456.000	0	0	0	0	EPS017	2.850.000	114.000	14-11	2.850.000	1	14.900	CCF24	2.850.000	114.000	0	0	0	0	0
11	CC	1143368539	MARRUGO TORRES LUIS DANIEL	1	0			S																	230301	4.193.974	671.100	0	0	0	0	EPS002	4.193.974	167.800	14-11	4.193.974	1	21.900	CCF24	4.193.974	167.800	0	0	0	0	0
12	CC	1143368539	MARRUGO TORRES LUIS DANIEL	1	0			S												X					230301	1.276.427	204.300	0	0	0	0	EPS002	1.276.427	51.100	14-11	1.276.427	1	0	CCF24	1.276.427	51.100	0	0	0	0	0
13	CC	4207839	DIAZ CARDENAS JOSE NELSON	1	0			S																	25-14	12.121.122	1.939.400	0	0	60.700	60.700	EPS005	12.121.122	484.900	14-11	12.121.122	5	843.700	CCF24	12.121.122	484.900	0	0	0	0	0
14	CC	51788855	FONSECA PEÑA DOLLY LIZETH	1	3			S																		0	0	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
15	CC	52728268	CHALA MADRIGAL LUISA MARIA	1	0			S																	25-14	1.319.500	211.200	0	0	0	0	EPS017	1.319.500	52.800	14-11	1.319.500	1	6.900	CCF24	1.319.500	52.800	0	0	0	0	0
16	CC	52728268	CHALA MADRIGAL LUISA MARIA	1	0			S												X					25-14	263.900	42.300	0	0	0	0	EPS017	263.900	10.600	14-11	263.900	1	0	CCF24	263.900	10.600	0	0	0	0	0
17	CC	52738273	BAUTISTA SEPULVEDA LIZETH ANDREA	1	0			S																	25-14	5.075.204	812.100	0	0	0	0	EPS008	5.075.204	203.100	14-11	5.075.204	1	26.500	CCF24	5.075.204	203.100	0	0	0	0	0
18	CC	79446773	RODRIGUEZ VARGAS OSCAR	1	0			S																	25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS017	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	1	18.300	CCF24	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
19	CC	79781364	SANTANDER MOYA JORGE ALFREDO	1	0			S																	25-14	12.121.122	1.939.400	0	0	60.700	60.700	EPS005	12.121.122	484.900	14-11	12.121.122	5	843.700	CCF24	12.121.122	484.900	0	0	0	0	0
20	CC	79785114	REBOLLEDO PALACIOS PAULO CESAR	1	0			S																	230301	4.978.800	796.700	0	0	0	0	EPS008	4.978.800	199.200	14-11	4.978.800	5	346.600	CCF24	4.978.800	199.200	0	0	0	0	0
21	CC	80251769	GONZALEZ ROJAS EDWIN LEONARDO	1	0			S																	230301	2.495.430	399.300	0	0	0	0	EPS005	2.495.430	99.900	14-11	2.495.430	1	13.100	CCF24	2.495.430	99.900	0	0	0	0	0
22	CC	80423047	SANTANDER MOYA LUIS FERNANDO	1	0			S																	25-14	12.121.122	1.939.400	0	0	60.700	60.700	EPS005	12.121.122	484.900	14-11	12.121.122	5	843.700	CCF24	12.121.122	484.900	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Por medio de la presente CERTIFICO, que una vez revisados los soportes del personal vinculado al contrato 991 de 2021, el Contratista CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE identificado con NIT. 901.475.034-7, ha cumplido con los pagos de los aportes de seguridad social y parafiscales de los empleados vinculados en la ejecución del contrato de obra, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio de Aprendizaje, que se encuentra vigente para el periodo del mes de septiembre de 2025.

La presente certificación de expide para efectos de dar cumplimientos al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Para constancia se firma a los 5 días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

WILSON ANDRES PARRA
C.C. No. 7.182.325 de Tunja (Boyacá) Director de Interventoría.
CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030

cc. Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas, INVIAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ (Supervisor E)
Ing. Jaider Devia Rey, INVIAS – GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-8		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 5 / 11 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No: 991 de 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

MES INFORME MENSUAL: oct-25 — **PROYECTO:** NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	509925	C-2401-0600-132-51102D-2401023-02	11	NACION	Contrato principal	$ 3.600.000.000,00	$ 3.183.355.392,00
2025	119125	C-2401-0600-132-51102D-2401023-02	11	NACION	Contrato principal	$ 218.395.061,00	$ -
2025	119125	C-2401-0600-132-51102D-2401017-02	11	NACION	Contrato principal	$ 1.330.844.908,00	$ -
2025	119125	C-2401-0600-132-51102D-2401008-02	16	NACION	Contrato principal	$ 18.106.315.587,00	$ 10.000.397.134,00
2025	126725	C-2401-0600-135-51102D-2401008-02	11	NACION	Contrato principal	$ 6.074.377.314,00	$ 719.524.571,00
2025	126725	C-2401-0600-135-51102D-2401017-02	11	NACION	Contrato principal	$ 1.901.548.611,00	$ 144.659.530,00
2025	126725	C-2401-0600-135-51102D-2401023-02	11	NACION	Contrato principal	$ 135.185.186,00	$ -
			TOTAL			$ 31.366.666.667,00	$ 14.047.936.627,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 413.052.864.666,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No.419721 De (21/05/2021)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
1	OBRA	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	92221 11/03/2021	$ 10.884.103.103,00	$ 399.567.436.436,00		X		
1	AJUSTES	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	92221 11/03/2021	$ 10.884.103.103,00	$ 399.567.436.436,00		X		
2	OBRA	jul-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	92221 11/03/2021	$ 10.884.103.103,00	$ 399.567.436.436,00		X		
2	AJUSTES	jul-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	92221 11/03/2021	$ 10.884.103.103,00	$ 399.567.436.436,00		X		
3	OBRA	ago-21	$ 25.633.813,00	$ 187.324,00	$ 25.821.137,00	$ -	$ 25.821.137	$ -	92221 11/03/2021	$ 10.858.281.966,00	$ 399.541.615.299,00		X		
3	AJUSTES	ago-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	92221 11/03/2021	$ 10.858.281.966,00	$ 399.541.615.299,00		X		
4	OBRA	sep-21	$ 290.414.527,00	$ 35.828.991,00	$ 326.243.518,00	$ -	$ 326.243.518	$ -	92221 11/03/2021	$ 10.532.038.448,00	$ 399.215.371.781,00		X		
4	AJUSTES	sep-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	92221 11/03/2021	$ 10.532.038.448,00	$ 399.215.371.781,00		X		
5	OBRA	oct-21	$ 151.421.024,00	$ 1.106.538,00	$ 152.527.562,00	$ -	$ 152.527.562	$ -	92221 11/03/2021	$ 10.379.510.886,00	$ 399.062.844.219,00		X		
5	AJUSTES	oct-21	$ 2.076.560,00	$ 15.175,00	$ 2.091.735,00	$ -	$ 2.091.735	$ -	92221 11/03/2021	$ 10.377.419.151,00	$ 399.060.752.484,00		X		
6	OBRA	nov-21	$ 373.938.181,00	$ 2.732.625,00	$ 376.670.806,00	$ -	$ 376.670.806	$ -	92221 11/03/2021	$ 10.000.748.345,00	$ 398.684.081.678,00		X		
6	AJUSTES	nov-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	92221 11/03/2021	$ 10.000.748.345,00	$ 398.684.081.678,00		X		
ADICIÓN 1		dic-21			$ -		$ -	$ 9.885.528.230,00	245321 18/12/2021	$ 10.000.748.345,00	$ 408.569.609.908,00		X		
7	OBRA	dic-21	$ 288.931.557,00	$ 2.111.423,00	$ 291.042.980,00	$ -	$ 291.042.980	$ 9.885.528.230,00	245321 18/12/2021	$ 9.709.705.365,00	$ 408.278.566.928,00		X		
7	AJUSTES	dic-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.885.528.230,00	245321 18/12/2021	$ 9.709.705.365,00	$ 408.278.566.928,00		X		
8	OBRA	ene-22	$ 162.319.214,00	$ 1.186.179,00	$ 163.505.393,00	$ -	$ 163.505.393	$ 9.885.528.230,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 23.379.533.305,00	$ 408.115.061.535,00		X		
8	AJUSTES	ene-22	$ 2.725.546,00	$ 19.917,00	$ 2.745.463,00	$ -	$ 2.745.463	$ 9.885.528.230,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 23.376.787.842,00	$ 408.112.316.072,00		X		
9	OBRA	feb-22	$ 95.030.846,00	$ 1.319.010,00	$ 96.349.856,00	$ 2.402.243,00	$ 93.947.613,00	$ 9.883.125.987,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 23.282.840.229,00	$ 408.015.966.216,00		X		
10	OBRA	mar-22	$ 815.420.772,00	$ 141.316.899,00	$ 956.737.671,00	$ 23.853.865,00	$ 932.883.806,00	$ 9.859.272.122,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 22.349.956.423,00	$ 407.059.228.545,00		X		
11	OBRA	abr-22	$ 315.412.481,00	$ 2.302.160,00	$ 317.714.641,00	$ 7.921.421,00	$ 309.793.220,00	$ 9.851.350.701,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 22.040.163.203,00	$ 406.741.513.904,00		X		
12	OBRA	may-22	$ 1.319.446.250,00	$ 95.874.977,00	$ 1.415.321.227,00	$ 35.287.500,00	$ 1.380.033.727,00	$ 9.816.063.201,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 20.660.129.476,00	$ 405.326.192.677,00		X		
13	OBRA	jun-22	$ 991.701.814,00	$ 7.243.636,00	$ 998.945.450,00	$ 24.906.210,00	$ 974.039.240,00	$ 9.791.156.991,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 19.686.090.236,00	$ 404.327.247.227,00		X		
REPROGRAMACIÓN # 2		jul-22			$ -			$ 9.791.156.991,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 19.686.090.236,00	$ 404.327.247.227,00		X		
14	OBRA	jul-22	$ 2.175.716.723,00	$ 15.895.811,00	$ 2.191.612.534,00	$ 54.642.385,00	$ 2.136.970.149,00	$ 9.736.514.606,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 17.549.120.087,00	$ 402.135.634.693,00		X		
15	OBRA	ago-22	$ 1.402.740.283,00	$ 24.188.336,00	$ 1.426.928.619,00	$ 35.576.902,00	$ 1.391.351.717,00	$ 9.700.937.704,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 16.157.768.370,00	$ 400.708.706.074,00		X		
16	OBRA	sep-22	$ 1.571.877.792,00	$ 11.486.799,00	$ 1.583.364.591,00	$ 39.584.115,00	$ 1.543.780.476,00	$ 9.661.353.589,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 14.613.987.894,00	$ 399.125.341.483,00		X		
17	OBRA	oct-22	$ 1.222.379.281,00	$ 8.932.772,00	$ 1.231.312.053,00	$ 30.782.801,00	$ 1.200.529.252,00	$ 9.630.570.788,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 13.413.458.642,00	$ 397.894.029.430,00		X		
9	AJUSTES	feb-22	$ 1.460.286,00	$ 10.671,00	$ 1.470.957,00	$ -	$ 1.470.957	$ 9.630.570.788,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 13.411.987.685,00	$ 397.892.558.473,00		X		
10	AJUSTES	mar-22	$ 1.282.119,00	$ 9.369,00	$ 1.291.488,00	$ -	$ 1.291.488	$ 9.630.570.788,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 13.410.696.197,00	$ 397.891.266.985,00		X		
11	AJUSTES	abr-22	$ 6.390.786,00	$ 46.702,00	$ 6.437.488,00	$ -	$ 6.437.488	$ 9.630.570.788,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 13.404.258.709,00	$ 397.884.829.497,00		X		
12	AJUSTES	may-22	$ 16.753.129,00	$ 122.427,00	$ 16.875.556,00	$ -	$ 16.875.556	$ 9.630.570.788,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 13.387.383.153,00	$ 397.867.953.941,00		X		
13	AJUSTES	jun-22	$ 25.396.818,00	$ 185.592,00	$ 25.582.410,00	$ -	$ 25.582.410	$ 9.630.570.788,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 13.361.800.743,00	$ 397.842.371.531,00		X		
14	AJUSTES	jul-22	$ 170.598.773,00	$ 1.246.683,00	$ 171.845.456,00	$ -	$ 171.845.456	$ 9.630.570.788,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 13.189.955.287,00	$ 397.670.526.075,00		X		
15	AJUSTES	ago-22	$ 158.438.396,00	$ 1.157.819,00	$ 159.596.215,00	$ -	$ 159.596.215	$ 9.630.570.788,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 13.030.359.072,00	$ 397.510.929.860,00		X		
16	AJUSTES	sep-22	$ 225.473.832,00	$ 1.647.693,00	$ 227.121.525,00	$ -	$ 227.121.525	$ 9.630.570.788,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 12.803.237.547,00	$ 397.283.808.335,00		X		
17	AJUSTES	oct-22	$ 174.274.743,00	$ 1.273.546,00	$ 175.548.289,00	$ -	$ 175.548.289	$ 9.630.570.788,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 12.627.689.258,00	$ 397.108.260.046,00		X		
18	OBRA	nov-22	$ 1.175.667.282,00	$ 8.591.415,00	$ 1.184.258.697,00	$ 29.606.467,00	$ 1.154.652.230,00	$ 9.600.964.321,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 11.473.037.028,00	$ 395.924.001.349,00		X		
18	AJUSTES	nov-22	$ 225.165.931,00	$ 1.645.443,00	$ 226.811.374,00	$ -	$ 226.811.374	$ 9.600.964.321,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 11.246.225.654,00	$ 395.697.189.975,00		X		
19	OBRA	dic-22	$ 1.447.896.167,00	$ 10.580.780,00	$ 1.458.476.947,00	$ 36.461.924,00	$ 1.422.015.023,00	$ 9.564.502.397,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 9.824.210.631,00	$ 394.238.713.028,00		X		
19	AJUSTES	dic-22	$ 207.314.232,00	$ 1.514.989,00	$ 208.829.221,00	$ -	$ 208.829.221	$ 9.564.502.397,00	291922 20/02/2022 - 216522 11/02/2022	$ 9.615.381.410,00	$ 394.029.883.807,00		X		
20	OBRA	ene-23	$ 1.786.280.408,00	$ 13.053.588,00	$ 1.799.333.996,00	$ 44.983.350,00	$ 1.754.350.646,00	$ 9.519.519.047,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 35.627.697.431,00	$ 392.230.549.811,00	29625 27/03/2023	X		
20	AJUSTES	ene-23	$ 222.048.195,00	$ 1.622.660,00	$ 223.670.855,00	$ -	$ 223.670.855	$ 9.519.519.047,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 35.404.026.576,00	$ 392.006.878.956,00	29633 27/03/2023	X		
21	OBRA	feb-23	$ 2.389.391.653,00	$ 17.460.939,00	$ 2.406.852.592,00	$ 60.171.315,00	$ 2.346.681.277,00	$ 9.459.347.732,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 33.057.345.299,00	$ 389.600.026.364,00		X		
21	AJUSTES	feb-23	$ 482.061.048,00	$ 3.522.754,00	$ 485.583.802,00	$ -	$ 485.583.802	$ 9.459.347.732,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 32.571.761.497,00	$ 389.114.442.562,00		X		
22	OBRA	mar-23	$ 2.790.796.275,00	$ 20.394.280,00	$ 2.811.190.555,00	$ 70.279.764,00	$ 2.740.910.791	$ 9.389.067.968,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 29.830.850.706,00	$ 386.303.252.007,00	52058 26/05/2023	X		
22	AJUSTES	mar-23	$ 413.857.639,00	$ 3.024.344,00	$ 416.881.983,00	$ -	$ 416.881.983	$ 9.389.067.968,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 29.413.968.723,00	$ 385.886.370.024,00		X		
23	OBRA	abr-23	$ 2.969.914.739,00	$ 21.703.223,00	$ 2.991.617.962,00	$ 74.790.449,00	$ 2.916.827.513	$ 9.314.277.519,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 26.497.141.210,00	$ 382.894.752.062,00	64557 de 04/07/2023	X		
23	AJUSTES	abr-23	$ 671.859.839,00	$ 4.909.745,00	$ 676.769.584,00	$ -	$ 676.769.584	$ 9.314.277.519,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 25.820.371.626,00	$ 382.217.982.478,00	59956 de 20/06/2023	X		
24	OBRA	may-23	$ 3.807.359.585,00	$ 27.823.012,00	$ 3.835.182.597,00	$ 95.879.565,00	$ 3.739.303.032	$ 9.218.397.954,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 22.081.068.594,00	$ 378.382.799.881,00	68310 de 13/07/2023	X		
24	AJUSTES	may-23	$ 987.969.357,00	$ 7.219.776,00	$ 995.189.133,00	$ -	$ 995.189.133	$ 9.218.397.954,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 21.085.879.461,00	$ 377.387.610.748,00	75773 de 04/08/2023	X		
25	OBRA	jun-23	$ 2.929.238.304,00	$ 21.405.972,00	$ 2.950.644.276,00	$ 73.766.107,00	$ 2.876.878.169,00	$ 9.144.631.847,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 18.209.001.292,00	$ 374.436.966.472,00	79946 de 16/08/2023	X		
26	OBRA	jul-23	$ 3.620.505.517,00	$ 26.457.540,00	$ 3.646.963.057,00	$ 91.174.076,00	$ 3.555.788.981,00	$ 9.053.457.771,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 14.653.212.311,00	$ 370.790.003.415,00	80982 de 31/08/2023	X		
25	AJUSTES	jun-23	$ 726.653.150,00	$ 5.310.158,00	$ 731.963.308,00	$ -	$ 731.963.308	$ 9.053.457.771,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 13.921.249.003,00	$ 370.058.040.107,00	81718 de 19/09/2023	X		
26	AJUSTES	jul-23	$ 974.606.520,00	$ 7.122.125,00	$ 981.728.645,00	$ -	$ 981.728.645	$ 9.053.457.771,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 12.939.520.358,00	$ 369.076.311.462,00	83012 de 13/10/2023	X		
27	OBRA	ago-23	$ 2.932.713.891,00	$ 21.431.371,00	$ 2.954.145.262,00	$ 73.853.632,00	$ 2.880.291.630	$ 8.979.604.139,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 10.059.228.728,00	$ 366.122.166.200,00	82483 de 02/10/2023	X		
27	AJUSTES	ago-23	$ 862.011.163,00	$ 6.299.312,00	$ 868.310.475,00	$ -	$ 868.310.475	$ 8.979.604.139,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 9.190.918.253,00	$ 365.253.855.725,00	84301 de 07/11/2023	X		
28	OBRA	sep-23	$ 2.706.088.522	$ 19.743.244	$ 2.725.831.766,00	$ 68.145.794,00	$ 2.657.685.972	$ 8.911.458.345,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 6.533.232.281,00	$ 362.528.023.959,00	84780 de 14/11/2023	X		
29	OBRA	oct-23	$ 1.973.566.210,00	$ 14.422.215,00	$ 1.987.988.425,00	$ 49.699.711,00	$ 1.938.288.714,00	$ 8.861.758.634,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 4.594.943.567,00	$ 360.540.035.534,00	86080 de 29/11/2023	X		
28	AJUSTES	sep-23	$ 606.161.703,00	$ 4.429.643,00	$ 610.591.346,00	$ -	$ 610.591.346	$ 8.861.758.634,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 3.984.352.221,00	$ 359.929.444.188,00	86399 de 04/12/2023	X		
29	AJUSTES	oct-23	$ 505.693.569,00	$ 3.695.453,00	$ 509.389.022,00	$ -	$ 509.389.022	$ 8.861.758.634,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 3.474.963.199,00	$ 359.420.055.166,00	87308 de 11/12/2023	X		
30	OBRA	nov-23	$ 1.341.894.886,00	$ 9.806.155,00	$ 1.351.701.041,00	$ 33.792.526	$ 1.317.908.515	$ 8.827.966.108,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 2.157.054.684,00	$ 358.068.354.125,00	87688 de 12/12/2023	X		
30	AJUSTES (P)	nov-23	$ 347.394.511,00	$ 2.538.652,00	$ 349.933.163,00		$ 349.933.163	$ 8.827.966.108,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 1.807.121.521,00	$ 357.718.420.962,00	87694 de 12/12/2023	X		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 2
FECHA	5 11 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No: 991 de 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

MES INFORME MENSUAL: oct-25 **PROYECTO:** NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

31	OBRA	dic-23	$ 996.672.111,00	$ 7.283.373,00	$ 1.003.955.484,00	$ 25.098.887,00	$ 978.856.597	$ 8.802.867.221,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 828.264.924,00	$ 356.714.465.478,00	88012 de 13/12/2023	X		
31	AJUSTES	dic-23	$ 283.880.482,00	$ 2.074.511,00	$ 285.954.993,00	$ -	$ 285.954.993	$ 8.802.867.221,00	125123 8/02/2023 - 136723 10/02/2023	$ 542.309.931,00	$ 356.428.510.485,00	88206 del 13/12/2023	X		
32	OBRA	ene-24	$ 1.567.939.894,00	$ 69.860.222,00	$ 1.637.800.116,00	$ 40.945.003	$ 1.596.855.113	$ 8.761.922.218,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 26.712.121.485,00	$ 354.790.710.369,00	1954 de 02/04/2024	X		
33	OBRA	feb-24	$ 1.377.852.860,00	$ 10.068.925,00	$ 1.387.921.785,00	$ 34.698.045	$ 1.353.223.740	$ 8.727.224.173,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 25.358.897.745,00	$ 353.402.788.584,00	1956 de 02/04/2024	X		
30	AJUSTE (D)	nov-23	$ 3.305.147,00	$ 24.153,00	$ 3.329.300,00		$ 3.329.300,00	$ 8.727.224.173,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 25.355.568.445,00	$ 353.399.459.284,00	3744 de 07/05/2024	X		
31	AJUSTE (D)	dic-23	$ 1.822.783,00	$ 13.320,00	$ 1.836.103,00		$ 1.836.103,00	$ 8.727.224.173,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 25.353.732.340,66	$ 353.397.623.181,00	3743 de 07/05/2024	X		
32	AJUSTE (D)	ene-23	$ 328.022.246,00	$ 2.397.086,00	$ 330.419.332,00		$ 330.419.332,00	$ 8.727.224.173,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 25.023.313.008,66	$ 353.067.203.849,00	4439 de 21/05/2024	X		
33	AJUSTE (D)	feb-24	$ 475.850.522,00	$ 3.477.369,00	$ 479.327.891,00		$ 479.327.891	$ 8.727.224.173,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 24.543.985.117,66	$ 352.587.875.958,00	4440 de 21/05/2024	X		
34	OBRA	mar-24	$ 2.102.620.456,00	$ 15.365.303,00	$ 2.117.985.759,00	$ 52.949.644	$ 2.065.036.115	$ 8.674.274.529,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 22.478.949.002,66	$ 350.489.890.199,00	4457 de 21/05/2024	X		
35	OBRA	abr-24	$ 2.440.745.157,00	$ 17.836.215,00	$ 2.458.581.372,00	$ 63.459.374	$ 2.395.121.998	$ 8.610.815.155,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 20.083.827.004,66	$ 348.011.308.827,00	5285 de 05/06/2024	X		
34	AJUSTE (D)	mar-24	$ 661.244.553,00	$ 4.832.172,00	$ 666.076.725,00		$ 666.076.725	$ 8.610.815.155,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 19.417.750.279,66	$ 347.345.232.102,00	6238 de 24/06/2024	X		
36	OBRA	may-24	$ 2.275.185.600,00	$ 38.968.164,00	$ 2.314.153.764,00	$ 64.586.808	$ 2.249.566.956	$ 8.546.228.347,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 17.168.183.323,66	$ 345.031.078.338,00	6540 de 27/06/2024	X		
35	AJUSTE (D)	abr-24	$ 748.434.632,00	$ 5.469.330,00	$ 753.903.962,00		$ 753.903.962	$ 8.546.228.347,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 16.414.279.361,66	$ 344.277.174.376,00	7639 de 22/07/2024	X		
36	AJUSTE (D)	may-24	$ 628.970.127,00	$ 4.596.320,00	$ 633.566.447,00		$ 633.566.447	$ 8.546.228.347,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 15.780.712.914,66	$ 343.643.607.929,00	8158 de 30/07/2024	X		
37	OBRA	jun-24	$ 2.160.141.566,00	$ 68.026.296,00	$ 2.228.167.862,00	$ 56.225.783	$ 2.171.942.079	$ 8.490.002.564,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 13.608.770.835,66	$ 341.415.440.067,00	8279 de 01/08/2024	X		
37	AJUSTE (D)	jun-24	$ 576.148.866,00	$ 4.210.319,00	$ 580.359.185,00		$ 580.359.185	$ 8.490.002.564,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 13.028.411.650,66	$ 340.835.080.882,00	9597 de 23/08/2024	X		
38	OBRA	jul-24	$ 3.189.948.164,00	$ 23.311.160,00	$ 3.213.259.324,00	$ 95.698.445	$ 3.117.560.879	$ 8.394.304.119,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 9.910.850.771,66	$ 337.621.821.558,00	10142 de 02/09/2024	X		
39	OBRA	ago-24	$ 2.453.722.811,00	$ 43.824.946,00	$ 2.497.547.757,00	$ 69.359.634	$ 2.428.188.123	$ 8.324.944.485,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 6.482.662.648,66	$ 335.124.273.901,00	12413 de 07/10/2024	X		
40	OBRA	sep-24	$ 2.232.069.298,00	$ 16.283.263,00	$ 2.248.352.561,00	$ 66.647.753	$ 2.181.704.808	$ 8.258.296.732,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 4.300.957.841,66	$ 332.875.921.240,00	14053 de 29/10/2024	X		
38	AJUSTE (D)	jul-24	$ 880.571.775,00	$ 6.434.948,00	$ 887.006.723,00		$ 887.006.723	$ 8.258.296.732,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 3.413.951.118,66	$ 331.988.914.517,00	16145 de 19/11/2024	X		
39	AJUSTE (D)	ago-24	$ 577.306.253,00	$ 4.218.776,00	$ 581.525.029,00		$ 581.525.029	$ 8.258.296.732,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 2.832.426.089,66	$ 331.407.389.488,00	16189 de 20/11/2024	X		
40	AJUSTE (D)	sep-24	$ 462.130.018,00	$ 3.377.104,00	$ 465.507.122,00		$ 465.507.122	$ 8.258.296.732,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 2.366.918.967,66	$ 330.941.882.366,00	16190 de 20/11/2024	X		
41	OBRA	oct-24	$ 1.155.576.481,00	$ 8.444.597,00	$ 1.164.021.078,00	$ 34.667.294	$ 1.129.353.784	$ 8.223.629.438,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 1.237.565.183,66	$ 329.777.861.288,00	16316 de 21/11/2024	X		
41	AJUSTE (P)	oct-24	$ 243.514.888,00	$ 1.779.532,00	$ 245.294.420,00		$ 245.294.420	$ 8.223.629.438,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 992.270.763,66	$ 329.532.566.868,00	18052 de 11/12/2024	X		
42	OBRA	nov-24	$ 522.421.192,00	$ 3.817.693,00	$ 526.238.885,00	$ 15.672.636	$ 510.566.249	$ 8.207.956.802,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 481.704.514,66	$ 329.006.327.983,00	17326 de 05/12/2024	X		
42	AJUSTE (P)	nov-24	$ 101.373.197,00	$ 740.804,00	$ 102.114.001,00		$ 102.114.001	$ 8.207.956.802,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 379.590.513,66	$ 328.904.213.982,00	18056 de 11/12/2024	X		
43	OBRA	dic-24	$ 320.275.243,00	$ 2.340.473,00	$ 322.615.716,00	$ 9.608.257	$ 313.007.459	$ 8.198.348.545,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 66.583.055,00	$ 328.581.598.266,00	18466 de 13/12/2024	X		
43	AJUSTE (P)	dic-24	$ 66.100.015,00	$ 483.039,00	$ 66.583.054,00		$ 66.583.054	$ 8.198.348.545,00	240424 20/03/2024 - 166824 8/03/2024	$ 1,00	$ 328.515.015.212,00	18479 de 13/12/2024	X		
41	AJUSTE (D)	oct-24	$ 2.857.487,00	$ 20.882,00	$ 2.878.369,00		$ 2.878.369	$ 8.198.348.545,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025	$ 27.763.788.299,00	$ 328.512.136.843,00	1371 de 20/03/2025	X		
42	AJUSTE (D)	nov-24	$ 1.085.862,00	$ 7.935,00	$ 1.093.797,00		$ 1.093.797	$ 8.198.348.545,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025	$ 27.762.694.502,00	$ 328.511.043.046,00	1501 de 25/03/2025	X		
43	AJUSTE (D)	dic-24	$ 1.534.868,00	$ 11.216,00	$ 1.546.084,00		$ 1.546.084	$ 8.198.348.545,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025	$ 27.761.148.418,00	$ 328.509.496.962,00	1503 de 25/03/2025	X		
44	OBRA	ene-25	$ 3.341.233.663,00	$ 113.297.310,00	$ 3.454.530.973,00	$ 76.266.744	$ 3.378.264.229	$ 8.122.081.801,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025	$ 24.382.884.189,00	$ 325.054.965.989,00	0960 de 07/03/2025	X		
44	AJUSTE (D)	ene-25	$ 723.319.012,00	$ 5.285.793,00	$ 728.604.805,00		$ 728.604.805	$ 8.122.081.801,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025	$ 23.654.279.384,00	$ 324.326.361.184,00	1780 de 01/04/2025	X		
45	OBRA	feb-25	$ 961.051.825,00	$ 7.023.071,00	$ 968.074.896,00	$ 28.831.555	$ 939.243.341	$ 8.093.250.246,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025	$ 22.715.036.043,00	$ 323.358.286.288,00	1505 de 25/03/2025	X		
46	OBRA	mar-25	$ 1.658.995.160,00	$ 12.123.426,00	$ 1.671.118.586,00	$ 49.769.855	$ 1.621.348.731	$ 8.043.480.391,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025	$ 21.093.687.312,00	$ 321.687.167.702,00	2829 del 29/04/2025	X		
45	AJUSTE (D)	feb-25	$ 216.871.106,00	$ 1.584.827,00	$ 218.455.933,00		$ 218.455.933	$ 8.043.480.391,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025	$ 20.875.231.379,00	$ 321.468.711.769,00	6006 de 25/06/2025	X		
46	AJUSTE (D)	mar-25	$ 589.001.919,00	$ 4.304.245,00	$ 593.306.164,00		$ 593.306.164	$ 8.043.480.391,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025	$ 20.281.925.215,00	$ 320.875.405.605,00	6179 de 1/07/2025	X		
47	OBRA	abr-25	$ 670.144.689,00	$ 4.876.739,00	$ 675.021.428,00	$ 19.439.981	$ 655.581.447	$ 8.024.040.410,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025	$ 19.626.343.768,00	$ 320.200.384.177,00	4907 de 09/06/2025	X		
47	AJUSTE (D)	abr-25	$ 167.053.075,00	$ 1.220.772,00	$ 168.273.847,00		$ 168.273.847	$ 8.024.040.410,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025	$ 19.458.069.921,00	$ 320.032.110.330,00	7769 de 29/07/2025	X		
48	OBRA	may-25	$ 1.359.308.338,00	$ 54.359.085,00	$ 1.413.667.423,00	$ 33.484.086	$ 1.380.183.337	$ 7.990.556.324,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025	$ 18.077.886.584,00	$ 318.618.442.907,00	7595 de 24/07/2025	X		
48	AJUSTE (D)	may-25	$ 296.696.397,00	$ 2.168.166,00	$ 298.864.563,00		$ 298.864.563	$ 7.990.556.324,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025	$ 17.779.022.021,00	$ 318.319.578.344,00	7770 de 29/07/2025	X		
49	OBRA	jun-25	$ 980.563.265,00	$ 7.154.987,00	$ 987.718.252,00	$ 29.297.204	$ 958.421.048	$ 7.961.259.120,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025 - 509925 06/06/2025	$ 20.420.600.973,00	$ 317.331.860.092,00	7680 de 28/07/2025	X		Adicion presupuestal No 2
49	AJUSTE (D)	jun-25	$ 270.688.655,00	$ 1.978.109,00	$ 272.666.764,00		$ 272.666.764	$ 7.961.259.120,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025 - 509925 06/06/2025	$ 20.147.934.209,00	$ 317.059.193.328,00	9260 de 29/08/2025	X		
50	OBRA	jul-25	$ 1.162.961.551,00	$ 8.498.565,00	$ 1.171.460.116,00	$ 34.888.847	$ 1.136.571.269	$ 7.926.370.273,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025 - 509925 06/06/2025	$ 19.011.362.940,00	$ 315.887.733.212,00	9259 de 29/08/2025	X		
50	AJUSTE (D)	jul-25	$ 367.633.336,00	$ 2.686.551,00	$ 370.319.887,00		$ 370.319.887	$ 7.926.370.273,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025 - 509925 06/06/2025	$ 18.641.043.053,00	$ 315.517.413.325,00	11511 de 9/10/2025	X		
51	OBRA	ago-25	$ 1.805.067.537,00	$ 47.998.287,00	$ 1.853.065.824,00	$ 47.784.609	$ 1.805.281.215	$ 7.878.585.664,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025 - 509925 06/06/2025	$ 16.835.761.838,00	$ 313.664.347.501,00	10931 de 27/09/2025	X		
51	AJUSTE (D)	ago-25	$ 512.593.349,00	$ 3.745.874,00	$ 516.339.223,00		$ 516.339.223	$ 7.878.585.664,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025 - 509925 06/06/2025	$ 16.319.422.615,00	$ 313.148.008.278,00	12239 de 24/10/2025	X		
52	OBRA	sep-25	$ 1.724.695.199,00	$ 36.951.744,00	$ 1.761.646.943,00	$ 47.742.625	$ 1.713.904.318	$ 7.830.843.039,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025 - 509925 06/06/2025	$ 14.605.518.297,00	$ 311.386.361.335,00	12396 de 28/10/2025	X		
52	AJUSTE (D)	sep-25	$ 553.536.595,00	$ 4.045.075,00	$ 557.581.670,00		$ 557.581.670	$ 7.830.843.039,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025 - 509925 06/06/2025	$ 14.047.936.627,00	$ 310.828.779.665,00			X	
53	OBRA	oct-25	$ 3.872.863.221,00	$ 43.915.746,00	$ 3.916.778.967,00	$ 113.621.905	$ 3.803.157.062	$ 7.717.221.134,00	119125 4/03/2025 - 126725 6/03/2025 - 509925 06/06/2025	$ 10.244.779.565,00	$ 306.912.000.698,00			X	
TOTALES			**$ 101.164.968.276,00**	**$ 1.375.995.681,00**	**$ 102.540.963.957,00**	**$ 2.168.307.096,00**	**$ 100.372.656.861,00**	**$ 7.717.221.134,00**		**$ 10.244.779.565,00**	**$ 306.912.000.709,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 79.531.372.835,00	$ 581.190.803,00	**$ 80.112.563.638,00**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA.			
AJUSTES	$ 17.759.215.010,00	$ 129.778.878,00	**$ 17.888.993.888,00**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.660.500.000,00	$ 315.495.000,00	**$ 1.975.995.000,00**
DISEÑOS SITIOS ATIPICOS	$ 1.759.645.915	$ 334.332.724,00	**$ 2.093.978.639,00**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 62.500.000	$ 11.875.000	**$ 74.375.000,00**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 55.509.762,00	$ 257.239,00	**$ 55.767.001,00**
GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE (PREACTA)	$ 326.992.555	$ 2.389.560	**$ 329.382.115,00**
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 9.232.199,00	$ 676.477,00	**$ 9.908.676,00**
VALOR TOTAL	**$ 101.164.968.276,00**	**$ 1.375.995.681,00**	**$ 102.540.963.957,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
RAUL EDUARDO FRANCO ARANGO
DIRECTOR OBRA
Matrícula No.: 17202-72235 CLD

Firma
WILSON ANDRES PARRA
Director de Interventoría
Matrícula No.: 15252-138865 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No: 991 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2025 **PROYECTO:** CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

RUTA 6503 FRENTE DE OBRA: PAUJIL - MONTAÑITA

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	22	24	22	24	24	24	23	20.5	24	22	24	24	22	23	22	22	22	24	24	23	23	24	24	24	24	24	24	20	23	22	714.5
Lluvias moderadas	2	0	1	0	0	0	1	3	0	2	0	0	1	1.5	2	1.5	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	3	1	1	23
Lluvias intensas	0	0	1	0	0	0	0	0.5	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	6.5
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Ruta 6503

JUAN FELIPE APARICIO C.
C.C. 80.082.913 de Bogotá.
Matrícula Profesional Nº. 25202180158CND

Firma
Nombre: JUAN FELIPE APARICIO
Residente de Obra
Matrícula No. 25202180158CND

Firma
Nombre: RAFAEL MERCADO OCHOA
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 13202-122413 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No: 991 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2025 **PROYECTO:** CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

RUTA 6504 FRENTE DE OBRA: SAN VICENTE DEL CAGUAN A MENORES - FRENTE #1

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	19.5	24	21	24	23.0	20	24	20.5	24	20	24	24	22	24	22.0	19.5	22	24	24	24	20.5	23	23	21	24	23	23	24	21	24	21	697
Lluvias moderadas	3.5	0	1	0	1	3	0	3	0	3	0	0	1	0	1	3	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0.5	1	0	3	0	2	32
Lluvias intensas	1	0	2	0	0	1	0	0.5	0	1	0	0	1	0	1	1.5	1	0	0	0	0.5	0	0	3	0	0.5	0	0	0	0	1	15
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

JUAN FELIPE APARICIO C.
C.C. 80.082.913 de Bogotá.
Matrícula Profesional Nº. 25202180158CND

Firma
Nombre: JUAN FELIPE APARICIO
Residente de Obra
Matrícula No. 25202180158CND

Firma
Nombre: RAFAEL MERCADO OCHOA
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 13202-122413 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No: 991 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2025 **PROYECTO:** CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

RUTA 6504 FRENTE DE OBRA: PUERTO RICO A MAYORES - FRENTE #2

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	19	23.5	20	24	23.5	21.5	23	22	24	21.5	24	24	22.5	23	22	19.5	20	24	24	24	22.5	22.5	23	24	24	23	23	24	20.5	23	22	700.5
Lluvias moderadas	4	0.5	2	0	0.5	2.5	1	1.5	0	1.5	0	0	1.5	1	1	3	3	0	0	0	1	1	1	0	0	0.5	1	0	3	1	1	32.5
Lluvias intensas	1	0	2	0	0	0	0	0.5	0	1	0	0	0	0	1	1.5	1	0	0	0	0.5	0.5	0	0	0	0.5	0	0	0.5	0	1	11
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:



Firma
Nombre: JUAN FELIPE APARICIO
Residente de Obra
Matrícula No. 25202180158CND

Firma
Nombre: RAFAEL MERCADO OCHOA
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 13202-122413 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31 de Octubre de 2025

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No: 991 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2025 **PROYECTO:** PROYECTO 135 RUTA 3001 CORREDOR NEIVA – BALSILLAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	23	24	24	24	23	22	24	24	22	24	22	21	21	24	23	24	24	21	24	24	23	23	23	22	19	22	23	23	24	24	21	709
Lluvias moderadas	1	0	0	0	1	2	0	0	2	0	2	3	3	0	1	0	0	3	0	0	1	1	1	2	0	2	1	0	0	0	0	26
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	1	0	0	3	9
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Jorge Mauricio Rodriguez Rincon
Residente de Obra
Matrícula No.: 25202134261 CND

Firma
Nombre: Javier Suárez Sarmiento
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 15202-150322 BYC

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Powered by CamScanner

4.6 RESUMEN ENSAYO DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22 (Día) 8 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No. 991 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA MÓDULO 1. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

FECHA DE INICIO: 29 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE AGOSTO DE 2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 399,567,436,436.00

VALOR ACUMULADO: $ 413,052,964,666.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2,195,550,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 10,801,743,644.00	13	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 21,603,487,288.00	13	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 658,665,000.00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 32,405,230,932.00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033451

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 21/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 5,400,871,822.00	13	5	2021	31	12	2025
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 40033450 **OTRAS PÓLIZAS No.** -

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 21/06/2021

OBSERVACIONES:

Tramite contractual realizado Contrato = Poliza Cumplimiento Anexo 0 ; Poliza RCE Anexo 3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	22 (Día)	8 (Mes)	2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 11,790,296,466.70	13	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 9,885,528,230.00	23	12	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 23,580,592,933.40	13	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 658,665,000.00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 35,370,889,400.10	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033451

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 31/12/2021

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 5,895,148,233.35	23	12	2021	31	12	2025
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 40033450 **OTRAS PÓLIZAS No.** -

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 31/12/2021

OBSERVACIONES:

Tramite contractual realizado Anticipo y Adición No.1 = Poliza Cumplimiento Anexo 6 ; Poliza RCE Anexo 7

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 11,790,296,466.70	23	12	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 9,885,528,230.00	23	12	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 23,580,592,933.40	23	12	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1,795,104,801.00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 35,370,889,400.10	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033451

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 28/09/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 5,895,148,233.35	17	8	2023	31	12	2025
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 40033450 **OTRAS PÓLIZAS No.** -

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 28/09/2023

OBSERVACIONES:

Tramite contractual realizado Aclaración No. 1, Orden de Inicio y Modificación 2 (redristibución recursos Bolsas EyD Atipicos - Minuta 2) = Poliza Cumplimiento Anexo 8 ; Poliza RCE Anexo 9

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 11,690,296,467.00	13	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 9,885,528,230.00	29	8	2024	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 23,380,592,933.00	13	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1,795,104,801.00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 35,070,889,400.00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033451

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/09/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 5,845,148,233.00	13	5	2021	31	12	2025
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 40033450 **OTRAS PÓLIZAS No.** -

Certificado de modificación o anexo No. 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/09/2025

OBSERVACIONES:

Tramite contractual realizado Aclaración No. 2 y Modificación 2 (Tralado recursos 1000 millones) = Poliza Cumplimiento Anexo 9 ; Poliza RCE Anexo 10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	22 (Día)	8 (Mes)	2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 12,050,296,466.70	13	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 9,885,528,230.00	23	12	21	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 24,100,592,933.40	13	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1,795,104,801.00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 36,150,889,400.10	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033451

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 22/08/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 6,025,148,233.35	13	5	2021	31	12	2025
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 40033450 **OTRAS PÓLIZAS No.** -

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 22/08/2025

OBSERVACIONES:

Tramite contractual realizado Adicion No. 2 por un valor de 3.600.000.000 = Poliza Cumplimiento Anexo 10 ; Poliza RCE Anexo 11

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: WILSON ANDRES PARRA MORALES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202138865BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**
- **Seguimiento Programa de Inversiones**
- **Actas de Comité de Obra**
- **Actas de Reunión**

Seguimiento a la inversión del Anticipo

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	M[illegible]-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	01/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 4
(indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 991 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 985 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

JUSTIFICACIÓN:
SE ACTUALIZA EN PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO POR LO EJECUTADO REAL EN LOS MESES ANTERIORES A AGOSTO Y SE PROYECTA EL CONSUMO PARA LOS SIGUIENTES MESES

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 FEB-2022	VR. MES 2 MAR-2022	VR. MES 3 ABR-2022	VR. MES 4 MAY-2022	VR. MES 5 JUN-2022	VR. MES 6 JUL-2022	VR. MES 7 AGO-2022	VR. MES 8 SEP-2022	VR. MES 9 OCT-2022	VR. MES 10 NOV-2022	VR. MES 11 DIC-2022	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MATERIALES Y CONSUMIBLES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.039.560.285,00		$ 2.000.000.000,00	$ 1.400.000.000,00	$ 1.419.139.945,00	$ 8.857.690.230,00	89,6025891116910%
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.027.638.000,00		$ -					$ 1.027.638.000,00	10,3574008883094%
3														%
4														%
5														%
N														
	TOTAL												$ 9.885.328.230,00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se harán sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el interventor deben cancelar la cuenta bancaria girando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al finalizar del saldo si lo hay, en bancos que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE FARO DE LOS RIOS
Representante Legal o su Apoderado
Interventor

Copia Archivo de Gestión del INVIAS
Copia: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 30/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 23 **MES:** DICIEMBRE **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 991 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 103425 **DE** 2021 (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo) ENTIDAD FINANCIERA: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.

CUENTA BANCARIA No. 69000002841 **BANCO** BANCOLOMBIA (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta) SUCURSAL: HOTEL TEQUENDAMA

ANTICIPO OTORGADO: 2,493%

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 9.885.528.230,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 985 DE 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
ORDEN DE PAGO	1	23-jun-22	MOTORES Y MAQUINAS S.A BIC	$ 918.328.000,00	2	MAQUINARIA Y EQUIPO
ORDEN DE PAGO	2	23-jun-22	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CARROCERA	$ 109.510.000,00	2	MAQUINARIA Y EQUIPO
ORDEN DE PAGO	3	1-ago-22	CI MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1-A S.A	$ 1.990.000.272,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	4	1-ago-22	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A	$ 1.801.828.813,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	5	1-ago-22	ASFALCARGO SAS	$ 188.171.200,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	6	31-ago-22	ROCA MINERALES SAS	$ 59.550.000,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	7	26-oct-22	GEOMATRIX SAS	$ 254.154.619,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	8	26-oct-22	DURMAN COLOMBIA SAS	$ 99.444.480,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	10	26-oct-22	PROMOTORA INDUSTRIAL Y MERCANTIL SA PIM SA	$ 32.000.000,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	12	26-oct-22	ORGANIZACIÓN TERPEL SA	$ 546.189.000,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	9	9-nov-22	FULEX SAS	$ 500.005.320,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	11	9-nov-22	MANUFACTURAS DE CEMENTO SA	$ 67.341.624,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	13	9-nov-22	ROCA MINERALES SAS	$ 428.164.500,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	14	12-dic-22	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE LLANTAS SAS	$ 126.899.582,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	15	12-dic-22	AGOFER S A S	$ 249.942.287,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	16	12-dic-22	TERNIUM COLOMBIA S.A.S.	$ 250.000.000,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	17	12-dic-22	TOTALENERGIES MARKETING COLOMBIA S.A.S.	$ 380.603.302,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	19	2-ene-23	IMCOLPARTES SAS	$ 152.760.776,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	18	7-feb-23	ROCA MINERALES SAS	$ 445.434.000,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	20	9-feb-23	A y E ASOCIADOS LTDA	$ 29.997.480,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	22	1-mar-23	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	$ 546.189.005,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	21	11-may-23	CYOC CONCRETOS Y OBRAS CIVILES ZOMAC SAS	$ 163.768.195,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	23	11-may-23	CI MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1-A S.A	$ 479.444.000,00	1	MATERIALES
ORDEN DE PAGO	24	4-sep-23	ROCA MINERALES SAS	$ 65.801.750,00	1	MATERIALES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES	$ 8.857.690.230,00	$ 8.857.690.205,00	$ -	$ 8.857.690.205,00	$ 25,00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1.027.838.000,00	$ 1.027.838.000,00	$ -	$ 1.027.838.000,00	$ -
	TOTALES	$ 9.885.528.230,00	$ 9.885.528.205,00	$ -	$ 9.885.528.205,00	$ 25,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (NOVIEMBRE 2023) : $ 24.618,19
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 308.616.444,26
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CERTIFICACIÓN 1 DE AGOSTO 2022	$ 2.964.708,31	$ -	feb-22	15/06/2022	$ 2.964.708,31
CERTIFICACIÓN 1 DE AGOSTO 2022	$ 8.359.871,55	$ -	mar-22	15/06/2022	$ 11.324.579,86
CERTIFICACIÓN 1 DE AGOSTO 2022	$ 9.303.468,27	$ -	abr-22	15/06/2022	$ 20.628.048,13
CERTIFICACIÓN 1 DE AGOSTO 2022	$ 11.260.734,96	$ -	may-22	15/06/2022	$ 31.888.783,09
CERTIFICACIÓN 1 DE AGOSTO 2022	$ 16.376.590,88	$ -	jun-22	27/07/2022	$ 48.265.373,97
CERTIFICACION 16 DE AGOSTO 2022	$ 23.545.794,70	$ -	jul-22	16/08/2022	$ 71.811.168,67
CERTIFICACION 16 DE AGOSTO 2022	$ 43.932.859,55	$ -	ago-22	13/09/2022	$ 115.744.028,22
NRO ORDEN PAGO 13	$ 42.059.317,62	$ -	sep-22	11/10/2022	$ 157.803.345,84
NRO ORDEN PAGO 21	$ 42.946.827,74	$ -	oct-22	11/11/2022	$ 200.750.173,58
NRO ORDEN PAGO 26	$ 33.148.778,91	$ -	nov-22	13/12/2022	$ 233.898.952,49
NRO ORDEN PAGO 2	$ 24.666.722,83	$ -	dic-22	13/01/2023	$ 258.565.675,32
NRO ORDEN PAGO 6	$ 20.677.305,21	$ -	ene-23	13/02/2023	$ 279.242.980,53
NRO ORDEN PAGO 8	$ 14.860.519,41	$ -	feb-23	13/03/2023	$ 294.103.499,94
NRO ORDEN PAGO 9	$ 6.572.343,17	$ -	mar-23	12/04/2023	$ 300.675.843,11
NRO ORDEN PAGO 10	$ 4.372.682,93	$ -	abr-23	9/05/2023	$ 305.048.526,04
NRO ORDEN PAGO 13	$ 1.260.618,88	$ -	may-23	9/06/2023	$ 306.309.144,92
NRO ORDEN PAGO 15	$ 692.770,05	$ -	jun-23	12/07/2023	$ 307.001.914,97
NRO ORDEN PAGO 16	$ 715.034,30	$ -	jul-23	10/08/2023	$ 307.716.949,27
NRO ORDEN PAGO 18	$ 714.619,10	$ -	ago-23	11/09/2023	$ 308.431.568,37
NRO ORDEN PAGO 19	$ 106.807,32	$ -	sep-23	9/10/2023	$ 308.538.375,69
NRO ORDEN PAGO 20	$ 32.713,10	$ -	oct-23	14/11/2023	$ 308.571.088,79
NRO ORDEN PAGO 21	$ 24.618,19	$ -	nov-23	14/12/2023	$ 308.595.706,98
NRO ORDEN PAGO 1	$ 20.737,28	$ -	dic-23	10/01/2024	$ 308.616.444,26

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Seguimiento Programa de Inversiones

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	11

FECHA: 29 / 10 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES F

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 399.567.436.436,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 413.052.964.666,00

PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrocas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 13.485.528.230,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 jun-21	2 jul-21	3 ago-21	4 sep-21	5 oct-21	6 nov-21	7 dic-21	8 ene-22	9 feb-22	10 mar-22	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185	11,142%	1,532%	% P				0,038%	0,059%	0,295%	0,237%	0,015%	0,018%	0,022%	5,41%
	$24.530.463,131	7,329%	$5.126.207,666	$ P				$125.847.816	$198.987.503	$986.997.558	$791.819.175	$48.894.195	$61.779.386	$74.135.263	
				$ E			$ 16.633,55	$ 37.483,83	$33.394.154	$105.954.7	$2.697,2	$71.520,0	$29.484.269	$31.021.576	
				% E			0,005%	0,011%	0,010%	0,032%	0,001%	0,021%	0,009%	0,009%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400	17,092%	5,945%	% P						0,008%	1,492%	0,025%	0,031%	0,037%	
	$61.559.592,400	18,393%	$19.896.694,778	$ P						$27.455.799	$4.995.052.197	$83.581.224	$104.476.531	$125.371.837	
				$ E				$39.265.901	$95.291.892	$177.088.487	$278.395	$78.921,7	$34.320.049	$35.241.527	
				% E				0,012%	0,028%	0,053%	0,083%	0,024%	0,016%	0,011%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264	44,520%	4,894%	% P							2,050%	0,065%	0,081%	0,098%	
	$114.616.226,167	34,246%	$16.381.286,754	$ P							$6.862.144.091	$217.873.261	$272.341.576	$326.809.891	
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557	20,343%	3,998%	% P					0,078%	0,121%	0,173%	0,006%	0,008%	0,042%	
	$61.610.339,794	18,408%	$13.379.959,910	$ P					$261.487.362	$405.632.657	$249.379.594	$20.094.358	$25.117.947	$140.491.208	
				$ E										$4.260.064	
				% E										0,001%	2,70%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112	1,737%	0,163%	% P						0,023%	0,014%	0,001%	0,002%	0,002%	
	$6.278.636,562	1,876%	$544.350,411	$ P						$78.093,897	$46.856,338	$3.868,640	$6.820,276	$8.184,331	
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500	0,674%	0,118%	% P						0,018%	0,011%	0,001%	0,001%	0,001%	
	$2.257.167,500	0,674%	$394.281,458	$ P						$60.775,067	$36.465,040	$3.010,694	$3.763,368	$4.516,042	
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528	4,490%	0,60%	% P				0,091%	0,091%	0,114%	0,113%	0,006%	0,007%	0,008%	
	$12.505.233,710	3,736%	$2.007.576,296	$ P				$306.031.109	$306.031.109	$382.538.886	$376.730.982	$23.687.914	$29.625.497		
				$ E			$9.000,265	$29.164,793	$22.734.978	$90.894.968	$7.840	$11.877,5	$7.807.915	$3.015.862	
				% E			0,003%	0,009%	0,007%	0,028%	0,002%	0,004%	0,002%	0,001%	
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000	0,000%	5,382%	% P											
	$58.872.923,072	17,590%	$18.013.618,735	$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**22,631%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,25%**	**$ 75.743.976,010**												

Reprogramación No.1 Adición presupuestal No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,23%	0,58%	3,99%	0,12%	0,15%	0,21%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,000	$0,000	$0,000	$431.878,925	$766.505,974	$1.941.493,864	$13.352.446,417	$396.272,703	$497.986,997	$707.934,068
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,36%	0,94%	4,93%	5,05%	5,19%	5,41%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,000	$0,000	$0,000	$431.878,925	$1.198.384,899	$3.139.878,764	$16.492.325,181	$16.888.597,884	$17.386.584,881	$18.094.518,949
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,11%	0,09%	0,05%	0,03%	0,02%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,000	$0,000	$25.633,813	$105.914,527	$151.421,024	$373.938,181	$288.931,557	$162.319,214	$91.612,233	$73.539,029
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,08%	0,20%	0,28%	0,33%	0,36%	0,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,000	$0,000	$25.633,813	$131.548,340	$282.969,364	$656.907,545	$945.839,102	$1.108.158,316	$1.199.770,549	$1.273.309,578

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.205.678,415	33,455%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 679.247,475	23,564%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENCIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.674.179,519	52,592%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENCIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 318.094,109	52,592%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890 / $ 70.822.382,330	$ 22.322.627,310	31,519%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**	**$ 98.066.603,320**	**23,742%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

OBSERVACIONES:
Se realiza el ajuste en el programa de inversiones teniendo en cuenta el ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA N°11

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Aprueba Firma
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Jefe de unidad Ejecutora SMCN
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma:
Nombre: JHDER ALEXIS DEVIA REY
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No. 25202-147800 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	11

FECHA: 29 / 10 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES I:

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 399.567.436.436,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 413.052.964.666,00

PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suscensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 13.485.528.230,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	11 abr-22	12 may-22	13 jun-22	14 jul-22	15 ago-22	16 sep-22	17 oct-22	18 nov-22	19 dic-22	20 ene-23	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185 / $24.530.463,131	11,142% / 7,329%	1,532% / $5.126.207,666	% P	0,031%	0,037%	0,044%	0,013%	0,014%	0,022%	0,016%	0,015%	0,057%	0,011%	6,34%
				$ P	$102.965,643	$123.558,771	$148.270,525	$44.659,002	$48.213,860	$72.473,688	$53.995,580	$50.141,100	$191.881,395	$35.780,843	
				$ E	$27.163,766	$104.953,447	$74.541,918	$45.723,501	$20.780,030	$21.783,166	$80.768,135	$90.204,643	$46.912,647	$34.212,244	
				% E	0,008%	0,058%	0,022%	0,014%	0,006%	0,007%	0,024%	0,027%	0,014%	0,010%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400 / $61.559.592,400	17,092% / 18,393%	5,945% / $19.896.694,778	% P	0,062%	0,062%	0,075%	0,130%	0,002%	0,228%	0,285%	0,203%	0,517%	0,026%	
				$ P	$174.127,551	$208.953,061	$250.743,673	$434.185,000	$8.064,900	$761.814,900	$955.229,324	$680.529,578	$1.730.282,233	$86.689,992	
				$ E	$249.068,641	$498.252,059	$403.662,802	$710.545,918	$693.904,666	$801.150,795	$311.217,811	$71.529,629	$586.616,152	$947.760,429	
				% E	0,074%	0,149%	0,121%	0,212%	0,208%	0,239%	0,093%	0,021%	0,175%	0,283%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264 / $114.616.226,167	44,520% / 34,246%	4,894% / $16.381.286,754	% P	0,136%	0,163%	0,195%	-	0,241%	0,058%	0,287%	0,410%	0,333%	0,063%	
				$ P	$453.902,626	$544.683,151	$653.619,782		$805.893,400	$193.396,000	$960.410,200	$1.372.896,040	$1.115.127,000	$210.702,203	
				$ E	$30.746,620	$59.637,392			$263.328,682	$502.762,971	$343.021,414	$540.213,284	$239.446,702	$191.692,410	
				% E	0,009%	0,018%			0,079%	0,150%	0,102%	0,161%	0,072%	0,057%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557 / $61.610.339,794	20,343% / 18,408%	3,998% / $13.379.959,910	% P	0,058%	0,070%	0,084%	0,028%	0,056%	0,096%	0,062%	0,062%	0,230%	0,027%	
				$ P	$195.126,678	$234.152,013	$280.982,416	$93.507,625	$186.794,610	$319.640,634	$206.721,210	$206.721,210	$837.044,197	$85.391,551	
				$ E	$4.609,710	$68.258,236	$287.504,999	$271.314,068	$250.690,973	$142.263,664	$158.286,430	$86.604,632	$135.819,[illegible]	$198.666,644	
				% E	0,001%	0,020%	0,086%	0,081%	0,075%	0,043%	0,047%	0,026%	0,041%	0,059%	3,96%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112 / $6.278.636,562	1,737% / 1,876%	0,163% / $544.350,411	% P	0,003%	0,005%	0,005%	0,054%						0,002%	
				$ P	$11.367,126	$13.640,552	$16.368,662	$184.265,200		$60.012,780				$8.238,774	
				$ E			$186.473,092	$70.460,578	$1.076,400					$286.340,340	
				% E			0,056%	0,021%	0,000%					0,086%	
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500 / $2.257.167,500	0,674% / 0,674%	0,118% / $394.281,458	% P	0,002%	0,002%	0,003%							0,001%	
				$ P	$6.272,280	$7.526,736	$9.032,083							$3.197,870	
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528 / $12.505.233,710	4,490% / 3,736%	0,600% / $2.007.576,296	% P	0,012%	0,014%	0,017%	0,005%	0,005%	0,006%	0,006%	0,006%	0,011%	0,006%	
				$ P	$39.479,857	$47.375,829	$56.850,994	$16.684,000	$18.317,500	$19.095,000	$18.662,500	$18.432,500	$36.271,500	$19.543,739	
				$ E	$2.784,747	$25.547,762	$38.241,527	$41.832,063	$14.663,869	$2.237,350	$39.160,992	$9.025,400	$3.261,327	$12.005,834	
				% E	0,001%	0,008%	0,011%	0,012%	0,004%	0,001%	0,012%	0,003%	0,001%	0,004%	
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000 / $58.872.923,072	0,000% / 17,590%	5,382% / $18.013.618,735	% P				0,073%	0,073%	0,073%	0,073%	0,073%	0,146%	0,011%	
				$ P				$244.892,440	$244.892,440	$244.892,440	$244.892,440	$244.892,440	$489.784,880	$36.747,581	
				$ E				$1.034.472,679	$80.005,563	$101.679,840	$288.904,499	$378.689,694	$435.839,462	$115.612,507	
				% E				0,309%	0,024%	0,030%	0,087%	0,113%	0,130%	0,035%	1,58%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**22,631%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 75.743.976,010**												

Reprogramación No.2
Items No Previstos No. 1

		11 abr-22	12 may-22	13 jun-22	14 jul-22	15 ago-22	16 sep-22	17 oct-22	18 nov-22	19 dic-22	20 ene-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,29%**	**0,35%**	**0,42%**	**0,30%**	**0,39%**	**0,50%**	**0,73%**	**0,77%**	**1,31%**	**0,15%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$983.241,761**	**$1.179.890,113**	**$1.415.868,135**	**$1.018.203,267**	**$1.311.976,710**	**$1.671.325,442**	**$2.439.911,254**	**$2.573.612,868**	**$4.400.391,205**	**$486.292,553**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**5,70%**	**6,05%**	**6,48%**	**2,49%**	**2,88%**	**3,38%**	**4,11%**	**4,88%**	**6,19%**	**6,34%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$19.077.760,710**	**$20.257.650,822**	**$21.673.518,958**	**$8.321.082,274**	**$9.633.058,984**	**$11.304.384,426**	**$13.744.295,680**	**$16.317.908,548**	**$20.718.299,753**	**$21.204.592,306**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,09%**	**0,25%**	**0,30%**	**0,65%**	**0,40%**	**0,47%**	**0,37%**	**0,35%**	**0,43%**	**0,53%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$314.373,484**	**$846.248,896**	**$990.424,338**	**$2.174.348,807**	**$1.326.450,583**	**$1.571.877,792**	**$1.222.379,281**	**$1.175.667,282**	**$1.447.896,167**	**$1.786.280,408**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,47%**	**0,73%**	**1,02%**	**1,67%**	**2,07%**	**2,54%**	**2,90%**	**3,26%**	**3,69%**	**4,22%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.587.683,062**	**$2.433.931,958**	**$3.424.356,296**	**$5.598.705,103**	**$6.925.155,686**	**$8.497.033,478**	**$9.719.412,759**	**$10.895.080,041**	**$12.342.976,208**	**$14.129.256,616**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.205.678,415	33,455%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 679.247,475	23,564%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.674.179,519	52,592%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 318.094,109	52,592%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890 / $ 70.822.382,330	$ 22.322.627,310	31,519%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**	**$ 98.066.603,320**	**24,543%**

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

OBSERVACIONES:
Se realiza el ajuste en el programa de inversiones teniendo en cuenta el ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA N°11

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Aprueba Firma
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Jefe de unidad Ejecutora SMCN
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma:
Nombre: JAIDER ALEXIS DEVIA REY
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No. 25202-147800 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	11

FECHA: 29 / 10 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ **PROGRAMA DE INVERSIONES** F

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 399.567.436.436,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 413.052.964.666,00

PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 13.485.528.230,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	21 feb-23	22 mar-23	23 abr-23	24 may-23	25 jun-23	26 jul-23	27 ago-23	28 sep-23	29 oct-23	30 nov-23	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185 / $24.530.463,131	11,142% / 7,329%	$5.126.207,666	% P	0,011%	0,027%	0,024%	0,038%	0,038%	0,047%	0,047%	0,052%	0,052%	0,066%	12,44%
				$ P	$35.780,844	$89.452,111	$79.330,258	$126.928,412	$126.928,412	$158.660,515	$158.660,515	$174.526,567	$174.526,567	$222.124,281	
				$ E	$58.212,566	$270.270,815	$280.264,052	$21.458,412	$267.238,294	$134.900,540	$298.853,507	$114.835,245	$200.709,[illegible]	$399.228,001	
				% E	0,017%	0,081%	0,084%	0,006%	0,080%	0,040%	0,089%	0,034%	0,060%	0,092%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400 / $61.559.592,400	17,092% / 18,393%	5,945% / $19.896.694,778	% P	0,026%	0,065%	0,065%	0,104%	0,104%	0,130%	0,130%	0,143%	0,143%	0,182%	
				$ P	$86.689,992	$216.724,981	$218.038,320	$348.861,312	$348.861,312	$436.076,641	$436.076,641	$479.684,305	$479.684,305	$610.507,297	
				$ E	$848.693,374	$1.344.247,560	$838.331,136	$1.038.014,650	$670.760,250	$1.034.476,050	$849.151,900	$1.047.102,350	$406.681,800	$203.931,850	
				% E	0,254%	0,402%	0,250%	0,310%	0,200%	0,309%	0,254%	0,313%	0,122%	0,061%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264 / $114.616.226,167	44,520% / 34,246%	4,894% / $16.381.286,754	% P	0,063%	0,157%	0,150%	0,240%	0,240%	0,300%	0,300%	0,330%	0,330%	0,420%	
				$ P	$210.702,204	$526.755,511	$502.023,263	$803.237,221	$803.237,221	$1.004.046,526	$1.004.046,526	$1.104.451,179	$1.104.451,179	$1.405.665,137	
				$ E	$1.013.630,239	$803.527,723	$1.287.210,053	$1.024.341,294	$628.657,799	$950.343,614	$1.227.170,425	$359.398,662	$554.813,398	$368.519,919	
				% E	0,303%	0,240%	0,385%	0,306%	0,188%	0,284%	0,367%	0,107%	0,166%	0,110%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557 / $61.610.339,794	20,343% / 18,408%	3,998% / $13.379.959,910	% P	0,026%	0,065%	0,065%	0,104%	0,104%	0,130%	0,130%	0,143%	0,143%	0,182%	
				$ P	$85.391,552	$213.478,879	$217.292,430	$347.667,888	$347.667,888	$434.584,860	$434.584,860	$478.043,346	$478.043,346	$608.418,804	
				$ E	$233.049,478	$142.915,537	$226.674,790	$639.292,969	$495.949,750	$497.350,015	$245.163,274	$548.542,978	$301.612,826	$120.474,226	
				% E	0,070%	0,043%	0,068%	0,191%	0,149%	0,149%	0,073%	0,164%	0,090%	0,036%	8,33%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112 / $6.278.636,562	1,737% / 1,876%	0,163% / $544.350,411	% P	0,002%	0,007%	0,011%	0,013%	0,013%	0,013%	0,013%	0,015%	0,015%	0,019%	
				$ P	$8.238,775	$20.596,938	$22.238,344	$35.581,350	$35.581,350	$44.476,687	$44.476,687	$48.924,356	$48.924,356	$62.267,362	
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500 / $2.257.167,500	0,674% / 0,674%	0,118% / $394.281,458	% P	0,001%	0,002%	0,002%	0,003%	0,004%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,007%	
				$ P	$3.197,870	$7.994,675	$7.994,676	$12.791,482	$12.791,482	$15.989,353	$15.989,353	$17.588,288	$17.588,288	$22.385,094	
				$ E			$143.267,109	$59.224,962	$47.265,114		$19.475,767			$130.529,752	
				% E			0,043%	0,018%	0,014%		0,006%			0,039%	
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528 / $12.505.233,710	4,490% / 3,736%	0,600% / $2.007.576,296	% P	0,006%	0,015%	0,013%	0,021%	0,021%	0,026%	0,026%	0,029%	0,029%	0,037%	
				$ P	$19.543,739	$48.859,346	$43.798,037	$70.076,859	$70.076,859	$87.596,074	$87.596,074	$96.355,681	$96.355,681	$122.634,503	
				$ E	$8.775,600	$31.923,800	$64.438,110	$40.744,763	$29.879,400	$13.308,000	$107.175,749	$47.412,622	$28.616,360	$7.481,460	
				% E	0,003%	0,009%	0,019%	0,012%	0,009%	0,004%	0,032%	-0,014%	0,009%	0,002%	
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000 / $58.872.923,072	0,000% / 17,590%	5,382% / $18.013.618,735	% P	0,011%	0,027%	0,037%	0,060%	0,060%	0,075%	0,075%	0,082%	0,082%	0,105%	
				$ P	$36.747,581	$91.868,954	$125.016,069	$200.025,711	$200.025,711	$250.032,139	$250.032,139	$275.035,353	$275.035,353	$350.044,994	
				$ E	$[illegible],398	$197.910,840	$129.729,489	$984.282,535	$789.487,697	$990.127,268	$185.723,269	$671.645,942	$481.140,964	$311.729,678	
				% E	0,068%	0,059%	0,039%	0,294%	0,236%	0,296%	0,055%	0,201%	0,144%	0,093%	4,22%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**22,631%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 75.743.976,010**												

Reprogramación No.3 Estudios y Diseños sectores no considerados inicialmente Ítems NP #2

Reprogramación No.4 Mayores y Menores de Obra # 5

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,15%**	**0,36%**	**0,36%**	**0,58%**	**0,58%**	**0,73%**	**0,73%**	**0,80%**	**0,80%**	**1,02%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$486.292,557**	**$1.215.731,395**	**$1.215.731,397**	**$1.945.170,235**	**$1.945.170,235**	**$2.431.462,795**	**$2.431.462,795**	**$2.674.609,075**	**$2.674.609,075**	**$3.404.047,912**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**6,48%**	**6,84%**	**7,21%**	**7,79%**	**8,37%**	**9,10%**	**9,82%**	**10,62%**	**11,42%**	**12,44%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$21.690.884,863**	**$22.906.616,258**	**$24.122.347,655**	**$26.067.517,890**	**$28.012.688,125**	**$30.444.150,920**	**$32.875.613,715**	**$35.550.222,790**	**$38.224.831,865**	**$41.628.879,777**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,71%**	**0,83%**	**0,89%**	**1,14%**	**0,88%**	**1,08%**	**0,88%**	**0,80%**	**0,59%**	**0,40%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2.389.391,653**	**$2.790.796,275**	**$2.969.914,739**	**$3.807.359,585**	**$2.929.238,304**	**$3.620.505,517**	**$2.932.713,891**	**$2.694.112,555**	**$1.973.566,210**	**$1.341.894,886**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**4,94%**	**5,77%**	**6,66%**	**7,79%**	**8,67%**	**9,75%**	**10,63%**	**11,43%**	**12,02%**	**12,42%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$16.518.648,269**	**$19.309.444,544**	**$22.279.359,282**	**$26.086.718,867**	**$29.015.957,171**	**$32.636.462,685**	**$35.569.176,576**	**$38.263.289,131**	**$40.236.855,341**	**$41.578.750,227**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.205.678,415	33,455%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 679.247,475	23,564%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.674.179,519	52,592%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 318.094,109	52,592%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890 / $ 70.822.382,330	$ 22.322.627,310	31,519%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436** / **$ 413.052.964,666**	**$ 98.066.603,320**	**24,543%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:
Se realiza el ajuste en el programa de inversiones teniendo en cuenta el ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA N°11

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Aprueba Firma
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Jefe de unidad Ejecutora SMCN
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Revisó Firma:
Nombre: JAIDER ALEXIS DEVIA REY
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No. 25202-147800 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	11

FECHA: 29 / 10 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ **PROGRAMA DE INVERSIONES** F

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suscensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 399.567.436.436,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 413.052.964.666,00

PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses seaún las prórrogas sin suscensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 13.485.528.230,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	
				% Programado											
				$ Valor programado											
				$ Valor Ejecutado											
				% Ejecutado	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185 / $24.530.463,131	11,142% / 7,329%	1,532% / $5.126.207,666	% P	0,036%	0,009%	0,009%	0,023%	0,023%	0,037%	0,037%	0,047%	0,047%	0,100%	17,04%
				$ P	$122.124,722	$31.374,726	$31.374,726	$78.436,816	$78.436,816	$125.498,906	$125.498,906	$156.873,633	$156.873,633	$335.063,996	
				$ E	$43.824,332	$94.429,339	$67.724,970	$19.083,817	$28.537,237	$28.230,869	$109.059,744	$228.877,732	$249.277,817	$149.724,071	
				% E	0,013%	0,028%	0,020%	0,006%	0,008%	0,008%	0,033%	0,068%	0,074%	0,045%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400 / $61.559.592,400	17,092% / 18,393%	5,945% / $19.896.694,778	% P	0,056%	0,026%	0,026%	0,064%	0,064%	0,103%	0,103%	0,129%	0,129%	0,142%	
				$ P	$186.377,591	$86.233,082	$86.233,083	$215.582,707	$215.582,707	$344.932,332	$344.932,332	$431.165,415	$431.165,415	$474.281,956	
				$ E	$342.192,950	$184.206,100	$56.941,500	$763.701,035	$692.567,875	$665.105,500	$291.434,150	$980.319,300	$166.296,000	$213.382,393	
				% E	0,102%	0,055%	0,017%	0,228%	0,207%	0,199%	0,087%	0,293%	0,050%	0,064%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264 / $114.616.226,167	44,520% / 34,246%	4,894% / $16.381.286,754	% P	0,187%	0,057%	0,057%	0,143%	0,143%	0,229%	0,084%	0,141%	0,141%	0,087%	
				$ P	$625.665,138	$191.508,820	$191.508,820	$478.772,049	$478.772,049	$766.035,279	$279.525,580	$471.034,400	$471.034,400	$291.137,833	
				$ E	$392.405,470	$322.304,453	$705.409,401	$839.614,618	$804.259,477	$575.887,022	$668.149,590	$2.248.888,923	$403.531,760		
				% E	0,117%	0,096%	0,211%	0,251%	0,240%	0,172%	0,200%	0,200%	0,121%		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557 / $61.610.339,794	20,343% / 18,408%	3,998% / $13.379.959,910	% P	0,064%	0,026%	0,026%	0,064%	0,064%	0,103%	0,103%	0,128%	0,128%	0,141%	
				$ P	$213.418,805	$85.938,087	$85.938,087	$214.845,218	$214.845,218	$343.752,348	$343.752,348	$429.690,435	$429.690,435	$472.659,479	
				$ E	$78.874,225	$439.025,569	$268.801,459	$210.678,346	$572.212,449	$634.109,239	$209.353,830	$723.177,346	$826.726,267	$831.406,097	
				% E	0,024%	0,131%	0,080%	0,063%	0,171%	0,189%	0,116%	0,216%	0,247%	0,248%	14,74%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112 / $6.278.636,562	1,737% / 1,876%	0,163% / $544.350,411	% P	0,019%	0,003%	0,007%	0,007%	0,007%	0,011%	0,011%	0,013%	0,013%	0,014%	
				$ P	$62.267,363	$8.795,155	$8.795,155	$21.987,888	$21.987,889	$35.180,622	$35.180,622	$43.975,778	$43.975,778	$48.373,355	
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500 / $2.257.167,500	0,674% / 0,674%	0,118% / $394.281,458	% P	0,007%	0,001%	0,001%	0,002%	0,002%	0,004%	0,004%	0,005%	0,005%	0,005%	
				$ P	$22.385,094	$3.161,854	$3.161,854	$7.904,638	$7.904,638	$12.647,420	$12.647,420	$15.809,276	$15.809,277	$17.390,204	
				$ E			$39.965,987	$2.561,560	$10.425,173		$5.438,606		-$130.529,752	$3.034,423	
				% E			0,012%	0,001%	0,003%		0,002%		-0,039%	0,001%	
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528 / $12.505.233,710	4,490% / 3,736%	0,600% / $2.007.576,296	% P	0,037%	0,005%	0,005%	0,013%	0,013%	0,021%	0,021%	0,026%	0,026%	0,028%	
				$ P	$122.634,503	$17.321,897	$17.321,897	$43.304,744	$43.304,744	$69.287,590	$69.287,590	$86.609,487	$86.609,487	$95.270,436	
				$ E	$6.698,440	$81.725,740	$14.578,720	$10.258,550	$6.309,790	$11.200,400	$23.222,108	$143.132,949	$119.859,186	$64.210,019	
				% E	0,002%	0,024%	0,004%	0,003%	0,002%	0,003%	0,007%	0,043%	0,036%	0,019%	
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000 / $58.872.923,072	0,000% / 17,590%	5,382% / $18.013.618,735	% P	0,039%	0,015%	0,015%	0,038%	0,038%	0,061%	0,061%	0,222%	0,222%	0,230%	
				$ P	$130.044,994	$51.214,216	$51.214,216	$128.035,543	$128.035,543	$204.856,869	$204.856,869	$742.580,781	$742.580,787	$768.187,895	
				$ E	$122.676,604	$126.573,493	$224.430,824	$256.722,530	$326.443,155	$238.360,870	$387.534,738	$445.551,914	$678.826,533	$959.854,751	
				% E	0,040%	0,038%	0,067%	0,077%	0,098%	0,071%	0,116%	0,133%	0,202%	0,287%	12,44%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**22,631%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 75.743.976,010**												

Reprogramación No.5 Mayores y Menores de Obra # 6 Items NP N°3

Reprogramación No.6, Aclaración 2 Modificación 2, Mayores y Menores de Obra # 7

		31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,44%**	**0,14%**	**0,14%**	**0,36%**	**0,36%**	**0,57%**	**0,42%**	**0,71%**	**0,71%**	**0,75%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.484.918,210**	**$475.547,837**	**$475.547,838**	**$1.188.869,603**	**$1.188.869,604**	**$1.902.191,366**	**$1.415.681,667**	**$2.377.739,205**	**$2.377.739,212**	**$2.502.312,154**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**12,88%**	**13,02%**	**13,17%**	**13,52%**	**13,88%**	**14,44%**	**14,87%**	**15,58%**	**16,29%**	**17,04%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$43.113.797,987**	**$43.589.345,824**	**$44.064.893,662**	**$45.253.763,265**	**$46.442.632,869**	**$48.344.824,235**	**$49.760.505,902**	**$52.138.245,107**	**$54.515.984,319**	**$57.018.296,473**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,30%**	**0,37%**	**0,41%**	**0,73%**	**0,64%**	**0,64%**	**0,56%**	**0,95%**	**0,69%**	**0,66%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$996.672,111**	**$1.248.264,694**	**$1.377.852,860**	**$2.102.620,456**	**$2.440.745,156**	**$2.152.893,600**	**$1.874.192,766**	**$3.189.948,164**	**$2.311.987,811**	**$2.221.591,754**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**12,72%**	**13,09%**	**13,51%**	**14,13%**	**14,86%**	**15,51%**	**16,07%**	**17,02%**	**17,71%**	**18,37%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$42.575.422,338**	**$43.823.687,032**	**$45.201.539,892**	**$47.304.160,348**	**$49.744.905,505**	**$51.897.799,105**	**$53.771.991,868**	**$56.961.940,032**	**$59.273.927,842**	**$61.495.519,592**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.205.678,415	33,455%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 679.247,475	23,564%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.674.179,519	52,592%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 318.094,109	52,592%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890	$ 22.322.627,310	31,519%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 70.822.382,330		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**	**$ 98.066.603,320**	**24,543%**

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

OBSERVACIONES:
Se realiza el ajuste en el programa de inversiones teniendo en cuenta el ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA N°11

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matricula. No. 25202-44184 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Aprueba Firma
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Jefe de unidad Ejecutora SMCN
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma:
Nombre: JADER ALEXIS DEVIA REY
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No. 25202-147800 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	11

FECHA: 29 / 10 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES F

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 399.567.436.436,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 413.052.964.666,00

PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 13.485.528.230,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	41 oct-24	42 nov-24	43 dic-24	44 ene-25	45 feb-25	46 mar-25	47 abr-25	48 may-25	49 jun-25	50 jul-25	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185 / $24.530.463,131	11,142% / 7,329%	1,532% / $5.126.207,666	% P	0,100%	0,089%	0,040%	0,023%	0,023%	0,037%	0,037%	0,051%	0,051%	0,048%	22,01%
				$ P	$335.010,996	$297.518,866	$135.068,866	$76.048,476	$76.048,476	$123.110,566	$123.110,566	$170.172,656	$170.172,656	$159.863,117	
				$ E	$180.896,550	$9.687,359	$18.861,115	$158.634,142	$13.101,609	-$20.414,224	$94.297,210	$190.069,727	$174.965,799	$212.338,360	
				% E	0,054%	0,003%	0,006%	0,047%	0,004%	-0,006%	0,028%	0,057%	0,052%	0,063%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400 / $61.559.592,400	17,092% / 18,393%	5,945% / $19.896.694,778	% P	0,142%	0,136%	0,136%	0,056%	0,026%	0,064%	0,064%	0,103%	0,103%	0,022%	
				$ P	$474.281,956	$453.631,581	$453.631,582	$186.233,082	$86.233,083	$215.582,707	$215.582,707	$344.932,332	$344.932,332	$75.266,129	
				$ E	$100.035,351	$8.343,000		$641.706,750			$72.753,000	$43.610,973	$62.946,235	$3.244,500	
				% E	0,030%	0,002%		0,192%			0,022%	0,013%	0,019%	0,001%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264 / $114.616.226,167	44,520% / 34,246%	4,894% / $16.381.286,754	% P	0,074%	0,063%	0,073%	0,048%	0,057%	0,082%	0,082%	0,085%	0,085%	0,030%	
				$ P	$246.199,011	$209.388,167	$244.323,218	$159.172,333	$191.508,820	$274.085,331	$274.085,331	$285.697,584	$285.697,584	$101.555,429	
				$ E				$397.194,691							
				% E				0,119%							
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557 / $61.610.339,794	20,343% / 18,408%	3,998% / $13.379.959,910	% P	0,141%	0,154%	0,135%	0,089%	0,086%	0,065%	0,067%	0,103%	0,103%	0,069%	
				$ P	$472.659,479	$515.518,563	$451.566,609	$297.546,420	$287.546,420	$216.453,551	$224.699,037	$345.360,681	$345.360,681	$231.298,768	
				$ E	$359.375,351	$258.350,971	$67.523,279	$663.143,982	$576.858,361	$220.394,272	$132.652,209	$304.268,741	$204.368,540	$186.361,504	
				% E	0,107%	0,077%	0,020%	0,198%	0,173%	0,066%	0,040%	0,091%	0,061%	0,056%	19,52%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112 / $6.278.636,562	1,737% / 1,876%	0,163% / $544.350,411	% P	0,014%	0,014%	0,014%	0,003%	0,003%	0,007%	0,007%	0,011%	0,011%	0,013%	
				$ P	$48.373,355	$46.566,089	$46.566,089	$8.795,155	$8.795,155	$21.987,888	$21.987,889	$35.180,622	$35.180,622	$43.975,778	
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500 / $2.257.167,500	0,674% / 0,674%	0,118% / $394.281,458	% P	0,005%	0,005%	0,005%	0,001%	0,001%	0,002%	0,002%	0,004%	0,004%	0,005%	
				$ P	$17.390,203	$17.132,986	$17.132,986	$3.161,854	$3.161,854	$7.904,638	$7.904,638	$12.647,420	$12.647,420	$15.809,276	
				$ E	$1.025,685	$599,357		$42.786,904		$2.585,796		$8.883,324		$3.335,706	
				% E	0,000%	0,000%		0,013%		0,001%		0,003%		0,001%	
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528 / $12.505.233,710	4,490% / 3,736%	0,600% / $2.007.576,296	% P	0,028%	0,028%	0,029%	0,005%	0,005%	0,013%	0,013%	0,021%	0,021%	0,032%	
				$ P	$95.270,436	$96.253,282	$96.251,029	$17.321,924	$17.321,897	$43.304,744	$43.304,744	$69.287,590	$69.287,590	$106.482,359	
				$ E	$46.281,800	$348,600	$9.017,039	$76.892,183	$3.011,370	$12.929,400	$48.657,937	$129.441,820	$135.224,255	$119.299,105	
				% E	0,014%	0,000%	0,003%	0,023%	0,001%	0,004%	0,015%	0,039%	0,040%	0,036%	
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000 / $58.872.923,072	0,000% / 17,590%	0,000% / $18.013.618,735	% P	0,251%	0,256%	0,256%	0,130%	0,121%	0,114%	0,116%	0,138%	0,138%	0,089%	
				$ P	$839.977,694	$855.599,019	$855.599,019	$435.957,729	$403.621,922	$380.443,248	$386.700,523	$463.521,849	$463.521,849	$296.403,567	
				$ E	$467.961,744	$245.091,705	$224.873,810	$561.866,151	$366.070,265	$1.443.499,916	$299.839,026	$440.061,624	$399.008,623	$638.382,377	
				% E	0,140%	0,073%	0,067%	0,168%	0,109%	0,43%	0,090%	0,131%	0,119%	0,191%	17,04%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**22,631%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 75.743.976,010**												

Reprogramación No.7, Mayores y Menores Cantidades de Obra # 8 Items NP N°4

Reprogramación No.8, Mayores y Menores Cantidades de Obra # 9 Items NP N°5

Reprogramación No.9 Adición presupuestal No. 2

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,76%**	**0,74%**	**0,69%**	**0,35%**	**0,32%**	**0,38%**	**0,39%**	**0,52%**	**0,52%**	**0,31%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2.527.963,130**	**$2.491.608,553**	**$2.300.139,398**	**$1.184.236,973**	**$1.074.237,627**	**$1.282.872,673**	**$1.297.375,435**	**$1.726.800,734**	**$1.726.800,734**	**$1.030.654,423**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**17,79%**	**18,54%**	**19,22%**	**19,58%**	**19,90%**	**20,28%**	**20,67%**	**21,18%**	**21,70%**	**22,01%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$59.546.259.603**	**$62.037.868,156**	**$64.338.007,554**	**$65.522.244,527**	**$66.596.482,154**	**$67.879.354,827**	**$69.176.730,262**	**$70.903.530,996**	**$72.630.331,730**	**$73.660.986,153**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,15%**	**0,16%**	**0,10%**	**0,76%**	**0,29%**	**0,50%**	**0,19%**	**0,33%**	**0,29%**	**0,35%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.155.576,481**	**$522.421,192**	**$320.275,243**	**$2.542.224,803**	**$961.051,825**	**$1.658.995,160**	**$647.999,381**	**$1.116.136,209**	**$976.573,452**	**$1.162.961,551**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**18,72%**	**18,88%**	**18,97%**	**19,73%**	**20,02%**	**20,513%**	**20,707%**	**21,040%**	**21,332%**	**21,680%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$62.651.096,073**	**$63.173.517,265**	**$63.493.792,508**	**$66.036.017,311**	**$66.997.069,136**	**$68.656.064,296**	**$69.304.063,677**	**$70.420.199,886**	**$71.396.773,337**	**$72.559.734,887**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.205.678,415	33,455%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 679.247,475	23,564%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.674.179,519	52,592%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 318.094,109	52,592%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890	$ 22.322.627,310	31,519%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 70.822.382,330		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**	**$ 98.066.603,320**	**24,543%**

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:
Se realiza el ajuste en el programa de inversiones teniendo en cuenta el ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA N°11

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Aprueba Firma
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Jefe de unidad Ejecutora SMCN
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma:
Nombre: JAIDER ALEXIS DEVIA REY
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No. 25202-147800 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	6	DE	11
FECHA	29	10	2025

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ **PROGRAMA DE INVERSIONES** [ ]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 399.567.436.436,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 413.052.964.666,00

PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 13.485.528.230,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	51 ago-25	52 sep-25	53 oct-25	54 nov-25	55 dic-25	56 ene-26	57 feb-26	58 mar-26	59 abr-26	60 may-26	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos												
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185	11,142%	1,532%	% P	0,074%	0,079%	0,079%	0,093%	0,109%	0,014%	0,014%	0,035%	0,035%	0,056%	28,34%
	$24.530.463,131	7,329%	$5.126.207,666	$ P	$248.640,710	$264.328,073	$264.328,073	$311.390,164	$364.296,837	$46.732,326	$46.732,326	$116.830,818	$116.830,818	$186.929,308	
				$ E	$251.707,330	$14.427,222									
				% E	0,075%	0,004%									
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400	17,092%	5,945%	% P	0,112%	0,170%	0,155%	0,208%	0,180%	0,038%	0,038%	0,096%	0,096%	0,154%	
	$61.559.592,400	18,393%	$19.896.694,778	$ P	$375.266,129	$568.372,670	$518.382,670	$697.732,295	$603.631,582	$128.443,275	$128.443,275	$321.108,188	$321.108,188	$513.773,101	
				$ E	$46.819,050	$245.695,400									
				% E	0,014%	0,073%									
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264	44,520%	4,894%	% P	0,100%	0,130%	0,101%	0,191%	0,065%	0,085%	0,085%	0,213%	0,213%	0,341%	
	$114.616.226,167	34,246%	$16.381.286,754	$ P	$335.999,973	$436.443,659	$336.443,659	$639.396,131	$219.020,171	$285.250,384	$285.250,384	$713.125,961	$713.125,961	$1.141.001,537	
				$ E		$215.178,750									
				% E		0,064%									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557	20,343%	3,998%	% P	0,189%	0,157%	0,172%	0,120%	0,117%	0,038%	0,038%	0,096%	0,096%	0,153%	
	$61.610.339,794	18,408%	$13.379.959,910	$ P	$631.298,768	$524.267,812	$574.267,812	$403.174,942	$393.174,942	$128.003,881	$128.003,882	$320.009,705	$320.009,705	$512.015,528	
				$ E	$195.853,937	$175.128,780									
				% E	0,059%	0,052%									25,17%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112	1,737%	0,163%	% P	0,013%	0,014%	0,014%	0,014%	0,048%	0,004%	0,004%	0,010%	0,010%	0,016%	
	$6.278.636,562	1,876%	$544.350,411	$ P	$43.975,778	$48.373,355	$48.373,355	$47.566,089	$161.566,089	$13.100,292	$13.100,292	$32.750,730	$32.750,730	$52.401,169	
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500	0,674%	0,118%	% P	0,005%	0,005%	0,005%	0,007%	0,007%	0,001%	0,001%	0,004%	0,004%	0,006%	
	$2.257.167,500	0,674%	$394.281,458	$ P	$15.809,276	$17.390,203	$17.390,204	$22.132,986	$22.132,987	$4.709,549	$4.709,550	$11.773,875	$11.773,875	$18.838,201	
				$ E	$4.405,986										
				% E	0,001%										
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528	4,490%	0,600%	% P	0,032%	0,034%	0,034%	0,042%	0,036%	0,008%	0,008%	0,019%	0,019%	0,031%	
	$12.505.233,710	3,736%	$2.007.576,296	$ P	$106.482,359	$115.143,308	$115.143,308	$141.126,154	$121.253,280	$25.800,785	$25.800,785	$64.501,963	$64.501,963	$103.203,140	
				$ E	$152.910,270	$136.319,158									
				% E	0,046%	0,041%									
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000	0,000%	5,382%	% P	0,268%	0,275%	0,252%	0,188%	0,160%	0,023%	0,023%	0,057%	0,057%	0,091%	
	$58.872.923,072	17,590%	$18.013.618,735	$ P	$896.403,567	$922.010,675	$841.936,983	$630.017,223	$534.771,433	$76.283,040	$76.283,041	$190.707,603	$190.707,603	$305.132,164	
				$ E	$941.227,720	$804.671,518									
				% E	0,281%	0,240%									22,01%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**22,631%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 75.743.976,010**												

Reprogramación No.10, Mayores y Menores Cantidades de Obra # 11 Items NP N°6

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,73%**	**0,87%**	**0,81%**	**0,87%**	**0,72%**	**0,21%**	**0,21%**	**0,53%**	**0,53%**	**0,85%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2.453.876,560**	**$2.896.329,755**	**$2.716.266,064**	**$2.906.535,984**	**$2.419.847,321**	**$708.323,532**	**$708.323,535**	**$1.770.808,843**	**$1.770.808,843**	**$2.833.294,148**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**22,74%**	**23,61%**	**24,42%**	**25,29%**	**26,01%**	**26,22%**	**26,43%**	**26,96%**	**27,49%**	**28,34%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$76.114.862,713**	**$79.011.192,468**	**$81.727.458,532**	**$84.633.994,516**	**$87.053.841,837**	**$87.762.165,369**	**$88.470.488,904**	**$90.241.297,747**	**$92.012.106,590**	**$94.845.400,738**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,48%**									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.592.820,293**	**$1.591.420,828**								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**22,16%**	**22,63%**								
	VALOR (Miles de Pesos)	**$74.152.555,182**	**$75.743.976,010**								

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.205.678,415	33,455%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 679.247,475	23,564%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATIPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.674.179,519	52,592%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATIPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 318.094,109	52,592%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890	$ 22.322.627,310	31,519%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 70.822.382,330		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**	**$ 98.066.603,320**	**24,543%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**		

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:
Se realiza el ajuste en el programa de inversiones teniendo en cuenta el ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA N°11

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Aprueba Firma
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Jefe de unidad Ejecutora SMCN
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma:
Nombre: JAIDER ALEXIS DEVIA REY
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No. 25202-147800 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ **PROGRAMA DE INVERSIONES** F

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 399.567.436.436,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 413.052.964.666,00

PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 13.485.528.230,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	61 jun-26	62 jul-26	63 ago-26	64 sep-26	65 oct-26	66 nov-26	67 dic-26	68 ene-27	69 feb-27	70 mar-27	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185	11,142%	1,532%	% P	0,056%	0,070%	0,070%	0,077%	0,077%	0,098%	0,098%	0,012%	0,012%	0,031%	37,44%
	$24.530.463,131	7,329%	$5.126.207,666	$ P	$186.929,308	$233.661,636	$233.661,636	$257.027,800	$257.027,800	$327.126,288	$327.126,291	$41.604,390	$41.604,390	$104.010,976	
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400	17,092%	5,945%	% P	0,154%	0,192%	0,192%	0,211%	0,211%	0,269%	0,269%	0,034%	0,034%	0,085%	
	$61.559.592,400	18,393%	$19.896.694,778	$ P	$513.773,101	$642.216,376	$642.216,376	$706.438,014	$706.438,014	$899.102,927	$899.102,927	$114.349,199	$114.349,199	$285.872,996	
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264	44,520%	4,894%	% P	0,341%	0,426%	0,426%	0,469%	0,469%	0,597%	0,597%	0,076%	0,076%	0,190%	
	$114.616.226,167	34,246%	$16.381.286,754	$ P	$1.141.001,537	$1.426.251,922	$1.426.251,922	$1.568.877,114	$1.568.877,114	$1.996.752,691	$1.996.752,689	$253.949,868	$253.949,868	$634.874,671	
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557	20,343%	3,998%	% P	0,153%	0,191%	0,191%	0,210%	0,210%	0,268%	0,268%	0,034%	0,034%	0,085%	
	$61.610.339,794	18,408%	$13.379.959,910	$ P	$512.015,528	$640.019,410	$640.019,410	$704.021,350	$704.021,350	$896.027,173	$896.027,173	$113.958,020	$113.958,020	$284.895,050	
				$ E											
				% E											32,89%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112	1,737%	0,163%	% P	0,016%	0,020%	0,020%	0,022%	0,022%	0,027%	0,027%	0,003%	0,003%	0,009%	
	$6.278.636,562	1,876%	$544.350,411	$ P	$52.401,169	$65.501,461	$65.501,461	$72.051,607	$72.051,607	$91.702,045	$91.702,044	$11.662,796	$11.662,797	$29.156,994	
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500	0,674%	0,118%	% P	0,006%	0,007%	0,007%	0,008%	0,008%	0,010%	0,010%	0,001%	0,001%	0,003%	
	$2.257.167,500	0,674%	$394.281,458	$ P	$18.838,201	$23.547,751	$23.547,751	$25.902,526	$25.902,526	$32.966,851	$32.966,851	$4.192,770	$4.192,770	$10.481,927	
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528	4,490%	0,600%	% P	0,031%	0,039%	0,039%	0,042%	0,042%	0,054%	0,054%	0,007%	0,007%	0,017%	
	$12.505.233,710	3,736%	$2.007.576,296	$ P	$103.203,140	$129.003,925	$129.003,925	$141.904,318	$141.904,319	$180.605,495	$180.605,494	$22.969,666	$22.969,666	$57.424,164	
				$ E											
				% E											
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000	0,000%	5,382%	% P	0,091%	0,114%	0,114%	0,125%	0,125%	0,160%	0,160%	0,020%	0,020%	0,051%	
	$58.872.923,072	17,590%	$18.013.618,735	$ P	$305.132,164	$381.415,206	$381.415,206	$419.556,726	$419.556,726	$533.981,289	$533.981,288	$67.912,505	$67.912,505	$169.781,263	
				$ E											
				% E											28,34%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**22,631%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 75.743.976,010**												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,85%**	**1,06%**	**1,06%**	**1,16%**	**1,16%**	**1,48%**	**1,48%**	**0,19%**	**0,19%**	**0,47%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2.833.294,148**	**$3.541.617,687**	**$3.541.617,687**	**$3.895.779,455**	**$3.895.779,456**	**$4.958.264,759**	**$4.958.264,757**	**$630.599,214**	**$630.599,215**	**$1.576.498,041**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**29,18%**	**30,24%**	**31,30%**	**32,47%**	**33,63%**	**35,11%**	**36,59%**	**36,78%**	**36,97%**	**37,44%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$97.678.694,886**	**$101.220.312,573**	**$104.761.930,260**	**$108.657.709,715**	**$112.553.489,171**	**$117.511.753,930**	**$122.470.018,687**	**$123.100.617,901**	**$123.731.217,116**	**$125.307.715,157**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.205.678,415	33,455%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 679.247,475	23,564%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.674.179,519	52,592%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 318.094,109	52,592%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890 / $ 70.822.382,330	$ 22.322.627,310	31,519%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**	**$ 98.066.603,320**	**24,543%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

OBSERVACIONES:
Se realiza el ajuste en el programa de inversiones teniendo en cuenta el ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA N°11

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA BARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Aprueba Firma
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Jefe de unidad Ejecutora SMCN
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma:
Nombre: JAIDER ALEXIS DEVIA REY
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No. 25202-147800 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	8	DE	11
FECHA	29	10	2025
	(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ **PROGRAMA DE INVERSIONES** F

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 399.567.436.436,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 413.052.964.666,00

PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 13.485.528.230,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	71 abr-27	72 may-27	73 jun-27	74 jul-27	75 ago-27	76 sep-27	77 oct-27	78 nov-27	79 dic-27	80 ene-28	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185	11,142%	1,532%	% P	0,031%	0,050%	0,050%	0,062%	0,062%	0,068%	0,068%	0,087%	0,087%	0,015%	46,25%
	$24.530.463,131	7,329%	$5.126.207,666	$ P	$104.010,976	$166.417,561	$166.417,561	$208.021,951	$208.021,951	$228.824,146	$228.824,146	$291.230,732	$291.230,733	$51.851,527	
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400	17,092%	5,945%	% P	0,085%	0,137%	0,137%	0,171%	0,171%	0,188%	0,188%	0,239%	0,239%	0,043%	
	$61.559.592,400	18,393%	$19.896.694,778	$ P	$285.872,996	$457.396,794	$457.396,794	$571.745,993	$571.745,993	$628.920,592	$628.920,592	$800.444,390	$800.444,390	$142.513,339	
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264	44,520%	4,894%	% P	0,190%	0,304%	0,304%	0,379%	0,379%	0,417%	0,417%	0,531%	0,531%	0,095%	
	$114.616.226,167	34,246%	$16.381.286,754	$ P	$634.874,671	$1.015.799,473	$1.015.799,473	$1.269.749,341	$1.269.749,341	$1.396.724,276	$1.396.724,275	$1.777.649,077	$1.777.649,080	$316.497,572	
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557	20,343%	3,998%	% P	0,085%	0,136%	0,136%	0,170%	0,170%	0,187%	0,187%	0,238%	0,238%	0,042%	
	$61.610.339,794	18,408%	$13.379.959,910	$ P	$284.895,050	$455.832,079	$455.832,079	$569.790,099	$569.790,099	$626.769,109	$626.769,109	$797.706,139	$797.706,139	$142.025,814	
				$ E											
				% E											41,84%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112	1,737%	0,163%	% P	0,009%	0,014%	0,014%	0,017%	0,017%	0,019%	0,019%	0,024%	0,024%	0,004%	
	$6.278.636,562	1,876%	$544.350,411	$ P	$29.156,994	$46.651,190	$46.651,190	$58.313,987	$58.313,987	$64.145,386	$64.145,387	$81.639,583	$81.639,583	$14.535,338	
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500	0,674%	0,118%	% P	0,003%	0,005%	0,005%	0,006%	0,006%	0,007%	0,007%	0,009%	0,009%	0,002%	
	$2.257.167,500	0,674%	$394.281,458	$ P	$10.481,928	$16.771,085	$16.771,085	$20.963,858	$20.963,858	$23.060,243	$23.060,243	$29.349,400	$29.349,400	$5.225,447	
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528	4,490%	0,600%	% P	0,017%	0,027%	0,027%	0,034%	0,034%	0,038%	0,038%	0,048%	0,048%	0,009%	
	$12.505.233,710	3,736%	$2.007.576,296	$ P	$57.424,164	$91.878,663	$91.878,663	$114.848,328	$114.848,328	$126.333,161	$126.333,161	$160.787,660	$160.787,660	$28.627,081	
				$ E											
				% E											
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000	0,000%	5,382%	% P	0,051%	0,081%	0,081%	0,101%	0,101%	0,112%	0,112%	0,142%	0,142%	0,025%	
	$58.872.923,072	17,590%	$18.013.618,735	$ P	$169.781,263	$271.650,021	$271.650,021	$339.562,527	$339.562,527	$373.518,779	$373.518,779	$475.387,539	$475.387,539	$84.639,316	
				$ E											
				% E											37,44%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**22,631%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 75.743.976,010**												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,47%**	**0,75%**	**0,75%**	**0,94%**	**0,94%**	**1,04%**	**1,04%**	**1,32%**	**1,32%**	**0,23%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.576.498,042**	**$2.522.396,866**	**$2.522.396,866**	**$3.152.996,084**	**$3.152.996,084**	**$3.468.295,692**	**$3.468.295,692**	**$4.414.194,520**	**$4.414.194,524**	**$785.915,434**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**37,91%**	**38,66%**	**39,42%**	**40,36%**	**41,30%**	**42,34%**	**43,38%**	**44,69%**	**46,01%**	**46,25%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$126.884.213,199**	**$129.406.610,065**	**$131.929.006,931**	**$135.082.003,015**	**$138.234.999,099**	**$141.703.294,791**	**$145.171.590,483**	**$149.585.785,004**	**$153.999.979,528**	**$154.785.894,962**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.205.678,415	33,455%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 679.247,475	23,564%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.674.179,519	52,592%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 318.094,109	52,592%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890 / $ 70.822.382,330	$ 22.322.627,310	31,519%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**	**$ 98.066.603,320**	**24,543%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

OBSERVACIONES:
Se realiza el ajuste en el programa de inversiones teniendo en cuenta el ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA N°11

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Aprueba Firma
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Jefe de unidad Ejecutora SMCN
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma:
Nombre: JAIDER ALEXIS DEVIA REY
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No. 25202-147800 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	9	DE	11

FECHA: 29 / 10 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ **PROGRAMA DE INVERSIONES** F

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 399.567.436.436,00 (Según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 13.485.528.230,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 413.052.964.666,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	81 / feb-28	82 / mar-28	83 / abr-28	84 / may-28	85 / jun-28	86 / jul-28	87 / ago-28	88 / sep-28	89 / oct-28	90 / nov-28	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185	11,142%	1,532%	% P	0,015%	0,039%	0,039%	0,062%	0,062%	0,077%	0,077%	0,085%	0,085%	0,108%	56,11%
	$24.530.463,131	7,329%	$5.126.207,666	$ P	$51.851,527	$129.628,818	$129.628,818	$207.406,109	$207.406,109	$259.257,636	$259.257,636	$285.183,400	$285.183,400	$362.960,692	
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400	17,092%	5,945%	% P	0,043%	0,106%	0,106%	0,170%	0,170%	0,213%	0,213%	0,234%	0,234%	0,298%	
	$61.559.592,400	18,393%	$19.896.694,778	$ P	$142.513,339	$356.283,348	$356.283,348	$570.053,357	$570.053,357	$712.566,697	$712.566,697	$783.823,366	$783.823,366	$997.593,376	
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264	44,520%	4,894%	% P	0,095%	0,236%	0,236%	0,378%	0,378%	0,473%	0,473%	0,520%	0,520%	0,662%	
	$114.616.226,167	34,246%	$16.381.286,754	$ P	$316.497,572	$791.243,931	$791.243,931	$1.265.990,290	$1.265.990,290	$1.582.487,862	$1.582.487,862	$1.740.736,649	$1.740.736,649	$2.215.483,008	
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557	20,343%	3,998%	% P	0,042%	0,106%	0,106%	0,170%	0,170%	0,212%	0,212%	0,233%	0,233%	0,297%	
	$61.610.339,794	18,408%	$13.379.959,910	$ P	$142.025,814	$355.064,534	$355.064,534	$568.103,254	$568.103,254	$710.129,068	$710.129,068	$781.141,974	$781.141,974	$994.180,695	
				$ E											
				% E											51,18%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112	1,737%	0,163%	% P	0,004%	0,011%	0,011%	0,017%	0,017%	0,022%	0,022%	0,024%	0,024%	0,030%	
	$6.278.636,562	1,876%	$544.350,411	$ P	$14.535,338	$36.338,344	$36.338,344	$58.141,351	$58.141,351	$72.676,688	$72.676,688	$79.944,357	$79.944,357	$101.747,365	
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500	0,674%	0,118%	% P	0,002%	0,004%	0,004%	0,006%	0,006%	0,008%	0,008%	0,009%	0,009%	0,011%	
	$2.257.167,500	0,674%	$394.281,458	$ P	$5.225,448	$13.063,621	$13.063,621	$20.901,794	$20.901,794	$26.127,242	$26.127,242	$28.739,967	$28.739,967	$36.578,140	
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528	4,490%	0,600%	% P	0,009%	0,021%	0,021%	0,034%	0,034%	0,043%	0,043%	0,047%	0,047%	0,060%	
	$12.505.233,710	3,736%	$2.007.576,296	$ P	$28.627,081	$71.567,702	$71.567,702	$114.508,324	$114.508,324	$143.135,405	$143.135,405	$157.448,945	$157.448,944	$200.389,566	
				$ E											
				% E											
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000	0,000%	5,382%	% P	0,025%	0,063%	0,063%	0,101%	0,101%	0,126%	0,126%	0,139%	0,139%	0,177%	
	$58.872.923,072	17,590%	$18.013.618,735	$ P	$84.639,316	$211.598,289	$211.598,289	$338.557,263	$338.557,263	$423.196,579	$423.196,579	$465.516,237	$465.516,238	$592.475,209	
				$ E											
				% E											46,25%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**22,631%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 75.743.976,010**												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,23%**	**0,59%**	**0,59%**	**0,94%**	**0,94%**	**1,17%**	**1,17%**	**1,29%**	**1,29%**	**1,64%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$785.915,435**	**$1.964.788,587**	**$1.964.788,587**	**$3.143.661,742**	**$3.143.661,742**	**$3.929.577,177**	**$3.929.577,177**	**$4.322.534,895**	**$4.322.534,895**	**$5.501.408,051**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**46,48%**	**47,07%**	**47,66%**	**48,60%**	**49,54%**	**50,71%**	**51,88%**	**53,17%**	**54,47%**	**56,11%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$155.571.810,397**	**$157.536.598,984**	**$159.501.387,571**	**$162.645.049,313**	**$165.788.711,055**	**$169.718.288,232**	**$173.647.865,409**	**$177.970.400,304**	**$182.292.935,199**	**$187.794.343,250**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.205.678,415	33,455%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 679.247,475	23,564%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.674.179,519	52,592%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 318.094,109	52,592%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890 / $ 70.822.382,330	$ 22.322.627,310	31,519%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**	**$ 98.066.603,320**	**24,543%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

OBSERVACIONES:
Se realiza el ajuste en el programa de inversiones teniendo en cuenta el ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA N°11

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Aprueba Firma
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Jefe de unidad Ejecutora SMCN
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma:
Nombre: JAIDER ALEXIS DEVIA REY
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No. 25202-147800 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	10	DE	11

FECHA: 29 / 10 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ **PROGRAMA DE INVERSIONES No.:**

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 399.567.436.436,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 413.052.964.666,00

PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 13.485.528.230,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	91 dic-28	92 ene-29	93 feb-29	94 mar-29	95 abr-29	96 may-29	97 jun-29	98 jul-29	99 ago-29	100 sep-29	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185	11,142%	1,532%	% P	0,108%	0,026%	0,026%	0,065%	0,065%	0,105%	0,105%	0,131%	0,131%	0,144%	69,86%
	$24.530.463,131	7,329%	$5.126.207,666	$ P	$362.960,692	$87.677,192	$87.677,192	$219.192,980	$219.192,980	$350.708,768	$350.708,768	$438.385,959	$438.385,959	$482.224,545	
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400	17,092%	5,945%	% P	0,298%	0,072%	0,072%	0,180%	0,180%	0,288%	0,288%	0,360%	0,360%	0,396%	
	$61.559.592,400	18,393%	$19.896.694,778	$ P	$997.593,377	$240.979,775	$240.979,775	$602.449,439	$602.449,439	$963.919,102	$963.919,102	$1.204.898,877	$1.204.898,877	$1.325.388,765	
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264	44,520%	4,894%	% P	0,662%	0,160%	0,160%	0,400%	0,400%	0,640%	0,640%	0,800%	0,800%	0,879%	
	$114.616.226,167	34,246%	$16.381.286,754	$ P	$2.215.483,008	$535.174,562	$535.174,562	$1.337.936,405	$1.337.936,405	$2.140.698,247	$2.140.698,247	$2.675.872,809	$2.675.872,809	$2.943.460,090	
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557	20,343%	3,998%	% P	0,297%	0,072%	0,072%	0,179%	0,179%	0,287%	0,287%	0,359%	0,359%	0,395%	
	$61.610.339,794	18,408%	$13.379.959,910	$ P	$994.180,694	$240.155,403	$240.155,403	$600.388,510	$600.388,511	$960.621,618	$960.621,618	$1.200.777,022	$1.200.777,022	$1.320.854,725	
				$ E											
				% E											62,99%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112	1,737%	0,163%	% P	0,030%	0,007%	0,007%	0,018%	0,018%	0,029%	0,029%	0,037%	0,037%	0,040%	
	$6.278.636,562	1,876%	$544.350,411	$ P	$101.747,363	$24.578,206	$24.578,206	$61.445,518	$61.445,518	$98.312,830	$98.312,830	$122.891,037	$122.891,037	$135.180,141	
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500	0,674%	0,118%	% P	0,011%	0,003%	0,003%	0,007%	0,007%	0,011%	0,011%	0,013%	0,013%	0,015%	
	$2.257.167,500	0,674%	$394.281,458	$ P	$36.578,140	$8.835,855	$8.835,855	$22.089,641	$22.089,641	$35.343,426	$35.343,426	$44.179,282	$44.179,282	$48.597,210	
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528	4,490%	0,600%	% P	0,060%	0,014%	0,014%	0,036%	0,036%	0,058%	0,058%	0,072%	0,072%	0,080%	
	$12.505.233,710	3,736%	$2.007.576,296	$ P	$200.389,567	$48.406,328	$48.406,329	$121.015,821	$121.015,821	$193.625,314	$193.625,314	$242.031,643	$242.031,643	$266.234,807	
				$ E											
				% E											
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000	0,000%	5,382%	% P	0,177%	0,043%	0,043%	0,107%	0,107%	0,171%	0,171%	0,214%	0,214%	0,235%	
	$58.872.923,072	17,590%	$18.013.618,735	$ P	$592.475,209	$143.118,977	$143.118,977	$357.797,442	$357.797,442	$572.475,907	$572.475,907	$715.594,884	$715.594,884	$787.154,372	
				$ E											
				% E											56,11%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**22,631%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 75.743.976,010**												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**1,64%**	**0,40%**	**0,40%**	**0,99%**	**0,99%**	**1,59%**	**1,59%**	**1,99%**	**1,99%**	**2,18%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$5.501.408,050**	**$1.328.926,298**	**$1.328.926,299**	**$3.322.315,756**	**$3.322.315,757**	**$5.315.705,212**	**$5.315.705,212**	**$6.644.631,513**	**$6.644.631,513**	**$7.309.094,665**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**57,75%**	**58,15%**	**58,55%**	**59,54%**	**60,53%**	**62,12%**	**63,71%**	**65,70%**	**67,68%**	**69,86%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$193.295.751,300**	**$194.624.677,598**	**$195.953.603,897**	**$199.275.919,653**	**$202.598.235,410**	**$207.913.940,622**	**$213.229.645,834**	**$219.874.277,347**	**$226.518.908,860**	**$233.828.003,525**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.205.678,415	33,455%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 679.247,475	23,564%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.674.179,519	52,592%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 318.094,109	52,592%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890 / $ 70.822.382,330	$ 22.322.627,310	31,519%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**	**$ 98.066.603,320**	**24,543%**

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

OBSERVACIONES:
Se realiza el ajuste en el programa de inversiones teniendo en cuenta el ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA N°11

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Aprueba Firma
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Jefe de unidad Ejecutora SMCN
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma:
Nombre: JAIDER ALEXIS DEVIA REY
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No. 25202-147800 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	11	DE	11
FECHA	29	10	2025
	(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ **PROGRAMA DE INVERSIONES** C

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓ FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 399.567.436.436,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Inclu VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 13.485.528.230,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 413.052.964.666,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	101 oct-29	102 nov-29	103 dic-29	104 ene-30	105 feb-30	106 mar-30	107 abr-30	108 may-30	109 jun-30	110 jul-30	111 ago-30	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185 / $24.530.463,131	11,142% / 7,329%	1,532% / $5.126.207,666	% P	0,144%	0,183%	0,213%	0,149%	0,149%	0,149%	0,149%	0,234%	0,312%	0,311%	0,322%	102,253%
				$ P	$482.224,555	$613.740,343	$713.740,343	$500.000,000	$500.000,000	$500.000,000	$500.000,000	$783.324,738	$1.043.244,738	$1.040.029,194	$1.077.007,528	
				$ E												
				% E												
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400 / $61.559.592,400	17,092% / 18,393%	5,945% / $19.896.694,778	% P	0,396%	0,504%	0,631%	0,329%	0,337%	0,402%	0,402%	0,643%	0,643%	0,673%	0,718%	
				$ P	$1.325.388,765	$1.686.858,428	$2.110.988,135	$1.100.000,000	$1.129.496,428	$1.345.599,518	$1.345.599,518	$2.152.959,229	$2.152.959,229	$2.251.418,515	$2.401.428,517	
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264 / $114.616.226,167	44,520% / 34,246%	4,894% / $16.381.286,754	% P	0,879%	1,119%	1,352%	0,234%	0,249%	0,732%	0,695%	0,865%	0,866%	1,003%	0,988%	
				$ P	$2.943.460,090	$3.746.221,933	$4.526.221,931	$784.434,345	$834.434,345	$2.451.515,236	$2.327.441,160	$2.894.155,589	$2.897.250,474	$3.355.376,226	$3.308.061,305	
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557 / $61.610.339,794	20,343% / 18,408%	3,998% / $13.379.959,910	% P	0,395%	0,502%	0,620%	0,239%	0,239%	0,401%	0,401%	0,641%	0,641%	0,770%	0,784%	
				$ P	$1.320.854,726	$1.681.087,833	$2.076.087,832	$800.000,000	$800.000,000	$1.340.996,339	$1.340.996,339	$2.145.594,142	$2.145.594,142	$2.575.798,712	$2.624.632,680	
				$ E												
				% E												86,06%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112 / $6.278.636,562	1,737% / 1,876%	0,163% / $544.350,411	% P	0,040%	0,051%	0,051%	0,060%	0,060%	0,060%	0,060%	0,045%	0,045%	0,045%	0,016%	
				$ P	$135.180,141	$172.047,452	$172.047,453	$200.000,000	$200.000,000	$200.000,000	$200.000,000	$150.603,870	$150.603,870	$150.603,870	$55.086,856	
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500 / $2.257.167,500	0,674% / 0,674%	0,118% / $394.281,458	% P	0,015%	0,018%	0,018%	0,017%	0,017%	0,017%	0,017%	0,017%	0,017%	0,017%	0,032%	
				$ P	$48.597,210	$61.850,995	$61.850,996	$56.616,850	$56.616,850	$56.616,850	$56.616,850	$56.616,850	$56.616,850	$56.616,849	$108.676,532	
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528 / $12.505.233,710	4,490% / 3,736%	0,600% / $2.007.576,296	% P	0,080%	0,101%	0,101%	0,090%	0,090%	0,090%	0,101%	0,094%	0,094%	0,126%	0,153%	
				$ P	$266.234,807	$338.844,300	$338.844,301	$300.000,000	$300.000,000	$300.000,000	$339.446,187	$314.025,235	$314.025,235	$422.143,074	$512.348,088	
				$ E												
				% E												
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000 / $58.872.923,072	0,000% / 17,590%	5,382% / $18.013.618,735	% P	0,235%	0,299%	0,365%	0,528%	0,528%	0,528%	0,651%	0,794%	0,794%	1,094%	2,108%	
				$ P	$787.154,372	$1.001.832,838	$1.221.832,838	$1.765.966,845	$1.765.966,845	$1.765.966,845	$2.177.584,214	$2.657.078,792	$2.657.078,792	$3.662.268,802	$7.054.246,013	
				$ E												
				% E												69,86%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**22,631%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 75.743.976,010**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**2,18%**	**2,78%**	**3,35%**	**1,65%**	**1,67%**	**2,38%**	**2,48%**	**3,33%**	**3,41%**	**4,04%**	**5,12%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$7.309.094,666**	**$9.302.484,122**	**$11.221.613,829**	**$5.507.018,040**	**$5.586.514,468**	**$7.960.694,788**	**$8.287.684,267**	**$11.154.358,444**	**$11.417.373,329**	**$13.514.255,241**	**$17.141.487,618**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**72,05%**	**74,83%**	**78,18%**	**79,83%**	**81,49%**	**83,87%**	**86,35%**	**89,68%**	**93,09%**	**97,13%**	**102,25%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$241.137.098,191**	**$250.439.582,313**	**$261.661.196,142**	**$267.168.214,182**	**$272.754.728,649**	**$280.715.423,437**	**$289.003.107,704**	**$300.157.466,148**	**$311.574.839,477**	**$325.089.094,718**	**$342.230.582,336**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.205.678,415	33,455%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 679.247,475	23,564%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATIPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.674.179,519	52,592%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATIPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 318.094,109	52,592%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890 / $ 70.822.382,330	$ 22.322.627,310	31,519%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**	**$ 98.066.603,320**	**24,543%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

OBSERVACIONES:
Se realiza el ajuste en el programa de inversiones teniendo en cuenta el ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA N°11

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Aprueba Firma
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Jefe de unidad Ejecutora SMCN
Matrícula Profesional No.: 22202-273807 COR

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Revisó Firma:
Nombre: JAIDER ALEXIS DEVIA REY
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No. 25202-147800 CND

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	11
FECHA	5	11	2025
		(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 53 **DE** oct-25 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 53
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.872.863.221,00

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato orinicial)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 399.567.436.436,00 (Según contrato orinicial)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 413.052.964.666,00

PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses seoún las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 13.485.528.230,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 jun-21	2 jul-21	3 ago-21	4 sep-21	5 oct-21	6 nov-21	7 dic-21	8 ene-22	9 feb-22	10 mar-22	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185	11,142%	1,675%	% P				0,038%	0,059%	0,295%	0,237%	0,015%	0,018%	0,022%	5,41%
	$24.530.463,131	7,329%	$5.606.706,418	$ P				$125.847,816	$198.987,503	$986.997,558	$791.819,175	$48.894,195	$64.779,580	$74.135,263	
				$ E			$ 16.633,55	$ 37.483,83	$33.394,154	$105.954,7	$2.697,2	$71.520,0	$29.484,269	$31.021,576	
				% E			0,005%	0,011%	0,010%	0,032%	0,001%	0,021%	0,002%	0,002%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400	17,092%	6,033%	% P						0,008%	1,492%	0,022%	0,031%	0,037%	
	$61.559.592,400	18,393%	$20.191.365,940	$ P						$27.455,799	$4.995.052,197	$83.581,224	$104.476,531	$125.371,837	
				$ E				$39.265,901	$95.291,892	$177.088,487	$278.395	$78.921,7	$54.320,049	$35.241,527	
				% E				0,012%	0,028%	0,053%	0,083%	0,024%	0,016%	0,011%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264	44,520%	5,089%	% P							2,050%	0,065%	0,081%	0,098%	
	$114.616.226,167	34,246%	$17.033.710,675	$ P							$6.862.143,091	$217.873,261	$272.341,576	$326.809,891	
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557	20,343%	4,030%	% P						0,078%	0,121%	0,073%	0,006%	0,008%	0,042%
	$61.610.339,794	18,408%	$13.486.872,067	$ P						$261.487,362	$405.632,657	$243.379,594	$20.094,358	$25.117,947	$140.491,208
				$ E										$4.260,084	
				% E										0,001%	2,70%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112	1,737%	0,189%	% P							0,023%	0,014%	0,001%	0,002%	0,002%
	$6.278.636,562	1,876%	$631.182,702	$ P							$78.093,897	$46.666,338	$3.868,640	$6.820,276	$8.184,331
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500	0,674%	0,118%	% P							0,018%	0,011%	0,001%	0,001%	0,001%
	$2.257.167,500	0,674%	$394.281,458	$ P							$60.775,067	$36.460,040	$3.010,694	$3.763,368	$4.516,042
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528	4,490%	0,64%	% P				0,091%	0,091%	0,114%	0,113%	0,006%	0,007%	0,008%	
	$12.505.233,710	3,736%	$2.154.952,083	$ P				$306.031,109	$306.031,109	$382.538,886	$376.730,982	$18.950,331	$23.687,914	$28.425,497	
				$ E			$9.000,265	$29.154,720	$22.754,978	$20.894,968	$7.849	$11.877,5	$7.907,915	$3.015,862	
				% E			0,003%	0,009%	0,007%	0,027%	0,002%	0,004%	0,002%	0,001%	
ITEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000	0,000%	5,985%	% P											
	$58.872.923,072	17,590%	$20.032.301,489	$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**23,763%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 79.531.372,835**												

Reprogramación No.1 Adición presupuestal No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,23%	0,58%	3,99%	0,12%	0,15%	0,21%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,000	$0,000	$0,000	$431.878,925	$766.505,974	$1.941.493,864	$13.352.446,417	$396.272,703	$497.986,997	$707.934,068
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,36%	0,94%	4,93%	5,05%	5,19%	5,41%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,000	$0,000	$0,000	$431.878,925	$1.198.384,899	$3.139.878,764	$16.492.325,181	$16.888.597,884	$17.386.584,881	$18.094.518,949
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,11%	0,09%	0,05%	0,03%	0,02%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,000	$0,000	$25.633,813	$105.914,527	$151.421,024	$373.938,181	$288.931,557	$162.319,214	$91.612,233	$73.539,029
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,08%	0,20%	0,28%	0,33%	0,36%	0,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,000	$0,000	$25.633,813	$131.548,340	$282.969,364	$656.907,545	$945.839,102	$1.108.158,316	$1.199.770,549	$1.273.309,578

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111	$ 17.759.215,010	34,531%
	$ 51.429.264,406		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000	$ -	0,000%
	$ 800.000,000		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712	$ 710.969,681	24,664%
	$ 2.882.591,187		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
	$ 1.845.000,000		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
	$ 350.550,000		
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENCIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATIPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ -	$ 1.759.645,915	55,277%
	$ 3.183.304,765		
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENCIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATIPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ -	$ 334.332,724	55,277%
	$ 604.827,905		
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
	$ 9.226.844,067		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
	$ 500.000,000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890	$ 23.009.591,122	32,489%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 70.822.382,330		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**	**$ 102.540.963,957**	**24,825%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 53 **DE** oct-25 (Indicar mes y año) L

SEGUIMIENTO No. 53
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.872.863.221,00

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 399.567.436.436,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 413.052.964.666,00

PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 13.485.528.230,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		11 abr-22	12 may-22	13 jun-22	14 jul-22	15 ago-22	16 sep-22	17 oct-22	18 nov-22	19 dic-22	20 ene-23	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185	11,142%	1,675%	% P	0,031%	0,037%	0,044%	0,013%	0,014%	0,022%	0,016%	0,015%	0,057%	0,011%	6,34%
	$24.530.463,131	7,329%	$5.606.706,418	$ P	$102.965,643	$123.558,771	$148.270,525	$44.659,002	$48.213,860	$72.473,688	$53.995,580	$50.141,100	$191.881,395	$35.780,843	
				$ E	$27.163,766	$186.582,447	$74.541,918	$45.723,501	$20.780,030	$21.783,166	$30.768,135	$90.204,843	$46.912,847	$34.212,244	
				% E	0,008%	0,058%	0,022%	0,014%	0,006%	0,007%	0,024%	0,027%	0,014%	0,010%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400	17,092%	6,033%	% P	0,052%	0,062%	0,075%	0,130%	0,002%	0,228%	0,285%	0,203%	0,513%	0,026%	
	$61.559.592,400	18,393%	$20.191.365,940	$ P	$174.127,551	$208.953,061	$250.743,673	$434.185,000	$8.064,900	$761.814,900	$955.229,324	$680.529,578	$1.730.282,233	$86.689,992	
				$ E	$249.068,641	$498.252,059	$403.662,802	$710.545,918	$695.904,666	$801.150,795	$311.217,811	$71.529,629	$586.616,152	$947.750,429	
				% E	0,074%	0,149%	0,121%	0,212%	0,208%	0,239%	0,093%	0,021%	0,175%	0,283%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264	44,520%	5,089%	% P	0,136%	0,163%	0,195%	-	0,241%	0,058%	0,287%	0,410%	0,333%	0,063%	
	$114.616.226,167	34,246%	$17.033.710,675	$ P	$453.902,626	$544.683,151	$653.619,782		$805.693,400	$193.396,000	$960.410,200	$1.372.896,040	$1.115.127,000	$210.702,203	
				$ E	$30.746,620	$59.637,392			$263.328,682	$502.762,971	$343.021,414	$290.213,284	$239.446,702	$191.692,410	
				% E	0,009%	0,018%			0,079%	0,150%	0,102%	0,161%	0,072%	0,057%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557	20,343%	4,030%	% P	0,058%	0,070%	0,084%	0,028%	0,056%	0,096%	0,062%	0,062%	0,250%	0,024%	
	$61.610.339,794	18,408%	$13.486.872,067	$ P	$195.126,678	$234.152,013	$280.982,416	$93.507,625	$186.794,610	$319.640,634	$206.721,210	$206.721,210	$837.044,197	$55.391,551	
				$ E	$4.609,710	$68.258,236	$287.504,999	$271.314,068	$250.690,973	$142.283,664	$158.286,430	$66.604,632	$135.819,877	$198.666,644	
				% E	0,001%	0,020%	0,086%	0,081%	0,075%	0,043%	0,047%	0,026%	0,041%	0,059%	3,96%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112	1,737%	0,189%	% P	0,003%	0,004%	0,005%	0,055%		0,018%				0,002%	
	$6.278.636,562	1,876%	$631.182,702	$ P	$11.367,126	$13.640,552	$16.368,662	$184.265,200		$60.012,780				$8.238,774	
				$ E			$186.473,092	$70.460,578	$1.076,400					$286.340,340	
				% E			0,056%	0,021%	0,000%					0,086%	
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500	0,674%	0,118%	% P	0,002%	0,002%	0,003%							0,001%	
	$2.257.167,500	0,674%	$394.281,458	$ P	$6.272,280	$7.526,736	$9.032,083							$3.197,870	
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528	4,490%	0,644%	% P	0,012%	0,014%	0,017%	0,005%	0,005%	0,006%	0,006%	0,006%	0,011%	0,006%	
	$12.505.233,710	3,736%	$2.154.952,083	$ P	$39.479,857	$47.375,829	$56.850,994	$18.984,000	$18.317,500	$19.095,000	$18.662,500	$18.432,500	$36.271,500	$19.543,739	
				$ E	$2.784,747	$25.547,762	$38.241,527	$41.652,063	$14.663,860	$2.237,360	$39.180,992	$9.028,400	$3.261,527	$12.606,834	
				% E	0,001%	0,008%	0,011%	0,012%	0,004%	0,001%	0,012%	0,003%	0,001%	0,004%	
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000	0,000%	5,985%	% P				0,073%	0,073%	0,073%	0,073%	0,073%	0,146%	0,011%	
	$58.872.923,072	17,590%	$20.032.301,489	$ P				$244.892,440	$244.892,440	$244.892,440	$244.892,440	$244.892,440	$489.784,880	$36.747,581	
				$ E				$1.034.472,679	$80.005,963	$101.679,846	$289.904,499	$378.089,694	$435.839,462	$119.612,507	
				% E				0,309%	0,024%	0,030%	0,087%	0,113%	0,130%	0,035%	1,58%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**23,763%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 79.531.372,835**												

Reprogramación No.2
Ítems No Previstos No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,29%**	**0,35%**	**0,42%**	**0,30%**	**0,39%**	**0,50%**	**0,73%**	**0,77%**	**1,31%**	**0,15%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$983.241,761**	**$1.179.890,113**	**$1.415.868,135**	**$1.018.203,267**	**$1.311.976,710**	**$1.671.325,442**	**$2.439.911,254**	**$2.573.612,868**	**$4.400.391,205**	**$486.292,553**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**5,70%**	**6,05%**	**6,48%**	**2,49%**	**2,88%**	**3,38%**	**4,11%**	**4,88%**	**6,19%**	**6,34%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$19.077.760,710**	**$20.257.650,822**	**$21.673.518,958**	**$8.321.082,274**	**$9.633.058,984**	**$11.304.384,426**	**$13.744.295,680**	**$16.317.908,548**	**$20.718.299,753**	**$21.204.592,306**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,09%**	**0,25%**	**0,30%**	**0,65%**	**0,40%**	**0,47%**	**0,37%**	**0,35%**	**0,43%**	**0,53%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$314.373,484**	**$846.248,896**	**$990.424,338**	**$2.174.348,807**	**$1.326.450,583**	**$1.571.877,792**	**$1.222.379,281**	**$1.175.667,282**	**$1.447.896,167**	**$1.786.280,408**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,47%**	**0,73%**	**1,02%**	**1,67%**	**2,07%**	**2,54%**	**2,90%**	**3,26%**	**3,69%**	**4,22%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.587.683,062**	**$2.433.931,958**	**$3.424.356,296**	**$5.598.705,103**	**$6.925.155,686**	**$8.497.033,478**	**$9.719.412,759**	**$10.895.080,041**	**$12.342.976,208**	**$14.129.256,616**

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.759.215,010	34,531%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 710.969,681	24,664%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.759.645,915	55,277%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 334.332,724	55,277%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890	$ 23.009.591,122	32,489%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 70.822.382,330		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**	**$ 102.540.963,957**	**24,825%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	11
FECHA	5	11	2025
		(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 53 **DE** oct-25 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 53 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.872.863.221,00

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato orinciba)

PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 399.567.436.436,00 (Según contrato orinciba)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 13.485.528.230,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 413.052.964.666,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185	11,142%	1,675%	% P	0,011%	0,027%	0,024%	0,038%	0,038%	0,047%	0,047%	0,052%	0,052%	0,066%	12,44%
	$24.530.463,131	7,329%	$5.606.706,418	$ P	$35.780,844	$89.452,111	$79.330,258	$126.928,412	$126.928,412	$158.660,515	$158.660,515	$174.526,567	$174.526,567	$220.124,123	
				$ E	$56.212,566	$270.270,815	$280.264,052	$21.458,412	$267.238,294	$134.900,540	$298.853,507	$114.835,245	$200.700,943	$196.228,001	
				% E	0,017%	0,081%	0,084%	0,006%	0,080%	0,040%	0,089%	0,034%	0,060%	0,060%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400	17,092%	6,033%	% P	0,026%	0,065%	0,065%	0,104%	0,104%	0,130%	0,130%	0,143%	0,143%	0,182%	
	$61.559.592,400	18,393%	$20.191.365,940	$ P	$86.689,992	$216.724,981	$218.038,320	$348.861,312	$348.861,312	$436.076,641	$436.076,641	$479.684,305	$479.684,305	$610.507,297	
				$ E	$848.693,374	$1.344.247,560	$838.331,136	$1.038.014,650	$670.760,250	$1.034.476,050	$849.151,900	$1.047.102,350	$406.681,800	$203.931,850	
				% E	0,254%	0,402%	0,250%	0,310%	0,200%	0,309%	0,254%	0,313%	0,122%	0,061%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264	44,520%	5,089%	% P	0,063%	0,157%	0,150%	0,240%	0,240%	0,300%	0,300%	0,330%	0,330%	0,420%	
	$114.616.226,167	34,246%	$17.033.710,675	$ P	$210.702,204	$526.755,511	$502.023,263	$803.237,221	$803.237,221	$1.004.046,526	$1.004.046,526	$1.104.451,179	$1.104.451,179	$1.405.665,137	
				$ E	$1.013.630,239	$803.527,723	$1.287.210,053	$1.024.341,294	$628.657,799	$950.343,614	$1.227.170,425	$359.398,662	$554.813,398	$368.519,919	
				% E	0,303%	0,240%	0,385%	0,306%	0,188%	0,284%	0,367%	0,107%	0,166%	0,110%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557	20,343%	4,030%	% P	0,026%	0,064%	0,065%	0,104%	0,104%	0,130%	0,130%	0,143%	0,143%	0,182%	
	$61.610.339,794	18,408%	$13.486.872,067	$ P	$85.391,552	$213.478,879	$217.292,430	$347.667,888	$347.667,888	$434.584,860	$434.584,860	$478.043,346	$478.043,346	$608.418,804	
				$ E	$233.049,478	$142.915,537	$226.674,790	$639.292,969	$495.949,750	$497.392,015	$245.163,274	$548.542,978	$301.612,826	$120.474,226	
				% E	0,070%	0,043%	0,068%	0,191%	0,148%	0,149%	0,073%	0,164%	0,090%	0,036%	8,33%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112	1,737%	0,189%	% P	0,002%	0,006%	0,007%	0,011%	0,013%	0,013%	0,013%	0,015%	0,015%	0,019%	
	$6.278.636,562	1,876%	$631.182,702	$ P	$8.238,775	$20.596,938	$22.238,344	$35.581,350	$44.476,687	$44.476,687	$44.476,687	$48.924,356	$48.924,356	$62.267,362	
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500	0,674%	0,118%	% P	0,001%	0,002%	0,002%	0,004%	0,004%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,007%	
	$2.257.167,500	0,674%	$394.281,458	$ P	$3.197,870	$7.994,675	$7.994,676	$12.791,482	$12.791,482	$15.989,353	$15.989,353	$17.588,288	$17.588,288	$22.385,094	
				$ E			$143.267,109	$99.224,982	$47.265,114		$18.475,767			$130.529,752	
				% E			0,041%	0,018%	0,014%		0,006%			0,039%	
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528	4,490%	0,644%	% P	0,006%	0,015%	0,013%	0,021%	0,021%	0,026%	0,026%	0,029%	0,029%	0,037%	
	$12.505.233,710	3,736%	$2.154.952,083	$ P	$19.543,739	$48.859,346	$43.798,037	$70.076,859	$70.076,859	$87.596,074	$87.596,074	$96.355,681	$96.355,681	$122.634,503	
				$ E	$8.775,690	$31.923,656	$64.436,110	$40.744,703	$29.879,400	$15.308,000	$107.172,749	$47.412,622	$26.216,360	$7.491,460	
				% E	0,003%	0,010%	0,019%	0,012%	0,009%	0,004%	0,032%	-0,014%	0,009%	0,002%	
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000	0,000%	5,985%	% P	0,011%	0,027%	0,037%	0,060%	0,060%	0,075%	0,075%	0,082%	0,082%	0,105%	
	$58.872.923,072	17,590%	$20.032.301,489	$ P	$36.747,599	$91.868,954	$125.016,069	$200.025,711	$200.025,711	$250.032,139	$250.032,139	$275.035,353	$275.035,353	$350.044,994	
				$ E	$6.086,596	$197.918,640	$229.299,488	$504.743,533	$268.482,282	$958.132,208	$145.221,203	$672.645,942	$481.140,564	$311.229,478	
				% E	0,068%	0,059%	0,039%	0,294%	0,236%	0,296%	0,055%	0,201%	0,144%	0,093%	4,22%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**23,763%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 79.531.372,835**												

Reprogramación No.3 Estudios y Diseños sectores no considerados inicialmente ítems NP #2

Reprogramación No.4 Mayores y Menores de Obra # 5

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,15%	0,36%	0,36%	0,58%	0,58%	0,73%	0,73%	0,80%	0,80%	1,02%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$486.292,557	$1.215.731,395	$1.215.731,397	$1.945.170,235	$1.945.170,235	$2.431.462,795	$2.431.462,795	$2.674.609,075	$2.674.609,075	$3.404.047,912	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	6,48%	6,84%	7,21%	7,79%	8,37%	9,10%	9,82%	10,62%	11,42%	12,44%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$21.690.884,863	$22.906.616,258	$24.122.347,655	$26.067.517,890	$28.012.688,125	$30.444.150,920	$32.875.613,715	$35.550.222,790	$38.224.831,865	$41.628.879,777	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,71%	0,83%	0,89%	1,14%	1,08%	0,88%	0,88%	0,80%	0,59%	0,40%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.389.391,653	$2.790.796,275	$2.969.914,739	$3.807.359,585	$2.929.238,304	$3.620.505,517	$2.932.713,891	$2.694.112,555	$1.973.566,210	$1.341.894,886	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,94%	5,77%	6,66%	7,79%	8,67%	9,75%	10,63%	11,43%	12,02%	12,42%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$16.518.648,269	$19.309.444,544	$22.279.359,282	$26.086.718,867	$29.015.957,171	$32.636.462,685	$35.569.176,576	$38.263.289,131	$40.236.855,341	$41.578.750,227	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111	$ 17.759.215,010	34,531%
	$ 51.429.264,406		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000	$ -	0,000%
	$ 800.000,000		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712	$ 710.969,681	24,664%
	$ 2.882.591,187		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
	$ 1.845.000,000		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
	$ 350.550,000		
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ -	$ 1.759.645,915	55,277%
	$ 3.183.304,765		
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ -	$ 334.332,724	55,277%
	$ 604.827,905		
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
	$ 9.226.844,067		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
	$ 500.000,000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890	$ 23.009.591,122	32,489%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 70.822.382,330		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**	**$ 102.540.963,957**	**24,825%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	11
FECHA	5	11	2025
	(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 53 **DE** oct-25 (Indicar mes y año) L

SEGUIMIENTO No. 53 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.872.863.221,00

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato orincipal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 399.567.436.436,00 (Según contrato orincipal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 413.052.964.666,00

PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 13.485.528.230,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185	11,142%	1,675%	% P	0,036%	0,009%	0,009%	0,023%	0,023%	0,037%	0,037%	0,047%	0,047%	0,100%	17,04%
	$24.530.463,131	7,329%	$5.606.706,418	$ P	$122.124,722	$31.374,726	$31.374,726	$78.436,816	$78.436,816	$125.498,906	$125.498,906	$156.873,633	$156.873,633	$335.810,996	
				$ E	$43.824,332	$94.429,339	$67.724,970	$19.083,817	$28.527,237	$28.230,869	$109.059,744	$228.877,732	$249.277,817	$149.724,073	
				% E	0,013%	0,028%	0,020%	0,006%	0,009%	0,008%	0,033%	0,068%	0,074%	0,045%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400	17,092%	6,033%	% P	0,056%	0,026%	0,026%	0,064%	0,064%	0,103%	0,103%	0,129%	0,129%	0,142%	
	$61.559.592,400	18,393%	$20.191.365,940	$ P	$186.377,591	$86.233,082	$86.233,083	$215.582,707	$215.582,707	$344.932,332	$344.932,332	$431.165,415	$431.165,415	$474.281,956	
				$ E	$342.192,950	$184.206,100	$56.941,500	$763.701,035	$692.567,875	$665.105,500	$291.434,150	$980.319,300	$166.296,000	$213.362,393	
				% E	0,102%	0,055%	0,017%	0,228%	0,207%	0,199%	0,087%	0,293%	0,050%	0,064%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264	44,520%	5,089%	% P	0,187%	0,057%	0,057%	0,143%	0,229%	0,084%	0,141%	0,141%	0,141%	0,087%	
	$114.616.226,167	34,246%	$17.033.710,675	$ P	$625.665,138	$191.508,820	$191.508,820	$478.772,049	$478.772,049	$766.035,279	$279.525,580	$471.034,400	$471.034,400	$291.137,833	
				$ E	$392.405,470	$322.304,453	$705.409,401	$839.614,618	$804.259,477	$575.887,022	$668.149,590	$68.888,923	$403.531,760		
				% E	0,117%	0,096%	0,211%	0,251%	0,240%	0,172%	0,200%	0,200%	0,121%		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557	20,343%	4,030%	% P	0,064%	0,026%	0,026%	0,064%	0,064%	0,103%	0,103%	0,128%	0,128%	0,141%	
	$61.610.339,794	18,408%	$13.486.872,067	$ P	$213.418,805	$85.938,087	$85.938,087	$214.845,218	$214.845,218	$343.752,348	$343.752,348	$429.690,435	$429.690,435	$472.659,479	
				$ E	$78.874,225	$439.025,569	$268.801,459	$210.678,346	$572.212,449	$634.109,239	$389.353,830	$723.177,346	$826.726,267	$831.406,091	
				% E	0,024%	0,131%	0,080%	0,063%	0,171%	0,189%	0,116%	0,216%	0,247%	0,248%	14,74%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112	1,737%	0,189%	% P	0,019%	0,003%	0,003%	0,007%	0,007%	0,011%	0,011%	0,013%	0,013%	0,014%	
	$6.278.636,562	1,876%	$631.182,702	$ P	$62.267,363	$8.795,155	$8.795,155	$21.987,888	$21.987,889	$35.180,622	$35.180,622	$43.975,778	$43.975,778	$48.373,355	
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500	0,674%	0,118%	% P	0,007%	0,001%	0,001%	0,002%	0,004%	0,004%	0,004%	0,005%	0,005%	0,005%	
	$2.257.167,500	0,674%	$394.281,458	$ P	$22.385,094	$3.161,854	$3.161,854	$7.904,638	$7.904,638	$12.647,420	$12.647,420	$15.809,276	$15.809,277	$17.390,204	
				$ E			$39.965,987	$2.561,560	$10.425,173		$5.438,606		-$130.529,752	$3.034,422	
				% E			0,012%	0,001%	0,003%		0,002%		-0,039%	0,001%	
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528	4,490%	0,644%	% P	0,037%	0,005%	0,005%	0,013%	0,013%	0,021%	0,021%	0,026%	0,026%	0,028%	
	$12.505.233,710	3,736%	$2.154.952,083	$ P	$122.634,503	$17.321,897	$17.321,897	$43.304,744	$43.304,744	$69.287,590	$69.287,590	$86.609,487	$86.609,487	$95.270,436	
				$ E	$6.698,440	$81.725,740	$14.679,240	$10.295,550	$6.309,790	$11.200,400	$23.222,108	$143.192,649	$119.859,186	$84.210,020	
				% E	0,002%	0,024%	0,004%	0,003%	0,002%	0,003%	0,007%	0,043%	0,036%	0,019%	
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000	0,000%	5,985%	% P	0,039%	0,015%	0,015%	0,038%	0,038%	0,061%	0,061%	0,222%	0,222%	0,230%	
	$58.872.923,072	17,590%	$20.032.301,489	$ P	$130.044,894	$51.214,216	$51.214,216	$128.035,543	$128.035,543	$204.856,869	$204.856,869	$742.580,781	$742.580,787	$768.187,895	
				$ E	$32.[illegible]	$126.573,493	$224.430,824	$256.722,530	$326.443,155	$238.360,570	$387.534,738	$445.551,914	$676.826,533	$959.854,755	
				% E	0,040%	0,038%	0,067%	0,077%	0,098%	0,071%	0,116%	0,133%	0,202%	0,287%	12,44%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**23,763%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 79.531.372,835**												

Reprogramación No.5 Items NP N°3

Reprogramación No.6, Aclaración 2 Modificación 2, Mayores y Menores Cant de Obra #7

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,44%**	**0,14%**	**0,14%**	**0,36%**	**0,36%**	**0,57%**	**0,42%**	**0,71%**	**0,71%**	**0,75%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.484.918,210**	**$475.547,837**	**$475.547,838**	**$1.188.869,603**	**$1.188.869,604**	**$1.902.191,366**	**$1.415.681,667**	**$2.377.739,205**	**$2.377.739,212**	**$2.502.312,154**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**12,88%**	**13,02%**	**13,17%**	**13,52%**	**13,88%**	**14,44%**	**14,87%**	**15,58%**	**16,29%**	**17,04%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$43.113.797,987**	**$43.589.345,824**	**$44.064.893,662**	**$45.253.763,265**	**$46.442.632,869**	**$48.344.824,235**	**$49.760.505,902**	**$52.138.245,107**	**$54.515.984,319**	**$57.018.296,473**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,30%**	**0,37%**	**0,41%**	**0,63%**	**0,73%**	**0,64%**	**0,56%**	**0,95%**	**0,69%**	**0,66%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$996.672,111**	**$1.248.264,694**	**$1.377.852,860**	**$2.102.620,456**	**$2.440.745,156**	**$2.152.893,600**	**$1.874.192,766**	**$3.189.948,164**	**$2.311.987,811**	**$2.221.591,754**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**12,72%**	**13,09%**	**13,51%**	**14,13%**	**14,86%**	**15,51%**	**16,07%**	**17,02%**	**17,71%**	**18,37%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$42.575.422,338**	**$43.823.687,032**	**$45.201.539,892**	**$47.304.160,348**	**$49.744.905,505**	**$51.897.799,105**	**$53.771.991,868**	**$56.961.940,032**	**$59.273.927,842**	**$61.495.519,592**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.759.215,010	34,531%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 710.969,681	24,664%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATIPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.759.645,915	55,277%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATIPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 334.332,724	55,277%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890	$ 23.009.591,122	32,489%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 70.822.382,330		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**	**$ 102.540.963,957**	**24,825%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	11
FECHA	5	11	2025

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 53 **DE** oct-25 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 53
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.872.863.221,00

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 399.567.436,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 13.485.528.230,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 413.052.964.666,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185	11,142%	1,675%	% P	0,100%	0,089%	0,040%	0,023%	0,023%	0,037%	0,037%	0,051%	0,051%	0,048%	22,01%
	$24.530.463,131	7,329%	$5.606.706,418	$ P	$335.010,996	$297.518,866	$135.068,866	$76.048,476	$76.048,476	$123.110,566	$123.110,566	$170.172,656	$170.172,656	$159.863,117	
				$ E	$180.896,550	$9.687,559	$18.861,115	$158.634,142	$13.101,609	-$20.414,224	$94.297,210	$190.069,727	$174.965,799	$212.338,359	
				% E	0,054%	0,003%	0,006%	0,047%	0,004%	-0,006%	0,028%	0,057%	0,052%	0,063%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400	17,092%	6,033%	% P	0,142%	0,136%	0,136%	0,056%	0,026%	0,064%	0,064%	0,103%	0,103%	0,022%	
	$61.559.592,400	18,393%	$20.191.365,940	$ P	$474.281,956	$453.631,581	$453.631,582	$186.233,082	$86.233,083	$215.582,707	$215.582,707	$344.932,332	$344.932,332	$75.266,129	
				$ E	$100.035,351	$8.343,000		$641.706,750			$72.753,000	$110,673	$62.946,235	$3.244,500	
				% E	0,030%	0,002%		0,192%			0,022%	0,013%	0,019%	0,001%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264	44,520%	5,089%	% P	0,074%	0,063%	0,073%	0,048%	0,057%	0,082%	0,082%	0,085%	0,085%	0,030%	
	$114.616.226,167	34,246%	$17.033.710,675	$ P	$246.199,011	$209.388,167	$244.323,218	$159.172,333	$191.508,820	$274.085,331	$274.085,331	$285.697,584	$285.697,584	$101.555,429	
				$ E				$397.194,691							
				% E				0,119%							
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557	20,343%	4,030%	% P	0,141%	0,154%	0,135%	0,089%	0,089%	0,065%	0,067%	0,103%	0,103%	0,069%	
	$61.610.339,794	18,408%	$13.486.872,067	$ P	$472.659,479	$515.518,563	$451.566,609	$297.546,420	$287.446,420	$216.453,551	$224.699,037	$345.360,681	$345.360,681	$231.298,768	
				$ E	$359.375,351	$258.350,971	$67.523,279	$663.143,982	$578.868,581	$220.394,272	$132.652,209	$304.268,741	$204.368,540	$186.361,504	
				% E	0,107%	0,077%	0,020%	0,198%	0,173%	0,066%	0,040%	0,091%	0,061%	0,056%	19,52%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112	1,737%	0,189%	% P	0,014%	0,014%	0,014%	0,003%	0,003%	0,007%	0,007%	0,011%	0,011%	0,013%	
	$6.278.636,562	1,876%	$631.182,702	$ P	$48.373,355	$46.566,089	$46.566,089	$8.795,155	$8.795,155	$21.987,888	$21.987,889	$35.180,622	$35.180,622	$43.975,778	
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500	0,674%	0,118%	% P	0,005%	0,005%	0,005%	0,001%	0,001%	0,002%	0,002%	0,004%	0,004%	0,005%	
	$2.257.167,500	0,674%	$394.281,458	$ P	$17.390,203	$17.132,986	$17.132,986	$3.161,854	$3.161,854	$7.904,638	$7.904,638	$12.647,420	$12.647,420	$15.809,276	
				$ E	$1.025,685	$599,357		$42.786,904		$2.585,796		$8.883,324		$3.335,709	
				% E	0,000%	0,000%		0,013%		0,001%		0,003%		0,001%	
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528	4,490%	0,644%	% P	0,028%	0,029%	0,029%	0,005%	0,005%	0,013%	0,013%	0,021%	0,021%	0,032%	
	$12.505.233,710	3,736%	$2.154.952,083	$ P	$95.270,436	$96.253,282	$96.251,029	$17.321,924	$17.321,897	$43.304,744	$43.304,744	$69.287,590	$69.287,590	$106.482,359	
				$ E	$46.281,600	$345,000	$9.017,039	$76.802,183	$3.011,370	$12.929,400	$48.657,037	$129.441,820	$155.224,255	$119.299,105	
				% E	0,014%	0,000%	0,003%	0,023%	0,001%	0,004%	0,015%	0,039%	0,046%	0,036%	
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000	0,000%	5,985%	% P	0,251%	0,256%	0,256%	0,130%	0,121%	0,114%	0,116%	0,138%	0,138%	0,089%	
	$58.872.923,072	17,590%	$20.032.301,489	$ P	$838.777,694	$855.599,019	$855.599,019	$435.957,729	$403.621,922	$380.443,248	$386.700,523	$463.521,849	$463.521,849	$296.403,567	
				$ E	$467.961,744	$245.091,705	$224.873,810	$561.896,151	$366.070,265	$1.443.499,916	$299.639,025	$440.061,924	$399.068,623	$638.382,377	
				% E	0,140%	0,073%	0,067%	0,168%	0,109%	0,431%	0,090%	0,131%	0,119%	0,191%	17,04%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**23,763%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 79.531.372,835**												

Reprogramación No.7, Mayores y Menores Cantidades de Obra # 8

Reprogramación No.8, Mayores y Menores Cantidades de Obra # 9 Items NP N°5

Reprogramación No.9 Adición presupuestal No. 2

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,76%**	**0,74%**	**0,69%**	**0,35%**	**0,32%**	**0,38%**	**0,39%**	**0,52%**	**0,52%**	**0,31%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2.527.963,130**	**$2.491.608,553**	**$2.300.139,398**	**$1.184.236,973**	**$1.074.237,627**	**$1.282.872,673**	**$1.297.375,435**	**$1.726.800,734**	**$1.726.800,734**	**$1.030.654,423**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**17,79%**	**18,54%**	**19,22%**	**19,58%**	**19,90%**	**20,28%**	**20,67%**	**21,18%**	**21,70%**	**22,01%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$59.546.259,603**	**$62.037.868,156**	**$64.338.007,554**	**$65.522.244,527**	**$66.596.482,154**	**$67.879.354,827**	**$69.176.730,262**	**$70.903.530,996**	**$72.630.331,730**	**$73.660.986,153**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,35%**	**0,16%**	**0,10%**	**0,76%**	**0,29%**	**0,50%**	**0,19%**	**0,33%**	**0,29%**	**0,35%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.155.576,481**	**$522.421,192**	**$320.275,243**	**$2.542.224,803**	**$961.051,825**	**$1.658.995,160**	**$647.999,381**	**$1.116.136,209**	**$976.573,452**	**$1.162.961,551**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**18,72%**	**18,88%**	**18,97%**	**19,73%**	**20,02%**	**20,513%**	**20,707%**	**21,040%**	**21,332%**	**21,680%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$62.651.096,073**	**$63.173.517,265**	**$63.493.792,508**	**$66.036.017,311**	**$66.997.069,136**	**$68.656.064,296**	**$69.304.063,677**	**$70.420.199,886**	**$71.396.773,337**	**$72.559.734,887**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.759.215,010	34,531%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 710.969,681	24,664%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATIPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.759.645,915	55,277%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATIPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 334.332,724	55,277%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890	$ 23.009.591,122	32,489%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 70.822.382,330		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**	**$ 102.540.963,957**	**24,825%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**		

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	6	DE	11
FECHA	5	11	2025
	(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 53 **DE** oct-25 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 53 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.872.863.221,00

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 399.567.436,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 413.052.964.666,00

PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 13.485.528.230,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	51 ago-25	52 sep-25	53 oct-25	54 nov-25	55 dic-25	56 ene-26	57 feb-26	58 mar-26	59 abr-26	60 may-26	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185	11,142%	1,675%	% P	0,074%	0,079%	0,079%	0,093%	0,109%	0,014%	0,014%	0,035%	0,035%	0,056%	28,34%
	$24.530.463,131	7,329%	$5.606.706,418	$ P	$248.640,710	$264.328,073	$264.328,073	$311.390,164	$364.296,837	$46.732,326	$46.732,326	$116.830,818	$116.830,818	$186.929,308	
				$ E	$251.787,330	$14.427,222	$480.498,752								
				% E	0,075%	0,004%	0,144%								
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400	17,092%	6,033%	% P	0,112%	0,170%	0,155%	0,208%	0,180%	0,038%	0,038%	0,096%	0,096%	0,154%	
	$61.559.592,400	18,393%	$20.191.365,940	$ P	$375.266,129	$568.372,670	$518.382,670	$697.732,295	$603.631,582	$128.443,275	$128.443,275	$321.108,188	$321.108,188	$513.773,101	
				$ E	$46.819,050	$245.695,400	$294.671,162								
				% E	0,014%	0,073%	0,088%								
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264	44,520%	5,089%	% P	0,100%	0,130%	0,191%	0,065%	0,085%	0,085%	0,213%	0,213%	0,213%	0,341%	
	$114.616.226,167	34,246%	$17.033.710,675	$ P	$335.999,973	$436.443,659	$336.443,659	$639.396,131	$219.020,171	$285.250,384	$285.250,384	$713.125,961	$713.125,961	$1.141.001,537	
				$ E		$215.178,750	$652.423,922								
				% E		0,064%	0,195%								
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557	20,343%	4,030%	% P	0,189%	0,157%	0,172%	0,120%	0,117%	0,038%	0,038%	0,096%	0,096%	0,153%	
	$61.610.339,794	18,408%	$13.486.872,067	$ P	$631.298,768	$524.267,812	$574.267,812	$403.174,942	$390.174,942	$128.003,881	$128.003,882	$320.009,705	$320.009,705	$512.015,528	
				$ E	$195.853,937	$175.128,780	$106.912,156								
				% E	0,059%	0,052%	0,032%								25,17%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112	1,737%	0,189%	% P	0,013%	0,014%	0,014%	0,018%	0,048%	0,004%	0,004%	0,010%	0,010%	0,016%	
	$6.278.636,562	1,876%	$631.182,702	$ P	$43.975,778	$48.373,355	$48.373,355	$61.566,089	$161.566,089	$13.100,292	$13.100,292	$32.750,730	$32.750,730	$52.401,169	
				$ E			$86.832,291								
				% E			0,026%								
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500	0,674%	0,118%	% P	0,005%	0,005%	0,005%	0,007%	0,007%	0,001%	0,001%	0,004%	0,004%	0,006%	
	$2.257.167,500	0,674%	$394.281,458	$ P	$15.809,276	$17.390,203	$17.390,204	$22.132,986	$22.132,987	$4.709,549	$4.709,550	$11.773,875	$11.773,875	$18.838,201	
				$ E	$4.405,986										
				% E	0,001%										
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528	4,490%	0,644%	% P	0,032%	0,034%	0,034%	0,042%	0,036%	0,008%	0,008%	0,019%	0,019%	0,031%	
	$12.505.233,710	3,736%	$2.154.952,083	$ P	$106.482,359	$115.143,308	$115.143,308	$141.126,154	$121.253,280	$25.800,785	$25.800,785	$64.501,963	$64.501,963	$103.203,140	
				$ E	$52.510,276	$139.319,158	$147.376,788								
				% E	0,046%	0,041%	0,044%								
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000	0,000%	5,985%	% P	0,208%	0,248%	0,252%	0,188%	0,160%	0,023%	0,023%	0,057%	0,057%	0,091%	
	$58.872.923,072	17,590%	$20.032.301,489	$ P	$696.403,567	$922.010,675	$841.936,983	$630.017,223	$534.771,433	$76.283,040	$76.283,041	$190.707,603	$190.707,603	$305.132,164	
				$ E	$941.043,460	$804.671,518	$2.016.682,754								
				% E	0,281%	0,240%	0,603%								22,01%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**23,763%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 79.531.372,835**												

Reprogramación No.10, Mayores y Menores Cantidades de Obra # 11 Ítems NP N°6

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,73%**	**0,87%**	**0,81%**	**0,87%**	**0,72%**	**0,21%**	**0,21%**	**0,53%**	**0,53%**	**0,85%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2.453.876,560**	**$2.896.329,755**	**$2.716.266,064**	**$2.906.535,984**	**$2.419.847,321**	**$708.323,532**	**$708.323,535**	**$1.770.808,843**	**$1.770.808,843**	**$2.833.294,148**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**22,74%**	**23,61%**	**24,42%**	**25,29%**	**26,01%**	**26,22%**	**26,43%**	**26,96%**	**27,49%**	**28,34%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$76.114.862,713**	**$79.011.192,468**	**$81.727.458,532**	**$84.633.994,516**	**$87.053.841,837**	**$87.762.165,369**	**$88.470.488,904**	**$90.241.297,747**	**$92.012.106,590**	**$94.845.400,738**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,48%**	**0,48%**	**1,13%**								
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.592.820,293**	**$1.591.420,828**	**$3.787.396,825**								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**22,16%**	**22,63%**	**23,76%**								
	VALOR (Miles de Pesos)	**$74.152.555,182**	**$75.743.976,010**	**$79.531.372,835**								

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.759.215,010	34,531%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 710.969,681	24,664%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATIPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.759.645,915	55,277%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATIPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 334.332,724	55,277%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890	$ 23.009.591,122	32,489%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 70.822.382,330		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**	**$ 102.540.963,957**	**24,825%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**		

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	7	DE	11
FECHA	5	11	2025
	(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 53 **DE** oct-25 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 53
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.872.863.221,00

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato orinicial)
PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las orórrocas sin susoensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la sucensión que corresponda con el oeriodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 399.567.436.436,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 13.485.528.230,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 413.052.964.666,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	61 jun-26	62 jul-26	63 ago-26	64 sep-26	65 oct-26	66 nov-26	67 dic-26	68 ene-27	69 feb-27	70 mar-27	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185	11,142%	1,675%	% P	0,056%	0,070%	0,070%	0,077%	0,077%	0,098%	0,098%	0,012%	0,012%	0,031%	37,44%
	$24.530.463,131	7,329%	$5.606.706,418	$ P	$186.929,308	$233.661,636	$233.661,636	$257.027,800	$257.027,800	$327.126,288	$327.126,291	$41.604,390	$41.604,390	$104.110,976	
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400	17,092%	6,033%	% P	0,154%	0,192%	0,192%	0,211%	0,211%	0,269%	0,269%	0,034%	0,034%	0,085%	
	$61.559.592,400	18,393%	$20.191.365,940	$ P	$513.773,101	$642.216,376	$642.216,376	$706.438,014	$706.438,014	$899.102,927	$899.102,927	$114.349,199	$114.349,199	$285.872,996	
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264	44,520%	5,089%	% P	0,341%	0,426%	0,426%	0,469%	0,469%	0,597%	0,597%	0,076%	0,076%	0,190%	
	$114.616.226,167	34,246%	$17.033.710,675	$ P	$1.141.001,537	$1.426.251,922	$1.426.251,922	$1.568.877,114	$1.568.877,114	$1.996.752,691	$1.996.752,689	$253.949,868	$253.949,868	$634.874,671	
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557	20,343%	4,030%	% P	0,153%	0,191%	0,191%	0,210%	0,210%	0,268%	0,268%	0,034%	0,034%	0,085%	
	$61.610.339,794	18,408%	$13.486.872,067	$ P	$512.015,528	$640.019,410	$640.019,410	$704.021,350	$704.021,350	$896.027,173	$896.027,173	$113.958,020	$113.958,020	$284.895,050	
				$ E											
				% E											32,89%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112	1,737%	0,189%	% P	0,016%	0,020%	0,020%	0,022%	0,022%	0,027%	0,027%	0,003%	0,003%	0,009%	
	$6.278.636,562	1,876%	$631.182,702	$ P	$52.401,169	$65.501,461	$65.501,461	$72.051,607	$72.051,607	$91.702,045	$91.702,044	$11.662,796	$11.662,797	$29.156,994	
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500	0,674%	0,118%	% P	0,006%	0,007%	0,007%	0,008%	0,008%	0,010%	0,010%	0,001%	0,001%	0,003%	
	$2.257.167,500	0,674%	$394.281,458	$ P	$18.838,201	$23.547,751	$23.547,751	$25.902,526	$25.902,526	$32.966,851	$32.966,851	$4.192,770	$4.192,770	$10.481,927	
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528	4,490%	0,644%	% P	0,031%	0,039%	0,039%	0,042%	0,042%	0,054%	0,054%	0,007%	0,007%	0,017%	
	$12.505.233,710	3,736%	$2.154.952,083	$ P	$103.203,140	$129.003,925	$129.003,925	$141.904,318	$141.904,319	$180.605,495	$180.605,494	$22.969,666	$22.969,666	$57.424,164	
				$ E											
				% E											
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000	0,000%	5,985%	% P	0,091%	0,114%	0,114%	0,125%	0,125%	0,160%	0,160%	0,020%	0,020%	0,051%	
	$58.872.923,072	17,590%	$20.032.301,489	$ P	$305.132,164	$381.415,206	$381.415,206	$419.556,726	$419.556,726	$533.981,289	$533.981,288	$67.912,505	$67.912,505	$169.781,263	
				$ E											
				% E											28,34%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**23,763%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 79.531.372,835**												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,85%**	**1,06%**	**1,06%**	**1,16%**	**1,16%**	**1,48%**	**1,48%**	**0,19%**	**0,19%**	**0,47%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2.833.294,148**	**$3.541.617,687**	**$3.541.617,687**	**$3.895.779,455**	**$3.895.779,456**	**$4.958.264,759**	**$4.958.264,757**	**$630.599,214**	**$630.599,215**	**$1.576.498,041**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**29,18%**	**30,24%**	**31,30%**	**32,47%**	**33,63%**	**35,11%**	**36,59%**	**36,78%**	**36,97%**	**37,44%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$97.678.694,886**	**$101.220.312,573**	**$104.761.930,260**	**$108.657.709,715**	**$112.553.489,171**	**$117.511.753,930**	**$122.470.018,687**	**$123.100.617,901**	**$123.731.217,116**	**$125.307.715,157**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111	$ 17.759.215,010	34,531%
	$ 51.429.264,406		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000	$ -	0,000%
	$ 800.000,000		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712	$ 710.969,681	24,664%
	$ 2.882.591,187		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
	$ 1.845.000,000		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
	$ 350.550,000		
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ -	$ 1.759.645,915	55,277%
	$ 3.183.304,765		
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ -	$ 334.332,724	55,277%
	$ 604.827,905		
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
	$ 9.226.844,067		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
	$ 500.000,000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890	$ 23.009.591,122	32,489%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 70.822.382,330		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**	**$ 102.540.963,957**	**24,825%**

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	8	DE	11
FECHA	5	11	2025
	(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 53 **DE** oct-25 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 53 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.872.863.221,00

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato orinicial)
PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la sucesión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 399.567.436.436,00 (Según contrato orinicial)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 13.485.528.230,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 413.052.964.666,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	
					abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27	ene-28	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185	11,142%	1,675%	% P	0,031%	0,050%	0,050%	0,062%	0,062%	0,068%	0,068%	0,087%	0,087%	0,015%	**46,25%**
	$24.530.463,131	7,329%	$5.606.706,418	$ P	$104.010,976	$166.417,561	$166.417,561	$208.021,951	$208.021,951	$228.824,146	$228.824,146	$291.230,732	$291.230,733	$51.851,527	
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400	17,092%	6,033%	% P	0,085%	0,137%	0,137%	0,171%	0,171%	0,188%	0,188%	0,239%	0,239%	0,043%	
	$61.559.592,400	18,393%	$20.191.365,940	$ P	$285.872,996	$457.396,794	$457.396,794	$571.745,993	$571.745,993	$628.920,592	$628.920,592	$800.444,390	$800.444,390	$142.513,339	
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264	44,520%	5,089%	% P	0,190%	0,304%	0,304%	0,379%	0,379%	0,417%	0,417%	0,531%	0,531%	0,095%	
	$114.616.226,167	34,246%	$17.033.710,675	$ P	$634.874,671	$1.015.799,473	$1.015.799,473	$1.269.749,341	$1.269.749,341	$1.396.724,276	$1.396.724,275	$1.777.649,077	$1.777.649,080	$316.497,572	
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557	20,343%	4,030%	% P	0,085%	0,136%	0,136%	0,170%	0,170%	0,187%	0,187%	0,238%	0,238%	0,042%	
	$61.610.339,794	18,408%	$13.486.872,067	$ P	$284.895,050	$455.832,079	$455.832,079	$569.790,099	$569.790,099	$626.769,109	$626.769,109	$797.706,139	$797.706,139	$142.025,814	
				$ E											
				% E											**41,84%**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112	1,737%	0,189%	% P	0,009%	0,014%	0,014%	0,017%	0,017%	0,019%	0,019%	0,024%	0,024%	0,004%	
	$6.278.636,562	1,876%	$631.182,702	$ P	$29.156,994	$46.651,190	$46.651,190	$58.313,987	$58.313,987	$64.145,386	$64.145,387	$81.639,583	$81.639,583	$14.535,338	
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500	0,674%	0,118%	% P	0,003%	0,005%	0,005%	0,006%	0,006%	0,007%	0,007%	0,009%	0,009%	0,002%	
	$2.257.167,500	0,674%	$394.281,458	$ P	$10.481,928	$16.771,085	$16.771,085	$20.963,858	$20.963,858	$23.060,243	$23.060,243	$29.349,400	$29.349,400	$5.225,447	
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528	4,490%	0,644%	% P	0,017%	0,027%	0,027%	0,034%	0,034%	0,038%	0,038%	0,048%	0,048%	0,009%	
	$12.505.233,710	3,736%	$2.154.952,083	$ P	$57.424,164	$91.878,663	$91.878,663	$114.848,328	$114.848,328	$126.333,161	$126.333,161	$160.787,660	$160.787,660	$28.627,081	
				$ E											
				% E											
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000	0,000%	5,985%	% P	0,051%	0,081%	0,081%	0,101%	0,101%	0,112%	0,112%	0,142%	0,142%	0,025%	
	$58.872.923,072	17,590%	$20.032.301,489	$ P	$169.781,263	$271.650,021	$271.650,021	$339.562,527	$339.562,527	$373.518,779	$373.518,779	$475.387,539	$475.387,539	$84.639,316	
				$ E											
				% E											**37,44%**
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**23,763%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 79.531.372,835**												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,47%**	**0,75%**	**0,75%**	**0,94%**	**0,94%**	**1,04%**	**1,04%**	**1,32%**	**1,32%**	**0,23%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.576.498,042**	**$2.522.396,866**	**$2.522.396,866**	**$3.152.996,084**	**$3.152.996,084**	**$3.468.295,692**	**$3.468.295,692**	**$4.414.194,520**	**$4.414.194,524**	**$785.915,434**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**37,91%**	**38,66%**	**39,42%**	**40,36%**	**41,30%**	**42,34%**	**43,38%**	**44,69%**	**46,01%**	**46,25%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$126.884.213,199**	**$129.406.610,065**	**$131.929.006,931**	**$135.082.003,015**	**$138.234.999,099**	**$141.703.294,791**	**$145.171.590,483**	**$149.585.785,003**	**$153.999.979,527**	**$154.785.894,961**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.759.215,010	34,531%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 710.969,681	24,664%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.759.645,915	55,277%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 334.332,724	55,277%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890 / $ 70.822.382,330	$ 23.009.591,122	32,489%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**	**$ 102.540.963,957**	**24,825%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 53 **DE** oct-25 (Indicar mes y año) L

SEGUIMIENTO No. 53 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.872.863.221,00

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 399.567.436.436,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 13.485.528.230,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 413.052.964.666,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	81 feb-28	82 mar-28	83 abr-28	84 may-28	85 jun-28	86 jul-28	87 ago-28	88 sep-28	89 oct-28	90 nov-28	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185	11,142%	1,675%	% P	0,015%	0,039%	0,039%	0,062%	0,062%	0,077%	0,077%	0,085%	0,085%	0,108%	56,11%
	$24.530.463,131	7,329%	$5.606.706,418	$ P	$51.851,527	$129.628,818	$129.628,818	$207.406,109	$207.406,109	$259.257,636	$259.257,636	$285.183,400	$285.183,400	$362.960,662	
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400	17,092%	6,033%	% P	0,043%	0,106%	0,106%	0,170%	0,170%	0,213%	0,213%	0,234%	0,234%	0,298%	
	$61.559.592,400	18,393%	$20.191.365,940	$ P	$142.513,339	$356.283,348	$356.283,348	$570.053,357	$570.053,357	$712.566,697	$712.566,697	$783.823,366	$783.823,366	$997.593,376	
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264	44,520%	5,089%	% P	0,095%	0,236%	0,236%	0,378%	0,378%	0,473%	0,473%	0,520%	0,520%	0,662%	
	$114.616.226,167	34,246%	$17.033.710,675	$ P	$316.497,572	$791.243,931	$791.243,931	$1.265.990,290	$1.265.990,290	$1.582.487,862	$1.582.487,862	$1.740.736,649	$1.740.736,649	$2.215.483,008	
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557	20,343%	4,030%	% P	0,042%	0,106%	0,106%	0,170%	0,170%	0,212%	0,212%	0,233%	0,233%	0,297%	
	$61.610.339,794	18,408%	$13.486.872,067	$ P	$142.025,814	$355.064,534	$355.064,534	$568.103,254	$568.103,254	$710.129,068	$710.129,068	$781.141,974	$781.141,974	$994.180,695	
				$ E											
				% E											51,18%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112	1,737%	0,189%	% P	0,004%	0,011%	0,011%	0,017%	0,017%	0,022%	0,022%	0,024%	0,024%	0,030%	
	$6.278.636,562	1,876%	$631.182,702	$ P	$14.535,338	$36.338,344	$36.338,344	$58.141,351	$58.141,351	$72.676,688	$72.676,688	$79.944,357	$79.944,357	$101.747,365	
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500	0,674%	0,118%	% P	0,002%	0,004%	0,004%	0,006%	0,006%	0,008%	0,008%	0,009%	0,009%	0,011%	
	$2.257.167,500	0,674%	$394.281,458	$ P	$5.225,448	$13.063,621	$13.063,621	$20.901,794	$20.901,794	$26.127,242	$26.127,242	$28.739,967	$28.739,967	$36.578,140	
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528	4,490%	0,644%	% P	0,009%	0,021%	0,021%	0,034%	0,034%	0,043%	0,043%	0,047%	0,047%	0,060%	
	$12.505.233,710	3,736%	$2.154.952,083	$ P	$28.627,081	$71.567,702	$71.567,702	$114.508,324	$114.508,324	$143.135,405	$143.135,405	$157.448,945	$157.448,944	$200.389,566	
				$ E											
				% E											
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000	0,000%	5,985%	% P	0,025%	0,063%	0,063%	0,101%	0,101%	0,126%	0,126%	0,139%	0,139%	0,177%	
	$58.872.923,072	17,590%	$20.032.301,489	$ P	$84.639,316	$211.598,289	$211.598,289	$338.557,263	$338.557,263	$423.196,579	$423.196,579	$465.516,237	$465.516,238	$592.475,209	
				$ E											
				% E											46,25%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**23,763%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 79.531.372,835**												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,23%**	**0,59%**	**0,59%**	**0,94%**	**0,94%**	**1,17%**	**1,17%**	**1,29%**	**1,29%**	**1,64%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$785.915,435**	**$1.964.788,587**	**$1.964.788,587**	**$3.143.661,742**	**$3.143.661,742**	**$3.929.577,177**	**$3.929.577,177**	**$4.322.534,895**	**$4.322.534,895**	**$5.501.408,051**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**46,48%**	**47,07%**	**47,66%**	**48,60%**	**49,54%**	**50,71%**	**51,88%**	**53,17%**	**54,47%**	**56,11%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$155.571.810,396**	**$157.536.598,983**	**$159.501.387,570**	**$162.645.049,312**	**$165.788.711,054**	**$169.718.288,231**	**$173.647.865,408**	**$177.970.400,303**	**$182.292.935,198**	**$187.794.343,250**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.759.215,010	34,531%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 710.969,681	24,664%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.759.645,915	55,277%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 334.332,724	55,277%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890	$ 23.009.591,122	32,489%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 70.822.382,330		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**	**$ 102.540.963,957**	**24,825%**

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	10	DE	11
FECHA	5	11	2025

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 53 **DE** oct-25 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 3.872.863.221,00

SEGUIMIENTO No. 53
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses seoún contrato orinciloal)
PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses seoún las orórroaas sin suoesniones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 399.567.436.436,00 (Según contrato orinciloal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 13.485.528.230,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 413.052.964.666,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	91 / dic-28	92 / ene-29	93 / feb-29	94 / mar-29	95 / abr-29	96 / may-29	97 / jun-29	98 / jul-29	99 / ago-29	100 / sep-29	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185	11,142%	1,675%	% P	0,108%	0,026%	0,026%	0,065%	0,065%	0,105%	0,105%	0,131%	0,131%	0,144%	
				$ P	$362.960,692	$87.677,192	$87.677,192	$219.192,980	$219.192,980	$350.708,768	$350.708,768	$438.385,959	$438.385,959	$482.224,595	
	$24.530.463,131	7,329%	$5.606.706,418	$ E											
				% E											69,86%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400	17,092%	6,033%	% P	0,298%	0,072%	0,072%	0,180%	0,180%	0,288%	0,288%	0,360%	0,360%	0,396%	
				$ P	$997.593,377	$240.979,775	$240.979,775	$602.449,439	$602.449,439	$963.919,102	$963.919,102	$1.204.898,877	$1.204.898,877	$1.325.388,765	
	$61.559.592,400	18,393%	$20.191.365,940	$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264	44,520%	5,089%	% P	0,662%	0,160%	0,160%	0,400%	0,400%	0,640%	0,640%	0,800%	0,800%	0,879%	
				$ P	$2.215.483,008	$535.174,562	$535.174,562	$1.337.936,405	$1.337.936,405	$2.140.698,247	$2.140.698,247	$2.675.872,809	$2.675.872,809	$2.943.460,090	
	$114.616.226,167	34,246%	$17.033.710,675	$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557	20,343%	4,030%	% P	0,297%	0,072%	0,072%	0,179%	0,179%	0,287%	0,287%	0,359%	0,359%	0,395%	
				$ P	$994.180,694	$240.155,403	$240.155,403	$600.388,510	$600.388,511	$960.621,618	$960.621,618	$1.200.777,022	$1.200.777,022	$1.320.854,725	
	$61.610.339,794	18,408%	$13.486.872,067	$ E											
				% E											62,99%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112	1,737%	0,189%	% P	0,030%	0,007%	0,007%	0,018%	0,018%	0,029%	0,029%	0,037%	0,037%	0,040%	
				$ P	$101.747,363	$24.578,206	$24.578,206	$61.445,518	$61.445,518	$98.312,830	$98.312,830	$122.891,037	$122.891,037	$135.180,141	
	$6.278.636,562	1,876%	$631.182,702	$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500	0,674%	0,118%	% P	0,011%	0,003%	0,003%	0,007%	0,007%	0,011%	0,011%	0,013%	0,013%	0,015%	
				$ P	$36.578,140	$8.835,855	$8.835,855	$22.089,641	$22.089,641	$35.343,426	$35.343,426	$44.179,282	$44.179,282	$48.597,210	
	$2.257.167,500	0,674%	$394.281,458	$ E											
				% E											
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528	4,490%	0,644%	% P	0,060%	0,014%	0,014%	0,036%	0,036%	0,058%	0,058%	0,072%	0,072%	0,080%	
				$ P	$200.389,567	$48.406,328	$48.406,329	$121.015,821	$121.015,821	$193.625,314	$193.625,314	$242.031,643	$242.031,643	$266.234,807	
	$12.505.233,710	3,736%	$2.154.952,083	$ E											
				% E											
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000	0,000%	5,985%	% P	0,177%	0,043%	0,043%	0,107%	0,107%	0,171%	0,171%	0,214%	0,214%	0,235%	
				$ P	$592.475,209	$143.118,977	$143.118,977	$357.797,442	$357.797,442	$572.475,907	$572.475,907	$715.594,884	$715.594,884	$787.154,372	
	$58.872.923,072	17,590%	$20.032.301,489	$ E											
				% E											56,11%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**23,763%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 79.531.372,835**												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**1,64%**	**0,40%**	**0,40%**	**0,99%**	**0,99%**	**1,59%**	**1,59%**	**1,99%**	**1,99%**	**2,18%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$5.501.408,050**	**$1.328.926,298**	**$1.328.926,299**	**$3.322.315,756**	**$3.322.315,757**	**$5.315.705,212**	**$5.315.705,212**	**$6.644.631,513**	**$6.644.631,513**	**$7.309.094,665**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**57,75%**	**58,15%**	**58,55%**	**59,54%**	**60,53%**	**62,12%**	**63,71%**	**65,70%**	**67,68%**	**69,86%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$193.295.751,300**	**$194.624.677,598**	**$195.953.603,897**	**$199.275.919,653**	**$202.598.235,410**	**$207.913.940,622**	**$213.229.645,834**	**$219.874.277,347**	**$226.518.908,860**	**$233.828.003,525**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.759.215,010	34,531%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 710.969,681	24,664%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.759.645,915	55,277%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATÍPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 334.332,724	55,277%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890 / $ 70.822.382,330	$ 23.009.591,122	32,489%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**	**$ 102.540.963,957**	**24,825%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	11	DE	11
FECHA	5	11	2025
	(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 53 **DE** oct-25 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 3.872.863.221,00

SEGUIMIENTO No. 53 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 991 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 399.567.436.436,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 413.052.964.666,00

PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 13.485.528.230,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		101 oct-29	102 nov-29	103 dic-29	104 ene-30	105 feb-30	106 mar-30	107 abr-30	108 may-30	109 jun-30	110 jul-30	111 ago-30	
EXPLANACIONES (No. de Orden y el Ítem de Pago 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	$37.290.981,185	11,142%	1,675%	% P	0,144%	0,183%	0,213%	0,149%	0,149%	0,149%	0,149%	0,234%	0,312%	0,311%	0,322%	102,25%
				$ P	$482.224.555	$613.740.343	$713.740.343	$500.000.000	$500.000.000	$500.000.000	$500.000.000	$783.324.738	$1.043.244.738	$1.040.029.194	$1.077.002.628	
	$24.530.463,131	7,329%	$5.606.706,418	$ E												
				% E												
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 11, 12, 13, 14, 15)	$57.206.062,400	17,092%	6,033%	% P	0,396%	0,504%	0,631%	0,329%	0,337%	0,402%	0,402%	0,643%	0,643%	0,673%	0,718%	
				$ P	$1.325.388,765	$1.686.858,428	$2.110.988,135	$1.100.000,000	$1.129.496,428	$1.345.599,518	$1.345.599,518	$2.152.959,229	$2.152.959,229	$2.251.418,515	$2.401.428,517	
	$61.559.592,400	18,393%	$20.191.365,940	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 16, 17, 18, 19, 20)	$149.004.224,264	44,520%	5,089%	% P	0,879%	1,119%	1,352%	0,234%	0,249%	0,732%	0,695%	0,865%	0,866%	1,003%	0,988%	
				$ P	$2.943.460,090	$3.746.221,933	$4.526.221,931	$784.434,346	$834.434,345	$2.451.515,236	$2.327.441,159	$2.894.155,589	$2.897.250,474	$3.355.376,226	$3.308.061,307	
	$114.616.226,167	34,246%	$17.033.710,675	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No. de Orden y el Ítem de Pago 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	$68.087.340,557	20,343%	4,030%	% P	0,395%	0,502%	0,620%	0,239%	0,239%	0,401%	0,401%	0,641%	0,641%	0,770%	0,784%	
				$ P	$1.320.854,726	$1.681.087,833	$2.076.087,832	$800.000,000	$800.000,000	$1.340.996,339	$1.340.996,339	$2.145.594,142	$2.145.594,142	$2.575.798,712	$2.624.632,679	
	$61.610.339,794	18,408%	$13.486.872,067	$ E												
				% E												86,06%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No. de Orden y el Ítem de Pago 43, 44, 45, 46, 47, 48)	$5.815.212,112	1,737%	0,189%	% P	0,040%	0,051%	0,051%	0,060%	0,060%	0,060%	0,060%	0,045%	0,045%	0,045%	0,016%	
				$ P	$135.180,141	$172.047,452	$172.047,453	$200.000,000	$200.000,000	$200.000,000	$200.000,000	$150.603,870	$150.603,870	$150.603,870	$55.086,856	
	$6.278.636,562	1,876%	$631.182,702	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS (No. de Orden y el Ítem de Pago 49, 50)	$2.257.167,500	0,674%	0,118%	% P	0,015%	0,018%	0,018%	0,017%	0,017%	0,017%	0,017%	0,017%	0,017%	0,017%	0,032%	
				$ P	$48.597,210	$61.850,995	$61.850,996	$56.616,850	$56.616,850	$56.616,850	$56.616,850	$56.616,850	$56.616,850	$56.616,849	$108.676,532	
	$2.257.167,500	0,674%	$394.281,458	$ E												
				% E												
TRANSPORTES (No. de Orden y el Ítem de Pago 51, 52, 53)	$15.028.248,528	4,490%	0,644%	% P	0,080%	0,101%	0,101%	0,090%	0,090%	0,090%	0,101%	0,094%	0,094%	0,126%	0,153%	
				$ P	$266.234,807	$338.844,300	$338.844,301	$300.000,000	$300.000,000	$300.000,000	$339.446,187	$314.025,235	$314.025,235	$422.143,074	$512.348,088	
	$12.505.233,710	3,736%	$2.154.952,083	$ E												
				% E												
ÍTEMS NO PREVISTOS (No. de Orden y el Ítem de Pago 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63)	$0,000	0,000%	5,985%	% P	0,235%	0,299%	0,365%	0,528%	0,528%	0,528%	0,651%	0,794%	0,794%	1,094%	2,108%	
				$ P	$787.154,372	$1.001.832,838	$1.221.832,838	$1.765.966,845	$1.765.966,845	$1.765.966,845	$2.177.584,214	$2.657.078,792	$2.657.078,792	$3.662.268,802	$7.054.246,012	
	$58.872.923,072	17,590%	$20.032.301,489	$ E												
				% E												69,86%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$ 334.689.236,546**	**100,000%**	**23,763%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 342.230.582,336**	**102,253%**	**$ 79.531.372,835**													

		101 oct-29	102 nov-29	103 dic-29	104 ene-30	105 feb-30	106 mar-30	107 abr-30	108 may-30	109 jun-30	110 jul-30	111 ago-30
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,18%	2,78%	3,35%	1,65%	1,67%	2,38%	2,48%	3,33%	3,41%	4,04%	5,12%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.309.094,666	$9.302.484,122	$11.221.613,829	$5.507.018,040	$5.586.514,468	$7.960.694,788	$8.287.684,267	$11.154.358,444	$11.417.373,329	$13.514.255,241	$17.141.487,618
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	72,05%	74,83%	78,18%	79,83%	81,49%	83,87%	86,35%	89,68%	93,09%	97,13%	102,25%
	VALOR (Miles de Pesos)	$241.137.098,191	$250.439.582,313	$261.661.196,142	$267.168.214,182	$272.754.728,649	$280.715.423,437	$289.003.107,704	$300.157.466,148	$311.574.839,477	$325.089.094,718	$342.230.582,336
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 49.343.566,111 / $ 51.429.264,406	$ 17.759.215,010	34,531%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 800.000,000 / $ 800.000,000	$ -	0,000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.812.239,712 / $ 2.882.591,187	$ 710.969,681	24,664%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.845.000,000 / $ 1.845.000,000	$ 1.660.500,000	90,000%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 350.550,000 / $ 350.550,000	$ 315.495,000	90,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATIPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES	$ - / $ 3.183.304,765	$ 1.759.645,915	55,277%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SECTORES DE INTERVENTICIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES, ATIPICOS O NO CONSIDERADOS INICIALMENTE EN LOS CORREDORES VIALES (K)	$ - / $ 604.827,905	$ 334.332,724	55,277%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.226.844,067 / $ 9.226.844,067	$ 459.524,116	4,980%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 500.000,000 / $ 500.000,000	$ 9.908,676	1,982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 64.878.199,890	$ 23.009.591,122	32,489%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 70.822.382,330		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 399.567.436,436**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 413.052.964,666**	**$ 102.540.963,957**	**24,825%**

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVA INICIAL		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 25202-57327 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula. No. 25202-44184 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Actas de Comité de Obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA **10/20/2025**
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **66**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No. 991/2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES DE SUR Y ORIENTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental Sostenible Del Corredor Neiva – San Vicente Del Caguán – Puerto Rico – Florencia, En Los Departamentos De Huila Y Caquetá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 985 /2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

SE REALIZA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Saludo
2.Recorrido Rutas Nacionales 6503 y 6504
3.Lectura de compromisos generados el 09 de julio de 2025
4.Compromisos
5.Cierre

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Desarrollo de la Jornada

Siendo las 7:00 a.m., en las instalaciones de la Dirección Territorial del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se brinda orientación sobre la dinámica del recorrido programado por las Rutas Nacionales 6503 y 6504.

Durante la jornada se realizará la verificación de los puntos establecidos en el acta levantada el 9 de julio de 2025, la cual fue elaborada conjuntamente entre el INVIAS, el contratista, la interventoría y los representantes del gremio transportador, señores Fernando Naranjo y Edgar Armando Triviño (no firmaron documento).

Concluida la etapa de orientación, se procede al recorrido de campo, con el objetivo de verificar los compromisos previamente establecidos y registrar nuevos acuerdos o avances en su cumplimiento.

Desarrollo del Recorrido

Siendo las 7:30 a.m., se inicia la visita técnica, avanzando por los tramos correspondientes a las Rutas Nacionales 6503 y 6504.

Hacia las 3:00 p.m., se arriba al municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá, donde se propicia un espacio de reunión interinstitucional para verificar los compromisos consignados en el Acta No. 063, obteniendo los siguientes resultados:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA **10/20/2025**
(Día / Mes / Año)

• PR 29+000 – Ruta Nacional 6503: Se reprograma la intervención con instalación de baranda metálica, estableciendo como fecha límite el 30 de noviembre de 2025.

• PR 31+765 y PR 36+485 – Ruta Nacional 6503: Se realiza aplicación de asfalto natural, con fecha límite de ejecución al 31 de octubre de 2025.

• PR 42+600 – Ruta Nacional 6503: Compromiso cumplido.

• PR 3+325 – Ruta Nacional 6504: Compromiso cumplido.

• PR 4+800 – Ruta Nacional 6504: Compromiso cumplido. No obstante, se precisa que el compromiso incluye la entrega del fundido sin transitabilidad al 31 de diciembre de 2025, y la habilitación total del tráfico está prevista para el 30 de enero de 2026.

• Ruta Nacional 6504: Se confirma que las actividades de mantenimiento programadas llegan hasta el sector del Batallón Cazadores.

Se culmina evento, siendo las 4:30 pm.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
PR 29+000 – Ruta Nacional 6503: Se reprograma la intervención con instalación de baranda metálica	11/30/2025	CONSORICO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE
PR 31+765 y PR 36+485 – Ruta Nacional 6503: Se realiza aplicación de asfalto natural	10/31/2025	CONSORICO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE
PR 4+800 – Ruta Nacional 6504: Compromiso cumplido. Se precisa que el compromiso incluye la entrega del fundido sin transitabilidad	12/31/2025	CONSORICO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE
PR 4+800 – Ruta Nacional 6504: Se habilita transitabilidad por obra construida	1/30/2026	CONSORICO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA **CUANDO SEA PERTINENTE**
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RAUL EDUARDO FRANCO ARANGO	DIRECTOR DE OBRA	CVNSO	
WILSON ANDRES PARRA MORALES	DIRECTOR INTERVENTORIA	CIV2030	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA **21/10/2025**
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **67**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No. 991/2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES DE SUR Y ORIENTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental Sostenible Del Corredor Neiva – San Vicente Del Caguán – Puerto Rico – Florencia, En Los Departamentos De Huila Y Caquetá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 985 /2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

NO SE REALIZA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Saludo
2.Lectura del acta anterior
3.Presentación de avances físicos y financieros del proyecto: área técnica, ambiental, social y predial
4.Espacios de participación ciudadana
5.Firma de asistencia
6.Cierre

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 9:00 a.m. del día 22 de octubre de 2025, se presenta el contratista de obra CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE, con la participación de los equipos técnico y social, al igual que la interventoría CONSORCIO INTERVÍAS VISIÓN 2030, representada por su personal técnico y social.

Durante el desarrollo del encuentro, se informa la imposibilidad de asistencia presencial de la Personera Municipal, quien manifiesta encontrarse en atención de un Consejo de Seguridad extraordinario, convocado por las autoridades locales. En tal sentido, la funcionaria solicita de manera anticipada la creación de un enlace virtual (link: https://teams.live.com/meet/9318601799963?p=X34WmTYJ6SeYPTto7K), que le permita participar de manera remota y hacer seguimiento al desarrollo del evento, solicitud que es atendida oportunamente por el área social de la interventoría.

El evento corresponde a la reunión trimestral de la veeduría ciudadana, convocada previamente mediante comunicado CVNSO-0991-703-2025, del 13 de octubre de 2025, dirigido a los veedores ciudadanos del municipio de Puerto Rico, Caquetá. Asimismo, se extendió invitación formal a la Personería Municipal mediante oficio CVNSO-0991-704-2025,

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA **21/10/2025**
(Día / Mes / Año)

garantizando la transparencia y trazabilidad del proceso de convocatoria.

Siendo las 10:30 a.m., se deja constancia, en presencia virtual de la representante del Ministerio Público, de la no participación de los representantes de la comunidad en la reunión programada. Ante la inasistencia, se procede al cierre del salón y al levantamiento de la respectiva acta de seguimiento social, donde se anexa evidencia documental y fotográfica del proceso de convocatoria.

De igual manera, se registra que se realizó recordatorio y llamado a los veedores a través del grupo de WhatsApp institucional, creado por la empresa contratista con el propósito de compartir información de interés general relacionada con la ejecución del contrato de obra N.º 991 de 2021, en el marco del Plan de Gestión Social (PGS).

El área social de la interventoría deja registro de la actividad y recomienda mantener las estrategias de comunicación directa con los actores sociales y comunitarios del territorio, promoviendo la participación ciudadana, la transparencia en la gestión del proyecto y el fortalecimiento de los mecanismos de control social en el marco del desarrollo vial.

Finalmente, se compartirá copia del acta de reunión a la Personería Municipal de Puerto Rico, Caquetá, con el fin de garantizar la trazabilidad institucional y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Gestión Social.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
NO SE PRESENTO NINGÚN REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD AL EVENTO		

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA **ENERO DE 2026**
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
SE ADJUNTA LISTADO DE ASISTENCIA			

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Actas de Reunión

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/10/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 184
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN OPERATIVA (GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE) **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No. 991 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE con NIT. 901.475.034-7

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICAMÓDULO 1. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN" VISIÓN 2030.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 985 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030 con NIT. 901.481.479-5

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REUNIÓN SEMANAL SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA 991 DE 2021

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Estudios y diseños
3. Avance de obra semanal
4. Gestión socio ambiental
5. Gestión Predial
6. Seguimiento componente SST
7. Proposiciones y varios

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	1/10/2025
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lectura del acta anterior: (Ing. Javier) Dentro del acta no quedaron compromisos de acuerdo a lo que se estableció en el comité anterior, sin embargo, en el tema del plan d intervención, se adelantó una reunión con el ingeniero Mauricio para ajustar este plan y que lo remitieran a la interventoría. Eso que va a ir pendiente. (Ing. Mauricio) En ese momento con el ingeniero Roberto lo estábamos ajustando porque, estamos en el dilema de que como faltan recursos para poder ejecutar las actividades completas, tanto en la 3001 como en 3002, la idea también es mirar a qué realmente bajar los recursos. (Ing. Wilson) Ingeniero Mauricio, quiero que quede aquí en el comité que desafortunadamente este año, la ejecución del proyecto ha sido atípica por el invierno de grandes magnitudes que se ha venido presentando. Sin embargo, el plan de intervención se trata de ajustar lo más posible, pero no quiere decir que se vaya a ejecutar tal cual ¿Por qué estamos exigiendo nosotros que se ajuste el tema de la atención de emergencias? Porque es ya lo ejecutado, es lo mínimo que se debe hacer en este momento. Ya estamos en octubre y en este momento tenemos que hacer ese plan de intervención de la vigencia 2026 y se sigue dilatando este plan de intervención. Hay que definir algo y lo que les estoy diciendo, nosotros estamos solicitando que se ajuste lo mínimo que es lo ya ejecutado para ser coherentes. Pero muy posiblemente, así digamos que dejamos plata para la atención de emergencias, sucede cualquier cosa y el plan de intervención se desbarata y ya a esas alturas no lo vamos a modificar. Este plan de intervención, la última modificación que se solicitó fue porque se realizó la adición y lógicamente se tenía que modificar y se aprovechaba para ajustar, pero no sé si es que ustedes piensan que nosotros solicitamos eso para tener un elemento para un posible incumplimiento o lo que sea, y no, esto un elemento contractual que se debe tener y que debe ser aproximado pues a la realidad del proyecto. Llevábamos más de dos meses después de que se aprobó la adición y no ha sido posible tener dicho documento. Les recomiendo que agilicen eso y que nos presenten un primer plan de intervención de la vigencia 2026 para irlo acordando. En ese plan de intervención de la vigencia 2026 se deben incluir los puntos atípicos de la ruta 3002, porque no podemos estar gastando recursos en atención de emergencias sin hacer las obras definitivas y muy posiblemente hay se vayan a ir los recursos de la vigencia 2026 del proyecto del Huila, es lo que hay que hacer. (Ing. Mauricio) Listo, inge enterado. Ya también como le dije al inge Javier, que ya nos estamos dando como unas pequeñas luces para comenzar a hacer la programación 2026 y obviamente también es coger qué puntos atípicos o puntos críticos se van a atender en la ruta 3002 para tenerlos claros y ya en la vigencia 2026 tener clara pues a dónde vamos a ir. (Ing. Wilson) Listo, ingeniero. Les recomiendo porque es que siempre llegamos a la misma conclusión en estos comités. Estamos trabajando, estamos trabajando y pues no se llega a una respuesta. Aprovecho un tema que no se volvió a tocar, los geomantos qué es de la estabilización que se debieron corregir, se fue todo el año, no reversaron en las actas y no hicieron el arreglo tampoco y se ha venido diciendo que se va a hacer y nada, llevamos un año en eso. (Ing. Javier) Lo que hicieron fue que adelantaron fueron unos trabajos para el tema de la siembra y ahí quedaron y no se han adelantado más actividades respecto a la reparación de esos mantos. (Ing. Wilson) Ingeniero Mauricio, yo puedo decir que 6 o 7 veces se han comprometido a iniciar ese trabajo, dijeron que necesitaban un concepto, que otra cosa y nada que se hace, entonces, ¿qué hacemos para que hagan eso? O simplemente revérsenlo. (Ing. Mauricio) Como comentaba el ingeniero Javier, se hizo hidrosiembra en los sectores donde no había germinado y donde no era talud en roca y se instalaron unos mantos que se habían caído y se les colocó los anclajes que digamos que les hacía falta. (Ing. Wilson) Pero ese no es el fondo del asunto, ingeniero. El fondo del asunto es que tenemos unas actividades que se ejecutaron y se dañaron y pues no nos las han entregado. Entonces, lo que dicta el contrato y lo que se debería hacer es reversarlo, pero ustedes son renuentes a eso, pero tampoco dan la otra solución, entonces, dígame, ¿qué van a hacer? (Ing. Mauricio) Lo que estoy comentando, se realizó la hidrosiembra nuevamente en los sitios que no había germinado, y había otros sitios en donde el manto se desprendió, se cayó por mala instalación, bueno, lo que fuera en su momento y se instaló nuevamente. Entonces, se le está dando la solución a esos mantos. (Ing. Wilson) Ingeniero Javier, ¿en qué estado está ese tema? Acláreme usted. (Ing. Javier) Ingeniero, del recorrido que hicimos, de la instalación de la hidrosiembra, no se ha evidenciado que haya germinado, todavía faltan realizar arreglos y no se han instalado el tema de las trincheras. Igual, también hicimos un recorrido en donde miramos las cantidades de lo que realmente estaba en buen estado y está por debajo de lo que se ha pagado en el tema de Actas. (Ing. Wilson) ¿Pero qué falta para que la actividad se pueda recibir a satisfacción, lo que en su momento se observó? (Ing. Javier) Ingeniero, prácticamente todo, porque los taludes en los recorridos se observan que los mantos no están bien instalados, faltan temas de anclajes que no se han solucionado, faltan temas de las trincheras, de los traslapos y faltan demás actividades para darle el visto bueno a todos los taludes. (Ing. mauricio) Yo hago una aclaración. El tema de las trincheras, no se ha realizado porque ese ítem toca hacerle un reconocimiento adicional y obviamente le quita recursos a la vigencia, por eso es que no se pudo programarlo. Pero igual se piensa hacer esa actividad. (Ing. Wilson) Ingeniero Mauricio, si esa es la razón, sencillo, no lo hagan este año y reversemos lo otro y con eso tenemos recursos para ejecutar lo que se debe hacer, porque es una actividad que no están a satisfacción. ¿Por qué para su lado sí se aplican las normas y para el lado de proyecto no? Si la preocupación de ustedes es los recursos, reversen porque es una actividad que no está recibida a satisfacción y que no la pretenden entregar a satisfacción en la presente vigencia, según lo que usted manifiesta. Porque ahora resulta que no hay plata y toca esperar plata. No, ingeniero, esa no es una justificación. (Ing. Mauricio) Ingeniero, le comenté que igual se va a ejecutar en esta vigencia. (Ing. Wilson) ¿En esta vigencia cuándo, ingeniero? Venimos desde el año anterior diciendo lo mismo. (Ing. Mauricio) Por eso, ingeniero, en esta vigencia se va a ejecutar, ya iniciando este mes, en transcurso de este mes se ejecuta la instalación de las trincheras. (Ing. Wilson) Listo, ingeniero. Espero que sea así. Si no, definitivamente lo que hay que hacer es reversarlo. Es que todo el año en lo mismo no podemos seguir. Y se acaba la vigencia y seguimos en lo mismo. Ahora, mirando ese tema, hablando de ese tema de las actas, hay un procedimiento en el cual se puede conciliar al 23 de cada mes para que estén listas. Resulta que aquí en el Caquetá, que no han conciliado porque están esperando que ejecuten unas actividades para meterlas en el acta, no, ingeniero Raúl, las actas tienen un procedimiento y deben ser las actividades ejecutadas al 23 de cada mes. No se pueden retrasar las actas. Después están oficiando que no les han pagados, que la demora es del instituto, cuando hay un procedimiento y se deben entregar las actas antes del 5 y ustedes están retrasando procedimientos. Entonces le pido que ya presenten las actas con las actividades conciliadas a la fecha, ¿Qué fue después del 23? Listo, pero a hoy no vamos a esperar a que se ejecuten actividades para meterlas ahí.

2. Estudios y Diseños: (Ing. Wilson Parra) (Ing. Wilson) Nosotros hemos respondido oportunamente para que se siga en el proceso de aprobación de los mismos. Tenemos, estamos trabajando en el PR16, de la 6504 ese es un tema que debe ser prioritario y deben agilizarlo. En estudios y diseños también está el tema de las platinas de los frenos, según tengo entendido ya se solucionó eso y ya el subcontratista lo está adelantando, la construcción de las platinas. Yo les pido que esos procesos no dependan de pagos de ustedes porque la demora, hasta donde la información nos llegó a nosotros, fue porque tenían una discusión con las personas que estaban haciendo los estudios y diseños y eso demoró en que hubieran emitido un concepto que perfectamente se emitiría en dos días, que así fue. En el momento que ya solucionaron, aceptaron, en dos días tuvieron el concepto, lo que se demoraron dos meses y eso retrasó poder ejecutar las actividades de forma más oportuna. Se sabe que están dentro de la programación, pero una programación es variable, así como puede demorarse, puede avanzar antes de las fechas y es lo ideal y no solo para el proceso, sino para ustedes porque en la medida en que duren como pretenden hacerlo, es conveniente. En vez de estar esperando que se ejecuten las actividades al 15 y meterlas en el acta anterior, pues ejecútenlas antes de que se terminen de manera oportuna y así las pueden cobrar. Para que tengan eso en cuenta.

3. Avance semanal de la ejecución de actividades: (Ing. Javier) Iniciamos con el seguimiento al contrato 991 de 2021. El cual está compuesto por dos proyectos. El proyecto 132, que comprende las rutas 6503 y 6504 y el proyecto 135 en el departamento de Huila y Caquetá, las rutas 3001 y 3002. Se observa la regleta inicial del proyecto donde se evidencia la longitud de 344 kilómetros a intervenir en las rutas ya mencionadas. Avance de estudios y diseños: Estado que los estudios y diseños de los sectores priorizados. Para el PR 10+500 al 13+500 de la ruta 3001, tenemos un avance de 100%, en la misma ruta del PR 13+500 al 20+500, tenemos un avance de 90%. Para las rutas 6504, entre el PR0 al PR49, tenemos un avance de 100%. Para los puntos críticos, en la ruta 6503, tenemos en el PR 38+295, un avance del 95%, en el PR 42+600, que corresponde a un Box Culvert, un avance del 100%, en el PR 52+800, un avance del 100%, en el muro desplazado del PR 54+570, un avance del 40%. Para la ruta 6504, tenemos un avance del 100% en los sectores del PR 4+800, Box Culvert y en los puentes militares del PR 9+060 y el PR 23+470. En la falla geológica del PR 30 al PR 32, tenemos un avance del 72%. En la falla desnivel del PR 36+820, un avance del 40% y para el PR 52, que corresponde a un hundimiento de calzada, un avance del 50%. En los puntos críticos de la ruta 3001, tenemos un avance del 60% para el PR 23+100, que corresponde a una pérdida de banca. Para el PR 40+270 un avance del 40% en los puntos críticos de la ruta 3002, tenemos para el PR 1+380, el 67%, para el PR 12+800, que es un pontón, un avance del 83%, para el PR 12+950 pérdida de banca del 83%, para el PR 72+100 muro de contención, el 83%, para el PR 7+850 pérdida de banca del 10%, para el PR 16+000 pérdida de banca del 15%, en los PR 16+700 y 58+500, no hay avance. Maquinaria y equipo mínimo exigido: De la cantidad mínima exigida en el contrato tenemos: de las retroexcavadoras sobre orugas, tenemos 1 en operación en el proyecto 135 y 2 en el proyecto 132, motoniveladoras, 1 en el proyecto 135 y 2 en el proyecto 132, vibrocompactadores de 8 toneladas, 1 en el proyecto 135, 2 en el proyecto 132, compactadores sobre neumáticos de 8 toneladas, en este momento no tenemos en operación, de las 10 volquetas exigidas, hay 5 en operación en el proyecto 135 y 16 en el proyecto 132, terminadora de asfalto, en estos instantes no tenemos en operación, trituradora con capacidad mínima de 50 toneladas 1 para el proyecto 135 y 2 para el proyecto 132. Planta central de fabricación de mezclas, tenemos 1 en el proyecto 135 y 1 en el proyecto 132. Del equipo adicional con que cuenta el contratista tenemos, dosificadora en concreto, en este momento no hay mixer en operación, minicargadores, 1 por cada proyecto, bulldozer 1 por cada proyecto, retroexcavadoras de llanta, 1 por cada proyecto, cargador, 1 por cada proyecto, camión utilitario, 1 por cada proyecto.

Actividades ejecutadas dentro del proyecto 132, ruta 6503 y ruta 6504: Tenemos, en la ruta 6503, en el puente Las Delicias PR 38+450, para el terraplén del costado norte, se adelantan excavaciones en la zona de ampliación, para terraplén de acceso al puente, en el costado sur, fundida de losas de cabezal, de alcantarilla ubicada dentro del terraplén en el muro estabilizado. En el mismo punto en el costado sur, instalación de geomalla y geotextil, en muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos. Avanzan en la capa número 4 e inician las labores de desmonte y demolición de la estructura colapsada, en el puente Las Delicias PR 38+295. En el costado sur, observamos el registro del avance de relleno con material para terraplén, en el muro de tierra estabilizada mecánicamente para la capa 6 en el puente Las Delicias. En la ruta 6503, adelantan actividades de mantenimiento en los PR 96+360, y 96+260 con las actividades de demolición y retiro de asfaltita existente e instalación de la asfaltita natural. En la ruta 6504, adelantan actividades para la pavimentación del PR 5+810, se realiza excavación y mejoramiento de fallos a nivel de subrasante y continúan las labores en el Box Culvert del PR 3+325, la instalación de acero de refuerzo en el cuerpo del Box costado izquierdo.

Estado de las obras: Para el frente de Puerto Rico a San Vicente, se tiene un avance en carpeta asfáltica de 5.20 kilómetros en promedio y para el frente de San Vicente a Puerto Rico, se tiene un avance de 8.20 kilómetros en promedio. Del estado de las obras de drenaje tenemos para el frente 1 (PR48+246-PR38+848), de las 49 obras disponibles se han finalizado 30, sin intervenir 9 y no requieren 10. Del frente 2 (PR0 – PR7+675), tenemos disponibles 54, finalizadas 21, en ejecución 3, sin intervenir 4 y no requieren 26. En el frente 3 (PR30+290 – PR69+080) de la ruta 6503, tenemos de 8 disponibles se han finalizado 2, en ejecución 2, y sin intervenir 4.

Actividades ejecutadas en el proyecto 135. Tenemos la instalación de subbase en el PR 16+430 al PR 16+510, construcción de filtro longitudinal del PR 15+410 al PR 15+467, conformación de subrasante instalación de afirmado conformación de esta, del PR 16+430 al PR 16+510 y la nivelación de base granular del PR 16+200 al PR 16+340. Se adelantan actividades de remoción de derrumbes en la ruta 3002, en los PR 44+000 y PR 37+000.
Estado de las obras: Tenemos, de la instalación de la carpeta asfáltica una longitud de 2.74 kilómetros en el PR 10+500 al 13+500 y de las obras disponibles para este frente, tenemos de 21 obras, se han finalizado 21. Del PR 13+500 al PR 20+500, tenemos disponibles 77 obras, de las cuales se han finalizado 7, 13 en ejecución y sin intervenir 67.
Observamos la regleta de ejecución del proyecto donde se destaca el avance del pavimento de 16.61 kilómetros, en las rutas 3001, 3002, 6504 y 6503. Porcentaje de avance de obra: El contrato de obra presenta un avance acumulado ejecutado del 22.59%, frente al 23.43 programado acumulado. Observamos la curva S del proyecto, donde se evidencia el atraso que se ha venido presentando en las últimas semanas.
(Ing. Wilson) Tengo una observación. Regálenme, Javier, la diapositiva ahí donde están en el puente sobre la quebrada Las Delicias. (Ing. Wilson) El proyecto cuenta con un ítem contractual que se llama demolición de estructuras de concreto, en el cual está previsto pues el uso de maquinaria como la que vemos en la presente fotografía, para demoler una obra de concreto, que fue lo que la interventoría manifestó en su momento. Sin embargo, el contratista durante un año ha estado argumentando que no puede demoler el puente en esas condiciones para evitar tener inconvenientes del componente ambiental. Durante un año se estuvieron revisando cotizaciones presentadas por el contratista. La interventoría presentó otras cotizaciones, finalmente se llegó a un acuerdo con una cotización de las que presentó la interventoría, las que consiguió la interventoría, porque no es a nombre propio, ni es nadie que tenga que ver con la interventoría. Y llegaron unos equipos que no corresponden en absolutamente nada a lo que está en la propuesta. En la misma propuesta que se pasó, también se hablaba de la seguridad social del personal, que todo esto se incluía y ahora tenemos personal vinculado mediante OPS, no en las condiciones establecidas, equipos diferentes y la justificación para crear ese NP con esos costos fue el manejo de una grúa de 20 toneladas y los cortes de las piezas del puente. Entonces, como ya le manifesté al ingeniero Raúl, si las actividades no se ejecutan en esas condiciones, pues la actividad se pagará por el ítem de demolición de obras de concreto, porque es la forma en que se está ejecutando, ahora, el proceso para determinar un NP en el cual se consiguen unas cotizaciones, no quiere decir que se tiene que contratar la empresa que presento el costo que se definió para el Ítem, sin embargo el hecho de crear el NP fue unas condiciones especiales, esas condiciones fueron las presentadas y aprobadas por esta empresa, lo lógico sería que la contrataran o por lo menos que fuera una empresa que ofrezca las mismas condiciones, la empresa que esta contratada ahí, esta interventoría no conoce las condiciones en las que va a trabajar porque nunca se presentó una cotización por parte del contratista, entonces le solicito de manera formal ingeniero Raúl que nos hagan llegar la cotización de esta empresa para verificar si cumple con las condiciones aprobadas o mínimas que se exigieron para generar un costo tan elevado en la ejecución de la actividad y al final del ejercicio, si no se ejecutan esas condiciones, pues hay dos temas, 1. incumplimiento en el componente ambiental al contaminar el cauce y 2. La actividad no se puede pagar por el ítem porque no se está cumpliendo con las condiciones bajo las cuales se creó dicho ítem, entonces, ¿cuándo me allegan la cotización de la empresa que está ejecutando esa actividad ingeniero Raúl?. (Ing. Raúl) Ya la estoy solicitando acá que me la pasen por favor en el transcurso de esta semana.
(Ing. Wilson) Listo ingeniero y como le digo, aquí ya están puestas las condiciones en que se pagaría la actividad, la grúa hace elevar el costo por el proceso constructivo es una grúa de capacidad SC20, de 20 toneladas o similar, pero un carro grúa de 7 toneladas, no es un equipo similar al planteado, entonces, queda en el acta las condiciones para poder cancelar de acuerdo al ítem creado para dicha actividad y lo mismo del tema ambiental pues vamos a estar pendientes porque no puede dejarse contaminar el afluente con residuos de la demolición, que ese fue el argumento para la creación de este ítem. Quedo pendiente a la entrega de esa cotización por lo menos para verificar que si cumple o sino nos sentamos determinamos como va a ser la forma de pago.
(Ing. Javier) Tengo una observación, respecto a lo que se ha planteado en la pavimentación en la ruta 3001de PR 16+020 al PR 16+850, nosotros hemos tenido inconvenientes, o se han verificado temas de resistencias en los concretos que no han venido dando la resistencia exigida; en el tramo que se plantea pavimentar hay unos Box Culvert que aún no se ha solucionado el tema o no tenemos los ensayos que acrediten que están cumpliendo, tenemos 3 Box Culvert en que las placas inferiores no nos están dando la resistencia y no se ha solucionado al día de hoy, no se han dejado los soportes que se evidencie el cumplimiento de la resistencia estos son: PR 16+366, PR 16+453 y 16+760. Hay otras obras, pero no interferirían son encoles, caja de encole o descole que si llegaran a no cumplir con la resistencia, no afectaría las actividades de la estructura de pavimentos, pero estos Box si requerirían de una intervención, en caso de no cumplir. Esto aún está pendiente ingeniero. (Ing. Mauricio) Aclaro nuevamente que hay muchas diferencias entre los resultados del ensayo que tanto a nosotros como a interventoría, razón por la cual el lunes de la semana anterior, para salir de dudas y no tener esas diferencias porque si fuero muy altas, digamos a nosotros nos daba un porcentaje de 130%, 120% a interventoría le daba un porcentaje de 60%, 70%, entonces lo que hicimos fue ir a un laboratorio un tercero, el cual fue seleccionado por ustedes y fallamos 5 muestras, de las cuales 4 cumplieron y satisfactoriamente, como le comentaba a resultados superiores al 120%, 110%, creo que uno dio como hasta un 150%, muy parecidos a los que nos daban a nosotros y una muestra que llego hasta el 85%, en esa muestra que no dio cumplimiento, ARGOS que es la concretera, la que nos da pues el concreto premezclado a ellos pues les supera el 100%, entonces ellos también están pasando ese tema de la muestra de ellos, para poderla corroborar también, entonces hago esa salvedad que hasta el momento solo ha sido un elemento que no, que no nos ha dado el 100%. (Ing. Fernando) Quiero también aclárale al ingeniero Mauricio que la placa inferior del Box Culver del 16+366 no tiene testigo, los resultados de tanto de ustedes como a nosotros tampoco No nos cumplió, ese también haría falta, porque de ese no llevaron testigos al procedimiento que describe que se hizo el lunes de la semana antepasada, en este las diferencias que usted nombra, no son significativas, pero ni a ustedes, ni a nosotros nos está cumpliendo ese ensayo y en verificación ni ARGOS ni ustedes tiene un testigo de esa fundida, entonces ese también está en veremos y ese se les oficio desde el 15 de mayo 2025, y estamos solicitando que se le dé solución a ese Box en específico y pues no ha sido posible. (Ing. Mauricio) Listo, también para que mencionemos ahí, que también ustedes han estado presentes, se le hizo unas pruebas de esclerometría, la cual, el resultado fue pues satisfactorio, supongo que ya se debió radicar a ustedes, igual pregunto por qué no se ha radicado esos resultados de ese ensayo de esclerometría. (Ing. Fernando) Nosotros hemos estado pendientes; de hecho al ingeniero de ARGOS y al personal de ustedes que está presente en esa toma, les manifestamos que lo que hacíamos nosotros era acompañar el procedimiento, porque en ningún lado la norma nos escribe que la esclerometría es un ensayo para la aprobación cuando los cilindros no nos dan, lo que les hemos reiterado en 5 oficios en ese Box en específico, es que el único ensayo según las especificaciones técnicas para aprobar es la toma de núcleos. Efectivamente nosotros hemos estado presentes en 2 esclerometrías, no nos han radicado ninguna respuesta, ningún resultado, pero siempre hemos manifestado que hacemos el acompañamiento, pero pues que ese ensayo no corresponde para darle validez a la obra. (Ing. Javier) Si ingeniero y lo que hemos recalcado, hemos hablado siempre, es que las esclerometrías le dan a usted un parámetro, pero no es un criterio de aceptación valido por las especificaciones, entonces, motivo de eso es la preocupación frente a la actividad de pavimentación que están programando y pues a la fecha no hemos recibido respuesta de los comunicados. (Ing. Mauricio) Ya estoy aquí preguntando al departamento de calidad que paso porque los resultados ya salieron hace más de 15 días. (Ing. Wilson) Le reitero ingeniero Mauricio que los ensayos de esclerometría no son un parámetro de aceptación, tienen que sacar los núcleos o lo que sea que este dentro de la norma para poder aceptar, no unos ensayos de esclerometría, si eso es lo que nos van a presentar, eso no es aceptable contractualmente. (Ing. Fernando) Con respecto a la muestra de los testigos que llevamos que no fallamos, no es un solo elemento, ese testigo hace parte de 2 elementos que se fundieron el mismo día por ende pues con la misma mezcla, entonces el cilindro corresponde a la placa inferior del Box Culvert del 16+453 y la placa inferior del Box Culvert del 16+760, para tener eso claro, porque le entendí al ingeniero Mauricio que era un solo elemento, pero ese cilindro corresponde a esas 2 placas inferiores que fueron fundidas el mismo día con la misma mezcla. (Ing. Mauricio) Listo Fernando, sino que quería hacer como la aclaración que fue una muestra la que no había dado.

4. Gestión Socio-Ambiental: (Ing. Carlos) En cuanto al componente ambiental, podemos informar que el consorcio ha venido adelantado y atendiendo los requerimientos tanto de Corpoamazonía como de la CAM, en cuanto a Corpoamazonía se ha atendido mediante oficio CVNSO-991-576-25 los requerimientos para la resolución 1883 de ocupación de cauce del PR38+200 6503, eso en cuanto al cumplimiento de las obligaciones, está pendiente el tema del proceso de pago de la visita de seguimiento realizado por la corporación al puente de Las Delicias. Del PR 42+600 que es la resolución 0790 ya se realizó el pago y se está enviando a la corporación este soporte de pago para el concepto de prórroga de esta resolución solicitado y mediante concepto técnico por 0479 por parte de Corpoamazonía. En cuanto al permiso de emisiones atmosféricas PR5+300 ruta 6504 resolucion 1382, se presentaron los informes de monitoreo, de igual manera para el 19 de septiembre se realizó por parte de Corpoamazonía visita al corredor vial, el cual incluyo visita a esta esta resolución es la 1382 esa fue la semana pasada. En cuanto a la resolución 050 de ocupación de cauce del PR4+817 650, estamos esperando que Corpoamazonía se pronuncia ya de la resolución de la solicitud de prórroga, teniendo en cuenta, que se radico tanto el informe, como el soporte de pago. De la 1881 de ocupación de cauce (PR0 al PR7 – PR38 – PR49 Ruta 6504) se realizó por parte de Corpoamazonía la semana pasada visita de seguimiento y también se estaba emitiendo una solicitud de prorroga a esta resolución que se vence en el mes de noviembre. De la resolución 1366 de concesión de agua quebrada la Arenosa y las ceibas, no tenemos novedad alguna. De la ocupación de la Cauce relacionada con la batea de la resolución 1556, no se tiene ninguna novedad, de igual manera con la resolución 0702 de ocupaciones de cauce del puente El Águila, y de la resolución 0904 de la del PR 5+660 al 7+500, no tenemos ninguna novedad. De la solicitud de trámite de licencia ambiental de la Autorización Temporal 593959, hay que mencionar que la corporación la semana pasada envió auto de inicio de la solicitud de licencia ambiental con auto de inicio 066 del 19 de septiembre del 25, del cual se está programando visita para la semana del 6 al 10 de octubre, está por confirmar en la fecha, en el transcurso de esta semana. De la ocupación de cauce del puente Riecito, no tengo ninguna novedad hasta el momento, lo mismo con la concesion de aguas de la quebrada del águila, y de la solicitud de aprovechamiento forestal (PR0 al PR7 – PR38 al PR49 6504), estamos pendientes de que la corporación se pronuncie en cuanto al auto de inicio otorgado en su momento, del cual se hizo visita y se atendió una respuesta que ya está solicitando, y estamos pendientes de que la corporación emita a su concepto.
En cuanto a la ruta 3001, el permiso de aprovechamiento forestal de la resolución 1916, hay que informar que se radicó ante la CAM una solicitud de cambio de medidas de compensación encaminada a la solicitud de compra de predios, esto tras haberse realizado una reunión para resolver inquietudes de la CAM, y de lo cual derivó esta comunicación. En la resolución 2330 (aprovechamiento forestal del PR10+500 al PR13+500 3001), no tenemos novedades al momento. En la resolución 2181 (Concesión de aguas quebrada la Cruz), se emitió una comunicación solicitando una aclaración a la tasa de uso de agua. En la resolución 3784 (Emisiones atmosféricas predio el Guayabo), no tenemos ninguna novedad al momento. De la resolución 3220 (Recolección especímenes silvestres ruta 3001), se encuentra sin novedad alguna y el permiso de concesión de aguas (PR15+080 3001), con la resolución 4206, no tenemos novedad alguna al momento.

En cuanto al predio de las nieves, se emitió una comunicación 434 desde el 2 de julio, de la cual estamos pendientes de la corporación este efectuado un pronunciamiento frente al trámite que continúa este predio. De igual manera, con las tres ocupaciones de cauce (PR13+973 – PR13+551 y PR16+188), que están con auto de inicio, se está atendiendo una solicitud por parte de la CAM, la cual se espera la respuesta en el transcurso de esta semana y la próxima, y ya a poder atender lo que ya están solicitando en cuanto a los requerimientos que se hicieron.
Una pequeña aclaración en cuanto a la actividad de demolición del puente y es que el día de ayer, estuve adelantando con el personal de contratista, no pude montar las fotos, pero en cualquier momento se las puedo compartir, una actividad relacionada con el proceso de inducción del personal que estaba trabajando en este punto, y de igual manera se hizo una actividad de limpieza y retiro de madera, escombros y toda la empalizada que se encuentra o se encontraba debajo o a los alrededores de la estructura que se piensa demoler para realizar la instalación de una lona que permita la contención de escombros que puedan caer al cauce del río. De igual manera, esa actividad se iba a realizar esta mañana, pero como el río La Quebrada amaneció con un caudal bastante alto, no se pudo realizar la instalación de la lona, sino hasta en horas de la tarde, en el cual ya tenemos unas fotografías donde el personal está haciendo la instalación de esta barrera de contención o de retención para de alguna manera mitigar el impacto que se pueda generar en el cauce de la quebrada. (Ing. Wilson) Por ahí vieron unas fotos que está tratando de cumplir, pero pues aquí lo álgido es más el tema técnico. Le agradezco, Ingeniero.
Gestion Social: (Dra. María Isabel) El contratista de obra continúa garantizando la atención a la comunidad con su profesional social contractual y un auxiliar social una en el departamento del Caquetá y otra en el departamento del Huila, con ausencia de un día de atención, como está contemplado en el documento PAGA y en la ficha de atención de la comunidad, en el sector de Neiva por ausencia de la profesional Jéssica, la cual fue notificada a través de este medio por la doctora Luz Mila y se informó al área técnica del sector para el respectivo conocimiento. A través de este medio de atención al ciudadano, el contratista ha radicado 178 PQRS, de las cuales se ha dado un cierre al 98% de ellas, pendiente el 2%. Frente a esto, me comentaba la doctora Luz Mila que se realizó visita al predio ubicado en el PR42, donde se realizó una inspección del lugar en aras de dar cierre a la petición interpuesta por el propietario. Así mismo, el contratista remite el comunicado CVNSO-0991-643-25, donde informan detalladamente lo relacionado al accidente en el PR3+325. El contratista recibe respuesta a comunicado 559, mediante el cual solicita la aprobación a cotizaciones de cuñas radiales que se van o que se están emitiendo en emisoras con cobertura en todo el departamento, relacionadas con temas de seguridad vial y de manera puntual, que corresponden al tráfico por el sector de la quebrada de Las Delicias. Así mismo, el contratista emite comunicado 661, mediante el cual remite cotizaciones para emisión de cuñas radiales sobre el sector Ruta Nacional 3001 y 3002, pero se presentaron algunas dificultades con la emisora que se había aprobado, que tiene asiento en el sector y cobertura, razón por la cual se terminó trabajar o buscar a la emisora HJKK para que iniciara con la emisión de cuñas radiales de tipo preventivo en ese sector. El contratista, además, divulga la pieza informativa 20, que corresponde al sector de Neiva Huila y están asociadas a temas de seguridad vial. El contratista de obra, además, le remite a la directiva de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa Norte la cotización de mano de obra actualizada para que ellos, como comunidad directiva, realicen la respectiva evaluación y se pueda avanzar en la ejecución de la obra con participación comunitaria en el sector de San Vicente, departamento del Caquetá. El contratista, durante este periodo reportado, realiza capacitaciones en arqueología preventiva a 13 personas que ingresan a laborar a la empresa como tal. Esto se deriva o se realiza en razón a que tenemos conceptos desde el inicio del contrato de que no hay presencia de vestigios arqueológicos en este sector. En conjunto con la doctora Luzmila, se adelanta el proceso que corresponde a la concertación y definición de fechas para la próxima reunión con los veedores del municipio de Puerto Rico, departamento del Caquetá, en razón al que el señor veedor Luis Alberto Torres viene constantemente preguntando y consultando al respecto. Esta interventoría aprobó previamente diseño de material pedagógico para abordar procesos relacionados con seguridad vial en todo el corredor vial, frente a lo cual la doctora Luzmila viene periódicamente informándome los avances en el diseño de esta información para ser entregada a quienes participen de estos procesos. Esta interventoría aprobó el informe de gestión social del periodo mayo y junio, mediante comunicados respectivos 1455, 1459, como tal, y estamos haciendo ajustes en el informe de julio para emitir el respectivo concepto. De acuerdo a la tardanza del Instituto Nacional de Vias en la aprobación de la Pre-acta Inversión Social número 51, pues son temas administrativos, nosotros, una vez nos llegue este documento, se remite a la empresa contratista para que realice los trámites correspondientes y puedan avanzar en las fechas correspondientes al cobro de la misma. Además de eso, estamos adelantando con la doctora Luzmila la respectiva revisión y ajuste de la Preacta 53, de razón a que estamos en el periodo 52, y pues hay que enviarlas al Instituto Nacional de Vias con antelación para que se pueda realizar la revisión correspondiente y nos pueda llegar en los tiempos respectivos.
(Dra. Luzmila) Para complementar, conforme a las actividades en el caso de la Ruta 3001, el ejercicio en la implementación de la pieza 20 de divulgación en base a las actividades de los trabajos de la carpeta asfaltica es continuar con este ejercicio por todos los puntos donde se encuentran los ubicados los pare-sigas, con el fin de entender a los usuarios que a raíz de este trabajo, se van a hacer de pronto un poco más los tiempos de espera, entonces, como para irlos concientizando con base a esta actividad. En esta misma ruta, continuamos con la emisión con la emisora HJKK, inició en el día de ayer, nos encontramos organizando esta difusión por este sector, en las veredas donde nos encontramos haciendo las actividades de remoción y retiro de derrumbe. Esperamos continuar con cada uno de estos ejercicios, así como los contempla cada uno de los programas para esta ruta. Para la 6504 se hizo la revisión de los buzones, en el caso del buzón que se encuentra ubicado en el PR23+500, que es la vereda Riecito, ese buzón se retira con el fin de ser reubicado en el PR38+200. El ejercicio o el traslado de este buzón se tiene proyectado realizarlo en la otra semana. Con base a las actividades de seguridad vial y conforme lo aprobado por la interventoría en conversación con el proveedor, estoy esperando me haga llegar este material en el transcurso del día de hoy en la tarde para así mismo poderlo divulgar la otra semana. Con base a la emisión radial de la ruta 6503, estas emisiones como tal ya cumplieron un tiempo, por lo tanto, esperamos a ver a conforme las actividades que se realicen en este sector, si se requiere se continúan con esta información y divulgación a la comunidad. Así mismo, nos encontramos consolidando toda la información para el informe mensual del mes de septiembre. Para la preacta 53, ya está también en elaboración para conciliación con la interventoría. El ejercicio de la gestión social del contratista, venimos trabajando conjuntamente con la profesional de la interventoría y la idea de continuar trabajando en equipo.

5. Gestión Predial (Ing. Julián Álzate) Tenemos un par de puntos por revisar, se dio la aprobación de la preacta por parte de la entidad junto a la versión 2 del PIP. Entonces, en este momento, está saliendo la comunicación que los notifica de esto. Por otra parte, tenemos la consulta hacia el contratista acerca del avance con respecto a los diseños que hacen falta aprobar o no objetar, para poder continuar con la gestión predial. Tenemos un inconveniente y es que el Invias está solicitando que comencemos a oficiar, a conminar al contratista a la elaboración de los insumos dado que el cronograma predial, se están presentando atrasos y es debido a la incongruencia que existe entre los diseños aprobados y los diseños que se realizaron o se ejecutaron en campo o que las modificaciones no han cumplido con todos los trámites que deben surtirse para poder continuar con la gestión predial, entonces, necesitamos saber qué ha pasado con ese proceso, hace ya un mes que se les devolvió el insumo solicitándoles los cambios y no hemos tenido respuesta, entonces, les aprovechamos la ocasión para consultarles y para informarles que empezaremos a oficiar solicitando la información formal de estos avances. (Ing. Soraya) Quisiera complementar respecto a lo que menciona el Ingeniero Julián del componente predial de la interventoría, de parte del contratista ha adelantado dos radicaciones del área de diseño que se encuentran con consecutivo 629 y 616 para nuestro proyecto que corresponde del kilómetro 10+500 al kilómetro 13+500 con lo que respecta a la conformación de taludes y zanjas de coronación. Está en revisión de interventoría y dependemos de esa no objeción para tener aprobación o dependemos de las observaciones que imita esta interventoría para posteriores ajustes a estos insumos prediales. Respecto a la comunicación 616 que corresponde al kilómetro 15+750 y al kilómetro 15+940 que hace referencia a la observación que menciona el ingeniero a la ficha predial, también estamos pendientes de revisión del comunicado por parte de la interventoría para que se tenga la no objeción a este diseño y continuar con la presentación de los insumos. De igual manera, como le menciona aquí el ingeniero, estas observaciones están relacionadas más al componente de diseño que al área de la gestión predial que ocasiona retrasos a nuestro cronograma de gestión predial y que evidentemente pueden ocasionar atrasos y como lo menciona él, oficios para nuestra área. Por otra parte, estaba pendiente también de la aprobación, como lo menciona entonces de la preacta número 52, ya en esta reunión da claridad que recibimos la respuesta con la aprobación. Y finalmente comentar que seguimos con las gestiones, reuniones con propietarios, con administradores de predios con el fin de obtener documentación previa o documentación inicial para continuar con la gestión predial. Estamos presentando, en este momento la recolección de firmas para presentar el informe de avance, con respecto a todos los avances del mes de septiembre en relación a la gestión predial. Y finalmente comento que hemos adelantado 15 permisos de intervención voluntaria para la ruta 3001 y para la ruta 6503 2 permisos, que es como el avance de nuestra gestión en este periodo. (Ing. Wilson) Ingeniera, una pregunta. Nos nombraste dos oficios que teníamos pendientes (Ing. Soraya) El 629 hace referencia a las zanjas de coronación de la ruta 3001 kilómetro 10+500 al kilómetro 13+500, que son los memorandos que ha emitido el área de diseño para la no objeción por parte de ustedes respecto o las observaciones respecto a las modificaciones de las zanjas. (Ing. Wilson) Sólo quería para poder dar respuesta del 616, mañana más tardar radicamos ya respuesta y regálame un segundo ya te digo del otro. (Ing. Wilson) El otro ya me pongo detrás de eso para que lunes y martes les demos respuesta, listo ingeniera. (Ing. Soraya) Agradezco pues cualquier observación que el ingeniero tenga respecto al área de diseño se comunique o se nos haga llegar porque pues de igual manera retrasa nuestra gestión respecto a los avances que se ha adelantado. Nosotros las comunicaciones o los kilómetros que nos informaron pues se gestionaron y se lograron pues atender y tener estas modificaciones y los ajustes correspondientes desde la misma área para poder atender avances. Agradecemos pues las gestiones de parte de ustedes. (Ing. Wilson) Sí, ingeniera, de pronto cuando se presente algún atraso, consideren que ha pasado un tiempo y no les hemos dado respuesta porque, así como les ha sucedido a ustedes, pues a nosotros nos sucede a veces que tras papel algún documento o algo, pues nos lo comunicas a través de tu par, ¿vale? Con eso pues vamos agilizando el tema. (Ing. Wilson) Les iba a recomendar una cosa tanto al ingeniero Julián como a ti, por parte del Instituto Nacional de Vías nos ha informado ahorita que hay otros pasivos prediales de en las rutas 6503 de otros proyectos, pero pues por ser parte de nuestro corredor se tienen que gestionar a través de este proyecto. Entonces para que se pongan detrás de ese tema porque el Instituto cometió un error y este tema se lo están solicitando hace meses pero la información se la habían enviado a otro contrato, nuestro contrato es 985 de 2021 y se lo estaban enviando al 985 de 2022 entonces pues no se había hecho ninguna gestión y es un tema para responder tutelas y derechos de petición. Entonces en lo que nos puedan colaborar entre los dos para agilizar el tema les agradezco.

SST (Ana) A continuación voy a conocer el seguimiento de las actividades de la Ruta 3001.Se identifica que el contratista realizó mantenimiento a la señalización en los frentes de obra, esto garantizando la seguridad del personal que realiza estas actividades. En cuanto a relación a la inspección de EPP, se observa que el personal hace uso correcto de los elementos de protección personal como de la indumentaria. En relación a la maquinaria, se lleva un control diario de esta donde se verifica la maquinaria con la que dispone el contratista y se observa tanto la que está activa como en reparación.

FECHA: 1/10/2025 (Día / Mes / Año)

(Nohora) Observaciones para las rutas 6503 y 6504: En relación a la señalización, se evidencia la falta de señalización en los frentes de obra, por lo tanto, el 22 de septiembre se envió comunicado 4023 donde se está solicitando implementen las medidas adicionales requeridas para asegurar que la señalización sea suficiente y cumpla con las disposiciones establecidas en el manual de señalización vigente y en el PMT, el plan de manejo de tránsito. Siguiente Ingeniero por favor. Se verifica la reposición y el uso de los elementos de protección del personal en obra. En cuanto al ingreso de personal, se identifica el ingreso de nuevo personal al proyecto y se revisa los certificados de afiliación. En la seguridad social, tanto ARL, EPS, caja de compensación familiar, fondo de pensiones, entre otros. Siguiente Inge. En cuanto a la relación de charlas, se verifica el contratista, reúne al personal y realiza las diferentes capacitaciones en sus diferentes áreas. En cuanto a la inspección de ATS y preoperacionales, el contratista hace el correcto diligenciamiento del análisis de trabajo seguro y de los preoperacionales de la maquinaria, siguiente inge, por favor. En cuanto a la documentación de la maquinaria se verifica el ingreso, documentación y la maquinaria en estado operativo en los diferentes frentes de obra, como se evidencia en los registros fotográficos, esto desde le componente SST.

7. Proposiciones y varios: (Ing. Wilson) Ingeniero Raúl el tema de la señalización horizontal cuando se va a ejecutar (Ing. Raúl) Wilson estamos esperando que llegue la pintura, que llegue la microesfera para iniciar con la pintura de las líneas. (Ing. Wilson) Cuando, perdón si de pronto no es la forma, pero, solo nos dan excusas y no nos dan fechas y llevamos meses solicitando (Ing. Raúl) Wilson inmediatamente tenga la fecha del proveedor, con los insumos acá, se la comunico, no la tengo todavía, ya se armó el espacio para la pintura, la microesfera y todo. (Ing. Wilson) Los equipos para realizar esa actividad. (Ing. Raúl) Pues una vez llegue la pintura, llegan los equipos. (Ing. Wilson) Ingeniero, necesitamos que acosen por eso porque, pues llegar ese material, material de ese hay, no pueden decir que es que no hay en el país, no desde que lo paguen llega. (Ing. Raúl) eso lo manda Pintuco. (Ing. Wilson) Por eso, que ahorita, que tengo dificultades en el transporte en el fin de semana puede llegar, entonces si ya lo solicitaron debería llegar este fin de semana y no puede pasar de este mes que se inicie la actividad, eso es algo que se está solicitando por derechos de petición, por todo lado y que ha venido dilatando y no lo han ejecutado, entonces espero que en este mes se esté ejecutando esa actividad.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Solución no conformidad Taludes ruta 3001	Transcurso del mes de octubre 2025	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE
Cotización empresa – Actividad de demolición del Puente PR38+295	del 1 al 8 de octubre 2025	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

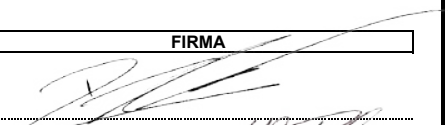
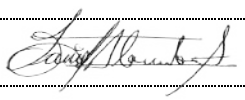
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 15/10/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RAUL FRANCO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE	
WILSON PARRA	DIRECTOR INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030	
JAVIER SUAREZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/10/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 185
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN OPERATIVA (GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE) **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No. 991 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE con NIT. 901.475.034-7

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICAMÓDULO 1. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN" VISIÓN 2030.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 985 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030 con NIT. 901.481.479-5

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REUNIÓN SEMANAL SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA 991 DE 2021

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Estudios y diseños
3. Avance de obra semanal
4. Gestión socio ambiental
5. Gestión Predial
6. Seguimiento componente SST
7. Proposiciones y varios

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	15/10/2025

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lectura Acta anterior: (Ing Javier) En la reunión virtual realizada el día 01 de octubre de 2025 quedaron como compromisos la solución de las no conformidade en los taludes de la ruta 3001 y quedó como cumplimiento en el transcurso del mes de octubre. (Ing. Wilson) Ese todavía está vigente, entonces. ¿Pero han avanzado algo en ese tema? (Ing. Javier) No, ingeniero. Han estado en el tema de la pavimentación, la instalación de la mezcla. (Ing. Mauricio) Inge Wilson, buenas tardes. Sí, digamos que, bueno, estábamos terminando una zanja de coronación y terminamos, pues, ese tema del pavimento y ya la otra semana nos metemos de lleno al tema de los taludes Inge, ya que tengo prácticamente todo el personal disponible para esa labor. (Ing. Wilson) Le recomiendo ese tema, ingeniero. Ya estamos a mediados de octubre. (Ing. Mauricio) Sí, sí, señor Inge, claro que sí. (Ing. Wilson) ¿qué otro compromiso había, ingeniero Javier? (Ing. Javier) El otro compromiso es la cotización de la empresa encargada de la actividad de la demolición del puente del PR38+295. Quedo como plazo el 8 de octubre. (Ing. Raúl) Sí, señor. Pido excusas por no entregar esto y aquí estoy pidiendo que me la envíen para hacérsela llegar. Que no me la han enviado, la persona encargada como que tuvo inconvenientes. (Ing. Wilson) ¿Y cuándo tenemos eso, ingeniero? Que era compromiso de hace 15 días. (Ing. Raúl) Hoy es miércoles digamos que el viernes a más tardar. (Ing. Wilson) Pongámoslo como compromiso ahí. ¿Hay algún otro compromiso, inge Javier? (Ing. Javier) No, ingeniero.

2. Estudios y Diseños (Ing. Wilson) El segundo punto es estudios y diseños. En este tema, ingeniero Raúl del PR16+400 Ruta 6504. ¿Tiene conocimiento d avance de esos estudios y diseños? (Ing. Raúl) Bueno, los pongo al tanto. Vamos a hacer una reunión el sábado para verificar algo y poder pasar el informe con ustedes. Pero sigue en mesa. Siguen trabajando en eso. (Ing. Wilson) Para esta fecha ya debemos presentar el plan de inversión de la vigencia 2026. Tenemos una serie de solicitudes de la comunidad con derechos de petición acerca de lo que esta interventoría ha venido solicitando reiteradamente, desde el año anterior y en el presente año, en cuanto al mantenimiento de la ruta 3002 y pues atención de sectores críticos que a la fecha no se han atendido en las condiciones que esta interventoría solicitó, que dentro de todo el proceso cuando se hizo la solicitud de la atención de estos puntos, lo que solicitó el contratista fue que la interventoría le indicara qué obra se ejecutara. La interventoría atendió dicha solicitud indicando que debían hacer y es la fecha que no lo han hecho. Pero a lo que voy en estudios y diseños es que ya hay unos estudios y diseños aprobados para algunos sectores y la priorización de los recursos de la vigencia 2026 deben ser para atender la ruta 3002. El tema de pavimentación en la vigencia 2026 solo se podrá intervenir lo que son cerrar las ventanas que están dejando en este momento, pero no hay recursos suficientes para atender todas las necesidades de la ruta 3002 y pavimentación en la ruta 3001, entonces, para que lo tengan en cuenta, para la presentación del plan de inversión de la vigencia 2026. Y esto no es una solicitud de la interventoría ni capricho como lo interpretan en muchas ocasiones, es una necesidad del corredor que debe atender el proyecto y que ha sido solicitada tanto por la comunidad como por el Instituto Nacional de Vías. (Ing. Raúl) Sí, señor. Acataremos sus instrucciones. (Ing. Wilson) Listo, ingeniero. Gracias. Eso era en cuanto a estudios y diseños.

3. Avance de obra: (Ing. Javier) Damos inicio a la presentación del seguimiento al contrato 991 de 2021. El contrato está compuesto por dos proyectos: El proyect 132 y el proyecto 135 entre los departamentos de Huila y Caquetá. Para el proyecto 132 tenemos las rutas 6503 y 6504, para el proyecto 135 la ruta 3001 Neiva-Balsillas y la ruta 3002 Balsillas-Minas Blancas. Observamos la regleta inicial del proyecto donde se destacan los 344 kilómetros de intervención en las rutas ya mencionadas.

Avances de estudios y diseños: De los estudios y diseños en los sectores priorizados tenemos para la ruta 3001 del PR10+500 al PR13+500 un avance del 100%. Para la ruta 3001 entre PR13+500 al PR20+500 un avance del 90% y de la ruta 6504 del PR00 al PR49 un avance del 100%. El avance y estudios y diseños en los puntos críticos: Para la ruta 6503 tenemos en el PR38+295 en el Puente de las Delicias un avance del 95%. Para el PR42+600 el cual es un Box-Culvert tenemos un 100%. De la pérdida de banca en el PR52+800 un 100% y en el muro desplazado en el PR54+570 un 50%. Para la ruta 6504 el avance es el siguiente: En el PR04+800 el Box-Culvert tiene un avance del 100%. Para los puentes militares El Águila y Riecito se presenta un avance del 100%. Del PR30 al PR32 es una falla geológica, se cuenta con un avance del 72%. Para la falla a desnivel en el PR36+820 tenemos un avance del 50% y para el hundimiento de calzada en el PR52 un avance del 65%. En la ruta 3001 para los sectores del PR23+100 una pérdida de banca y para el PR40+270 un deslizamiento tenemos un avance del 60%. En la ruta 3002 tenemos en el PR01+380 una pérdida de banca y hundimiento de vía, un avance del 67%. En el pontón del PR12+800 un avance del 83%, en el PR12+950 una pérdida de banca del 83%. En el muro de contención en el PR72+100 un avance del 83%, para la pérdida de banca en el PR07+850 un avance del 10%. Para la pérdida de banca en el PR16+000 tenemos un avance del 15% y la obra hidráulica del PR16+700 un avance del 0%.

Maquinaria y equipo mínimo exigido. Entonces tenemos dos retroexcavadoras sobre orugas, tenemos una en operación en el proyecto 135 y dos en operación en el proyecto132, Motoniveladoras de las dos exigidas tenemos una en operación en el proyecto 135, tres en operación en el proyecto 132, de los dos vibrocompactadores de 8 toneladas hay uno en operación en el proyecto 135, dos en operación en el proyecto 132, Compactadores neumáticos de 8 toneladas tenemos uno en operación en el proyecto 135 donde se adelantan actividades de pavimentación, de las 10 volquetas mínimas exigidas tenemos cuatro en el proyecto 135 y diez en el proyecto 132, Terminadora de asfalto una en el proyecto 135, Trituradora con capacidad mínima de 50 toneladas tenemos una para el proyecto135 y dos para el proyecto 132 y planta o central de fabricación de mezclas en concreto hidráulico o asfáltico tenemos una en operación en cada proyecto. De otros equipos con que cuenta el contratista tenemos Dosificadora de asfalto, una en operación en el proyecto 132, Minicargador uno en operación por cada proyecto, Bulldozer uno en operación en el proyecto 132, Retroexcavadora de llanta uno en operación por cada proyecto, Cargador tenemos uno en operación en cada proyecto y Camión utilitario uno en cada proyecto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	15/10/2025

(Día / Mes / Año)

Actividades ejecutadas para las rutas 6503 y 6504 en el periodo. En la ruta 6503 se avanza en la ejecución de los terraplenes en el costado norte del puente Las Delicias PR38+295. Se realiza el mejoramiento en zona de ampliación para terraplén de acceso al puente. Se realiza la fundida del muro cabezal de la alcantarilla ubicada dentro del terraplén en el muro estabilizado. Tenemos para el terraplén del costado sur instalación de malla y geotextil en muro de tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos. La capa número 4. Se avanza en las actividades y labores de desmonte y demolición de la estructura colapsada en el PR38+295 en el puente Las Delicias. En el terraplén del costado sur se realizan actividades de relleno con material para el terraplén en muro en tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos en la capa número 6. En la ruta 6504 se realiza mantenimiento en el PR23+600, se realiza instalación de mezcla densa y caliente para el mantenimiento vial, lo mismo que en el PR23+960. Continuamos con la pavimentación en el PR05+835, se realiza la colocación de subbase granular para la estructura de pavimento y se inicia con el tema de la señalización en el PR00+325, se inician las labores de punteo para la demarcación horizontal. Estado de las obras en la ruta 6504. Tenemos del frente de Puerto Rico hacia San Vicente, carpeta asfáltica, en promedio tenemos 5.20 kilómetros y para el sector de San Vicente hacia Puerto Rico tenemos en promedio 8.20 kilómetros en carpeta. Estado de las obras de drenaje para la ruta 6504 en el frente número 1, de 49 obras disponibles, tenemos finalizadas 30 sin intervenir 9 y no requieren 10. En las obras de drenaje en el frente 2, tenemos 54 disponibles, 21 se han finalizado, 3 en ejecución, 4 sin intervenir, 26 no requieren. En el frente 3 de 8 obras disponibles, se han finalizado 2, en ejecución 2 y sin intervenir 4.

Actividades ejecutadas en el proyecto 135, lo que es ruta 3001 y es ruta 3002. Tenemos la instalación de la carpeta asfáltica tipo MDC-19 para el PR16+400, el PR16+760. Continúa la instalación de mezcla densa en caliente del PR16+020 al PR16+850 y actividades de excavación en roca en el PR15+500.
Estado de las obras, tenemos 2.74 kilómetros de asfalto instalado en el PR10+500 al PR13+500. Estado de las obras de drenaje, de 21 horas disponibles, en el tramo 1, tenemos, se han finalizado 21 y del PR13+500 al PR20+500 de 77 disponibles, se han finalizado 7, en ejecución 3 y sin intervenir 67.

Observamos la regleta de ejecución de todo el proyecto, es en donde se destaca el avance de la pavimentación en 16.61 kilómetros en ambos proyectos. Porcentaje de avance de obra. El contrato presenta un avance acumulado ejecutado del 22.88% frente al 23.82% programado acumulado. Observamos la curva S, en donde se resaltan los avances ya mencionados. El acumulado ejecutado del 22.88% versus el programado acumulado del 23.82%.

(Ing. Raúl) Yo sí quería comentar algo que viene en el cuadro de volquetas, que tenías 15 y son 18, en el frente de acá del Caquetá. En cuanto al punteo, pues ya la vía se pintó, lo que le falta es muy poquitico, ya tenemos del Guayas hasta la unidad, ya tenemos las cuatro líneas. Continuamos para San Vicente.

(Ing. Wilson) Yo tengo más que observaciones frente a la presentación, es unas acotaciones frente a lo que está sucediendo en el puente sobre la quebrada Las Delicias. Esta interventoría en cada uno de los comités ha venido advirtiendo sobre el atraso que se presentaba y la respuesta tanto de usted, ingeniero Raúl, como del ingeniero Roberto, es que la instalación de la estructura metálica no se iba a correr, de acuerdo a la programación que la verdad, hay que asumir un error cometido por esta interventoría que en su momento no nos fue entregado el Project y no insistimos en la entrega y pues a eso no se le puede llamar programación. Sin embargo, tiene unas fechas de terminación en la cual la estructura metálica debía terminarse de instalar el día de hoy. Creo que en tres comités advertí la situación y en todos la respuesta fue la misma, eso no se va a correr, eso no se va a correr, ¿Cuál es el plan de contingencia para que finalizado este año se ejecuten las actividades que se tenían previstas terminar en este año? Que era dejar prácticamente la estructura de pavimento pendiente, nada más, el resto de actividades se iban a culminar en la presente vigencia y ya a estas alturas del año es muy difícil ejecutarlo, entonces, ¿cuál va a ser el plan de acción, ingeniero Raúl? (Ing. Raúl) Bueno, Wilson, ese es un documento que usted nos solicitó por medio de un oficio, ya lo estamos evaluando y montando la respuesta a esta petición. Por ahora les puedo informar que la instalación del puente se hará, de las vigas, se hará posiblemente el próximo miércoles. Ya hoy están retirando las vigas del puente con el equipo pesado y quedaría simplemente iniciar instalación de vigas. Estamos esperando que finalizando la tarde el ingeniero Fabricio de CMA nos informe precisamente qué día se va a hacer eso, para poder iniciar con el proceso de trabajo con la comunidad para informarles del cierre que se debe hacer y para enviar el oficio también al INVIAS y a la interventoría informando lo mismo. (Ing. Wilson) Sí, ingeniero, esa es una de las actividades, pero con el avance que tienen este año no quedan los accesos, no se va a alcanzar a fundir la placa. Necesitamos un plan de acción de todas las actividades del puente, porque es que la prioridad para esta vigencia era el puente y ahí estamos como que sí, como que no. (Ing. Raúl) De todas maneras, Wilson, por eso se informó que este año no se alcanzaba. Usted mismo se ha dado cuenta que no se ha bajado la guardia en el 38. Por el contrario, se buscó una cantera más cerca, ya está el equipo nuevamente, se retiró la motoniveladora por una semana porque no tenía mayor campo de acción, yo sí la puse a trabajar aquí en la vía nueva, pero nuevamente desde ayer está en obra y tiene todos los equipos allá para poder trabajar. (Ing. Wilson) Pero no están dando el rendimiento necesario, hay que hacer algo más, la respuesta no puede ser que se dijo que el puente no se terminaba este año. Si hubiera habido la voluntad, se podría haber terminado y aparte de eso, hay unas actividades que se tenían presupuestadas terminar este año y es sobre las que le estoy diciendo. Yo no estoy diciendo que pongan el puente en servicio el 31 de diciembre, sino que se cumpla con lo que se había programado a terminar a 31 de diciembre, que era tener la placa fundida y todo el puente ya terminado con los accesos. (Ing. Raúl) Se está trabajando en eso Wilson, yo creo que la mayor disposición la tenemos nosotros, la verdad es que queremos hacer las actividades ¿Cierto? se está trabajando en ello y continuamos con ello y vamos a pasar el plan para poder acatar y atender lo que nos están solicitando. (Ing. Wilson) Yo le solicito ingeniero que ese plan sea una programación, con el respeto que se merece, pero que lo haga alguien que sepa porque lo que presentaron, eso me lo hace un estudiante de segundo semestre de ingeniería y mejor, eso no tiene presentación, una programación que no tiene secuencia, no tiene ningunas predecesoras, no tiene ni insumos, no tiene absolutamente nada y este contrato dentro de la evaluación para seleccionar al contratista, se ganaron unos puntos por un programa gerencial en el cual se comprometieron a que iban a ejecutar el proyecto con unas condiciones técnicas, sí, ¿a que se refiere este programa gerencial?, al manejo de programaciones, de manejar esto con ingeniería, no en esa forma en que enviaron esa programación.

(Ing. Astrid Castro) Digamos que ese es un tema que nos preocupa más que como apoyo a la supervisión de la interventoría, como dirección territorial Caquetá, tengo entendido que hay unos compromisos que fueron pactados en su momento en una mesa de diálogo en medio de un paro y hasta donde tengo entendido, me corrigen si estoy equivocada la fecha de finalización o de terminación del puente estaba marcada para el 31 de diciembre, este es un tema bastante álgido porque ustedes saben que hay una problemática social bastante compleja en esta zona por el tema de los transportadores y pues digamos que lo que menos queremos como territorial, es que se evidencie como una falta de incumplimiento por parte del Instituto, entonces, yo creo que el llamado es a que revisemos el plan de acción, de como enfocamos los recursos para poder cumplir esos compromisos que en su momento fueron pactados y yo creo que es importante que le prestemos un poco más de atención al tema, como les digo porque es un tema para nosotros complejo por el ámbito social, por los compromisos que se levantaron no solamente acá con la Gobernación del departamento, sino con muchas otras instituciones del orden social y territorial, entonces si queremos que le prestemos un poco más de atención al tema y que se genere una reprogramación de ser posible con unos tiempos de entrega que sean ajustables a la realidad del proyecto.
(Ing. Wilson) Ingeniero Raúl, esperamos la respuesta frente al requerimiento realizado por esta interventoría frente al plan de acción. Es más, ¿cuándo tenemos esa respuesta? Para dejarlo como compromiso en este comité. (Ing. Raúl) Pongámosle 15 días Wilson. (Ing. Wilson) 15 días ya se acabó octubre y en qué momento va a ejecutar un plan de acción ingeniero, cuando estamos hablando de urgencia es urgencia….. (Ing. Raúl) Me toca, no solamente es lo que podamos definir aquí, me toca también socializarlo con la empresa porque necesitamos el apoyo de todos. (Ing. Wilson) Pero es que si alguien hace esa tarea debe demorarse 1 o 2 días en hacerla y otros 2 días en que revisen allá. (Ing. Raúl) Bueno, póngalo para el 24 de Octubre. (Ing. Wilson) Bueno lo dejamos para el otro viernes, pero ingeniero que no sea como todos los compromisos que luego para correrlos, esto es urgente porque ustedes trabajan a ciegas y no se sabe nada, no se sabe que se va a hacer, no se sabe cuál va a ser el alcance, nada, porque no hay un plan gerencial aquí en este proyecto. En la ingeniería lo peor que le puede pasar a un contrato, es que la obra le diga que tiene que hacer, que lo vaya empujando, no que usted lo planee y aquí es lo que sucede, lo que va necesitando el proyecto es lo que se va haciendo, ahí no hay ningún plan gerencial de ejecución ingeniero, Entonces, esperemos que se cumpla ese compromiso, ingeniero Raúl, le recomiendo definir el tema del cierre, porque ese es un proceso que lleva su tiempo, eso sí lleva su tiempo, porque depende de muchos entes y se debe informar a la comunidad, entonces necesitamos saber y que tengan en cuenta que sí, los que van a hacer el montaje del puente tienen que traer maquinaria, pues la tienen que traer en el fin de semana, porque la vía está cerrada. (Ing. Raúl) Si señor. (Ing. Wilson) Entonces, que no vallamos la semana entrante, no es que los equipos no pudieron llegar, eso no es una excusa porque para eso hay una ventana de tiempo en la cual se pueden ingresar los equipos este fin de semana.

4. Gestión socio ambiental: (Ing. Yenny) En cuanto a la gestión ambiental se tiene lo siguiente para la ruta 6503 y 6504 en jurisdicción de Corpoamazonía, respec a los permisos ambientales, en relación con el permiso de ocupación de cauce, otorgado con la resolución 1883 el contratista remitió el 8 de octubre soporte de pago por el servicio de seguimiento y monitoreo a este permiso, en cuanto al permiso de ocupación de cauce, otorgado con la resolución 0790, el contratista el 1 de octubre remitió soporte de pago por servicio de evaluación a la solicitud de prorroga a este permiso. Para el permiso de emisiones atmosféricas, no tenemos ninguna novedad, tememos es pendiente, la entrega de los informes de monitoreo, no sé si el ingeniero Carlos está presente y me confirma si ya le entregaron a la Corporación el resultado de los monitoreos que se hicieron. (Ing. Audry) Te informo que sí, ya está en firma para el envío, pero ya, lo que pasa es que nos faltaban unos documentos de parte de la empresa que hizo los monitoreos, pero esta semana se envía. (Ing. Yenny) Listo inge, muchas gracias entonces yo quedo pendiente. Bueno respecto al permiso de ocupación de cauce, otorgado con la resolución 0050 el 15 de agosto, el contratista remitió las evidencias de cumplimiento de algunos requerimientos que están establecidos dentro del permiso ambiental. Para el permiso de ocupación de cauce otorgado con la resolución 1881, este pues se encuentra en solicitud de prórroga. El permiso de concesión de aguas otorgado con la resolución 1366 en el momento no tenemos ninguna novedad. Siguiente diapositiva por favor. Para el permiso de ocupación de cauce otorgado con la resolución 560702 no tenemos ninguna novedad y para el permiso de ocupación de cauce otorgado con la resolución 0904 del 17 de julio de 2025 ya se notificó a la Corporación el inicio de las obras el 9 de octubre de 2025, tenemos pendiente la compensación ambiental que se otorgó por el permiso de aprovechamiento forestal que se otorgó en el PR38 de la ruta 6503, no sé, ingeniera Audry, me colaboras en que va esta gestión. (Ing. Audry) Sí, nosotros lo tenemos pendiente, pero es que estamos supeditadas a ese plan de inversión, entonces los pongo en contexto de una vez, nosotros a ustedes en el mes de agosto el 8 de agosto les remitimos el plan de inversión, el cual fue aprobado y ustedes lo remitieron al INVIAS, pero no hemos obtenido respuesta, que es lo que estamos esperando, que ustedes nos remitan, pues el concepto de la subdirección en aras de que nosotros podamos ejecutar las actividades que incluimos ahí y poder actualizarlo e incluir las compensaciones que nos hacen falta, pero yo si quería preguntarles a la interventoría, ¿con respecto a ese plan de inversión que actuaciones se han realizado?, porque nosotros ya tenemos 2 comunicaciones dirigidas a ustedes como reiterando esa necesidad de tener ese plan de inversión, pero a la fecha no lo tenemos. (Ing. Yenny) Nosotros con el oficio que nos llegó de parte de ustedes ingeniera, también reiteramos a la subdirección el concepto la semana pasada, entonces estamos a la espera del pronunciamiento de la subdirección, porque pues usted sabe que sin el concepto no podríamos, pues, autorizar el cobro mediante la pre acta, entonces estamos a la espera del pronunciamiento, yo de todas maneras voy a hablar con el ingeniero Jaider y a ver el que nos dice al respecto. (Ing. Audry) También aprovecho que esta la ingeniera Astrid a ver si nos puede colaborar, porque eso esta desde el 8 de agosto y no hemos tenido respuesta por parte de la subdirección de sostenibilidad y si es prioritario tenerlo porque los permisos tienen unos tiempos y no hemos podido cumplir.

(Ing. Astrid Castro) Ustedes de casualidad tienen el número del radicado o los números de los consecutivos de esos radicados ante INVIAS para poder hacerle seguimiento. (Ing. Yenny) Si ingeniera, usted es tan amable y me regala su contacto o su correo en el chat y yo le envío el radicado del último comunicado que le enviamos a la subdirección la semana pasada. (Ing. Wilson) Tranquila ingeniera Astrid, yo ya les comparto el contacto a ella. (Ing. Astrid Castro) Si, si quieres, eso le iba a decir, o enviémoslo a través de la interventoría que nos regalen los radicados para poder hacerle el seguimiento a sostenibilidad y tener una respuesta al respecto. (Ing. Yenny) listo ingeniera muchas gracias. Si, porque ahí como lo indica la ingeniera Audry, es muy cierto los tiempos que establece la Corporación son unos términos pues que hay que cumplir y ahí si entrarían de pronto en un posible incumplimiento de alguna de las obligaciones ambientales.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	15/10/2025

(Día / Mes / Año)

Con respecto al trámite de los permisos ambientales con Corpoamazonía, respecto a la licencia ambiental para la autorización temporal 593959, la autoridad ambiental realizó visita de evaluación la semana pasada. Para la ocupación del cauce en el puente Riecito, como ya lo había mencionado, en los comités anteriores, se resolvió el recurso de reposición con la resolución 0928 del 24 de Julio de 2025, tenemos pendiente el pronunciamiento de la Corporación respecto a los permisos de concesión de aguas de la quebrada el Águila y de aprovechamiento forestal.

Para la ruta 3001 en jurisdicción de la CAM respecto al permiso de aprovechamiento forestal que se otorgó con la resolución 1916 el contratista ha realizado acercamientos con la Corporación, así mismo, solicitó nuevamente cambio de compensación por compra de predios de importancia ecosistémica y pues en ese sentido también solicitó a la corporación el listado de predios con los que cuenta para la ejecución de esta compensación, en el momento, todavía no se tiene ningún pronunciamiento por parte de la autoridad ambiental. Con respecto a los permisos de aprovechamiento forestal otorgados con la resolución 2330 de emisiones atmosféricas, de colecta y la concesión de aguas no tenemos ninguna novedad, si quería consultarle al contratista, en cuanto al permiso de colecta que se otorgó con la resolución 3220, si ustedes van a desistir de este permiso o en realidad van a utilizar este permiso para, para el desarrollo de las obras. (Ing. Audry) No, yo creo que ese permiso lo mantenemos vigente porque no sabemos en qué momento la Corporación lo requiera y pues nosotros tenemos ese permiso y abarca el tiempo de ejecución del proyecto, entonces ahí no pensamos en cerrarlo. (Ing. Yenny) Ah listo sí, porque hay que tener en cuenta ahí unos tiempos para que de pronto no vayan a incurrir en algún incumplimiento. Con respecto al trámite de los permisos ante la CAM, se tiene pues los 3 permisos de ocupación de cauce, el 7 de octubre el contratista atendió unos requerimientos que la Corporación había hecho respecto a esta solicitud y se tiene pendiente el pronunciamiento con respecto al gestor RCD en el predio Las Nieves. Por otro lado, pues, comentarles, ya se recibió por parte del contratista el informe mensual, está en revisión y pues ya estaría pendiente lo del plan de inversión ambiental. (Ing. Audry). Ahora solo lo que nos preocupa es el pronunciamiento del plan de inversión por parte del INVIAS, eso es lo que tenemos pendiente para poder iniciar a ejecutar las compensaciones y también las talas. (Ing. Carlos Alberto) Las tales de acá de Neiva.

(Ing. Wilson) Perdón, ingeniera Yenny, hay un tema para que revise el contratista y es la valla ambiental del PR42 de la ruta 6503, esa valla esta caída. Esa es una valla que es objeto de reconocimiento y pues la calidad no fue la mejor porque está totalmente desbaratada, para que la arreglen y la pongan en servicio y por decirlo de alguna forma. (Ing. Carlos Alberto) Si inge, hay que aclarar que el volcamiento de la valla obedece mas a factores climáticos, no, que esa valla prácticamente en los primeros vendavales que hubieron prácticamente se fue al piso por todos estos temas que han habido y con el segundo vendaval que hubo, se terminó de ir al piso. (Ing. Wilson) Si claro ingeniero, lógicamente la valla no se cayó sola, es por temas climáticos, pero pues, las vallas deben estar diseñadas y la calidad de las mismas para poder soportar esta situación, entonces lo único que solicitamos es que se corrija y se ponga nuevamente en buenas condiciones.

(Ing. María Isabel) Con respecto a la gestión social, este contrato cuenta con 4 veedurías ciudadanas, 2 en el departamento del Huila, específicamente en el municipio de Neiva, 1 en San Vicente, otra en Puerto Rico departamento del Caquetá. A través del sistema de atención al ciudadano, se registran hasta el día de ayer, 179 PQRS con un cierre de 97% de ellas pendiente de atención, en cierre total 5 PQRS. El contratista entrega comunicados 678, 679, 680, 681 y 682 que corresponde a las acciones adelantadas en la ruta nacional 6504 PR25 cuyo asunto corresponde a mantenimiento del corredor vial, además de esta comunicación se emiten cuñas radiales a través de las emisoras del departamento del Caquetá, con cobertura en a mayor parte del territorio, Cristalina FM estéreo, Linda estéreo y la emisora comunitaria de Paujil, donde se informa de las acciones que adelanta el contratista. Así mismo, el área social de la empresa interventora y contratista, adelantan acciones de seguridad vial sobre el PR38+250 específicamente el puente sobre la quebrada Las Delicias donde se genera proceso de sensibilización con un alcance de mas o menos 200 usuarios del corredor vial y eso se realiza la semana anterior el día viernes, esta interventoría, emite comunicados 4068-1535, 4075-1542, 4078-1545, a través de los cuales se aprueban los informes sociales de los meses de julio, agosto y septiembre del año 2025. Como interventoría remitimos vía correo electrónico al área social de la empresa contratista el acta 063, levantada durante el recorrido de obra realizado el 9 de julio del año 2025, para que sea revisada y de ser posible firmada por el ingeniero Raúl Eduardo Franco, para realizar tramites ante el Instituto Nacional de Vías. El día 26 de septiembre, el comunicado viene con fecha 26 de septiembre del año 2025, la junta directiva de acción comunal del barrio Villa Norte, jurisdicción del municipio de San Vicente del Caguán, acepta la oferta presentada, el presupuesto que presenta Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, donde se plantea la ejecución y mejoramiento de una obra con participación comunitaria el mejoramiento de un salón comunal en este sector, tenemos pendiente la oficialización del comunicado y la revisión de la información a esta interventoría. La empresa contratista realiza 7 procesos de capacitación en arqueología preventiva, haciendo claridad que este proyecto según el ICAD, no tiene vestigios arqueológicos, pero el contratista, realiza procesos de formación a sus empleados y colaboradores, en temas de arqueología preventiva. El contratista realiza la adecuación de buzón satélite sobre corredor vial ruta nacional 6503 en aras de que la comunidad o los usuarios de la vía, puedan depositar sus quejas peticiones y reclamos de considerarlo pertinente en ese sector. Para la próxima semana, el día 22 de octubre, se ha concertado reunión trimestral con los veedores del municipio de Puerto Rico departamento del Caquetá, ya el contratista, genero los comunicados 702 y 703 respectivamente, mediante los cuales adelanta convocatoria al grupo de veedores a la personera del municipio de Puerto Rico y tenemos pendiente, como interventoría recibir, la comunicación de todo lo que corresponde a la logística y adelantar los tramites respectivos. Con el área social de la empresa contratista estamos adelantando las acciones correspondientes a la visita que se adelantará en la próxima semana puntualmente el día 21 de octubre al corredor vial ruta nacional 6503 y 6504 en aras de garantizar algunos elementos que se requieran durante el proceso. Estamos en proceso de conciliación de la preacta social 53 en razón a que pues, como ya sabemos los procesos ante la subdirección de sostenibilidad son un poco demorados, entonces estamos adelantando para que nos den los tiempos y poder hacer los tramites que corresponde. El contratista de obra en conjunto con esta interventoría, viene adelantando además de eso, los procesos de cierre de permisos para construcción de obras de arte y actas de vecindad, en aras de ir realizando actividades propias del componente de gestión social, básicamente, esas son las acciones que se han adelantado desde el area social a la fecha.

(Dra. Luzmila) Básicamente pues está claro lo que menciona la doctora María Isabel conforme al trabajo conjuntamente que se viene realizando articuladamente, dentro de estos ejercicios que se vienen realizando, aparte de lo que acaba de dejar, los puntos de los avances de este programa de gestión social, tenemos también pues en cuanto se le está haciendo seguimiento al proveedor de la entrega de la totalidad de las agendas para seguir divulgando o promoviendo la seguridad vial que se viene realizando por el corredor vial de la ruta 6503 y 6504, básicamente como para complementar ese es el ejercicio. Estoy atenta a remitir las cotizaciones para continuar con la logística de la reunión veeduría de Puerto Rico. En cuanto a la preacta, pues ya lo acabo de mencionar que se emitió, pues estamos para revisión y conciliación, nos encontramos en ese proceso, en ese orden de ideas, también continuamos trabajando con la OPC de la vereda Ceibas Afuera de la ruta 3001 y esta para emitir a cada una de las áreas para que nos dé el concepto parte ambiental y parte técnica, para poder de pronto emitir ese primer borrador para revisión de la interventoría. Durante el proceso de la aplicación de la mezcla asfáltica de la ruta 3001, pues dentro del ejercicio de la gestión social, se promovió, se divulgo la información informativa a la comunidad en cuanto a esa actividad y pues básicamente estamos trabajando en cada una de ellas en aras de tener un trabajo conjunto y poder dar cumplimiento a cada uno de estos programas, eso desde de la gestión social del contratista.

5. Gestión Predial: (Ing. Julián) Para el periodo, presentamos la radicación de 2 insumos por parte del contratista, estaban detenidas las radicaciones por el tema d la legalización de los diseños con respecto a la realidad del proyecto, en el comité pasado tocamos el tema y nos dijeron que estaban en revisión por parte de la Interventoría, pero pues si quiero dejar la duda de si estos insumos ya están ajustados a la realidad y están a la espera de la aprobación, porque pues, esta bien que adelanten el trabajo, pero si no está el diseño aprobado, pues la respuesta seria la misma, eso es por parte de los insumos y con respecto a los diseños quisiera saber si ha habido algún avance, se han realizado correcciones o en que tramite estará con respecto a ambas partes, para saber si es necesario, realizar un ajuste al cronograma por parte del contratista, pues para no incurrir en incumplimientos. (Ing. Sorayda) Les comento, respecto a la parte del informe mensual, como lo menciona el ingeniero, hemos emitido de acuerdo con el cronograma, de igual manera se han remitido 2 insumos a revisión por parte del contratista y en estos días vamos a remitir otros 2 insumos adicionales, sin embargo es importante mencionar y tener en cuenta lo que dice el interventor, la parte de gestión predial sigue presentado retrasos por el avance en los diseños, ya se hicieron los ajustes correspondientes tal como lo menciona el ingeniero interventor, sin embargo, no hemos evidenciado por parte de las 2 áreas, tanto del contratista y el interventor avance sobre la gestión o el proceso de actualización de diseños, de todas maneras pues los que nos acusa en este momento es el atraso en la gestión predial, ya se remitieron los 2 insumos con los alcances a los diseños, sin embargo, como mencionó el ingeniero, si los diseños todavía no se encuentran aprobados pues evidentemente me imagino que se regresan los insumos o si tienen observaciones en cuanto a que deben tener el ajuste conforme a los diseños aprobados, entonces pues en esta reunión no se encuentra el ingeniero Roberto que es el encargado de diseño, pero no se aquí el ingeniero Mauricio nos podría apoyar con respecto a los avances que ellos tienen conforme a los diseños de la ruta 3001. (Ing. Mauricio) Como dice la ingeniera Sorayda no, en este momentico el ingeniero Roberto no está en esta reunión, nosotros mañana nos vamos a reunir y tendremos una razón con ese tema. (Ing. Sorayda) Exacto, como lo menciona el ingeniero Mauricio nosotros tenemos una reunión interna mañana con el fin de avanzar en el proceso de la gestión predial y pues de igual manera tener empalme tanto de la parte de diseño, como de la parte de gestión predial, digamos que en el predio que es de nuestro interés que tiene observaciones al componente técnico presentamos, también observaciones al componente de diseño, entonces estas observaciones afectarían al componente predial, entonces en este momento no se pueden atender estas observaciones mientras no se subsane los diseños correspondientes o un informe donde se mencione pues los ajustes al componente, entonces quedaríamos pendientes pues la reunión interna y posterior a ella gestionaríamos los avances, desde el componente tanto del área de diseño, como de la gestión predial. (Ing. Javier) Listo ingeniera, pues quedamos pendientes de las observaciones y del avance que tengan de la reunión y pues el ingeniero Mauricio nos comenta. (Ing. Mauricio) Si Ing Javi, claro que sí, cuenta con eso.

6. Seguimiento componente SST: (Ana) Estas son las actividades a las que se les ha venido haciendo seguimiento por parte de la interventoría, en cuanto a señalización se verifico que esta fuera instalada de manera adecuada durante la ejecución de la carpeta asfáltica, garantizando la circulación de los vehículos y la seguridad de los usuarios y personal en el frente de obra. Respecto al ingreso de la maquinaria se realizó una solicitud formal de la documentación correspondiente, el contratista entregó oportunamente los certificados requeridos, adicionalmente la interventoría verificó en campo la presencia y las condiciones de los vehículos ingresados al frente de obra. Por último, se verificó el uso adecuado de los elementos de protección personal dentro del frente de obra, así mismo el contratista entrego de manera oportuna la documentación correspondiente y de ingreso de la cuadrilla de asfalto incluyendo los registros de entrega de elementos de protección personal, afiliaciones a seguridad social y demás soportes requeridos por la interventoría, eso es todo en cuanto al componente SST de la interventoría, no sé si de pronto Viviana quiera agregar algo más a este comité. (Ing. Nora) A continuación doy las observaciones de las rutas 6503 y 6504. En relación a la señalización se evidencia que el contratista viene ejecutando actividades de señalización sobre la ruta 6504, en relación a las charlas el contratista reúne el personal en cada frente de obra y realiza las charlas en relación a seguridad y salud en el trabajo, en cuanto a los EPP el contratista hace entrega de los elementos de protección personal y el personal hace uso adecuado de estos durante la ejecución de actividades en obra. El día 10 de octubre se realizó acompañamiento al área social del contratista y de la interventoría en actividad que se llevó a cabo sobre seguridad vial, esa actividad fue realizada en el PR38 de la ruta 6503. En cuanto a los ATS el 10 de octubre se solicitó al contratista realizar las actividades previas al inicio de la jornada laboral, en cuanto al diligenciamiento del análisis del trabajo seguro. Se evidencia la maquinaria en estado operativo con la que dispone el contratista en cada frente de obra, en cuanto a las unidades portátiles, el contratista instaló 2 unidades portátiles en el PR27 de la ruta 6504 y el día 10 de octubre se evidencia que la empresa Zaida S.A.S hace limpieza a las unidades que se encuentran en la ruta 6503. Adicionalmente se solicita al contratista la entrega oportuna de los certificados de ingreso del personal, en cuanto a certificados de seguridad social EPS, ARL, caja de compensación familiar, ya que estos certificados los están entregando, pero no de forma oportuna, entonces si tener en cuenta y hacernos la debida entrega como se debe.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/10/2025 (Día / Mes / Año)

7. Proposiciones y varios (Ing. Wilson) ¿Ingeniero Raúl que paso finalmente con la baranda para el puente en la ruta 6503, allá en el 28? (Ing. Raúl) Wilson, vamo a mandar un oficio pues indicando que el diseño que nos presentaron, uno esta pasado de peso y dos el proveedor dice que este tipo de barandas no aplica para este tipo de puentes. (Ing. Wilson) Ingeniero, esta pasado en acero, pero en el concreto esta pasado es el APU. (Ing. Raúl) Pero la forma de anclaje no aplica, entonces le mandamos el oficio a ver si mañana se lo mandamos. (Ing. Wilson) La verdad eso es dilatar, dilatar y dilatar para no hacer las actividades, ingeniero eso no es más, llevamos 3 meses solicitando eso y no lo hacen, entonces que necesitan, que les digamos que les vamos a pagar 100 millones por hacer una baranda de 8 metros y ahí si la hacen en las condiciones que sean. (Ing. Raúl) Tampoco, Wilson tampoco. (Ing. Wilson) No, pero esa es la situación ingeniero una baranda de 8 metros y no podemos hacerla con un contrato de $410000 millones.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Cotización de la empresa encargada de la actividad de demolición del puente PR38+295 Ruta 6503	viernes, 17 de octubre de 2025	CVNSO
Plan de accion de las actividades para la construcción del puente sobre la Quebrada Las Delicias PR38+295 Ruta 6503	viernes, 24 de octubre de 2025	CVNSO

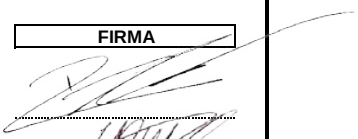
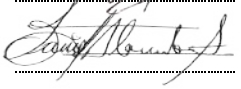
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 29/10/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RAUL FRANCO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE	
WILSON ANDRES PARRA	DIRECTOR INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030	
JAVIER SUAREZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030	
RAFAEL MERCADO OCHOA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/10/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 186
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN OPERATIVA (GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE) **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No. 991 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE con NIT. 901.475.034-7

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICAMÓDULO 1. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN" VISIÓN 2030.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 985 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030 con NIT. 901.481.479-5

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REUNIÓN SEMANAL SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA 991 DE 2021

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Estudios y diseños
3. Avance de obra semanal
4. Gestión socio ambiental
5. Gestión Predial
6. Seguimiento componente SST
7. Proposiciones y varios

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	29/10/2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lectura del acta anterior: (Ing. Javier) Dentro de los compromisos teníamos cotización de la empresa encargada de la actividad de la demolición del puente del PR 38+ 295, ruta 6503 cual a la fecha no cumplieron el compromiso. El segundo compromiso es el plan de acción de las actividades para la construcción del puente de la quebrada Las Delicias, para el viernes 24 de octubre. (Ing. Wilson) En cuanto a lo del puente, trajeron la grúa, pero nunca se conoció la cotización de la empresa que hizo el trabajo, lo cual hubiera sido algo transparente por parte del contratista frente a todo un proceso que duró un año y en el cual nunca se supo nada de dicha empresa, solo hasta que llegó a hacer la demolición, entonces deja muchas cosas en el ambiente. ¿Frente al plan de acción para la construcción del puente ingeniero Raúl? (Ing. Raúl) En eso estamos trabajando, como le comenté ayer, nosotros le estamos trabajando. Aspiro a tenérselos ya para esta semana. (Ing. Wilson) Si el plan de acción lo vamos a tener cuando ya tenemos que tener ejecutada la obra, de nada no sirve. (Ing. Raúl) De esta semana no pasa. (Ing. Wilson) Dejémoslo para el viernes. Realmente es preocupante la situación que se presenta en el proyecto, porque no cuentan con equipo suficiente, no cuentan con personal, ni herramienta menor. En el ambiente, el comentario en todo lado es que se va a acabar KMA, los mismos trabajadores no tienen ni un machete ni una pala para trabajar. Entonces, así es muy difícil que ejecuten 14 mil millones de pesos en dos meses. Nosotros como interventoría sabemos que eso no es así, pero la plata la deben tener y está garantizada la ejecución, pero si no le meten recursos a esto, no vamos para ningún lado. Durante varios comités les indiqué que el puente no se iba a llegar al avance que se tenía previsto de acuerdo a la programación entregada por ustedes, pero si ustedes hubieran podido, lo habrían escrito sobre piedra, afirmando que eso no se iba a correr y pues ya vemos que todo está corrido. Entonces esperamos ese plan de acción para el viernes. Frente al tema de mantenimiento, que es otro tema que no avanza, no vamos ni en un 25% de ejecución del mantenimiento y quedan dos meses del año para ejecutar esto; y no solo por el tema de las vigencias, sino es que todo el año no han adelantado actividades por el invierno y cuando llega el verano no hay acciones. ¿Estamos esperando que vuelva el invierno para seguir en lo mismo? Eso no tiene sentido, no sé si el problema sea por organización acá o de las directivas de la empresa, pero el proyecto se tiene que desarrollar y se supone que ustedes tienen la capacidad para desarrollarlo, pero no es lo que se evidencia en campo.

2. Estudios y Diseños: (Ing. Wilson) Del PR16+400, el contratista ha entregado hidrología, geotecnia y geología. El día de mañana les remitimos respuestas sobre la geotecnia. Frente a esto nosotros solicitamos que adelantaran esos estudios desde el mes de junio. Llevamos junio, julio, agosto, septiembre y octubre, cinco meses. Ustedes duraron siete meses diciendo que la interventoría no les revisaba ¿Cuál era el afán que se revise si no hay una respuesta oportuna? Y más cuando esto es en base a lo que vamos a trabajar la vigencia entrante. Entonces, formalmente a través de este comité les solicito un plan de acción frente al desarrollo de esos estudios y diseños para el sector del PR16+400 que son prioridad, porque en sus oficios dijeron que la interventoría no les revisaba, que por culpa de la interventoría se estaban gastando recursos que no se deberían gastar removiendo derrumbes, pero no se ve acción por parte de ustedes para que esto se solucione. Entonces, también solicitamos un plan de acción, un cronograma de cómo van a entregar los estudios y diseños de ese PR16+400 de aquí a diciembre para que queden aprobados. Nosotros como interventoría les estamos dando respuesta oportuna a todos los diseños que nos han entregado después de junio que nos asignaron los recursos para realizar dicha actividad ¿cuándo entregan el cronograma de esos estudios y diseños? (Ing. Raúl) Se han estado entrando los estudios y diseños. Yo informe que estaban en revisión para pasárselos. En ningún momento estamos diciendo que no se van a entregar. (Ing. Wilson) Sí, pero pues está muy demorado ingeniero, cinco meses para entregar 3 volúmenes. Así nos llega diciembre del año entrante y no tenemos diseños aprobados. Yo no estoy diciendo que no los estén haciendo, pero es un tema que está priorizado para la vigencia entrante. Para los estudios y diseños la demora es hacer los ensayos de laboratorio y no deberían tomar más de un mes hacer unos estudios y diseños y llevamos cinco meses en lo básico. (Ing. Wilson) Para mediados de la semana entrante, para miércoles.

3. Avance semanal de la ejecución de actividades: Realizamos el seguimiento y avance al contrato 991 de 2021, el cual está compuesto por dos proyectos, el proyecto 132 del departamento del Caquetá, el cual comprende las rutas 6503 y 6504 y el proyecto 135 entre los departamentos de Huila y Caquetá con las rutas 3001 y 3002. Observamos la regleta inicial del proyecto, donde se ve el estado inicial del corredor y el cual tiene una longitud a intervenir de 344 kilómetros.

En avance en los estudios y diseños: En el avance de los estudios y diseños de los sectores priorizados tenemos para la ruta 3001 del PR 10+500 al PR 13+500 un avance del 100% en la misma ruta del PR 13+500 al PR 20+500 un avance del 90%. En la ruta 6504 del PR 0+000 al PR 49+000, tenemos un avance del 100%. De los estudios y diseños de los puntos críticos, tenemos en la ruta 6503 un avance del 100% en los sectores del PR 38+295 puente de las delicias, el PR 42+600 un Box Culvert y el PR 52+800 que es una pérdida de banca. Para el muro desplazado en el PR 54+570 se tiene un avance del 50%. En la ruta 6504, en el PR 4+800 Box Culvert un avance del 100%. En el puente militar el águila PR 9+060 un avance del 100%. En el PR 16+400 estabilidad del talud se tiene un avance del 40%. En el PR 23+470 puente militar Riecito un avance del 100%. En el PR 30 al PR32 falla geológica un avance del 72%. En el PR 36+820 falla de desnivel, el avance del 50% y en el PR 52 hundimiento de calzada, un avance del 80%. Para la ruta 3001, tenemos un avance del 60% en los dos sectores de esta ruta, que es el PR 23+100 pérdida de banca y en el PR 40+270 deslizamiento. En los puntos críticos de la ruta 3002, tenemos en el PR 1+380 pérdida de banca y hundimiento un avance del 83%. En el PR 12+800 un avance del 100%. La pérdida de banca del PR 12+950 un avance del 100%. En el PR 72+100 muro de contención un avance del 83%. En el PR 7+850 un avance del 10%. En el PR 16+000 pérdida de banca un avance del 17%. En el PR 16+700 no presenta avance.

Maquinaria y equipo mínimo: Dentro del equipo mínimo exigido están las 2 retroexcavadoras sobre orugas de 120 HP, esta para el proyecto 135, una en operación, para el proyecto 132, dos en operación. 2 motoniveladoras, tenemos en el proyecto 135, una en operación y tres para el proyecto 132. Vibro-compactadores mínimos de 8 toneladas, tenemos 2 en operación en el proyecto 132. Compactadores neumáticos de 8 toneladas en estos instantes no tenemos en operación en los proyectos. De las 10 volquetas mínimas exigidas, hay 13 en operación en el proyecto 135 y 19 en el proyecto 132. Terminadora de asfalto, en estos momentos no tenemos en operación. Se tiene una Trituradora con capacidad mínima de 50 toneladas hay una en operación en el proyecto 132. Planta central de fabricación o mezcla de concreto hidráulico o asfáltico, hay una en operación en cada proyecto. Otros equipos con que cuenta el contratista, tenemos dosificadora de concreto, una para el proyecto 132. Minicargador, uno en el proyecto 135, dos en el proyecto 132. Bulldozer, uno en operación en el proyecto 132. Retroexcavadoras sobre llantas, tenemos una en operación en cada frente, en cada proyecto, perdón. Cargador, uno en operación en el proyecto 135, dos en el proyecto 132. Camión utilitario, uno en operación en el proyecto 132.

Actividades ejecutadas en el proyecto 132, ruta 6503 y ruta 6504: En el Puente de las Delicias PR38+295, en la ruta 6503 tenemos la construcción del terraplén de acceso al puente y fundida de la placa solera de alcantarilla ubicada dentro del terraplén del acceso al puente. Se realizó el Izaje de las vigas metálicas en el puente y se ejecutó la demolición de la estructura colapsada en el mismo sector. Se continuó con las actividades en los terraplenes sur y norte, con el relleno de material para terraplén en muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos en la capa número 8 y la nivelación de material de terraplén en la zona norte. Para la ruta 6503, se hacen actividades para la pavimentación en el PR6+475, se realiza el encofrado para la caja de encole de la alcantarilla. Se realizan actividades de mantenimiento en el PR29+080, instalación de MDC- 19 para el mantenimiento vial. Se realiza la recolocación de su base granular para estructura de pavimento en el PR5+630 y se ejecutan las actividades de señalización demarcación horizontal en el PR44+600, instalación de tachas reflectivas. Estado de las obras en la ruta 6504: De la ruta tenemos un avance de pavimento terminado de 13.21 kilómetros, de los cuales en el frente de Puerto Rico a San Vicente se han ejecutado en promedio 5.20 kilómetros y en el frente de San Vicente hacia Puerto Rico, en promedio se han ejecutado 8.20 kilómetros. De las obras de drenaje, en el frente 1 PR48+245 - PR38+848 tenemos de 49 disponibles, se han finalizado 30 sin intervenir 10 y no requieren 10. En el frente 2 PR0+000 – PR7+675, tenemos de 54 disponibles, finalizadas 21 en ejecución 3 sin intervenir 4 y no requieren 26. En el frente 3 PR30+290 – PR69+080 de la ruta 6503 tenemos de 8 obras disponibles, se han finalizado 2 en ejecución 2 y sin intervenir 4.

Actividades ejecutadas en el proyecto 135, ruta 3001 y ruta 3002: Se realizó las actividades de pavimentación, instalación, suministro y compactación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 en el PR16+220 que al PR16+800. Se realizan actividades de conformación y nivelación para cunetas en el PR16+760 costado derecho, replanteo de excavación en roca del PR15+500, excavaciones para de roca, explanación y canales. En la ruta 3002 se realizan actividades de remoción de derrumbes en el PR29+280 y en el PR22. Estado en las obras, instalación de pavimento tenemos 2.74 kilómetros en las dos capas del PR10+500 al PR13+500 y 0.66 kilómetros en el PR16+120 al PR16+800. Estado de las obras, tenemos de 21 horas disponibles, se han finalizado 21 en el tramo 1 del PR10+500 al PR13+500 y del PR13+500 al 20+500 tenemos de 77 obras disponibles, se han finalizado 16 en ejecución 3 y sin intervenir 58.

Observamos la regleta de ejecución de todo el proyecto, donde se destaca la longitud intervenida de 17.27 kilómetros. Avance de obra: el contrato de obra presenta un avance acumulado ejecutado del 23.17% frente al 24.24% programado acumulado. Observamos la curva S, donde se reflejan los porcentajes ya mencionados, el programado del 24.24% y el ejecutado del 23.17%.

(Ing. Wilson) Ingeniero Raúl, reiterarle la preocupación de esta interventoría frente al bajo rendimiento que se presenta en la ejecución de las obras en el departamento del Caquetá, del puente, no se ha empezado el trabajo del muro en tierra armada en el norte hacia el lado de Puerto Rico. Están terminando la instalación de la estructura metálica, actividad que reitero lo dicho, en su momento esta interventoría manifestó que dicha actividad se iba a correr de la fecha que estaba programada, pero insistentemente indicó el contratista que no iba a ser así y ahí seguimos sin terminar dicha actividad que debió terminar hace más o menos 20 días. No vemos una programación de actividades. El montaje de la estructura metálica en teoría se debe terminar esta semana y no vemos que la semana entrante le den continuidad a las actividades que corresponden a la terminación de los estribos e inicio del armado de la formaleta autoportante para fundir la placa, que son actividades críticas que se deben adelantar y que se pueden adelantar sin haber terminado los terraplenes. Si no le ponemos seriedad a esto y recursos, ese puente no se va a terminar ni a mitad del año entrante. Tenemos otro inconveniente con el mantenimiento. La ruta 6503, los daños de la carpeta se han aumentado de cuando se hizo el inventario y al paso que vamos con la ejecución de las actividades en la 6504, este año no se va a hacer lo de la 6503 y se hizo una adición para que se hiciera el mantenimiento en dicha ruta.

El contratista está incumpliendo por todo lado frente a la ejecución de las actividades y aparte de eso presenta un atraso, que ya es un atraso del más del 1%, un 1% dirán no es nada, pero en la magnitud del valor de este contrato pues es un valor significativo. Entonces, necesitamos los planes de acción o la interventoría pues simplemente ejercerá sus funciones e informará al instituto sobre el presunto incumplimiento que se está evidenciando en la ejecución del proyecto. Ahora, tenemos que presentar el acta de octubre, posteriormente se presentará la de noviembre y debe presentar la de diciembre paralelamente. El acta de diciembre normalmente se proyecta y hasta las vigencias anteriores pues siempre teníamos la ejecución adelantada, pero que quede sentado que esta interventoría hará la proyección del acta basado en los rendimientos que se presenten durante el mes de noviembre y no para terminar los recursos como sé que va a solicitar el contratista. En la medida en que se vea la voluntad y las acciones en la ejecución del proyecto, en esa misma medida pues se proyectará el acta. Ahora, el tema de calidad es imposible que no tengamos los soportes cuando se presenta el acta, no sé de quién dependa, no sé qué pasa, pero cuatro años y no ha sido posible que presenten los soportes en el momento oportuno. Es el momento que no se ha presentado el informe del mes de septiembre porque no se ha subsanado lo de calidad del mes de septiembre. Entonces simplemente en la conciliación lo que no esté soportado de calidad no se pasa en el acta porque es que para pagar las actividades deben estar soportados con calidad y deben haber sido recibidos a satisfacción; entonces nada de pasar cosas que no estén soportadas porque siempre es lo mismo, el contratista manifiesta que va a presentar los soportes y se acabó el mes y no entregaron todos los temas de calidad, en este caso del área de Neiva. Están fallando documentalmente y en obra, realmente es preocupante la situación de este contrato al día de hoy, esto que quede en el acta la posición de la interventoría frente a lo que se viene presentando. (Ing. Astrid Castro) Ingeniero, una pregunta, disculpe que lo interrumpa. ¿Cuándo se refiere a los soportes de calidad específicamente hace referencia a qué tipo de documentos? (Ing. Wilson) Los ensayos de calidad, en este caso que no se ha presentado unos ensayos de calidad de base en el proyecto 135. (Ing. Astrid Castro) Efectivamente se requiere ese tipo de documentos y soportes para tener al día los informes de avance. (Ing. Mauricio) Complementando lo que dijo Ingeniero Wilson, los ensayos sí se entregaron, faltaron dos ensayos de la base granular que en su momento se estaba en ejecución, pero ya al día de hoy se remitió toda la documentación de ensayos y de certificados de calibración de los equipos. (Ing. Wilson) Esta interventoría nos está diciendo que no los entreguen, porque al final del ejercicio los entregarán. Pero contractualmente no es el deber ser; porque si eso lo pasamos en el acta que se concilio a finales de septiembre en su momento debían esta los ensayos, porque, no se entiende por qué no se entregan, si es que los ensayos se ejecutan en el momento en que se hacen las actividades. ¿entonces?, el tema no es entregarlos en algún momento, el tema es entregarlos oportunamente. Entonces vuelvo y les digo, ahorita para el acta de octubre, lo que tenga soportes de calidad lo incluimos en el acta y si no, pues lo dejamos para la siguiente acta cuando ya presenten los soportes que efectivamente para esta fecha 29 de octubre, estaría perfecto que entregaran sus soportes de lo que van a pasar en octubre no lo de septiembre.

4. Gestión Socio-Ambiental: (Ing. Yenny) Con respecto a los avances en la gestión ambiental para la ruta 6503 y 6504 en jurisdicción de Corpo Amazonía, los permisos ambientales otorgados a la fecha, la única novedad que se presenta con respecto al permiso de emisiones atmosféricas, debido a que el contratista, remitió los informes de los monitoreos de calidad de aire y ruido, realizados en Agosto. Estos fueron allegados el 15 de octubre de 2025 a la corporación, con respecto a los otros permisos no se presenta ninguna novedad, siguiente diapositiva por favor. Con respecto a los premisos en trámite, el contratista reitero a la corporación el recurso de reposición que se interpuso por la resolución 453 del 5 de mayo, con la que se otorgó la concesión de aguas en la quebrada el Águila, respecto a los otros permisos en trámites, no se tiene un pronunciamiento por parte de la corporación. Con respecto a la ruta 3001 de los permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena la CAM, no se presenta ninguna novedad en el momento de acuerdo a lo reportado por el contratista a la interventoría. Con respecto al trámite de los permisos ambientales para la ruta 3001, la Corporación aún no se pronuncia, respecto al tramite de los permisos de ocupación de cauce que ya se atendieron los requerimientos por parte del contratista, (Ing. Carlos) De estos tres permisos no se ha tenido al respecto, se hizo una averiguación la semana pasada con la CAM, consultándoles en que iba estos tramites y ellos lo que mencionaban es que estaban dentro de los tiempos, para hacer la revisión y emitir la respuesta que corresponde. Con respecto a los otros permisos con Corpoamazonía No todavía no tenemos pronunciamiento, se allegaron los soportes de pago, pero todavía no tenemos pronunciamientos todavía de la Corporación frente a estas. (Ing. Yenny) Por otro lado, la interventoría reviso pues, el informe mensual de septiembre, se realizaron algunas observaciones vía correo electrónico, están pendientes de ser atendidas para emitir aprobación al documento. Por otro lado, el plan de inversión ambiental ya fue revisado por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, hubo concepto en el cual pues objetan el documento y este fue remitido hoy por parte de esta interventoría al contratista para que atiendan las observaciones que se realizaron por parte de la subdirección.

(Dra. María Isabel) Desde la gestión social, el contratista continua dándole cumplimiento a la responsabilidad contractual, cuenta con una profesional social en el departamento del Caquetá, ubicada en el municipio de Puerto Rico y una auxiliar no contractual en el municipio de Neiva, departamento del Huila, a la fecha, a través del sistema de atención al usuario se han radicado 180 PQRS, con una respuesta equivalente al 97% pendiente que se genere una respuesta a 3 PQRS radicadas ante el contratista, durante el periodo reportado el contratista adelanta apertura de buzones en el sector de Neiva, sobre la ruta 6503 y en el municipio de Puerto Rico respectivamente, sin encontrar en ninguna PQRS en los buzones satélite respectivamente ubicados. Para dar una cobertura a la comunidad usuaria del corredor vial sobre la ruta 6503, el contratista notifica previa concertación con esta interventoría, la reubicación del buzón satélite que se encontraba sobre la ruta 6504 en el sector, puntualmente sobre el puente de la quebrada Las Delicias. Nosotros como interventoría, participamos de reunión trimestral en el municipio de Puerto Rico con los veedores ciudadanos conformados mediante acto administrativo reconocido por la Personería de esta localidad, notificación que fue allegada mediante oficio 713704 respectivamente, encontrando que solo participa como representante del Ministerio Público la doctora Valentina Cuellar Ardila y no hay asistencia y participación de los veedores de esa localidad, habiéndose realizado convocatoria previa vía WhatsApp y llamadas personalizadas. Se levanta acta y se comparte como compromiso derivado de ese evento a la señora Personera, donde se indica claramente el resultado del evento. Esta interventoría participa de convocatoria realizada por el Instituto Nacional de Vías a realizarse el 28 de Octubre, donde se realiza la socialización del observatorio social, de acuerdo a los avances que logra obtener el ejecutor del contrato de consultoría. Nosotros emitimos concepto al comunicado 072668, donde se requiere respuesta a un requerimiento que realiza la Defensoría del Pueblo y ese evento se comunica mediante oficio C-245-4092-1569-25 y se cita en razón a que hay una parte que corresponde al componente social. La empresa contratista lleva a cabo cierres sobre el corredor vial Florencia - Puerto Rico, puntualmente sobre el puente la quebrada las delicias, el cual se notifica a esa interventoría mediante comunicado CVNSO-0991-711-25 y en el marco de lo indicado por el Instituto Nacional de Vías, notificamos a la dirección territorial Caquetá del evento mediante comunicado C-245-4093-1573-25, como parte de los compromisos derivados de este tipo de eventos el contratista genera los comunicados 712, 713, 714, 715 y 716 en el que notifica a las autoridades civiles representadas por las administraciones municipales de los municipios de Florencia, El Paujil, La Montañita, Solano, Milán, Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguán, Paujil y Puerto Rico del evento que se va a realizar. Como se realiza una prolongación a los eventos se generan los alcances respectivos donde se dan las indicaciones correspondientes, se citan las fechas y los horarios de esos eventos mediante comunicado 729, 730, 731, 732 y 733 respectivamente, el contratista de obra a la par con estas comunicaciones genera contacto con los clubes del municipio de San Vicente del Caguán, que son los centros reguladores de urgencias para traslado de pacientes y con el centro regulador de urgencias en principio de Florencia con la jefe Johanna González donde se informa de la situación que se presenta en el sector, a demás de eso se genera emisiones radiales a través de las emisoras con cobertura en el departamento del Caquetá, Cristalina FM estéreo, Linda estéreo y la emisora comunitaria del Paujil respectivamente, esto en aras de generar un mayor alcance y cobertura en la divulgación del evento que se adelanta, con el profesional social de la empresa contratista, se trazan actividades de seguridad vial, para la primera semana de Noviembre en el sector mas álgido, que es sobre el puente de la quebrada Las Delicias, ruta 6503 y ahí vamos a realizar una campaña con una cobertura aproximada o que se pretende un alcance a 200 usuarios del corredor vial. La interventoría, realiza el proceso de conciliación de acta 53, ya tengo la aprobación para la remisión a la subdirección de sostenibilidad por parte de mis superiores para que se realicen los tramites respectivos, esta interventoría dando cumplimiento a los compromisos ante el Instituto Nacional de Vías, realiza con los insumos que el contratista nos facilita el reporte de actividades de participación ciudadana del tercer trimestre del año 2025 mediante comunicado C-245-4089-1566-25. Nuestra interventoría realiza la remisión del acta numero 67 de la cual hablaba hace un momento a la señora Personera Municipal mediante comunicados C-245-4103-1591-25 y a través de correo electrónico se le realiza la entrega del acta del recorrido con los compromisos abordados al ingeniero Raúl, se le envía a la profesional social para que sea socializada con el ingeniero Raúl Franco y de estar conforme pues, proceda a realizar la firma o de lo contrario se realicen las observaciones que él considere pertinentes. El contratista de obra realiza visita previa sobre el PR 5+200 para socializar la intervención y solicitar los respectivos permisos y soportes para la ejecución de obras de arte. Nosotros tenemos pendiente la revisión de la OPC barrio la Pradera, los avances del barrio Villa Norte, que ya como los comentábamos en la reunión anterior fueron aceptando las condiciones por parte de la comunidad de Villa Norte, tenemos también pendiente la entrega de la información documental de la comunidad de la vereda Ceibas Afuera jurisdicción del municipio de Neiva, departamento del Huila. El contratista de obra durante el periodo reportado adelantó capacitación de arqueología preventiva, teniendo claro que, según resoluciones emitidas por el Instituto de Arqueología, este corredor vial no cuenta con vestigios arqueológicos, la información de tipo preventivo está dirigida a 6 personas que ingresaron a laborar en el proyecto, estaremos pendiente de definir y concertar la fecha de la reunión con los veedores del municipio de Neiva en el Departamento del Huila, muchas gracias. (Dra. Luzmila) Dentro de la gestión social del contratista continuamos haciendo cada una de las atenciones en conforme a la revisión en las aperturas del buzón de atención al lado a la comunidad. También le seguimos brindando este servicio, estamos continuando con cada uno de estos requerimientos como nos lo indica la guía ambiental. Para la ruta 3001 ya se tiene consolidada la información de la OPC Ceibas Afuera, creería que en el día de hoy a mañana se estará emitiendo el documento para la primera revisión por parte de la interventoría y estamos trabajando muy juiciosos con este tema, con tal de poder continuar, dado que tenemos unas necesidades que la comunidad requiere que se ejecuten pues se van haciendo conforme a la información que se tiene también por parte de ellos. Para la ruta 6504 y 6503 en el día de hoy se hizo la apertura del buzón de la ruta 6503 igual a la 6504, nos encontramos dándole también la continuidad a la revisión de cada uno de esos buzones que se encuentran ubicados tanto en la Alcaldía de Puerto Rico y en San Vicente que es en la taquilla de Transyari de esta localidad, se pretende en el día de hoy a mañana darle revisión a este buzón de San Vicente, así mismo, nos encontramos también trabajando conforme a lo de la OPC de Villa Norte, tenemos toda la información finiquitada, estamos a la espera que el área o la parte de proyecto nos apoye con la firma del director para así mismo poder proceder a la entrega a la interventoría y en base a eso, estamos pendiente en cuanto a esta OPC y pues en ese sentido seguimos trabajando de la mano con cada una de las actividades con la profesional de la interventoría, estamos pendiente de cada una de estas actividades y esperando también como coordinar la otras fechas de los otros eventos que tenemos para el mes de noviembre, entre eso la reunión de veeduría de Neiva.

FECHA	29/10/2025
	(Día / Mes / Año)

5. Gestión Predial (Ing. Julián Álzate) Para el periodo en mención, seguimos con la presentación de insumos por parte del contratista quien en su afán de cumplir con el cronograma ha presentado los insumos que aun presentan diferencias entre el diseño aprobado y el, y la ejecución real del proyecto, por lo cual estamos a la espera de que se pueda subsanar esto para continuar con las gestiones prediales que permitan la adquisición de estos predios, entonces mientras estas se surten todos estos procesos al interior de ambas entidades, solicitamos que los insumos que se remitan sean los que no tienen cambio con respecto al diseño aprobado para ir adelantando. Con respecto al cronograma predial hay unas deficiencias en la ejecución por lo mismo, entonces les recomendamos verificar si es posible contemplar una modificación, teniendo en cuenta los tiempos de aprobación de los diseños y legalización porque estamos a punto de iniciar con incumplimientos que deberán ser pues notificados y registrados, entonces, les solicitamos que hagan una revisión de los tiempos estimados y pues dado el caso presenten un ajuste al cronograma y por ultimo le solicitamos que el informe mensual sea radicado dentro de los primeros 5 días que nosotros debemos cumplir con el informe mensual a al entidad y esto nos ha dificultado los últimos meses, todos los meses que hemos presentado el informe, no hemos podido presentar dentro de los tiempos que se requieren, entonces, sé que hay problemas a veces con las firmas, sé que hay problemas a veces con la legalización del producto, pero por favor presentarlo dentro de los 5 primeros días hábiles del mes. (Ing. Sorayda) Complementando la información que nos entrega la interventoría tal como lo menciona el ingeniero, se continua abordando para continuar con el avance de la gestión predial con el fin de no presentar atrasos, si embargo, pues tal como se menciona, nos han devuelto los insumos por el tema relacionado básicamente con la parte de diseño, también evaluamos la parte que menciona el ingeniero, presentar insumos donde no se han ejecutado obra con el fin de no presentar, digamos, periodos sin gestión predial y demoras en presentar inconvenientes con el cronograma de avance predial, hemos revisado también la propuesta de avanzar con esos insumos, donde no se tiene ejecutado obra. Respecto al cronograma de avance predial, estamos evaluando y estamos realizando mesas internas con las demás áreas para validar si se presenta un ajuste al cronograma predial y finalmente si se esta trabajando en el informe mensual para entregarlo dentro de los días pertinentes a entrega de este insumo. Como complemento este lunes nos reunimos con interventoría, con el fin de validar las observaciones, respecto a las zanjas de coronación y pendientes que se tenían para poder avanzar con las franjas adicionales o franjas pendientes por ajustar en el diseño, entonces la idea es trabajar mancomunadamente con interventoría de modo que son se presenten retrasos en este cronograma de avance predial. (Ing. Wilson) En que va el avance del tramite del predio de la bocatoma en Neiva que ahí hay una ventana que no se ha podido ejecutar en esos 3 primeros kilómetros de pavimentación. (Ing. Sorayda) Ya adelantamos todas las gestiones con la bocatoma, actualmente nos encontramos ya liberando los insumos jurídicos para hacer la radicación en la parte de interventoría, digamos que como tal lo mencionaba el ingeniero Julián, esperamos de que este insumo no sea devuelto por temas de diseño o por intervención de obra, porque precisamente en esta franja no tenemos intervención de obra, entonces esperamos continuar y poder avanzar en este tema de gestión predial, ya que tenemos el inventario firmado por la empresa y ya tenemos listos los insumos para entregar radicar a interventoría en el transcurso de esta semana.

6. Componente SST: (Ana) Se verificó la señalización instalada por el contratista en el corredor, recomendando implementar señalización en la zona de transición entre base y la subbase del pavimento, con el propósito de informar a los usuarios sobre las condiciones pues actuales de la vía, se verifico el uso adecuado de los elementos de protección personal al interior de la obra evidenciando pues que el personal cumple pues con las normas de seguridad establecidas. En cuanto al ingreso del personal el contratista remitió la documentación requerida, adjunto los soportes correspondientes a los trabajadores que cuentan con el curso de altura vigente, como ustedes lo evidencian en el registro fotográfico. Por último, el contratista remite la relación de maquinaria y equipos indicando pues cuales equipos se encuentran activos e inactivos, así mismo la interventoría pues verifica y corrobora esta información en campo esto es todo en cuanto al área SST. (Nohora) Doy a conocer las observaciones de las rutas 6503 y 6504 por parte del componente SST, se evidencia el contratista realiza procesos de inducción al personal que ingresa nuevo al proyecto como se evidencia en el registro fotográfico, se evidencio el contratista realizó actividades de demarcación horizontal en tramos de la ruta 6504 de Puerto Rico Hacia San Vicente del Caguán. En relación a la señalización, se solicita al contratista, reforzar la señalización en tramos de obra, eso con el fin de garantizar la seguridad del personal en obra y de los usuarios del corredor vial de acuerdo al manual de señalización y al PMT. Se evidencia el personal hace uso correcto de los elementos de protección personal, como también se evidencia la reposición de estos, el contratista realiza actividades de charlas de seguridad con el personal en obra, como se evidencia en el registro fotográfico. El contratista realiza la entrega de agua potable al personal y también se evidencia la maquinaria con la que dispone el contratista en cada frente de obra. (Ing. Astrid Castro) Yo si tengo algo que anotar respecto al tema de la maquinaria del contratista, los preoperacionales de los equipos son previamente validados por parte de la del área SST, lo digo porque durante el cambio de las vigas una de las grúas o uno de los equipos que estaba allí pues finalmente tuvo inconvenientes y se baro en pleno izaje, entonces uno supondría que la maquinaria que se va a emplear, ha sido previamente revisada, validada, de que este en las condiciones optimas para su funcionamiento y para su utilización dentro de las maniobras que se vayan a realizar, entonces si es importante, hacer énfasis en ese tema para que se hagan las revisiones pertinentes antes de que ocurran este tipo de incidentes que finalmente lo que hacen es dilatar las labores que ya se tienen programadas y sobre todo se retrasa la programación que ya se tenia con toda la comunidad, digamos que hay una afectación y un malestar por parte de toda la comunidad, entonces de pronto el llamado es a que se revise ese tema en particular. (Nohora) Solo fue una eventualidad que se presentó que la grúa tuvo una falla, preciso en ese día del izaje de las vigas. (Ing. Raúl) ¿cuál es el tema con el preoperacional? (Ing. Astrid Castro) Ingeniero que la idea es que se revisen los equipos previamente, para evitar de pronto que tengamos inconvenientes de fallas durante la ejecución de las actividades que se han programado. Básicamente esa es la observación que se hace al respecto. (Ing. Raúl) Bueno ingeniera, yo le comento a usted una cosa si usted tiene un carro y usted mantiene su carro al día y el día menos pensado usted va a encender el carro y el carro no prende eso es algo que no se puede prever, lo que se dañó de la grúa fue un arranque, lo que enciende el motor, el arranque es uno de los elementos de cualquier vehículo de cualquier maquinaria que falla de un momento a otro, el no avisa, uno puede hacer el preoperacional de todos los equipos como se hace normalmente, usted apaga su vehículo y lo va a prender y no prendió, eso fue lo que ocurrió en este caso, apagaron la grúa y no volvió aprender, se dañó el arranque. (Ing. Astrid Casto) Así es ingeniero tiene toda la razón y es muy probable que eso suceda precisamente la observación se hace para que se revisen o en caso de que no se esté haciendo, se tome las correcciones pertinentes, yo creo que es una observación normal que se puede hacer dentro del trabajo que se viene realizando. (Ing. Raúl) La corrección fue inmediata porque al día siguiente teníamos el repuesto acá, que lo mandaron desde Neiva porque no se conseguía en la zona. (Alexis) Para su tranquilidad nosotros si tenemos un sistema de supervisión y monitoreo para las inspecciones preoperacionales de todos los equipos y herramientas, sin embargo, pues fue una falla que, aunque se realizará una inspección preoperacional, pues no tendría así digamos la relación directa, pero si nosotros manejamos preoperacionales. (Ing. Astrid Castro) Vale, muchísimas gracias por la información

7. Proposiciones y varios:(Ing. Wilson) Ingeniero Javier, hoy estamos a 29 de octubre, ingeniero Raúl, ingeniero Mauricio se está haciendo la conciliación de las cantidades en teoría de acuerdo a lo que se había establecido iniciando el contrato, dicha conciliación se iniciaba el 23 de cada mes, estamos dentro de los tiempos para que terminemos la conciliación, pero lo importante es que el acta se presente junto con sus soportes en las fechas estipuladas, que es el 5 de cada mes se puede presentar ya a la territorial entonces en teoría a nosotros nos lo deberían presentar antes, sin embargo, pues el 1 es un sábado el 3 es festivo, entonces si le recomiendo que el acta esté entregada con sus correspondientes soportes incluida seguridad social a más tardar el miércoles de la semana entrante que es 5 y pues con que correspondan las actividades conciliadas con las actividades presentadas, que no nos suceda lo que nos ha generado retrocesos que cuando nos entregan el acta no viene lo que se concilio sino unas cantidades diferentes, que no debería suceder. Por otro lado hacerles una recomendación, yo se que ustedes tienen su organigrama y su forma de manejar su empresa, en lo cual nosotros como interventoría no tenemos ninguna injerencia, sin embargo, si nos vemos afectados por que los oficios técnicos vengan con un enfoque jurídico y que pareciera que no tienen una revisión técnica, entonces la recomendación es que antes de enviarnos un oficio, se haga una revisión desde el componente técnico para que no hablen cosas que no tiene coherencia y pues pierden tiempo ustedes, perdemos tiempo nosotros , respondiendo cosas que no tienen sentido, no voy a hondar ahorita acá con respecto a que es pero simplemente les recomiendo que los oficios tengan una revisión del componente técnico, porque en ultimas esto es un contrato de obra, que aunque tiene un componente jurídico de fondo, el componente que pesa es el técnico. (Ing. Raúl) El acta se tiene, pero lo que son los soportes de pago, usted sabe que ellos se pagan entre el 5 y el 7 más o menos de la seguridad social, yo voy a hacer todo lo posible para que los tengamos para el 5, voy a pedir apoyo en la sede central a ver como logramos eso. (Ing. Wilson) Ingeniero Raúl, esta discusión se tuvo hace meses en la cual se hablaba de esas fechas, pero resulta que se está recibiendo seguridad social mes vencido. (Ing. Wilson) En principio, nosotros estábamos solicitando seguridad social como lo dice el contrato y que no podían entregarla, que porque las fechas, que porque una cosa y la otra y por directriz del Instituto se acepto que se iba a recibir mes vencido. Entonces a estas alturas no tendría razón para que no se presente.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Plan de acción de las actividades para la construcción del puente de la quebrada Las Delicias	viernes, 31 de octubre de 2025	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE
Cronograma de entrega de Estudios y Diseños PR16+400	miércoles, 5 de noviembre de 2025	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	29/10/2025 (Día / Mes / Año)

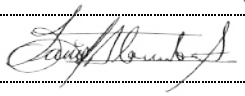
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 13/11/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RAUL FRANCO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE	
WILSON PARRA	DIRECTOR INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030	
JAVIER SUAREZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

A continuación, se muestra un resumen de la información del contrato de interventoría:

Tabla 2 Información Contrato Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	**CONTRATO NÚMERO 985 DE 2021.**		
CONTRATISTA.	CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030		
NIT	901.481.479-5		
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030 con NIT. 901.481.479-5 Integrado por COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A con NIT. 860.041.968-1 con una participación del 27.5%. CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.366.647-0 con una participación del 17.5%. CPS INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS con NIT. 901.314.825-6 con una participación del 10%. CELQO S.A.S con NIT. 900.090.780-6 con una participación del 5% AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S con NIT. 901.200.521-2 con una participación del 40%).		
OBJETO.	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.		
PLAZO INICIAL.	CIENTO CATORCE (114) MESES.	PLAZO ACUMULADO.	CIENTO CATORCE (114) MESES.
FECHA DE INICIO.	29 DE JUNIO DE 2021	FECHA DE VENCIMIENTO.	31 DE AGOSTO DE 2030

VALOR CTO	$33.499.975.248	VALOR ANTICIPO.	$980.381.756
VALOR CTO ADICIONAL 1	$1.200.000.000	VALOR TOTAL DEL CTO.	$34.699.975.248

Fuente: Elaboración Propia

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el presente período la interventoría realizó las siguientes actividades.

- Elaboración de informe mensual.
- Diligenciamiento de formatos INVIAS para informe mensual.
- Se realizó informes semanales presentados a la entidad, Numero 224 (02 al 08 de octubre 2025), 225 (09 al 15 de octubre 2025), 226 (16 al 22 de octubre 2025) y 227 (23 al 29 de octubre 2025).
- Se realizó reunión virtual de seguimiento al contrato de obra N°991 de 2021, los días 01, 15 y 29 de octubre de 2025 con participación del contratista, interventoría, supervisor del contrato de interventoría, el gestor técnico del proyecto y dirección territorial.
- Diligenciamiento CIFRA semanalmente.
- Diligenciamiento Bitácora de obra diariamente.
- Cálculo de cantidades de obra.
- Elaboración acta de costos de interventoría.
- Revisión y conciliación actas obra.
- Revisión actas de ajustes.
- Elaboración de informes, registro fotográfico y demás actividades para control interno.
- Seguimiento, revisión y verificación a documentación entregada por el contratista (ítems no previstos, propuestas de mantenimiento para el corredor vial, estudios y diseños y demás actividades concernientes).

5.2.1 COMPONENTE PREDIAL

Durante el mes de octubre de 2025 se registró la siguiente trazabilidad de comunicaciones en el marco de la gestión predial del contrato:

- Durante el mes de octubre de 2025 se adelantaron diversas actividades relacionadas con la gestión predial, manteniendo comunicación constante entre el Contratista, la Interventoría y el INVIAS. Las gestiones se enfocaron principalmente en la revisión y seguimiento de insumos primarios prediales, la remisión y aprobación de informes mensuales, la atención a observaciones sobre pasivos prediales y la actualización del cronograma de gestión.
- El Contratista realizó la entrega de los Insumos Primarios Prediales No. 2 y 3 correspondientes a los predios 016-1-01-MCNF, 017-1-T1-MCNF y 002-D-1-MCNF, los cuales fueron revisados por la Interventoría. Durante la revisión se evidenciaron diferencias frente a los diseños aprobados, por lo que la Interventoría condicionó su aprobación a la actualización conforme a dichos diseños, reiterando que no se otorgará aval hasta tanto no se subsanen las observaciones técnicas y prediales.
- En relación con los informes mensuales, el Contratista remitió el Informe de Gestión Predial correspondiente al mes de septiembre de 2025, el cual fue consolidado por la Interventoría y enviado a INVIAS mediante la comunicación C-245-4079-1547-25. INVIAS emitió No Objeción mediante radicado 2025S-VBOG-080444 el 24 de octubre de 2025, dando cierre al proceso de revisión de dicho informe. De igual forma, se recibió la No Objeción al Informe Predial del mes de agosto a través del radicado 2025S-VBOG-075242.
- Respecto a los pasivos prediales, la Interventoría remitió la comunicación C-245-4051-1509-25 y su alcance posterior con el fin de solicitar lineamientos de pago de pasivos prediales en el área de influencia del contrato, en atención al Apéndice Técnico F. INVIAS respondió mediante radicado 2025S-VBOG-077672 aclarando el procedimiento aplicable, y posteriormente el Contratista dio respuesta formal con la comunicación CVNSO-0991-738-2025 del 27 de octubre de 2025, atendiendo las observaciones y precisando la información requerida.
- Adicionalmente, la Interventoría remitió la comunicación C-245-4108-1600-25 solicitando la actualización del cronograma predial de acuerdo con la entrega de los insumos con aval de EYD, con el propósito de garantizar coherencia entre los tiempos de revisión técnica, aprobación y gestión jurídica posterior.

En términos generales, durante el mes se mantuvo un flujo documental ordenado y trazable, con atención oportuna de los requerimientos y coordinación interinstitucional entre las partes. Se resalta el avance en la revisión de los insumos primarios, la consolidación de los informes mensuales y la aclaración de lineamientos sobre pasivos prediales.

Se recomienda continuar con el seguimiento a la actualización de insumos y cronogramas para evitar reprocesos y garantizar la continuidad en las etapas posteriores del proceso de gestión predial.

5.2.2 COMPONENTE SOCIAL

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- Ruta 3001 Atención permanente a la comunidad en el SAU, ubicado en la ciudad de Neiva en la CL 8 # 81-02 Condominio de Cantabria Local B2.
- Ruta 6504 Atención a la comunidad en el punto de atención al usuario - SAU en la unidad industrial de la empresa, en el PR 5+300 costado izquierdo - vereda La Chila – Puerto Rico, Caquetá.
- El día 28 de octubre de 2025, el área social del Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente (CVNSO) – Gestión Social, realizó la apertura del buzón de sugerencias ubicado en la vereda Platanillal, en el predio de la señora Blanca Inés Bravo, localizado en el kilómetro 17+000 RN 3001. Durante la verificación no se evidenciaron PQRS depositadas en el buzón.
- El 29 de octubre de 2025, se realizó la apertura del buzón satélite Taquilla Transyari, ubicado en la Ruta 6504, municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá), sin registro de PQRS en su interior.
- Mediante comunicado CVNSO-0991-702-2025, el contratista notifica la reubicación Buzón Satélite Ruta 6503, Municipio La Montañita y se apertura buzón el día 29 de octubre de 2025, sin encontrar ninguna documentación en este elemento.
- El 29 de octubre de 2025, se llevó a cabo la apertura del buzón satélite ubicado en la Alcaldía Municipal de Puerto Rico (Caquetá), no encontrándose PQRS depositadas.
- Para este periodo se registran (180) PQRS recepcionadas, de las cuales (04) 3% PQRS se encuentran abiertas y (176) 97% PQRS cerradas.
- Durante el mes de octubre de 2025, el contratista de obra realiza divulgación a través de redes sociales, de la pieza informativa número 21, a los usuarios del corredor vial ruta 6503 y ruta 6504.
- Se realiza recorrido sobre las Rutas Nacionales 6503 y 6504, orientada por el Instituto Nacional de Vía-INVIAS (ingenier@s Karol Roca, Jaider Devia y Astrid Giovanna Castro), representantes de gremio transportadore que lidero el cierre vial durante los días 22-25 de abril de 2025, los señores Edgar Armando Triviño y Fernando

Naranjo Ardila. Se deriva acta número 66, la cual se encuentra en revisión y proceso de firmas.

- Se lleva a cabo reunión con veedores ciudadanos del municipio de Puerto Rico, Caquetá, el día 22 de octubre de 2025, sin participación de representantes de la comunidad. Se genera acta número 67 y se remite mediante comunicado C-245-4103-1591-25a Personería Municipal de Puerto Rico, Caquetá.
- El proyecto a corte del mes de octubre cuenta con 190 personas activas de las cuales 113 son personal calificado y 77 no calificado.
- Al proyecto se han vinculado un total de 66 mujeres de las cuales 27 son madres cabezas de familia.
- Se realizan treces (15) capacitaciones al personal que ingreso a laborar con la empresa CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE (CVNSO).
- Desde la perspectiva del componente social de la interventoría, se evidencia que durante el mes de octubre de 2025 se avanzó de manera significativa en la ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Gestión Social, en articulación con el contratista y las entidades territoriales competentes. Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer los procesos de comunicación, participación y relacionamiento con las comunidades del área de influencia del proyecto, favoreciendo la comprensión del alcance de las obras y la mitigación oportuna de inquietudes ciudadanas.
- El seguimiento permanente a las estrategias de información y participación social refleja un cumplimiento adecuado de los compromisos contractuales y una gestión social orientada a la transparencia, la prevención de conflictos y la promoción del diálogo constructivo entre los actores involucrados.
- Desde el área social, se resalta la disposición de las comunidades para mantener canales de comunicación abiertos y su interés en participar activamente en el proceso, lo que constituye un factor protector frente a posibles tensiones derivadas del desarrollo de las obras. No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo las acciones de sensibilización, educación vial y acompañamiento a grupos poblacionales del municipio de Puerto Rico, Caquetá.
- En conclusión, la gestión social durante el periodo evaluado contribuyó de manera positiva al cumplimiento de los objetivos del proyecto, promoviendo la cohesión comunitaria, la confianza institucional y la sostenibilidad de las intervenciones en el territorio.

5.2.3 COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el periodo entre el 01 al 31 de octubre de 2025, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, ejecuto algunas actividades ambientales con el fin de dar cumplimiento a los programas de manejo ambiental establecidos en el documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

- Durante el periodo evaluado, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, realizo concientización al personal en temas ambientales con charlas y/o capacitaciones, como inducciones ambientales al personal que ingreso en el periodo de agosto de 2024, al contrato de obra No. 991 del 2021, en los diferentes frentes de obra de los corredores viales de la Ruta 6504 Puerto Rico – San Vicente del Caguán y la Ruta 3001 Neiva – Balsillas.
- En el marco del desarrollo contractual, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente durante el periodo evaluado, ha atendido requerimientos de las Autoridades Ambientales en Jurisdicción del Proyecto, según lo establecido tanto en los permisos ambientales otorgados, como dentro del trámite de algunos permisos ambientales.
- El contratista en pro de alcanzar los objetivos de la programación de obra adquirió los materiales pétreos e insumos con proveedores de la zona de influencia directa del proyecto, quienes cumplen con las expectativas técnicas, económicas y cuentan con la documentación necesaria legal y ambiental enmarcadas dentro de la normatividad exigida para la explotación y comercialización de dicho material.
- El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, cuenta con dos (2) Permiso de Emisiones Atmosféricas, Fuentes Fijas para producción del proyecto 991 del 2021.
- Durante el desarrollo de obra, el Consorcio Vías Nacionales del sur y Oriente, instalo señalización reglamentaria, preventiva e informativa de obra, sobre el corredor vial objeto del proyecto de las rutas establecidas: Ruta 6504: San Vicente del Caguán – Puerto Rico; Ruta 6503: Puerto Rico – Florencia y Ruta 3001: Neiva – Balsillas; Con el fin de prevenir posibles incidentes o accidentes viales, durante la ejecución de las actividades propias de obra, en los tramos de intervención se implementa el plan de manejo de tráfico.
- En el periodo ejecutado se continua con los respectivos mantenimientos de: cerramientos aislamientos de obra con cinta de peligro y deTacha reflectiva dores tubulares, instalación de señalización móvil preventiva e informativa de obra, adecuación en los puestos de control de tráfico “Pare y Siga” sobre los diferentes

tramos de intervención con el propósito de garantizar la seguridad de los usuarios frecuentes de la vía peatones, trabajadores, equipos de trabajo en general.

- El área Ambiental y SST de la interventoría realiza semanalmente inspecciones a los diferentes tramos de obra, adicionalmente se verifica que la señalización este en buenas condiciones y se instale en los demás sitios que generen riesgos de accidentalidad. Con el fin de garantizar la transitabilidad de los usuarios, dando además protección e integridad a los trabajadores que se encuentran en la obra.
- Dentro de las actividades constructivas de obra, que se vienen adelantando el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente en los diferentes tramos de los corredores viales de las rutas 6504, 6503 y 3001, se viene evidenciando que, dentro de estas actividades de excavaciones y/o demoliciones para la construcción (de filtros, obras hidráulicas, muros, canales, fallos, subrasantes demoliciones entre otras), generan residuos de construcción y demolición (RCD), los cuales, son dispuestos en predios privados a manera de donación de material y/o nivelación topográfica. Estos residuos son manejados y controlados desde su fuente hasta la disposición final, son transportados en volqueta doble troque totalmente cubiertos para evitar dispersión de la misma, y así minimizar un impacto negativo en el proyecto. Los residuos de las excavaciones y demoliciones son dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben autorizados por la interventoría y/o por las autoridades ambientales correspondientes de cada jurisdicción del proyecto. Los residuos de las excavaciones y demoliciones son dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben ser autorizados por la interventoría y/o por las autoridades ambientales correspondientes de cada jurisdicción del proyecto.
- Por otro lado, en este periodo continua el área técnico y ambiental en la selección, de predios para entrega de los residuos restantes RCD como donación para disponibilidad, adecuación y conformación de este que cumplan con las condiciones y consideraciones técnicas y ambientales descritas en la guía de manejo ambiental del Instituto Nacional de Vías INVIAS
- Para asegurar la correcta segregación de los residuos generados en el proyecto, el contratista de obra cuenta con puntos ecológicos en los frentes de obra como en las oficinas administrativas acordes al nuevo código de colores (Blanco, Negro y Verde) para la separación de los residuos en la fuente en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 2184 de 2019. Durante el periodo se realizaron diferentes jornadas de orden y aseo actividad de recolección de los residuos sólidos en los

diferentes corredores viales y en los puntos ecológicos instalados en los campamentos temporales de los frentes de obras establecidos en el proyecto. Estos residuos son transportados y acopiados en los campamentos principales de la ruta 6504 y 3001, donde el personal encargado del manejo integrado de los residuos sólidos debe iniciarse a partir de la identificación y clasificación de los residuos en la fuente, se debe tener claro el tipo de residuo que generará y clasificarlos en aprovechable y no aprovechables. Luego de aplicar las medidas de clasificación y reducción, el material resultante es almacenado acopio temporalmente acorde con los lineamientos ambientales establecidos en el proyecto cumpliendo con la normatividad ambiental vigente, la cual se tiene en los campamentos de cada ruta, para su respectiva entrega a las empresas de servicios público, recicladoras y/o proveedores asignados por el contratista de obra.

- Con el avance constructivo de las obras, y la necesidad del recurso hídrico el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente gestiono ante las entidades ambientales de cada jurisdicción del proyecto, permiso para la captación de aguas de fuentes hídricas cercanas al área de influencia directa del proyecto sobre los corredores viales de la ruta 6504 y 3001.
- El contratista de obra dispone de un carro tanque (carro riego) con un sistema de captación continúa provisto de una bomba incorporada a su propia carrocería con suficiente capacidad para succionar desde vía o el puente, sin ser intervenida la ronda o lecho de las quebradas, este sistema reduce la posibilidad de contaminar el recurso hídrico por un escape accidental de aceites o combustibles, los operadores de este servicio son capacitados por el área ambiental en el Programa de Uso Eficiente y ahorro del agua PUEAA.
- Con la apertura de nuevos tramos y frentes de obra sobre los corredores viales, el CVNSO vio la necesidad de contemplar nuevos puntos de captación, por lo cual se inició las respectivas solicitudes de Concesión de aguas antes la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.
- El profesional ambiental del CVNSO ha realizado varios acercamientos a las direcciones territoriales de cada jurisdicción para conocer los estados que se encuentran dichas solicitudes, pero por la falta de personal en las corporaciones, la falta de contratación y/o recursos han generado atrasos en los procesos de los expedientes.
- Para uso personal en los frentes de obras, el CVNSO, instalo unidades portátiles sanitarias UPS para los trabajadores en las rutas establecidas en el proyecto, por lo

tanto, se realiza frecuentes mantenimientos de aseo y desinfección a las unidades disponibles tanto para la ruta 3001, como para la ruta 6504. Las empresas encargadas de este servicio para la ruta Neiva – Balsillas es la empresa INCIHUILA y para el corredor San Vicente del Caguán – Puerto Rico SAIDA SA, estas tienen los permisos ambientales para su funcionamiento y vertimiento de estas aguas.

- El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, ha realizado la gestión ambiental ante las Corporaciones Autónomas Regionales en jurisdicción del Proyecto, con el fin de obtener los permisos de aprovechamiento forestal que se requieren para la ejecución de las obras.
- El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, continúa concientizando al personal de obra con capacitaciones y educación ambiental de las especies de fauna existentes presente en las áreas de intervención en los corredores viales del proyecto, con el fin de garantizar su protección y conservación.
- El Consorcio Vías Nacionales del Sur y del oriente cuenta con dos oficinas administrativas en el área de influencia del contrato de referencia. En el municipio de Puerto Rico – Caquetá y en el municipio de Neiva – Huila en la calle 8 # 81-02 condominio Bosques de Cantabria local b2. El campamento principal se encuentra ubicado en el PR5+300 margen izquierdo de la Ruta 6504 donde se cuenta con la infraestructura asociada a manejo de maquinaria (talleres - parqueadero), acopio de materiales, residuos, equipos de trituración y producción de asfalto. En la Ruta 3001 el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente tiene habilitado un campamento temporal, ubicado a la altura del PR12+500, el cual tiene una zona de parqueadero para los equipos y maquinaria, está dotado de unidades portátiles sanitarias, zona para acopios de material de construcción, almacén, el cual cuenta con botequín, extintor, camilla y kit contra derrame, este campamento tiene vigilancia para proteger la integridad del personal y de los bienes.
- En los frentes de obras se cuenta con instalaciones provisionales, estos se van organizando y/o desmontando en la medida que se habilitan. Cada uno de estos puntos es evaluado ambientalmente de manera que no afecten ningún recurso natural. Estos sitios temporales cuentan con kit de emergencia (Botiquín, camilla y extintor), con un punto ecológico con sus tres recipientes (Negro para los residuos No Aprovechables, Blanco Residuos Aprovechables y Verde Residuos Orgánicos Aprovechables).
- En el campamento principal a la altura del PR12+000 margen izquierdo de la Ruta 3001, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, tiene instalada un equipo de trituración; el cual cuenta con Permiso de Emisión Atmosférica para su

funcionamiento, otorgado mediante acto administrativo N°3784 de 1 diciembre de 2023 expedida por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

- En el campamento principal a la altura del PR5+300 margen izquierdo de la Ruta 6504, el contratista de obra CVNSO, la autoridad ambiental de esa jurisdicción Corpoamazonia otorgo Permiso de Emisión Atmosférica para Fuentes Fijas, mediante acto administrativo N° 1382 del 26 de julio del 2022 para la instalación y operación de una planta de asfalto ubicada en la vereda El Desquite Sector Puerto Rico de la ruta 6504.
- En cuanto al parque automotor de cada ruta del contrato, se toman las medidas para mitigar el impacto generado por el transporte de material fino, estos vehículos tipo volqueta son cubierto en su totalidad con el fin de evitar arrastre de partículas por acción del viento. En cada periodo ejecutado el área ambiental entrega los certificados de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes RTM, en cualquier Centro de Diagnóstico Automotriz (CDA) debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los cuales se anexan al informe trimestral ambiental que remite la Interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.
- Durante los periodos ejecutados, el CVNSO realiza mantenimientos preventivos, rutinario de inspección y mantenimiento correctivo en las zonas de talleres de los campamentos de la ruta 6504 y 3001, minimizando el impacto de los residuos contaminados especiales generados, ya que son acopiados en los recipientes demarcados, señalizados, estos son entregados a la empresa SAIDA SA para su respectiva disposición final. La maquinaria y/o equipo que requiera otro tipo de mantenimiento, este es trasladado en cama baja a taller con servicio especializado y calificado para su reparación, en caso de los vehículos son trasladados por su propio medio a centro de atención automotriz (serviteca) más cercanos del área influencia directa e indirecta del proyecto.

5.2.4 COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

5.2.4.1 SEGUIMIENTO ACTIVIDADES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA AL CONTRATISTA DE OBRA SST

1. INSPECCIÓN EN CAMPO RUTA 6503 – 6504 – 3001

- **SEGUIMIENTO AL PMT (SEÑALIZACIÓN)**

Ruta 3001: El día 3 de octubre, mediante comunicado, se reiteró el oficio C-245-4057-1516-25. El contratista deberá garantizar la implementación de la señalización vial conforme al Plan de Manejo de Tránsito y al Manual de Señalización Vial 2024, asegurando en todo momento su correcta ubicación, el cumplimiento de las distancias normativas y de anticipación, así como las condiciones de visibilidad, jerarquía, secuencia y demás parámetros necesarios en los frentes de trabajo. Los elementos deberán ser suficientes y encontrarse en condiciones óptimas para su instalación.
Rutas 6503-6504: Con relación a las inspecciones realizadas durante el periodo de octubre por esta interventoría, se evidencio la señalización dispuesta en cada frente de obra de las Rutas 6503 y 6504 no garantiza la seguridad del personal en obra y de los usuarios del corredor vial, por lo tanto, de forma verbal y por medio del comité de seguimiento avance contrato de obra 991 de 2021 del día miércoles 29 de octubre, se solicitó al contratista dar cumplimiento al Manual de Señalización Vial vigente y al Plan de Manejo de Transito (PMT), con el fin de evitar cualquier tipo de accidente.

- **MAQUINARIA Y EQUIPOS**

Ruta 3001: El contratista remite a la interventoría la relación de los equipos que se retiran del proyecto. Adicionalmente, para el mes de octubre, se entrega la relación de la maquinaria que permanecerá dispuesta para la ejecución de las actividades.
Rutas 6503-6504: Se solicito al contratista hacer los reportes y enviar la documentación de ingreso de la maquinaria en los tiempos establecidos, ya que se evidencio en campo que disponen de más maquinaria que aún no se evidencia en el formato F-HSEQ-037 REGISTRO MAQUINARIA EQUIPOS Y VEHICULOS DE PROYECTOS, esto con el fin de tener el control de la maquinaria operativa, en reparación, en mantenimiento o inactiva. El 31 de octubre en campo se realizó inspección a los preoperacionales de cada maquinaria, se verifico botiquín, extintor y conos de seguridad, como resultado la Motoniveladora 012 no tiene extintor, sin pito de reversa y luces en mal estado, Vibro compactador 069 las luces y direccionales presentan corto circuito y falla en pito de reversa y VOLQUETA DOBLE TROQUE WFT501 con botiquín incompleto, por lo anterior se solicitó al contratista realizar las correcciones o mantenimientos pertinentes

- **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPS)**

Ruta 3001: Se verifica de manera constante que los trabajadores utilicen los elementos de protección personal requeridos dentro de la obra. En el mes de septiembre 2025 se reiteró la importancia del uso del casco de seguridad durante la ejecución de sus labores.

Rutas 6503-6504: Para el periodo de octubre, se verifico que el contratista realizó la entrega de la dotación y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores que los requerían y el personal en campo porta de forma adecuada los EPP.

- **SEGUIMIENTO ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO:**

Ruta 3001: Se evidencia en octubre que los trabajadores realizan el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), procedimiento que se desarrolla de manera participativa y en el mismo lugar de ejecución de las labores. Este análisis permite, junto con los trabajadores, identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer los controles necesarios para garantizar la ejecución segura de las actividades diarias.
Rutas 6503-6504: Para el mes de octubre, se evidencio que el personal no diligencia en totalidad el formato de análisis de trabajo seguro (ATS), por lo tanto, se hace la observación al inspector SST del contratista de hacer inspección y acompañamiento continuo, para que se verifique la inspección y el diligenciamiento de los ATS se lleven a cabo antes de iniciar las actividades laborales en cada frente de obra.

- **TRABAJO DE ALTURAS SEGÚN RESOLUCIÓN 4272/2021**

Ruta 3001: En el mes de octubre no se evidenciaron actividades en alturas; sin embargo, se efectuaron inspecciones en las áreas de trabajo para garantizar que el personal desarrollara sus labores en zonas libres de riesgos asociados a trabajo en alturas. En caso de presentarse dichas condiciones, se deberá dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.
Rutas 6503-6504: Se solicita al contratista verificar en campo que personal realiza trabajo en alturas y de ser necesario capacitar al personal que no esté capacitado para desarrollar trabajo en alturas, adicionalmente se solicitó adecuar los tramos para trabajo en alturas priorizando las medidas de protección.

- **EQUIPOS DE EMERGENCIA:**

Ruta 3001: El contratista dispone de botiquín, extintores y camillas en las instalaciones de campamento y oficina. Además, la maquinaria y otras poseen los elementos de emergencia. La inspección se llevó a cabo en octubre se constató que está en buenas condiciones en caso de requerirse.
Rutas 6503-6504: Se evidencio que contratista dispone de equipos para atención de emergencia en cada frente de obra, realizaron recarga a los extintores pendientes por

recarga, se solicita mantener a disposición del personal el botiquín de primeros auxilios, garantizando los insumos necesarios en caso de presentarse algún tipo de accidente. Se verifico que la maquinaria dispone de botiquín y extintor.

- **ORDEN Y LIMPIEZA EN OBRA**

Ruta 3001: Durante el mes de octubre en el marco de las actividades ejecutadas, se realizaron jornadas de limpieza con el personal operativo. Estas incluyeron la recolección de desechos generados por los trabajadores, así como de residuos propios de las labores de construcción, tales como madera, chatarra, tubos, material de excavación y escombros., con el fin de mantener condiciones seguras, ordenadas y libres de obstáculos.
Rutas 6503-6504: Para el periodo de octubre el contratista realizo jornadas de orden y aseo, recolectando los residuos generados durante las actividades constructivas, estas actividades se realizan para mantener los lugares de trabajo limpios, evitando la contaminación del suelo, del agua y cuidando la salud e integridad del personal en obra.

- **BAÑOS Y PUNTOS ECOLÓGICOS:**

Ruta 3001: Se evidencian dos portátiles en el tramo intervenido y un baño en el campamento, todos dotados con los elementos de aseo e higiene necesarios para su uso. En cuanto a la gestión de residuos, se cuenta con puntos ecológicos ubicados tanto en el campamento como en la obra. Durante el mes de octubre, se evidenció que la empresa INCIHUILA realizó el mantenimiento, manejo y disposición final de los residuos dos veces por semana (miércoles y sábado), garantizando el cumplimiento de las condiciones de salubridad e higiene.
Rutas 6503-6504: El contratista dispone de dos unidades sanitarias en el PR 38+295 de la Ruta 6503 y se evidencio instalaron dos unidades portátiles en el PR 27 de la Ruta 6504, todas están en buenas condiciones generales y a disposición del personal, se verifica que la empresa SAIDA S.A.S realiza limpieza, adecuación y manejo final de los residuos generados durante el uso de estos.
Puntos ecológicos: El contratista dispone de un punto ecológico en cada frente de obra y en cada área de la unidad industrial, adicionalmente el área ambiental realiza la limpieza y recolección de residuos acopiados en cada punto ecológico.

- **INFORME MENSUAL CONTRATISTA:**

El contratista no ha remitido el informe de manera formal a la interventoría. Sin embargo, se solicitó verbalmente la entrega del informe correspondiente, con el fin de proceder a su revisión y otorgar el aval respectivo.

- **SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL:**

Se verifica que la seguridad social no está completa, falta personal por el pago de esta, por lo tanto, el 29 de octubre se envió comunicado C-245-4116-1614-25 solicitando el pago en su totalidad, el contratista realiza las afiliaciones correspondientes del personal que ingresa al proyecto, dando cumplimiento a las obligaciones como empleador. Adicionalmente el contratista relaciona las novedades presentadas en el mes del personal por medio de la planilla diaria – KMA Corredores Viales, año 2025.

2. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

- **PAUSAS ACTIVAS**

Oficina Neiva: Se realizan pausas activas el 28 de octubre de 2025.
Oficina Puerto Rico: El día 24 de octubre se realizaron pausas activas con todo el personal.

- **CAPACITACIONES- INDUCCIONES:**

Oficina Neiva: El 21 de octubre se realizó una capacitación sobre riesgo eléctrico, orientada a fortalecer los conocimientos y habilidades del personal para identificar y prevenir riesgos eléctricos, promoviendo el uso seguro y adecuado de las herramientas y la prevención de accidentes laborales.
Oficina Puerto Rico: El 01 de octubre se realizó inducción al conductor Esneider Carmona Sánchez, del frente de trabajo de Puerto Rico, se da a conocer los reglamentos, políticas y normas estipuladas por la empresa, las cuales debe acatar de acuerdo con sus funciones y responsabilidades dentro de la empresa.
El 24 de octubre se capacito al personal en evacuación de emergencia, se indicó la importancia de implementar un plan de evacuación el cual permite actuar con rapidez y calma en caso de presentarse situación de emergencia y su principal objetivo es proteger la vida y la salud de las personas.

El 24 de octubre se realizó simulacro de evacuación con todo el personal, teniendo en cuenta las tres fases importantes; antes, durante y después de la evacuación

- **INSPECCIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA:**

Oficina Neiva: El 29 de octubre se inspeccionan los elementos de emergencia como extintor y botiquín en buen estado.
Oficina Puerto Rico: El 25 de octubre se realizó la inspección a los equipos de emergencia de la oficina, están debidamente señalizados y en buenas condiciones generales.

- **INSPECCIÓN LOCATIVA -SUPERFICIES DE TRABAJO**

Oficina Puerto Rico: El 29 de octubre, Se realizó inspección en las instalaciones en general, puestos de trabajo, rutas de evacuación y señalización implementada, verificando condiciones de orden y aseo.

- **INSPECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS**

Oficina Neiva: Se realizan inspecciones diarias a los vehículos, con el fin de verificar su estado mecánico y operativo, garantizando condiciones seguras para su uso.
Oficina Puerto Rico: Diariamente cada conductor realiza la inspección y limpieza al vehículo, con el fin de verificar su estado general y evitar accidentes al momento de trasportar al personal a obra.

- **INSPECCIÓN EPP:**

Se verificó en las zonas de trabajo de Neiva y Puerto Rico el uso de los elementos de protección personal. Se evidenció que el personal porta los EPP de acuerdo con las actividades que desarrolla, lo cual resulta fundamental para garantizar su seguridad y prevenir incidentes.

- **INDICADORES MÍNIMOS SG-SST:**

Durante octubre no se presentan ausentismos por causa médica. Se realizo seguimiento a los indicadores de gestión de SST en las oficinas de Neiva y Puerto Rico, verificando que durante el mes de octubre no se registraron ausentismos por causa médica.

- **REUNIONES COPASST:**

El día 30 de octubre de 2025 se da a conocer a los integrantes del Copasst el informe de seguridad y salud en el trabajo del Consorcio Intervias Visión 2030. presentando las actividades realizadas con el personal.

- **COMITÉ VIRTUAL AVANCE DE OBRA-SST:**

Para el mes de octubre se participó en los comités programados por la interventoría, dando a conocer las actividades del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas por el contratista, garantizando el control y la verificación del cumplimiento de los requisitos contractuales.

✓ **RUTA 6503, FLORENCIA – PUERTO RICO**

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de demolición de asfaltita natural.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL/COSTADO	OBRA
PR38+471	PR38+471	Calzada completa	Accesos puente

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de excavación sin clasificar de la explanación y canales.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+450	PR38+470	Izquierdo	Mejoramiento zona de ampliación
PR38+440	PR38+470	Derecho	Mejoramiento zona de ampliación

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de excavación sin clasificar para construcción de obras hidráulicas.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+100	PR38+100	Calzada completa	Tubería - Alcantarilla
PR38+100	PR38+100	Calzada completa	Encole - Alcantarilla

- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en control de excavación en los siguientes puntos:

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+450	PR38+470	Izquierdo	Mejoramiento zona de ampliación
PR38+440	PR38+470	Derecho	Mejoramiento zona de ampliación
PR38+100	PR38+100	Calzada completa	Tubería - Alcantarilla
PR38+100	PR38+100	Calzada completa	Encole - Alcantarilla

- Comisión topográfica de interventoría hace revisión de niveles de excavación.
- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en nivelación de bordes de vía para instalación de capa de pedraplén para la construcción de los accesos al puente sobre la quebrada Las Delicias PR38+295.
- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de pedraplén.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+450	PR38+470	Izquierdo	Mejoramiento zona de ampliación
PR38+440	PR38+470	Derecho	Mejoramiento zona de ampliación

- Acompañamiento en realización de ensayos de granulometría a material pedraplén instalado para la construcción de los accesos al puente sobre la quebrada Las Delicias PR38+295.
- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en replanteó de bordes de vía para instalación de geotextil de separación de materiales, nivelación de primera capa de terraplén.
- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+400	PR38+470	Izquierdo	Mejoramiento zona ampliación – Accesos puente
PR38+400	PR38+470	Derecho	Mejoramiento zona ampliación – Accesos puente

- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en replanteó de bordes de vía para instalación de geotextil y geomalla de refuerzo, estructura muro en tierra armada.
- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e Instalación de Geotextil no tejido.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+130	PR38+179	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado - Capa 5
PR38+125	PR38+179	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado - Capa 6
PR38+125	PR38+180	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado - Capa 7
PR38+181	PR38+259	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado - Capa 7
PR38+180	PR38+259	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado - Capa 8
PR38+259	PR38+259	Calzada completa	Filtro sobre muro estribo eje 1

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de Geomalla de refuerzo GUX – 49 0 similar.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+125	PR38+179	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 5
PR38+125	PR38+179	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 6
PR38+125	PR38+180	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 7
PR38+181	PR38+259	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 7

PR38+180	PR38+259	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 8

- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en replanteó y nivelación de bordes de vía para instalación de suelo de relleno estructura muro estabilizado mecánicamente.
- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de instalación de suelo de relleno para muro de tierra estabilizado mecánicamente con geosintéticos.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+130	PR38+179	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 5
PR38+125	PR38+179	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 6
PR38+125	PR38+180	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 7
PR38+181	PR38+259	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 7
PR38+180	PR38+259	Calzada completa	Muro mecánicamente estabilizado – capa 8

- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en nivelación y control de lleno estructura de vía accesos a Puente.
- Comisión topográfica de interventoría hace revisión de niveles suelo de relleno capa 5, 6, 7 y 8 de muro estabilizado mecánicamente, se libera tramo por topografía.
- Acompañamiento a ensayo de densidades a suelo de relleno para muro de tierra estabilizado mecánicamente con geosintéticos.
- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de terraplén.

PR INCIAL	PR FINALAL	CARRIL /COSTADO	OBRA
PR38+400	PR38+470	Calzada completa	Lleno estructura de vía acceso norte a puente

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e Instalación de Material granular drenante.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+259	PR38+259	Calzada completa	Filtro sobre muro estribo eje 1

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de s Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de se Instalación de Geodren vial.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+168	PR38+200	Izquierdo	Filtro
PR38+168	PR38+220	Derecho	Filtro

- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en nivelación de apoyos de vigas en muro estribo eje 1 y 2 puente sobre quebrada Las Delicias PR38+295.
- Revisión de niveles de apoyos de vigas en muro estribo eje 1 y 2 puente sobre quebrada Las Delicias PR38+295.
- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de apoyo de neopreno reforzado.

PR	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR38+295	Estructura metálica	Puente

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro, fabricación y montaje de estructura metálica.

PR	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR38+295	Estructura metálica	Puente

- Levantamiento topográfico a vigas instaladas, revisión de alineamiento horizontal. Esta actividad se realiza en conjunto comisión de topografía de contratista e interventoría.
- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en replanteo y nivelación de alineamiento para placa - tubería de alcantarilla.
- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de concreto 14 Mpa para construcción de obras.

PR	CARRIL / COSTADO	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR38+100	Izquierdo	Placa y atraque Tubería Solado de limpieza encole	Alcantarilla

- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en replanteo de alineamiento para instalación de tubería de alcantarilla.
- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de tubería de concreto reforzado diámetro 36".

PR	CARRIL / COSTADO	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR38+100	Calzada completa	Tubería	Alcantarilla

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de acero de refuerzo fy=420 Mpa para construcción de obras.

PR INICIAL	PR FINAL	ELEMENTO	OBRA
PR38+167	PR38+259	Grapas	Muro mecánicamente estabilizado Capa 1, 2, 3 y 4
PR38+100	PR38+100	Estructura encole	Alcantarilla
PR38+180	PR38+180	Estructura encole	Alcantarilla
PR38+180	PR38+180	Estructura descole	Alcantarilla

- Revisión y liberación de aceros para construcción de obras hidráulicas.

PR INICIAL	CARRIL /COSTADO	ELEMENTO	OBRA
PR38+167	PR38+259	Grapas	Muro mecánicamente estabilizado Capa 1, 2, 3 y 4
PR38+100	PR38+100	Estructura encole	Alcantarilla
PR38+180	PR38+180	Estructura encole	Alcantarilla
PR38+180	PR38+180	Estructura descole	Alcantarilla

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de concreto 28 Mpa para construcción de obras. Se realiza toma de muestras de concreto.

PR	COSTADO / CARRIL	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR38+100	Derecho	Placa solera	Alcantarilla
PR38+180	Izquierdo	Zapata y muro encole	Alcantarilla
PR38+180	Derecho	Zapata y muro descole	Alcantarilla

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de desmonte y demolición puente existente sobre quebrada Las Delicias PR38+295.
- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de remoción de palizadas, especies vegetales u obstáculos.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+200	PR38+200	Calzada completa	Estructura paso alterno

- Revisión por parte de topografía Estudios y diseños Vol II. Diseño geométrico entregados por el contratista ruta 6503.
- Revisión Estudios y diseños para construcción del puente sobre la quebrada Las Delicias PR38+295 y construcción de Box Culvert PR42+600.
- Revisión de diseños para construcción de obras hidráulicas.
- Se realiza cálculo de cantidades de obra para acta N°53 correspondiente al mes de octubre 2025.

✓ **RUTA 6504, PUERTO RICO – MINA BLANCA**

- Acompañamiento a comisión de topografía del contratista en actividad de replanteo de ejes de alineamiento, levantamiento topográfico de cerca existente para ajuste de diseño horizontal PR06+130 a PR06+300 costado derecho. Se evidencia chaflanes de lleno ubicados dentro de predio privado, se solicita a personal del contratista socializar acciones con propietarios.
- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en levantamiento topográfico de poligonales para puntos de control topográfico en construcción de box culvert PR03+300 a PR03+700 y PR04+800 a PR05+300.
- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de demolición de asfaltita natural.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL/COSTADO	OBRA
PR05+846	PR05+846	Calzada completa	Estructura vía

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de excavación sin clasificar de la explanación y canales.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR05+630	PR06+100	Calzada completa	Subrasante

PR05+700	PR05+730	Izquierdo	Mejoramiento fallo
PR05+740	PR05+745	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+745	PR05+770	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+770	PR05+780	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+780	PR05+830	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+880	PR05+915	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR05+915	PR05+940	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR05+940	PR05+960	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR05+872	PR05+878	Izquierdo	Mejoramiento fallo
PR05+880	PR05+910	Izquierdo	Mejoramiento fallo
PR05+890	PR05+892	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+995	PR06+003	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+966	PR05+978	Derecho	Mejoramiento fallo
PR29+600	PR29+606	Derecho	Mejoramiento fallo – Mantenimiento vial

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de céreo de subrasante

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL
PR05+630	PR06+100	Calzada completa

- En conjunto comisión topográfica de contratista e interventoría hacen medición y cálculo de cantidades de excavación y lleno en mejoramiento de fallos y zonas de ampliación.
- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de excavación sin clasificar para construcción de obras hidráulicas.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR05+959	PR05+967	Derecho	Muro de contención

- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en replanteo de bordes de vía, marcado de anchos y control de excavación en los siguientes tramos:

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR05+630	PR06+100	Calzada completa	Subrasante

PR05+700	PR05+730	Izquierdo	Mejoramiento fallo
PR05+740	PR05+745	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+745	PR05+770	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+770	PR05+780	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+780	PR05+830	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+880	PR05+915	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR05+915	PR05+940	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR05+940	PR05+960	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR05+872	PR05+878	Izquierdo	Mejoramiento fallo
PR05+880	PR05+910	Izquierdo	Mejoramiento fallo
PR05+890	PR05+892	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+995	PR06+003	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+966	PR05+978	Derecho	Mejoramiento fallo
PR29+600	PR29+606	Derecho	Mejoramiento fallo – Mantenimiento vial
PR05+959	PR05+967	Derecho	Muro de contención

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e Instalación de Geotextil no tejido.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR06+109	PR06+120	Izquierdo	Construcción de filtro

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de Tubería perforada 4".

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR06+109	PR06+120	Izquierdo	Construcción de filtro

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e Instalación de Material granular drenante.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR06+109	PR06+120	Izquierdo	Construcción de filtro

- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en marcado de niveles para terminado de filtro.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR06+109	PR06+120	Izquierdo	Construcción de filtro

- Comisión topográfica de interventoría hace revisión de niveles de terminado de filtro.
- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en replanteo y nivelación de bordes de vía para instalación de subbase granular.

LOCALIZACIÓN		
ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	CARRIL
PR05+630	PR06+000	Calzada completa

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro, Instalación, nivelación y compactación de subbase granular.

LOCALIZACIÓN		
ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	CARRIL
PR05+630	PR06+000	Calzada completa

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de concreto 14 Mpa para construcción de obras.

PR	CARRIL / COSTADO	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR06+475	Izquierdo	Solado de limpieza – caja encole	Alcantarilla

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de corte y figurado acero de refuerzo fy=420 Mpa para construcción de obras.

PR	CARRIL /COSTADO	ELEMENTO	OBRA
PR03+325	Izquierdo	Cuerpo y estructura encole	Box Culvert
PR06+475	Izquierdo	Estructura encole	Alcantarilla

- Revisión y liberación de aceros para construcción de obras hidráulicas.

PR INICIAL	CARRIL /COSTADO	ELEMENTO	OBRA
PR03+325	Izquierdo	Placa inferior y patín cuerpo	Box Culvert

		Placa solera – encole	
PR06+475	Izquierdo	Placa y muros caja	Alcantarilla

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de concreto 28 Mpa para construcción de obras. Se realiza toma de muestras de concreto.

PR	COSTADO / CARRIL	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR03+325	Izquierdo	Placa inferior y patín cuerpo Placa solera – encole	Box Culvert
PR06+475	Izquierdo	Placa y muros caja	Alcantarilla

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de afirmado.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL /COSTADO	OBRA
PR05+700	PR05+730	Izquierdo	Mejoramiento fallo
PR05+740	PR05+745	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+745	PR05+770	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+770	PR05+780	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+780	PR05+830	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+880	PR05+915	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR05+915	PR05+940	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR05+940	PR05+960	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR05+872	PR05+878	Izquierdo	Mejoramiento fallo
PR05+880	PR05+910	Izquierdo	Mejoramiento fallo
PR05+890	PR05+892	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+995	PR06+003	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+966	PR05+978	Derecho	Mejoramiento fallo
PR05+967	PR05+979	Derecho	Mejoramiento zona ampliación
PR29+600	PR29+606	Izquierdo	Mejoramiento fallo



- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de subbase granular para bacheo clase A.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL/COSTADO	OBRA
PR23+600	PR23+820	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR23+100	PR23+215	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR27+520	PR27+574	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR27+470	PR27+481	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR28+060	PR28+155	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR28+515	PR28+554	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR28+610	PR28+645	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR8+845	PR28+885	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR29+080	PR28+190	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR29+550	PR29+580	Calzada completa	Mantenimiento vial
PR29+600	PR29+805	Calzada completa	Mantenimiento vial

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de imprimación para instalación de mezcla asfáltica (Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1) en actividades de mantenimiento vial.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL /COSTADO	OBRA
PR23+598	PR23+630	Izquierdo	Primera capa
PR23+648	PR23+679	Calzada completa	Primera capa
PR23+780	PR23+823	Izquierdo	Primera capa
PR23+930	PR23+977	Izquierdo	Primera capa
PR23+945	PR23+953	Derecho	Primera capa
PR23+940	PR23+945	Derecho	Primera capa
PR24+000	PR24+007	Izquierdo	Primera capa
PR24+929	PR24+951	Derecho	Primera capa
PR24+999	PR25+104	Calzada completa	Primera capa
PR25+498	PR25+531	Calzada completa	Primera capa
PR25+598	PR25+657	Calzada completa	Primera capa
PR25+898	PR25+937	Calzada completa	Primera capa
PR25+998	PR26+064	Calzada completa	Primera capa
PR26+097	PR26+217	Calzada completa	Primera capa
PR26+250	PR26+258	Derecho	Primera capa

PR27+468	PR27+482	Calzada completa	Primera capa
PR27+517	PR27+576	Calzada completa	Primera capa
PR27+600	PR27+605	Izquierdo	Primera capa
PR27+605	PR27+620	Derecho	Primera capa
PR27+625	PR27+629	Derecho	Primera capa
PR27+625	PR27+627	Izquierdo	Primera capa
PR27+690	PR27+703	Derecho	Primera capa
PR27+928	PR27+949	Calzada completa	Primera capa
PR28+058	PR28+156	Calzada completa	Primera capa
PR28+319	PR28+332	Calzada completa	Primera capa
PR28+350	PR28+384	Derecho	Primera capa
PR28+365	PR28+372	Izquierdo	Primera capa
PR28+375	PR28+377	Izquierdo	Primera capa
PR28+459	PR28+492	Calzada completa	Primera capa
PR28+514	PR28+558	Calzada completa	Primera capa
PR28+609	PR28+649	Calzada completa	Primera capa
PR28+690	PR28+694	Derecho	Primera capa
PR28+843	PR28+887	Calzada completa	Primera capa
PR29+078	PR29+192	Calzada completa	Primera capa
PR29+548	PR29+580	Calzada completa	Primera capa

- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en ubicación de niveles para instalación de carpeta asfáltica en los siguientes tramos:

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL /COSTADO	OBRA
PR23+598	PR23+630	Calzada completa	Primera capa
PR23+648	PR23+679	Calzada completa	Primera capa
PR23+780	PR23+823	Calzada completa	Primera capa
PR23+930	PR23+977	Izquierdo	Primera capa
PR23+945	PR23+953	Derecho	Primera capa
PR23+940	PR23+945	Derecho	Primera capa
PR24+000	PR24+007	Calzada completa	Primera capa
PR24+929	PR24+951	Derecho	Primera capa
PR24+999	PR25+104	Calzada completa	Primera capa
PR25+380	PR25+390	Derecho	Primera capa

PR25+498	PR25+531	Calzada completa	Primera capa
PR25+598	PR25+657	Calzada completa	Primera capa
PR25+820	PR25+832	Derecho	Primera capa
PR25+898	PR25+937	Calzada completa	Primera capa
PR25+998	PR26+064	Calzada completa	Primera capa
PR26+097	PR26+217	Calzada completa	Primera capa
PR26+250	PR26+258	Derecho	Primera capa
PR27+468	PR27+482	Calzada completa	Primera capa
PR27+517	PR27+576	Calzada completa	Primera capa
PR27+600	PR27+605	Izquierdo	Primera capa
PR27+605	PR27+620	Derecho	Primera capa
PR27+625	PR27+629	Derecho	Primera capa
PR27+625	PR27+627	Izquierdo	Primera capa
PR27+690	PR27+703	Derecho	Primera capa
PR27+928	PR27+949	Calzada completa	Primera capa
PR27+960	PR27+973	Izquierdo	Primera capa
PR28+058	PR28+156	Calzada completa	Primera capa
PR28+319	PR28+332	Calzada completa	Primera capa
PR28+350	PR28+384	Derecho	Primera capa
PR28+365	PR28+372	Izquierdo	Primera capa
PR28+375	PR28+377	Izquierdo	Primera capa
PR28+459	PR28+492	Calzada completa	Primera capa
PR28+514	PR28+558	Calzada completa	Primera capa
PR28+609	PR28+649	Calzada completa	Primera capa
PR28+690	PR28+694	Derecho	Primera capa
PR28+843	PR28+887	Calzada completa	Primera capa
PR29+078	PR29+192	Calzada completa	Primera capa
PR29+548	PR29+580	Calzada completa	Primera capa

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro, instalación y compactación de mezcla asfáltica MDC-19 en actividades de mantenimiento vial.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL /COSTADO	OBRA
PR23+598	PR23+630	Calzada completa	Primera capa
PR23+648	PR23+679	Calzada completa	Primera capa

PR23+780	PR23+823	Calzada completa	Primera capa
PR23+930	PR23+977	Izquierdo	Primera capa
PR23+945	PR23+953	Derecho	Primera capa
PR23+940	PR23+945	Derecho	Primera capa
PR24+000	PR24+007	Calzada completa	Primera capa
PR24+929	PR24+951	Derecho	Primera capa
PR24+999	PR25+104	Calzada completa	Primera capa
PR25+380	PR25+390	Derecho	Primera capa
PR25+498	PR25+531	Calzada completa	Primera capa
PR25+598	PR25+657	Calzada completa	Primera capa
PR25+820	PR25+832	Derecho	Primera capa
PR25+898	PR25+937	Calzada completa	Primera capa
PR25+998	PR26+064	Calzada completa	Primera capa
PR26+097	PR26+217	Calzada completa	Primera capa
PR26+250	PR26+258	Derecho	Primera capa
PR27+468	PR27+482	Calzada completa	Primera capa
PR27+517	PR27+576	Calzada completa	Primera capa
PR27+600	PR27+605	Izquierdo	Primera capa
PR27+605	PR27+620	Derecho	Primera capa
PR27+625	PR27+629	Derecho	Primera capa
PR27+625	PR27+627	Izquierdo	Primera capa
PR27+690	PR27+703	Derecho	Primera capa
PR27+928	PR27+949	Calzada completa	Primera capa
PR27+960	PR27+973	Izquierdo	Primera capa
PR28+058	PR28+156	Calzada completa	Primera capa
PR28+319	PR28+332	Calzada completa	Primera capa
PR28+350	PR28+384	Derecho	Primera capa
PR28+365	PR28+372	Izquierdo	Primera capa
PR28+375	PR28+377	Izquierdo	Primera capa
PR28+459	PR28+492	Calzada completa	Primera capa
PR28+514	PR28+558	Calzada completa	Primera capa
PR28+609	PR28+649	Calzada completa	Primera capa
PR28+690	PR28+694	Derecho	Primera capa
PR28+843	PR28+887	Calzada completa	Primera capa
PR29+078	PR29+192	Calzada completa	Primera capa

PR29+548	PR29+580	Calzada completa	Primera capa

- Nivelación sobre carpeta asfáltica terminada, actividad realizada en conjunto comisión topográfica de contratista e interventoría.
- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL/COSTADO	OBRA
PR00+073	PR00+410	Izquierdo	Línea blanca
PR00+073	PR00+410	Eje	Línea amarilla
PR00+073	PR00+410	Derecho	Línea blanca
PR00+480	PR03+260	Izquierdo	Línea blanca
PR00+480	PR03+260	Eje	Línea amarilla
PR00+480	PR03+260	Derecho	Línea blanca
PR03+390	PR04+730	Izquierdo	Línea blanca
PR03+390	PR04+730	Eje	Línea amarilla
PR03+390	PR04+730	Derecho	Línea blanca
PR04+980	PR05+490	Izquierdo	Línea blanca
PR04+980	PR05+490	Eje	Línea amarilla
PR04+980	PR05+490	Derecho	Línea blanca
PR39+570	PR41+980	Izquierdo	Línea blanca
PR39+570	PR41+980	Eje	Línea amarilla
PR39+570	PR41+980	Derecho	Línea blanca
PR42+090	PR47+760	Izquierdo	Línea blanca
PR42+090	PR47+760	Eje	Línea amarilla
PR42+090	PR47+760	Derecho	Línea blanca

- Acompañamiento a ensayo de retroreflectividad a la pintura instalada para señalización vial.
- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de tacha reflectiva para señalización vial.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL/COSTADO	OBRA
-PR00+073	PR00+410	Izquierdo	Tacha reflectiva blanca



-PR00+073	PR00+410	Eje	Tacha reflectiva amarilla
-PR00+073	PR00+410	Derecho	Tacha reflectiva blanca
PR00+480	PR03+260	Izquierdo	Tacha reflectiva blanca
PR00+480	PR03+260	Eje	Tacha reflectiva amarilla
PR00+480	PR03+260	Derecho	Tacha reflectiva blanca
PR03+390	PR04+730	Izquierdo	Tacha reflectiva blanca
PR03+390	PR04+730	Eje	Tacha reflectiva amarilla
PR03+390	PR04+730	Derecho	Tacha reflectiva blanca
PR04+980	PR05+490	Izquierdo	Tacha reflectiva blanca
PR04+980	PR05+490	Eje	Tacha reflectiva amarilla
PR04+980	PR05+490	Derecho	Tacha reflectiva blanca
PR39+570	PR41+980	Izquierdo	Tacha reflectiva blanca
PR39+570	PR41+980	Eje	Tacha reflectiva amarilla
PR39+570	PR41+980	Derecho	Tacha reflectiva blanca
PR42+090	PR47+760	Izquierdo	Tacha reflectiva blanca
PR42+090	PR47+760	Eje	Tacha reflectiva amarilla
PR42+090	PR47+760	Derecho	Tacha reflectiva blanca

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de asfaltita natural.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL/COSTADO	OBRA
PR23+780	PR28+813	Derecho	Mantenimiento vial

PR24+010	PR24+026	Derecho	Mantenimiento vial
PR24+648	PR24+664	Derecho	Mantenimiento vial

- Se realiza cálculo de cantidades de obra para acta N°53 correspondiente al mes de octubre 2025.
- Revisión por parte de topografía Estudios y diseños Vol II. Diseño geométrico entregados por el contratista ruta 6504.
- Revisión de diseños para construcción de obras hidráulicas.
- Seguimiento a avance de obra por medio de la aplicación Google Earth, con registro fotográfico.

✓ **RUTA 3002, BALSILLAS – MINAS BLANCA**

- Se realizan verificación y seguimiento a la actividad para la remoción de derrumbes tomando el cálculo de volúmenes del material removido en los siguientes tramos:

ABSCISA
PR11+400
PR12+850
PR19+040
PR21+360
PR21+850
PR22+000
PR22+450
PR22+600
PR22+950
PR23+485
PR23+620
PR23+950
PR24+000
PR24+870
PR25+470
PR26+450
PR26+600
PR27+750

PR28+300
PR29+000 – PR28+500
PR29+281
PR29+500
PR29+740
PR32+070
PR33+000
PR33+400
PR33+500
PR33+560
PR36+000
PR36+650
PR37+000
PR39+290
PR41+500
PR41+512
PR41+550
PR43+805
PR44+000
PR45+000
PR47+400
PR48+000
PR49+400

- ✓ **RUTA 3001, NEIVA – BALSILLAS**

- Se realiza verificación y seguimiento a las excavaciones varias en roca en seco según requerimientos en las siguientes abscisas:

LOCALIZACIÓN	
ABSCISA	**OBSERVACIÓN**
PR15+410 – PR15+467	Excavación mecánica para construcción de filtro longitudinal costado izquierdo.

- Se realiza verificación al extendido y compactación de material tipo recebo en los rellenos de estructuras de drenaje, de acuerdo con las especificaciones técnicas

del INVIAS. Se verifica la colocación del material en capas de espesor controlado, humedecimiento óptimo, compactación con equipo adecuado y verificación de densidades mediante ensayos de campo.

LOCALIZACIÓN	
ABSCISA	**OBSERVACIÓN**
PR16+453	Box culvert costado derecho e izquierdo
PR16+487	Alcantarilla cuerpo tubería encole
PR16+626	Alcantarilla cuerpo tubería encole
PR16+700	Alcantarilla cuerpo tubería encole y aletas
PR16+760	Box culvert costado derecho e izquierdo

- La comisión de topografía en conjunto contratista e interventoría realizan la Verificación del replanteo, nivelación y alineamiento de obras de hidráulicas proyectadas.
- Se realiza verificación y seguimiento a las actividades para la construcción de filtro francés longitudinalmente y transversalmente según el caso inicialmente realizando la liberación por topografía de la ubicación de los filtros, control de excavación mecánica, verificación a la Instalación de geotextil no tejido Tipo II, Instalación de Tubería perforada de 4" e instalación de material granular drenante, el cual se verifica el cumplimiento según las especificaciones generales de construcción de carreteras 2022; una vez terminado se realiza verificación al cocido del geotextil. Lo anterior se realiza en las siguientes abscisas:

LOCALIZACIÓN	
ABSCISA	**OBSERVACIÓN**
PR15+410 – PR15+467	Construcción de filtro longitudinal margen izquierdo

- Se realiza verificación y seguimiento al suministro, conformación y llenado de unidades de gavión elaboradas con malla de alambre galvanizado o recubierto, asegurando su correcta alineación, amarre y anclaje entre celdas para garantizar la estabilidad del conjunto. Se verifica que el llenado se realice con piedra seleccionada, colocada manualmente para asegurar la trabazón y minimizar vacíos, se realiza en las siguientes abscisas:

LOCALIZACIÓN	
ABSCISA	**OBSERVACIÓN**
PR11+680	Margen izquierdo

- Se realiza verificación a la instalación de material granular tipo afirmado para sello, mejoramiento y conformación de subrasante, con la toma verificación de niveles por parte de la topografía y toma de las densidades con el ensayo de cono de arena para liberación de las capas instaladas. Lo anterior se realiza en el siguiente tramo:

TRAMO	COSTADO
PR 16+650 – PR 16+840	Calzada completa
PR 16+350 – PR 16+380	Calzada completa
PR 18+200	Específico para habilitación de paso
PR 21+250	Específico para habilitación de paso

- El control de calidad de la compactación de los materiales granulares instalados se efectuó mediante la toma de densidad en campo, empleando el ensayo de cono de arena, verificándose en cada una de las capas.
- Se realiza la toma de muestras de material de base granular y subbase granular proveniente de cantera de triturado y agregados de Colombia para verificación y análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas de este material.
- Se realiza verificación y seguimiento a la instalación del riego de liga mediante la aplicación uniforme de un material asfáltico tipo emulsión catiónica de rompimiento rápido CRR-1 conforme a las especificaciones del INVIAS para garantizar la adecuada adherencia entre la superficie de la base granular y la capa de mezcla asfáltica, asegurando la continuidad estructural del pavimento. Se realiza la verificación de la limpieza previa de la superficie, el control de temperatura y dosificación, así como la verificación del cubrimiento y tiempo de rompimiento antes de la extensión de la mezcla asfáltica, lo anterior se realiza en las siguientes abscisas:

LOCALIZACIÓN			
ABSCISA INICIO	**ABSCISA FIN**	**CARRIL**	**CAPA**
PR16+020	PR16+170	Izquierdo	Primera
PR16+200	PR16+840	Izquierdo	Segunda
PR16+030	PR16+145	Derecho	Primera
PR16+236	PR16+830	Derecho	Primera

- Se realiza suministro, instalación y compactación de mezcla asfáltica tipo MDC-19, conforme a las especificaciones del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de la cual se realiza la verificación y seguimiento a la extensión de la mezcla y compactación con equipo especializado, garantizando el cumplimiento de las condiciones de densidad, espesor y contenido de asfalto establecidas en los diseños aprobados.

LOCALIZACIÓN			
ABSCISA INICIO	**ABSCISA FIN**	**CARRIL**	**CAPA**
PR16+830	PR16+265	Costado Izquierdo	Segunda
PR16+140	PR16+030	Costado Izquierdo	Segunda
PR16+825	PR16+465	Costado Derecho	Segunda
PR16+465	PR16+046	Costado Derecho	Segunda
PR16+840	PR16+540	Costado Izquierdo	Primera
PR16+840	PR16+260	Costado Derecho	Primera
PR16+540	PR16+200	Costado Izquierdo	Primera
PR16+170	PR16+030	Costado Izquierdo	Primera

- Se realiza verificación y seguimiento al corte de asfalto en los costados para dar continuidad a la construcción de las cunetas, en las siguientes abscisas:

ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	CARRIL
PR16+820	PR16+620	Costado Izquierdo

- Se realizo verificación y seguimiento a la excavación manual para la construcción de zanjas de coronación, en las siguientes abscisas:

ABSCISA	COSTADO
PR13+140 – PR13+240	Izquierdo

- Se realizo verificación y seguimiento a la instalación de geotextil tipo impertex para la construcción de zanja de coronación ubicadas en la terraza del talud, en las siguientes abscisas:

ABSCISA	COSTADO
PR13+140 – PR13+240	Izquierdo

- Se realiza verificación y seguimiento en la instalación de acero Fy=420 Mpa para anclaje de geotextil tipo impertex en la actividad de construcción de zanja de coronación terraza, en las siguientes abscisas:

ABSCISA	COSTADO
PR13+200	Izquierdo

- En conjunto topógrafos contratista e interventoría, realizan cálculo de cantidades de obra para acta N°53 correspondiente al mes de octubre 2025.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS

En el presente informe se presentan los conceptos emitidos por los especialistas a la revisión a los ajustes entregados por el contratista de los estudios y diseños, según la revisión de los especialistas pertenecientes al CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030:

- ✓ ESPECIALISTA ESTRUCTURAL: MALENA AMÓRTEGUI RODRÍGUEZ: En la revisión realizada por el especialista en el mes de octubre expone lo siguiente:

  - Ruta 3002 – PR01+380 Volumen IV – Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones de Puentes, Obras de Drenaje y Otras Estructuras de Contención el cual constituye un insumo técnico condicionante para la revisión del Volumen VIII Estudio y Diseño de Estructuras - Respuesta al comunicado C-245-3386-2653-24 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-938-2024 "Remisión de "Volumen X. Estudio de Estructuras Sitio Critico PR1+380 RN 3002; esta interventoría remite concepto del especialista "20251006 INF. REV ESTRUCT PR01+380 RN3002" mediante comunicado C-245-4060-1522-25 con observaciones el 6 de octubre de 2025. (Informe Anexo)
  - Ruta 3002 – PR72+100 Volumen IV – Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones de Puentes, Obras de Drenaje y Otras Estructuras de Contención el cual constituye un insumo técnico condicionante para la revisión del Volumen VIII Estudio y Diseño de Estructuras - Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes II. Diseño Geométrico, IV. Fundaciones, V. Taludes y VIII. Estructuras" del Sitio Critico PR72+100 RN3002; esta interventoría remite concepto del especialista "20251006 INF. REV ESTRUCT PR72+100 RN3002" mediante comunicado C-245-4059-1521-25 con observaciones el 6 de octubre de 2025. (Informe Anexo)
  - Ruta 6504 – PR52 Volumen VIII Estudio y Diseño de Estructuras - Estudios & Diseños "Volúmenes IV. Fundaciones, V. Taludes, VII. Hidráulica y VIII. Estructuras" del Sitio Critico PR52 RN6504; esta interventoría remite concepto del especialista "20251006 INF. REV ESTRUCT PR52 RN6504 REV2" mediante comunicado C-245-4064-1529-25 con observaciones el 7 de octubre de 2025. (Informe Anexo)

- ✓ ESPECIALISTA HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN: CLAUDIA AGUDELO: En la revisión realizada por el especialista en el mes de octubre expone lo siguiente:

  - Ruta 3001 – PR40+270 Volumen VII, Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación - Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR40+270 RN3001"; esta interventoría remite concepto del especialista "NF-HD_MEMO_63" mediante comunicado C-245-4058-1517-25 con observaciones el 3 de octubre de 2025. (Informe Anexo)
  - Ruta 3001 – PR23+100 Volumen VII, Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación - Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR23+100 RN3001"; esta interventoría remite concepto del especialista "NFHD_MEMO_65" mediante comunicado C-245-4071-1538-25 con observaciones el 9 de octubre de 2025. (Informe Anexo)
  - Ruta 6504 – PR52 Volumen VII, Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación - Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR52 RN6504"; esta interventoría remite concepto del especialista "NFHD_MEMO_64" mediante comunicado C-245-4074-1541-25 con observaciones el 9 de octubre de 2025. (Informe Anexo)
  - Ruta 6504 – PR36+820 Volumen VII, Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación - SECTOR CRÍTICO K36+820 DE LA RUTA NACIONAL 6504; esta interventoría remite concepto del especialista "NFHD_MEMO_66" mediante comunicado C-245-4084-1558-25 con observaciones el 14 de octubre de 2025. (Informe Anexo)

- ✓ ESPECIALISTA GEOMÉTRICO SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD: HECTOR YESID SANCHEZ: En la revisión realizada por el especialista en el mes de octubre expone lo siguiente:

  - Ruta 6504 Y 3002 – Respuesta al comunicado C-245-34002679-24 con asunto: "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-553-2024 "Remisión de "Volumen II. Diseño Geométrico Sitios críticos/atípicos Ruta Nacional 6504 y 3002 – PR 52+000 RN6504, PR12+950 RN3002, PR12+800 RN3002, PR1+380 RN3002; esta interventoría remite concepto del especialista "IHS-INTVV-00825" mediante comunicado C-245-4085-1559-25 con concepto de **No Objeción** el 15 de octubre de 2025. (Informe Anexo)
  - Ruta 6503 – PR38+600 Entrega diseño señalización en revisión 0 del puente nuevo las Delicias, ubicado en PR38+600 de la ruta nacional 6503 (Florencia-

Puerto Rico) DPTO Casanare; esta interventoría remite concepto del especialista "IHS-INTVV-009-25" mediante comunicado C-245-4090-1567-25 con concepto de **No Objeción** el 16 de octubre de 2025. (Informe Anexo)

- Ruta 3002 – PR16+000 Volumen Diseño Geométrico Punto Crítico PR16+000 RN3002; esta interventoría remite concepto del especialista "IHS-INTVV-010-25" mediante comunicado C-245-4094-1574-25 con concepto de **No Objeción** el 17 de octubre de 2025. (Informe Anexo)

✓ ESPECIALISTA TRANSITO Y TRASPORTE: ALDEMAR PEREZ: En la revisión realizada por el especialista en el mes de octubre expone lo siguiente:

- Ruta 3001 – PR10+500 al PR20+500 Plan de manejo de tránsito (PMT) en revisión 3 de RUTA 3001 entre el PR 10+500 y el PR20+500 en atención a comentarios realizados mediante concepto PMT_RUTA 3001_V2 de 20 MAYO 2025 enviado por ustedes en el comunicado C-245-3758-0849-25; esta interventoría remite concepto del especialista "Concepto PMT_RUTA 3001_PR 10+500 - PR20+500_Sept. 2025" mediante comunicado C-245-4070-1537-25 con concepto de observaciones el 09 de octubre de 2025. (Informe Anexo)

✓ ESPECIALISTA GEOLOGÍA Y GEOTECNIA: CARLOS YIDI VILLAREAL: En la revisión realizada por el especialista en el mes de octubre expone lo siguiente:

- Ruta 6504 – PR16+400 Volumen Geología Punto Crítico PR16+400 RN6504, esta interventoría remite concepto del especialista "ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA (SITIO CRITICO PK16+400) 1-10-2025" mediante comunicado C-245-4048-1506-25 con observaciones el 02 de octubre de 2025. (Informe Anexo)
- Ruta 6504 – PR36+820 – Volumen Geología Punto Crítico PR36+820 - Respuesta a comunicado C-245-3860-1090-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1056-2024 con asunto "Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes III. Geología, VI. Pavimentos" del Sitio Critico PR36+700 RN6504", esta interventoría remite concepto del especialista "REVISION PR 36+820 RN6504" mediante comunicado C-245-4050-1508-25 con **concepto de No Objeción** el 02 de octubre de 2025. (Informe Anexo)

- Ruta 6503 – PR54+570 – Volumen Geología Punto Crítico PR54+570 - Respuesta comunicado C-245-38611091-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-730-2024 con asunto "Respuesta al comunicado C-245-3042-1845-24 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-468-2024 "Atención a observaciones remitidas mediante comunicados C-245-2757-1073-24 realizadas al "Volumen III. Estudio de geología para ingeniería y geotecnia del Sitio Critico PR54+570 Muro desplazado de la Ruta Nacional 6503, esta interventoría remite concepto del especialista "SITIO CRÍTICO PR 54+570 INFORME GEOLÓGICO Y GEOFÍSICO 1-10-2025" mediante comunicado C-245-4049-1507-25 con **concepto de No Objeción** el 2 de octubre de 2025. (Informe Anexo)
- Ruta 3001 – PR23+100 – Volumen V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes - Respuesta a comunicado C-245-3946-1305-25 con asunto, Respuesta a su oficio CVNSO-0991-558-2025 "Respuesta comunicado C-245-3802-0937-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1019-2024 con asunto "Remisión de "Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR23+100 RN3001"", esta interventoría remite concepto del especialista "ESTABILIDAD TALUDES SITIO CRITICO PR23 100 RN 3001 1-10-25" mediante comunicado C-245-4052-1510-25 con **concepto de No Objeción** el 2 de octubre de 2025. (Informe Anexo)
- Ruta 3001 – PR40+270 – Volumen III Estudio de geología para ingeniería - Respuesta a comunicado C-245-39981404-25 "Respuesta a su oficio CVNSO-0991-574-2025 "Respuesta comunicado C-245-3804-0941-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO- 0991- 1020-2024 con asunto "Remisión de "Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR40+270 RN3001" - Volumen III Estudio de geología para ingeniería", esta interventoría remite concepto del especialista "ESTUDIO GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA SITIO CRITICO K40+270 RN 3001" mediante comunicado C-245-4055-1513-25 con **concepto de No Objeción** el 3 de octubre de 2025. (Informe Anexo)
- Ruta 3002 – PR16+000 – Volúmen IV. Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes, obras de drenaje y otras estructuras de contención - Volumen Geotecnia - Fundaciones Punto Crítico PR16+000 RN3002, esta interventoría remite concepto del especialista "FORMATO REVISION SC PR16+000 – RUTA 3002. FUNDACIONES 1-10-2025" mediante comunicado C-245-4056-1515-25 con observaciones el 3 de octubre de 2025. (Informe Anexo)

- Ruta 3001 – PR15+750 al PR15+940 – Volumen V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes - Memorando Técnico MT-RECTAL-APC-193-647-25-V0 TAL 15+750 "Recomendaciones técnicas para talud en PR15+750 al PR15+940 del corredor Neiva – Balsillas del tramo PR10+500 – PR20+500 RN3001; esta interventoría remite concepto del especialista "FORMATO REVISION CVNSO-0991-616-2025" mediante comunicado C-245-4063-1526-25 con observaciones el 6 de octubre de 2025. (Informe Anexo)
- Ruta 6504 – PR36+820 – Volumen V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes - SITIO CRÍTICO 36+820 DE LA RUTA NACIONAL 6504; esta interventoría remite concepto del especialista "GEOTECNIA-TALUDES PR 36+820. 29-10-2025" mediante comunicado C-245-4118-1617-25 con observaciones el 29 de octubre de 2025. (Informe Anexo)
- Ruta 6504 – PR16+200 – Volumen V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes - SITIO CRÍTICO 16+400 DE LA RUTA NACIONAL 6504; esta interventoría remite concepto del especialista "GEOTECNIA-TALUDES PR 16+400 29-10-2025" mediante comunicado C-245-4125-1624-25 con observaciones el 30 de octubre de 2025. (Informe Anexo)

✓ ESPECIALISTA SOSTENIBILIDAD: DIANA MARCELA NIÑO SANTAMARIA: El informe relaciona las actividades realizadas por el especialista de sostenibilidad (Informe Anexo)

INFORME ESPECIALISTAS

TIPO DE ACTIVIDAD						
APROBACIÓN DOCUMENTO				REUNIÓN VIRTUAL		
REVISIÓN DOCUMENTO		X		OTROS:		

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE		
DIRECTOR INTERVENTORIA:	Ing. WILSON ANDRES PARRA		
COMUNICADO:	REVISIÓN - GEOLOGIA	FECHA:	1//10/2025
ASUNTO:	VOLUMEN III. ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA SITIO CRITICO PR16+400 DEL LA RN6504		
CONCEPTO DEL PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA: ING. CARLOS YIDI VILLARREAL.			

1. **Antecedentes.**

DOCUMENTO	NOMBRE DEL ARCHVO O CARPETA	COMENTARIO
VOLUMEN III. ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA SITIO CRITICO PR16+400 DEL LA RN6504		Entrega de Informe de Geología en su primera versión para revisión.

2. **Análisis.**

La información allegada esta oficina se presenta a continuación:



Se realiza la revisión de las componentes del estudio de geología, en la Tabla 1 se relacionan los ítems revisados y algunas observaciones relacionadas con los

productos analizados. Se debe verificar que el profesional Víctor Diaz este aprobado para presentar informes y/o documentos del proyecto de la referencia.

Descripción	Observaciones	Cumple		
		Si	No	N.A.
Localización	Es presentada la localización general del Proyecto.	X		
Alcance	En el marco del contrato 991 de 2021, se presenta el Estudio de Geología para Ingeniería y Geotecnia, en el cual se realiza la descripción geológica y geomorfológica del sitio critico PR16+400 de la ruta nacional 6504 tramo Puerto Rico - San Vicente Del Caguán, definiendo de manera detallada la geología de los materiales y sectores de interés geológico geotécnico del corredor.	X		
Geología general	No se presenta de forma explícita en el documento un apartado dedicado a esta componente.	X		
Geología local	La cartografía del SGC a mejor escala del área, corresponde al plano geológico de la plancha 391- Tres Esquinas (Lusitania), que muestra el sitio sobre un amplio sector conformado sobre las sedimentitas del Grupo Orito (E3N1or), dispuestas subhorizontalmente (ver Figura 7-1). Se debe complementar el contenido, de acuerdo con las observaciones presentadas a la presente revisión.		X	
	Definición lito estratigráfica		X	
	Mapa de unidades de superficie sobre el corredor de diseño		X	
Geología estructural	No se presenta de forma explícita en el documento un apartado dedicado a esta componente.		X	
	Descripción de rasgos estructurales particulares de la carretera, y su influencia sobre las condiciones de estabilidad del proyecto. Se debe incluir un apartado refiriéndose a este tema.		X	
Estudios de Campo			X	
Geomorfología	Descripción de unidades geomorfológicas. Se debe complementar la información presentada.	X		
	Se presenta mapa de unidades Geomorfológicas. Se debe complementar la información presentada con su respectiva interpretación.		X	
	Identificación de procesos geomorfológicos		X	
	Caracterización de procesos geomorfológico, no se realiza una descripción de cada uno de los procesos de inestabilidad a nivel de diagnóstico definiendo los aspectos detonantes y condicionantes.		X	
Hidrogeología	Descripción hidrogeológica general		X	
	Caracterización de unidades hidrogeológicas y su influencia con las intervenciones en el corredor.		X	

Descripción	Observaciones	Cumple		
		Si	No	N.A.
Fotogeología	El análisis multitemporal no se realiza.		X	
Fuentes de materiales	No se identifican fuentes de materiales en el estudio.		X	
Zodmes	Se identifican zonas para la disposición de escombros.		X	

Observaciones Generales:

Observación 1: Aprovechando los recursos técnicos que permite el uso de software y/o aplicaciones, se requiere que la zona de estudio sea debidamente georreferenciada, lo cual aplica por ejemplo a la figura 3-1.

Observación 2: Si bien es cierto el sitio critico en comento esta referido al PR16+400, se requiere que se defina el PR de inicio y PR Fin de la zona afectada por la inestabilidad anunciada.

Observación 3: Se solicita indicar las características y propiedades del sector en función de las estaciones geológicas levantadas para la elaboración del informe.

Observación 4: El informe presentado por el consultor para el sector que nos ocupa debe ser complementado con información local y la calibración del modelo geológico en función de las perforaciones efectuadas, la cartografía existente y los informes anunciados, no se puede limitar a describir en gran parte del documento los trabajos efectuados en otros contratos, mas aun teniendo en cuenta que este informe sirve como insumo para la elaboración de la Ingeniería de detalle.

Concepto.

Se considera necesario ajustar el informe de acuerdo con lo solicitado en la presente comunicación, motivo por el cual no se puede dar aval al informe analizado.

Cordial Saludo,

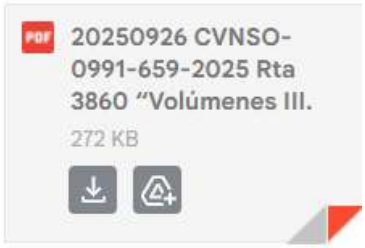


Nombre: **CARLOS YIDI VILLARREAL**
Especialidad: **GEOTECNIA**

TIPO DE ACTIVIDAD						
APROBACIÓN DOCUMENTO				REUNIÓN VIRTUAL		
REVISIÓN DOCUMENTO		X		OTROS:		

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE		
DIRECTOR INTERVENTORIA:	Ing. WILSON ANDRES PARRA		
COMUNICADO:	REVISIÓN - GEOLOGÍA	FECHA:	1/10/2025
ASUNTO:	VOLUMEN III ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN LA RUTA TRONCAL PUERTO RICO - SAN VICENTE EN EL PR 36+820.		
CONCEPTO DEL PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA: ING. CARLOS YIDI VILLARREAL.			

1. **Antecedentes.**

DOCUMENTO	NOMBRE DEL ARCHVO O CARPETA	COMENTARIO
VOLUMEN III ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN LA RUTA TRONCAL PUERTO RICO - SAN VICENTE EN EL PR 36+820		Documento entregado en su versión 1 para revisión atendiendo observaciones.

2. **Análisis.**

Se realizó una propuesta de intervención para el sitio critico - falla desnivel PR36+820 localizado sobre la RN6504 Corredor PuertoRico-San Vicente, a partir de lo que se hace necesario a través del componente geológico y geomorfológico estudiar la composición, estructura y dinámica de la zona, a través de la observación y el análisis de los materiales que componen la corteza terrestre, la identificación de los recursos naturales, la evaluación de los riesgos geológicos y la comprensión de los factores modeladores del relieve.

Observación 1: Se solicita que todas las ilustraciones, figuras e imágenes estén debidamente georreferenciadas y presenten de forma clara el sitio critico objeto de estudio. Se debe de igual manera ajustar la escala de las imágenes para que los textos resulten legibles al lector.
Estado Observación: Atendida.

Observación 2: Para que el documento guarde concordancia con otros documentos analizados por esta oficina para el mismo proyecto, tanto la metodología, como el alcance y los objetivos deben ser muy similares, en este sentido se sugiere revisar el documento INFORME GEOLÓGICO Y GEOFÍSICO CORREDOR MARGINAL DE LA SELVA DESDE FLORENCIA HASTA PUERTO RICO - SECTOR LAS PAVAS SITIO CRÍTICO PR 54+570.
Estado Observación: Atendida.

Observación 3: Se solicita que en la tabla 3, se presente una columna destinada al registro de la profundidad del nivel freático, de igual manera, en el informe se debe analizar la incidencia de este factor en el comportamiento de la zona de estudio.

Estado Observación: Atendida.

Observación 4: Se solicita que se armonice y analice el resultado de la prospección geotécnica con la geología de la zona de estudio.
Estado Observación: Atendida.

Observación 6: No se presenta información sobre el levantamiento de estaciones geológicas, las cuales sirven de evidencia para sustentar las inferencias contenidas en el documento.
Estado Observación: Atendida.

Observación 7: Se solicita adjuntar los registros de perforación y se debe generar un plano debidamente georreferenciado con la localización de cada perforación, por otra parte, es necesario que se analicen los resultados de la exploración geotécnica desde el punto de vista geológico. Se solicita generar perfiles de exploración. Las gráficas de los perfiles encontrados deben estar acompañadas de la localización de los niveles freáticos encontrados.
Estado Observación: Atendida.

Observación 8: Se solicita que el contenido del documento se oriente a comparar y describir la información secundaria consultada, con la información obtenida del levantamiento de los puntos geológicos y los resultados obtenidos en la prospección geotécnica.
Estado Observación: Atendida.

Observación 9: Se solicita implementar en el informe un análisis multitemporal del sector.
Estado Observación: Atendida.

Observación 10: Se solicita implementar en el informe un apartado que abarque la hidrogeología del sector, análisis importante para plantear los modelos de estabilidad del sector crítico. Los estudios de estabilidad que se planteen deben guardar concordancia con el informe de geología.
Estado Observación: Atendida.

Se considera procedente otorgar concepto de No Objeción y se han efectuado las aclaraciones que soportan el contenido del informe.

Cordial Saludo,



Nombre: **CARLOS YIDI VILLARREAL**
Especialidad: **GEOLOGIA**

TIPO DE ACTIVIDAD						
APROBACIÓN DOCUMENTO				REUNIÓN VIRTUAL		
REVISIÓN DOCUMENTO		X		OTROS:		

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE		
DIRECTOR INTERVENTORIA:	Ing. WILSON ANDRES PARRA		
COMUNICADO:	REVISIÓN - GEOLOGÍA	FECHA:	01/10/2025
ASUNTO:	INFORME GEOLÓGICO Y GEOFÍSICO - Estudio de geología para ingeniería y geotecnia del Sitio Critico PR54+570 Muro desplazado de la Ruta Nacional 6503.		
CONCEPTO DEL PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA: ING. CARLOS YIDI VILLARREAL.			

1. Antecedentes.

DOCUMENTO	NOMBRE DEL ARCHVO O CARPETA	COMENTARIO
Respuesta comunicado C-245-3861-1091-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991- 730-2024 con asunto "Respuesta al comunicado C-245-3042-1845-24 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-468-2024 "Atención a observaciones remitidas mediante comunicados C-245-2757-1073-24 realizadas al "Volumen III. Estudio de geología para ingeniería y geotecnia del Sitio Critico PR54+570 Muro desplazado de la Ruta Nacional 6503".		Respuesta a las observaciones presentadas a la versión 2 del documento.

2. Análisis.

El corredor marginal de la selva desde Florencia hasta Puerto rico, presenta un sitio crítico localizado en el sector denominado Las Pavas, ubicado en el PR 54+570. El sitio crítico de interés, se localiza en la vereda El Carmen, plancha 414-II-A en escala 1:25.000 del IGAC y sus coordenadas geográficas aproximadas son: 1°37'5.49" N, 75°18'21.71" W; la información recolectada en este estudio, será de tipo puntual pues en el sector de inestabilidad se proyecta la reconstrucción de un muro existente.

Observación 1: En la página 11 del documento se indica; "…Para las diferentes actividades a realizar, se seguirá la siguiente metodología:

- "…Se recopilará la información secundaria que permita reconocer rasgos geológicos, litológicos, geomorfológicos y estructurales para ser usados en el análisis regional.

- Se realizará la Fotointerpretación y geomática (sensores remotos) del sitio crítico, identificando los elementos geomorfológicos, con base en las imágenes de sensores remotos disponibles del área de estudio. del documento se indica.

  Se solicita generar un archivo de anexos con los soportes referidos en el documento que sirven como herramientas de juicio para desarrollar el análisis presentado.

Estado Observación: Atendida.

Observación 2: En la página 15 del documento se indica; "…De acuerdo a la Ilustración 6 y la Ilustración 7, indican un potencial moderado para la ocurrencia de movimientos en masa. Estos estudios han permitido determinar que las condiciones geológicas actuales no son la causa principal del desplazamiento observado en el muro de contención…", se solicita que se ajuste la escala de las ilustraciones 4, 6, 7 y 8 para que los textos sean legibles, por otra parte, se debe localizar el punto crítico en estudio mediante un sistema de coordenadas, paraque no existan diferencias entre las localizaciones definidas en cada una de las ilustraciones anteriormente mencionadas. Lo mismo aplica para la ilustración 9, la cual no presenta georreferenciación alguna.
Estado Observación: Atendida.

Observación 3: En la página 22 del documento se indica; "…Este informe, presenta entre otros temas, la fisiografía de la zona de estudio, la cual está enmarcada dentro de la denominada llanura amazónica, tal como puede observarse en la Figura 13. Algunos depósitos que componen esta zona fisiográfica, provienen de la zona denominada vertiente oriental de la Cordillera Oriental, por lo cual también será descrita aquí…", se solicita revisar el número de ilustración referido, por otra parte, se recomienda aumentar el tamaño de la zona de estudio, localizar el punto crítico y georreferenciar la ilustración 14.
Estado Observación: Atendida.

Observación 4: En la página se indica; "…Para pretender abarcar un período de tiempo mayor, se intentó utilizar imágenes multitemporales de Google Earth, pero estas solo aparecen desde julio de 2016 a Julio de 2022, es decir por 6 años, pero lo interesante de esto, es que desde el 2016 ya era evidente la corona del deslizamiento – primer escarpe. Las imágenes de la Figura 16 muestran esta cicatriz y la fecha de cada una de estas imágenes satelitales se muestran en la parte superior izquierda de cada una de ellas…", teniendo en cuenta lo plateado en los objetivos y la metodología del trabajo se solicita complementar la información empleada, se sugiere emplear por ejemplo Google Earth o fotografías aéreas, se debe georreferenciar todas las imágenes de la ilustración 15, se debe mejorar la escala para que los textos sean legibles y se debe implementar un cuadro de convenciones que permita entender la información que se desea presentar. Se debe señalar y ubicar el sitio critico debidamente georreferenciado en cada una de las imágenes presentadas en el documento.
Estado Observación: Atendida.

Observación 5: En la página 27 se presenta la Ilustración 18 Mapa geomorfológico del sitio a intervenir, Las Pavas PR 54+500 El Paujil, Caquetá. Se solicita mejorar la escala para que los textos sean legibles, implementar un sistema de convenciones,

georreferenciar la zona de estudio y delimitar la zona de influencia del sitio crítico. La observación se hace extensiva a la ilustración 19.
Estado Observación: Atendida.

Observación 6: No se presenta información sobre el levantamiento de estaciones geológicas, las cuales sirven de evidencia para sustentar las inferencias contenidas en el documento.
Estado Observación: Atendida.

Observación 7: Se solicita adjuntar los registros de perforación y se debe generar un plano debidamente georreferenciado con la localización de cada perforación, la ilustración 20 no presenta textos legibles y no posee una tabla de convenciones que presente de forma clara cada uno de los materiales encontrados, con sus respectivos parámetros y descripción geotécnica. Las gráficas de los perfiles encontrados deben estar acompañadas de la localización de los niveles freáticos encontrados.
Estado Observación: Atendida.

Observación 8: Se solicita que el contenido del documento se oriente a comparar y describir la información secundaria consultada, con la información obtenida del levantamiento de los puntos geológicos y los resultados obtenidos en la prospección geotécnica.
Estado Observación: Atendida.

Observación 9: Se solicita que el desarrollo del documento cumpla con el alcance y se ciña al desarrollo de la metodología propuesta en los numerales 1.2 y 2, por ejemplo, no se presenta el corte geológico a escala de detalle, no se presenta el análisis cinemático en falsilla, de los datos estructurales y de discontinuidades recolectados, no se presenta el modelo geológico - geotécnico de la zona de estudio. Se deben generar todos los anexos a los cuales haya lugar para mostrar de una forma más clara toda la información contenida en el documento que no resulta legible, se debe generar y adjuntar planos geológicos del sector.
Estado Observación: Atendida.

Se considera procedente otorgar concepto de **No Objeción** al documento presentado, puesto que se han atendido las observaciones y se han presentado aclaraciones que soportan el contenido del documento.

Cordial Saludo,



Nombre: **CARLOS YIDI VILLARREAL**
Especialidad: **GEOLOGIA**

TIPO DE ACTIVIDAD						
APROBACIÓN DOCUMENTO				REUNIÓN VIRTUAL		
REVISIÓN DOCUMENTO		X		OTROS:		

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE		
DIRECTOR INTERVENTORIA:	Ing. WILSON ANDRES PARRA		
COMUNICADO:	REVISIÓN – ESTABILIDAD DE TALUDES	FECHA:	1/10/2025
ASUNTO:	VOLUMEN V ESTUDIOS DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL SITIO CRITICO K23+100.		
CONCEPTO DEL PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA: ING. CARLOS YIDI VILLARREAL.			

1. **Antecedentes.**

DOCUMENTO	NOMBRE DEL ARCHVO O CARPETA	COMENTARIO
VOLUMEN V ESTUDIOS DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL SITIO CRITICO K23+100.		Entrega de Informe de Geotecnia para revisión.

2. **Análisis.**

Este informe corresponde al sitio critico K23+100, del CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO – FLORENCIA.

Observación 1: En la página 9 del documento se indica; "…Identificar problemas para la cimentación derivadas de la geología, topografía, las aguas subterráneas y los materiales constituyentes del terreno para realizar el dimensionamiento de las obras de intervención en sitio critico K23+100, del corredor Neiva - San Vicente del Caguán - Puerto Rico – Florencia. Para la elaboración de los diseños en base a los lineamientos de la norma colombiana de puentes CCP-14…", no se considera procedente que los análisis de estabilidad de taludes se desarrollen empleando norma sismo resistente para edificaciones (NSR-10). Es importante argumentar, porque se ha tomado un perfil Tipo C, aun cuando el sondeo 2 reporta resultados de perfil tipo D.
Estado Observación: Atendida.

Observación 2: Se solicita que en la tabla 4-1 se incluya el nivel freático y la profundidad de exploración.

Tabla 4-1 Ubicación de la exploración

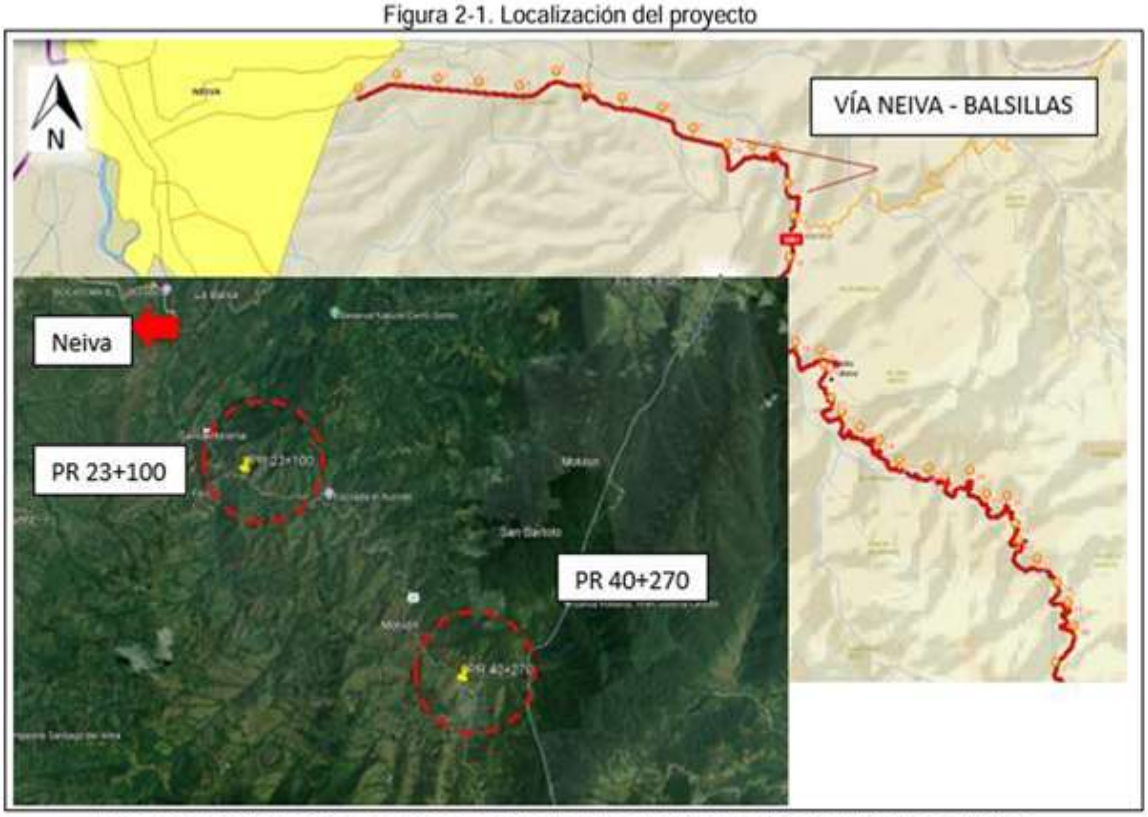
SONDEO	ABSCISA	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
		ESTE	NORTE
AP-1	K 23 + 100	W: 75°07'57.06"	N: 02°51'46.76"
AP-2	K 23 + 100	W: 75°07'55.15"	N: 02°51'45.91"
PF-1	K 23 + 100	W: 75°07'56.99"	N: 02°51'46.15
PF-2	K 23 + 100	W: 75°07'56.48"	N: 02°51'46.39"
PF-2	K 23 + 100	W: 75°07'56.13"	N: 02°51'46.01"

Fuente: Elaboración propia

Estado Observación: Atendida.

Observación 3: En la figura 2-1. Se presentan dos localizaciones del proyecto, se solicita aclarar.

Figura 2-1. Localización del proyecto



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth y Portal Hermes Invias.

Estado Observación: Atendida.

Observación 4: Se solicita argumentar como se obtuvieron los parámetros de diseño para profundidades comprendidas entre los 2.40 metros y los 15.00 metros, lo anterior teniendo en cuenta que en las perforaciones PF-1 y PF-2A no se tiene registro de SPT. Los resultados presentados en las gráficas 4-7, 4-8 y 4-9 se consideran muy pobres para caracterizar de forma apropiada el terreno encontrado.

Estado Observación: Atendida.

Observación 5: Se solicita argumentar y demostrar cómo se obtuvieron los parámetros de diseño presentados en la tabla 4-13.

Tabla 4-13. Parámetros de resistencia de los materiales en Taludes de cortes

TALUDES DE CORTE			
Abscisa Talud	**Material**	**Parámetro**	**Valor**
Talud PR23+100	Coluvial	Angulo de fricción (f)	37°
		Cohesión (C)	17 KN/m2
		Peso unitario del suelo γ_{suelo}	19 kN/m3

Incluyendo el valor de cohesión reportado en el informe, puesto que no se considera idóneo emplear bibliografía y correlaciones desarrolladas para suelos que no

obedecen a la naturaleza de los depósitos encontrados. Los resultados reportados son insuficientes para desarrollar análisis estadísticos que permitan obtener parámetros con el nivel de confiabilidad requerido.
Estado Observación: Atendida.

Observación 6: En la página 59 del documento se indica; "…Muro de contención con pilotes H=5.50 m, pilotes de 8.0 m y diámetro de 1.2 m..". se solicita indicar como se dimensionaron los elementos tipo pilote en cuanto a su diámetro y longitud, de igual manera se debe sustentar cual es la longitud de empotramiento en la roca y como se calculó dicha longitud de empotramiento. Se solicita adjuntar archivos editables en aras de desarrollar de forma más rápida la validación de los factores de seguridad obtenidos y las capacidades de los elementos. Todos los resultados reportados y el dimensionamiento deben estar armonizados con la especialidad de estructuras e hidráulica. Se solicita calcular la capacidad de carga lateral del sistema de contención propuesto y revisar su funcionalidad de acuerdo a las cargas actuantes.
Estado Observación: Atendida.

Concepto.

Se considera procedente otorgar concepto de **No Objeción** al informe presentado puesto que se han atendido las observaciones y se han aclarado algunos apartados por parte del consultor.

Cordial Saludo,



Nombre: **CARLOS YIDI VILLARREAL**
Especialidad: **GEOTECNIA**

TIPO DE ACTIVIDAD						
APROBACIÓN DOCUMENTO				REUNIÓN VIRTUAL		
REVISIÓN DOCUMENTO		X		OTROS:		

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE		
DIRECTOR INTERVENTORIA:	Ing. WILSON ANDRES PARRA.		
COMUNICADO:	REVISIÓN - GEOLOGIA	FECHA:	1/10/2025
ASUNTO:	ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA (SITIO CRITICO PK40+270 RUTA NACIONAL 3001).		
CONCEPTO DEL PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA: ING. CARLOS YIDI VILLARREAL.			

1. Antecedentes.

DOCUMENTO	NOMBRE DEL ARCHVO O CARPETA	COMENTARIO
ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA (SITIO CRITICO PK40+270 RUTA NACIONAL 3001)		Entrega de Informe de Geología para revisión.

2. Análisis.

A continuación, se realiza la revisión de las componentes del estudio de geología, en la Tabla 1 se relacionan los ítems revisados y algunas observaciones relacionadas con los productos analizados.

Descripción	Observaciones	Cumple		
		Si	No	N.A.
Localización	Es presentada la localización general del Proyecto.	X		
Alcance	Sitio crítico PK40+270 perteneciente a la Ruta 3001, teniendo como alcance la investigación geológica y geomorfológica detallada de la zona afectada por un proceso de inestabilidad.	X		
Geología general	El presente estudio se enfoca en las caracterizaciones geológica y geomorfológica del sitio crítico PK40+270 perteneciente a la Ruta 3001, teniendo como alcance la investigación geológica y geomorfológica detallada de la zona afectada por un proceso de inestabilidad. El sitio de estudio se localizada cerca al casco urbano	X		

Descripción	Observaciones	Cumple		
		Si	No	N.A.
	del municipio de San Vicente del Caguán, sobre la vía que conecta a este con el municipio de Puerto Rico. La unidad geológica que comprende el área de estudio corresponde a la unidad Complejo Garzón.			
Geología local	El estudio geológico superficial establece cuatro (4) unidades geológicas superficiales: Depósito Antrópico (Qll), Depósito de Vertiente (Qv), Anfibolita Grado V (Anfibolita Grado V) y Dique de Cuarzo (Dq). Los depósitos antrópicos hacen referencia a los materiales dispuestos sobre el terreno para conformar la estructura de la vía. La capa superficial de grado V de anfibolita se compone de suelos areno limosos.	X		
	Definición lito estratigráfica	X		
	Mapa de unidades de superficie sobre el corredor de diseño	X		
Geología estructural	Descripción de principales rasgos estructurales.	X		
	Descripción de rasgos estructurales particulares de la carretera, y su influencia sobre las condiciones de estabilidad del proyecto. Se debe incluir un apartado refiriéndose a este tema.	X		
Estudios de Campo		X		
Geomorfología	Descripción de unidades geomorfológicas	X		
	Se presenta mapa de unidades Geomorfológicas.	X		
	Identificación de procesos geomorfológicos	X		
	Caracterización de procesos geomorfológico, no se realiza una descripción de cada uno de los procesos de inestabilidad a nivel de diagnóstico definiendo los aspectos detonantes y condicionantes.	X		
Hidrogeología	Descripción hidrogeológica general	X		
	Caracterización de unidades hidrogeológicas y su influencia con las intervenciones en el corredor.	X		
Fotogeología	El análisis multitemporal se realiza por medio de imágenes satelitales obtenidas de Google Earth de los años 2002 y 2013, y de fotografías aéreas actuales.	X		
Fuentes de materiales	No se identifican fuentes de materiales en el estudio.			X

Descripción	Observaciones	Cumple		
		Si	No	N.A.
Zodmes	Se identifican zonas para la disposición de escombros.			X

Observaciones Generales:

Observación 1: Se solicita que se revise el texto indicado en la página 11 del documento donde se indica; "…A veces se observan estructuras de flujo dentro de la matriz vítrea, los cristales y líticos están orientados. Los minerales accesorios son por lo general circón y opacos. En algunos sectores son comunes diques andesíticos a dacíticos con fenocristales de hornblenda y plagioclasa y eventualmente pirita diseminada, con frecuencia se hallan asociadas venas de cuarzo lechoso (INGEOMINAS &GEOESTUDIOS, 2000) …".
Estado Observación: Atendida.

Observación 2: Se sugiere revisar la redacción de la página 15 donde se menciona; "… Al cual se clasifico con los siete (7) clasificación establecidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el propósito de estos rasgos es visualizar y permitir identificar diferentes condiciones del terreno y discriminar los asociados a los procesos erosivos en estos terrenos.
Estado Observación: Atendida.

Observación 3: Desde el punto de vista geológico se debe recomendar los elementos que se deben tener en cuenta en etapas de diseño y construcción, para mantener la seguridad y la estabilidad del proyecto vial.
Estado Observación: Atendida.

Observación 4: En la página 16 se indica; "…A nivel de geomorfoestructura, el área del sector de los puntos críticos a la parte más septentrional del cinturón orogénico de los Andes, la zona se divide en dos provincias geomorfológicas (Carvajal et al., 2003)…", se solicita aclarar cuales son las dos provincias geomorfológicas con sus respectivas características.
Estado Observación: Atendida.

Observación 5: No se evidencia en el documento la localización de estaciones geológicas que permitan corroborar todo lo indicado en el informe. Se solicitar incluir dichas estaciones.
Estado Observación: Atendida.

Observación 6: si bien es cierto el documento expone las generalidades geológicas del sector, se solicita que la nueva versión del documento tenga un enfoque especifico con herramientas de juicio que describan la geología particular del sitio crítico. Se sugiere implementar en el documento un análisis multitemporal, tal como se ha desarrollado en otros documentos referidos a sitios críticos ubicados en el mismo corredor vial o corredores viales aledaños.
Estado Observación: Atendida.

Concepto.

Se considera procedente otorgar concepto de **No Objeción** al informe presentado, puesto que se han atendido las observaciones y se han precisado algunos comentarios efectuados al informe.

Cordial Saludo,



Nombre: **CARLOS YIDI VILLARREAL**
Especialidad: **GEOTECNIA**

TIPO DE ACTIVIDAD						
APROBACIÓN DOCUMENTO				REUNIÓN VIRTUAL		
REVISIÓN DOCUMENTO		X		OTROS:		

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE		
DIRECTOR INTERVENTORIA:	Ing. WILSON ANDRES PARRA		
COMUNICADO:	REVISIÓN - FUNDACIONES	FECHA:	1/10/2025
ASUNTO:	INFORME GEOTÉCNICO PARA EL SITIO INESTABLE PR16+000 DE LA RUTA 3002 ENTRE GUAYABAL Y BALSILLAS - LOCALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.		
CONCEPTO DEL PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA: ING. CARLOS YIDI VILLARREAL.			

1. **Antecedentes.**

DOCUMENTO	NOMBRE DEL ARCHVO O CARPETA	COMENTARIO
INFORME GEOTÉCNICO PARA EL SITIO INESTABLE PR16+000 DE LA RUTA 3002 ENTRE GUAYABAL Y BALSILLAS - LOCALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	LINK WETRASNFER https://we.tl/t-M260bTqfga	DISEÑO DE FUNDACIONES. Versión Inicial.

2. **Análisis.**

Se presenta la valoración del estudio correspondiente al sitio inestable del PR16+000 de la ruta 3002 entre Guayabal y Balsillas - localizado en el departamento del Caquetá. Lo anterior debido a una pérdida parcial de la banca sobre el talud externo de la vía.

Observación 1: Es importante precisar que, de acuerdo con los términos de referencia, se debe entregar un volumen dedicado a la geotécnia de fundaciones y otro destinado a la estabilidad de taludes.

Observación 2: Se solicita georreferenciar la localización del sector crítico, indicando las abscisas del corredor en las cuales se evidencia la afectación.

Observación 3: En la página 12 del documento se indica; "…Durante la visita técnica realizada en el sector de estudio se observó que la vía actual está conformada por afirmado, con un ancho aproximado de 3,0 m, y cuenta con una alcantarilla que descarga las aguas superficiales hacia un cuerpo de drenaje existente…". Es necesario establecer en el documento el detalle de como se va a restituir el ancho mínimo necesario del corredor vial.

Observación 4: En la página 24 del documento se indica; "…Es de anotar que los ensayos de corte directo fueron llevados a cabo sobre muestras reconstituidas toda vez que el método de recolección de las mismas fue por medio de SPT…", se solicita evaluar

la idoneidad de emplear muestras con el ensayo SPT para ensayos de corte directo, lo anterior de acuerdo con la normatividad aplicable al proyecto.

Observación 5: El desarrollo de modelos de estabilidad implementando espesores a partir de un único sondeo sobre la sección de análisis, inducen incertidumbre en los resultados obtenidos, puesto que no se puede declarar que los espesores adoptados en una posición diferente a la perforación obedezcan a la realidad, para mitigar lo anterior los análisis suelen acompañarse de líneas sísmicas y/o tomografías, a la luz de lo anterior como se puede garantizar que los análisis efectuados reproducen las condiciones reales de la zona en cuanto a espesores.

Observación 6: En la página 30 del documento se indica; "…Es de resaltar que para los análisis pseudoestáticos se consideró un coeficiente de aceleración horizontal kh de 0,35g (kh=PGA*FPGA*80%) y de 0,18g para los cortes temporales proyectados, con base en el numeral H.2., en donde se indica la posibilidad de evaluar la estabilidad del talud temporal con el 50% de los coeficientes sísmicos de diseño siempre y cuando se garantice un FS >= 1,0…", se solicita argumentar y explicar a la luz de la normatividad aplicable al proyecto el procedimiento aplicado.

Observación 7: Se solicita evaluar la estabilidad de las excavaciones en los cortes temporales para la construcción del sistema de contención y los cortes requeridos en el talud para obtener una geometría que garantice la estabilidad del sector a largo plazo en los taludes que sean objeto de intervención. De acuerdo con lo indicado en los anteriores numerales, puede ser necesario reevaluar el sostenimiento planteado.

Observación 8: Se solicita presentar las memorias de cálculo preferiblemente en archivos editables de Excel para facilitar la revisión, de igual manera se deben adjuntar los modelos empleados para evaluar la estabilidad del sector analizado.

Comentarios adicionales:

- Se sugiere revisar la redacción de los objetivos.
- En la tabla 3 se debe precisar que significan las siguientes abreviaciones; SS y BR.
- Se sugiere mejorar la escala de la figura 2 para que resulte mas legible al lector.

Se considera necesario ajustar el documento de acuerdo con el análisis efectuado de la información allegada a esta oficina.

Cordial Saludo,



Nombre: **CARLOS YIDI VILLARREAL**
Especialidad: **GEOTECNIA**

MEMORANDO TÉCNICO HD-063

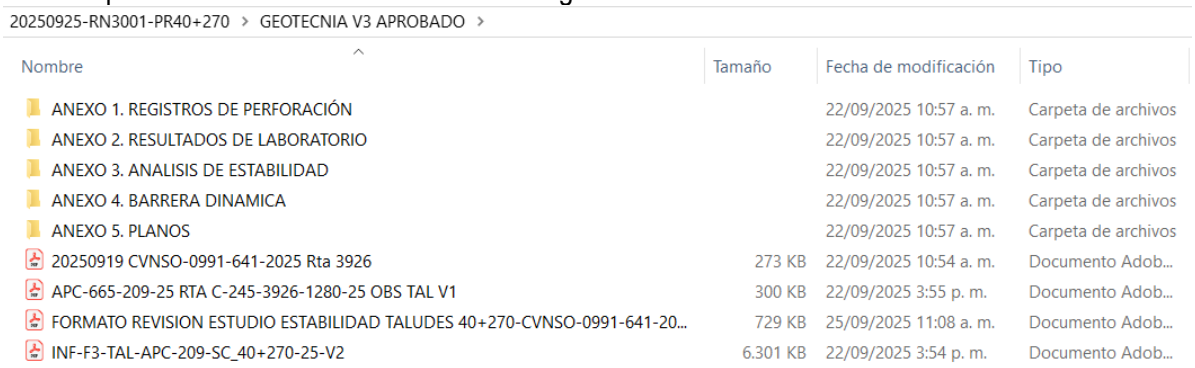
PARA: WILSON ANDRES PARRA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ASUNTO: Estudios Sitio Critico RN3001 – PR40+270

En junio de 2025 se compartió información sobre el Estudio de Hidrología e Hidráulica para el Sitio Crítico de PR4+270-RN3001. En esa oportunidad se solicitó confirmar si se tenía el Estudio Geotécnico y de Estabilización del sector aprobado.

El pasado 25 de septiembre/2025 se recibió, junto con el Estudio de Hidrología e Hidráulica, el VOLUMEN IV - ESTUDIOS DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL SITIO CRITICO K40+270, con sus anexos, el cual fue No Objetado por el Especialista en Geotecnia de la Interventoría el 23 de septiembre/2025.

Del Componte de Geotecnia se recibieron los siguientes documentos:

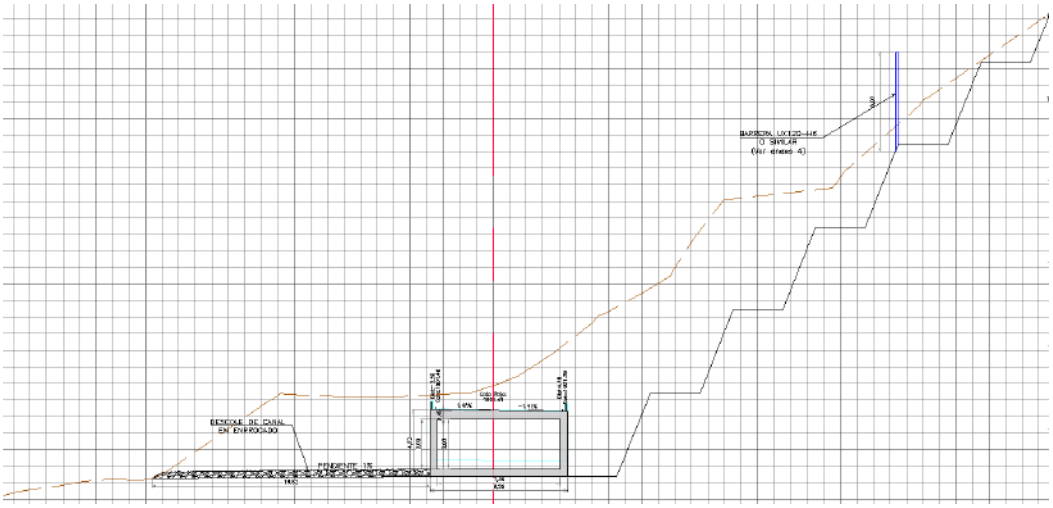


Nombre	Tamaño	Fecha de modificación	Tipo
ANEXO 1. REGISTROS DE PERFORACIÓN		22/09/2025 10:57 a. m.	Carpeta de archivos
ANEXO 2. RESULTADOS DE LABORATORIO		22/09/2025 10:57 a. m.	Carpeta de archivos
ANEXO 3. ANALISIS DE ESTABILIDAD		22/09/2025 10:57 a. m.	Carpeta de archivos
ANEXO 4. BARRERA DINAMICA		22/09/2025 10:57 a. m.	Carpeta de archivos
ANEXO 5. PLANOS		22/09/2025 10:57 a. m.	Carpeta de archivos
20250919 CVNSO-0991-641-2025 Rta 3926	273 KB	22/09/2025 10:54 a. m.	Documento Adob...
APC-665-209-25 RTA C-245-3926-1280-25 OBS TAL V1	300 KB	22/09/2025 3:55 p. m.	Documento Adob...
FORMATO REVISION ESTUDIO ESTABILIDAD TALUDES 40+270-CVNSO-0991-641-20...	729 KB	25/09/2025 11:08 a. m.	Documento Adob...
INF-F3-TAL-APC-209-SC_40+270-25-V2	6.301 KB	22/09/2025 3:54 p. m.	Documento Adob...

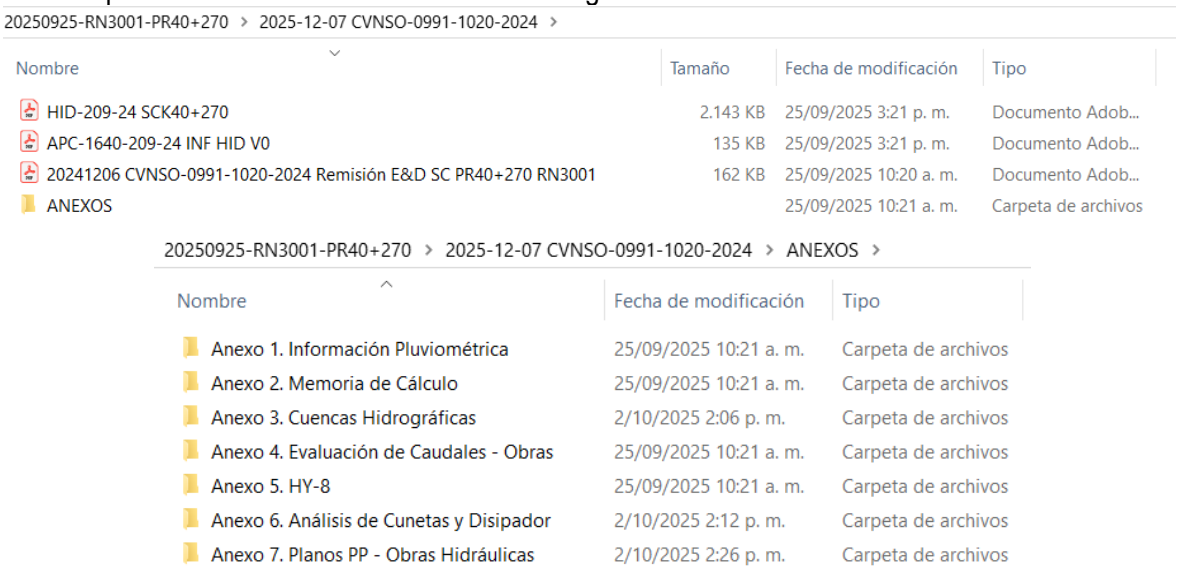
El informe principal del Estudio Geotécnico - VOLUMEN IV - ESTUDIOS DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL SITIO CRITICO K40+270 es el documento PDF denominado “INF-F3-TAL-APC-209-SC_40+270-25-V2”.
De acuerdo con el estudio el problema se debe a *“un cono aluvial formado por un flujo intermitente, el cual transporta material de diferentes tamaños que se depositan sobre la vía y conectan al cauce”* y para estabilizar el sitio se proponen las siguientes obras:

- Corte del talud superior y terraceo

- Barrera de retención de flujo de detritos
- Box Culvert de 5.0 x 3.0



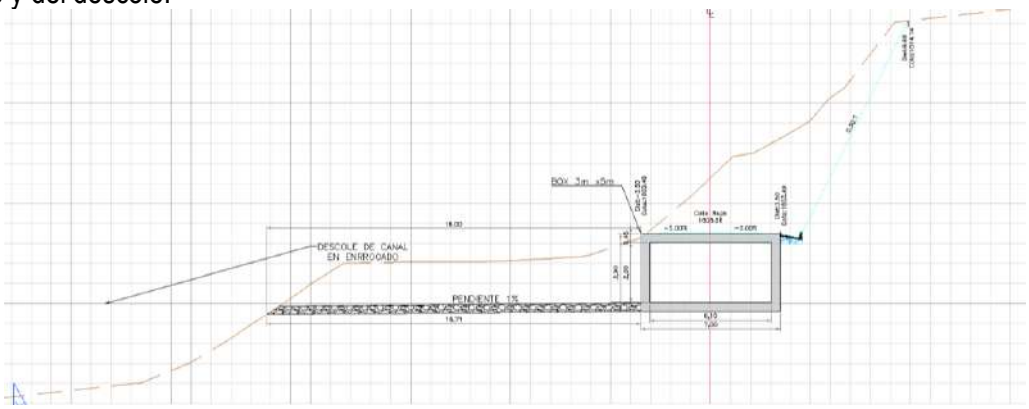
Del Componente de Hidráulica se recibieron los siguientes documentos:



Se adelantó la revisión de todos los documentos del Estudio de Hidrología e Hidráulica y no se tienen comentarios con relación a los análisis y cálculos adelantados.

Debe mostrarse en el informe como se relacionan los análisis con las recomendaciones del Componente Geotécnico.

En los planos, falta presentar la implantación detallada de las obras, planta, perfil y detalles. Con relación al box, no se muestra cómo se acondiciona el encole, ni se tienen en cuenta la barrera, ni las terrazas propuestas por el Componente de Geotecnia. Deben presentarse los detalles completos del encole y del descole.



En consideración a que la entrega del flujo a la quebrada está muy cerca, se solicita extender la sección longitudinal hasta la confluencia para mostrar las cotas del cauce.

CONCLUSIONES SOBRE EL ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA:

- No se tienen comentarios con relación a los análisis y cálculos, pero debe mostrarse en el informe cómo se adoptan las recomendaciones del Componente Geotécnico.
- Deben completarse los planos de manera que se muestre la implantación detallada de las obras, en concordancia con las recomendaciones del Componente Geotécnico.

.

Atentamente,

CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA

Ing. Civil – Ing. Agrícola – Magister en Recursos Hidráulicos

c.agudelo.sarria@gmail.com

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ"

INFORME DE REVISIÓN ESTRUCTURAL
MURO DE CONTENCION PR01+360 a PR01+385 – RUTA 3002
06 de octubre de 2025

1. INFORMACIÓN RECIBIDA

- Oficio CVNSO-0991-177-2025, Asunto: Respuesta al comunicado C-245-3386-2653-24 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-938-2024 "Remisión de "Volumen X. Estudio de Estructuras Sitio Critico PR1+380 RN 3002".

- VOLUMEN X – ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS – S.C. PR01+380 – RUTA 3002.pdf: Informe emitido por el Ente Consultor.
- PLANO: CVN-01-R3002-DE-PR01+380.dwg
- 22-EST 0104 KMA AOE PR01+380.pdf: respuesta del Consultor a la Observación realizada

- Oficio CVNSO-0991-565-2025, Asunto: Respuesta al comunicado C-245-3806-0943-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991- 293-2025 con asunto "Remisión de Estudios & Diseños correspondientes a los Volúmenes IV. Fundaciones y V. Taludes para el Sitio Critico PR1+380 de la Ruta Nacional 3002" - Volumen IV. Estudio de suelos para el diseño de fundaciones".

- 24-GET-0087 CVN AOG PR01+380.pdf: Comunicado de respuesta de las observaciones emitidas por el Interventor.
- VOLUMEN VI – ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES - S.C. PR01+380 - RUTA 3002 V1.pdf: informe actualizado a partir de las observaciones emitidas por el Interventor.
- ANEXOS. Carpeta: contine información referente al volumen objetado

2. DESCRIPCION

Tomado del Estudio de Suelos:

6. MURO DE CONTENCION

La estructura de contención se sitúa entre el PR01+360 y el PR01+385, sobre el borde izquierdo de la vía. El muro se requiere para confinar la calzada, detener el proceso y dar paso a la obra hidráulica transversal. El muro tendrá dos (2) tipologías de módulo, con altura de hasta 3.50 m.

Se espera que los pilotes que queden apoyados en la Anfibolita Grado V por lo cual se proyectan con profundidades de 9.5 m para todos los módulos.

La cimentación requerida del muro consiste en pilotes con 1.20 m de diámetro, separados cada 3.60 m. entre ejes y con una longitud de 9.50 m. Todos los pilotes del muro de contención están provistos para estar cimentados en el material Anfibolita Grado V. En caso de que a la profundidad de desplante no se encuentre el suelo de fundación, se deben extender los pilotes hasta dicho material.

Tomado del Estudio de Suelos:

En la Tabla 10 se resumen los parámetros sísmicos, teniendo en cuenta que el material encontrado indica un **Suelo Tipo C**.

Tabla 10. Parámetros sísmicos *CCP14*

Parámetro	Región	Valor
Aceleración Pico Horizontal del Terreno (PGA)	9	0.45
Coeficiente de Aceleración Espectral Horizontal 0.2 s (Ss)	10	1.00
Coeficiente de Aceleración Espectral Horizontal 1.0 s (S1)	9	0.45
Factor de Sitio en el intervalo de períodos de vibración cortos del Espectro de Aceleraciones (Fa)	-	1.00
Factor de Sitio en el período de vibración cero del Espectro de Aceleraciones (F_{PGA})	-	1.00

Tomado del Estudio y Diseño de Estructuras Sitio Crítico PR01+380 – Ruta 3002:

3.2.1. RESISTENCIA DE LOS MATERIALES

3.2.1.1. Concretos

Llaves, aletas, canal y poceta	$f'c = 280$ kgf/cm^2
Coeficiente de expansión térmica (5.4.2.2)	$\alpha = 1.08 * 10^{-5}$ /°C
Módulo de rotura (5.4.2.6)	$fr = 0.62\sqrt{f'c}$

El módulo de elasticidad se calculará como

$$Ec = 0.043 \cdot K_1 \cdot w_c{}^{1.5} \sqrt{f'c}\ MPa$$

Donde:
$K1$ Factor de corrección para la fuente del agregado, tomado como 1.0
wc Densidad del concreto (kg/m^3)
$f'c$ Resistencia especificada de compresión del concreto

3.2.1.2. Acero de Refuerzo

Se usará acero de refuerzo según la norma NTC 2289 (ASTM A706) (C5.4.3.1 de la CCP14

Resistencia a la fluencia del acero	fy = 4200 kg/cm^2
Módulo de elasticidad	Es = 200 GPa

3.2.2. RECUBRIMIENTOS

Los recubrimientos de concreto comprenden la distancia desde la superficie del refuerzo principal al extremo del concreto, se tomarán los siguientes recubrimientos libres con base a lo presentado en la tabla 5.12.3-1:

Rec. As elementos en contacto permanente con suelo:	0.075 m	(75 mm)
Rec. As demás elementos	0.050 m	(50 mm)

Los recubrimientos aquí especificados deben afectarse por el factor de modificación FM según la relación A/C tal como se especifica en el 5.12.3; para concretos con A/C ≤ 0.40 el FM es 0.80 y para concretos con A/C ≥ 0.50 el FM es 1.20, de lo contrario se toma como 1.00.

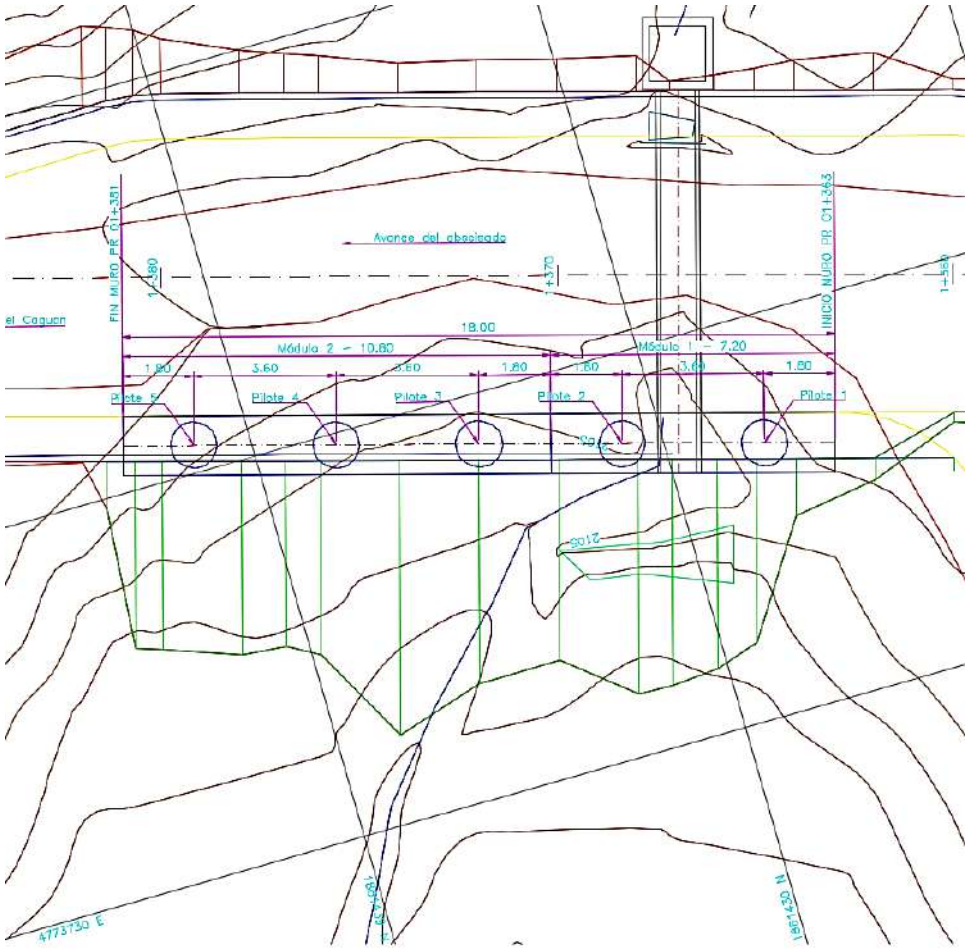
4.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

El muro está conformado por dos (2) módulos con longitudes de 7.20 m y 10.80 m, cada uno de ellos compuesto de un vástago con un espesor de 0.30 m, viga cabezal de dimensiones bxh 1.50 x 0.70 m^2 en concreto reforzado, apoyada sobre pilotes de diámetro Ø = 1.20

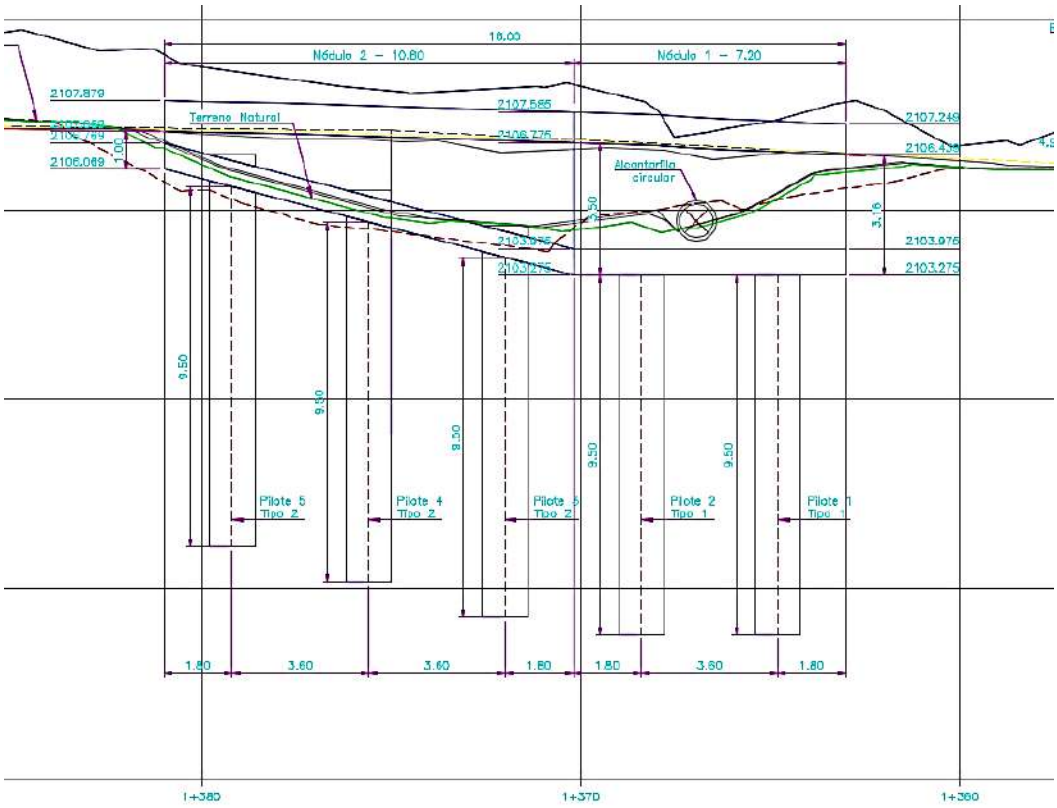
En la Tabla 5 se presentan las configuraciones geométricas de los módulos.

Tabla 5. Clasificación de módulos – muro PR01+380

Módulo	Long (m)	H (m)	Espesor vástago (m)	Fundación	Long. Pilotes (m)	Desconf (m)	Viga Cabezal
1	10.80	Var.3.50a3.16	0.30	Pilotes 1.20m	9.50	3.00	1.50x0.70 m^2
2	7.20	Var.3.50a1.00	0.30	Pilotes 1.20m	9.50	3.00	1.50x0.70 m^2



PLANTA



PERFIL

3. OBSERVACIONES

- Las combinaciones de carga definidas son las siguientes:

Tabla 3. Combinaciones de Carga CCP 14

Estado Límite	DC, DW, EH, EV	LL, IM, LS
Resistencia I	γ_p	1.75
Resistencia IV	γ_p	-
Servicio I	1.00	1.00

Tabla 4. Factores de carga γ_p

Factor de carga	Carga	Estado límite	Máx.	Mín.
γ_P	DC	Resistencia I y E. Extremo I	1.25	0.90
		Resistencia IV	1.50	0.90
		E. Extremo II	1.25	
	EH	Resistencia I, IV y E. Extremo I	1.50	0.90
	EV	Resistencia I, IV y E. Extremo I	1.35	1.00
		E. Extremo II	1.35	-
γ_{EQ}	LS	E. Extremo I y II	0.50	0.00

De donde, se infieren:

Resistencia I = 1.25(DC)+1.35(EV)+1.50(EH)+1.75(LS)
0.90(DC)+1.00(EV)+0.90(EH)+1.75(LS)

Resistencia IV = 1.50(DC)+1.35(EV)+1.50(EH)
0.90(DC)+1.00(EV)+0.90(EH)

Servicio I = 1.00(DC)+1.00(EV)+1.00(EH)+1.00(LS)

E. Extremo I(Norma) = 1.00(DC)+1.00(EV)+1.00(EH)+0.50(LS)+1.00(EQ)

Se solicita revisar los coeficientes de las combinaciones de las Tablas 3 y 4, puesto que no corresponden con los de la norma LRFD-CCP14, por ejemplo no se incluyó la carga EQ.

EQ = Debe corresponder a la fuerza Inercial del peso propio del muro y del relleno sobre la viga, así como el empuje pseudoestático de Mononobe Okabe.

E. Extremo II(Norma) = 1.25(DC)+1.50(EH)+1.35(EV)+0.50(LS)+1.00(CT)

0.90(DC)+0.90(EH)+1.00(EV)+0.50(LS)+1.00(CT)

Se solicita revisar los coeficientes de las combinaciones de las Tablas 3 y 4, puesto que no corresponden con los de la norma LRFD-CCP14, por ejemplo no se incluyeron las carga EH y CT.

- Se debe complementar la memoria con la definición de la zona sísmica de desempeño, así:

Fa	= 1.20
F_{PGA}	= 1.00
Fv	= 1.35
S_{D1}	= FvS_1 = 0.61
S_{DS}	= FaS_s = 1.00

Zona de desempeño sísmico = 4

- Se solicita incluir explícitamente en la memoria la evaluación de las cargas que se presentan en los modelos, dado que en el numeral 3.2.3 CARGAS DE DISEÑO, se presenta su evaluación genérica pero no la específica y en las figuras 11 a 21 y 40 a 49 aparecen únicamente los modelos con las cargas para los dos tipos de muro.
- De otra parte, también se deben consignar explícitamente las combinaciones de carga definidas en las tablas 3 y 4 consignadas anteriormente. Para estas combinaciones se debe revisar su definición y los coeficientes de carga empleados, además de adicionar las dos combinaciones del numeral ***11.6.4 – Diseño Sísmico para estribos y muros de contención convencionales***, de la Norma CCP14:

Para evalúar la seguridad contra falla estructural (es decir, estabilidad interna) para diseño sísmico, el diseño estructural de los muros debe cumplir los requisitos de las secciones 5, 6, 7 y 8. La fuerza lateral total aplicada al muro debida al sismo y presion de tierra, P_{AE}, debe determinarse considerando el efecto combinado de P_{AE} y P_{IR}, donde:

$$P_{IR} = k_h (W_w + W_s) \qquad (11.6.5.1\text{-}1)$$

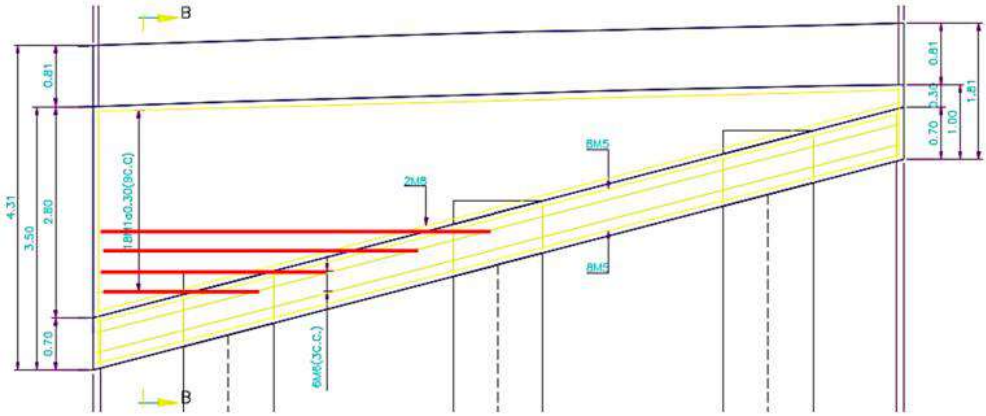
donde:

P_{AE} = Fuerza dinámica lateral debida a la presión de tierras (N/mm)
P_{IR} = Fuerza horizontal debida a la fuerza sísmica de la masa del muro (N/mm)
k_h = Coeficiente de aceleración sísmica horizontal
W_w = Peso del muro (N/mm)
W_s = Peso del suelo que está inmediatamente encima del muro incluyendo el talón del muro (N/mm)

Para investigar la estabilidad del muro considerando el efecto combinado P_{AE} y P_{IR} y considerando que estos no son concurrentes, los siguientes dos casos deben ser evaluados:

- Combinar el 100% de la presión sísmica de tierras P_{AE} con el 50% de la fuerza inercial del muro P_{IR} y
- Combinar el 50% de P_{AE} pero no menos que la fuerza de presión active estatica (es decir, F_1 en la Figura 11.10.5.2-1), con el 100 % de la fuerza inercial P_{IR}

- Atendido lo solicitado para las combinaciones de carga, se debe revisar el acero de refuerzo especificado para los muros y para los pilotes y el cumplimiento de los requerimientos de diseño de la Zona de Desempeño Sísmico 4.
- El acero de refuerzo M1 (barra #4c/0.30) para el vástago del Módulo 2 se debe anclar en la viga.



4. CONCLUSIONES

Se solicita atender las anteriores observaciones y enviar las memorias y los planos para su revisión y aprobación.

Atentamente,

Malena J. Amórtegui R.

MALENA J. AMÓRTEGUI RODRÍGUEZ
Ingeniera Civil M.Sc. Estructuras
Cargo: Especialista Estructural Interventoría

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ"

INFORME DE REVISIÓN ESTRUCTURAL
SITIO CRITICO CONTENCIÓN PR72+131 a PR72+156.50 RN 3002
06 de octubre de 2025

1. INFORMACIÓN RECIBIDA

- Oficio CVNSO-0991-566-2025, Asunto: Respuesta al comunicado C-245-3847-1064-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991- 1058-2024 con asunto "Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes II. Diseño Geométrico, IV. Fundaciones, V. Taludes y VIII. Estructuras" del Sitio Critico PR72+100 RN3002"" – V. IV. Estudio de suelos para el diseño de fundaciones.".

  - 24-GET-0084 CVNS AOG PR72+100.pdf: Comunicado de respuesta de las observaciones emitidas por el Interventor.
  - VOLUMEN VI – ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES - S.C. PR72+100 - RUTA 3002 V1.pdf: informe actualizado a partir de las observaciones emitidas por el Interventor.
  - PLANOS. Carpeta: contiene planos referentes al volumen objetado
  - ANEXOS. Carpeta: contine información referente al volumen objetado

- Oficio CVNSO-0991-1058-2024, Asunto: Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes II. Diseño Geométrico, IV. Fundaciones, V. Taludes y VIII. Estructuras" del Sitio Critico PR72+100 RN3002".

  - Volumen II. Diseño Geométrico V0: Entrega inicial emitida por el Ente Consultor.
  - Volumen IV. Fundaciones V0: Entrega inicial emitida por el Ente Consultor.
  - Volumen V. Taludes V0: Entrega inicial emitida por el Ente Consultor.
  - Volumen VIII. Estructuras V0: Entrega inicial emitida por el Ente Consultor.

2. DESCRIPCION

Tomado del Estudio de Suelos, numeral 6. MURO DE CONTENCION:

La estructura de contención se sitúa entre el PR72+131.0 y el PR72+156.5, sobre el borde derecho de la vía hacía abscisas mayores. El muro se requiere para confinar la calzada, reemplazar el muro existente y dar paso a la obra hidráulica transversal. El muro tendrá tres (3) tipologías de módulo, con altura de 4.0 m.

Se espera que los pilotes atraviesen el horizonte grado IV de Gneis y que queden apoyados en el Grado III por lo cual se proyectan con profundidades de 9.0 m para todos los módulos.

1.5. ESTADO ACTUAL

Se presenta la perdida de banca asociada a la falla mecánica de la estructura de contención existente del costado derecho en sentido del abscisado junto con una (1) obra hidráulica transversal. Se estima que el daño de la obra fue producido por efecto de los empujes en el muro. Se requiere de una estructura de contención en pilotes que garantice un adecuado comportamiento de la vía proyectada. En la Foto 1 se presenta el estado actual del sitio.



Foto 1. Sitio Crítico PR72+100

En la Tabla 8 se resumen los parámetros sísmicos, teniendo en cuenta que el material encontrado indica un **Suelo Tipo C**.

Tabla 8. Parámetros sísmicos *CCP14*

Parámetro	Región	Valor
Aceleración Pico Horizontal del Terreno (PGA)	5	0.25
Coeficiente de Aceleración Espectral Horizontal 0.2 s (Ss)	6	0.60
Coeficiente de Aceleración Espectral Horizontal 1.0 s (S1)	6	0.30
Factor de Sitio en el intervalo de períodos de vibración cortos del Espectro de Aceleraciones (Fa)	-	1.16
Factor de Sitio en el período de vibración cero del Espectro de Aceleraciones (F_{PGA})	-	1.15

Tomado del Estudio y Diseño de Estructuras Sitio Crítico PR01+380 – Ruta 3002:

3.2.1. RESISTENCIA DE LOS MATERIALES

3.2.1.1. Concretos

Llaves, aletas, canal y poceta	$f'c = 280$ kgf/cm^2
Coeficiente de expansión térmica (5.4.2.2)	$\alpha = 1.08 * 10^{-5}$ /°C
Módulo de rotura (5.4.2.6)	$fr = 0.62\sqrt{f'c}$

El módulo de elasticidad se calculará como

$$Ec = 0.043 \cdot K_1 \cdot w_c{}^{1.5} \sqrt{f'c}\ MPa$$

Donde:
$K1$ Factor de corrección para la fuente del agregado, tomado como 1.0
wc Densidad del concreto (kg/m^3)
$f'c$ Resistencia especificada de compresión del concreto

3.2.1.2. Acero de Refuerzo

Se usará acero de refuerzo según la norma NTC 2289 (ASTM A706) (C5.4.3.1 de la CCP14

Resistencia a la fluencia del acero	fy = 4200 kg/cm^2
Módulo de elasticidad	Es = 200 GPa

3.2.2. RECUBRIMIENTOS

Los recubrimientos de concreto comprenden la distancia desde la superficie del refuerzo principal al extremo del concreto, se tomarán los siguientes recubrimientos libres con base a lo presentado en la tabla 5.12.3-1:

Rec. As elementos en contacto permanente con suelo:	0.075 m	(75 mm)
Rec. As demás elementos	0.050 m	(50 mm)

Los recubrimientos aquí especificados deben afectarse por el factor de modificación FM según la relación A/C tal como se especifica en el 5.12.3; para concretos con A/C ≤ 0.40 el FM es 0.80 y para concretos con A/C ≥ 0.50 el FM es 1.20, de lo contrario se toma como 1.00.

4.1. DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA

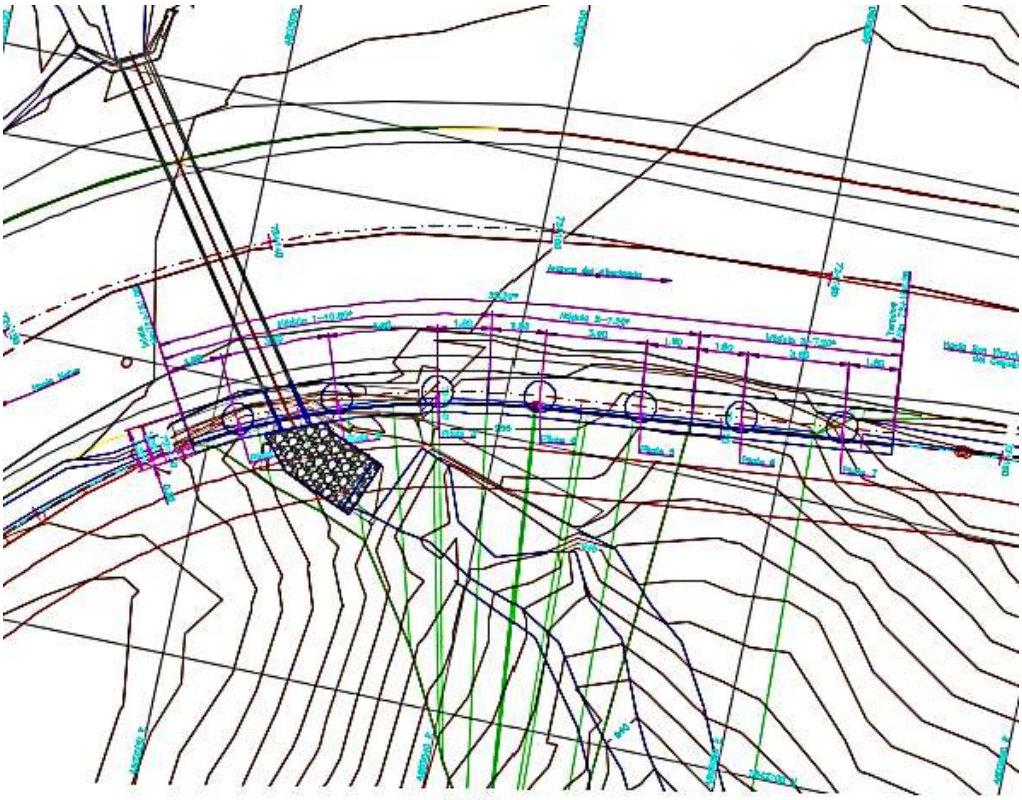
El muro está conformado por tres(3) módulos con longitudes entre 7.20 m y 10.80 m máximo, cada uno de ellos compuesto de un vástago con un espesor máximo de 0.30 m, viga cabezal de dimensiones bxh 1.50 x 0.70 m^2 en concreto reforzado, apoyada sobre pilotes de diámetro Ø = 1.20.

En la Tabla 4 se presentan las configuraciones geométricas de los distintos tipos de muro.

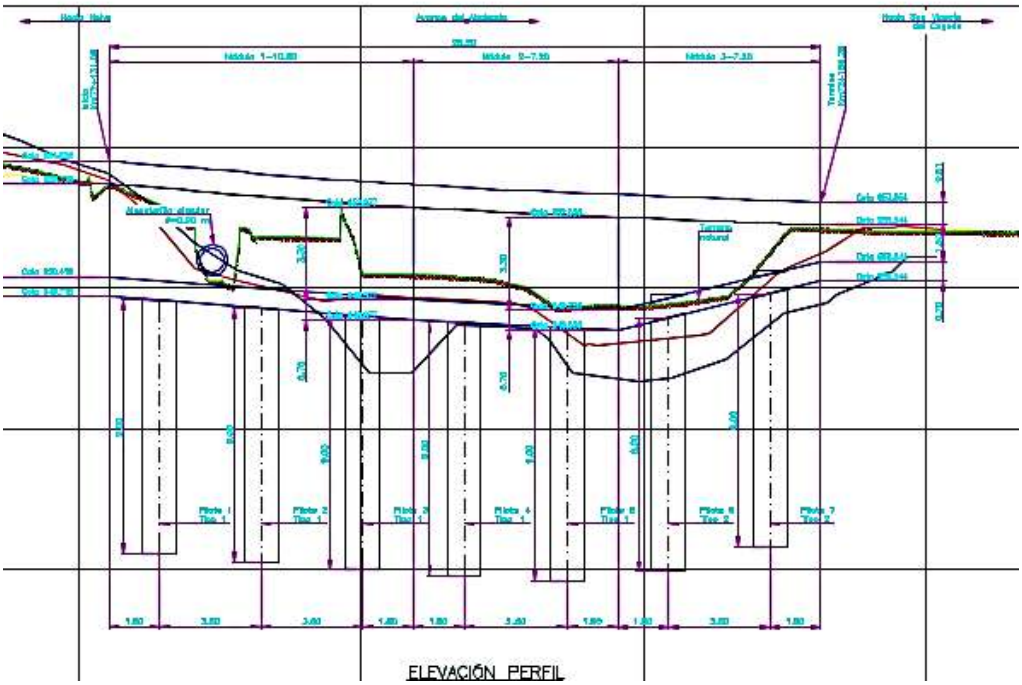
Tabla 4. Clasificación de módulos Muro PR72+100

Módulo	Tipo	Long (m)	H (m)	Espesor vástago (m)	Fundación	Long. Pilotes (m)	Desconf (m)	Viga Cabezal
1	1	10.80	4.00	0.30	Pilotes 1.20m	9.00	2.00	1.50x0.70 m^2
2	2	7.20	4.00	0.30	Pilotes 1.20m	9.00	2.00	1.50x0.70 m^2
3	3	7.20	4.00-2.00	0.30	Pilotes 1.20m	9.00	2.00	1.50x0.70 m^2

Nota: en la corona del muro de contención se dispondrá barrera de concreto vehicular.



PLANTA
Esca.: 1:100



ELEVACIÓN PERFIL

3. OBSERVACIONES

- Las combinaciones de carga definidas son las siguientes:

Tabla 2. Combinaciones de Carga CCP 14

Estado Límite	DC, DW, EH, EV	LL, IM, LS	WA
Resistencia I	γ_p	1.75	1.00
Resistencia IV	γ_p	-	1.00
Servicio I	1.00	1.00	1.00

Tabla 3. Factores de carga γ_p

Factor de carga	Carga	Estado límite	Máx.	Mín.
γ_p	DC	Resistencia I y E. Extremo I	1.25	0.90
		Resistencia IV	1.50	0.90
		E. Extremo II	1.25	
	EH	Resistencia I, IV y E. Extremo I	1.50	0.90
	EV	Resistencia I, IV y E. Extremo I	1.35	1.00
		E. Extremo II	1.35	-
γ_{EQ}	LS	E. Extremo I y II	0.50	0.00

De donde, se infieren:

Resistencia I = 1.25(DC)+1.35(EV)+1.50(EH)+1.75(LS)
0.90(DC)+1.00(EV)+0.90(EH)+1.75(LS)

Resistencia IV = 1.50(DC)+1.35(EV)+1.50(EH)
0.90(DC)+1.00(EV)+0.90(EH)

Servicio I = 1.00(DC)+1.00(EV)+1.00(EH)+1.00(LS)

E. Extremo I(Norma)= 1.00(DC)+1.00(EV)+1.00(EH)+0.50(LS)+1.00(EQ)

Se solicita revisar los coeficientes de las combinaciones de las Tablas 2 y 3, puesto que no corresponden con los de la norma LRFD-CCP14, por ejemplo no se incluyó la carga EQ.

EQ = Debe corresponder a la fuerza Inercial del peso propio del muro y del relleno sobre la viga, así como el empuje pseudoestático de Mononobe Okabe.

E. Extremo II(Norma)= 1.25(DC)+1.50(EH)+1.35(EV)+0.50(LS)+1.00(CT)
0.90(DC)+0.90(EH)+1.00(EV)+0.50(LS)+1.00(CT)

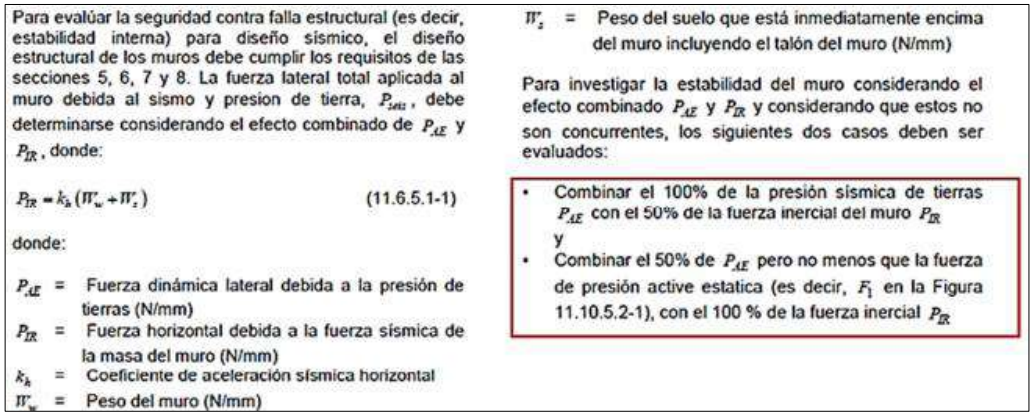
Se solicita revisar los coeficientes de las combinaciones de las Tablas 2 y 3, puesto que no corresponden con los de la norma LRFD-CCP14, por ejemplo no se incluyeron las cargas EH y CT.

- Se debe complementar la memoria con la definición de la zona de desempeño sísmico, así:

1. Fa = 1.16
2. F_{PGA} = 1.15
3. Fv = 1.50
4. S_{D1} = FvS_1 = 0.45
5. S_{DS} = FaS_s = 0.70

Zona de desempeño sísmico = 3

- Se solicita incluir explícitamente en la memoria la evaluación de las cargas que se presentan en los modelos, dado que en el numeral 3.2.3 CARGAS DE DISEÑO, se presenta su evaluación genérica pero no la específica y en las figuras 13 a 22, 41 a 50 y 69 a 77 aparecen únicamente los modelos con las cargas para los tres tipos de muro.
- De otra parte, también se deben consignar explícitamente las combinaciones de carga definidas en las tablas 2 y 3 consignadas anteriormente. Para estas combinaciones se debe revisar su definición y los coeficientes de carga empleados, además de adicionar las dos combinaciones del numeral ***11.6.4 – Diseño Sísmico para estribos y muros de contención convencionales***, de la Norma CCP14:



Para evalúar la seguridad contra falla estructural (es decir, estabilidad interna) para diseño sísmico, el diseño estructural de los muros debe cumplir los requisitos de las secciones 5, 6, 7 y 8. La fuerza lateral total aplicada al muro debida al sismo y presion de tierra, P_{sis}, debe determinarse considerando el efecto combinado de P_{AE} y P_{IR}, donde:

$$P_{IR} = k_h (W_w + W_s) \qquad (11.6.5.1\text{-}1)$$

donde:

P_{AE} = Fuerza dinámica lateral debida a la presión de tierras (N/mm)
P_{IR} = Fuerza horizontal debida a la fuerza sísmica de la masa del muro (N/mm)
k_h = Coeficiente de aceleración sísmica horizontal
W_w = Peso del muro (N/mm)
W_s = Peso del suelo que está inmediatamente encima del muro incluyendo el talón del muro (N/mm)

Para investigar la estabilidad del muro considerando el efecto combinado P_{AE} y P_{IR} y considerando que estos no son concurrentes, los siguientes dos casos deben ser evaluados:

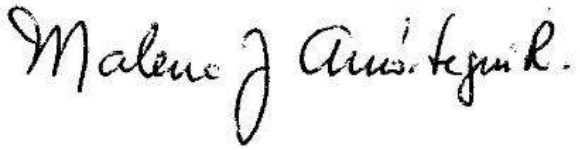
- Combinar el 100% de la presión sísmica de tierras P_{AE} con el 50% de la fuerza inercial del muro P_{IR}
  y
- Combinar el 50% de P_{AE} pero no menos que la fuerza de presión active estatica (es decir, F_1 en la Figura 11.10.5.2-1), con el 100 % de la fuerza inercial P_{IR}

- Atendido lo solicitado para las combinaciones de carga, se debe revisar el acero de refuerzo especificado para los muros y para los pilotes y el cumplimiento de los requerimientos de diseño de la Zona de Desempeño Sísmico 3.

4. CONCLUSIONES

Se solicita atender las anteriores observaciones y enviar las memorias y los planos para su revisión y aprobación.

Atentamente,



MALENA J. AMÓRTEGUI RODRÍGUEZ
Ingeniera Civil M.Sc. Estructuras
Cargo: Especialista Estructural Interventoría

TIPO DE ACTIVIDAD						
APROBACIÓN DOCUMENTO				REUNIÓN VIRTUAL		
REVISIÓN DOCUMENTO		X		OTROS:		

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE		
DIRECTOR INTERVENTORIA:	Ing. WILSON ANDRES PARRA		
COMUNICADO:	REVISIÓN - FUNDACIONES	FECHA:	02/10/2025
ASUNTO:	Recomendaciones técnicas para talud en PR15+750 al PR15+940 del corredor Neiva – Balsillas del tramo PR10+500 – PR20+500 RN3001.		
CONCEPTO DEL PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA: ING. CARLOS YIDI VILLARREAL.			

1. **Antecedentes.**

DOCUMENTO	NOMBRE DEL ARCHVO O CARPETA	COMENTARIO
Recomendaciones técnicas para talud en PR15+750 al PR15+940 del corredor Neiva – Balsillas	CVNSO-0991-616-2025	DISEÑO DE FUNDACIONES. Versión para revisión.

2. **Análisis.**

El presente informe se enfoca en el Tramo Vial que conduce de Neiva a San Vicente del Caguán, específicamente se encuentra comprendido entre los tramos del PR13+500 al PR20+500, en cercanías al municipio de Neiva y de Balsillas sobre la Vía Nacional 3001.

En el presente documento se realizarán las recomendaciones para los taludes ubicados en PR15+440 al PR15+490 y en el PR16+980-PR17+020.

LINK DE DESCARGA
MT-REC-TAL-APC-193-647-25-V0 TAL 15+750 "Recomendaciones técnicas para talud en PR15+750 al PR15+940 del corredor Neiva – Balsillas del tramo PR10+500 – PR20+500 RN3001

Observación 1: Se solicita que el informe se acompañe de modelos de evaluación de estabilidad de taludes, para lo cual puede requerirse de exploración, se considera muy importante evaluar los factores de seguridad con sostenimiento y sin sostenimiento.

Observación 2: En la página 5 se indica; "…En las zonas que presenten una mayor disposición al desprendimiento superficial de la roca se recomienda emplear una malla de acero de alta resistencia con orificios de 6x8 o similar y diámetro de alambre de 3.0 mm a manera de cortina que impida la caída de bloques sobre la vía, sostenida con pernos pasivos D=1" – L=5.0m; Se recomienda que la distribución de los pernos se haga a los tres bolillos en la cara de los taludes a reforzar. Adicionalmente, se recomienda implementar drenes horizontales con el fin de evacuar el agua proveniente de la infiltración de aguas en los taludes. Al respecto es importante enfatizar que las medidas estructurales que se

implementen deben obedecer a los resultados de la evaluación de estabilidad de taludes requerida para este caso en particular.

Observación 3: Como complemento de las medidas estructurales, se deben implementar obras tales como sistemas de drenaje superficial y subsuperficial, las cuales deben ser dimensionadas para las condiciones particulares del sector en estudio.

Observación 4: se debe presentar de forma clara y precisa el sostenimiento recomendado producto de la valoración de las condiciones de estabilidad de cada talud, para lo cual se deben definir secciones de análisis y parámetros geomecánicos d ellos materiales que lo componen.

No se considera procedente otorgar concepto de No Objeción al documento, puesto que se deben efectuar los complementos solicitados en las anteriores líneas.

Cordial Saludo,



Nombre: **CARLOS YIDI VILLARREAL**
Especialidad: **GEOTECNIA**

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ"

INFORME DE REVISIÓN ESTRUCTURAL
SITIO CRITICO PR52+000 RN6504 – COMPLEMENTO REV1
6 de octubre de 2025

1. INFORMACIÓN RECIBIDA

- Oficio CVNSO-0991-1055-2024, Asunto: Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes IV. Fundaciones, V. Taludes, VII. Hidráulica y VIII. Estructuras" del Sitio Critico PR52 RN6504".

  - Volumen IV. Fundaciones V0: Entrega inicial emitida por el Ente Consultor.
  - Volumen V. Taludes V0: Entrega inicial emitida por el Ente Consultor.
  - Volumen VII. Hidráulica V0: Entrega inicial emitida por el Ente Consultor.
  - Volumen VIII. Estructuras: Entrega inicial emitida por el Ente Consultor.

- Oficio CVNSO-0991-582-2025, Asunto: Respuesta al comunicado C-245-3801-0935-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1055-2024 con asunto "Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes IV. Fundaciones, V. Taludes, VII. Hidráulica y VIII. Estructuras" del Sitio Critico PR52 RN6504" - Volumen IV. Estudio de suelos para el diseño de fundaciones.

  - 24-GET-0093 CVN AOG PR52+000pdf: Comunicado de respuesta a cada una de las observaciones, las cuales no modifican lo anterior presentado.

  Y por solicitud de la Interventoria se envían dentro del enlace los componentes del Volumen en referencia:

  - VOLUMEN VI – ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES - S.C. PR52+000 - RUTA 6504.pdf: Informe del volumen correspondiente.
  - ANEXOS.

2. OBSERVACIONES

- Las combinaciones de carga definidas son las siguientes:

Tabla 3. Combinaciones de Carga

Estado Límite	DC, DW, EH, EV	LS	CT
Resistencia I	γ_p	1.75	-
E. Extremo I	γ_p	γ_{EQ}	-
E. Extremo II	-	-	1.00
Servicio I	1.00	1.00	-

Acorde con las tablas 3.4.1-2, 3.4.1-2 y lo contenido en el artículo 3.4.1 de la CCP 14, se presentan los factores de carga γ_p, γ_{EQ} y γ_{TG} en la Tabla 4.

Tabla 4. Factores de carga γ_p, γ_{EQ} y γ_{TG}

Factor de carga	Carga	Estado límite	Máx.	Mín.
γ_p	DC	Resistencia I	1.25	0.90
	EH	Resistencia I	1.50	–
		Evento Extremo I	1.50	0.90
	EV	Resistencia I y Extremo I	1.35	1.00
γ_{EQ}	LS	Evento Extremo I	0.50	0.00

De donde, se infieren:

Resistencia I = 1.25(DC)+1.35(EV)+1.50(EH)+1.75(LS)
0.90(DC)+1.00(EV)+1.50(EH)+1.75(LS)

Servicio I = 1.00(DC)+1.00(EV)+1.00(EH)+1.00(LS)

E. Extremo I(Norma) = 1.00(DC)+1.00(EV)+1.00(EH)+0.50(LS)+1.00(EQ)

Se solicita revisar los coeficientes de las combinaciones de las Tablas 3 y 4, puesto que no corresponden con los de la norma LRFD-CCP14, por ejemplo no se incluyó la carga EQ.

EQ = Debe corresponder a la fuerza Inercial del peso propio del muro y del relleno sobre la viga, así como el empuje pseudoestático de Mononobe Okabe.

E. Extremo II(Norma) = 1.25(DC)+1.50(EH)+1.35(EV)+0.50(LS)+1.00(CT)
0.90(DC)+0.90(EH)+1.00(EV)+0.50(LS)+1.00(CT)

Se solicita revisar los coeficientes de las combinaciones de las Tablas 3 y 4, puesto que no corresponden con los de la norma LRFD-CCP14, por ejemplo en la tabla 3 para EEII no se incluyeron las cargas DC, EH, EV y LS.

- Se solicita incluir explícitamente en la memoria la evaluación de las cargas que se presentan en los modelos, dado que en el numeral 3.2.3 CARGAS DE DISEÑO, se presenta su evaluación genérica pero no la específica y en las figuras 15 a 26 y 44 a 55 aparecen únicamente los modelos con las cargas para los dos tipos de muro.
- De otra parte, también se deben consignar explícitamente las combinaciones de carga definidas en las tablas 3 y 4 y las dos

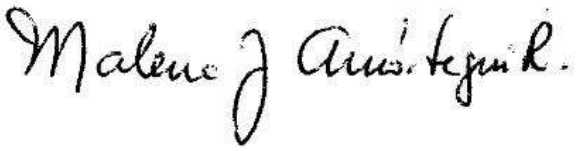
combinaciones del numeral ***11.6.4 – Diseño Sísmico para estribos y muros de contención convencionales***, de la Norma CCP14.

- Atendido lo solicitado para las combinaciones de carga, se debe revisar el acero de refuerzo especificado para los muros y para los pilotes y el cumplimiento de los requerimientos de diseño de la Zona de Desempeño Sísmico 3.

3. CONCLUSIONES

Se solicita atender las anteriores observaciones y enviar las memorias y los planos para su revisión y aprobación.

Atentamente,



MALENA J. AMÓRTEGUI RODRÍGUEZ
Ingeniera Civil M.Sc. Estructuras
Cargo: Especialista Estructural Interventoría

MEMORANDO TÉCNICO HD-065

PARA: WILSON ANDRES PARRA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ASUNTO: Estudios Sitio Critico RN3001 – PR23+100

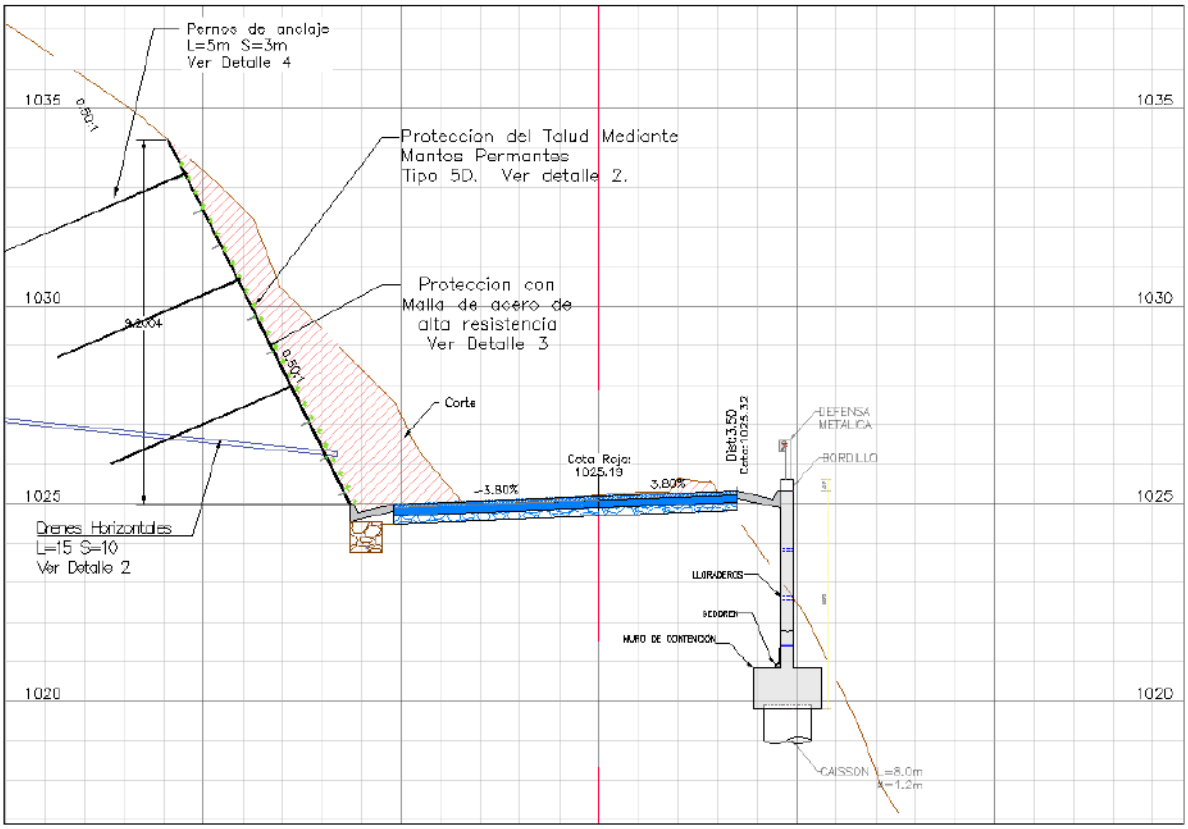
El pasado 3 de octubre/2025 se recibió, junto con el Estudio de Hidrología e Hidráulica, el VOLUMEN IV - ESTUDIOS DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL SITIO CRITICO PR23+100, con sus anexos, el cual fue No Objetado por el Especialista en Geotecnia de la Interventoría el 1 de octubre/2025.

Del Componte de Geotecnia se recibieron los siguientes documentos:

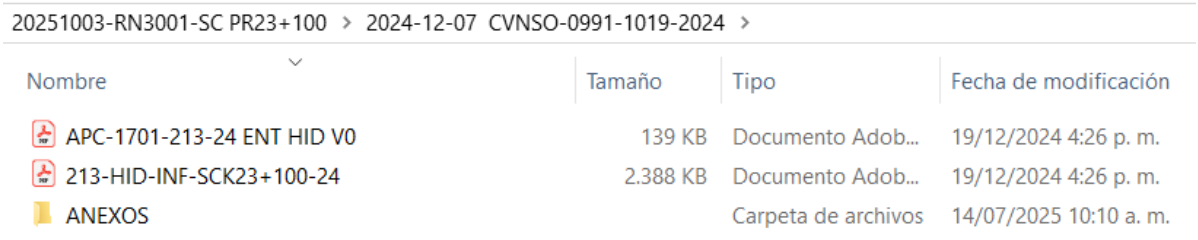


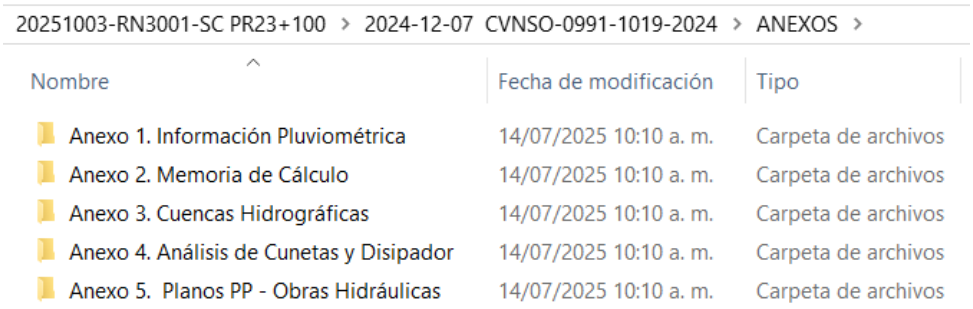
El informe principal del Estudio Geotécnico - VOLUMEN IV - ESTUDIOS DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL SITIO CRITICO K23+100 es el documento PDF denominado “INF-F3-TAL-APC-213-SC_K23+100-25-V2”.

El estudio recomienda la implementación de un muro, corte del talud superior con altura máxima 10m con anclajes, protección de manto y drenes horizontales, según el detalle que se copia a continuación.



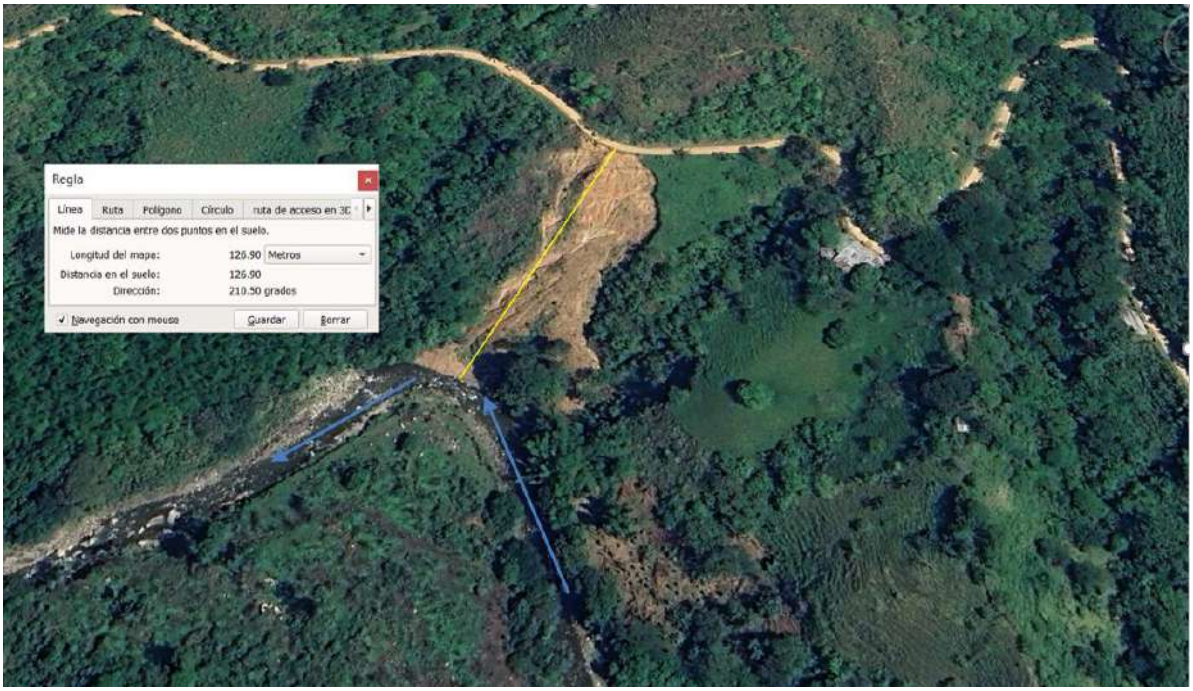
Del Componente de Hidráulica se recibieron los siguientes documentos:



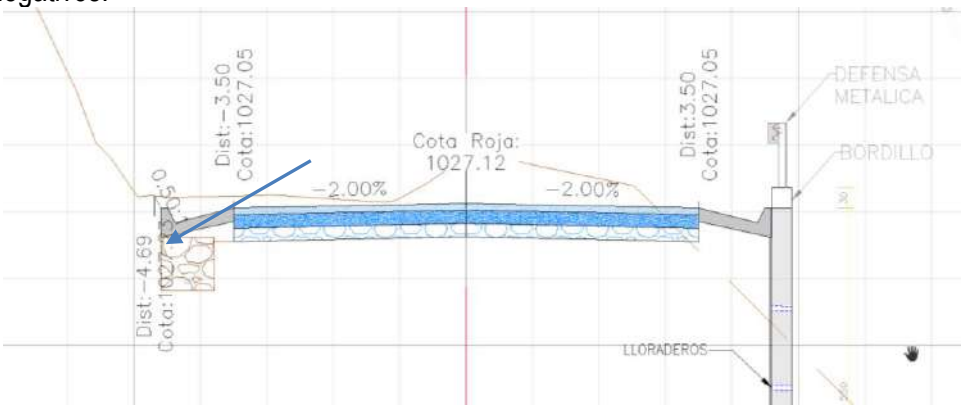


Se adelantó la revisión de todos los documentos del Estudio de Hidrología e Hidráulica y se tienen los siguientes comentarios:

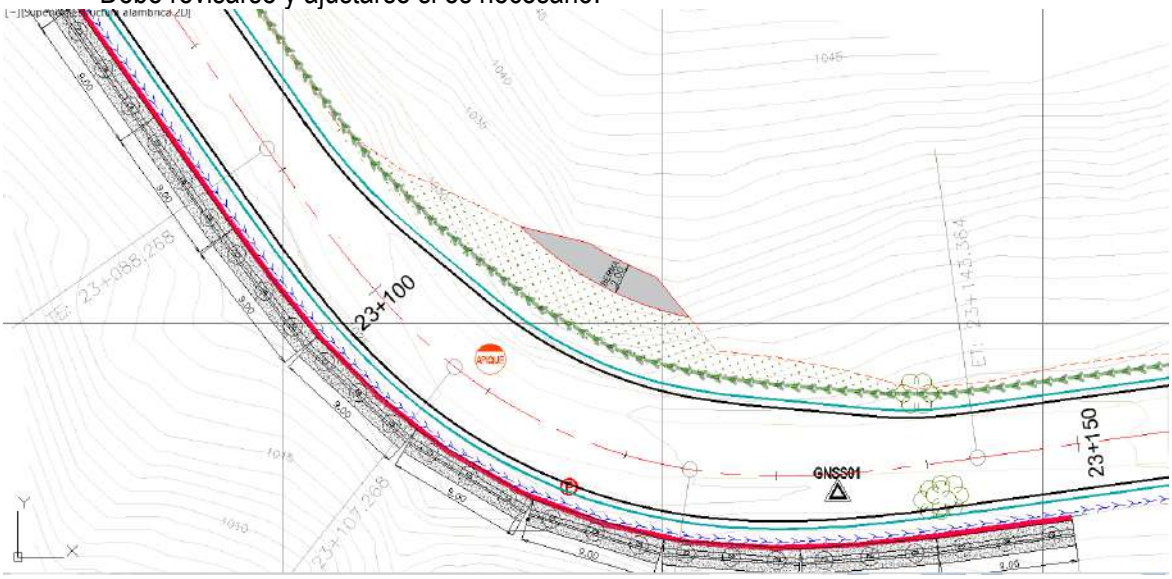
- En la Figura 2-2 se muestra la localización del tramo inestable. Analizando la imagen en Google Earth, se observa que la vía está muy cerca del Río La Ceiba y que la inestabilidad del talud coincide con un cambio brusco en la dirección de flujo del río. Debe incluirse en el informe hidráulico un comentario al respecto y confirmarse si el río tiene influencia en la inestabilidad.



- En el plano 213-HID-PP-24 se muestra una sección transversal de la vía. ¿A que sección corresponde? No se incluyen detalles típicos de las obras de drenaje proyectadas.
- En el plano 213-HID-SEC-24 deben revisarse las pendientes transversales indicadas en las secciones. En algunas se muestra bombeo hacia ambos costados, pero los dos valores son negativos.



- En planta se indican las cunetas en ambos bordes de calzada, con sentido de flujo contrarios. Debe revisarse y ajustarse si es necesario.



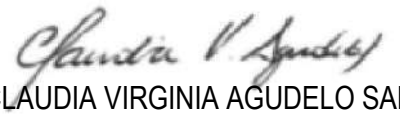
- En la planta se muestran los chaflanes de corte y se indica una berma. Debe confirmarse si se requiere de obras de drenaje en el talud superior para captar la escorrentía superficial.
- Debe confirmarse si se requiere de obras de drenaje en el talud inferior.
- Falta verificar la capacidad hidráulica de las alcantarillas existentes que recibirán la escorrentía del sector.

CONCLUSIONES SOBRE EL ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA:

- Debe incluirse en el estudio hidráulico un comentario con relación a la cercanía del Río La Ceiba y su posible influencia en la inestabilidad del sector.
- Falta verificar la capacidad hidráulica de las alcantarillas existentes que recibirán la escorrentía del sector.
- Deben revisarse, ajustarse y complementarse los planos, de manera que se incluyan todas las obras hidráulicas requeridas, con los detalles necesarios para adelantar las obras.

.

Atentamente,



CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA

Ing. Civil – Ing. Agrícola – Magister en Recursos Hidráulicos

c.agudelo.sarria@gmail.com

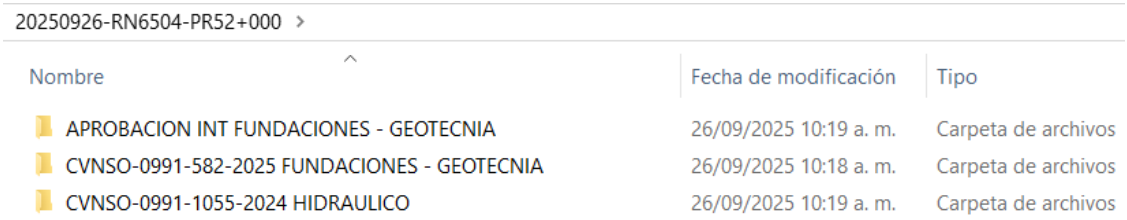
MEMORANDO TÉCNICO HD-064

PARA: WILSON ANDRES PARRA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ASUNTO: Estudios Sitio Critico RN6504 – PR52

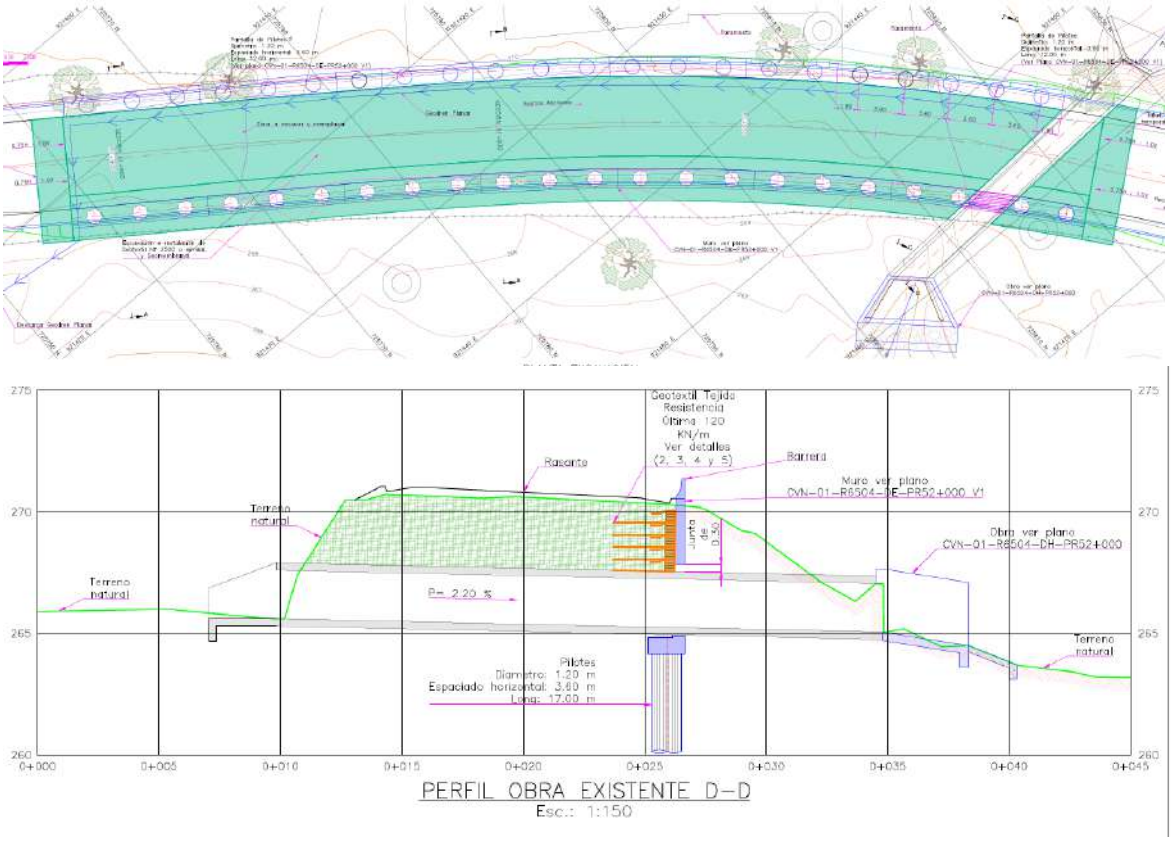
En junio de 2025 se compartió información sobre el Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación para el Sitio Crítico de PR52-RN6504. En esa oportunidad se solicitó confirmar si se tenía el Estudio Geotécnico y de Estabilización del sector aprobado.

El pasado 26 de septiembre/2025 se recibió, la siguiente información:



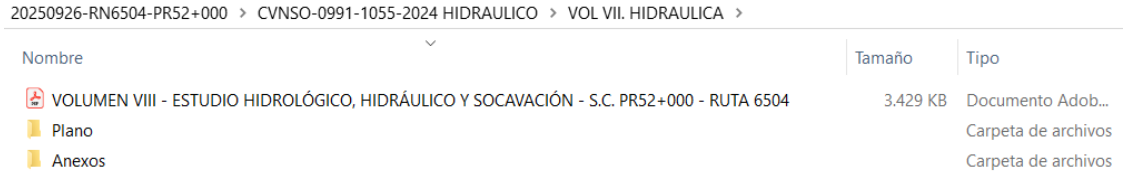
A continuación, se transcribe, del VOLUMEN IV – ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES - S.C. PR52+000 - RUTA 6504, la descripción del problema y la solución propuesta:
"En el sitio se presenta hundimiento de banca, repavimentado o renivelado en varias oportunidades. En el borde izquierdo de vía se tienen montículos de arcillolita completamente meteorizada (Grado VI de meteorización), donde se identifican grietas de desecación y surcos; estos últimos producto de erosión superficial por agua de escorrentía. Cuando el suelo se satura (lluvia), dicho material tiene un comportamiento altamente plástico, condición asociada a la inestabilidad del sitio.
En la ladera inferior - borde derecho de vía - existe abundante vegetación, al igual que en ambas márgenes de la vaguada, relacionándose con un movimiento en masa muy lento, o con procesos de inestabilidad interrumpidos pero inactivos en la actualidad. No obstante, la inestabilidad del sitio también se podría relacionar con asentamientos asociados a propiedades geotécnicas intrínsecas de una arcillolita plástica completamente meteorizada. Estos procesos morfodinámicos se describen de manera detallada en el Volumen - Geología para Ingeniería – S.C. PR52+000 – Ruta 6504.
En el sitio también se observaron daños en el pavimento.
Para dar solución a esta situación se propone la construcción de un muro de contención en el borde derecho de la vía con una longitud aproximada de 80.3 m de longitud para atender el proceso de

movimiento en masa, y un reemplazo de 3.0 m de espesor a lo largo de todo el muro, ya que a los 3.0 m de profundidad las arcillas están saturadas, y no se espera que se den cambios volumétricos del suelo; para esto se deberán ´proteger las paredes de la excavación con geomembrana y se deberán cumplir con todas las hipótesis de diseño presentadas en el numeral 6.10".



Plano FCVN-01-R6504-GT-PR52+000 OG

Del Componente de Hidráulica se recibieron los siguientes documentos:





Se adelantó la revisión de todos los documentos del Estudio Hidrológico, Hidráulico y de Socavación, Volumen VII, y no se tienen comentarios con relación a los análisis y cálculos adelantados.
La alcantarilla cajón existente cuenta con capacidad hidráulica suficiente y recomiendan mantenerla, construyendo aletas y protección contra socavación en el descole.
Se proyecta la construcción de cunetas nuevas triangulares de 1.0m de ancho y de un sistema de subdrenaje compuesto por filtro francés bajo cunetas y filtros con lloraderos en muros.
No se tienen comentarios con relación al plano.

CONCLUSIONES:

- No se tienen comentarios con relación a los análisis y cálculos del Estudio Hidrológico, Hidráulico y de Socavación, ni sobre el plano de obras.
- Se considera No Objetado el VOLUMEN VII – ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y SOCAVACIÓN – SITIO CRÍTICO PR52+000 – RUTA 6504.

Atentamente,

CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA

Ing. Civil – Ing. Agrícola – Magister en Recursos Hidráulicos

c.agudelo.sarria@gmail.com

ALDEMAR PÉREZ WALTEROS
Especialista en Tránsito y Transporte

Bogotá, 07 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO INTERVÍAS VISIÓN 2030
Atn. Ing. Wilson Andrés Parra.
Director de Interventoría
Ciudad.

Referencia: Contrato 9825-2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA-SAN VICENTE DEL CAGUÁN-PUERTO RICO-FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ; EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMIOCA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" –MODULO 1.

Asunto: Plan de manejo de tránsito-PMT-V3. RUTA 3001 entre el PR 10+500 y el PR20+500 en atención a comentarios realizados mediante concepto PMT_RUTA 3001_V2 de 20 MAYO 2025 enviado por ustedes en el comunicado C-245-3758-0849-25". **Comunicación CVNSO-0991-660-2025.**

Estimado Ing. Wilson,

Luego de revisado los documentos del Plan de Manejo de Tránsito de la ruta 3001, revisión 3, de fecha 25 de septiembre de 2025, se observa lo siguiente:

Observaciones al documento del informe:

Se debe precisar que "el cierre temporal de calzada", se refiere al "cierre total temporal de la calzada.
Se debe precisar si la señalización a utilizar en la implementación de los PMT es fija o portátil.
En el numeral 9.5.1.1. literal a, se recomienda que la primera señal a ubicar a 350m sea una señal SPO-01. De igual forma, en el numeral 9.5.2.1.
En el numeral 9.4.1.5. se debe corregir el código de la señal (SPI-03 por SIO-03).
Siempre que se refiera a cierre de calzada, se debe indicar que es "cierre total temporal de calzada.
En la Hoja de estado de cambios se debe incluir los nombres de los profesionales correspondientes.

Observaciones a los planos PMT Ruta 3001:

Plano 1/2:
Siempre que se refiera "CIERRE CALZADA", se recomienda precisar "CIERRE TOTAL TEMPORAL DE CALZADA" e indicar que el periodo máximo de este cierre será de 30 minutos, tal como se indica en el documento.
Precisar si la señalización que se propone implementar será portátil.

Revisar y ajustar distancia entre señales y proponer señales de aproximación de vía cerrada.
Reemplazar la señal SPO-03 a 350m por señal SPO-01 a 350m
En la nota 7 se debe precisar que los sitios de excavación abierta con profundades de 0.50m o superiores, deberán estar protegidas con maletines plásticos entrelazados debidamente lastrados; además de la protección con tapa que cumpla con las características que garanticen adecuadas y seguras condiciones de movilidad en el sector.
En el detalle de cierre de calzada indican que el área de obras tendrá una longitud variable entre 20m y 300m; no obstante, el documento de informe del PMT establece entre 30m y 300m. Se debe revisar y corregir lo necesario.

Plano 2/2:
Reemplazar la señal SPO-03 a 350m por señal SPO-01 a 350m
Precisar si la señalización que se propone implementar será portátil.
Indicar en el plano, el ancho de intervención y ancho libre para la circulación vehicular y/o peatonal. indicar sentidos viales. mejorar la ubicación de las barricadas, se recomienda ubicar al inicio de la transición de carril (al interior de la transición).
En el detalle de cierre de calzada indican que el área de obras tendrá una longitud variable entre 20m y 300m; no obstante, el documento de informe del PMT establece entre 30m y 300m. Se debe revisar y corregir lo necesario.
En la nota 7 se debe precisar que los sitios de excavación abierta con profundades de 0.50m o superiores, deberán estar protegidas con maletines plásticos entrelazados debidamente lastrados; además de la protección con tapa que cumpla con las características que garanticen adecuadas y seguras condiciones de movilidad en el sector.

Nota: se adjunta documento de informe y planos 1/2 y 2/2 con notas, resaltados y observaciones para que sean revisadas y atendidas por el Contratista.

Cordialmente,



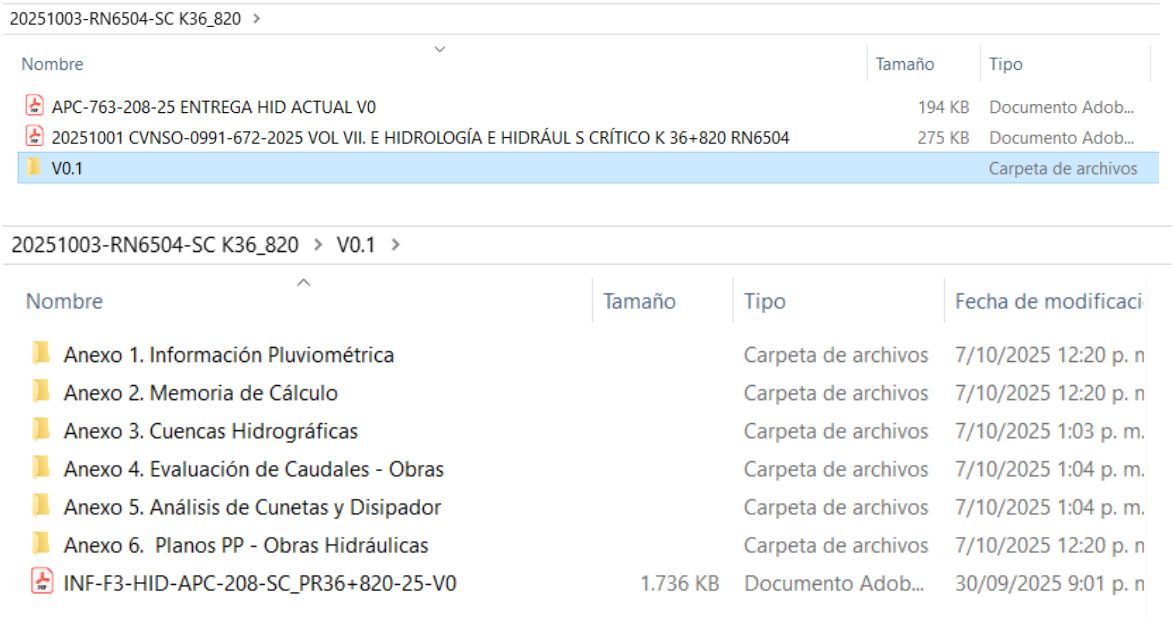
ALDEMAR PÉREZ WALTEROS
Especialista en Tránsito y Transporte.

MEMORANDO TÉCNICO HD-066

PARA: WILSON ANDRES PARRA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ASUNTO: VOL VII. E HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA SITIO CRÍTICO K 36+820 RN6504

El pasado 3 de octubre/2025 se recibió, la siguiente información, relacionada con el Estudio de Hidrología e Hidráulica para el Sitio Critico del K36+820 de la Ruta Nacional 6504:



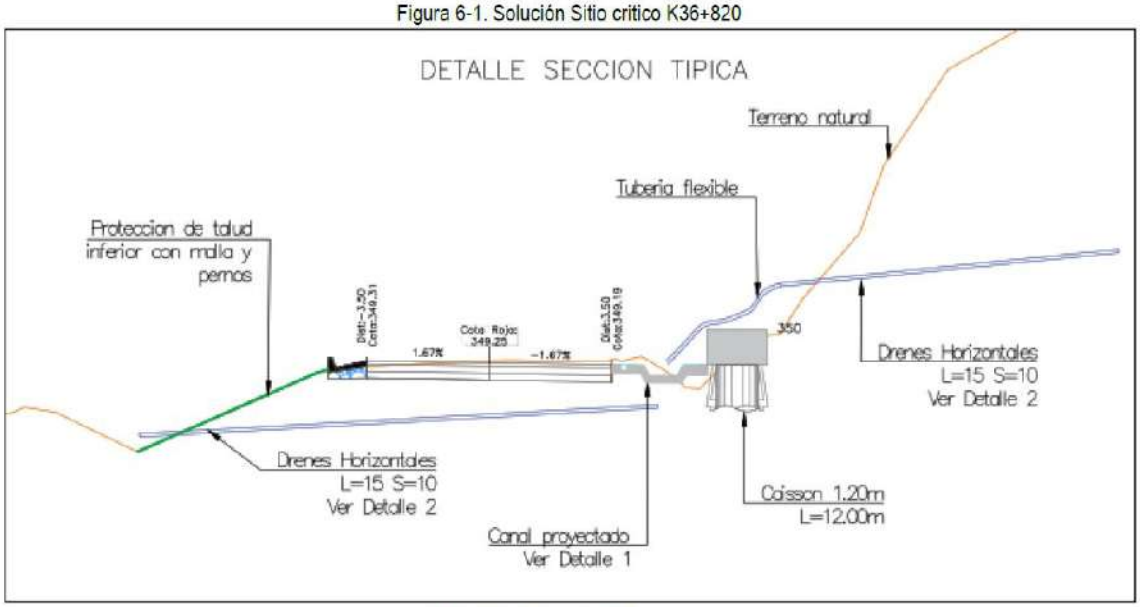
Se adelantó la revisión de todos los documentos del VOLUMEN VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA, versión 0.0, de septiembre de 2025. Según se indica en el numeral 2.3 del informe, "*De acuerdo a lo observado en el recorrido realizado en el sector y el análisis de la información recopilada en el sitio de estudio, no se evidencia el cruce de escorrentía de cuerpos de agua permanente, la problemática que se presenta está relacionada a condiciones de estabilidad; el sistema de drenaje que se proyectará complementará la solución geotecnia que se plantee y debe garantizar el adecuado manejo del agua en el sitio.*

El flujo que discurre en el sitio es producto de escorrentía superficial que discurre entre la divisoria de aguas cercana y la vía. La vía se desarrolla entre un terraplén de baja altura y un corte a media ladera. Actualmente el manejo de la escorrentía superficial se realiza por medio de un canal paralelo a la vía que presenta vegetación, sedimentación y no tiene un adecuado funcionamiento. El flujo cruza la calzada por medio de tres alcantarillas transversales existentes de diámetro Φ 36" (0.90m), en aceptable estado y funcionamiento.
El estudio tendrá como objetivo proyectar el sistema de drenaje que complemente la solución geotécnica y garantice el adecuado manejo de la escorrentía, se proyecta reconformar el canal paralelo a la vía, validando la sección hidráulica optima, proyectar cuneta en los sectores que se requiera y mantener los obras existentes bajo un programa adecuado de limpieza y mantenimiento".

Por lo anterior, se requiere que el componente geotécnico esté aprobado antes de emitir la No Objeción del Volumen VII.

En el numeral 6.1, se propone la siguiente solución:

Figura 6-1. Solución Sitio critico K36+820

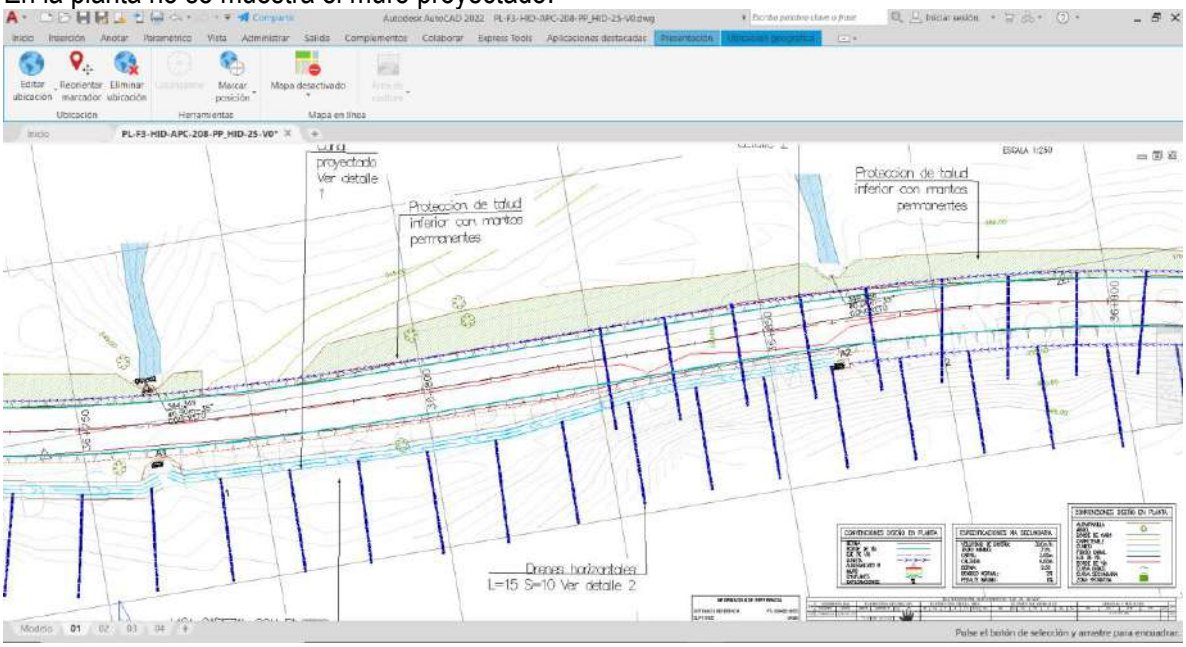


Fuente: Diseño Geotecnia.

Debe revisarse si se requiere de filtro longitudinal en la pata del talud superior.

Falta completar los planos de drenaje con todos los detalles típicos de las obras propuestas incluyendo cunetas, canales de descole, filtros, etc.

En la planta no se muestra el muro proyectado.



En la planta se indican drenes horizontales bajo la calzada, con una longitud hasta el borde de vía. Debe revisarse en qué punto descargarían estos drenes y si se requiere de alguna obra adicional para el manejo del agua que saldrá.

El Anexo 5 se denomina “Análisis de Cunetas y Disipador”, debe completarse la memoria de cálculo y en el plano indicar la localización de los disipadores. En este anexo se presenta memoria de cálculo del filtro, el cual no se muestra en los planos.

Debe confirmarse si se requiere descole - disipador en todas las alcantarillas que se conservan.

Se solicita incluir secciones transversales del sector, con la localización de las obras propuestas, y revisar si se requiere de zanjas de coronación en el talud superior.

CONCLUSIONES:

- Debe completarse el informe, memorias de cálculo y planos, incluyendo todas las obras de drenaje requeridas.
- Para emitir concepto de No Objeción del Estudio de Hidrología e Hidráulica se requiere confirmar que el Componente Geotécnico para estabilización del sector ya está aprobado.

Atentamente,

CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA

Ing. Civil – Ing. Agrícola – Magister en Recursos Hidráulicos

c.agudelo.sarria@gmail.com

INGENIERO HECTOR SÁNCHEZ
ESP. TRÁNSITO, DISEÑO Y SEGURIDAD VÍAL

Sopó-Cundinamarca, 10 de octubre del 2025. *IHS-INTVV-008-25*

Señores:
CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030
Atn: Ing. JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS.
Representante
Carrera 18 Nº. 116-24
Ciudad

Ref: *CONTRATO NO. 991 DE 2021 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1".*

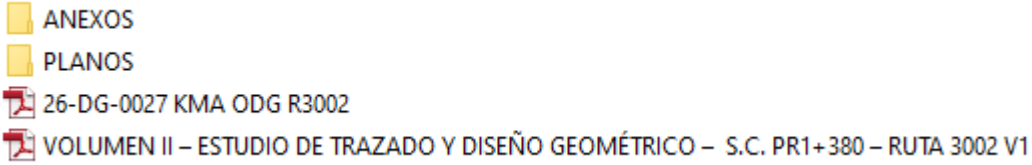
REVISIÓN RADICADO CVNSO-0991-580-2025 Remisión de "Volumen II. Diseño Geométrico Sitios críticos/atípicos Ruta Nacional 6504 y 3002

Cordial saludo:

En atención a la información recibida por el CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030 del radicado CVNSO-0991-580-2025 Remisión de "Volumen II. Diseño Geométrico Sitios críticos/atípicos Ruta Nacional 6504 y 3002. A continuación, se realizan las siguientes observaciones:

Documentos evaluados diseño geométrico.

- **PR1+380 RN3002 D.G. PR1+380 RN3002**



1. Se reciben los planos planta de diseño del tramo.
2. Se recibe el informe de diseño geométrico para el tramo.
3. Se incluyen las carteras de diseño (alineamiento horizontal, vertical, carteras de replanteo, movimiento de masas etc…)
4. El diseño de planta y perfil está acorde con las carteras de diseño encontradas dentro del informe.

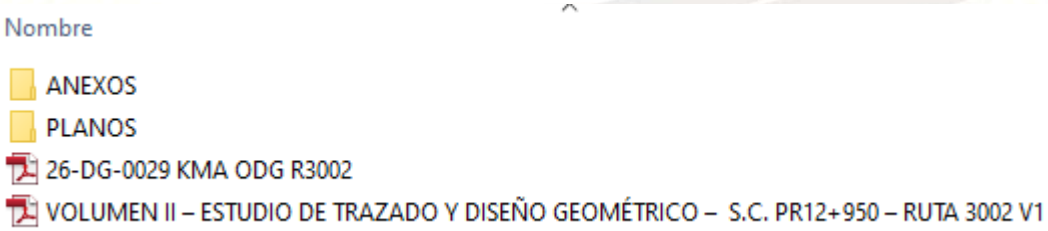
5. Los diseños de las secciones transversales están acordes con los anexos de carteras de replanteo y cantidades de obra.
6. Del informe de diseño de señalización no se tienen comentarios.
7. De los planos de diseño de señalización no se tienen comentarios

- **PR12+800 RN3002 D.G. PR12+800 RN3002**



8. Se reciben los planos planta de diseño del tramo.
9. Se recibe el informe de diseño geométrico para el tramo.
10. Se incluyen las carteras de diseño (alineamiento horizontal, vertical, carteras de replanteo, movimiento de masas etc…)
11. El diseño de planta y perfil está acorde con las carteras de diseño encontradas dentro del informe.
12. Los diseños de las secciones transversales están acordes con los anexos de carteras de replanteo y cantidades de obra.
13. Del informe de diseño de señalización no se tienen comentarios.
14. De los planos de diseño de señalización no se tienen comentarios

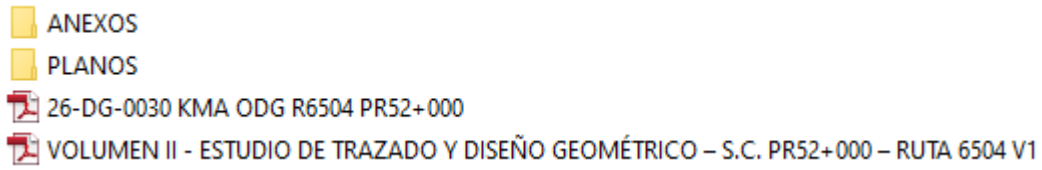
- **PR12+950 RN3002 D.G. PR12+950 RN3002**



15. Se reciben los planos planta de diseño del tramo.
16. Se recibe el informe de diseño geométrico para el tramo.
17. Se incluyen las carteras de diseño (alineamiento horizontal, vertical, carteras de replanteo, movimiento de masas etc…)
18. El diseño de planta y perfil está acorde con las carteras de diseño encontradas dentro del informe.

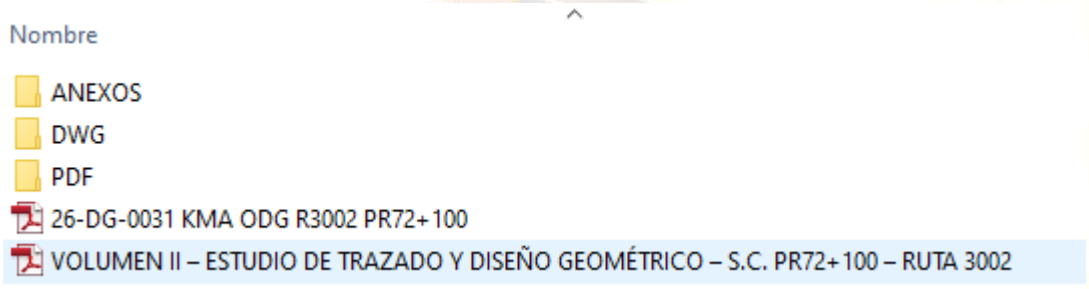
19. Los diseños de las secciones transversales están acordes con los anexos de carteras de replanteo y cantidades de obra.
20. Del informe de diseño de señalización no se tienen comentarios.
21. De los planos de diseño de señalización no se tienen comentarios

- **PR52+000 RN6504 D.G. PR52+000 RN6504**



22. Se reciben los planos planta de diseño del tramo.
23. Se recibe el informe de diseño geométrico para el tramo.
24. Se incluyen las carteras de diseño (alineamiento horizontal, vertical, carteras de replanteo, movimiento de masas etc…)
25. El diseño de planta y perfil está acorde con las carteras de diseño encontradas dentro del informe.
26. Los diseños de las secciones transversales están acordes con los anexos de carteras de replanteo y cantidades de obra.
27. Del informe de diseño de señalización no se tienen comentarios.
28. De los planos de diseño de señalización no se tienen comentarios.

- **PR72+100 RN3002 D.G. PR72+100 RN3002**



29. Se reciben los planos planta de diseño del tramo.
30. Se recibe el informe de diseño geométrico para el tramo.
31. Se incluyen las carteras de diseño (alineamiento horizontal, vertical, carteras de replanteo, movimiento de masas etc…)
32. El diseño de planta y perfil está acorde con las carteras de diseño encontradas dentro del informe.
33. Los diseños de las secciones transversales están acordes con los anexos de carteras de replanteo y cantidades de obra.
34. Del informe de diseño de señalización no se tienen comentarios.
35. De los planos de diseño de señalización no se tienen comentarios.

Conclusiones

No se tiene objeción para los diseños geométricos y de señalización para cada uno de los tramos presentados.

Finalmente, sin otra particularidad quedo atento a las solicitudes o requerimientos que haya lugar.

Cordialmente,

HECTOR YESID SÁNCHEZ MONTERO
Esp. Tránsito, Diseño y Seguridad Vial.

INGENIERO HECTOR SÁNCHEZ
ESP. TRÁNSITO, DISEÑO Y SEGURIDAD VÍAL

Sopó-Cundinamarca, 10 de octubre del 2025. *IHS-INTVV-009-25*

Señores:
CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030
Atn: Ing. JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS.
Representante
Carrera 18 Nº. 116-24
Ciudad

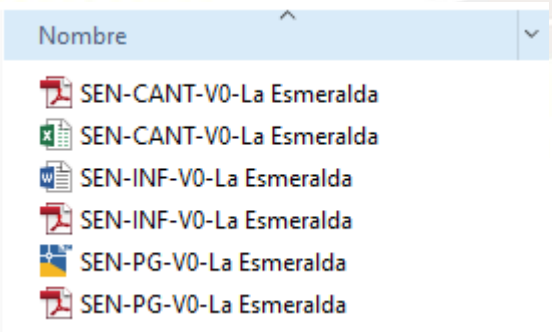
Ref: *CONTRATO NO. 991 DE 2021 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1".*

REVISIÓN RADICADO CVNSO-0991-614-2025 REMISIÓN DE "VOLUMEN VII. DISEÑO GEOMÉTRICO V2 – RUTA 3001 – ENTREGA PARCIAL

Cordial saludo:

En atención a la información recibida por el CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030 del radicado CVNSO-0991-614-2025 Entrega diseño señalización en revisión 0 del puente nuevo las Delicias, ubicado en PR38+600 de la ruta nacional 6503 (Florencia-Puerto Rico) DPTO Caquetá. A continuación, se realizan las siguientes observaciones:

Documentos evaluados diseño geométrico.



1. Se reciben los planos planta de diseño señalización no se realizan observaciones.
2. Se recibe el informe de diseño de señalización para el tramo. No se realizan observaciones

3. Se incluyen las cantidades de diseño, no se realizan observaciones.

Conclusiones

No se tienen comentarios del diseño del tramo en mención, por lo tanto, no se objeta el diseño de señalización presentado.

Finalmente, sin otra particularidad quedo atento a las solicitudes o requerimientos que haya lugar.

Cordialmente,

HECTOR YESID SÁNCHEZ MONTERO
Esp. Tránsito, Diseño y Seguridad Vial.

INGENIERO HECTOR SÁNCHEZ
ESP. TRÁNSITO, DISEÑO Y SEGURIDAD VÍAL

Sopó-Cundinamarca, 10 de octubre del 2025. *IHS-INTVV-010-25*

Señores:
CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030
Atn: Ing. JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS.
Representante
Carrera 18 Nº. 116-24
Ciudad

Ref: *CONTRATO NO. 991 DE 2021 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1".*
REVISIÓN RADICADO CVNSO-0991-647-2025 Remisión Volumen Diseño Geométrico Punto Crítico PR16+000 RN3002

Cordial saludo:

En atención a la información recibida por el CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030 del radicado CVNSO-0991-647-2025 Remisión Volumen Diseño Geométrico Punto Crítico PR16+000 RN3002. A continuación, se realizan las siguientes observaciones:

Documentos evaluados diseño geométrico.



1. Se reciben los planos planta de diseño del tramo.
2. Se recibe el informe de diseño geométrico para el tramo.
3. Se incluyen las carteras de diseño (alineamiento horizontal, vertical, carteras de replanteo, movimiento de masas etc…)

4. El diseño de planta y perfil está acorde con las carteras de diseño encontradas dentro del informe.
5. Los diseños de las secciones transversales están acordes con los anexos de carteras de replanteo y cantidades de obra.
6. Los planos no se encuentran con su formato mostrando coordenadas, secciones típicas, etc.
7. De los planos de señalización no se tienen comentarios.
8. Del informe de señalización no se tienen comentarios.
9. De los anexos incluidos del informe de señalización no se tienen comentarios.

Conclusiones

No se tienen comentarios de los diseños geométricos y de señalización del tramo, por lo tanto, no se tiene objeción de los diseños presentados.

Finalmente, sin otra particularidad quedo atento a las solicitudes o requerimientos que haya lugar.

Cordialmente,

HECTOR YESID SÁNCHEZ MONTERO
Esp. Tránsito, Diseño y Seguridad Vial.

TIPO DE ACTIVIDAD						
APROBACIÓN DOCUMENTO				REUNIÓN VIRTUAL		
REVISIÓN DOCUMENTO		X		OTROS:		

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE		
DIRECTOR INTERVENTORIA:	Ing. WILSON ANDRES PARRA		
COMUNICADO:	REVISIÓN – GEOTECNIA.	FECHA:	28/10/2025
ASUNTO:	VOLUMEN V ESTUDIOS DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES SITIO CRÍTICO 36+820		
CONCEPTO DEL PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA: ING. CARLOS YIDI VILLARREAL.			

1. Antecedentes.

DOCUMENTO	NOMBRE DEL ARCHVO O CARPETA	COMENTARIO
VOLUMEN V ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION TAL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN LA RUTA TRONCAL PUERTO RICO - SAN VICENTE EN EL PR 36+820		Documento entregado en su versión inicial. Versión 0

2. Análisis.

En el presente informe se muestran los resultados de los análisis geotécnicos, realizados en corredor Neiva – San Vicente Del Caguán – Puerto Rico – Florencia en el departamento de Caquetá, donde se desarrollará el proyecto de "ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIO CRITICO - FALLA DESNIVEL PR36+820 DE LA RUTA 6504 EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ" Todos los análisis geotécnicos presentados en este informe, se basan en la exploración geotécnica y resultados de laboratorios.

Observación 1: En la página 8 del documento se indica; "…Elaborar los estudios y diseños geotécnicos definitivos fase III para solución definitiva del punto crítico el 36+820, en el marco del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Neiva – San Vicente Del Caguán – Puerto Rico – Florencia…", dado que se trata de FASE III se debe indicar como se diseña, modela y se implementa lo indicado en la Figura 10-2 Diseño Geométrico del punto crítico K36+820, referido a Malla con Pernos.

Observación 2: En la página 8 del documento se indica; "…Identificar problemas para la cimentación derivadas de la geología, topografía, las aguas subterráneas y los materiales constituyentes del terreno para realizar el dimensionamiento de las obras

de intervención para la estabilización del sitio crítico aportado en el diseño geométrico de vías K36+820…", al respecto se solicita implementar y armonizar con la especialidad de hidráulica, la forma en la cual se va a dar manejo a las aguas superficiales y subsuperficiales.

Observación 3: La localización de los sondeos aun cuando cuenta con coordenadas diferentes, presenta la misma abscisa, se solicita corregir de acuerdo a lo que se presenta a continuación:

Tabla 5-1 Ubicación de la exploración

SONDEO	ABSCISA	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
		ESTE	NORTE
AP-1	K 36 + 600	W: 74°52'57.98"	N: 02°02'52.93"
AP-2	K 36 + 600	W: 74°52'55.96"	N: 02°02'52.78"
PF-1	K 36 + 600	W: 74°52'56.98"	N: 02°02'52.81"
PF-2	K 36 + 600	W: 74°52'56.41"	N: 02°02'52.82"

Fuente: Elaboración propia

Lo anterior para que el cuadro 5-1 guarde coherencia con lo presentado en la Figura 5-1. Localización de puntos de exploración. Se solicita incluir en el cuadro la profundidad de cada exploración.

Observación 4: Se solicita revisar los perfiles de exploración y las profundidades a las cuales se toman las muestras para que guarden coherencia, por ejemplo para el apique 2 se tiene:

Tabla 5-5. Perfil estratigráfico AP-2

Muestra	Profundidad (m)		Descripción	N_{SPT} (golpes/pie)
	Desde	Hasta		
1	0.00	0.05	CAPA DE ASFALTO	
2	0.05	1.40	MATERIAL GRANULAR ARENO LIMOSO COLOR MARRÓN MEDIO DE PLASTICIDAD BAJA CON GRAVAS EN TAMAÑOS MÀXIMO DE 3" Y CANTOS DE ROCA REDONDEADAS Y ANGULOSAS.	
3	2.00	1.60	SUBRASANTE (SUELO NATURAL) ARENA LIMOSA DE GRANO FINO, PLASTICIDAD MEDIA FINA COLOR BLANCO CON TONALIDADES GRISACEAS, CON UN CONTENIDO DE GRAVAS PEQUEÑAS, SIN OLOR, HUMEDAD MEDIA.	
4	3.00	2.05	SUELO NATURAL ARENO LIMOSA DE GRANO FINO, COLOR BLANCO CON TONALIDADES GRISÁCEO DE PLASTICIDAD BAJA CON UN CONTENIDO DE GRAVAS PEQUEÑAS. (GOLPES 12-11-14)	

Fuente: Elaboración propia.

Observación 5: En cuanto al espectro sísmico presentado en la página 43 se tiene lo siguiente:

Tabla 8-6. Espectro de Desempeño Sísmico

SITIO CRITICO 36+200: DETERMINACIÓN DEL ESPECTRO DE DISEÑO (CCP-14) - PERFIL DE SUELO D

PGA	0.15	F_{PGA}	1.5	As	0.225
Ss	0.4	Fa	1.48	S_{DS}	0.59
S1	0.2	Fv	2	S_{D1}	0.4
Ts (s)	0.675				
To (s)	0.135				

No.	T (s)	Csm (g)
0	0.000	0.225
1	0.014	0.262
2	0.027	0.298
3	0.041	0.335
4	0.054	0.372
5	0.068	0.409
6	0.081	0.445
7	0.095	0.482
8	0.108	0.519
9	0.122	0.555
10	0.135	0.592
11	0.149	0.592
12	0.162	0.592
13	0.176	0.592
14	0.189	0.592
15	0.203	0.592
16	0.216	0.592
17	0.230	0.592
18	0.243	0.592
19	0.257	0.592
20	0.270	0.592
21	0.284	0.592
22	0.297	0.592
23	0.311	0.592
24	0.324	0.592
25	0.338	0.592
26	0.351	0.592
27	0.365	0.592
28	0.378	0.592



Fuente: Elaboración propia.

Se solicita ajustar el sitio critico al cual se refiere.

Observación 6: Se solicita verificar la descripción d ellos materiales con los resultados de clasificación obtenidos.

PERFORACION		PROFUNDIDAD(m)			DESCRIPCION DE LA MUESTRA	CLASIFICACION		TIPO DE SUELO	INDICES DE CONSISTENCIA					GRANULOMETRIA		
No	M #	DESDE	HASTA	MEDIA		AASHTO	USCS		Wn %	LL %	LP %	IP %	IL %	Gravas %	Arenas %	Finos %
SONDEO 1	1	0.00	0.15	0.08	CARPETA ASFÁLTICA			-								
SONDEO 1	2	0.15	1.00	0.58	MATERIAL GRANULAR ARENOSO MARRÓN CLARO			-								
SONDEO 1	3	2.00	2.45	2.23	SIMILAR	A-1-a	SP	GRANULAR	4.8	N.L.	N.P.	NIP.		39.20	55.90	4.90
SONDEO 1	4	3.00	3.40	3.20	MATERIAL GRANULAR HABANO CLARO ARENOSO, GRAVAS TAMAÑO MÁXIMO DE 4", HUMEDAD BAJA, PLASTICIDAD BAJA, CONSISTENCIA ALTA.			-								
SONDEO 1	5	3.40	4.90	4.15	COLUVIÓN, BLOQUES DE ARENISCA, Y GRAVAS EN MATRIZ ARENOSA HABANA, HUMEDAD BAJA, PLASTICIDAD BAJA, DUREZA MEDIA ALTA.			-								
SONDEO 1	6	4.90	6.40	5.65	SIMILAR			-								
SONDEO 1	7	6.40	8.85	7.63	ARENA FINA HABANA, GRAVAS MEDIAS, HUMEDAD BAJA, PLASTICIDAD BAJA, CONSISTENCIA MEDIA ALTA.			-								
SONDEO 1	8	8.00	8.45	8.23	SIMILAR	A-1-b	SP	GRANULAR	10.3	N.L.	N.P.	NIP.		10.30	88.30	1.40
SONDEO 1	9	8.45	8.90	8.68	ARENA FINA HABANA CON GRAVAS MEDIAS, HUMEDAD BAJA, PLASTICIDAD BAJA, CONSISTENCIA ALTA.			-								
SONDEO 1	10	8.90	10.00	9.45	BLOQUE DE ARENISCA GRIS Y HABANO EN MATRIZ ARENOSA, HUMEDAD BAJA, PLASTICIDAD BAJA, DUREZA MEDIA.	A-7-6	ML	FINO	30.4	46.0	29.0	17.0		0.00	3.10	96.90
SONDEO 1	11	10.00	11.50	10.75	COLUVIÓN, BLOQUES DE ARENISCA Y ARCILLOLITA ROJIZA EN MATRIZ ARENOSA HABANA Y GRIS, HUMEDAD MEDIA, PLASTICIDAD MEDIA, DUREZA ALTA.			-								
SONDEO 1	12	11.50	13.00	12.25	SIMILAR			-								
SONDEO 1	13	13.00	13.40	13.20	ARCILLOLITA HABANA CON VETAS MARRONES, HUMEDAD MEDIA, PLASTICIDAD MEDIA, CONSISTENCIA ALTA.	A-7-6	MH	FINO	30.7	57.0	32.0	25.0		0.00	1.70	98.30
SONDEO 1	14	13.40	14.50	13.95	ARCILLOLITA GRIS Y HABANA CON VETAS BLANCAS Y ALGUNAS GRAVAS, HUMEDAD MEDIA, PLASTICIDAD MEDIA, DUREZA MEDIA.			-								
SONDEO 1	15	14.50	15.50	15.00	ARCILLOLITA HABANA GRIS Y ROJIZA CON LENTES DE ARENA FINA, HUMEDAD MEDIA, PLASTICIDAD MEDIA, DUREZA MEDIA.			-								

Por ejemplo, la muestra 10 se describe como Bloque de arenisca gris, pero la clasificación USCS lo toma como MH y el contenido de finos es de 96.9, esto también sucede por ejemplo para la muestra 13 del mismo sondeo.

Observación 7: En cuanto a los parámetros de diseño se tiene la siguiente tabla:

Tabla 9-3 Parámetros de resistencia y deformación PR36+820

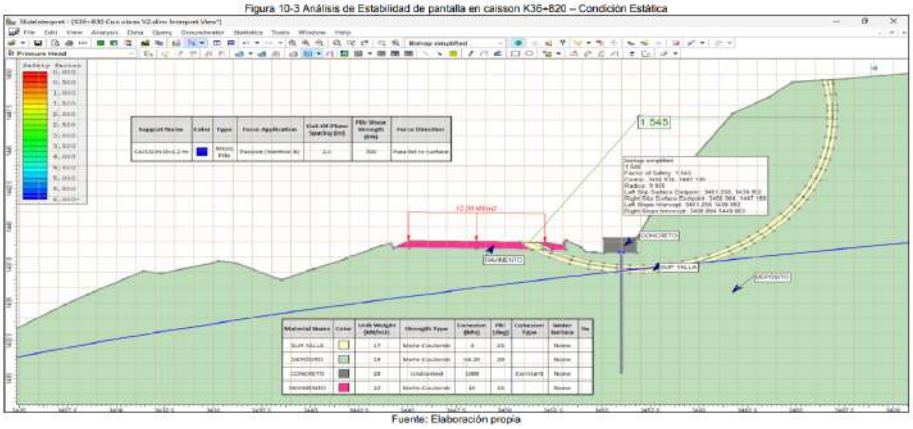
ZONA	PROFUNDIDAD (m) DESDE	HASTA	Cu O qu (kN/m2)	N60 (golpes/pie)	c' (kN/m2)	f (°)	Es (kN/m2)	TIPO DE SUELO	CONDICIÓN
PUNTO CRITICO 1					3	23		NO COHESIVO	RESIDUAL
	0	20		30	44.29	20	120.000	NO COHESIVO	PICO

Fuente: Elaboración propia.

Se solicita por favor sustentar porque para el angulo de friccion residual del suelo el valor residual es mayor que el valor pico. Si ello procede, se debe revisar los modelos desarrollados para analizar la estabilidad de taludes.

Observación 7: El modelo que se ha desarrollado para valorar la competencia del sistema propuesto, se presenta a continuación.

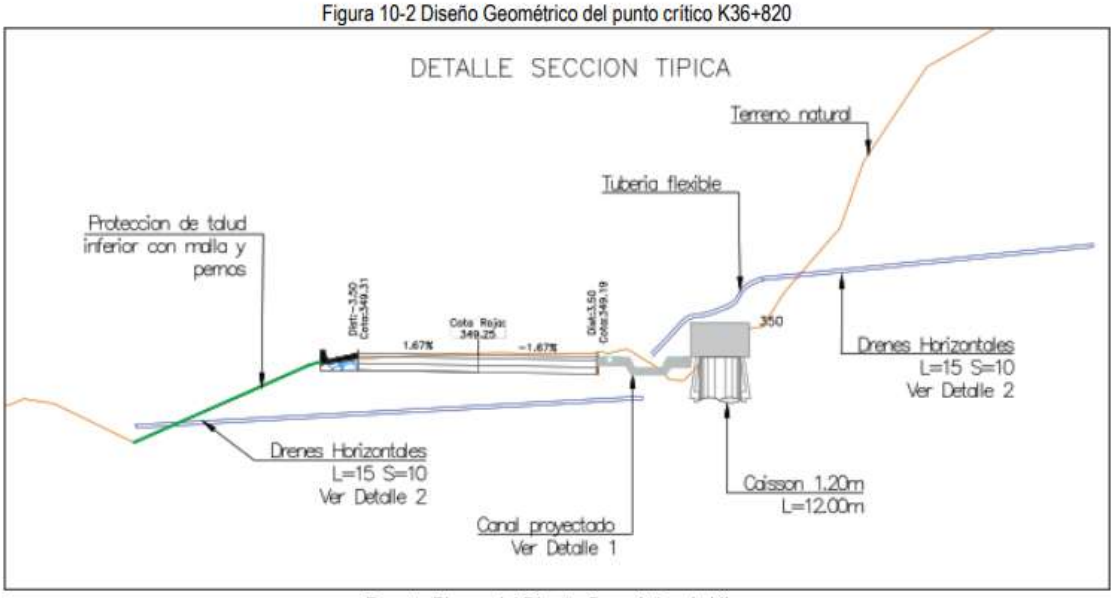
Figura 10-3 Análisis de Estabilidad de pantalla en caisson K36+820 – Condición Estática



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo indicado en el documento se tiene lo siguiente:

Figura 10-2 Diseño Geométrico del punto crítico K36+820



Fuente: Planos del Diseño Geométrico de Vías

Se solicita implementar en el modleo con obras todos los elementos y mecanismos indicados en la figura 10.2. De igual manera se solicita aclarar porque se toma el valor de resistencia al corte no drenado de 44 KP a un suelo que de acuerdo con la descripcion tiene una composicion granular.

Observacion 8: Se solicita indicar en que procedimiento se implementar los resultados de los ensayos de resistencia al corte, referido a corte directo, pues aun cuando en el documento se anuncia, aparentemente no se tiene en cuenta.

Comentarios Generales.

Se deben ajustar las escalas de algunas imágenes para que sean legibles al lector, se sugiere en los casos en los que sea posible adoptar un paginado horizontal, como por ejemplo sucede en la Figura 2-1 Localización General del Proyecto ó la Figura 3-4 Mapa estructural, donde no solo se debe mejorar la escala, sino que se debe precisar la localización del sitio crítico. Lo mismo aplica a otras imágenes contenidas en el documento.

Se sugiere revisar la redacción de la página 18 donde se indica; "…A continuación, se describen las estas son unidades geomorfológicas circundantes al sector crítico, las cuales genéticamente homogéneas generada por procesos constructivos de un ambiente denudacional las cuales están asociados a procesos endógenos y exógenos de degradación y acumulación de material…".

Se sugiere mejorar la escala y la resolución del registro fotográfico que se presenta en el documento, pues por ejemplo en la Figura 4-2 procesos en el sitio crítico, las flechas que simular la dirección del movimiento no son muy legibles.

Sin otro particular, en espera de sus comentarios, me suscribo.

Cordial Saludo,



Nombre: **CARLOS YIDI VILLARREAL**
Especialidad: **GEOTECNIA**

TIPO DE ACTIVIDAD						
APROBACIÓN DOCUMENTO				REUNIÓN VIRTUAL		
REVISIÓN DOCUMENTO		X		OTROS:		

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE		
DIRECTOR INTERVENTORIA:	Ing. WILSON ANDRES PARRA		
COMUNICADO:	REVISIÓN – GEOTECNIA.	FECHA:	29/10/2025
ASUNTO:	VOLUMEN V. ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL SITIO CRITICO PR16+400 DEL LA RN6504		
CONCEPTO DEL PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA: ING. CARLOS YIDI VILLARREAL.			

1. Antecedentes.

DOCUMENTO	NOMBRE DEL ARCHVO O CARPETA	COMENTARIO
VOLUMEN V. ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL SITIO CRITICO PR16+400 DEL LA RN6504		Documento entregado en su versión inicial. Versión 0

2. Análisis.

El presente informe aplica para el proyecto o área de intervención del contrato, objeto denominado PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIO CRITICO PR16+400 DE LA RUTA 6504 TRAMO PUERTO RICO - SAN VICENTE DEL CAGUÁN EN EL PROYECTO 991 DE 2021 DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Observación 1: En la página 9 del documento se indica; "…Elaborar los estudios y diseños geotécnicos para solución definitiva del punto crítico el 16+400, en el marco del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Neiva – San Vicente Del Caguán – Puerto Rico – Florencia…", al respecto es importante mencionar que se debe especificar la forma en la cual se va a desarrollar la revegetalización del Talud.

Observación 2: De acuerdo con lo indicado en el documento se efectuó la siguiente campaña de exploración geotécnica:

Tabla 6-3. Listado de sondeos.

DETALLE	LATITUD	LONGITUD	PROFUNDIDAD (m)
PERFORACIÓN 1	1°58'38.38"N	75° 1'6.39"O	15
PERFORACIÓN 2	1°58'36.69"N	75° 1'8.51"O	15
PERFORACIÓN 3	1°58'36.46"N	75° 1'5.66"O	15
PERFORACIÓN 4	1°58'35.46"N	75° 1'6.33"O	15
BARRENO 1	1°58'38.06"N	75° 1'3.78"O	6
BARRENO 2	1°58'34.94"N	75° 1'8.79"O	5
BARRENO 3	1°58'35.68"N	75° 1'7.44"O	5

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo la **Figura 6-1. Localización de los perforaciones y apiques.**, presenta la ejecucion de un cuarto barreno ubicado en uno d elos extremos del deslizamiento, luego la informacion recolectada es valiosa para alimentar el modelo geológico-geotécnico. Se solicita incluir esta información en el documento.

Observación 4: El documento en su página 60 indica; "…En la Tabla 8-2, se establecen los valores de los parámetros de resistencia residual encontrados…°

Tabla 8-2 Parámetros de resistencia residual.

Estrato	g	Cu (kN/m2)	c´ (kN/m2)	ϕ' (°)	Es (kN/m2)
Arcilla Blanda	17	60	15	20	30000
Arcilla Dura	18	100	25	20	50000

Fuente: Elaboración Propia

Ser solicita indicar como se implementa en el calculo el angulo de friccion residual y como se estiman los demas valores.

Observación 5: En la tabla 10-4 habla de un muro en gaviones, se solicita aclarar.

Tabla 10-4 Capacidad portante Muro.

CAPACIDAD PORTANTE DE CIMENTACIONES SUPERFICIALES EN SUELO

PROYECTO:	MURO GAVIONES
LOCALIZACIÓN	K16+400
NOMBRE:	SITIO CRITICO K16+400

PARÁMETROS DE RESISTENCIA DEL SUELO	
TIPO DE SUELO:	FINO
cu (kN/m2)	100
ϕ' (grados)	0
γ (kN/m3)	17
PROF. NF (m)	1.80

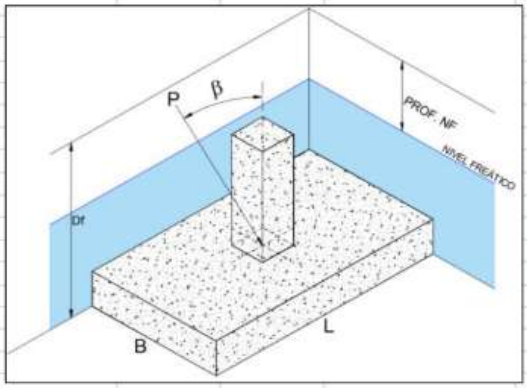
FACTORES DE CAPACIDAD PORTANTE	
Nq	1.00
Nc	4.10
Nγ	1.00

FACTORES DE FORMA	
Fcs	1.01
Fqs	1.00
Fγs	0.98

FACTORES DE PROFUNDIDAD	
Fcd	1.07
Fqd	1.00
Fγd	1.00

FACTORES DE INCLINACIÓN	
Fci	1.00
Fqi	1.00
Fγi	1.00

DIMENSIONES DE LA CIMENTACIÓN	
ANCHO B (m)	2.85
LARGO L (m)	50.0
PROFUNDIDAD DE CIMENTACIÓN Df (m)	0.5
q' (kN/m2)	8.5
INCLINACIÓN DE LA CARGA CON LA VERTICAL β (°)	0.0



CAPACIDAD PORTANTE MÁXIMA (kN/m2)	**477.0**
FS	**3.00**
CAPACIDAD PORTANTE ADMISIBLE (kN/m2)	**159.0**

Fuente: Elaboración propia.

Sin otro particular, en espera de sus comentarios, me suscribo.

Cordial Saludo,



Nombre: **CARLOS YIDI VILLARREAL**
Especialidad: **GEOTECNIA**

Bogotá D.C.,31 de octubre de 2025

SEÑORES:
CONSORCIO INTERVÍAS 2030
ATN. ING WILSON ANDRÉS PARRA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No 985-2021 "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1"

Asunto: Informe de Actividades octubre 2025

Estimado ingeniero,

Durante el presente mes se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Revisión y aprobación del Plan de Inversión y del Documento de Sostenibilidad presentados por el Contratista, verificando su cumplimiento con los lineamientos establecidos y las recomendaciones formuladas en mesas de trabajo previas.
- Se realizó la revisión de la respuesta a las observaciones remitidas mediante el comunicado C-245-4030-1468-25 del 24 de septiembre de 2025, verificando la atención a los comentarios formulados y la incorporación de los ajustes correspondientes en los documentos presentados por el Contratista.
- Se llevó a cabo la revisión del documento CVNSO-0991-728-2025, correspondiente a la respuesta a las observaciones remitidas mediante el comunicado C-245-4029-1467-25 del 24 de septiembre de 2025, verificando la atención a los comentarios formulados y la incorporación de los ajustes requeridos en los entregables presentados por el Contratista.

Cordialmente,



DIANA MARCELA NIÑO SANTAMARIA
CC 53.082.087 de Bogotá
Especialista de Sostenibilidad
CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

INFORME PROFESIONALES

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUAN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDAINTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" – MODULO 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.985 DEL 2021

INFORME MENSUAL DE GESTION AMBIENTAL

OCTUBRE DE 2025

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. CONTRATO DE OBRA 5
1.1 Objeto del Contrato de Obra 5
1.2 Contratista 5
1.3 Plazo del contrato 5
1.4 Inicio del Contrato 5
1.5 Profesionales de la Gestión Ambiental 5
2. CONTRATO INTERVENTORIA 6
2.1 Objeto del Contrato de Interventoría 6
2.2 Interventoría 6
2.3 Plazo del contrato 6
2.4 Inicio del Contrato 6
2.5 Profesionales de la Gestión Ambiental 6
3. DOCUMENTO PAGA 7
4. PERMISOS AMBIENTALES 7
5. PERMISOS AMBIENTALES EN TRAMITE 9
6. ACTIVIDADES AMBIENTALES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA 10
7.1 PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 11
7.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental 11
7.1.2 Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra. 11
7.1.3 Cumplimiento Requerimientos Legales. 11
7.2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 12
7.2.1 Manejo Integral de Materiales de Construcción. 12
7.2.2 Señalización de frentes de obra y sitios temporales 13
7.2.3 Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos 14
7.2.4 Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales 15
7.3 PROGRAMA GESTIÓN HÍDRICA 17

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

7.3.1 Manejo de Aguas Superficiales. 17
7.3.2 Manejo de Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales....18
7.4 PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.... 18
7.4.1 Manejo de descapote y cobertura vegetal. 18
7.4.2 Recuperación de áreas afectadas.....19
7.4.3 Protección de Fauna.....20
7.5 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES.... 21
7.5.1 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio....21
7.5.2 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto....21
7.5.3 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. 22
7. REGISTRO FOTOGRAFICO 24

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

LISTADO DE CUADROS

Tabla 1. *Estado documento PAGA* 7

Tabla 2. *Permisos ambientales otorgados por CORPOAMAZONIA* 8

Tabla 3. *Permisos ambientales otorgados por la CAM* 8

Tabla 4. *Permisos ambientales en trámite con CORPOAMAZONIA* 9

Tabla 5. *Permisos ambientales en trámite con la CAM* 9

Tabla 6. *Grupo de gestión socio ambiental* 11

Tabla 7. *Capacitaciones ejecutadas por CVNSO* 11

Tabla 8. *Trazabilidad de proveedores que suministran materiales al proyecto de obra 991/2021* 13

Tabla 9. *Empresas prestadoras de servicio de residuos sólidos para Contrato de obra N° 991 /2021* 15

Tabla 10. *Consolidado de Proveedores – Residuos Sólidos Generados en el Contrato de obra N° 991/2021* .. 16

Tabla 11. *Permiso de Concesión de Aguas – Contrato de Obra 991 del 2021* 17

Tabla 12. *Permiso de Concesión de Aguas en Tramite – Contrato de Obra 991 del 2021* 17

Tabla 13. *Empresas que realizan mantenimiento a las baterías sanitarias* 18

Tabla 14. *Permiso de Aprovechamiento Forestal – Contrato de Obra 991 del 2021* 19

Tabla 15. *Relación de los PEA otorgados al CVNSO por cada Autoridad Ambiental* 22

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

1. CONTRATO DE OBRA

1.1 Objeto del Contrato de Obra

Contrato de Obra No. 991 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUAN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL HUILA Y CAQUETA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, MODULO 1"

1.2 Contratista

CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE, representado por: MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO, integrado por las firmas KMA Construcciones S.A.S con un porcentaje de participación del 90% y SICON S.A.S con una participación del 5% y Constructora EMMA Ltda. con una participación del 5%.

1.3 Plazo del contrato

Plazo vigente: 31 de agosto de 2030

1.4 Inicio del Contrato

29 de junio de 2021

1.5 Profesionales de la Gestión Ambiental

Residente Ambiental: Carlos Alberto Caicedo Guevara

Especialista Ambiental: Audry Dayana Menjura

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

2. CONTRATO INTERVENTORIA

2.1 Objeto del Contrato de Interventoría

Contrato de Obra No. 985 de 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUAN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL HUILA Y CAQUETA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030-MODULO 1"

2.2 Interventoría

CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030, representado por: JORGE ALFARO DE LOS RIOS, integrado por las firmas CPS INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S con un porcentaje de participación del 10%, CPS INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL SUCURSAL COLOMBIA con una participación del 17,5%, COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A con una participación del 27,5%, CELQO S.A.S. con una participación del 5% y AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURES COLOMBIA S.A.S. con una participación del 40%.

2.3 Plazo del contrato

Plazo vigente: 31 de agosto de 2030

2.4 Inicio del Contrato

29 de junio de 2021

2.5 Profesionales de la Gestión Ambiental

Residente Ambiental: Yeny Cuellar Sánchez

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

3. DOCUMENTO PAGA

El Proyecto se enmarca en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA), debido al carácter de las obras, no se requirió de Licencia Ambiental. A continuación, indicamos la trazabilidad del documento:

VERSION	EDICION	OFICIO INTERVENTORIA	OFICIO APROBACION SS DEL INVIAS
V2	No. 9	C-245-2170-3649-23 del 04/10/2023	2023S-VBOG-026195 del 05/12/2023

Tabla 1. *Estado documento PAGA*

4. PERMISOS AMBIENTALES

En la siguiente tabla, se relacionan los permisos ambientales otorgados a la fecha, por la Corporación Autónoma Regional de la Amazonia (CORPOAMAZONIA) en la ruta 6503 y 6504:

RUTA 6503 Y 6504 – CORPOAMAZONIA				
	Permiso Ambiental	**ubicación**	**Acto administrativo**	**Estado**
1	Ocupación de Cauce	PR38+200 Ruta 6503	Resolución No. 1883 del 23 de noviembre de 2023, se modifica con la Resolución No. 1132 del 29 de agosto de 2024	Vigente hasta noviembre de 2025
2	Ocupación de cauce	PR42+600 Ruta 6503	Resolución No. 0790 del 31 de mayo de 2023, con la Resolución No. 0960 del 26 de julio de 2024, se prorroga el permiso	En trámite prorroga
3	Aprovechamiento Forestal	PR42+600 Ruta 6503	CT-DTC-0673 del 19 de septiembre de 2023	Vigente
4	Ocupación de cauce	PR00+000 - PR7+000 PR38+000 PR49+000 Ruta 6504	Resolución No. 1881 del 23 de noviembre de 2023	En trámite prorroga
5	Ocupación de cauce	PR4+817 Ruta 6504	Resolución No. 0050 del 26 de enero de 2023, Prorrogado con la Resolución No. 0434 del 22 de abril de 2024	En trámite prorroga
6	Emisiones Atmosféricas	PR5+300 Ruta 6504	Resolución No. 1382 del 26 de julio de 2022	Vigente hasta julio de 2027
7	Concesión de aguas	Quebrada arenosa y las ceibas	Resolución No. 1366 del 22 de julio de 2022	Vigente hasta julio de 2027
8	Ocupación de cauce	Batea PR38+200 Ruta 6504	Resolución No. 1556 del 31 de octubre de 2024	Vigente hasta octubre de 2027

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

RUTA 6503 Y 6504 – CORPOAMAZONIA				
	Permiso Ambiental	**ubicación**	**Acto administrativo**	**Estado**
9	Aprovechamiento forestal	PR38+200 Ruta 6504	CT – DTC-0070 de 2 de mayo de 2025	Vigente
10	Ocupación de Cauce	Puente Águila PR09+300 Ruta 6504	Resolución No. 0702 del 10 de junio de 2025	Vigente hasta junio de 2028
11	Ocupación de cauce	PR5+660 al PR7+500	Resolución No. 0904 del 17 de julio de 2025	Vigente hasta julio de 2026
12	Ocupación de cauce	Pr23+400 Ruta 6504	Resolución No. 0686 del 16 de junio de 2025	Se resuelve recurso de reposición con la Resolución No. 0928 del 25 de julio de 2025

Tabla 2. *Permisos ambientales otorgados por CORPOAMAZONIA*

A continuación, se relacionan los permisos otorgados a la fecha por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM para la ruta 3001 y 3002:

RUTA 3001 Y 3002 - CAM				
	Permiso Ambiental	**ubicación**	**Acto administrativo**	**Estado**
1	Aprovechamiento forestal	PR10+500 PR13+500 Ruta 3001	Resolución No. 2330 del 06 de septiembre de 2022	En ejecución la compensación para proceder con el cierre y archivo del expediente
2	Concesión de aguas	Quebrada la Cruz	Resolución No. 2181 del 26 de agosto de 2022	Vigente hasta agosto de 2027
3	Emisiones atmosféricas	Predio el Guayabo	Resolución No. 3784 del 01 de diciembre de 2023	Vigente hasta diciembre de 2028
4	Ocupación de cauce		Resolución No. 2374 del 12 de septiembre de 2022	Con el Auto No. 191 del 21 de marzo de 2024, se ordena el archivo definitivo del expediente
5	Concesión de aguas	Quebrada las Ceibas	Resolución No. 4206 del 25 de noviembre de 2024	vigente
6	Recolección especímenes silvestres	Ruta 3001	Mediante Resolución No. 3220 del 24 de septiembre de 2024, se resuelve el recurso de reposición y se modifica la Resolución 2329 del 30 de julio de 2024	se establece un término de un año para ejecutar la actividad de recolección.
7	Aprovechamiento forestal	PR13+500 al PR20+500	Resolución No. 1916 del 27 de junio de 2025	En trámite prorroga

Tabla 3. *Permisos ambientales otorgados por la CAM*

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

5. PERMISOS AMBIENTALES EN TRAMITE

A continuación, se indica el estado de los permisos ambientales que se encuentran en trámite con la Corporación Autónoma Regional de la Amazonia (CORPOAMAZONIA) para la ruta 6503 y 6504:

Ruta 6503 y 6504 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA			
	Permiso Ambiental	**ubicación**	**Estado**
1	Aprovechamiento forestal	PR0+000 – PR7+000 y PR38+000 PR49+000 Ruta 6504	Con el oficio SAA-V-136 del 09 de septiembre de 2024, la Corporación realiza unos requerimientos dentro del trámite, el Contratista remite respuesta el 2 de octubre de 2024 bajo radicado 3500901475034724006
2	Concesión de Aguas	Quebrada el Águila	Con el comunicado CVNSO-0991-721-2025 del 20 de octubre de 2025, se reitera el recurso de reposición en contra de la Resolución DTC-0453 del 05 de mayo de 2025.
3	Licencia Ambiental	Autorización temporal No. 503959	Con el comunicado CVNSO-0991-625-2025 del 11 de septiembre de 2025, el Contratista remite soporte de pago por servicio de evaluación
4	Recolección especímenes silvestres	Ruta 6504	El 21 de abril de 2025, la Corporación realizo visita de evaluación

Tabla 4. *Permisos ambientales en trámite con CORPOAMAZONIA*

En la siguiente tabla, se indica el estado de los permisos ambientales que se encuentran en trámite con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM para la ruta 3001 y 3002:

RUTA 3001 Y 3002 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM			
	Permiso Ambiental	**ubicación**	**Estado**
1	Licencia Ambiental	Autorización temporal No. 507862	Con la Resolución No. 3727 del 28 de octubre de 2024, se resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución No.2681 del 27 de agosto de 2024
2	Inscripción como receptor	RCD	Mediante comunicado CVNSO-0991-434-2025 del 02 de julio de 2025, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente solicita pronunciamiento frente al tramite
3	Ocupación de cauce	PR13+551 Ruta 3001	Con el comunicado CVNSO-0991-688-2025 del 07 de octubre de 2025, el Contratista atiende los requerimientos realizados con el oficio 23885-2025-S.
4	Ocupación de cauce	PR13+973 Ruta 3001	Con el comunicado CVNSO-0991-688-2025 del 07 de octubre de 2025, el Contratista atiende los requerimientos realizados con el oficio 23885-2025-S.
5	Ocupación de cauce	PR16+188 Ruta 3001	Con el comunicado CVNSO-0991-688-2025 del 07 de octubre de 2025, el Contratista atiende los requerimientos realizados con el oficio 23885-2025-S.

Tabla 5. *Permisos ambientales en trámite con la CAM*

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

6. ACTIVIDADES AMBIENTALES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el periodo evaluado, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, ejecuto las siguientes gestiones y/o actividades ambientales:

- El 2 de octubre de 2024, mediante radicado con numero VITAL 3500901475034724006, el Contratista de Obra, remite respuesta al oficio de CORPOAMAZONIA SAA-V-136, dentro del trámite del permiso de aprovechamiento forestal.

- El 1 y 2 de octubre de 2024, se realizó mesa de trabajo interventoría y contratista, con el fin de ajustar el informe mensual ambiental de agosto de 2024, acorde a las observaciones realizadas por la Interventoría, con el comunicado C-245-3140-2062-24.

- Con el comunicado CVNSO-0991-670-2025 del 01 de octubre de 2025, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente remite respuesta al oficio DTC-2256, dentro del tramite de solicitud de prorroga del permiso de ocupación de cauce otorgado con la Resolución No. 0790 del 26 de julio de 2024.

- A través del comunicado CVNSO-0991-689-2025 del 07 de octubre de 2025, el Contratista solicito a CORPOAMAZONIA informar el número de cuenta para consignar el valor correspondiente a una obligación ambiental establecida en la Resolución No. 1881 y Resolución No. 1883 de 2023, con las cuales otorgo permiso de ocupación de cauce.

- A través del comunicado CVNSO-0991-688-2025 del 07 de octubre de 2025, el Contratista remite respuesta al oficio DTN-23885 2025 -S relacionado con unos requerimientos realizados por la CAM para continuar con el trámite de unos permisos de ocupación de cauce en la ruta 3001.

- Con el comunicado CVNSO-0991-692-2025 del 08 de octubre 2025, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente remite soporte de pago por concepto de seguimiento y monitoreo del permiso de ocupación de cauce otorgado por CORPOAMAZONIA con la Resolución No. 1883 del 23 de noviembre de 2023.

- Mediante comunicado CVNSO-0991-694-2025 del 09 de octubre de 2025, el Contratista notifico a CORPOAMAZONIA el inicio de actividades, acorde a lo establecido en el permiso de ocupación de cauce otorgado con la Resolución No. 904 del 17 de julio de 2025.

- Mediante comunicado CVNSO-0991-700-2025 del 14 de octubre de 2025, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente remite el informe mensual ambiental de septiembre de 2025 a la Interventoría.

- A través del comunicado CVNSO-991-706-2025 del 15 de octubre de 2025, el Consorcio Vias Nacionales del Sur y Oriente, remite el informe de los resultados de monitoreos de aire y ruido realizados en agosto de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 4 de la Resolución No. 1382 del 26 de julio de 2022.

- Con el comunicado CVNSO-0991-721-2025 del 20 de octubre de 2025, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente reitero a CORPOAMAZONIA el recurso de reposición en contra de la Resolución No. DTC-0453 del 05 de mayo de 2025, con la cual se otorgo permiso de concesión de aguas en la Quebrada el Águila.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

7.1 PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

7.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental

Nombre del Profesional	Fecha Ingreso	Cargo	Oficio Aprobado
Carlos Alberto Caicedo Guevara	10/Diciembre/2024	Profesional Ambiental	C-245-3359-2560-24 21/noviembre/2022
Audry Dayana Menjura	01/marzo/2025	Especialista ambiental	C-245-3557-0327-25 14/marzo/2025

Tabla 6. *Grupo de gestión socio ambiental*

7.1.2 Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra.

Durante el periodo evaluado, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, realizo concientización al personal en temas ambientales con charlas y/o capacitaciones, como inducciones ambientales al personal que ingreso en el periodo de octubre de 2025, al contrato de obra No. 991 del 2021, en los diferentes frentes de obra de los corredores viales de la Ruta 6504 Puerto Rico – San Vicente del Caguán, y la Ruta 3001 Neiva – Balsillas.

En cumplimiento de las capacitaciones, las cuales son ejecutadas por el Contratista de obra y que son registradas y soportadas en los informes trimestrales ambientales, entregados por la interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, a continuación, se registran los temas y el número de asistentes:

PERIODO	RUTA FRENTE	TEMA	TOTAL, DE ASISTENTES
Octubre/ 2025	6504 y 3001	Código de colores	46
		Importancia de los humedales	46
		Atención a derrames e hidrocarburos	46

Tabla 7. *Capacitaciones ejecutadas por CVNSO*

7.1.3 Cumplimiento Requerimientos Legales.

En el marco del desarrollo contractual, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente durante el periodo evaluado, ha atendido los siguientes requerimientos de las Autoridades Ambientales en Jurisdicción del Proyecto, según lo establecido tanto en los permisos ambientales otorgados, como dentro del trámite de algunos permisos ambientales.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

- El 2 de octubre de 2024, mediante radicado con numero VITAL 3500901475034724006, el Contratista de Obra, remite respuesta al oficio de CORPOAMAZONIA SAA-V-136, dentro del trámite del permiso de aprovechamiento forestal.

- Con el comunicado CVNSO-0991-670-2025 del 01 de octubre de 2025, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente remite respuesta al oficio DTC-2256, dentro del trámite de solicitud de prórroga del permiso de ocupación de cauce otorgado con la Resolución No. 0790 del 26 de julio de 2024.

- A través del comunicado CVNSO-0991-689-2025 del 07 de octubre de 2025, el Contratista solicito a CORPOAMAZONIA informar el número de cuenta para consignar el valor correspondiente a una obligación ambiental establecida en la Resolución No. 1881 y Resolución No. 1883 de 2023, con las cuales otorgo permiso de ocupación de cauce.

- A través del comunicado CVNSO-0991-688-2025 del 07 de octubre de 2025, el Contratista remite respuesta al oficio DTN-23885 2025 -S relacionado con unos requerimientos realizados por la CAM para continuar con el trámite de unos permisos de ocupación de cauce en la ruta 3001.

- Con el comunicado CVNSO-0991-692-2025 del 08 de octubre 2025, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente remite soporte de pago por concepto de seguimiento y monitoreo del permiso de ocupación de cauce otorgado por CORPOAMAZONIA con la Resolución No. 1883 del 23 de noviembre de 2023.

- Mediante comunicado CVNSO-0991-694-2025 del 09 de octubre de 2025, el Contratista notifico a CORPOAMAZONIA el inicio de actividades, acorde a lo establecido en el permiso de ocupación de cauce otorgado con la Resolución No. 904 del 17 de julio de 2025.

- A través del comunicado CVNSO-991-706-2025 del 15 de octubre de 2025, el Consorcio Vias Nacionales del Sur y Oriente, remite el informe de los resultados de monitoreos de aire y ruido realizados en agosto de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución No. 1382 del 26 de julio de 2022.

7.2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

7.2.1 Manejo Integral de Materiales de Construcción.

El contratista en pro de alcanzar los objetivos de la programación de obra adquirió los materiales pétreos e insumos con proveedores de la zona de influencia directa del proyecto, quienes cumplen con las expectativas técnicas, económicas y cuentan con la documentación necesaria legal y ambiental enmarcadas dentro de la normatividad exigida para la explotación y comercialización de dicho material.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

N°	Proveedores	Licencia Ambiental	Registro Minero
Ruta 3001 Neiva – Balsillas Jurisdicción CAM			
1	Logis pétreos	Res. 1070/junio/2012	BLC-123
2	Minermundo	Res.1383/mayo/2019	HEA-121
Ruta 6503 y 6504 Puerto Rico – San Vicente del Caguán Jurisdicción CORPOAMAZONIA			
2	El Águila	Res. DG 0222/febrero/2022	NEU-10361
3	Octavio Sierra Perdomo – Montecristo	Res. 0667/septiembre/2012	GKO-082
4	Asociación de Mineros Tradicionales	Res.1802/diciembre/2021	ARE-411

Tabla 8. *Trazabilidad de proveedores que suministran materiales al proyecto de obra 991/2021*

El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, cuenta con dos (2) Permiso de Emisiones Atmosféricas, Fuentes Fijas para producción del proyecto 991 del 2021.

- Resolución 1382 del 26 de julio del 2022 expedida por CORPOAMAZONIA para la operación de una planta de producción de asfalto, la cual se encuentra ubicada en la unidad industrial PR05+300 margen derecha del corredor vial de la ruta 6504, vereda el Desquite del Municipio de Puerto Rico – Caquetá.

- Resolución 3784 del 01 de diciembre del 2023 expedida por CAM para la actividad de trituración de material de pétreo ubicada en el predio "El Guayabo" Vereda Las Ceibas en inmediaciones de la Ruta 3001 Neiva – Balsillas a la altura del PR11+900 margen derecha jurisdicción Neiva – Huila.

7.2.2 Señalización de frentes de obra y sitios temporales

Durante el desarrollo de las obras, el Consorcio Vias Nacionales del sur y Oriente, instalo señalización reglamentaria, preventiva e informativa de obra, sobre el corredor vial objeto del proyecto de las rutas establecidas: Ruta 6504: San Vicente del Caguán – Puerto Rico; Ruta 6503: Puerto Rico – Florencia y Ruta 3001: Neiva – Balsillas; Con el fin de prevenir posibles incidentes o accidentes viales, durante la ejecución de las actividades propias de obra, en los tramos de intervención se implementa el plan de manejo de tráfico.

En el periodo ejecutado se continua con los respectivos mantenimientos de: cerramientos aislamientos de obra con cinta de peligro y delineadores tubulares, instalación de señalización móvil preventiva e informativa de obra, adecuación en los puestos de control de tráfico "Pare y Siga" sobre los diferentes tramos de intervención con el propósito de garantizar la seguridad de los usuarios frecuentes de la vía peatones, trabajadores, equipos de trabajo en general.

El área Ambiental y SST de la interventoría realiza semanalmente inspecciones a los diferentes tramos de obra, adicionalmente se verifica que la señalización este en buenas condiciones y se instale en los demás sitios que generen riesgos de accidentalidad. Con el fin de garantizar la transitabilidad de los usuarios, dando además protección e integridad a los trabajadores que se encuentran en la obra

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

7.2.3 Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos

Dentro de las actividades constructivas de obra, que se vienen adelantando el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente en los diferentes tramos de los corredores viales de las rutas 6504, 6503 y 3001, se viene evidenciando que, dentro de estas actividades de excavaciones y/o demoliciones para la construcción (de filtros, obras hidráulicas, muros, canales, fallos, subrasantes demoliciones entre otras), generan residuos de construcción y demolición (RCD), los cuales, son dispuestos en predios privados a manera de donación de material y/o nivelación topográfica..

Estos residuos son manejados y controlados desde su fuente hasta la disposición final, son transportados en volqueta doble troque totalmente cubiertos para evitar dispersión de esta, y así minimizar un impacto negativo en el proyecto.

Los residuos de las excavaciones y demoliciones deben son dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben autorizados por la interventoría y/o por las autoridades ambientales correspondientes de cada jurisdicción del proyecto.

Los residuos restantes de la actividad de demolición de la asfaltita natural, por los mantenimientos del corredor vial de la Ruta 6504 San Vicente del Caguán – Puerto Rico, estos son retirados, transportado y acopiados en la unidad industrial del Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, ubicado en la vereda El Desquite a la altura del PR05+300, margen derecha Sector Puerto Rico.

Mediante memorando individual con No. Radicado 2024I-VBOG-044892 del 8 de julio de 2024, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, autorizo a la Dirección Territorial Caquetá realizar donación de material de fresado acopiado en la unidad industrial de la siguiente manera:

- 1780 m3 al municipio de Florencia
- 2000 m3 al municipio de San Vicente
- 2850 m3 a la Gobernación del Caquetá

Por otro lado, en este periodo continua el área técnico y ambiental en la selección, de predios para entrega de los residuos restantes RCD como donación para disponibilidad, adecuación y conformación de este que cumplan con las condiciones y consideraciones técnicas y ambientales descritas en la guía de manejo ambiental del Instituto Nacional de Vías INVIAS, las cuales deben contar con lo siguiente:

a) Autorización del dueño del predio, donde especifique tanto el uso que se dará a éste una vez finalice la disposición del material y las condiciones en las cuales el terreno será entregado.
b) Certificación de la Oficina de Planeación Municipal donde conste que, de acuerdo con el uso del suelo, sí está permitido la disposición de materiales en el área seleccionada.
c) Concepto de la autoridad ambiental sobre la viabilidad ambiental de uso de la zona.
d) Acta firmada entre las partes (propietario y contratista), donde hace el recibo a satisfacción.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

7.2.4 Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

Para asegurar la correcta segregación de los residuos generados en el proyecto, el contratista de obra cuenta con puntos ecológicos en los frentes de obra como en las oficinas administrativas acordes al nuevo código de colores (Blanco, Negro y Verde) para la separación de los residuos en la fuente en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 2184 de 2019, de la siguiente manera:



Ilustración N° 01: Nuevo código de colores según *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*

- Color Blanco: Para depositar los *residuos aprovechables* como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.
- Color Negro: Para depositar *residuos no aprovechables como* el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.
- Color Verde: Para depositar *residuos orgánicos aprovechables* como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

El manejo integral (recolección, separación, transporte y disposición) son llevados a cabo por las siguientes empresas y/o entidades:

Corredor Vial San Vicente del Caguán – Puerto Rico		
Ruta 6504	Empresa de servicio público de Puerto Rico ESP Agua Rica	SAIDA S. A
Corredor Vial Neiva – Balsillas		
Ruta 3001	empresa de servicios públicos de Neiva operada por Electrohuila	INCIHUILA S.A. E.S.P.

Tabla 9. *Empresas prestadoras de servicio de residuos sólidos para Contrato de obra N° 991 /2021*

Durante el periodo de octubre de 2025, se realizaron diferentes jornadas de orden y aseo actividad de recolección de los residuos sólidos en los diferentes corredores viales y en los puntos ecológicos instalados en los campamentos temporales de los frentes de obras establecidos en el proyecto.

Estos residuos son transportados y acopiados en los campamentos principales de la ruta 6504 y 3001, donde el personal encargado del manejo integrado de los residuos sólidos debe iniciarse a partir de la identificación

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

y clasificación de los residuos en la fuente, se debe tener claro el tipo de residuo que generará y clasificarlos en aprovechable y no aprovechables.

Luego de aplicar las medidas de clasificación y reducción, el material resultante es almacenado acopio temporalmente acorde con los lineamientos ambientales establecidos en el proyecto cumpliendo con la normatividad ambiental vigente, la cual se tiene en los campamentos de cada ruta, para su respectiva entrega a las empresas de servicios público, recicladoras y/o proveedores asignados por el contratista de obra.

- Recipientes óptimos para el almacenamiento, La cantidad de recipientes depende de los tipos de residuos sólidos que se generen tanto en las instalaciones temporales como en los frentes de obra.

- Los recipientes deben ser del mismo color para su identificación bajo el marco de la Resolución 2184 del 2019, y marcados:

  - Residuos Aprovechables / Caneca Blanca
  - Residuos No Aprovechables / Caneca Negra
  - Residuos Especiales Respel / Caneca Roja

Una vez se tenga capacidad de residuos en almacenamiento temporal se entrega a las diferentes empresas y/o proveedores de la zona de influencia directa del proyecto para su aprovechamiento y reincorporación como materia prima.

Empresa	Nit	Cámara Comercio	Rut	Ruta	Tipo de Residuos
Chatarrería R y R El Mono	1006518367-5	128635 10/marzo/2023	05/julio/2022	6504	Residuos Aprovechables
Chatarrería Rosha SAS	901641955-7	379220 28 de marzo de 2023	28/febrero/2024	3001	Residuos Aprovechables
Recicladora Chatarrería El Paisa	79167851-6	N.A	19/enero/2022	3001	Residuos Aprovechables
Arte y Caucho OR	79536597- 3	03105484 29/abril/2019	03/marzo/2023	6504/3001	Llantas Usadas
PROVEEDORES					
INCIHUILA S.A 813005241-0	Resolución 031 del 31/julio/2014	Resoluciones: 1665 del 27/07/11 1998 del 15/09/11 2421 del 12/08/16	Res. 1689 del 30/mayo/2018	3001	Residuos Aprovechables No aprovechables Especiales
SAIDAS SAS 900486665-8	20203040014395 06/octubre/2022	Resolución 002 del 12/ene/12	Res.1234 19/sept/17	6504	Residuos No aprovechables Especiales
Logística y Distribución Especializada L&D SAS ÁTICA	900668487-5	Resolución 0113 del 26/sept/2014	Resolución 374 del 14/octubre/16	6504/3001	Residuos de Aceites usados

Tabla 10. *Consolidado de Proveedores – Residuos Sólidos Generados en el Contrato de obra N° 991/2021*

7.3 PROGRAMA GESTIÓN HÍDRICA

7.3.1 Manejo de Aguas Superficiales.

Con el avance constructivo de las obras, y la necesidad del recurso hídrico el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente gestiono ante las entidades ambientales de cada jurisdicción del proyecto, permiso para la captación de aguas de fuentes hídricas cercanas al área de influencia directa del proyecto sobre los corredores viales de la ruta 6504 y 3001.

Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, cuenta con los siguientes permisos de concesión de aguas otorgados por las corporaciones autónomas de cada jurisdicción:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA CORPOAMAZONIA			
RUTA	**PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS**	**PUNTO DE CAPTACIÓN**	**CAUDAL AUTORIZADO**
6504	Resolución 1366 del 22 de julio del 2022	Quebrada El Arenoso PR48+400	2.5 L/s
		Quebrada Las Ceibas PR40+760	2.5 L/s
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO DEL MAGDALENA CAM			
3001	Resolución 2181 del 12 de septiembre del 2022	Quebrada La Cruz PR13+576	0.8 L/s
	Resolución 4206 del 25 de noviembre de 2024	Quebrada las Ceibas	0.55 L/s

Tabla 11. *Permiso de Concesión de Aguas – Contrato de Obra 991 del 2021*

El contratista de obra dispone de un carro tanque (carro riego) con un sistema de captación continúa provisto de una bomba incorporada a su propia carrocería con suficiente capacidad para succionar desde vía o el puente, sin ser intervenida la ronda o lecho de las quebradas, este sistema reduce la posibilidad de contaminar el recurso hídrico por un escape accidental de aceites o combustibles, los operadores de este servicio son capacitados por el área ambiental en el Programa de Uso Eficiente y ahorro del agua PUEAA.

Con la apertura de nuevos tramos y frentes de obra sobre los corredores viales, el CVNSO vio la necesidad de contemplar nuevos puntos de captación, por lo cual se inició las respectivas solicitudes de Concesión de aguas antes la jurisdicción de CORPOAMAZONIA. En la siguiente tabla se registran los permisos de concesión de aguas que se encuentran en trámite y el estado a la fecha de corte del presente informe:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA CORPOAMAZONIA			
RUTA	**UBICACION**	**COMUNICADO O ACTO ADMINISTRATIVO**	**ESTADO**
6504	PR9+040	Resolución DTC-0453 del 05 de mayo de 2025	Con el comunicado CVNSO-0991-721-2025 el Contratista reitera el recurso de reposición en contra de la Resolución 0453

Tabla 12. *Permiso de Concesión de Aguas en Tramite – Contrato de Obra 991 del 2021*

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

El profesional ambiental del CVNSO ha realizado varios acercamientos a las direcciones territoriales de cada jurisdicción para conocer los estados que se encuentran dichas solicitudes, pero por la falta de personal en las corporaciones, la falta de contratación y/o recursos han generado atrasos en los procesos de los expedientes.

7.3.2 Manejo de Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales

El consorcio Vías Nacionales del sur y Oriente, tiene en funcionamiento dos campamentos en Caquetá, en la Vereda El Desquite para la ruta 6504 y en Huila en la Vereda Ceibas abajo para la ruta 3001.

Para uso personal en los frentes de obras, el CVNSO, instalo unidades portátiles sanitarias UPS para los trabajadores en las rutas establecidas en el proyecto, por lo tanto, se realiza frecuentes mantenimientos de aseo y desinfección a las unidades disponibles tanto para la ruta 3001, como para la ruta 6504.

Las empresas encargadas de este servicio para la ruta Neiva – Balsillas es la empresa INCIHUILA y para el corredor San Vicente del Caguán – Puerto Rico SAIDA SA, estas tienen los permisos ambientales para su funcionamiento y vertimiento de estas aguas.

El CVNSO tiene en funcionamiento dos (2) oficinas administrativas principales, se cuenta con unidades sanitarias fijas e independientes, con lavamanos, las cuales tienen conexión a la red de alcantarillado de los Municipio de Neiva – Puerto Rico.

Ruta	Proveedor
3001	INCIHUILA
6504	SAIDA

Tabla 13. *Empresas que realizan mantenimiento a las baterías sanitarias*

7.4 PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

7.4.1 Manejo de descapote y cobertura vegetal.

El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, ha realizado la gestión ambiental ante las Corporaciones Autónomas Regionales en jurisdicción del Proyecto, con el fin de obtener los permisos de aprovechamiento forestal que se requieren para la ejecución de las obras.

En el siguiente cuadro, se registran los permisos de aprovechamiento forestal otorgados por las Autoridades Ambientales en jurisdicción del Proyecto:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA CORPOAMAZONIA			
RUTA	**PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL**	**UBICACION**	**ESTADO**
6503	CT-DTC-0673 del 19 de septiembre de 2023	emergencia presentada el día 30 de abril del año 2022 en el PR42+600 de la ruta 6503	Ejecutado
6503	CT-DTC-0070 del 2 de mayo de 2025	Autorización aprovechamiento y poda arboles en el PR38+200	Ejecutado

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO DEL MAGDALENA CAM			
3001	Resolución No. 2330 del 07 de septiembre de 2022	PR00+000 al PR7+000 y del PR38+000 al PR49+000 de la ruta 6504	En ejecución compensación. Una vez finalice se procede al cierre y archivo del expediente
3001	Resolución No. 1916 del 27 de junio de 2025	PR13+500 al PR20+500	Pendiente iniciar la tala

Tabla 14. *Permiso de Aprovechamiento Forestal – Contrato de Obra 991 del 2021*

Durante el proceso constructivo de ampliación de la vía, se evidenció afectación en algunos ramajes de los árboles que están interviniendo sobre los bordes de vía, por tanto, se solicitó apoyo a la territorial del Caquetá del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, a causa de que, se debía continuar con los avances constructivos de obra, sobre el corredor vial de Puerto Rico a San Vicente del Caguán ruta 6504.

Por consiguiente, la Dirección Territorial del Caquetá, del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, informó que esta actividad que refiere a los trabajos de poda, corte, remoción y disposición de ramas de árboles a lo largo de los bordes de la carretera o de sus taludes, es realizada por el personal de mantenimiento de las carreteras nacionales del Invias, con el fin de proporcionar una buena visibilidad a los conductores de los vehículos y mejorar la seguridad del tránsito automotor, actividad que no aplica al corte de la parte radicular de los árboles.

Por las razones antes mencionadas y debido que no se ha otorgado Permiso de Aprovechamiento Forestal Único, al Consorcio Vías Nacionales Sur y Oriente – CVNSO, y poder dar continuidad a los avances propios de obra, la actividad de poda y corte de ramajes que intervienen sobre los bordes de la vía, se viene adelantando por la cuadrilla de mantenimiento del Invias.

Posterior a esta actividad el personal del CVNSO, apoya con la actividad de pique y repique del ramaje y con la recolección de los residuos vegetales, estas son dispuestas en las dos zonas disposición final del CVNSO, las ramas son reutilizadas por el personal de topografía para estacas y como soportes para sostenimiento de formaletas metálicas para actividad de fundidas.

Una vez terminada el retiro de todo el material vegetal, el personal del área ambiental del consorcio CVNSO, adelanta la aplicación de cicatrizante hormonal apropiados, en los cortes ocasionados a las especies arbóreas y así evitar la proliferación de enfermedades por ataques patógenos o insectos; actuando como fungicida e insecticida, acelerando así la cicatrización de la herida impidiendo infecciones y/o pudrición de los cortes en sus ramajes, buscando con esto que el árbol reciba el tratamiento para el control de desgarres, cicatrización, corte en tocones o puntas que queden expuestas y se conviertan en hábitat para animales y puedan afectar el árbol.

7.4.2 Recuperación de áreas afectadas.

El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, ha realizado el restablecimiento de la cobertura vegetal de las áreas intervenidas por actividades propias de obra en la perfilación de taludes, derecho de vía, terraplenes, entre otras.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

Este recubrimiento vegetal atenúa los procesos de inestabilidad, favoreciendo la recuperación de suelos y de repoblación de áreas desprotegidas intervenidas en procesos constructivos propios de obra; garantizando la efectividad y el prendimiento del material vegetal seleccionado para la recuperación de áreas intervenidas.

Se realiza actividad de siembra, iniciado con el ahoyado en el área a intervenir, seguidamente una mezcla de abono (gallinaza) e incorporando la semilla (vetiver), este proceso de empradización se ha realizado en la ruta 6504, por ser taludes verticales de inclinación pequeña, para la ruta 3001 Neiva – Balsillas, se instala manto TRM 500, en taludes verticales de grandes inclinaciones con el fin de prevenir la erosión, protegiendo la semilla de las altas precipitaciones o viento fuertes para una mejor establecimiento de la vegetación.

El 8 de octubre de 2024, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, realizo visita de seguimiento ambiental a la compensación ambiental (establecimiento de árboles) ejecutada en el predio Monte Heliconia, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 2330 del 07 de septiembre de 2022, con la cual se otorgó permiso de aprovechamiento forestal.

Con el oficio 36842 2024-S del 03 de diciembre de 2024, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM realiza unos requerimientos respecto a la compensación ambiental ejecutada en el predio Monte Heliconia, acorde con la visita de seguimiento realizada el 8 de octubre de 2024.

Con el comunicado CVNSO-0991-002-2025 radicado el 7 de enero de 2025, el Contratista remite respuesta a los requerimientos realizados por la Corporación con el oficio 36842 2024-S, referentes a la compensación ambiental.

7.4.3 Protección de Fauna.

El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, continúa concientizando al personal de obra con capacitaciones y educación ambiental de las especies de fauna existentes presente en las áreas de intervención en los corredores viales del proyecto, con el fin de garantiza su protección y conservación.

A todo el personal de obra se les precisa en las capacitaciones y/o charlas ambientales que está prohibido realizar las siguientes actividades:

- La pesca y caza.
- La compra ilegal de especies de fauna silvestre.
- El tránsito de maquinaria fuera de los frentes de obra.
- El uso o porte de armas o artefacto de fuego dentro de la obra, con excepción del personal de vigilancia autorizado.

Sobre los corredores viales de la ruta 6504 y 3001, se evidencia constante atropellamiento de fauna deteriorando los ecosistemas nativos de la región por efecto a la circulación masiva de vehículos a altas velocidades, los ruidos constantes de maquinaria y/o equipos, presente en la construcción de obra, al cambio de diseños y ampliación de carreteras y las condiciones ambientales ha sido un factor negativo para la fauna existente en el sector de la construcción del proyecto.

En cuanto a los lineamientos del objeto del proyecto (mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento), se deben implementar algunas medidas de manejo para evitar, mitigar y corregir los impactos que se esté generando dentro de la construcción de la vía, como son:

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

- Adecuaciones en las obras de drenaje para la movilidad de la fauna en cuerpos de agua y rondas hídricos.
- Restauración de las coberturas vegetales
- Restablecimiento de la estructura de los cauces naturales
- Restauración de áreas intervenidas
- Construcción de Pasos de fauna Aéreos terrestres y/o acuáticos
- Estabilización y mejoramiento de Taludes

7.5 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

7.5.1 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

El Consorcio Vías Nacionales del Sur y del oriente cuenta con dos oficinas administrativas en el área de influencia del contrato de referencia. En el municipio de Puerto Rico – Caquetá, se encuentra ubicada en la PR5+300 de la ruta 6504 y en el municipio de Neiva – Huila en la calle 8 # 81-02 condominio Bosques de Cantabria local b2.

El campamento principal se encuentra ubicado en el PR5+300 margen izquierdo de la Ruta 6504 donde se cuenta con la infraestructura asociada a manejo de maquinaria (talleres - parqueadero), acopio de materiales, residuos, equipos de trituración y producción de asfalto, así mismo en esta zona funcionan las oficinas del personal administrativo, las cuales fueron construidas con material prefabricado y está diseñado con las condiciones óptimas en cuanto al servicios de energía, agua e internet, está dotada con los equipos de emergencia, unidad sanitaria, punto ecológico, zonas de alimentación e hidratación entre otras.

En la Ruta 3001 el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente tiene habilitado un campamento temporal, ubicado a la altura del PR12+500, el cual tiene una zona de parqueadero para los equipos y maquinaria, está dotado de unidades portátiles sanitarias, zona para acopios de material de construcción, almacén, el cual cuenta con botequín, extintor, camilla y kit contra derrame, este campamento tiene vigilancia para proteger la integridad del personal y de los bienes.

En los frentes de obras se cuenta con instalaciones provisionales, estos se van organizando y/o desmontando en la medida que se habilitan. Cada uno de estos puntos es evaluado ambientalmente de manera que no afecten ningún recurso natural. Estos sitios temporales cuentan con kit de emergencia (Botiquín, camilla y extintor), con un punto ecológico con sus tres recipientes (**Negro** para los residuos No Aprovechables, **Blanco** Residuos Aprovechables y **Verde** Residuos Orgánicos Aprovechables).

7.5.2 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto.

En el campamento principal a la altura del PR12+000 margen izquierdo de la Ruta 3001, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, tiene instalada un equipo de trituración; el cual cuenta con Permiso de Emisión Atmosférica para su funcionamiento, otorgado mediante acto administrativo N°3784 de 1 diciembre de 2023 expedida por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

En el campamento principal a la altura del PR5+300 margen izquierdo de la Ruta 6504, el contratista de obra CVNSO, la autoridad ambiental de esa jurisdicción Corpoamazonia otorgo Permiso de Emisión Atmosférica para Fuentes Fijas, mediante acto administrativo N° 1382 del 26 de julio del 2022 para la instalación y operación de una planta de asfalto ubicada en la vereda El Desquite Sector Puerto Rico de la ruta 6504.

Planta Trituradora en el Contrato de obra N° 991 del 2021				
Permiso Ambiental	**Acto Administrativo**	**Autoridad Ambiental**	**Vigencia**	**Ruta**
Emisión Atmosférica Fuentes Fijas	Res. 3784 del 01 de diciembre / 2023	CAM	5 años	3001
Planta Producción de Asfalto				
Emisión Atmosférica Fuentes Fijas	Res. 1382 del 26 de julio del 2022	CORPOAMAZONIA	5 años	6504

Tabla 15. *Relación de los PEA otorgados al CVNSO por cada Autoridad Ambiental*

También se cuenta con la operación de una planta dosificadora de concreto y plantas trituradas para material pétreos.

Del 25 de enero al 1 de febrero de 2025, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente ejecutó los monitoreos de calidad de aire y ruido en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 3784 del 01 de diciembre de 2023, con la cual se otorgó permiso de emisiones atmosféricas para fuentes fijas en la ruta 3001.

Con el comunicado CVNSO-0991-168-2025 del 17 de marzo de 2025, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente remite a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el informe de los monitoreos de aire y ruido realizados en cumplimiento a la Resolución No. 3784 del 01 de diciembre de 2023.

En agosto de 2025, se realizaron los monitoreos de calidad de aire y ruido en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 1382 del 26 de julio de 2022, por CORPOAMAZONIA. Los resultados de estos monitoreos fueron remitidos a la Corporación con el comunicado CVNSO- 991-706-2025 del 15 de octubre de 2025.

En cuanto al parque automotor de cada ruta del contrato, se toman las medidas para mitigar el impacto generado por el transporte de material fino, estos vehículos tipo volqueta son cubierto en su totalidad con el fin de evitar arrastre de partículas por acción del viento.

En cada periodo ejecutado el área ambiental entrega los certificados de la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes RTM, en cualquier Centro de Diagnóstico Automotriz (CDA) debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los cuales se anexan al informe trimestral ambiental que remite la Interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

7.5.3 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Durante los periodos ejecutados, el CVNSO realiza mantenimientos preventivos, rutinario de inspección y mantenimiento correctivo en las zonas de talleres de los campamentos de la ruta 6504 y 3001, minimizando

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

el impacto de los residuos contaminados especiales generados, ya que son acopiados en los recipientes demarcados, señalizados, estos son entregados a la empresa SAIDA SA para su respectiva disposición final.

La maquinaria y/o equipo que requiera otro tipo de mantenimiento, este es trasladado en cama baja a taller con servicio especializado y calificado para su reparación, en caso de los vehículos son trasladados por su propio medio a centro de atención automotriz (serviteca) más cercanos del área influencia directa e indirecta del proyecto.

La Interventoría a través del área sst, realiza inspecciones a los vehículos y/o maquinaria verificando que cuente con los equipos de carretera (extintor y botiquín), certificados de RTM, seguros obligatorios documentos vigentes de ley, se hace revisión de luces, pito de reversa, llantas, espejos de retrovisores, equipo de carretera entre otras, para garantizar el buen estado de funcionamiento.

En los vehículos tipo volqueta se verifica el estado de carpas, guarda barros, que el volcó no tenga modificaciones en su diseño original, ni la capacidad de exceso en el peso bruto vehicular establecido en el certificado nacional de carga.

El traslado de maquinaria de la ruta 6504 al corredor vial 3001, o viceversa se realiza en cama baja, cumpliendo con las normas de seguridad tanto el operador como su carga, para su movilidad.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Charlas ambientales ruta 3001	Mantenimiento baños portátiles ruta 3001

	
Señalización ruta 3001	

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

	
Charla ambiental ruta 3001	

	
Jornada recolección residuos ruta 3001	Puntos ecológicos ruta 3001

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

	
Mantenimiento baños portátiles ruta 6503 y ruta 3001	

	
Avistamiento de fauna ruta 6504	

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

<table>
<tr>
<td> 
</td>
<td> 
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Inducción personal de obra ruta 6504</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td> 
</td>
<td> 
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Charlas ambientales 6504</td>
</tr>
</table>

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

	
Visita CORPOAMAZONIA licencia ambiental ruta 6504	Carpado de vehículos ruta 6504

	
señalización frentes de obra ruta 6503	

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

	
Mantenimiento baterías sanitarias portátiles 6504	Entrega residuos ruta 6504 a ruta recolectora



ING. YENY PATRICIA CUELLAR SANCHEZ
Profesional Ambiental
CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030
INTERVENTORIA

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 985-2021: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1.

CONTRATO DE OBRA NO 991-2021: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1"

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CAQUETÁ

OCTUBRE DE 2025

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVO GENERAL 3
3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
4 ACTIVIDADES DE GESTION SOCIAL MES DE OCTUBRE DE 2.025 6
4.1 PROYECTO ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 9
4.2 PROYECTO INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. Código PGS - 6.2 – 19..... 12
4.3 PROYECTO MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS. 13
4.4 PROYECTO RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA. CÓDIGO PGS-6.4-21..... 13
4.5 PROYECTO CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. PGS-6.5-22..... 13
4.6 PROYECTO CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA. CÓDIGO PGS-6.6-23..... 14
4.7 PROYECTOS PRODUCTIVOS. CÓDIGO PGS-6.7-24. 18
4.8 PROYECTO PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y Y CULTURAL. PGS-6.8- 25. 18
4.9 PROYECTO GESTIÓN SOCIO PREDIAL. CÓDIGO PGS-6.9-26. 19

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad soportar las actividades sociales desarrolladas durante el mes de octubre de 2025, en el marco del proyecto **"Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Neiva - San Vicente del Caguán - Puerto Rico - Florencia, en los departamentos de Huila y Caquetá, en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública *Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030 - Módulo 1*"**.
Desde el componente social se adelantaron actividades asociadas al **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)**, correspondientes a los siguientes proyectos:

- Atención a la Comunidad
- Información a la Comunidad
- Manejo de la Infraestructura de Predios y de Servicios Públicos
- Cultura Vial y Participación Comunitaria
- Proyectos Productivos
- Contratación de Mano de Obra
- Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural
- Gestión Socio–Predial

2 OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la **Gestión Social** en los proyectos de infraestructura vial es relacionar las actividades ejecutadas desde el área social, con el propósito de garantizar la aplicación de los lineamientos establecidos en el **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)**.

Dichas acciones buscan prevenir, mitigar y compensar los impactos socioambientales, técnicos y prediales generados durante la ejecución de las actividades constructivas propias del proyecto **"Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Neiva - San Vicente del Caguán - Puerto Rico - Florencia, en los departamentos de Huila y Caquetá, en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública *Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030 - Módulo 1*"**.

Asimismo, se cuenta con herramientas de orientación y guía que dinamizan la ejecución de las actividades de gestión social, las cuales están descritas en el **Apéndice de Gestión Social** y en el **Anexo Técnico del contrato**, garantizando así el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El corredor Neiva – San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia es una vía de orden nacional que conecta el occidente del departamento de Caquetá con la Troncal del Magdalena, a la altura de Neiva, y a través de esta con el centro y el resto del país.

Los municipios del área de influencia son: San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello, El Paujil, La Montañita y Florencia en el departamento del Caquetá, y Neiva en el departamento del Huila.

El corredor abarca las regiones Andina y Amazónica de Colombia, caracterizadas por su riqueza natural y su potencial agropecuario. Entre los principales cultivos se destacan el maíz, plátano, yuca, granadilla, ahuyama, fríjol, patilla (sandía), mango, cacao, café y caña de azúcar, además de una importante actividad ganadera extensiva, que posiciona a San Vicente del Caguán como el quinto productor de ganado en pie del país (Fuente: Balance y perspectivas del sector ganadero colombiano 2024–2025).

A lo largo del corredor se identifican actividades relacionadas con la cría de especies menores, como cerdos, peces (trucha, cachama, mojarra roja y negra, bocachico, entre otros), ovinos, caprinos y aves de corral. También se reporta la presencia de criaderos de búfalos, cabras y ovejas en algunos sectores de Huila y Caquetá.

De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el documento Boletín de Detecciones Tempranas de Deforestación N.º 42, durante el primer trimestre de 2025 se registró una pérdida de 27.052 hectáreas de bosque en la Amazonía. Los departamentos más afectados fueron Guaviare (21 %), Meta (20,7 %), Caquetá (17,8 %) y Putumayo (7,2 %), siendo los municipios más impactados Cartagena del Chairá, Mapiripán, Calamar, La Macarena y San Vicente del Caguán.

Según el Ministerio del Interior, los departamentos de Huila y Caquetá están habitados por diversas comunidades y culturas indígenas, las cuales no presentan arraigo directo en el área de influencia del proyecto, conforme a las resoluciones ST-0918-2022 (14 de junio de 2022) y ST-1044-2022 (1 de julio de 2022), que determinan la no procedencia de consulta previa.

En el entorno del corredor vial se localizan áreas de alto valor ambiental, como el Nevado del Huila, la zona plana del río Magdalena y el Parque Regional Siberia Ceibas, un complejo natural que conecta los departamentos de Huila y Caquetá, ubicado específicamente entre los PR31+713 y PR47+924 de la ruta 3001.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

Por su parte, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), mediante el comunicado ICANH–2021152000111011, determinó que el proyecto “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030 – Módulo 1” no se encuentra dentro de los preceptos legales que requieran un Programa de Arqueología Preventiva.

La vía Neiva - San Vicente del Caguán - Puerto Rico - Florencia tiene una longitud aproximada de 343 km, de los cuales 124,7 km se encuentran en afirmado, 10,5 km en pavimento flexible y 207,8 km con tratamiento de asfaltita, la mayoría en estado regular o deficiente.

Actualmente, los usuarios que se desplazan desde Neiva hacia Florencia suelen tomar la ruta Neiva - Altamira - Florencia, que aunque es más extensa (379 km), presenta mejores condiciones de transitabilidad. El tráfico promedio diario (TPD) es de 605 vehículos, con una participación del 24 % de transporte pesado.

El corredor objeto de intervención está compuesto por las siguientes rutas:

- Ruta 3001: Neiva - Balsillas (Huila)
- Ruta 3002: Balsillas - Mina Blanca (Caquetá)
- Ruta 6503: Florencia - Puerto Rico
- Ruta 6504: Puerto Rico - Mina Blanca

La ejecución del proyecto en una zona históricamente afectada por el conflicto armado y la limitada presencia institucional beneficiará directamente a 372.296 habitantes del Caquetá y 384.242 del municipio de Neiva (Huila), para un total de aproximadamente 756.538 personas.

Esta intervención mejora la conectividad, facilita el acceso a servicios básicos (salud, educación, programas institucionales) y optimiza los procesos de comercialización agropecuaria, al reducir los tiempos de desplazamiento y costos logísticos.

Finalmente, el mejoramiento de la red vial contribuye a la valorización predial, fortalece la seguridad ciudadana y dinamiza la reactivación económica regional, impulsando el desarrollo sostenible del departamento del Caquetá y la región amazónica.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

4 ACTIVIDADES DE GESTION SOCIAL MES DE OCTUBRE DE 2.025

Desde el área social de la interventoría, a cargo de la profesional social **María Isabel Ardila Cubillos**, se desarrollan actividades orientadas a **controlar, vigilar y supervisar** los procesos de gestión social, considerados parte fundamental del **Contrato 991 de 2021**, cuyo objeto contractual corresponde al **"Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Neiva - San Vicente del Caguán - Puerto Rico - Florencia, en los departamentos de Huila y Caquetá, en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública *Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030 - Módulo 1*"**.

Estas acciones se ejecutan conforme a los lineamientos establecidos en la **Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura – Subsector Vial (2011)**, el **Manual de Interventoría (2022)**, el **Anexo Técnico – Módulo 1**, la **Adenda 2 del INVIAS**, el **Apéndice E de Gestión Social**, y demás normatividad de orden nacional aplicable a este componente.

- **DESDE LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO OCTUBRE DE 2.025, SE GENERARON LOS SIGUIENTES COMUNICADOS:**

No	FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
1	9/10/2025	C-245-4068-1535-25	RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-515-2025– APROBACIÓN INFORME GESTIÓN SOCIAL, PERIODO JULIO DE 2025
2	9/10/2025	C-245-4069-1536-25	RESPUESTA PROPOSICION 13/25 CONGRESO – REPRESENTANTE A LA CAMARA Dr. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
3	9/10/2025	C-245-4075-1542-25	RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-599-2025– APROBACIÓN INFORME GESTIÓN SOCIAL, PERIODO AGOSTO DE 2025
4	10/10/2025	C-245-4078-1545-25	RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-690-2025 – APROBACIÓN INFORME GESTIÓN SOCIAL, PERIODO SEPTIEMBRE DE 2025
5	14/10/2025	C-245-3830-1024-25	RESPUESTA A MEMORANDO 2025I-VBOG-017935 Y MEMORANDO CIRCULAR 2025I-VBOG-017219 - INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL – ENERO A JUNIO 2025
6	16/10/2025	C-245-4089-1566-25	REPORTE DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - TERCER TRIMESTE DE 2025.
7	16/10/2025	C-245-4092-1569-25	Respuesta al comunicado 2025S-VBOG-072688 Contrato de Interventoría No. 985 de 2021. Traslado - Solicitud DEFENSORÍA DEL PUEBLO sobre afectaciones en la vía San Vicente del Caguán - Neiva, Huila. Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-104608.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

8	17/10/2025	C-245-4093-1573-25	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CIERRE TOTAL PR 38+200 PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LAS DELICIAS Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN
9	23/10/2025	C-245-4103-1591-25	REMISIÓN ACTA DE REUNIÓN No 67 DERIVADA DE LA REUNIÓN TRIMESTRAL CON LOS VEEDORES AL CONTRATO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ
10	25/10/2025	C-245-4109-1602-25	Respuesta al comunicado 2025S-VBOG-077286 Contrato de Interventoría No. 985 de 2021. Traslado Derecho de Petición. Comunicado Presidencia de la República Radicado OFI25-00194493 / GFPU 13150000.
11	27/10/2025	C-245-4110-1605-25	RESPUESTA A COMUNICADO 2025S-VCAQ-079882 (ANDRES FELIPE ALARCON)
12	30/10/2025	C-245-4121-1620-25	Respuesta al comunicado 2025S-VCAQ-079081 Solicitud Información para atención PQR 2025E-VUVR-110128
13	30/10/2025	**C-245-4122-1621-25**	REMISIÓN PRE-ACTA SOCIAL No 053 MASPS-MN1-IN-FR-6, POR UN VALOR DE TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($35.048.818, oo)

- **DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE DE 2.025, SE RECIBE CORRESPONDENCIA EN EL SIGUIENTE ORDEN:**

No	FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
1	3/10/2025	CVNSO-0991-676-2025	Solicitud Ficha Histórica Catastral del predio denominado “ESCUELA PLATANILLAL” identificado con cedula catastral 41001000200000045000400000000.
2	6/10/2025	CVNSO-0991-678-2025	Cierre de la vía del municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504
3	6/10/2025	CVNSO-0991-679-2025	Cierre de la vía del municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504
4	6/10/2025	CVNSO-0991-680-2025	Cierre de la vía del municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504
5	6/10/2025	CVNSO-0991-681-2025	Cierre de la vía del municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504
6	6/10/2025	CVNSO-0991-682-2025	Cierre de la vía del municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504
7	6/10/2025	CVNSO-0991-683-2025	Cierre de la vía del municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504
8	6/10/2025	CVNSO-0991-690-2025	Informe gestión social cuantitativo mes septiembre 2025
9	10/10/2025	CVNSO-0991-693-2025	Remisión Permisos de Intervención mes de septiembre de 2025
10	14/10/2025	CVNSO-0991-699-2025	Respuesta Solicitud de aclaración – horario de cierre vial en San Vicente del Caguán (Ruta 6504)
11	15/10/2025	CVNSO-0991-702-2025	Reubicación Buzón Satélite Ruta 6503, Municipio La Montañita.
12	15/10/2025	CVNSO-0991-703-2025	Invitación Reunión Trimestral de Veeduría Puerto Rico Ruta 6504.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

12	15/10/2025	CVNSO-0991-704-2025	Invitación Reunión Trimestral de Veeduría Puerto Rico Ruta 6504
13	17/10/2025	CVNSO-0991-711-2025	Solicitud de Permiso Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
14	17/10/2025	CVNSO-0991-712-2025	Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
15	17/10/2025	CVNSO-0991-713-2025	Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
16	17/10/2025	CVNSO-0991-714-2025	Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
17	17/10/2025	CVNSO-0991-715-2025	Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
18	17/10/2025	CVNSO-0991-716-2025	Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
19	21/10/2025	CVNSO-0991-723-2025	LOGISTICA PARTICIPACION CIUDADANA RUTA 6503 – 6504
20	22/10/2025	CVNSO-0991-727-2025	OGISTICA REUNION VEEDURIA - PUERTO RICO RUTA 6504
21	22/10/2025	CVNSO-0991-729-2025	Alcance Comunicado CVNSO-0991-711-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
22	22/10/2025	CVNSO-0991-730-2025	Alcance Comunicado CVNSO-0991-712-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
23	22/10/2025	CVNSO-0991-731-2025	Alcance Comunicado CVNSO-0991-713-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
24	22/10/2025	CVNSO-0991-732-2025	Alcance Comunicado CVNSO-0991-715-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
25	22/10/2025	CVNSO-0991-733-2025	Alcance Comunicado CVNSO-0991-716-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
26	22/10/2025	CVNSO-0991-734-2025	Alcance Comunicado CVNSO-0991-711-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

4.1 PROYECTO ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Se brinda información a los ciudadanos y se atienden peticiones, quejas, reclamos, y solicitudes.

Operación Oficinas SAU:

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2.025, se realizaron las siguientes actividades:

RUTA 3001:

Atención permanente a la comunidad en el SAU, ubicado en la ciudad de Neiva en la CL 8 # 81-02 Condominio de Cantabria Local B2.

- Horario de atención: viernes de 8.00am a 12:00m
- Líneas telefónicas disponibles: 317 4315766 – 3160109322 - 3232299516

RUTA 6504:

Atención a la comunidad en el punto de atención al usuario - SAU en la unidad industrial de la empresa, en el PR 5+300 costado izquierdo - vereda La Chila – Puerto Rico, Caquetá.

- Horario de atención: viernes de 7.00 am a 12:00 m.
- Líneas telefónicas disponibles: 3232299516 - 3160109322.

EQUIPO SOCIAL CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE		
NOMBRE	**CARGO**	**CORREO ELECTRONICO**
Jessica Roa Culma	Auxiliar Social	J_roa@kma.com.co
Luzmila Cicery Castrillón	Residente Social	L_cicery@kma.com.co

OPERACIÓN OFICINAS SAU:

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de ocubre de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

RUTA 3001:

Atención a la comunidad en el SAU, ubicado en la ciudad de Neiva Huila, en la CL 8 # 81-02 Condominio de Cantabria Local B2.

RUTA 6504:

En la Unidad Industrial sobre el PR 5+300, vereda La Chila margen izquierda, sentido Puerto Rico – San Vicente del Caguán Caquetá, ruta 6504.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

Registros fotográficos ATENCIÓN DEL ÁREA SOCIAL en terreno y puntos SAU

PUNTO SAU NEIVA HUILA	PUNTO SAU PUERTO RICO CAQUETÁ
	

Buzones Satélites de Información

Apertura de Buzones

Ruta 3001 – Neiva – Balsillas:

El día 28 de octubre de 2025, el área social del Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente (CVNSO) – Gestión Social, realizó la apertura del buzón de sugerencias ubicado en la vereda Platanillal, en el predio de la señora Blanca Inés Bravo, localizado en el kilómetro 17+000.

Durante la verificación no se evidenciaron PQRS depositadas en el buzón.

Ruta 6504 – San Vicente del Caguán – Puerto Rico:

- El 29 de octubre de 2025, se realizó la apertura del buzón satélite Taquilla Transyari, ubicado en la Ruta 6504, municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá), sin registro de PQRS en su interior.

- Mediante comunicado CVNSO-0991-702-2025, el contratista notifica la reubicación Buzón Satélite Ruta 6503, Municipio La Montañita y se apertura buzón el día 29 de octubre de 2025, sin encontrar ninguna documentación en este elemento.

- El 29 de octubre de 2025, se llevó a cabo la apertura del buzón satélite ubicado en la Alcaldía Municipal de Puerto Rico (Caquetá), no encontrándose PQRS depositadas.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

APERTURA BUZÓN, PUERTO RICO, CAQUETÁ	APERTURA BUZÓN, LAS DELICIAS - RUTA 6503
	
APERTURA BUZÓN, CAQUETÁ TAQUILLA TRANSYARI RUTA 6504	APERTURA BUZÓN, NEIVA HUILA
	

Implementación sistema de Atención a la comunidad Atención PQRS:

Para este periodo se registran (180) PQRS recepcionadas, de las cuales (04) 3% PQRS se encuentran abiertas y (176) 97% PQRS cerradas.

Durante el periodo reportado (octubre de 2025), se registraron dos (02) PQRS:

TIPO DE MANIFESTACIÓN	N° MANIFESTACIONES RECEPCIONADAS	N° MANIFESTACIONES ABIERTAS OCTUBRE DE 2.025	No. MANIFESTACIONES CERRADAS
PETICIONES	52	0	52

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

QUEJAS	41	5	36
RECLAMOS	5	0	5
SUGERENCIAS	0	0	0
FELICITACIONES	0	0	0
DENUNCIAS	0	0	0
SOLICITUD	82	0	82
CONSOLIDADO TOTAL	**180**	**5**	**175**

179: TRANSPORTE DEL YARI S.A: Solicitud de aclaración, horario de cierre vial en San Vicente del Caguán (Ruta 6504.

180: JEFFERSON RUBIANO REYES**:** Solicitud de intervención urgente sobre el tramo urbano de la vía Nacional - contrato 991 del 2021, específicamente en los sectores a los barrios (La Consolata, 20 de Julio, Ciudad Bolivar,El laguito, Brisa de Marsella Las Villas, Villa Falla, La Primavera, El Porvenir, Vía Aeropuerto, Batallón Cazadores, y la Siberia.

CONSOLIDADO DE PQRS, CON CORTE 31 DE OCTUBRE DE 2025

OCTUBRE 31 DE 2025	
TOTAL, RADICADAS	180
RADICADAS PERIODO OCTUBRE DE 2025	2
QUEJAS CERRADAS PERIODO OCTUBRE DE 2025	1
QUEJAS CERRADAS OCTUBRE DE 2025 QUE CORRESPONDEN A PERIODOS ANTERIORES	0
QUEJAS ABIERTAS PERIODO OCTUBRE DE 2025	0
TOTAL, CERRADAS A 31 DE OCTUBRE DE 2025	175
PENDIENTES	**5**

4.2 PROYECTO INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. Código PGS - 6.2 – 19

Durante el mes de octubre de 2025, el contratista de obra realiza divulgación a través de redes sociales, de la pieza informativa número 21, a los usuarios del corredor vial ruta 6503 y ruta 6504:

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

PIEZA INFORMATIVA No 21- Ruta 6503 y 6504	ENTREGA PIEZA INFORMATIVA No 21
	

4.3 PROYECTO MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Actas de Vecindad.

RUTA 6504: Durante el periodo no se levantó información

RUTA 3001: Durante el período no se levantó información

4.4 PROYECTO RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA. CÓDIGO PGS-6.4-21.

RUTA 3001:

Para este periodo no aplicó este programa.

RUTA 6504:

Para este periodo no se desarrollaron actividades de este programa.

4.5 PROYECTO CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. PGS-6.5-22

RUTA 6503, 6504, 3001 y 3002:

- Se realiza recorrido sobre las Rutas Nacionales 6503 y 6504, orientada por el Instituto Nacional de Vía-INVIAS (ingenier@s Karol Roca, Jaider Devia y Astrid Giovanna Castro),

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

representantes de gremio transportadore que lidero el cierre vial durante los días 22-25 de abril de 2025, los señores Edgar Armando Triviño y Fernando Naranjo Ardila. Se deriva acta número 66, la cual se encuentra en revisión y proceso de firmas.

- Se lleva a cabo reunión **con veedores ciudadanos del municipio de Puerto Rico, Caquetá**, el día 22 de octubre de 2025, sin participación de representantes de la comunidad. Se genera acta número 67 y se remite mediante comunicado C-245-4103-1591-25a Personería Municipal de Puerto Rico, Caquetá.

RECORRIDO DE OBRA-INVIAS-PRESENTANTES GREMIO TRANSPORTAODR DEL CAQUETÁ	RECORRIDO DE OBRA-INVIAS-PRESENTANTES GREMIO TRANSPORTAODR DEL CAQUETÁ
	
REUNIÓN VEEDURIA MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ	REUNIÓN VEEDURIA MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ
	

4.6 PROYECTO CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA. CÓDIGO PGS-6.6-23.

A continuación, se relaciona el personal vinculado de manera directa al proyecto y se realiza distribución con enfoque diferencial**:**

CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE:

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

TOTAL, CONTRATO 991/2021: 925

- MANO DE OBRA CONTRATADA:
  - Activos: 190
  - Retiros: 735

MANO DE OBRA CONTRATADA: 891		
Activos: 190	Calificado: 113	No calificado: 77
Retiros: 735	Calificado: 413	No calificado: 322

Mano de obra

Contratada a través de sub contratista: 92

- Activos: 6
- Retirados: 83

Grupo Poblacionales:

- Población en condición especial: 1- reincorporado a la vida civil
- Primer empleo: 15
- Madres cabezas de familia: 27

Al proyecto se han vinculado un total de 66 mujeres de las cuales 27 son madres cabezas de familia.

ENFOQUE DIFERENCIAL MUJERES/ACTIVAS	
CONTRATISTA	**INTERVENTORÍA**
51	15

Con corte a 31 de octubre de 2025, el proyecto s**e actualizo la base de datos de los proveedores de bienes y servicios contratados en la zona de incidencia del proyecto, los cuales se relacionan a continuación:**

Empleos Indirecto Zona Incidencia			
Ítems	**Nombre de La Empresa – Persona independiente**	**Servicio Contratado**	**Municipio**
1	Compra Yá	Papelería, Cafetería y Aseo	Puerto Rico
2	Electrificadora del Caquetá	Servicio de Energía	
3	Mario Posada	Arriendos	
4	Agua Rica S.A.	Agua	
5	Anyela Quesada	Aseo	
6	Biomax	Combustible	
7	Terpel	Combustible	

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

8	Lavadero Central	Lavado de vehículo	
9	Euta	Internet	
10	Gas Caquetá	Gas	
11	Hotel Casa Quinta	Hospedaje	
12	Caes Soluciones Integrales SAS Y/O Construminerales	Agregador	
13	Agregados Transporte Y Obras S.A.S	Agregador	
14	Juvenal Charris	Agregados	
15	Alberto Gómez Cabrera/ Petrotec	Agregados	
16	Mercacentro	Cafetería y Aseo	
17	D1	Varios	
18	ASOARE	Agregados	
19	Restaurante El Roble	Refrigerio	
20	William Cano	Papelería	
21	Faiber Carrillo	Almuerzos	
22	Apetos	Refrigerio	
23	Berly Andrade	Refrigerio	
24	José Yesid Peña Pacheco	Refrigerio	
25	Hotel Casa Quinta	Salón	
26	Ferretería La Quinta	Ferretería y Herramientas	
27	Guerrero Guevara Leonel	Recarga baterias	
28	Servientrega	Envio encomiendas	
29	Leonardo Hernández Parra	Arriendo	
30	Lavadero Las Damas	Lavado de vehículo	
31	Nelly Yoana Saldarriaga - Amarreto	Refrigerios	
32	Cantera Monte Cristo	Agregados	
33	Ferre centro	Ferretería	San Vicente del Caguán
34	Cafetería Don Julio	Refrigerios	
35	Agua Fress	Suministro de Hidratación	
36	Jennifer Moreno	Refrigerio	
37	E.D.S - Terpel	Combustible	
38	Iglesia La Alianza	Salón de eventos	
39	Almacén Burbujas	Papelería	
40	Dismovar Zomac	Papelería	
41	Planeta Escolar	Papelería	

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

42	Éxito Creativo	Litografía	
43	Café las Brisas	Refrigerio	
44	Centro Comercial Caguán Plaza	Papelería	
45	Restaurante San Terra	Almuerzos	
46	Parroquia Nuestra Señora de la Mercedes	Salón de eventos	
47	Restaurante La Casa Colonial	Almuerzos	
48	Restaurante Casita San Vicentuna	Refrigerio	
49	Papelería Medellín	Papelería	Neiva
50	Papelería Cartagena	Papelería	
51	Panamericana	Papelería	
52	Bosques De Cantabria	Administración	
53	Diana Charry	Arriendos	
54	Ceibas Empresas Públicas de Neiva	Agua	
55	Leidy González	Aseo	
56	Kike	Papelería	
57	Estación De Servicio Terpel Sede Oriente	Combustible	
58	Claro SAS	Internet	
59	Hielo Foca	Suministro de Hidratación	
60	La Montañita	Suministro de Hidratación	
61	Grupo Nova	Suministro de Dotación	
62	Argos	Cemento	
63	Pavco	Geotextiles	
64	Ferretería Industriales	Ferretería y Herramientas	
65	Ecolsa	Filtros	
66	Motoriza	Filtros	
67	Cantera el Progreso	Agregados	
68	Cantera El Lago	Agregados	
69	Infercal	Asfalto	
70	Humberto Quintero	Emulsión	
71	Jhonny Fabián Molano	Alquiler de Ventiladores	
72	Jhon Fredy Pérez Cárdenas	Alquiler de Proyector Video Beam	
73	Ermel Gutiérrez	Almuerzos	
74	Jonathan García Ramos	Compra tanques de Almacenamiento	

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

75	Miriam Liceth Lizcano	Refrigerios	
76	Karen Licet Sánchez	Estampados	
77	Johan James Guzmán Morales	Ferretería	Florencia
78	Distribuidora Jaramillo	Suministro de madera	
79	Maderas el Chorro	Panadería	
80	Panadería y pastelería SÚPER	Litografía	
81	AC publicidad	Cuñas radiales	
82	Emisora INRAI	Cuñas radiales	
83	Emisora Linda Estéreo	Gorras Acrílicas con Bordado Frente y los dos laterales	
84	Dotaciones R - Karen Michel Rojas Henao	Emisión Radial	
85	Autonet	Repuestos	
86	Emisora Comunitaria El Paujil Stereo 107.1	Emisión Radial	El Paujil

4.7 PROYECTOS PRODUCTIVOS. CÓDIGO PGS-6.7-24.

Ruta Nacional 6504:

Durante el periodo no se adelantan actividades como parte de este proyecto.

4.8 PROYECTO PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y Y CULTURAL. PGS-6.8- 25.

Se realizan treces (15) capacitaciones al personal que ingreso a laborar con la empresa CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE (CVNSO).

1) Yuberney Varga Betancourt
2) José Esaul Abendaño
3) Andrés Leonardo Reina Parra
4) Yicela Andrea Casas Esquivel
5) Yency Viviana Gutiérrez Urriago
6) Jhon Fredy Guerrero Girón
7) Juan Carlos Plazas Lozada
8) Juan de Jesús Andrade Caballero
9) Jesús David Andrade Vargas
10) Jhon Fredy Silva Castro
11) Edil Caviedes Perdomo
12) Jans Leomar Nivia Tombe

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

13) Carlos Andrés Rodríguez Rubiano
14) Jolber Arlex Palacios
15) Kenned Herley Restrepo Almario

4.9 PROYECTO GESTIÓN SOCIO PREDIAL. CÓDIGO PGS-6.9-26.

No se realizan actividades en este proyecto.

OBSERVACIONES GENERALES: Desde la perspectiva del componente social de la interventoría, se evidencia que durante el mes de octubre de 2025 se avanzó de manera significativa en la ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Gestión Social, en articulación con el contratista y las entidades territoriales competentes. Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer los procesos de comunicación, participación y relacionamiento con las comunidades del área de influencia del proyecto, favoreciendo la comprensión del alcance de las obras y la mitigación oportuna de inquietudes ciudadanas.

El seguimiento permanente a las estrategias de información y participación social refleja un cumplimiento adecuado de los compromisos contractuales y una gestión social orientada a la transparencia, la prevención de conflictos y la promoción del diálogo constructivo entre los actores involucrados.

Desde el área social, se resalta la disposición de las comunidades para mantener canales de comunicación abiertos y su interés en participar activamente en el proceso, lo que constituye un factor protector frente a posibles tensiones derivadas del desarrollo de las obras. No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo las acciones de sensibilización, educación vial y acompañamiento a grupos poblacionales del municipio de Puerto Rico, Caquetá.

En conclusión, la gestión social durante el periodo evaluado contribuyó de manera positiva al cumplimiento de los objetivos del proyecto, promoviendo la cohesión comunitaria, la confianza institucional y la sostenibilidad de las intervenciones en el territorio.



MARIA ISABEL ARDILA CUBILLOS
RP 2320 secretaria De Salud Del Caquetá
TP 137526 COLPSIC

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN PREDIAL

OCTUBRE DE 2025

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de sus compromisos, la interventoría CONSORCIO INTERVÍAS VISIÓN 2030 presenta el informe mensual de actividades de vigilancia y control realizadas a la gestión predial del Contrato de Obra No 991-2021 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - MODULO 1” de acuerdo con lo establecido en el apéndice técnico F del citado contrato, el cual fija los parámetros, procedimientos y requisitos para desarrollar los procesos de Gestión y Adquisición Predial en los proyectos de competencia del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

OBJETIVO

Informar las actividades realizadas por el área predial de la interventoría CONSORCIO INTERVÍAS VISIÓN 2030 entre el 01 y el 31 de octubre de 2025 dentro del contrato de interventoría N° 985-2021 “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1”

En el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2025 se registra el siguiente avance de la gestión predial:

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

1. AVANCE DE LA GESTIÓN PREDIAL

Resumen Etapas de la Gestión Predial				
UNIDAD FUNCIONAL / TRAMO /TRAYECTO	Ruta 3001 Tramo 1	Ruta 3001 Tramo 1	Ruta 6503 Tramo 3	Ruta 6504 Tramo 4
Fecha inicio de obra o contrato	29/06/2021	29/06/2021	29/06/2021	29/06/2021
Fecha Fin obra (entrega del Tramo)	31/08/2030	31/08/2030	31/08/2030	31/08/2030
Longitud Proyecto (km)	54	54	54	54
Longitud efectiva predial total (km)	3	7	0.395	3.8
Predios requeridos	4	24	2	2
Predios con oferta notificada e inscrita	0	0	0	0
Predios disponibles o permisos de intervención	5	10	2	0
Longitud efectiva predial disponible (km)	1.830,73 I - 3.098,42 D	3.125,04 I - 3149,43 D	38+160 – 38+555,3	3+460- 7+333
Predios adquiridos por enajenación voluntaria	0	0	0	0
Predios adquiridos por expropiación judicial	0	0	0	0
Predios en expropiación	0	0	0	0
Total predios adquiridos	0	0	0	0
Predios faltantes por adquirir	4	24	2	2
Mejoras requeridas	4	4	0	0

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

2. TRAZABILIDAD PREDIAL

MES	INFORME No.	Predios total requeridos	Estudios de Títulos	Ficha Predial	Remisión avalúo	Avalúo	Ofertado	Oferta registrada	Promesa	Escritura	Disponible	Longitud Disponible	Adquirido	Longitud Adquirida
2024	…													
ago-24	1	34	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0
sep-24	2	119	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0
oct - 24	3	34	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0
nov-24	4	34	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0
dic-24	5	35	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0
ene-25	6	35	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0
feb-25	7	35	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0
mar-25	8	36	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0
abr-25	9	36	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0
may-25	10	40	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0
jun-25	11	40	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0
jul-25	12	40	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0
ago-25	13	38	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0
sep-25	14	32	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0
oct-25	15	32	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

3. SEGUIMIENTO CRONOGRAMA PREDIAL

ACTIVIDADES		Requerimiento Total Proyectado	Cantidad Total Ejecutada	Prog. Diciembre 2025 (%)	Ejecutado octubre 2025 (%)	Justificación y/o observación
Reconocimiento Predial	Elaboración de Levantamiento Predial	1	1	100%	100%	Actividad realizada al 100%
	Elaboración de la Tira Topográfica	3	3	100%	100%	Actividad realizada al 100%
	Elaboración de Inventario de Construcciones, mejoras, especies y cultivos	36	7	44,44%	19,44%	
Investigación Catastral	Elaboración de Relación entre ubicación de predios y Títulos de Propiedad según IGAC	1	1	100%	100%	Actividad realizada al 100%
	Elaboración de Sábana Predial	1	1	100%	100%	
	Elaboración de Tira Predial	3	3	100%	100%	
Insumos Primarios	Consecución de Permisos de Intervención	36	15	41,67%	41,67%	
	Elaboración de Planos Topográficos	36	1	41%	3%	Con retraso según cronograma
	Elaboración de Fichas Prediales	36	1	41%	3%	Con retraso según cronograma

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

ACTIVIDADES		Requerimiento Total Proyectado	Cantidad Total Ejecutada	Prog. Diciembre 2025 (%)	Ejecutado octubre 2025 (%)	Justificación y/o observación
	Elaboración de Estudios de Títulos	28	1	53,57%	10,71%	Con retraso según cronograma
	Elaboración de Diagnósticos Jurídicos	8	0	37,5%	0%	
	Elaboración de Avalúo comercial (propiedad con terreno, valoración componentes resolución 2684/ 2015, mejoras sn terreno)	36	0	11%	0%	

La contratista continua con la radicación de insumos con el fin de no incumplir el cronograma predial, por parte de la interventoría durante los comités de seguimiento se le solicita replantear la estrategia dado que si bien pueden estar en cumplimiento del cronograma en presentación de insumos, la no aprobación de estos insumos representa un futuro incumplimiento en las etapas posteriores que recaen en el contratista. Así mismo, el contratista manifiesta que adelantara los insumos sobre predios que no presenten modificaciones al diseño.

4. SEGUIMIENTO RECURSOS Y PREACTAS

Para el periodo actual la pre-acta predial tiene un valor de cero pesos, con un acumulado de pre-actas por un valor $74.375.000,00.



JULIAN CAMILO ALZATE ACUÑA
Profesional Técnico Predial Interventoría
M.P. 25222-408958 CND
CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME CONSOLIDADO MENSUAL PREDIAL
MES-10-2025

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA	No 991 DE 2021 OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1		
CONTRATO DE INTERVENTORIA	No 985 DE 2021 OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1		
UNIDAD EJECUTORA	GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE		
DIRECCIÓN TERRITORIAL	**CAQUETA**		
VALOR BOLSA PREDIAL	0	**No INFORME**	**048**
VALOR EJECUTADO	0	**MES**	**ocbre**
VALOR POR EJECUTAR	0	**AÑO**	**2025**

2. AVANCES PREDIALES

TRAMO (ABSCISAS INI-FINAL)	PREDIOS REQUERIDOS	No. MEJORAS REQUERIDAS	PERMISOS DE INTERVENCION	FICHAS APROBADAS	ESTUDIO DE TÍTULOS O DIAGNÓSTICOS APROBADOS	AVALÚOS APROBADOS	PREDIOS ADQUIRIDOS	MEJORAS ADQUIRIDAS	BALDÍOS ADJUDICADOS	VALOR GESTIÓN Y ADQUISICIÓN ACUMULADO MES
10+500 - 13+610	4	4	5	0	0	0	0	0	0	0
13+500- 20+500	24	4	10	0	0	0	0	0	0	0
38+160 – 38+555,3	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
3+460 – 5+723,8	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**32**	**8**	**17**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

TRAMO (ABCSISAS INICIAL Y FINAL)	LONGITUD disponible (Km)	ESCRITURA A FAVOR DE INVIAS MES SEPTIEMBRE	TOTAL ESCRITURAS ACUMULADAS	MEJORAS A NOMBRE DE INVIAS MES AGOSTO	TOTAL MEJORAS ADQUIRIDAS
Tramo 1 PR10+500 – PR13+500	1,1	0	0	0	0
Tramo 1 PR13+500 – PR20+500	3,2	0	0	0	0
Tramo 3 PR38+160-PR38+555,3	0,395	0	0	0	0
Tramo 4 PR3+460-PR7+333	3,8	0	0	0	0
TOTAL	**8,4**	**0**	0	0	0

3. NIVELES DE CUMPLIMIENTO

Los niveles de cumplimiento serán medidos de acuerdo con la cantidad de predios proyectados en la metafísica del proyecto.

DESCRIPCIÓN	diciembre de 2025	
	CANT	%
Predios y mejoras	0	0%
Fichas aprobadas por interventoría	0	0%
Estudio de Títulos por interventoría	0	0%
Avalúos aprobados por interventoría	0	0%

Tramo 10+500 – 13+500	Alcance	Ejecución año 2025
# de predios totales a disponer	4	0
# de Mejoras totales a requerir	4	0
Longitud de predios requerido (m)	3.000	0
Área de predios requerida (m2)		
Área de construcción requerida (m2)		
Área de mejoras requeridas (m2)		

Tramo 13+500 – 20+500	Alcance	Ejecución año 2025
# de predios totales a disponer	22	0
# de Mejoras totales a requerir	4	0
Longitud de predios requerido (m)	7.000	0
Área de predios requerida (m2)		
Área de construcción requerida (m2)		
Área de mejoras requeridas (m2)		

Tramo 38+160 - 38+555,3	Alcance	Ejecución año 2025
# de predios totales a disponer	2	0
# de Mejoras totales a requerir	0	0
Longitud de predios requerido (m)	0.395	0
Área de predios requerida (m2)		
Área de construcción requerida (m2)		

Área de mejoras requeridas (m2)		

Tramo 3+460 - 7+333	Alcance	Ejecución año 2025
# de predios totales a disponer	2	0
# de Mejoras totales a requerir	0	0
Longitud de predios requerido (m)	3.800	0
Área de predios requerida (m2)		
Área de construcción requerida (m2)		
Área de mejoras requeridas (m2)		

A la fecha el contratista ha presentado 5 insumos a revisión, sin embargo, continua el trámite de legalización de diseños conforme a lo establecido en la aprobación del diagnóstico predial. De igual forma, se le solicito al contratista establecer formalmente un cronograma para la continuidad del proceso de gestión predial dentro de los tiempos establecidos.

4. TRASLADO DE RECURSOS.

A la fecha no se presenta traslado de recursos a la bolsa predial.

5. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES PREDIALES

Se mantiene la recomendación del periodo pasado enfocada al seguimiento a las actualizaciones técnicas de diseño dado que el Diagnostico Predial aprobado presenta diferencias con la realidad física del desarrollo de la obra por lo cual no es procedente avanzar con la elaboración de insumos hasta tanto el área técnica defina con certeza las afectaciones reales y sean aprobadas. Se continua con los comités de seguimiento con el fin de agilizar la aprobación de diseños para continuar con el trámite de gestión predial.

SEGUIMIENTO A PREACTA PREDIALES PAGADAS Y EN TRÁMITES

COMPONENTE PREDIAL - PROYECTO NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA		
PAGOS EN DESARROLLO DE LA GESTION ADELANTADA EN EL PROYECTO		
PRE-ACTA No 52	$ 74.375.000,00	N/A
PRE-ACTA No 53	$ 0	
TOTAL	**$ 74.375.000,00**	

El acumulado de las pre-actas prediales que cuentan con concepto de no objeción a la fecha suman $ 74.375.000,00.

INFORME EJECUTIVO N°53

CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

CONTRATO de Interventoría 985-2021 OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1.

Contrato de Obra No 991-2021 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1"

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CAQUETÁ
2025

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°985 DE 2021 4
3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N°991 DE 2021 5
4 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA 6
5 PERSONAL DEL CONTRATISTA 7
6 SUPERVISOR, GESTOR INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS 9
7 avance financiero - PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 9
8 COMITÉ DE OBRA Y REUNIONES 10
9 AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS. 10
10 Actividades desarrolladas por la interventoría 12
10.1 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS 23
10.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE PREDIAL 28
10.3 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL 29
10.4 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL 31
10.5 SEGUIMIENTO COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 36
11 TRAZABILIDAD DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA junio 2025 42
11.1 AREA AMBIENTAL 42
11.2 AREA SOCIAL 43
11.3 AREA PREDIAL 47
11.4 AREA SOSTENIBILIDAD 49
11.5 AREA TECNICA 50
11.6 AREA SST 55
11.7 ESTUDIOS Y DISEÑOS 56
11.8 ITEMS NO PREVISTOS 61
12 CONCLUSIONES. 63

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2025, el cual contiene las actividades ejecutadas en el desarrollo del Contrato de Interventoría No. 985 de 2021, respecto a los aspectos técnicos, administrativos, financieros y ambientales, de la ejecución del contrato de obra 991 de 2021.

En este informe encontraremos cada una de las actividades desarrolladas durante este periodo y los sectores en donde se adelantaron los trabajos. Se describirán los aspectos más relevantes en cuanto al desarrollo del proyecto, las acciones realizadas por la Interventoría tanto técnicas, administrativas, financieras, prediales y ambientales, del contrato de obra.

2 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°985 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	**CONTRATO NÚMERO 985 DE 2021.**		
CONTRATISTA.	CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030		
NIT	901.481.479-5		
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030 con NIT. 901.481.479-5 Integrado por COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A con NIT. 860.041.968-1 con una participación del 27.5%. CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.366.647-0 con una participación del 17.5%. CPS INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS con NIT. 901.314.825-6 con una participación del 10%. CELQO S.A.S con NIT. 900.090.780-6 con una participación del 5% AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S con NIT. 901.200.521-2 con una participación del 40%.		
OBJETO.	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.		
PLAZO INICIAL.	CIENTO CATORCE (114) MESES.	PLAZO ACUMULADO.	CIENTO CATORCE (114) MESES.
FECHA DE INICIO.	29 DE JUNIO DE 2021	FECHA DE VENCIMIENTO.	31 DE AGOSTO DE 2030
VALOR CTO	$33.499.975.248	VALOR ANTICIPO.	$980.381.756
VALOR CTO ADICIONAL 1	$1.200.000.000	VALOR TOTAL DEL CTO.	$34.699.975.248

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N°991 DE 2021

CTO DE OBRA No.	**Contrato de Obra No 991 de 2021**		
CONTRATISTA.	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE		
NIT	830.094.920-5		
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE Integrado por KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 830.094.920-5, con un porcentaje de participación de 90%, CONSTRUCTORA EMMA LTDA. con NIT. 806.014.108-1, con un porcentaje de participación de 5% CICON S.A.S. con NIT. 890.403.235-3, con un porcentaje de participación de 5%).		
OBJETO.	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1		
PLAZO INICIAL.	CIENTO CATORCE (114) MESES	**PLAZO ACUMULADO.**	CIENTO CATORCE (114) MESES
FECHA DE INICIO.	29 DE JUNIO DE 2021	**FECHA DE VENCIMIENTO.**	31 DE AGOSTO DE 2030
VALOR CTO.	$399.567.436.436 M/CTE,	**VALOR ANTICIPO.**	$9.885.528.230 M/CTE
VALOR ADICIONAL 1	$9.885.528.230 M/CTE	**VALOR ADICIONAL 2**	$3.600.000.000 M/CTE
VALOR TOTAL DEL CTO.	$413.052.964.666 M/CTE		

4 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

No	NOMBRE	CARGO
1	WILSON ANDRÉS PARRA MORALES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
2	JAVIER SUAREZ SARMIENTO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
3	RAFAEL MERCADO OCHOA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
4	YUDY PAOLA GÓMEZ SIERRA	ING. AUXILIAR RESIDENTE
5	LIZETH ANGELICA JOYA MUÑOZ	ING. AUXILIAR RESIDENTE
6	YENNY PATRICIA CUELLAR SANCHES	PROFESIONAL AMBIENTAL
7	MARÍA ISABEL ARDILA CUBILLOS	PROFESIONAL SOCIAL
8	NAREN GUILLERMO RODAS BOTERO	AUXILIAR DE LABORATORIO
9	JULIÁN CAMILO ÁLZATE ACUÑA	PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL
10	MARCO AURELIO MURCIA FIGUEROA	TOPÓGRAFO INSPECTOR
11	NOHORA ORJUELA MOREANO	INSPECTOR SST
12	ANA MIREYA PERAFAN	INSPECTOR SST
13	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO	INSPECTOR
14	GILBERTO OSORIO NARANJO	INSPECTOR
15	JANETH RIVERA LÓPEZ	CADENERA
16	JULIAN ROLANDO SIERRA RODRIGUEZ	CADENERO
17	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CASTELLANOS	TOPÓGRAFO INSPECTOR
18	NIDIA PATRICIA GÓMEZ SUAREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
19	LESLIE DAYANA FIGUEROA ACOSTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
20	JERSON ALEJANDRO RENDON CIFUENTES	CONDUCTOR
21	ESNEIDER CARMONA SANCHEZ	CONDUCTOR
22	CLAUDIA ALICIA ALFARO DE LOS RIOS	ESP. AMBIENTAL
23	CARLOS YIDY VILLAREAL	ESP. EN GEOLOGÍA
24	FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO	ESP. EN VÍAS
25	MALENA JUDYTH RODRÍGUEZ	ESP. EN ESTRUCTURAS

26	CLAUDIA AGUDELO	ESP. HIDROLOGÍA
27	ALDEMAR PÉREZ GUALTEROS	ESP. TRANSITO
28	HÉCTOR YESID SÁNCHEZ MONTERO	ESP. DISEÑO GEOMÉTRICO
29	DIANA MARCELA NIÑO SANTAMARIA	ESP. SOSTENIBILIDAD

5 PERSONAL DEL CONTRATISTA

Durante el mes de octubre el proyecto contó con un total de 186 personas vinculadas

- **Personal Administrativo**

PERSONAL DE OBRA VINCULADO AL PROYECTO	CANTIDAD
Ingeniero Residente	3
Ingeniero Residente Auxiliar	3
Ingeniero Control Y Programación	2
Coordinador Administrativo Obra	3
Coordinador Sostenibilidad	1
Coordinador de diseños	1
Coordinador de seguridad	1
Coordinador De Equipos	3
Auxiliar Inspector SST	2
Auxiliar De Laboratorio	2
Auxiliar Ambiental	1
Profesional Ambiental	1
Auxiliar Social	1
Profesional Social	1
Profesional Técnico Predial	1
Profesional De Gestión De Calidad	1
Gerente De Proyecto	1
Director Jurídico	1

- **Personal Operativo**

PERSONAL DE OBRA VINCULADO AL PROYECTO	CANTIDAD
Auxiliar Laboratorista	1
Conserje	8
Paletero / Controlador De Tráfico	12
Ayudante De Obra	61
Almacenista	2
Cadenero II	1
Cadenero 1B	1
Topógrafo	3
Oficial De Obra	9
Soldador B	2
Soldador C	1
Mecánico D	1
Mecánico C	2
Mecánico B	1
Mecánico E	1
Auxiliar Mecánica A	2
Auxiliar Mecánica B	1
Electromecánico B	2
Conductor tractocamión y Utilitario	2
Conductores Doble Troque	25
Operador Minicargador	2
Operador Cargador	2
Operador Excavadora 14 Ton O Mas	4
Operador Planta De Concreto	1
Operador Planta De Asfalto	1
Operador Trituradora	2

Operador Compactador 2 Ton O Mas	1
Operador Compactador 7 Ton O Mas	2
Operador Motoniveladora	4
Operador Vibrocompactador	1

6 SUPERVISOR, GESTOR INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Numero	Nombre	Cargo
1	KAROL ROCA PACHECO	GERENCIA GRUPO ORIENTE
2	JAIDER DEVIA REY	GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO
3	JESUS EDUARDO RINCON SILVA	SUPERVISOR ENCARGADO

7 AVANCE FINANCIERO - PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

El contrato de obra a la fecha de corte 31 de octubre de 2025, presenta un porcentaje de ejecución en cuanto al valor básico de obra del 23.76% vs al porcentaje Programado Acumulado el cual es igual a 24.42% con respecto a la reprogramación al programa de inversiones No. 10 donde se incorporan los ítems no previstos No. 6, suscrito por contratista, interventoría e Instituto Nacional de Vías.

	VALORES OCTUBRE 2025	PORCENTAJE
Inversión Programada	$ 2,716,266,064.00	0.81%
Inversión Programada Acumulada	$ 81,727,458,532.00	24.42%
Inversión Ejecutada	$ 3,787,396,825.00	1.13%
Inversión Ejecutada Acumulada	$ 79,531,372,835.00	23.76%

El avance financiero presentado corresponde al valor programado mes a mes de acuerdo a la vigencia del año 2021 – 2022 – 2023 – 2024 – 2025 del contrato de obra 991 de 2021.

De acuerdo a lo anterior, el contrato de obra presenta un atraso financiero del **0.66%** el cual equivale a **$ 2,196,085,697.00** a corte de 31 de octubre de 2025, con respecto **al valor básico de obra**.

8 COMITÉ DE OBRA Y REUNIONES.

En este periodo se realizaron reuniones virtuales de seguimiento a la ejecución del contrato de obra 991 de 2021.

COMITÉ DE OBRA
Se Realizó comité obra con acta No. 66 el 20 de octubre 2025, recorrido realizado en las rutas 6503 y 6504 en conjunto contratista de interventoría.
Se Realizó comité socio ambiental con acta No. 67 el 21 de octubre 2025, reunión de veeduría municipio de Puerto Rico Caquetá.
REUNIÓN
Se Realizó reunión con acta No. 184 el 1 de octubre de 2025, Seguimiento al Contrato 991 de 2021.
Se Realizó reunión con acta No. 185 el 15 de octubre de 2025, Seguimiento al Contrato 991 de 2021.
Se Realizó reunión con acta No. 186 el 29 de octubre de 2025, Seguimiento al Contrato 991 de 2021.

9 AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS.

De acuerdo al seguimiento realizado a la reprogramación al programa de inversiones No.10 con la incorporación de los Items no previstos No.6 al contrato de obra, documento suscrito por contratista, interventoría e Instituto Nacional de Vías; se establece el porcentaje programado **24.42%** y el porcentaje de ejecución es de **23.76%** de cada una de las actividades a corte de 31 de octubre de 2025.

En la programación en el mes de octubre se ejecutaron las siguientes actividades:

1. Revisión de estudios y diseños.
2. Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.
3. Excavación de la explanación y préstamos.
4. Suministro e instalación de granulares.
5. Construcción de box culvert y alcantarillas.
6. Construcción de obras (sitios atípicos).
7. Construcción de obras de estabilización de taludes.
8. Construcción de puente las Delicias PR38+295
9. Remoción de derrumbes

En el mes de octubre se remitieron 20 conceptos de especialistas, contando con la aprobación de conceptos concernientes al Diseño Geométrico y Estudio geotécnico y geológico que se relacionan a continuación:

Especialista Geométrico Señalización y Seguridad: Ruta 6504 Y 3002 – Respuesta al comunicado C-245-34002679-24 con asunto: "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-553-2024 "Remisión de "Volumen II. Diseño Geométrico Sitios críticos/atípicos Ruta Nacional 6504 y 3002 – PR 52+000 RN6504, PR12+950 RN3002, PR12+800 RN3002, PR1+380 RN3002; esta interventoría remite concepto del especialista "IHS-INTVV-00825" mediante comunicado C-245-4085-1559-25 con concepto de No Objeción el 15 de octubre de 2025. Ruta 6503 – PR38+600 Entrega diseño señalización en revisión 0 del puente nuevo las Delicias, ubicado en PR38+600 de la ruta nacional 6503 (Florencia-Puerto Rico) DPTO Casanare; esta interventoría remite concepto del especialista "IHS-INTVV-009-25" mediante comunicado C-245-4090-1567-25 con concepto de No Objeción el 16 de octubre de 2025. Ruta 3002 – PR16+000 Volumen Diseño Geométrico Punto Crítico PR16+000 RN3002; esta interventoría remite concepto del especialista "IHS-INTVV-010-25" mediante comunicado C-245-4094-1574-25 con concepto de No Objeción el 17 de octubre de 2025.

Especialista Geología y Geotecnia: Ruta 6504 – PR36+820 – Volumen Geología Punto Crítico PR36+820 - Respuesta a comunicado C-245-3860-1090-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1056-2024 con asunto "Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes III. Geología, VI. Pavimentos" del Sitio Critico PR36+700 RN6504", esta interventoría remite concepto del especialista "REVISION PR 36+820 RN6504" mediante comunicado C-245-4050-1508-25 con concepto de No Objeción el 02 de octubre de 2025. Ruta 6503 – PR54+570 – Volumen Geología Punto Crítico PR54+570 - Respuesta

comunicado C-245-38611091-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-730-2024 con asunto "Respuesta al comunicado C-245-3042-1845-24 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-468-2024 "Atención a observaciones remitidas mediante comunicados C-245-2757-1073-24 realizadas al "Volumen III. Estudio de geología para ingeniería y geotecnia del Sitio Critico PR54+570 Muro desplazado de la Ruta Nacional 6503, esta interventoría remite concepto del especialista "SITIO CRÍTICO PR 54+570 INFORME GEOLÓGICO Y GEOFÍSICO 1-10-2025" mediante comunicado C-245-4049-1507-25 con concepto de No Objeción el 2 de octubre de 2025. Ruta 3001 – PR23+100 – Volumen V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes - Respuesta a comunicado C-245-3946-1305-25 con asunto, Respuesta a su oficio CVNSO-0991-558-2025 "Respuesta comunicado C-245-3802-0937-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1019-2024 con asunto "Remisión de "Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR23+100 RN3001"", esta interventoría remite concepto del especialista "ESTABILIDAD TALUDES SITIO CRITICO PR23 100 RN 3001 1-10-25" mediante comunicado C-245-4052-1510-25 con concepto de No Objeción el 2 de octubre de 2025. Ruta 3001 – PR40+270 – Volumen III Estudio de geología para ingeniería - Respuesta a comunicado C-245-39981404-25 "Respuesta a su oficio CVNSO-0991-574-2025 "Respuesta comunicado C-245-3804-0941-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO- 0991- 1020-2024 con asunto "Remisión de "Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR40+270 RN3001" - Volumen III Estudio de geología para ingeniería", esta interventoría remite concepto del especialista "ESTUDIO GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA SITIO CRITICO K40+270 RN 3001" mediante comunicado C-245-4055-1513-25 con concepto de No Objeción el 3 de octubre de 2025.

10 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

En el **proyecto 132 Florencia-Puerto Rico-San Vicente del Caguán-Mina Blanca**, en la **ruta 6503**, se continúan actividades para la construcción del puente sobre la quebrada Las Delicias localizado en el PR38+295, se realiza demolición de asfaltita natural del PR38+471 a PR38+471 calzada completa para los accesos al puente, se realizan actividades de excavación sin clasificar de la explanación y canales del PR38+450 a PR38+470 carril izquierdo y PR38+440 a PR38+470 carril derecho en mejoramiento zona de ampliación, igualmente se realizan actividades de excavación sin clasificar para construcción de obras hidráulicas localizadas en el PR38+100 calzada completa para tubería de alcantarilla y PR38+100 calzada completa encole alcantarilla, comisión topográfica de contratista hace control de excavación y realizan nivelación de bordes de vía para

instalación de capa de pedraplén para la construcción de los accesos al puente, se realiza el suministro e instalación de pedraplén del PR38+450 a PR38+470 carril izquierdo y PR38+440 a PR38+470 carril derecho mejoramiento zona de ampliación, se realiza ensayos de granulometría a material pedraplén instalado. Comisión topográfica replantea bordes de vía para instalación de geotextil de separación de materiales, nivelación de primera capa de terraplén y se realiza el suministro e instalación de geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares del PR38+400 a PR38+470 carril izquierdo y PR38+400 a PR38+470 carril derecho en mejoramiento zonas de ampliación accesos a puente. Comisión topográfica hace replanteó de bordes de vía para instalación de geotextil y geomalla de refuerzo, estructura muro en tierra armada, se realiza suministro e Instalación de Geotextil no tejido calzada completa del PR38+130 a PR38+179 muro mecánicamente estabilizado - capa 5, PR38+125 a PR38+179 muro mecánicamente estabilizado - capa 6, PR38+125 a PR38+180 muro mecánicamente estabilizado - capa 7, PR38+181 a PR38+259 muro mecánicamente estabilizado - capa 7, PR38+180 a PR38+259 muro mecánicamente estabilizado - capa 8 y PR38+259 a PR38+259 filtro sobre muro estribo eje 1, se realiza suministro e instalación de Geomalla de refuerzo del PR38+125 a PR38+179 muro mecánicamente estabilizado – capa 5, PR38+125 a PR38+179 muro mecánicamente estabilizado – capa 6, PR38+125 a PR38+180 muro mecánicamente estabilizado – capa 7, PR38+181 a PR38+259 muro mecánicamente estabilizado – capa 7 y PR38+180 a PR38+259 muro mecánicamente estabilizado – capa 8. Se realiza corte, figurado y armado de acero de refuerzo fy=420 Mpa del PR38+167 a PR38+259 para grapas muro mecánicamente estabilizado capa 1, 2, 3 y 4. Comisión topográfica hace replanteó y nivelación de bordes de vía para instalación de suelo de relleno estructura muro estabilizado mecánicamente y se realiza suministro e instalación de suelo de relleno calzada completa del PR38+130 a PR38+179 muro mecánicamente estabilizado – capa 5, PR38+125 a PR38+179 muro mecánicamente estabilizado – capa 6, PR38+125 a PR38+180 muro mecánicamente estabilizado – capa 7, PR38+181 a PR38+259 muro mecánicamente estabilizado – capa 7 y PR38+180 a PR38+259 muro mecánicamente estabilizado – capa 8, comisión topográfica hace nivelación en control de lleno estructura de vía acceso sur a Puente, se realiza toma de densidades a suelo de relleno para muro de tierra estabilizado mecánicamente con geosintéticos. Se realiza suministro e instalación de terraplén del PR38+400 a PR38+470 calzada completa para lleno estructura de vía acceso norte a puente. Suministro e Instalación de Material granular drenante del PR38+259 a PR38+259 para construcción de filtro sobre muro estribo eje 1, se realiza suministro e Instalación de

Geodren vial para construcción de filtro lateral del PR38+168 a PR38+200 costado izquierdo y derecho.

Comisión topográfica hace nivelación de apoyos de vigas - puente en muro estribo eje 1 y 2, se realiza suministro e instalación de apoyo de neopreno reforzado eje 1 y 2, igualmente se realiza suministro, fabricación y montaje de estructura metálica puente sobre quebrada Las Delicias. Se realiza levantamiento topográfico a vigas instaladas, revisión de alineamiento horizontal. Esta actividad se realiza en conjunto comisión de topografía de contratista e interventoría. Mediante comunicado C-245-4105-1597-25 radicado el 24 de octubre 2025 en atención al seguimiento que realiza esta Interventoría a las actividades de fabricación y montaje de las vigas metálicas para la construcción del puente sobre la Quebrada Las Delicias, localizado en el PR38+295 de la Ruta Nacional 6503, y luego de haber verificado en campo los resultados de los ensayos no destructivos ejecutados sobre las uniones soldadas (específicamente Ultrasonido y Partículas Magnéticas, realizados como parte del control de calidad del proceso de soldadura), se solicitó al contratista de obra remitir los soportes documentales formales de dichos ensayos. Esta documentación es indispensable para el cierre administrativo del control de calidad y la formalización de la verificación de conformidad de los trabajos respecto a las especificaciones técnicas y los procedimientos aprobados.

En cuanto a las obras hidráulicas en los accesos al puente, comisión topográfica hace replanteo y nivelación de alineamiento para placa - tubería de alcantarilla en el PR38+100, se realiza suministro e instalación de concreto 14 Mpa en el costado izquierdo de la obra para placa y atraque tubería y solado de limpieza encole, se hace replanteo de alineamiento para instalación de tubería y se instala tubería de concreto reforzado diámetro 36". Se realiza corte, figurado y armado de acero de refuerzo fy=420 Mpa en las alcantarillas localizadas en PR38+100 estructura encole, PR38+180 estructura encole y PR38+180 estructura descole. Se realiza suministro e instalación de concreto 28 Mpa para construcción de alcantarillas y se realiza toma de muestras de concreto en PR38+100 carril derecho placa solera, PR38+180 costado izquierdo placa y muro encole y PR38+180 costado derecho placa y muro descole.

Se realiza desmonte y demolición puente existente sobre quebrada Las Delicias, igualmente se realiza remoción de palizadas, especies vegetales u obstáculos en la estructura del paso alterno.

El 08 de octubre 2025 mediante comunicado C-245-4067-1534-25 en el ejercicio de las funciones de supervisión y control de la Interventoría, se informa al contratista de obra

que se ha realizado la verificación de los equipos dispuestos en obra para la ejecución del ítem NP 77 Desmonte y Demolición Puente Las Delicias PR38+200 Ruta 6503. Como resultado de esta revisión, se ha identificado una diferencia relevante entre la maquinaria especificada en los documentos contractuales y técnicos, y la que se encuentra actualmente en el frente de trabajo. En atención a lo anterior, se comunica formalmente esta observación con el fin de dejar constancia de la situación detectada y solicitar las aclaraciones que correspondan, conforme a los requisitos técnicos y procedimentales del proyecto.

Mediante comunicado C-245-4080-1548-25 radicado el 10 de octubre 2025 interventoría se dirige al contratista de obra con el propósito de revisar el estado actual de ciertas actividades clave dentro de la programación del proyecto, a partir de la información consolidada y el seguimiento permanente realizado en el marco del cronograma vigente. Esta comunicación tiene por objetivo exponer los hallazgos identificados en el control diario efectuado por el equipo de interventoría, y aportar consideraciones técnicas para la toma de decisiones orientadas al cumplimiento oportuno de los hitos contractuales. Se solicitó un plan de acción detallado y las correcciones programadas a la mayor brevedad. La adecuada y urgente gestión de estos puntos es esencial para el cumplimiento del plazo total del proyecto y evitar mayores afectaciones.

El 15 de octubre 2025 mediante comunicado C-245-4088-1565-25 interventoría remite observaciones al programa de obra presentado por el contratista para la construcción del puente las delicias ubicado en el PR 38+200 RN 6503. Del análisis técnico y programático realizado al programa de obra presentado por el contratista, se concluye que el documento no cumple con los criterios mínimos establecidos en el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 991 de 2021, ni con los lineamientos definidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública del INVIAS 2022, específicamente en el Instructivo para Programa de Obra, Programa de Inversiones, Reprogramación y Seguimiento al Programa de Inversiones. Se indica al contratista que el programa de obra actualizado y el Plan de Contingencia y Recuperación (PCR) deberán ser presentados para revisión y aprobación de la interventoría en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente requerimiento, a fin de que se constituyan en instrumentos efectivos para el seguimiento, control y cumplimiento de los compromisos contractuales. Su adecuada estructuración permitirá restablecer la trazabilidad de la ejecución, optimizar la gestión del tiempo y asegurar el cumplimiento de los hitos principales que conduzcan a la terminación exitosa del Puente Las Delicias dentro de los plazos establecidos en el contrato.

En la **ruta 6504,** comisión topográfica hace replanteo ejes de alineamiento y levantamiento topográfico de cerca existente para ajuste de diseño horizontal PR06+130 a PR06+300 costado derecho, realizan levantamiento topográfico de poligonales para puntos de control topográfico en construcción de box culvert PR03+300 a PR03+700 y PR04+800 a PR05+300. Se ejecuta actividad de demolición de asfaltita natural del PR05+846 a PR05+846 calzada completa para estructura de vía, se realiza excavación sin clasificar de la explanación y canales del PR05+630 a PR06+100 calzada completa para subrasante y de PR05+700 a PR05+730 carril izquierdo, PR05+740 a PR05+745 carril derecho, PR05+745 a PR05+770 carril derecho, PR05+770 a PR05+780 carril derecho y PR05+780 a PR05+830 carril derecho para mejoramiento de fallo y del PR05+880 a PR05+915 carril derecho, PR05+915 a PR05+940 carril derecho y del PR05+940 a PR05+960 carril derecho para mejoramiento en zona de ampliación y del PR05+872 a PR05+878 carril izquierdo, PR05+880 a PR05+910 izquierdo, PR05+890 a PR05+892 carril derecho, PR05+995 a PR06+003 carril derecho y del PR05+966 a PR05+978 carril derecho para mejoramiento de fallo y del PR29+600 a PR29+606 carril derecho para mejoramiento fallo – mantenimiento vial. Comisión de topografía del contratista replantea bordes de vía, marca anchos y controla excavación. Se realiza suministro e instalación de afirmado para mejoramiento de fallo del PR05+700 a PR05+730 carril izquierdo, PR05+740 a PR05+745 carril derecho, PR05+745 a PR05+770 carril derecho, PR05+770 a PR05+780 carril derecho, PR05+780 a PR05+830 carril derecho, PR05+872 a PR05+878 carril izquierdo, PR05+880 a PR05+910 carril izquierdo, PR05+890 a PR05+892 carril derecho, PR05+995 a PR06+003 carril derecho, PR05+966 a PR05+978 carril derecho y PR29+600 a PR29+606 carril izquierdo y suministro e instalación de afirmado para mejoramiento en zonas de ampliación del PR05+880 a PR05+915 carril derecho, PR05+915 a PR05+940 carril derecho, PR05+940 a PR05+960 carril derecho y PR05+967 a PR05+979 carril derecho. Se realiza céreo de subrasante del PR05+630 a PR06+100 calzada completa. En conjunto comisión topográfica de contratista e interventoría hacen medición y cálculo de cantidades de excavación y lleno en mejoramiento de fallos y zonas de ampliación. Se realiza suministro e Instalación de Geotextil no tejido, tubería perforada 4" y material granular drenante del PR06+109 a PR06+120 carril izquierdo para construcción de filtro, comisión de topografía del contratista marca niveles para terminado de filtro. Comisión topográfica del contratista replantea y nivela bordes de vía y se realiza el suministro e instalación de subbase granular del PR05+630 a PR06+000 calzada completa.

Se continúan actividades para construcción de obras hidráulicas, se realiza excavación sin clasificar para construcción de muro de contención del PR05+959 a PR05+967 carril derecho, se realiza suministro e instalación de concreto 14 Mpa para construcción de alcantarilla localizada en PR06+475 carril izquierdo para solado de limpieza – caja encole, se realiza actividad de corte y figurado acero de refuerzo fy=420 Mpa en el PR03+325 carril izquierdo cuerpo y estructura encole Box Culvert y PR06+475 carril izquierdo estructura encole alcantarilla. Se realiza suministro e instalación de concreto 28 Mpa para construcción box culvert localizado en el PR03+325 carril izquierdo para placa inferior y patín cuerpo placa solera – encole y alcantarilla localizada en el PR06+475 carril izquierdo para placa y muros caja. El 17 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4095-1575-25 interventoría relaciona los elementos estructurales en obras ejecutadas en la Ruta 6504, en los cuales se presenta No conformidad de acuerdo a los resultados del ensayo de Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV-E 41 0 -13, evaluados bajo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS 22, Capítulo 6, Articulo 630, numeral 630.4.2. Por tal motivo se solicita, tal como lo especifica el numeral 630.5.2.9 Resistencia, la toma de núcleos de dichos elementos, de acuerdo a la norma INV E-418. Esto con el fin de verificar y avalar la calidad del material instalado, de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas.

Se continúan actividades de mantenimiento vial, se realiza suministro e instalación de subbase granular para bacheo clase A del PR23+600 a PR23+820 calzada completa, PR23+100 a PR23+215 calzada completa, PR27+520 a PR27+574 calzada completa, PR27+470 a PR27+481 calzada completa, PR28+060 a PR28+155 calzada completa, PR28+515 a PR28+554 calzada completa, PR28+610 a PR28+645 calzada completa, PR8+845 a PR28+885 calzada completa, PR29+080 a PR28+190 calzada completa, PR29+550 a PR29+580 calzada completa y PR29+600 a PR29+805 calzada completa, se realiza imprimación para instalación de mezcla asfáltica (Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1) PR23+598 a PR23+630 carril izquierdo, PR23+648 a PR23+679 calzada completa, PR23+780 a PR23+823 carril izquierdo, PR23+930 a PR23+977 carril izquierdo, PR23+945 a PR23+953 carril derecho, PR23+940 a PR23+945 carril derecho, PR24+000 a PR24+007 carril izquierdo, PR24+929 a PR24+951 carril derecho, PR24+999 a PR25+104 calzada completa, PR25+498 a PR25+531 calzada completa, PR25+598 a PR25+657 calzada completa, PR25+898 a PR25+937 calzada completa, PR25+998 a PR26+064 calzada completa, PR26+097 a PR26+217 calzada completa, PR26+250 a PR26+258 carril derecho, PR27+468 a PR27+482 calzada completa, PR27+517 a PR27+576 calzada completa, PR27+600 a PR27+605 carril izquierdo, PR27+605 a PR27+620 carril derecho,

PR27+625 a PR27+629 carril derecho, PR27+625 a PR27+627 carril izquierdo, PR27+690 a PR27+703 carril derecho, PR27+928 a PR27+949 calzada completa, PR28+058 a PR28+156 calzada completa, PR28+319 a PR28+332 calzada completa, PR28+350 a PR28+384 carril derecho, PR28+365 a PR28+372 carril izquierdo, PR28+375 a PR28+377 carril izquierdo, PR28+459 a PR28+492 calzada completa, PR28+514 a PR28+558 calzada completa, PR28+609 a PR28+649 calzada completa, PR28+690 a PR28+694 carril derecho, PR28+843 a PR28+887 calzada completa, PR29+078 a PR29+192 calzada completa y PR29+548 a PR29+580 calzada completa, comisión de topografía del contratista ubica niveles para instalación de carpeta asfáltica y se realiza el suministro, instalación y compactación de mezcla asfáltica MDC-19 del PR23+598 a PR23+630 calzada completa, PR23+648 a PR23+679 calzada completa, PR23+780 a PR23+823 calzada completa, PR23+930 a PR23+977 carril izquierdo, PR23+945 a PR23+953 carril derecho, PR23+940 a PR23+945 carril derecho, PR24+000 a PR24+007 calzada completa, PR24+929 a PR24+951 carril derecho, PR24+999 a PR25+104 calzada completa, PR25+380 a PR25+390 carril derecho, PR25+498 a PR25+531 calzada completa, PR25+598 a PR25+657 calzada completa, PR25+820 a PR25+832 carril derecho, PR25+898 a PR25+937 calzada completa, PR25+998 a PR26+064 calzada completa, PR26+097 a PR26+217 calzada completa, PR26+250 a PR26+258 carril derecho, PR27+468 a PR27+482 calzada completa, PR27+517 a PR27+576 calzada completa, PR27+600 a PR27+605 carril izquierdo, PR27+605 a PR27+620 carril derecho, PR27+625 a PR27+629 carril derecho, PR27+625 a PR27+627 carril izquierdo, PR27+690 a PR27+703 carril derecho, PR27+928 a PR27+949 calzada completa, PR28+058 a PR28+156 calzada completa, PR28+319 a PR28+332 calzada completa, PR28+350 a PR28+384 carril derecho, PR28+365 a PR28+372 carril izquierdo, PR28+375 a PR28+377 carril izquierdo, PR28+459 a PR28+492 calzada completa, PR28+514 a PR28+558 calzada completa, PR28+609 a PR28+649 calzada completa, PR28+690 a PR28+694 carril derecho, PR28+843 a PR28+887 calzada completa, PR29+078 a PR29+192 calzada completa y PR29+548 a PR29+580 calzada completa, se realiza nivelación sobre carpeta asfáltica terminada, actividad realizada en conjunto comisión topográfica de contratista e interventoría.

Se realiza suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura, base agua para líneas de demarcación de pavimentos del -PR00+073 a PR00+410 carril izquierdo línea blanca, -PR00+073 a PR00+410 eje línea amarilla, -PR00+073 a PR00+410 carril derecho línea blanca, PR00+480 a PR03+260 carril izquierdo línea blanca, PR00+480 a PR03+260 eje línea amarilla, PR00+480 a PR03+260 carril derecho línea blanca, PR03+390 a PR04+730 carril izquierdo línea blanca, PR03+390 a PR04+730 eje línea amarilla, PR03+390 a PR04+730 carril derecho línea blanca, PR04+980 a PR05+490 carril izquierdo línea blanca, PR04+980

a PR05+490 eje línea amarilla, PR04+980 a PR05+490 carril derecho línea blanca, PR39+570 a PR41+980 carril izquierdo línea blanca, PR39+570 a PR41+980 eje línea amarilla, PR39+570 a PR41+980 carril derecho línea blanca, PR42+090 a PR47+760 carril izquierdo línea blanca, PR42+090 a PR47+760 eje línea amarilla y PR42+090 a PR47+760 carril derecho línea blanca, se realiza ensayo de retroreflectividad a la pintura instalada, se realiza suministro e instalación de tacha reflectiva para señalización vial del -PR00+073 a PR00+410 carril izquierdo, -PR00+073 a PR00+410 eje, -PR00+073 a PR00+410 carril derecho, PR00+480 a PR03+260 carril izquierdo, PR00+480 a PR03+260 eje, PR00+480 a PR03+260 carril derecho, PR03+390 a PR04+730 carril izquierdo, PR03+390 a PR04+730 eje, PR03+390 a PR04+730 carril derecho, PR04+980 a PR05+490 carril izquierdo, PR04+980 a PR05+490 eje, PR04+980 a PR05+490 carril derecho, PR39+570 a PR41+980 carril izquierdo, PR39+570 a PR41+980 eje, PR39+570 a PR41+980 carril derecho, PR42+090 a PR47+760 carril izquierdo, PR42+090 a PR47+760 eje y PR42+090 a PR47+760 carril derecho. Se realiza suministro e instalación de asfaltita natural del PR23+780 a PR28+813 carril derecho, PR24+010 a PR24+026 carril derecho y PR24+648 a PR24+664 carril derecho.

El 29 de octubre mediante comunicado C-245-4120-1619-25 Interventoría expone mediante la presente comunicación una alerta formal sobre las condiciones actuales de operación observadas en los diferentes frentes de obra. A partir del seguimiento permanente realizado al desarrollo del contrato, se ha identificado una disminución sostenida en los rendimientos de las actividades asociadas a la pavimentación, atribuible a limitaciones en disponibilidad de maquinaria, redistribución de personal entre frentes y fallas recurrentes en equipos críticos. Esta situación representa un riesgo directo para el cumplimiento del Programa de Trabajo y del Flujo de Inversiones de la vigencia. El propósito de este documento es alertar oportunamente al Contratista para la adopción de medidas correctivas que permitan equilibrar la capacidad operativa, mejorar la productividad y garantizar la continuidad técnica de las actividades en campo.

Mediante comunicado C-245-4124-1623-25 radicado el 30 de octubre 2025 esta interventoría requiere formalmente la aceleración y entrega inmediata de los Estudios y Diseños correspondientes al sitio crítico localizado en el PR16+400 de la RN 6504, los cuales deben entregarse a Fase III con el nivel de detalle constructivo exigido por la normatividad del INVIAS.

El 28 de octubre 2025 mediante comunicado C-245-4113-1611-25 está interventoría se dirige al contratista de obra con el objetivo de alertar sobre la situación actual del

proyecto y solicitar la implementación de acciones correctivas inmediatas. El propósito de esta comunicación es mantener la trazabilidad del proyecto y asegurar el cumplimiento del objeto contractual dentro de los plazos establecidos, lo cual es fundamental para la correcta gestión de los recursos públicos.

En el proyecto 135 Neiva-Balsillas-Mina Blanca, En la **ruta 3002**, se continúan realizando actividades de remoción de derrumbes ocasionados por la ola invernal que ha afectado el corredor vial especialmente la ruta 3002 provocando cierres parciales en 41 puntos para el mes de octubre en el tramo comprendido desde el PR11+400 al PR49+000. Adicionalmente, el 24 de octubre 2025 mediante comunicado C-245-4104-1594-25, Se expone que mediante Oficio C-245-3721-0767-25 del 31 de mayo de 2025 se solicitó remitir el cronograma de obra ajustado a los requerimientos contractuales para el mantenimiento de las Rutas Nacionales RN 3002 y RN 6504. Se indicó que el documento aportado no cumplía con los requisitos técnicos de un cronograma de obra y correspondía a una proyección financiera. Mediante Oficio C-245-3742-0805-25 del 5 de junio de 2025: Se solicitó remitir un cronograma actualizado de actividades en el tramo Puerto Rico - San Vicente del Caguán, Ruta 6504, como parte de un plan de acciones para contrarrestar el bajo rendimiento en las labores. Mediante Oficio C-245-3797-0929-25 del 25 de junio de 2025: Se ordenó presentar en un plazo máximo de tres (3) días hábiles un plan de acción detallado que contemple la programación de actividades, recursos asignados y cronograma ajustado para la finalización de las labores pendientes. Por lo anterior se reitera que la programación requerida debe reflejar la secuencia lógica de las actividades, incluyendo los tramos específicos (PR Inicial - PR Final) identificados en el inventario conjunto.

En la **ruta 3001**, se adelantan actividades constructivas en distintos puntos específicos de la vía. Se realiza excavación mecánica en roca para construcción de filtro longitudinal desde el PR15+410 al PR15+467 en costado izquierdo. Se realiza el suministro, extendido y compactación de material tipo recebo en los rellenos de estructuras de drenaje, de acuerdo con las especificaciones técnicas del INVIAS. La ejecución incluye la colocación del material en capas de espesor controlado, humedecimiento óptimo, compactación con equipo adecuado y verificación de densidades mediante ensayos de campo, lo anterior realizado en los box culvert del PR16+453 y PR16+760, alcantarillas ubicadas en el PR16+487, PR16+626 y PR16+700. Se realizan actividades para la construcción de filtro francés longitudinalmente y transversalmente según el caso con el suministro e Instalación de geotextil no tejido Tipo II, suministro e Instalación de Tubería perforada de 4" y sobre ella instalación de material granular drenante; una vez

terminado se realiza el cocido del geotextil desde el PR15+410 al PR15+467 en costado izquierdo. Se realizan suministro, conformación y llenado de unidades de gavión elaboradas con malla de alambre galvanizado o recubierto, el llenado se realiza con piedra seleccionada, colocada manualmente para asegurar la trabazón y minimizar vacíos en el PR16+680 costado izquierdo. Se realiza suministro e instalación de material granular tipo afirmado para sello, mejoramiento y conformación de subrasante en calzada completa desde el PR 16+650 al PR 16+840 y desde el PR 16+350 al PR 16+380, adicionalmente en puntos específicos para habilitación del paso en el PR 18+200 y PR 21+250. El control de calidad de la compactación de los materiales granulares instalados se efectuó mediante la toma de densidad en campo, empleando el ensayo de cono de arena, verificándose en cada una de las capas; asimismo, se realiza verificación y seguimiento al triturado de material proveniente de cantera de triturado y agregados de Colombia, así mismo, se toman las respectivas muestras para el análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas de este material; con respecto a lo anterior, el 16 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4091-1568-25 se reitera la solicitud al contratista de la subsanación de las observaciones realizadas a la Base Granular BG-25 clase A que contiene información en los soportes que no corresponde con la cantera presentada para aprobación lo que genera una inconsistencia entre el material efectivamente sometido a ensayo y la fuente de materiales que se pretende autorizar.

Se realiza la ejecución del riego de liga mediante la aplicación uniforme de un material asfáltico tipo emulsión catiónica de rompimiento rápido CRR-1 conforme a las especificaciones del INVIAS para garantizar la adecuada adherencia entre la superficie de la base granular y la capa de mezcla asfáltica, asegurando la continuidad estructural del pavimento. El proceso incluye la limpieza previa de la superficie, el control de temperatura y dosificación, así como la verificación del cubrimiento y tiempo de rompimiento antes de la extensión de la mezcla asfáltica desde el PR16+020 al PR16+170, desde el PR16+200 al PR16+840, desde el PR16+030 al PR16+145 y desde el PR16+236 al PR16+830; posterior a esta actividad, se realiza la instalación y compactación de mezcla asfáltica tipo MDC-19, conforme a las especificaciones del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), incluyendo el transporte, extensión y compactación, garantizando el cumplimiento de las condiciones de densidad, espesor y contenido de asfalto establecidas en los diseños aprobados desde el PR16+830 al PR16+265 en Costado Izquierdo Segunda capa, PR16+140 al PR16+030 Costado Izquierdo Segunda capa, PR16+825 al PR16+465 en Costado Derecho Segunda capa, PR16+465 al PR16+046 Costado Derecho Segunda capa, PR16+840 al PR16+540 Costado Izquierdo Primera

capa, PR16+840 al PR16+260 Costado Derecho Primera capa, PR16+540 al PR16+200 Costado Izquierdo Primera capa y PR16+170 al PR16+030 Costado Izquierdo Primera capa. De la actividad anteriormente mencionada, el 9 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4073-1540-25 se solicita al contratista allegar los certificados de calidad de los materiales utilizados para la mezcla asfaltica MDC-19 y emulsion asfaltica con el fin de la validación de los procesos constructivos y el cumplimiento de los estándares exigidos por el INVIAS y el contrato de obra; asimismo, se reiteró esta solicitud mediante comunicado C-245-4100-1584-25 el 20 de octubre de 2025. El 10 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4081-1550-25 se presenta la no conformidad en la Instalación de carpeta asfáltica en horarios nocturnos Ruta Nacional 3001 PR16+200 a PR 16+540, 16+170 al PR 16+ 020 Carril Izquierdo, considerando que el contratista no contaba con la iluminación artificial necesaria para la correcta instalación de la mezcla, por lo cual, se informa que el tramo pavimentado queda en observación. Asimismo, El 17 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4096-1576-25 se presenta la no conformidad de la Extensión de mezcla asfáltica en condiciones de lluvia ruta 3001. Se deja constancia formal de que cualquier daño, deterioro, pérdida de adherencia o afectación estructural o funcional que se presente en los tramos PR 16+485 – PR 16+325, PR 16+350 – PR 16+450 y PR 16+500 – PR 16+430, como resultado de la ejecución en las condiciones climáticas descritas, será de exclusiva responsabilidad del contratista, sin que proceda reconocimiento económico adicional por parte de la entidad contratante.

Se procede a realiza el corte de asfalto en los costados para dar continuidad a la construcción de las cunetas desde el PR16+820 al PR16+620 en Costado Izquierdo.

Se realiza excavación manual e instalación de geotextil tipo impertex para la construcción de zanjas de coronación desde el PR13+140 al PR13+240 costado izquierdo finalizando con la instalación de anclajes en acero. En conjunto topógrafos contratista e interventoría, realizan cálculo de cantidades de obra para acta N°53 correspondiente al mes de octubre 2025.

Se ejecutó la actividad de protección de taludes mediante hidrosiembra en meses anteriores, en el tramo comprendido entre el PR 10+500 y el PR 13+500; sin embargo, esta Interventoría emitió en reiteradas ocasiones la no conformidad respecto a dicha actividad, toda vez que la semilla aplicada no presentó germinación. En consecuencia, se efectuó el descuento correspondiente a un área de 1.398,27 m².

Con respecto a las obras de arte, el 3 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4053-1511-25 se presenta la objeción de entrega de resultados de esclerometría para subsanación de la No conformidad de Elementos estructurales Ruta Nacional 3001 placa inferior del box culvert PR 16+366 costado derecho, de acuerdo a los resultados del ensayo de Resistencia a la compresión de cilindros de concreto INV-E 410 -13, evaluados bajo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS 22, Capítulo 6, Articulo 630, numeral 630.4.2 Estudio de la mezcla y obtención de la fórmula de trabajo; asimismo, se solicita el cumplimiento de la normatividad vigente. También, el 3 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4054-1512-25 se presenta la No conformidad de Elementos estructurales Ruta Nacional 3001 PR 16+453 Y PR 16+760 Ruta Nacional 3001.

10.1 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS

En el presente informe se presentan los conceptos emitidos por los especialistas a la revisión a los ajustes entregados por el contratista de los estudios y diseños, según la revisión de los especialistas pertenecientes al CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030:

- ✓ ESPECIALISTA ESTRUCTURAL: MALENA AMÓRTEGUI RODRÍGUEZ: En la revisión realizada por el especialista en el mes de octubre expone lo siguiente:

  - Ruta 3002 – PR01+380 Volumen IV – Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones de Puentes, Obras de Drenaje y Otras Estructuras de Contención el cual constituye un insumo técnico condicionante para la revisión del Volumen VIII Estudio y Diseño de Estructuras - Respuesta al comunicado C-245-3386-2653-24 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-938-2024 "Remisión de "Volumen X. Estudio de Estructuras Sitio Critico PR1+380 RN 3002; esta interventoría remite concepto del especialista "20251006 INF. REV ESTRUCT PR01+380 RN3002" mediante comunicado C-245-4060-1522-25 con observaciones el 6 de octubre de 2025.
  - Ruta 3002 – PR72+100 Volumen IV – Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones de Puentes, Obras de Drenaje y Otras Estructuras de Contención el cual constituye un insumo técnico condicionante para la revisión del Volumen VIII Estudio y Diseño de Estructuras - Remisión de

Estudios & Diseños "Volúmenes II. Diseño Geométrico, IV. Fundaciones, V. Taludes y VIII. Estructuras" del Sitio Critico PR72+100 RN3002; esta interventoría remite concepto del especialista "20251006 INF. REV ESTRUCT PR72+100 RN3002" mediante comunicado C-245-4059-1521-25 con observaciones el 6 de octubre de 2025.

- Ruta 6504 – PR52 Volumen VIII Estudio y Diseño de Estructuras - Estudios & Diseños "Volúmenes IV. Fundaciones, V. Taludes, VII. Hidráulica y VIII. Estructuras" del Sitio Critico PR52 RN6504; esta interventoría remite concepto del especialista "20251006 INF. REV ESTRUCT PR52 RN6504 REV2" mediante comunicado C-245-4064-1529-25 con observaciones el 7 de octubre de 2025.

✓ ESPECIALISTA HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN: CLAUDIA AGUDELO: En la revisión realizada por el especialista en el mes de octubre expone lo siguiente:

- Ruta 3001 – PR40+270 Volumen VII, Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación - Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR40+270 RN3001"; esta interventoría remite concepto del especialista "NF-HD_MEMO_63" mediante comunicado C-245-4058-1517-25 con observaciones el 3 de octubre de 2025.
- Ruta 3001 – PR23+100 Volumen VII, Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación - Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR23+100 RN3001"; esta interventoría remite concepto del especialista "NFHD_MEMO_65" mediante comunicado C-245-4071-1538-25 con observaciones el 9 de octubre de 2025.
- Ruta 6504 – PR52 Volumen VII, Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación - Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR52 RN6504"; esta interventoría remite concepto del especialista "NFHD_MEMO_64" mediante comunicado C-245-4074-1541-25 con observaciones el 9 de octubre de 2025.
- Ruta 6504 – PR36+820 Volumen VII, Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación - SECTOR CRÍTICO K36+820 DE LA RUTA NACIONAL 6504; esta interventoría remite concepto del especialista "NFHD_MEMO_66" mediante comunicado C-245-4084-1558-25 con observaciones el 14 de octubre de 2025.

- ✓ ESPECIALISTA GEOMÉTRICO SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD: HECTOR YESID SANCHEZ: En la revisión realizada por el especialista en el mes de octubre expone lo siguiente:

  - Ruta 6504 Y 3002 – Respuesta al comunicado C-245-34002679-24 con asunto: "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-553-2024 "Remisión de "Volumen II. Diseño Geométrico Sitios críticos/atípicos Ruta Nacional 6504 y 3002 – PR 52+000 RN6504, PR12+950 RN3002, PR12+800 RN3002, PR1+380 RN3002; esta interventoría remite concepto del especialista "IHS-INTVV-00825" mediante comunicado C-245-4085-1559-25 con concepto de **No Objeción** el 15 de octubre de 2025.
  - Ruta 6503 – PR38+600 Entrega diseño señalización en revisión 0 del puente nuevo las Delicias, ubicado en PR38+600 de la ruta nacional 6503 (Florencia-Puerto Rico) DPTO Casanare; esta interventoría remite concepto del especialista "IHS-INTVV-009-25" mediante comunicado C-245-4090-1567-25 con concepto de **No Objeción** el 16 de octubre de 2025.
  - Ruta 3002 – PR16+000 Volumen Diseño Geométrico Punto Crítico PR16+000 RN3002; esta interventoría remite concepto del especialista "IHS-INTVV-010-25" mediante comunicado C-245-4094-1574-25 con concepto de **No Objeción** el 17 de octubre de 2025.

- ✓ ESPECIALISTA TRANSITO Y TRASPORTE: ALDEMAR PEREZ: En la revisión realizada por el especialista en el mes de octubre expone lo siguiente:

  - Ruta 3001 – PR10+500 al PR20+500 Plan de manejo de tránsito (PMT) en revisión 3 de RUTA 3001 entre el PR 10+500 y el PR20+500 en atención a comentarios realizados mediante concepto PMT_RUTA 3001_V2 de 20 MAYO 2025 enviado por ustedes en el comunicado C-245-3758-0849-25; esta interventoría remite concepto del especialista "Concepto PMT_RUTA 3001_PR 10+500 - PR20+500_Sept. 2025" mediante comunicado C-245-4070-1537-25 con concepto de observaciones el 09 de octubre de 2025.

- ✓ ESPECIALISTA GEOLOGÍA Y GEOTECNIA: CARLOS YIDI VILLAREAL: En la revisión realizada por el especialista en el mes de octubre expone lo siguiente:

- Ruta 6504 – PR16+400 Volumen Geología Punto Crítico PR16+400 RN6504, esta interventoría remite concepto del especialista "ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA (SITIO CRITICO PK16+400) 1-10-2025" mediante comunicado C-245-4048-1506-25 con observaciones el 02 de octubre de 2025.
- Ruta 6504 – PR36+820 – Volumen Geología Punto Crítico PR36+820 - Respuesta a comunicado C-245-3860-1090-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1056-2024 con asunto "Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes III. Geología, VI. Pavimentos" del Sitio Critico PR36+700 RN6504", esta interventoría remite concepto del especialista "REVISION PR 36+820 RN6504" mediante comunicado C-245-4050-1508-25 con **concepto de No Objeción** el 02 de octubre de 2025.
- Ruta 6503 – PR54+570 – Volumen Geología Punto Crítico PR54+570 - Respuesta comunicado C-245-38611091-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-730-2024 con asunto "Respuesta al comunicado C-245-3042-1845-24 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-468-2024 "Atención a observaciones remitidas mediante comunicados C-245-2757-1073-24 realizadas al "Volumen III. Estudio de geología para ingeniería y geotecnia del Sitio Critico PR54+570 Muro desplazado de la Ruta Nacional 6503, esta interventoría remite concepto del especialista "SITIO CRÍTICO PR 54+570 INFORME GEOLÓGICO Y GEOFÍSICO 1-10-2025" mediante comunicado C-245-4049-1507-25 con **concepto de No Objeción** el 2 de octubre de 2025.
- Ruta 3001 – PR23+100 – Volumen V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes - Respuesta a comunicado C-245-3946-1305-25 con asunto, Respuesta a su oficio CVNSO-0991-558-2025 "Respuesta comunicado C-245-3802-0937-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1019-2024 con asunto "Remisión de "Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR23+100 RN3001"", esta interventoría remite concepto del especialista "ESTABILIDAD TALUDES SITIO CRITICO PR23 100 RN 3001 1-10-25" mediante comunicado C-245-4052-1510-25 con **concepto de No Objeción** el 2 de octubre de 2025.
- Ruta 3001 – PR40+270 – Volumen III Estudio de geología para ingeniería - Respuesta a comunicado C-245-39981404-25 "Respuesta a su oficio CVNSO-0991-574-2025 "Respuesta comunicado C-245-3804-0941-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO- 0991- 1020-2024 con asunto

"Remisión de "Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR40+270 RN3001" - Volumen III Estudio de geología para ingeniería", esta interventoría remite concepto del especialista "ESTUDIO GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA SITIO CRITICO K40+270 RN 3001" mediante comunicado C-245-4055-1513-25 con **concepto de No Objeción** el 3 de octubre de 2025.

- Ruta 3002 – PR16+000 – Volúmen IV. Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes, obras de drenaje y otras estructuras de contención - Volumen Geotecnia - Fundaciones Punto Crítico PR16+000 RN3002, esta interventoría remite concepto del especialista "FORMATO REVISION SC PR16+000 – RUTA 3002. FUNDACIONES 1-10-2025" mediante comunicado C-245-4056-1515-25 con observaciones el 3 de octubre de 2025.
- Ruta 3001 – PR15+750 al PR15+940 – Volumen V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes - Memorando Técnico MT-RECTAL-APC-193-647-25-V0 TAL 15+750 "Recomendaciones técnicas para talud en PR15+750 al PR15+940 del corredor Neiva – Balsillas del tramo PR10+500 – PR20+500 RN3001; esta interventoría remite concepto del especialista "FORMATO REVISION CVNSO-0991-616-2025" mediante comunicado C-245-4063-1526-25 con observaciones el 6 de octubre de 2025.
- Ruta 6504 – PR36+820 – Volumen V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes - SITIO CRÍTICO 36+820 DE LA RUTA NACIONAL 6504; esta interventoría remite concepto del especialista "GEOTECNIA-TALUDES PR 36+820. 29-10-2025" mediante comunicado C-245-4118-1617-25 con observaciones el 29 de octubre de 2025.
- Ruta 6504 – PR16+200 – Volumen V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes - SITIO CRÍTICO 16+400 DE LA RUTA NACIONAL 6504; esta interventoría remite concepto del especialista "GEOTECNIA-TALUDES PR 16+400 29-10-2025" mediante comunicado C-245-4125-1624-25 con observaciones el 30 de octubre de 2025.

✓ ESPECIALISTA SOSTENIBILIDAD: DIANA MARCELA NIÑO SANTAMARIA: El informe relaciona las actividades realizadas por el especialista de sostenibilidad.

10.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE PREDIAL

Durante el mes de octubre de 2025 se registró la siguiente trazabilidad de comunicaciones en el marco de la gestión predial del contrato:

- Durante el mes de octubre de 2025 se adelantaron diversas actividades relacionadas con la gestión predial, manteniendo comunicación constante entre el Contratista, la Interventoría y el INVIAS. Las gestiones se enfocaron principalmente en la revisión y seguimiento de insumos primarios prediales, la remisión y aprobación de informes mensuales, la atención a observaciones sobre pasivos prediales y la actualización del cronograma de gestión.

- El Contratista realizó la entrega de los Insumos Primarios Prediales No. 2 y 3 correspondientes a los predios 016-1-01-MCNF, 017-1-T1-MCNF y 002-D-1-MCNF, los cuales fueron revisados por la Interventoría. Durante la revisión se evidenciaron diferencias frente a los diseños aprobados, por lo que la Interventoría condicionó su aprobación a la actualización conforme a dichos diseños, reiterando que no se otorgará aval hasta tanto no se subsanen las observaciones técnicas y prediales.

- En relación con los informes mensuales, el Contratista remitió el Informe de Gestión Predial correspondiente al mes de septiembre de 2025, el cual fue consolidado por la Interventoría y enviado a INVIAS mediante la comunicación C-245-4079-1547-25. INVIAS emitió No Objeción mediante radicado 2025S-VBOG-080444 el 24 de octubre de 2025, dando cierre al proceso de revisión de dicho informe. De igual forma, se recibió la No Objeción al Informe Predial del mes de agosto a través del radicado 2025S-VBOG-075242.

- Respecto a los pasivos prediales, la Interventoría remitió la comunicación C-245-4051-1509-25 y su alcance posterior con el fin de solicitar lineamientos de pago de pasivos prediales en el área de influencia del contrato, en atención al Apéndice Técnico F. INVIAS respondió mediante radicado 2025S-VBOG-077672 aclarando el procedimiento aplicable, y posteriormente el Contratista dio respuesta formal con la comunicación CVNSO-0991-738-2025 del 27 de octubre de 2025, atendiendo las observaciones y precisando la información requerida.

- Adicionalmente, la Interventoría remitió la comunicación C-245-4108-1600-25 solicitando la actualización del cronograma predial de acuerdo con la entrega de los insumos con aval de EYD, con el propósito de garantizar coherencia entre los tiempos de revisión técnica, aprobación y gestión jurídica posterior.

En términos generales, durante el mes se mantuvo un flujo documental ordenado y trazable, con atención oportuna de los requerimientos y coordinación interinstitucional entre las partes. Se resalta el avance en la revisión de los insumos primarios, la consolidación de los informes mensuales y la aclaración de lineamientos sobre pasivos prediales.

10.3 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- Ruta 3001 Atención permanente a la comunidad en el SAU, ubicado en la ciudad de Neiva en la CL 8 # 81-02 Condominio de Cantabria Local B2.
- Ruta 6504 Atención a la comunidad en el punto de atención al usuario - SAU en la unidad industrial de la empresa, en el PR 5+300 costado izquierdo - vereda La Chila – Puerto Rico, Caquetá.
- El día 28 de octubre de 2025, el área social del Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente (CVNSO) – Gestión Social, realizó la apertura del buzón de sugerencias ubicado en la vereda Platanillal, en el predio de la señora Blanca Inés Bravo, localizado en el kilómetro 17+000 RN 3001. Durante la verificación no se evidenciaron PQRS depositadas en el buzón.
- El 29 de octubre de 2025, se realizó la apertura del buzón satélite Taquilla Transyari, ubicado en la Ruta 6504, municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá), sin registro de PQRS en su interior.
- Mediante comunicado CVNSO-0991-702-2025, el contratista notifica la reubicación Buzón Satélite Ruta 6503, Municipio La Montañita y se apertura buzón el día 29 de octubre de 2025, sin encontrar ninguna documentación en este elemento.
- El 29 de octubre de 2025, se llevó a cabo la apertura del buzón satélite ubicado en la Alcaldía Municipal de Puerto Rico (Caquetá), no encontrándose PQRS depositadas.
- Para este periodo se registran (180) PQRS recepcionadas, de las cuales (04) 3% PQRS se encuentran abiertas y (176) 97% PQRS cerradas.

- Durante el mes de octubre de 2025, el contratista de obra realiza divulgación a través de redes sociales, de la pieza informativa número 21, a los usuarios del corredor vial ruta 6503 y ruta 6504.
- Se realiza recorrido sobre las Rutas Nacionales 6503 y 6504, orientada por el Instituto Nacional de Vía-INVIAS (ingenier@s Karol Roca, Jaider Devia y Astrid Giovanna Castro), representantes de gremio transportadore que lidero el cierre vial durante los días 22-25 de abril de 2025, los señores Edgar Armando Triviño y Fernando Naranjo Ardila. Se deriva acta número 66, la cual se encuentra en revisión y proceso de firmas.
- Se lleva a cabo reunión con veedores ciudadanos del municipio de Puerto Rico, Caquetá, el día 22 de octubre de 2025, sin participación de representantes de la comunidad. Se genera acta número 67 y se remite mediante comunicado C-245-4103-1591-25a Personería Municipal de Puerto Rico, Caquetá.
- El proyecto a corte del mes de octubre cuenta con 190 personas activas de las cuales 113 son personal calificado y 77 no calificado.
- Al proyecto se han vinculado un total de 66 mujeres de las cuales 27 son madres cabezas de familia.
- Se realizan treces (15) capacitaciones al personal que ingreso a laborar con la empresa CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE (CVNSO).
- Desde la perspectiva del componente social de la interventoría, se evidencia que durante el mes de octubre de 2025 se avanzó de manera significativa en la ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Gestión Social, en articulación con el contratista y las entidades territoriales competentes. Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer los procesos de comunicación, participación y relacionamiento con las comunidades del área de influencia del proyecto, favoreciendo la comprensión del alcance de las obras y la mitigación oportuna de inquietudes ciudadanas.
- El seguimiento permanente a las estrategias de información y participación social refleja un cumplimiento adecuado de los compromisos contractuales y una gestión social orientada a la transparencia, la prevención de conflictos y la promoción del diálogo constructivo entre los actores involucrados.
- Desde el área social, se resalta la disposición de las comunidades para mantener canales de comunicación abiertos y su interés en participar activamente en el proceso, lo que constituye un factor protector frente a posibles tensiones derivadas del desarrollo de las obras. No obstante, se recomienda continuar

fortaleciendo las acciones de sensibilización, educación vial y acompañamiento a grupos poblacionales del municipio de Puerto Rico, Caquetá.

- En conclusión, la gestión social durante el periodo evaluado contribuyó de manera positiva al cumplimiento de los objetivos del proyecto, promoviendo la cohesión comunitaria, la confianza institucional y la sostenibilidad de las intervenciones en el territorio.

10.4 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el periodo entre el 01 al 31 de octubre de 2025, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, ejecuto algunas actividades ambientales con el fin de dar cumplimiento a los programas de manejo ambiental establecidos en el documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

- Durante el periodo evaluado, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, realizo concientización al personal en temas ambientales con charlas y/o capacitaciones, como inducciones ambientales al personal que ingreso en el periodo de agosto de 2024, al contrato de obra No. 991 del 2021, en los diferentes frentes de obra de los corredores viales de la Ruta 6504 Puerto Rico – San Vicente del Caguán y la Ruta 3001 Neiva – Balsillas.
- En el marco del desarrollo contractual, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente durante el periodo evaluado, ha atendido requerimientos de las Autoridades Ambientales en Jurisdicción del Proyecto, según lo establecido tanto en los permisos ambientales otorgados, como dentro del trámite de algunos permisos ambientales.
- El contratista en pro de alcanzar los objetivos de la programación de obra adquirió los materiales pétreos e insumos con proveedores de la zona de influencia directa del proyecto, quienes cumplen con las expectativas técnicas, económicas y cuentan con la documentación necesaria legal y ambiental enmarcadas dentro de la normatividad exigida para la explotación y comercialización de dicho material.
- El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, cuenta con dos (2) Permiso de Emisiones Atmosféricas, Fuentes Fijas para producción del proyecto 991 del 2021.
- Durante el desarrollo de obra, el Consorcio Vías Nacionales del sur y Oriente, instalo señalización reglamentaria, preventiva e informativa de obra, sobre el corredor vial objeto del proyecto de las rutas establecidas: Ruta 6504: San Vicente

del Caguán – Puerto Rico; Ruta 6503: Puerto Rico – Florencia y Ruta 3001: Neiva – Balsillas; Con el fin de prevenir posibles incidentes o accidentes viales, durante la ejecución de las actividades propias de obra, en los tramos de intervención se implementa el plan de manejo de tráfico.

- En el periodo ejecutado se continua con los respectivos mantenimientos de: cerramientos aislamientos de obra con cinta de peligro y deTacha reflectiva dores tubulares, instalación de señalización móvil preventiva e informativa de obra, adecuación en los puestos de control de tráfico "Pare y Siga" sobre los diferentes tramos de intervención con el propósito de garantizar la seguridad de los usuarios frecuentes de la vía peatones, trabajadores, equipos de trabajo en general.
- El área Ambiental y SST de la interventoría realiza semanalmente inspecciones a los diferentes tramos de obra, adicionalmente se verifica que la señalización este en buenas condiciones y se instale en los demás sitios que generen riesgos de accidentalidad. Con el fin de garantizar la transitabilidad de los usuarios, dando además protección e integridad a los trabajadores que se encuentran en la obra.
- Dentro de las actividades constructivas de obra, que se vienen adelantando el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente en los diferentes tramos de los corredores viales de las rutas 6504, 6503 y 3001, se viene evidenciando que, dentro de estas actividades de excavaciones y/o demoliciones para la construcción (de filtros, obras hidráulicas, muros, canales, fallos, subrasantes demoliciones entre otras), generan residuos de construcción y demolición (RCD), los cuales, son dispuestos en predios privados a manera de donación de material y/o nivelación topográfica. Estos residuos son manejados y controlados desde su fuente hasta la disposición final, son transportados en volqueta doble troque totalmente cubiertos para evitar dispersión de la misma, y así minimizar un impacto negativo en el proyecto. Los residuos de las excavaciones y demoliciones son dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben autorizados por la interventoría y/o por las autoridades ambientales correspondientes de cada jurisdicción del proyecto. Los residuos de las excavaciones y demoliciones son dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben ser autorizados por la interventoría y/o por las autoridades ambientales correspondientes de cada jurisdicción del proyecto.
- Por otro lado, en este periodo continua el área técnico y ambiental en la selección, de predios para entrega de los residuos restantes RCD como donación para disponibilidad, adecuación y conformación de este que cumplan con las

condiciones y consideraciones técnicas y ambientales descritas en la guía de manejo ambiental del Instituto Nacional de Vías INVIAS

- Para asegurar la correcta segregación de los residuos generados en el proyecto, el contratista de obra cuenta con puntos ecológicos en los frentes de obra como en las oficinas administrativas acordes al nuevo código de colores (Blanco, Negro y Verde) para la separación de los residuos en la fuente en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 2184 de 2019. Durante el periodo se realizaron diferentes jornadas de orden y aseo actividad de recolección de los residuos sólidos en los diferentes corredores viales y en los puntos ecológicos instalados en los campamentos temporales de los frentes de obras establecidos en el proyecto. Estos residuos son transportados y acopiados en los campamentos principales de la ruta 6504 y 3001, donde el personal encargado del manejo integrado de los residuos sólidos debe iniciarse a partir de la identificación y clasificación de los residuos en la fuente, se debe tener claro el tipo de residuo que generará y clasificarlos en aprovechable y no aprovechables. Luego de aplicar las medidas de clasificación y reducción, el material resultante es almacenado acopio temporalmente acorde con los lineamientos ambientales establecidos en el proyecto cumpliendo con la normatividad ambiental vigente, la cual se tiene en los campamentos de cada ruta, para su respectiva entrega a las empresas de servicios público, recicladoras y/o proveedores asignados por el contratista de obra.
- Con el avance constructivo de las obras, y la necesidad del recurso hídrico el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente gestiono ante las entidades ambientales de cada jurisdicción del proyecto, permiso para la captación de aguas de fuentes hídricas cercanas al área de influencia directa del proyecto sobre los corredores viales de la ruta 6504 y 3001.
- El contratista de obra dispone de un carro tanque (carro riego) con un sistema de captación continúa provisto de una bomba incorporada a su propia carrocería con suficiente capacidad para succionar desde vía o el puente, sin ser intervenida la ronda o lecho de las quebradas, este sistema reduce la posibilidad de contaminar el recurso hídrico por un escape accidental de aceites o combustibles, los operadores de este servicio son capacitados por el área ambiental en el Programa de Uso Eficiente y ahorro del agua PUEAA.
- Con la apertura de nuevos tramos y frentes de obra sobre los corredores viales, el CVNSO vio la necesidad de contemplar nuevos puntos de captación, por lo cual

se inició las respectivas solicitudes de Concesión de aguas antes la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.

- El profesional ambiental del CVNSO ha realizado varios acercamientos a las direcciones territoriales de cada jurisdicción para conocer los estados que se encuentran dichas solicitudes, pero por la falta de personal en las corporaciones, la falta de contratación y/o recursos han generado atrasos en los procesos de los expedientes.
- Para uso personal en los frentes de obras, el CVNSO, instalo unidades portátiles sanitarias UPS para los trabajadores en las rutas establecidas en el proyecto, por lo tanto, se realiza frecuentes mantenimientos de aseo y desinfección a las unidades disponibles tanto para la ruta 3001, como para la ruta 6504. Las empresas encargadas de este servicio para la ruta Neiva – Balsillas es la empresa INCIHUILA y para el corredor San Vicente del Caguán – Puerto Rico SAIDA SA, estas tienen los permisos ambientales para su funcionamiento y vertimiento de estas aguas.
- El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, ha realizado la gestión ambiental ante las Corporaciones Autónomas Regionales en jurisdicción del Proyecto, con el fin de obtener los permisos de aprovechamiento forestal que se requieren para la ejecución de las obras.
- El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, continúa concientizando al personal de obra con capacitaciones y educación ambiental de las especies de fauna existentes presente en las áreas de intervención en los corredores viales del proyecto, con el fin de garantizar su protección y conservación.
- El Consorcio Vías Nacionales del Sur y del oriente cuenta con dos oficinas administrativas en el área de influencia del contrato de referencia. En el municipio de Puerto Rico – Caquetá y en el municipio de Neiva – Huila en la calle 8 # 81-02 condominio Bosques de Cantabria local b2. El campamento principal se encuentra ubicado en el PR5+300 margen izquierdo de la Ruta 6504 donde se cuenta con la infraestructura asociada a manejo de maquinaria (talleres - parqueadero), acopio de materiales, residuos, equipos de trituración y producción de asfalto. En la Ruta 3001 el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente tiene habilitado un campamento temporal, ubicado a la altura del PR12+500, el cual tiene una zona de parqueadero para los equipos y maquinaria, está dotado de unidades portátiles sanitarias, zona para acopios de material de construcción, almacén, el cual cuenta con botequín, extintor, camilla y kit contra

derrame, este campamento tiene vigilancia para proteger la integridad del personal y de los bienes.

- En los frentes de obras se cuenta con instalaciones provisionales, estos se van organizando y/o desmontando en la medida que se habilitan. Cada uno de estos puntos es evaluado ambientalmente de manera que no afecten ningún recurso natural. Estos sitios temporales cuentan con kit de emergencia (Botiquín, camilla y extintor), con un punto ecológico con sus tres recipientes (Negro para los residuos No Aprovechables, Blanco Residuos Aprovechables y Verde Residuos Orgánicos Aprovechables).
- En el campamento principal a la altura del PR12+000 margen izquierdo de la Ruta 3001, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, tiene instalada un equipo de trituración; el cual cuenta con Permiso de Emisión Atmosférica para su funcionamiento, otorgado mediante acto administrativo N°3784 de 1 diciembre de 2023 expedida por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
- En el campamento principal a la altura del PR5+300 margen izquierdo de la Ruta 6504, el contratista de obra CVNSO, la autoridad ambiental de esa jurisdicción Corpoamazonia otorgo Permiso de Emisión Atmosférica para Fuentes Fijas, mediante acto administrativo N° 1382 del 26 de julio del 2022 para la instalación y operación de una planta de asfalto ubicada en la vereda El Desquite Sector Puerto Rico de la ruta 6504.
- En cuanto al parque automotor de cada ruta del contrato, se toman las medidas para mitigar el impacto generado por el transporte de material fino, estos vehículos tipo volqueta son cubierto en su totalidad con el fin de evitar arrastre de partículas por acción del viento. En cada periodo ejecutado el área ambiental entrega los certificados de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes RTM, en cualquier Centro de Diagnóstico Automotriz (CDA) debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los cuales se anexan al informe trimestral ambiental que remite la Interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.
- Durante los periodos ejecutados, el CVNSO realiza mantenimientos preventivos, rutinario de inspección y mantenimiento correctivo en las zonas de talleres de los campamentos de la ruta 6504 y 3001, minimizando el impacto de los residuos contaminados especiales generados, ya que son acopiados en los recipientes demarcados, señalizados, estos son entregados a la empresa SAIDA SA para su

respectiva disposición final. La maquinaria y/o equipo que requiera otro tipo de mantenimiento, este es trasladado en cama baja a taller con servicio especializado y calificado para su reparación, en caso de los vehículos son trasladados por su propio medio a centro de atención automotriz (serviteca) más cercanos del área influencia directa e indirecta del proyecto.

10.5 SEGUIMIENTO COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- ✓ **SEGUIMIENTO ACTIVIDADES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA AL CONTRATISTA DE OBRA SST**

1. INSPECCIÓN EN CAMPO RUTA 6503 – 6504 – 3001

- **SEGUIMIENTO AL PMT (SEÑALIZACIÓN)**

Ruta 3001: El día 3 de octubre, mediante comunicado, se reiteró el oficio C-245-4057-1516-25. El contratista deberá garantizar la implementación de la señalización vial conforme al Plan de Manejo de Tránsito y al Manual de Señalización Vial 2024, asegurando en todo momento su correcta ubicación, el cumplimiento de las distancias normativas y de anticipación, así como las condiciones de visibilidad, jerarquía, secuencia y demás parámetros necesarios en los frentes de trabajo. Los elementos deberán ser suficientes y encontrarse en condiciones óptimas para su instalación.
Rutas 6503-6504: Con relación a las inspecciones realizadas durante el periodo de octubre por esta interventoría, se evidencio la señalización dispuesta en cada frente de obra de las Rutas 6503 y 6504 no garantiza la seguridad del personal en obra y de los usuarios del corredor vial, por lo tanto, de forma verbal y por medio del comité de seguimiento avance contrato de obra 991 de 2021 del día miércoles 29 de octubre, se solicitó al contratista dar cumplimiento al Manual de Señalización Vial vigente y al Plan de Manejo de Transito (PMT), con el fin de evitar cualquier tipo de accidente.

- **MAQUINARIA Y EQUIPOS**

Ruta 3001: El contratista remite a la interventoría la relación de los equipos que se retiran del proyecto. Adicionalmente, para el mes de octubre, se entrega la relación de la maquinaria que permanecerá dispuesta para la ejecución de las actividades.

Rutas 6503-6504: Se solicito al contratista hacer los reportes y enviar la documentación de ingreso de la maquinaria en los tiempos establecidos, ya que se evidencio en campo que disponen de más maquinaria que aún no se evidencia en el formato F-HSEQ-037 REGISTRO MAQUINARIA EQUIPOS Y VEHICULOS DE PROYECTOS, esto con el fin de tener el control de la maquinaria operativa, en reparación, en mantenimiento o inactiva. El 31 de octubre en campo se realizó inspección a los preoperacionales de cada maquinaria, se verifico botiquín, extintor y conos de seguridad, como resultado la Motoniveladora 012 no tiene extintor, sin pito de reversa y luces en mal estado, Vibro compactador 069 las luces y direccionales presentan corto circuito y falla en pito de reversa y VOLQUETA DOBLE TROQUE WFT501 con botiquín incompleto, por lo anterior se solicitó al contratista realizar las correcciones o mantenimientos pertinentes

- **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPS)**

Ruta 3001: Se verifica de manera constante que los trabajadores utilicen los elementos de protección personal requeridos dentro de la obra. En el mes de septiembre 2025 se reiteró la importancia del uso del casco de seguridad durante la ejecución de sus labores.
Rutas 6503-6504: Para el periodo de octubre, se verifico que el contratista realizó la entrega de la dotación y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores que los requerían y el personal en campo porta de forma adecuada los EPP.

- **SEGUIMIENTO ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO:**

Ruta 3001: Se evidencia en octubre que los trabajadores realizan el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), procedimiento que se desarrolla de manera participativa y en el mismo lugar de ejecución de las labores. Este análisis permite, junto con los trabajadores, identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer los controles necesarios para garantizar la ejecución segura de las actividades diarias.
Rutas 6503-6504: Para el mes de octubre, se evidencio que el personal no diligencia en totalidad el formato de análisis de trabajo seguro (ATS), por lo tanto, se hace la observación al inspector SST del contratista de hacer inspección y acompañamiento continuo, para que se verifique la inspección y el diligenciamiento de los ATS se lleven a cabo antes de iniciar las actividades laborales en cada frente de obra.

- **TRABAJO DE ALTURAS SEGÚN RESOLUCIÓN 4272/2021**

Ruta 3001: En el mes de octubre no se evidenciaron actividades en alturas; sin embargo, se efectuaron inspecciones en las áreas de trabajo para garantizar que el personal desarrollara sus labores en zonas libres de riesgos asociados a trabajo en alturas. En caso de presentarse dichas condiciones, se deberá dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.
Rutas 6503-6504: Se solicita al contratista verificar en campo que personal realiza trabajo en alturas y de ser necesario capacitar al personal que no esté capacitado para desarrollar trabajo en alturas, adicionalmente se solicitó adecuar los tramos para trabajo en alturas priorizando las medidas de protección.

- **EQUIPOS DE EMERGENCIA:**

Ruta 3001: El contratista dispone de botiquín, extintores y camillas en las instalaciones de campamento y oficina. Además, la maquinaria y otras poseen los elementos de emergencia. La inspección se llevó a cabo en octubre se constató que está en buenas condiciones en caso de requerirse.
Rutas 6503-6504: Se evidencio que contratista dispone de equipos para atención de emergencia en cada frente de obra, realizaron recarga a los extintores pendientes por recarga, se solicita mantener a disposición del personal el botiquín de primeros auxilios, garantizando los insumos necesarios en caso de presentarse algún tipo de accidente. Se verifico que la maquinaria dispone de botiquín y extintor.

- **ORDEN Y LIMPIEZA EN OBRA**

Ruta 3001: Durante el mes de octubre en el marco de las actividades ejecutadas, se realizaron jornadas de limpieza con el personal operativo. Estas incluyeron la recolección de desechos generados por los trabajadores, así como de residuos propios de las labores de construcción, tales como madera, chatarra, tubos, material de excavación y escombros., con el fin de mantener condiciones seguras, ordenadas y libres de obstáculos.
Rutas 6503-6504: Para el periodo de octubre el contratista realizo jornadas de orden y aseo, recolectando los residuos generados durante las actividades constructivas, estas actividades se realizan para mantener los lugares de trabajo limpios, evitando la

contaminación del suelo, del agua y cuidando la salud e integridad del personal en obra.

- **BAÑOS Y PUNTOS ECOLÓGICOS:**

Ruta 3001: Se evidencian dos portátiles en el tramo intervenido y un baño en el campamento, todos dotados con los elementos de aseo e higiene necesarios para su uso. En cuanto a la gestión de residuos, se cuenta con puntos ecológicos ubicados tanto en el campamento como en la obra. Durante el mes de octubre, se evidenció que la empresa INCIHUILA realizó el mantenimiento, manejo y disposición final de los residuos dos veces por semana (miércoles y sábado), garantizando el cumplimiento de las condiciones de salubridad e higiene.
Rutas 6503-6504: El contratista dispone de dos unidades sanitarias en el PR 38+295 de la Ruta 6503 y se evidencio instalaron dos unidades portátiles en el PR 27 de la Ruta 6504, todas están en buenas condiciones generales y a disposición del personal, se verifica que la empresa SAIDA S.A.S realiza limpieza, adecuación y manejo final de los residuos generados durante el uso de estos.
Puntos ecológicos: El contratista dispone de un punto ecológico en cada frente de obra y en cada área de la unidad industrial, adicionalmente el área ambiental realiza la limpieza y recolección de residuos acopiados en cada punto ecológico.

- **INFORME MENSUAL CONTRATISTA:**

El contratista no ha remitido el informe de manera formal a la interventoría. Sin embargo, se solicitó verbalmente la entrega del informe correspondiente, con el fin de proceder a su revisión y otorgar el aval respectivo.

- **SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL:**

Se verifica que la seguridad social no está completa, falta personal por el pago de esta, por lo tanto, el 29 de octubre se envió comunicado C-245-4116-1614-25 solicitando el pago en su totalidad, el contratista realiza las afiliaciones correspondientes del personal que ingresa al proyecto, dando cumplimiento a las obligaciones como empleador. Adicionalmente el contratista relaciona las novedades presentadas en el mes del personal por medio de la planilla diaria – KMA Corredores Viales, año 2025.

2. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

- **PAUSAS ACTIVAS**

Oficina Neiva: Se realizan pausas activas el 28 de octubre de 2025.
Oficina Puerto Rico: El día 24 de octubre se realizaron pausas activas con todo el personal.

- **CAPACITACIONES- INDUCCIONES:**

Oficina Neiva: El 21 de octubre se realizó una capacitación sobre riesgo eléctrico, orientada a fortalecer los conocimientos y habilidades del personal para identificar y prevenir riesgos eléctricos, promoviendo el uso seguro y adecuado de las herramientas y la prevención de accidentes laborales.
Oficina Puerto Rico: El 01 de octubre se realizó inducción al conductor Esneider Carmona Sánchez, del frente de trabajo de Puerto Rico, se da a conocer los reglamentos, políticas y normas estipuladas por la empresa, las cuales debe acatar de acuerdo con sus funciones y responsabilidades dentro de la empresa.
El 24 de octubre se capacito al personal en evacuación de emergencia, se indicó la importancia de implementar un plan de evacuación el cual permite actuar con rapidez y calma en caso de presentarse situación de emergencia y su principal objetivo es proteger la vida y la salud de las personas.
El 24 de octubre se realizó simulacro de evacuación con todo el personal, teniendo en cuenta las tres fases importantes; antes, durante y después de la evacuación

- **INSPECCIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA:**

Oficina Neiva: El 29 de octubre se inspeccionan los elementos de emergencia como extintor y botiquín en buen estado.
Oficina Puerto Rico: El 25 de octubre se realizó la inspección a los equipos de emergencia de la oficina, están debidamente señalizados y en buenas condiciones generales.

- **INSPECCIÓN LOCATIVA -SUPERFICIES DE TRABAJO**

Oficina Puerto Rico: El 29 de octubre, Se realizó inspección en las instalaciones en general, puestos de trabajo, rutas de evacuación y señalización implementada, verificando condiciones de orden y aseo.

- **INSPECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS**

Oficina Neiva: Se realizan inspecciones diarias a los vehículos, con el fin de verificar su estado mecánico y operativo, garantizando condiciones seguras para su uso.
Oficina Puerto Rico: Diariamente cada conductor realiza la inspección y limpieza al vehículo, con el fin de verificar su estado general y evitar accidentes al momento de trasportar al personal a obra.

- **INSPECCIÓN EPP:**

Se verificó en las zonas de trabajo de Neiva y Puerto Rico el uso de los elementos de protección personal. Se evidenció que el personal porta los EPP de acuerdo con las actividades que desarrolla, lo cual resulta fundamental para garantizar su seguridad y prevenir incidentes.

- **INDICADORES MÍNIMOS SG-SST:**

Durante octubre no se presentan ausentismos por causa médica. Se realizo seguimiento a los indicadores de gestión de SST en las oficinas de Neiva y Puerto Rico, verificando que durante el mes de octubre no se registraron ausentismos por causa médica.

- **REUNIONES COPASST:**

El día 30 de octubre de 2025 se da a conocer a los integrantes del Copasst el informe de seguridad y salud en el trabajo del Consorcio Intervias Visión 2030. presentando las actividades realizadas con el personal.

- **COMITÉ VIRTUAL AVANCE DE OBRA-SST:**

Para el mes de octubre se participó en los comités programados por la interventoría, dando a conocer las actividades del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas por el contratista, garantizando el control y la verificación del cumplimiento de los requisitos contractuales.

11 TRAZABILIDAD DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA JULIO 2025

11.1 ÁREA AMBIENTAL

Correspondencia Enviada

ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO
Respuesta al comunicado CVNSO-0991-627-2025. Informe Mensual Ambiental de agosto de 2025	C-245-4061-1524-25	6/10/2025
Remisión oficio 2025S-VBOG-081019. Plan de Inversión Ambiental versión 3	C-245-4115-1613-25	29/10/2025

Correspondencia Recibida

ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO
CVNSO-0991-665-2025. Respuesta oficio DTN28097 2025-S cambio de medida compensatoria Resolución 1916 del 27 de junio de 2025. Expediente PAF-00478-24	CVNSO-0991-665-2025	01/10/2025
CVNSO-0991-664-2025Solicitud de prórroga del permiso de ocupación de cauce Resolución No. 1881 de 23 de noviembre de 2023. Expediente AU-06-18-592-X-002-049-23	CVNSO-0991-664-2025	01/10/2025
CVNSO-0991-670-2025. Respuesta oficio DTC-2256, solicitud de prórroga resolución DTC-0790 del 26 de julio de 2024 de ocupación de cauce PR42+600 ruta 6503. Expediente AU-06-18-256-X-002-018-23.	CVNSO-0991-670-2025	01/10/2025
CVNSO-0991-664-2025. Solicitud de prórroga del permiso de ocupación de cauce Resolución No. 1881 de 23 de noviembre de 2023. Expediente AU-06-18-592-X-002-049-23	CVNSO-0991-664-2025	07/10/2025
CVNSO-0991-688-2025. Respuesta oficio DTN-23885 2025-S Permiso de Ocupación de Cauce por la Ruta 3001, Neiva – Balsillas. Prorroga DTN 27499 2025-S. Expedientes: (i)	CVNSO-0991-688-2025	08/10/2025

POC-00067-25, (ii) POC-00068-25 y (iii) POC-00069-25.		
CVNSO-0991-687-2025. Respuesta oficio DTC - 29470 2025-S	CVNSO-0991-687-2025	08/10/2025
CVNSO-0991-689-2025. Respuesta oficio DTC-3069. Cumplimiento de la Resolución No. 1881 de 2023 y Resolución No. 1883 de 2023. Expediente AU-06-18-592-X-002-049-23 Expediente AU-06-18-410-X-0002-050-23	CVNSO-0991-689-2025	08/10/2025
CVNSO-0991-692-2025. Respuesta comunicación DTC-2741 – Factura FVC-6399 seguimiento y monitoreo de la autorización de ocupación de cauce DTC-1883 del 23 de noviembre de 2023 de ocupación de cauce PR38+200 ruta 6503, expediente AU-06-18-410-X-002-050-23.	CVNSO-0991-692-2025	10/10/2025
CVNSO-0991-694-2025. Notificación inicio de actividades constructivas de obras hidráulicas ubicadas en el PR5+733, PR6+000, PR6+120, PR6+684, PR67+478 ruta 6504, Resolución DTC-0904 de 2025. Expediente AU-06-18-256-X-002-015-25.	CVNSO-0991-694-2025	10/10/2025
CVNSO-0991-700-2025. Remisión informe ambiental PAGA correspondiente al mes de septiembre de 2025.	CVNSO-0991-700-2025	14/10/2025
CVNSO-991-706-2025. Entrega informe de cumplimiento Resolución No. 1382 de 2022. Expediente PE-06-18-592-X-006-026-22.	CVNSO-991-706-2025	15/10/2025
CVNSO-0991-721-2025. Reiteración recurso de reposición Resolución DTC-0453 del 5 de mayo de 2025 - concesión de aguas superficiales para uso industrial. Expediente: CO-06-18-592-X-002-088-23	CVNSO-0991-721-2025	20/10/2025

11.2 ÁREA SOCIAL

Correspondencia Enviada

ASUNTO	RADICADO	FECHA DE RECIBO

RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-515-2025– APROBACIÓN INFORME GESTIÓN SOCIAL, PERIODO JULIO DE 2025	C-245-4068-1535-25	9/10/2025
RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-599-2025– APROBACIÓN INFORME GESTIÓN SOCIAL, PERIODO AGOSTO DE 2025	C-245-4075-1542-25	9/10/2025
RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-690-2025 – APROBACIÓN INFORME GESTIÓN SOCIAL, PERIODO SEPTIEMBRE DE 2025	C-245-4078-1545-25	10/10/2025

Correspondencia Recibida

ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO
CVNSO-0991-678-2025. Cierre de la vía del municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504	CVNSO-0991-678-2025	6/10/2025
CVNSO-0991-679-2025. Cierre de la vía del municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504	CVNSO-0991-679-2025	6/10/2025
CVNSO-0991-680-2025. Cierre de la vía del municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504	CVNSO-0991-680-2025	6/10/2025
CVNSO-0991-681-2025. Cierre de la vía del municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504	CVNSO-0991-681-2025	6/10/2025
CVNSO-0991-682-2025. Cierre de la vía del municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504	CVNSO-0991-682-2025	6/10/2025
CVNSO-0991-683-2025. Cierre de la vía del municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504	CVNSO-0991-683-2025	6/10/2025
CVNSO-0991-690-2025. Informe gestión social cuantitativo mes septiembre 2025	CVNSO-0991-690-2025	8/10/2025

CVNSO-0991-693-2025. Remisión Permisos de Intervención mes de Septiembre de 2025.	CVNSO-0991-693-2025	10/10/2025
VNSO-0991-699-2025. Respuesta Solicitud de aclaración – horario de cierre vial en San Vicente del Caguán (Ruta 6504).	VNSO-0991-699-2025	14/10/2025
CVNSO-0991-702-2025. Reubicación Buzón Satélite Ruta 6503, Municipio La Montañita	CVNSO-0991-702-2025	14/10/2025
CVNSO-0991-703-2025. Invitación Reunión Trimestral de Veeduría Puerto Rico Ruta 6504.	CVNSO-0991-703-2025	14/10/2025
CVNSO-0991-704-2025. Invitación Reunión Trimestral de Veeduría - Puerto Rico Ruta 6504.	CVNSO-0991-704-2025	14/10/2025
CVNSO-0991-705-2025. C-245-3924-1271-25 con asunto: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO A LOS TRAMITES ADELANTADOS FRENTE A CIERRE DE LA VÍA EN EL PR 38+250- RUTA 6503-QUEBRDA LAS DELICIAS" y C-245-3931-1286-25 con asunto: "SOLICITUD DE LA PROGRAMACIÓN DE CIERRES VIALES QUE SE ADELANTARAN SOBRE EL PR 38+200- PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LAS DELICIAS-RUTA NACIONAL"	CVNSO-0991-705-2025	15/10/2025
CVNSO-0991-711-2025. Solicitud de Permiso Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.	CVNSO-0991-711-2025	17/10/2025
CVNSO-0991-712-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.	CVNSO-0991-712-2025	17/10/2025
CVNSO-0991-713-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.	CVNSO-0991-713-2025	17/10/2025

CVNSO-0991-714-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.	CVNSO-0991-714-2025	17/10/2025
CVNSO-0991-715-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.	CVNSO-0991-715-2025	17/10/2025
CVNSO-0991-716-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.	CVNSO-0991-716-2025	17/10/2025
CVNSO-0991-723-2025. LOGISTICA PARTICIPACION CIUDADANA RUTA 6503 - 6504	CVNSO-0991-723-2025	21/10/2025
CVNSO-0991-727-2025. LOGISTICA REUNION VEEDURIA - PUERTO RICO RUTA 6504	CVNSO-0991-727-2025	22/10/2025
CVNSO-0991-729-2025. Alcance Comunicado CVNSO-0991-712-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.	CVNSO-0991-729-2025	22/10/2025
CVNSO-0991-730-2025Alcance Comunicado CVNSO-0991-713-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.	CVNSO-0991-730-2025	22/10/2025
CVNSO-0991-731-2025. Alcance Comunicado CVNSO-0991-714-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.	CVNSO-0991-731-2025	22/10/2025
CVNSO-0991-732-2025. Alcance Comunicado CVNSO-0991-715-2025, Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.	CVNSO-0991-732-2025	22/10/2025

CVNSO-0991-733-2025. Alcance Comunicado CVNSO-0991-716-2025, Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.	CVNSO-0991-733-2025	22/10/2025
CVNSO-0991-734-2025. Alcance Comunicado CVNSO-0991-711-2025. Solicitud de Permiso Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.	CVNSO-0991-734-2025	22/10/2025

11.3 ÁREA PREDIAL

Correspondencia Enviada

ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO
Remisión comunicación INVIAS – Radicado 2025S-VBOG-070685 No objeción al Plan de Inversión Predial V2 y Preacta 52.	C-245-4047-1505-25	2/10/2025
Remisión comunicación INVIAS – Radicado 2025S-VBOG-072355. Pasivos prediales.	C-245-4051-1509-25	2/10/2025
Respuesta a comunicado CVNSO-0991-677-2025 con asunto "Entrega No. 2 Insumos Primarios, – Predios: 016-I-01-MCNF y 017-I-T1-MCNF. Gestión Predial del Contrato"	C-245-4102-1588-25	22/10/2025
Respuesta a comunicados CVNSO-0991-675-2025, CVNSO-0991-677-2025, CVNSO-0991-553-2025 y CVNSO-0991-707-2025 – Entrega de Insumos Primarios de Gestión Predial.	C-245-4106-1598-25	24/10/2025
Respuesta a comunicados CVNSO-0991-603-2025. Cronograma de gestión predial.	C-245-4107-1599-25	24/10/2025

Remisión comunicación INVIAS – Radicado 2025S-VBOG-077672. Alcance comunicación 2025S-VBOG-072355 - Solicitud de pago de pasivos prediales área de influencia Contrato 991 de 2021.	C-245-4108-1600-25	24/10/2025

Correspondencia Recibida

ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO
CVNSO-0991-673-2025. Solicitud Copia Simple con Anexos de Licencia No. 11-303 del septiembre de 2016 Curaduría Urbana Segunda de Neiva	CVNSO-0991-673-2025	2/10/2025
CVNSO-0991-675-2025. Entrega No. 2 Insumos Primarios, – Predios: 016-I-01-MCNF y 017-I-T1-MCNF. Gestión Predial del Contrato.	CVNSO-0991-675-2025	3/10/2025
CVNSO-0991-677-2025. Entrega No. 2 Insumos Primarios, – Predios: 016-I-01-MCNF y 017-I-T1-MCNF. Gestión Predial del Contrato.	CVNSO-0991-677-2025	3/10/2025
CVNSO-0991-695-2025. Remisión del Informe Gestión Predial mes de septiembre de 2025, con sus anexos.	CVNSO-0991-695-2025	10/10/2025
CVNSO-0991-707-2025. Entrega No. 3 Insumos Primarios, – Predios: 002-D-01-MCNF y 002-D-T1-MCNF-MJ01. Gestión Predial del Contrato.	CVNSO-0991-707-2025	15/10/2025
CVNSO-0991-738-2025. Respuesta del oficio C-245-4051-1509-25 02 de octubre de 2025 con el asunto "Remisión comunicación INVIAS – Radicado 2025S-VBOG-072355. Pasivos prediales.", y 2025S-VBOG-077672 del 15 de octubre de 2025 con asunto: "Alcance comunicación 2025S-VBOG-072355 - Solicitud de pago de pasivos prediales área de influencia Contrato 991 de 2021	CVNSO-0991-738-2025	27/10/2025

CVNSO-0991-754-2025. Entrega No. 4 Insumos Primarios, – Predios: 004-ID-01-MCNF y 004-A-ID-01-MCNF. Gestión Predial del Contrato.	CVNSO-0991-754-2025	31/10/2025

11.4 ÁREA SOSTENIBILIDAD

Correspondencia Enviada

ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO
Aprobación Plan de Sostenibilidad y Plan de Inversión CVNSO-0991-341-2025	C-245-4077-1544-25	9/10/2025

Correspondencia Recibida

ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO
CVNSO-0991-668-2025. Remisión Componente de Sostenibilidad V6 y Plan de Inversión de Sostenibilidad V2 para el proyecto.	CVNSO-0991-668-2025	1/10/2025
CVNSO-0991-724-2025. Remisión informe de sostenibilidad No 51 correspondiente al periodo de agosto 25 de 2025 a 24 de septiembre de 2025.	CVNSO-0991-724-2025	21/10/2025
CVNSO-0991-728-2025. Respuesta a las observaciones remitidas bajo comunicado C-245-4029-1467-25 del 24 de septiembre de 2025.	CVNSO-0991-728-2025	22/10/2025
CVNSO-0991-736-2025. Respuesta a las observaciones remitidas bajo comunicado C-245-4030-1468-25 del 24 de septiembre de 2025.	CVNSO-0991-736-2025	24/10/2025

11.5 ÁREA TÉCNICA

Correspondencia Enviada

ASUNTO	RADICADO	FECHA DE RECIBO
Respuesta al oficio CVNSO-0991-674-2025 con asunto "Respuesta al Oficio C-245-3683-0672-25_No Conformidad Elementos estructurales Ruta Nacional 3001." y C-245-3833-1031-25_Reiteración con asunto "No Conformidad Elementos estructurales Ruta Nacional 3001."	C-245-4053-1511-25	3/10/2025
Reiteración al comunicado C-245-4042-1491-25 con asunto Reiteración al comunicado C-245-3994-1400-25 con asunto "No Conformidad Elementos estructurales PR 16+453 Y PR 16+760 Ruta Nacional 3001"	C-245-4054-1512-25	3/10/2025
Solicitud de documentación para verificación de calidad de los materiales para producción de mezcla Asfáltica MDC-19 y riego de liga con emulsion asfáltica.	C-245-4073-1540-25	9/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-669-2025 con asunto "Remisión Informe de exploración Geotécnica del Punto Inestable PR16+400 de la Ruta Nacional 6504"	C-245-4076-1543-25	9/10/2025
Revisión de avance y cumplimiento de fechas críticas en la Programación del PUENTE LAS DELICIAS - PR 38+200 RUTA NACIONAL 6503.	C-245-4080-1548-25	10/10/2025
Instalación de carpeta asfáltica en horarios nocturnos. Ruta Nacional 3001 PR16+200 a PR 16+540, 16+170 al PR 16+ 020 Carril Izquierdo.	C-245-4081-1550-25	10/10/2025
Revisión programación de obra puente Las Delicias, PR 38+200 RN 6503	C-245-4088-1565-25	15/10/2025
Respuesta a comunicado CVNSO-0991-595-2025 con asunto "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-477-2025 con asunto "Respuesta al oficio C-245-3811-0973-25 con asunto "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-432- 2025 con asunto "Presentación cantera productora de materiales pétreos "TRITURADOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA".". y comunicado CVNSO-0991-573-	C-245-4091-1568-25	16/10/2025

2025 con asunto "Respuesta al oficio C-245-3812-0980-25 con asunto "Alcance oficio C-245-3811-0973-25, con asunto Respuesta a comunicado CVNSO-0991-432-2025 con asunto "Presentación cantera productora de materiales pétreos "TRITURADOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA"".		
No Conformidad Elementos estructurales Box Culvert PR04+817 Ruta Nacional 6504.	C-245-4095-1575-25	17/10/2025
Extensión de mezcla asfáltica en condiciones de lluvia ruta 3001.	C-245-4096-1576-25	17/10/2025
Respuesta al comunicado CVNSO-0991-629-2025 con asunto "Remisión Memorando Técnico MT-GEOT-682-300-00-25 TALUDES K10.5-K13.5 (ZANJAS) "Recomendaciones técnicas para zanjas de coronación en taludes de corte de la Ruta Nacional 3001 entre el PR10+500 al PR13+500."	C-245-4098-1582-25	20/10/2025
Respuesta a comunicado CVNSO-0991-691-2025 con asunto "Entrega Informe de Calidad correspondiente al mes de Septiembre de 2025."	C-245-4099-1583-25	20/10/2025
Reiteración a comunicado C-245-4073-1540-25 con asunto "Solicitud de documentación para verificación de calidad de los materiales para producción de mezcla Asfáltica MDC-19 y riego de liga con emulsión asfáltica."	C-245-4100-1584-25	20/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-718-2025 con asunto "Respuesta al comunicado C-245-4006-1419-25 con asunto: "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-519-2025 con asunto "Respuesta integral a los oficios C-245-3873-1112-25 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-489-2023 con asunto "Respuesta al oficio C-245-3797-0929-25–"Requerimiento urgente por incumplimiento reiterado de obligaciones de mantenimiento vial y apremio contractual"", C-245-3862-1094-25 con asunto "Reiteración a comunicado C-245-3841-1052-25 con asunto "Reiteración a comunicado C-245-38351033-25 Con asunto "Solicitud de ampliación de la	C-245-4104-1594-25	24/10/2025

capacidad de atención a emergencias y actividades de mantenimiento Corredor Neiva-Balsillas-Minas Blanca RUTA NACIONAL 3002 Rehabilitación urgente de la transitabilidad en el corredor vial." y C-245-3814-0988-25 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-427-2025 con asunto "Respuesta al oficio C-245- 3783-0897-25 "Requerimiento urgente de reanudación inmediata de labores de mantenimiento vial para garantizar la transitabilidad" y 2025S-VBOG-042770 "Contrato No. 991 de 2021. Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-066927. Atención a su comunicado CVNSO-0991-414-2025".""		
Solicitud de resultados de ensayos no destructivos en soldaduras de vigas metálicas correspondientes al puente sobre la quebrada Las Delicias, PR38+295, Ruta Nacional 6503.	C-245-4105-1597-25	24/10/2025
Solicitud formal y requerimiento para la presentación del Plan de Contingencia y Recuperación (PCR) ante las desviaciones identificadas en el cronograma de ejecución del Contrato de Obra No. 991 de 2021.	C-245-4113-1611-25	28/10/2025
Alerta Formal sobre Limitaciones Operativas, Insuficiencia de Equipos y Riesgo de Afectación del Programa de Obra – Contrato No. 991 de 2021.	C-245-4120-1619-25	29/10/2025

Correspondencia Recibida

ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO
CVNSO-0991-669-2025. Remisión Informe de exploración Geotécnica del Punto Inestable PR16+400 de la Ruta Nacional 6504	CVNSO-0991-669-2025	1/10/2025
CVNSO-0991-674-2025. Respuesta al Oficio C-245-3683-0672-25_No Conformidad Elementos estructurales Ruta Nacional 3001." y C-245-3833-1031-25_Reiteración con asunto "No Conformidad Elementos estructurales Ruta Nacional 3001."	CVNSO-0991-674-2025	2/10/2025

CVNSO-0991-685-2025. Respuesta al comunicado C-245-4044-1495-25, Solicitud de documentación y soportes para actividades de instalación de mezcla asfáltica y medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo - para 6 de octubre de 2025.	CVNSO-0991-685-2025	8/10/2025
CVNSO-0991-691-2025. Entrega Informe de Calidad correspondiente al mes de Septiembre de 2025."	CVNSO-0991-691-2025	9/10/2025
CVNSO-0991-709-2023. Respuesta C-245-3986-1386-25 No Conformidad Elementos estructurales Alcantarilla PR36+485 Ruta Nacional 6503.	CVNSO-0991-709-2023	17/10/2025
CVNSO-0991-718-2025. Respuesta al comunicado C-245-4006-1419-25 con asunto: "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-519-2025 con asunto "Respuesta integral a los oficios C-245-3873-1112-25 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-489-2023 con asunto "Respuesta al oficio C-245-3797-0929-25–"Requerimiento urgente por incumplimiento reiterado de obligaciones de mantenimiento vial y apremio contractual"", C-245-3862-1094-25 con asunto "Reiteración a comunicado C-245-3841-1052-25 con asunto "Reiteración a comunicado C-245-38351033-25 Con asunto "Solicitud de ampliación de la capacidad de atención a emergencias y actividades de mantenimiento Corredor Neiva-Balsillas-Minas Blanca RUTA NACIONAL 3002 Rehabilitación urgente de la transitabilidad en el corredor vial." y C-245 -3814-0988-25 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-427-2025 con asunto "Respuesta al oficio C-245- 3783-0897-25 "Requerimiento urgente de reanudación inmediata de labores de mantenimiento vial para garantizar la transitabilidad" y	CVNSO-0991-718-2025	20/10/2025

2025S-VBOG-042770 "Contrato No. 991 de 2021. Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-066927. Atención a su comunicado CVNSO-0991-414-2025".""		
CVNSO-0991-725-2025. Respuesta C-245-4095-1575-25 No Conformidad Elementos estructurales Box Culvert PR04+817 Ruta Nacional 6504.	CVNSO-0991-725-2025	22/10/2025
CVNSO-0991-735-2025. Respuesta a comunicado C-245-4067-1534-25 "No Conformidad con los Equipos Suministrados para la Desmonte y Demolición del Puente Las Delicias PR38+200 Ruta 6503 (Ítem NP 77), en Contravención a las Especificaciones Contractuales y Documentos Aprobados."	CVNSO-0991-735-2025	24/10/2025
CVNSO-0991-741-2025. Respuesta C-245-4019-1451-25 Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-639-2025 con asunto "Respuesta a comunicado C-245-40001412-25 Requerimiento de demarcación y señalización en tramos pavimentados finalizados."	CVNSO-0991-741-2025	24/10/2025
CVNSO-0991-746-2025. Respuesta parcial al oficio C-245-3994-1400-25 – No conformidad elementos estructurales PR 16+453 y PR 16+760 Ruta Nacional 3001, C-245-4042-1491-25 Reiteración al comunicado C-245-3994-1400-25 con asunto "No Conformidad Elementos estructurales PR 16+453 Y PR 16+760 Ruta Nacional 3001", C-245-4053-1511-25 Respuesta al oficio CVNSO-0991-674-2025 con asunto "Respuesta al Oficio C-245-3683-0672-25_No Conformidad Elementos estructurales Ruta Nacional 3001." y C-245-3833-1031-25_Reiteración con asunto "No Conformidad Elementos estructurales Ruta Nacional 3001." y C-245-4054-1512-25 Reiteración al comunicado C-245-4042-1491-25 con asunto Reiteración al	CVNSO-0991-746-2025	30/10/2025

comunicado C-245-3994-1400-25 con asunto "No Conformidad Elementos estructurales PR 16+453 Y PR 16+760 Ruta Nacional 3001".		

11.6 ÁREA SST

Correspondencia Enviada

ASUNTO	RADICADO	FECHA DE RECIBO
Reiteración a comunicado C-245-4044-1495-25 con asunto relacionado Solicitud de documentación y soportes para actividades de instalación de mezcla asfáltica y medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo - para 6 de octubre de 2025, conforme a lo informado por el contratista en el oficio CVNSO-0991-653-2025. En Ruta 3001 Neiva-Balsillas.	C-245-4057-1516-25	3/10/2025
Respuesta a comunicado CVNSO-0991-631-2025 con asunto "Respuesta a comunicado C-245-3941-1299-25, Respuesta al comunicado CVNSO-0991 528-2025 – Entrega de informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al mes de julio de 2025".	C-245-4066-1532-25	8/10/2025
Solicitud de planillas de pago a Seguridad Social – Personal pendiente mes de septiembre de 2025	C-245-4116-1614-25	29/10/2025

Correspondencia Recibida

ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO
CVNSO-0991-685-2025. Respuesta al comunicado C-245-4044-1495-25, Solicitud de documentación y soportes para actividades de instalación de mezcla asfáltica y medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo - para 6 de octubre de 2025.	CVNSO-0991-685-2025	8/10/2025

CVNSO-0991-696-2025. Entrega de informe mensual de seguridad y salud en el trabajo correspondiente al mes de septiembre 2025	CVNSO-0991-696-2025	10/10/2025

11.7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

Correspondencia Enviada

ASUNTO	RADICADO	FECHA DE RECIBO
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-650-2025 con asunto "Remisión Volumen Geología Punto Crítico PR16+400 RN6504".	C-245-4048-1506-25	2/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-656-2025 con asunto "Respuesta comunicado C-245-3861-1091-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-730-2024 con asunto "Respuesta al comunicado C-245-3042-1845-24 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-468-2024 "Atención a observaciones remitidas mediante comunicados C-245-2757-1073-24 realizadas al "Volumen III. Estudio de geología para ingeniería y geotecnia del Sitio Critico PR54+570 Muro desplazado de la Ruta Nacional 6503"".	C-245-4049-1507-25	2/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-659-2025 con asunto "Respuesta a comunicado C-245-3860-1090-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1056-2024 con asunto "Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes III. Geología, VI. Pavimentos" del Sitio Critico PR36+700 RN6504"" – Volumen III Estudio de geología para ingeniería"" – Volumen III Estudio de geología para ingeniería.	C-245-4050-1508-25	2/10/2025

Respuesta a su oficio CVNSO-0991-645-2025 "Respuesta a comunicado C-245-3946-1305-25 con asunto, Respuesta a su oficio CVNSO-0991-558-2025 "Respuesta comunicado C-245-3802-0937-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1019-2024 con asunto "Remisión de "Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR23+100 RN3001".	C-245-4052-1510-25	2/10/2025
Respuesta a su oficio CVNSO-0991-646-2025 "Respuesta a comunicado C-245-3998-1404-25 "Respuesta a su oficio CVNSO-0991-574-2025 "Respuesta comunicado C-245-3804-0941-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO- 0991- 1020-2024 con asunto "Remisión de "Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR40+270 RN3001" - Volumen III Estudio de geología para ingeniería."	C-245-4055-1513-25	3/10/2025
Respuesta a su oficio CVNSO-0991-649-2025 "Remisión Volumen Geotecnia - Fundaciones Punto Crítico PR16+000 RN3002"	C-245-4056-1515-25	3/10/2025
Respuesta a su oficio CVNSO-0991-1020-2024 "Remisión de "Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR40+270 RN3001"." – Volúmen VII. Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación."	C-245-4058-1517-25	3/10/2025
Respuesta a su oficio CVNSO-0991-1058-2024 "Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes II. Diseño Geométrico, IV. Fundaciones, V. Taludes y VIII. Estructuras" del Sitio Critico PR72+100 RN3002".	C-245-4059-1521-25	6/10/2025
Respuesta a su oficio CVNSO-0991-177-2025 "Respuesta al comunicado C-245-3386-2653-24 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-938-2024 "Remisión de "Volumen VIII. Estudio de Estructuras Sitio Critico PR1+380 RN 3002".".	C-245-4060-1522-25	6/10/2025

Respuesta a su oficio CVNSO-0991-616-2025 "Remisión Memorando Tecnico MT-REC-TAL-APC-193-647-25-V0 TAL 15+750 "Recomendaciones técnicas para talud en PR15+750 al PR15+940 del corredor Neiva – Balsillas del tramo PR10+500 – PR20+500 RN3001."."".	C-245-4063-1526-25	6/10/2025
Alcance a comunicado C-245-4039-1487-25 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1055-2024 con asunto "Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes IV. Fundaciones, V. Taludes, VII. Hidráulica y VIII. Estructuras" del Sitio Critico PR52 RN6504"". – Vol VIII. Estudio y diseño de Estructuras.	C-245-4064-1529-25	7/10/2025
Respuesta a su oficio CVNSO-0991-660-2025 "Entrega plan de manejo de tránsito (PMT) en revisión 3 de RUTA 3001 entre el PR 10+500 y el PR20+500 en atención a comentarios realizados mediante concepto PMT RUTA 3001 V2 de 20 MAYO 2025 enviado por ustedes en el comunicado C-245-3758-0849-25 ".	C-245-4070-1537-25	9/10/2025
Respuesta a su oficio CVNSO-0991-1019-2024 "Remisión de "Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR23+100 RN3001" – Volúmen VII. Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación."	C-245-4071-1538-25	9/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1055-2024 con asunto "Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes IV. Fundaciones, V. Taludes, VII. Hidráulica y VIII. Estructuras" del Sitio Critico PR52 RN6504" – Volumen VII, Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación.	C-245-4074-1541-25	9/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-672-2025 con asunto "Remisión VOLUMEN VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA SECTOR CRÍTICO K36+820 DE LA RUTA NACIONAL 6504"	C-245-4084-1558-25	14/10/2025

Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-580-2025 con asunto "Respuesta al comunicado C-245-3400-2679-24 con asunto: "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-553-2024 "Remisión de "Volumen II. Diseño Geométrico Sitios críticos/atípicos Ruta Nacional 6504 y 3002".	C-245-4085-1559-25	15/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-614-2025 con asunto "Entrega diseño señalización en revisión 0 del puente nuevo las Delicias, ubicado en PR38+600 de la ruta nacional 6503 (Florencia-Puerto Rico) DPTO Casanare".	C-245-4090-1567-25	16/10/2025
Respuesta a su oficio CVNSO-0991-647-2025 "Remisión Volumen Diseño Geométrico Punto Crítico PR16+000 RN3002"	C-245-4094-1574-25	17/10/2025
Respuesta a comunicado CVNSO-0991-556-2025 con asunto "Respuesta comunicado C-245-3716-0759-25 "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-993-2024 "Respuesta al comunicado C-245-2951-1571-24 con asunto "Respuesta CVNSO-0991281-2024, Remisión de "Entrega del volumen de Cantidades para Vía Nacional 6504 del corredor Neiva San Vicente Del Caguán, Puerto Rico y para Vía Nacional 3001 Neiva, Balsillas""	C-245-4117-1616-25	29/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-671-2025 con asunto "Remisión VOLUMEN V ESTUDIOS DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES SITIO CRÍTICO 36+820 DE LA RUTA NACIONAL 6504"	C-245-4118-1617-25	29/10/2025
Requerimiento formal de aceleración y entrega con la máxima prioridad de los Estudios y Diseños Fase III – Sitio crítico PR16+400 de la RN 6504	C-245-4124-1623-25	30/10/2025

Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-740-2025 con asunto "Remisión VOLUMEN V. ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL SITIO CRÍTICO PR16+400 DEL LA RUTA NACIONAL 6504"	C-245-4125-1624-25	30/10/2025

Correspondencia Recibida

ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO
CVNSO-0991-663-2025. Remisión Informe Geotécnico para sitio Inestable PR7+850 de la Ruta Nacional 3002	CVNSO-0991-663-2025	1/10/2025
CVNSO-0991-671-2025. Remisión VOLUMEN V ESTUDIOS DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES SITIO CRÍTICO 36+820 DE LA RUTA NACIONAL 6504	CVNSO-0991-671-2025	2/10/2025
CVNSO-0991-672-2025. Remisión VOLUMEN VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA SECTOR CRÍTICO K36+820 DE LA RUTA NACIONAL 6504	CVNSO-0991-672-2025	2/10/2025
CVNSO-0991-685-2025. Respuesta al comunicado C-245-4044-1495-25, Solicitud de documentación y soportes para actividades de instalación de mezcla asfáltica y medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo - para 6 de octubre de 2025.	CVNSO-0991-685-2025	8/10/2025
CVNSO-0991-701-2025. Remisión C-245-4038-1485-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1054-2024 con asunto "Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes IV. Fundaciones, V. Taludes y VIII. Estructuras" del Sitio Critico PR30 – PR32 RN6504"". – Vol VIII. Estudio y diseño de Estructuras."	CVNSO-0991-701-2025	14/10/2025
CVNSO-0991-720-2025. Respuesta C-245-4060-1522-25 "Respuesta a su oficio CVNSO-0991-177-2025 "Respuesta al comunicado C-245-3386-2653-24 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-938-2024 "Remisión de "Volumen VIII. Estudio de Estructuras Sitio Critico PR1+380 RN 3002".	CVNSO-0991-720-2025	20/10/2025
CVNSO-0991-719-2025. Respuesta C-245-4059-1521-25 "Respuesta a su oficio CVNSO-0991-1058-2024 "Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes II. Diseño Geométrico,	CVNSO-0991-719-2025	20/10/2025

IV. Fundaciones, V. Taludes y VIII. Estructuras" del Sitio Critico PR72+100 RN3002".		
CVNSO-0991-737-2025. Remisión VOLUMEN VII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN Versión 0 para el sitio Critico PR16+400 de la ruta nacional 6504	CVNSO-0991-737-2025	24/10/2025
CVNSO-0991-740-2025. Remisión VOLUMEN V. ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL SITIO CRITICO PR16+400 DEL LA RUTA NACIONAL 6504	CVNSO-0991-740-2025	24/10/2025
CVNSO-0991-739-2025 Respuesta a comunicado C-245-4063-1526-25 "Respuesta a su oficio CVNSO-0991-616-2025 "Remisión Memorando Técnico MT-REC-TAL-APC-193-647-25-V0 TAL 15+750 "Recomendaciones técnicas para talud en PR15+750 al PR15+940 del corredor Neiva – Balsillas del tramo PR10+500 – PR20+500 RN3001."	CVNSO-0991-739-2025	27/10/2025
CVNSO-0991-743-2025. Respuesta a comunicado C-245-4048-1506-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-650-2025 con asunto "Remisión Volumen Geología Punto Crítico PR16+400 RN6504"- VOLUMEN III. ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA SITIO CRITICO PR16+400 DEL LA RUTA NACIONAL 6504	CVNSO-0991-743-2025	28/10/2025
CVNSO-0991-745-2025. Respuesta C-245-4058-1517-25 "Respuesta a su oficio CVNSO-0991-1020-2024 "Remisión de "Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR40+270 RN3001"." – Volumen VII. Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación."	CVNSO-0991-745-2025	28/10/2025
CVNSO-0991-748-2025. Respuesta a comunicado C-245-3775-0880-25 "Respuesta al comunicado CVNSO-0991-398-2025 con asunto "Remisión Memorando Técnico – Propuesta K14+186 y K15+860 de la Ruta Nacional 3001"	CVNSO-0991-748-2025	30/10/2025

11.8 ITEMS NO PREVISTOS

Correspondencia Enviada

ASUNTO	RADICADO	FECHA DE RECIBO
No Conformidad con los Equipos Suministrados para la Desmonte y Demolición del Puente Las Delicias PR38+200 Ruta 6503 (Ítem NP 77), en Contravención a las Especificaciones Contractuales y Documentos Aprobados.	C-245-4067-1534-25	8/10/2025

Correspondencia Recibida

ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO
CVNSO-0991-685-2025. Respuesta al comunicado C-245-4044-1495-25, Solicitud de documentación y soportes para actividades de instalación de mezcla asfáltica y medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo - para 6 de octubre de 2025.	CVNSO-0991-685-2025	08/10/2025
CVNSO-0991-747-2025. Alcance CVNSO-0991-662-2025 acta de Modificación de cantidades de obra N°11	CVNSO-0991-747-2025	30/10/2025

12 CONCLUSIONES.

- En cumplimiento del programa de inversiones aprobado mediante la Reprogramación No. 10 realizada con la incorporación de los ítems no previstos No. 6 suscrito por contratista, interventoría e Invias, se presenta a continuación el seguimiento correspondiente al contrato de obra, con base en los avances físicos y financieros reportados

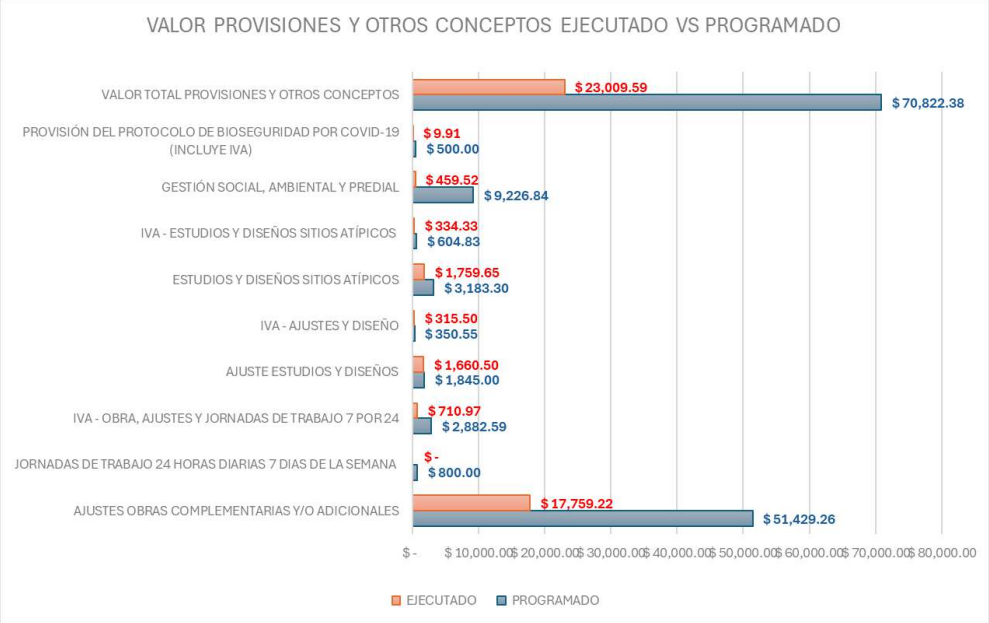
	VALORES OCTUBRE 2025	PORCENTAJE
Inversión Programada	$ 2,716,266,064.00	0.81%
Inversión Programada Acumulada	$ 81,727,458,532.00	24.42%
Inversión Ejecutada	$ 3,787,396,825.00	1.13%
Inversión Ejecutada Acumulada	$ 79,531,372,835.00	23.76%

- El valor **básico de obra** presenta un porcentaje ejecutado de **23.76%** con respecto al porcentaje programado a corte de 31 de octubre 2025 el cual fue de **24.42%.**
- El contrato presenta un atraso financiero a corte de 31 de octubre de 2025 de **$2,196,085,697.00** el cual corresponde a **0.66% con respecto al valor básico de obra** del contrato, calculado con respecto a la reprogramación No. 10 al programa de inversiones.
- Las provisiones y otros conceptos del total del contrato presentan el siguiente avance:

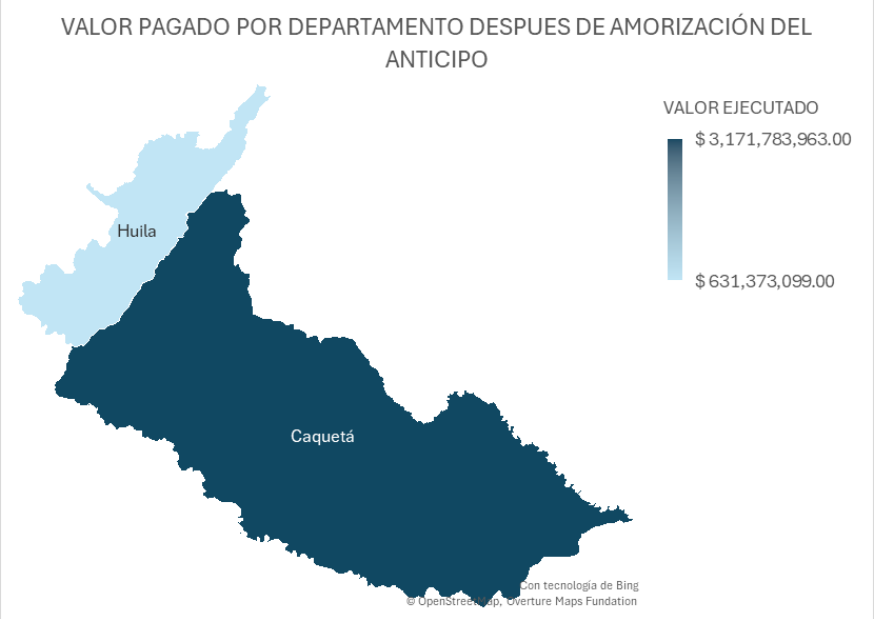
PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
AJUSTES OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	34.53%
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	0.00%
IVA - OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	24.66%

AJUSTE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**90.00%**
IVA - AJUSTES Y DISEÑO	**90.00%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS ATÍPICOS	**55.28%**
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS ATÍPICOS	**55.28%**
GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL	**4.98%**
PROVISIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	**1.98%**
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS	**32.49%**

- Las provisiones y otros conceptos del total del contrato presentan los siguientes valores ejecutados:



- Los valores discriminados por departamento pagados después de amortización de anticipo del **ACTA DE OBRA No. 53** correspondiente al mes de octubre de 2025 presentan los siguientes valores:



- A corte del **31 de octubre de 2025** se presenta un porcentaje de ejecución total del contrato del 24.83%. como se muestra a continuación:



- Los estudios y diseños fase III de los sectores priorizados para la ejecución del contrato presentan el siguiente avance:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES PRIORIZADOS					
	PR INCIAL	PR FINAL	RUTA	LONGITUD Km	AVANCE %
1	PR10+500	PR13+500	Ruta 3001	3,0 km	100%
2	PR13+500	PR18+500	Ruta 3001	5,0 km	90%
3	PR00+000	PR49+000	Ruta 6504	49,0 km	100%
	Total			**57,00 km**	

- Los estudios y diseños fase III de los sectores atípicos incluidos en la bolsa de estudios y diseños presentan el siguiente avance:

PUNTOS CRITICOS RUTA 6503		
SECTORES		AVANCE EYD
1	PR38+295 Puente Las Delicias	100%
2	PR42+600 Box Culvert (emergencia)	100%
3	PR52+800 Perdida de banca	100%
4	PR54+570 Muro desplazado	50%

PUNTOS CRITICOS RUTA 6504		
SECTORES		AVANCE EYD
1	PR04+800 Box culvert	100%
2	PR09+060 Puente militar El Águila	100%
3	PR16+400 Estabilizacion taludes	40%
4	PR23+470 Puente militar Riecito	100%
5	PR30 A PR32 Falla geológica	72%
6	PR36+820 Falla a desnivel	50%
7	PR 52+000 Hundimiento de calzada	80%

PUNTOS CRITICOS RUTA 3001		
SECTORES		AVANCE EYD
1	PR23+100 Perdida de banca	60%
2	PR40+270 Deslizamiento	60%

PUNTOS CRITICOS RUTA 3002		
SECTORES		AVANCE EYD
1	PR01+380 Perdida de banca y hundimiento vía	87%
2	PR12+800 Pontón	100%
3	PR12+950 Perdida de banca	100%
4	PR72+100 Muro de contención	87%
5	PR7+850 Perdida de banca	10%
6	PR16+000 Perdida de banca	17%
7	PR16+700 Obra hidráulica	0%
8	PR58+500 Deslizamiento	0%

- El 15 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245- 4087-1563-25 se da Alcance a comunicado C-245-4004-1417-25 con asunto "Presentación informe Posible incumplimiento en la ejecución de actividades para el mantenimiento de la ruta nacional 3002 durante el plazo del contrato y al largo plazo del corredor vial Neiva – San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia, en los términos establecidos en el anexo técnico N°1."
- El 31 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4126-1636-25 se realiza la Entrega de documentación Acta de Modificación de Cantidades de Obra N°11 MEPI-MN1-IN-7-FR-1, Reprogramación al Programa de Inversiones Nro.10 MEPI-MN1-IN-6-FR-1, de acuerdo a la aprobación e inclusión de los ítems no previstos paquete 6.
- El 8 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4072-1539-25 se realiza la Remisión del ACTA DE AJUSTES DEFINITIVA NO. 51 DEL MES DE AGOSTO DE 2025, en respuesta al comunicado CVNSO-0991-667-2025 del Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente en el marco del contrato de obra 991 de 2021.
- El 17 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4097-1577-25, se realiza la Remisión del ACTA DE OBRA No. 52 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025, en respuesta al comunicado CVNSO-0991-708-2025 del Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente en el marco del contrato de obra 991 de 2021.

- Presentación acta de costos correspondiente al mes de septiembre 2025 y entrega de informe mensual No. 52 correspondiente al mismo mes mediante comunicado C-245-4065-1531-25



WILSON ANDRÉS PARRA

C.C. No. 7.182.325 de Tunja (Boyacá)
Director de Interventoría.
CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N° 50

CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CAQUETÁ
2025

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

1 INTRODUCCIÓN 7
2 OBJETIVO 7
3 OBJETIVO ESPECIFICOS....7
4 ALCANCE....8
5 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 8
6 PERSONAL CONTRATISTA....8
7 PERSONAL RETIRADO 16
8 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL....17
9 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD LABORAL 18
10 SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA, AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-CONTRATISTA- RUTAS 6503-6504 (MINA BLANCA – PUERTO RICO – FLORENCIA) 19
11 CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) Y DE LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA – RUTA 3001, TRAMO NEIVA–BALSILLAS 40
12 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 58
12.1 INTERVENTORIA 58
12.2 CONTRATISTA 58
13 ACTIVIDADES REALIZADAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON EL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 59
13.1 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO. 59
13.2 SEGUIMIENTO DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL....61
13.3 PAUSAS ACTIVAS OFICINAS EN OFICINAS NEIVA Y PUERTO RICO 61
13.4 CHARLAS Y/O CAPACITACIONES INDUCCIONES Y REINDUCCIONES....62
13.5 INDICADORES MÍNIMOS DE SST. 65
13.5.1 FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD. 65
13.5.2 SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD. 65
13.5.3 AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA. 66
13.6 INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 66
13.6.1 INSPECCIONES LOCATIVAS. 66
13.6.2 INSPECCIONES DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA....67
13.6.3 INSPECCIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL....71
13.6.4 INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS. 73
13.6.5 INSPECCIONES DE CAMPO....74

13.7 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE AL PERSONAL....76

TABLA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía 1.Inspecciones en obra 20
Fotografía 2.Inspecciones en obra 20
Fotografía 3.Inspecciones en obra 20
Fotografía 4.Inspecciones en obra 20
Fotografía 5 Inducción personal contratista....21
Fotografía 6. Inducción personal contratista....21
Fotografía 7.Capacitación personal contratista 23
Fotografía 8.Capacitación personal contratista 23
Fotografía 9.Capacitación personal contratista 23
Fotografía 10.Capacitación personal contratista 23
Fotografía 11.Pausas activas personal contratista 24
Fotografía12.Pausas activas personal contratista 24
Fotografía 13 . Instalación señalización ruta 6504-contratista. 25
Fotografía 14 . Instalación señalización ruta 6504-contratista 25
Fotografía 15. Instalación señalización ruta 6504-contratista. 26
Fotografía 16. Instalación señalización ruta 6503-contratista. 26
Fotografía 17. Instalación señalización ruta 6503-contratista. 26
Fotografía 18. Instalación señalización ruta 6503-contratista. 26
Fotografía 19.Demarcación horizontal contratista....27
Fotografía 20. Demarcación horizontal contratista....27
Fotografía 21. Demarcación horizontal contratista....27
Fotografía 22. Demarcación horizontal contratista....27
Fotografía 23.Reposición de EPP contratista 28
Fotografía 24. Uso de EPP contratista 28
Fotografía 25. Uso de EPP contratista 28
Fotografía 26. Reposición de EPP contratista 28
Fotografía 27. Inspección Equipos de emergencia contratista....29
Fotografía 28 Inspección Equipos de emergencia contratista....29
Fotografía 29 Inspección Equipos de emergencia contratista....29
Fotografía 30 Inspección Equipos de emergencia contratista....29
Fotografía 31. Inspección análisis de trabajo seguro 30
Fotografía 32. Inspección análisis de trabajo seguro 30
Fotografía 33.Inspección actividad de excavación....30
Fotografía 34.Inspección actividad de excavación....30
Fotografía 35.Inspección trabajo en alturas....31
Fotografía 36.Inspección trabajo en alturas....31
Fotografía 37.Jornadas de aseo ruta 6503....32

Fotografía 38.Jornadas de aseo ruta 6504.....32
Fotografía 39. Inspección de baños ruta 6504-contratista.....32
Fotografía 40. Inspección de baños ruta 6504-contratista.....32
Fotografía 41. Manejo de sustancias químicas ruta 6504-contratista.....33
Fotografía 42. Manejo de sustancias químicas ruta 6504-contratista.....33
Fotografía 43. Examen de ingreso ruta 6504-contratista 34
Fotografía 44. Examen de ingreso ruta 6504-contratista 34
Fotografía. 45 Inspección maquinaria ruta 6504-contratista 36
Fotografía 46. Inspección maquinaria ruta 6504-contratista 36
Fotografía 47. Inspección maquinaria ruta 6504-contratista 37
Fotografía 48. Inspección maquinaria ruta 6504-contratista 37
Fotografía 49. Inspección equipos emergencia maquinaria ruta 6503-contratista 37
Fotografía 50. Inspección equipos maquinaria ruta 6503-contratista 37
Fotografía 51. Inspección punto ecológico contratista ruta 6504 38
Fotografía 52. Inspección punto ecológico contratista ruta 6503 38
Fotografía 53. Separación de residuos contratista 38
Fotografía 54. Separación de residuos contratista 38
Fotografía 55. Entrega de hidratación al personal ruta 6504.....39
Fotografía 56. Entrega de hidratación al personal ruta 6504.....39
Fotografía 57 .Inspecciones de seguridad obra 41
Fotografía 58. Inspecciones de seguridad obra 41
Fotografía 59. Inspecciones de seguridad obra 41
Fotografía 60. Inspecciones de seguridad obra 41
Fotografía 61.Señalización implementada por el contratista.....43
Fotografía 62 Señalización implementada por el contratista.....43
Fotografía 63.Señalización implementada por el contratista.....44
Fotografía 64. Señalización implementada por el contratista.....44
Fotografía 65. Señalización implementada por el contratista.....44
Fotografía 66. Señalización implementada por el contratista.....44
Fotografía 67.Delimitación de las zonas de trabajo-ruta 3001 45
Fotografía 68. Delimitación de las zonas de trabajo-ruta 3001 45
Fotografía 69.Entrega de EPP contratista.....47
Fotografía 70. Entrega de EPP contratista.....47
Fotografía 71. Entrega de EPP contratista.....47
Fotografía 72. Entrega de EPP contratista.....47
Fotografía 73.Verificación de uso EEP personal contratista 48
Fotografía 74. Verificación de uso EEP personal contratista 48
Fotografía 75.Verificación de uso EEP personal contratista 48
Fotografía 76 Verificación de uso EEP personal contratista 48
Fotografía 77.Charlas dirigidas al personal contratista 49
Fotografía 78. Charlas dirigidas al personal contratista 49
Fotografía 79. verificación de maquinaria en obra 50
Fotografía 80. verificación de maquinaria en obra 50
Fotografía 81. verificación de maquinaria en obra 50

Fotografía 82. verificación de maquinaria en obra 50
Fotografía 83.Verificación de baños portátiles ruta 3001 52
Fotografía 84. Verificación de baños portátiles ruta 3001 52
Fotografía 85.Verificación de equipos alturas 53
Fotografía 86. Verificación de equipos alturas 53
Fotografía 91. Separación de residuos contratista 55
Fotografía 92. Verificación de puntos ecológicos contratista 55
Fotografía 93.suministro de agua personal -contratista 56
Fotografía 94 suministro de agua personal-contratista 56
Fotografía 1.Pausas activas 24/10/2025 Pto Rico 61
Fotografía 2.Pausas activas 24/10/2025 Pto Rico 61
Fotografía 3.Pausas activas 24/10/2025 Pto Rico 61
Fotografía 4.Pausas activas 24/10/2025 Pto Rico 61
Fotografía 5. Pausas activas 28/10/2025 Neiva 62
Fotografía 6. Pausas activas 28/10/2025 Neiva 62
Fotografía 7. Pausas activas 19/08/2025 Neiva 62
Fotografía 8 Pausas activas 19/08/2025 Neiva 62
Fotografía 9. Inducción SGI 01/10/2025 Neiva 63
Fotografía 10 Inducción SGI 01/10/2025 Neiva 63
Fotografía 11. Importancia de la evacuación de emergencia 24/10/2025 63
Fotografía 12. Importancia de la evacuación de emergencia 24/10/2025 63
Fotografía 13. Simulacro de evacuación 24/10/2025 64
Fotografía 14. Simulacro de evacuación 24/10/2025 64
Fotografía 15. Simulacro de evacuación 24/10/2025 64
Fotografía 16. Simulacro de evacuación 24/10/2025 64
Fotografía 17. Simulacro de evacuación 24/10/2025 64
Fotografía 18. Simulacro de evacuación 24/10/2025 64
Fotografía 19.capacitación Riesgo Eléctrico 65
Fotografía 20. capacitación Riesgo Eléctrico 65
Fotografía 21. Inspección oficina 67
Fotografía 22. Inspección oficina 67
Fotografía 23 Insp Equipos emergencia 25/10/2025 67
Fotografía 24. Insp Equipos emergencia 25/10/2025 67
Fotografía 25. Inspección equipos- emergencias 19/09/2025 68
Fotografía 26. inspección equipos- emergencias 19/09/2025 68
Fotografía 27. Inspección de EPP personal interventoría-Ruta 6503 72
Fotografía 28. Inspección de EPP personal interventoría-Ruta 6503 72
Fotografía 29. Inspección de EPP personal interventoría-Ruta 6503 72
Fotografía 30. Inspección de EPP personal interventoría-Ruta 6503 72
Fotografía 31. Inspección de uso de EPP 72
Fotografía 32. Inspección de uso de EPP 72
Fotografía 33. Inspección vehículo -Ruta 6504 73
Fotografía 34. Inspección vehículo -Ruta 6504 73
Fotografía 35. Entrega de vehículo -Ruta 6503 74

Fotografía 36. Entrega de vehículo -Ruta 6503 74
Fotografía 37. Inspección estado del vehículo -Ruta 3001 74
Fotografía 38. Inspección estado del vehículo -Ruta 3001 74
Fotografía 39.Inspección en obra al contratista 75
Fotografía 40.Inpeccion en obra al contratista 75
Fotografía 41.Inspección en obra al contratista 75
Fotografía 42.Inspección en obra al contratista 75
Fotografía 43. Seguimiento área SST-contratista 75
Fotografía 44. Seguimiento área SST-contratista 75
Fotografía 45. Seguimiento área SST-contratista 76
Fotografía 46. Seguimiento área SST-contratista 76
Fotografía 47. Disponibilidad agua para el personal 76
Fotografía 48. Disponibilidad agua para el personal 76

TABLA DE ANEXOS

ANEXO 1. REGISTRO DE PAUSAS ACTIVAS 78
ANEXO 2. REGISTRO DE CAPACITACIÓN 80
ANEXO 3. REGISTRO DE INSPECCION LOCATIVA 82
ANEXO 4. INSPECCION DE EXTINTORES Y BOTIQUIN 83
ANEXO 5. INSPECCION DIARIA DE VEHICULOS 85

1 INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la información detallada correspondiente al informe mensual N° 50 del mes de octubre de 2025 en Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado por la interventoría CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030 en desarrollo del contrato N° 985 de 2021 (interventoría). Así mismo se adjunta todas las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas por contratista. con el propósito de proteger la integridad física y mental de los trabajadores y el medio ambiente, así como prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales. En el marco de nuestra labor como interventoría, es esencial realizar seguimiento riguroso del cumplimiento de las normativas y medidas de SST y medio ambiente por parte del consorcio contratista, con el fin de garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los involucrados en el proyecto de la construcción.

2 OBJETIVO

Verificar y presentar los registros de supervisión de seguimiento y control del cumplimiento de las actividades implementadas de seguridad y salud en el trabajo por el contratista de obra Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente y por el ente interventor Consorcio Intervias Visión 2030, de acuerdo con los requisitos del Decreto No. 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

3 OBJETIVO ESPECIFICOS

- Plasmar las actividades de SST que se desarrollan durante el periodo las cuales se encuentran divididas por Rutas 3001, 6503 y 6504.

- Generar registros que evidencien el cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista y el seguimiento de estas por parte de la interventoría.

- Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social del personal contratista y contrato de interventoría.

4 ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las actividades realizadas de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por el contratista de obra Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, así mismo, hacer seguimiento a las acciones preventivas y correctivas velando por la correcta gestión en los procesos.

Adicionalmente, se realiza control y seguimiento a las actividades realizadas de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST al ente interventor velando por su cumplimiento.

5 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO	CONTRATO OBRA N° 985 DE 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - MODULO

6 PERSONAL CONTRATISTA

En cumplimiento de las actividades de seguimiento y control, se presenta la relación del personal vinculado a los frentes de obra de la Ruta 3001 (Neiva–Balsillas) y la Ruta 6504 (Puerto Rico), correspondientes al contrato No. 991 de 2021, ejecutado por el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente.

Para el periodo correspondiente al mes de octubre, se registró un total de 170 trabajadores activos, cuya distribución se detalla en la tabla anexa.

N	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	INGRESO
1	ACEVEDO LUIS ALBEIRO	17783543	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
2	ACOSTA ILES RAMON EMILIO	76334454	OFICIAL DE OBRA	
3	AGUDELO VALENCIA JHON ANDERSON	1115953038	AYUDANTE DE OBRA	
4	AHUMADA BOHORQUEZ MANUEL GABRI	17702262	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
5	ALDANA BARRIOS YESICA LORENA	1075244845	PALETERO	
6	ANDRADE CABALLERO JUAN DE JESUS	17788532	AYUDANTE DE OBRA	2/10/2025
7	ANDRADE RIOS LONDREY	7726893	CONDUCTOR UTILITARIO CAMION	
8	ANDRADE VARGAS JESUS DAVID	1115950528	CONDUCTOR DOBLETROQUE	6/10/2025
9	APARICIO CASTILLO JUAN FELIPE	80082913	INGENIERO RESIDENTE	
10	ARIAS RIVERA MAIRA ALEXANDRA	1003820143	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	
11	ARIZA BARRETO ORLANDO ENRIQUE	8566761	AYUDANTE DE OBRA	
12	AYA GULIMBO YARLEDIS	1118364489	CONTROLADOR DE TRAFICO	
13	ABENDAÑO CRUZ JOSE ESAUL	96332811	AYUDANTE DE OBRA	
14	BARACALDO MURILLO JESSICA LORENA	1075274138	AUXILIAR AMBIENTAL	
15	BARRERA MANCILLA MARILYN	1006504652	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	
16	BENAVIDES BUITRAGO ALEXIS	16189231	AYUDANTE DE OBRA	
17	BERMUDEZ ANGEL ALFREDO	7720225	AUXILIAR DE LABORATORIO	
18	BOLAÑO ARRIETA LEINER ALFONSO	1049348655	AYUDANTE DE OBRA	
19	BONELO GUTIERREZ ANDRES FELIPE	1075310823	AYUDANTE DE OBRA	
20	BORRAY MONTIEL JOSE JESUS	96332427	OFICIAL DE OBRA	
21	BURGOS GOMEZ ANDRES CAMILO	1081154948	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
22	BUSTOS RUIZ JOSE TITO	1006417658	OPERADOR MINICARGADOR	

23	CABALLERO GONZALEZ OLIVA JOHANA	26429849	PALETERO	
24	CABARCAS FLOREZ DONINO	11051242	OFICIAL DE OBRA	
25	CACILIMA ESPINOSA LINA ANDREA	1075276273	COORDINADOR ADMINISTRATIVO OBRA	
26	CADENA DIAZ NELSON	7719307	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
27	CAICEDO GUEVARA CARLOS ALBERTO	13069675	PROFESIONAL AMBIENTAL	
28	CAMPO CRUZ CARLOS IVAN	1075299636	AYUDANTE DE OBRA	
29	CANDANOZA ARRIETA STEWIN ALBER	1042422058	MECANICO C	
30	CAÑON QUINTERO JHONY ALEXANDER	1115952590	OPERADOR EXCAVADORA 14 TON O MAS	
31	CARVAJAL MAYRA ALEJANDRA	1115944447	PALETERO / CONTROLADOR DE TRÁFICO	
32	CASAS ESQUIVEL YICELA ANDREA	1117823687	PALETERO / CONTROLADOR DE TRÁFICO	
33	CASANOVA CASANOA JONATAN	1115941257	AYUDANTE DE OBRA	
34	CASANOVA CASANOA REIMON	1115946742	AYUDANTE DE OBRA	
35	CASTAÑEDA GOMEZ DAIRO MAURICIO	1006517075	AYUDANTE DE OBRA	
36	CASTAÑO DIAZ ROBERTO MIGUEL	3828340	COORDINADOR DE DISEÑOS	
37	CASTAÑO PAREJA CRISTIAN CAMILO	1115949602	AYUDANTE DE OBRA	
38	CAVIEDES PERDOMO EDIL	83248558	OPERADOR COMPACTADOR 7 TON O MAS	
39	CICERY CASTRILLON LUZMILA	40077088	PROFESIONAL SOCIAL	
40	CORTES OLIVEROS NICOLAS ANDRES	1003828405	AYUDANTE DE OBRA	
41	CRISTOBAL YASNO CESAR LUIS	1004074473	AYUDANTE DE OBRA	
42	CRUZ ROJAS ESNEIDER	1031130848	AYUDANTE DE OBRA	
43	DE VOZ RODRIGUEZ PAOLA CRISTINA	33101811	DIRECTOR JURIDICO	

44	DIAZ HOYOS JHON JAIRO	15670086	OPERADOR PLANTA DE CONCRETO	
45	DIAZ LOPEZ DAIR DANIEL	1066185472	OPERADOR DE TRITURACION	
46	DIAZ MARTA JESUS ALEXANDER	1104422998	AUXILIAR DE MECANICA A	
47	ESPAÑA PORTILLA SEGUNDO RAFAEL	5268520	LABORATORISTA	
48	ESPINOSA MOLINA CRISTIAN CAMIL	1116923581	ELECTROMECANICO B	
49	ESQUIVEL SALGADO JAIRO	96356264	AYUDANTE DE OBRA	
50	ESTRADA LOPEZ ELKIN ANDRES	1113516378	AYUDANTE DE OBRA	
51	FIERRO VILLARREAL JORGE ARMANDO	1075236534	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
52	FLOR LARA MOISES	17788380	AYUDANTE DE OBRA	
53	FLOREZ AMAYA CRISTIAN JAVIER	1079176760	AYUDANTE DE OBRA	
54	FLOREZ CASTRO YUBER ALBERTO	1017246567	INGENIERO CONTROL Y PROGRAMACION	
55	FORERO TRUJILLO JHON ALEXANDER	1115943767	AYUDANTE DE OBRA	
56	FRANCO ARANGO RAUL EDUARDO	75070386	GERENTE DE PROYECTO	
57	GALAN GALAN JAVIER	79473478	TOPOGRAFO	
58	GALEANO JIMENEZ YAIR DANILO	1005076003	OPERADOR TRITURADORA	
59	GARIBELLO REYES OVIDIO	96361025	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
60	GOMEZ CORTES DAVID LEONARDO	1053829095	INGENIERO RESIDENTE / RESIDENTE DE OBRA	
61	GONZALEZ GONZALEZ ANDRES GILBE	1193467970	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
62	GORDILLO DUARTE JOSE HUGO	1119211470	AUXILIAR DE LABORATORIO	
63	GUTIERREZ LIZCANO NORMA YICET	1115945030	PALETERO / CONTROLADOR DE TRÁFICO	
64	GUTIERREZ TRUJILLO JULIAN ANDRES	1130024014	SOLDADOR C	
65	GUTIERREZ URRIAGO YENCI VIVIANA	1115943411	PALETERO / CONTROLADOR DE TRÁFICO	

66	GUERRERO GIRON JHON FREDY	1063817930	AYUDANTE DE OBRA	
67	HERNÁNDEZ BASTIDAS NANCY YENI	59652037	PROFESIONAL GESTION DE LA CALIDAD	
68	IMBUS MEDINA ROBIN ANDRES	1115943538	OPERADOR CARGADOR	
69	JIMENEZ MENDOZA JOSE YEFERSON	1007869860	OFICIAL DE OBRA	
70	JIMENEZ TRUJILLO JANPIER	1193560376	AYUDANTE DE OBRA	
71	LASSO VANEGAS JACOBO	1075264501	AYUDANTE DE OBRA	
72	LOAIZA LOAIZA FRANKY DUBAN	1005727869	OPERADOR COMPACTADOR 2 TON O MAS	
73	LOAIZA RODRIGUEZ JOSE GUILLERM	93444597	OPERADOR MOTONIVELADORA	
74	LOMBANA GUTIERREZ CARLOS EDUAR	7686580	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
75	LOSADA TOVAR LOREZO	96353764	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	
76	MACIAS CASTILLO GUILLERMO ENRIQUE	1047434179	OPERADOR EXCAVADORA 14 TON O MAS	
77	MALAGON MADROÑERO JORGE ALFREDO	1048278544	AUXILIAR DE MECACICA A	
78	MARTINEZ ROCHA EXNEYDER	1075219570	ALMACENISTA	
79	MARTINEZ TELLO JUAN CAMILO	1075287618	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
80	MARTINEZ TELLO JULIETH FERNANDA	1075263595	PALETERO	
81	MEDINA RUBIANO ALEXANDER	17784055	AYUDANTE DE OBRA	
82	MEDINA RUGE KEYTHEN	1015421843	ALMACENISTA	
83	MEDINA RUGE YEFRINLY	1115951691	AYUDANTE DE OBRA	
84	MEJIA CAMACHO JUAN CARLOS	1075321077	MECANICO	
85	MENDEZ PARRA GABRIEL ALEJANDRO	1006419498	AYUDANTE DE OBRA	
86	MENDOZA YEPES HUGO ALBERTO	1116915406	SOLDADOR B	
87	MOLINA RINCON BOLMAR FAVIAN	88276220	CONDUCTOR DOBLETROQUE	

88	MONJE PEREZ SILVIA NHORA	30521589	PALETERO	
89	MONTEALEGRE MOYA FANOR ANDRES	7727652	COORDINADOR DE EQUIPOS	
90	MONTOYA GOMEZ RAMON ALEXANDER	71192417	AYUDANTE DE OBRA	
91	MORALES CAÑAS JOSE ALBERTO	17340722	CONDUCTOR TRACTOCAMION	
92	MORALES ORREGO OLIVER	6407826	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
93	MOSQUERA ANDRADE OSCAR EDUARDO	96361383	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
94	MOSQUERA RODRIGUEZ JUAN ESTEBAN	1003865442	AYUDANTE DE OBRA	
95	MUÑOZ DIEGO ARMANDO	96356141	AYUDANTE DE OBRA	
96	NINCO TOVAR LUIS EDUARDO	1003895516	AYUDANTE DE OBRA	
97	NIVIA TOMBE JANS LEOMAR	1115941892	AYUDANTE DE OBRA	16/10/2025
98	OME ORDOÑEZ JOSE RODRIGO	1118021248	AYUDANTE DE OBRA	
99	OROZCO GUTIERREZ FABIO ANDRES	1117508743	AYUDANTE DE OBRA	
100	OROZCO REALPE JUAN CARLOS	76312909	COORDINADOR ADMINISTRATIVO OBRA	
101	ORTIZ CORTES JHOJAN ARLINSON	1115951372	CADENERO II	
102	ORTIZ SANCHEZ MIGUEL FERNANDO	2758800	MECANICO B	
103	OSORIO CALDERON ALEXANDER	7710403	AYUDANTE DE OBRA	
104	OSORIO MEDINA JHONATAN STEVEN	1003811247	AYUDANTE DE OBRA	
105	OSPINA GRISALES DIEGO ALEXANDE	1094907938	TOPOGRAFO	
106	PALACIOS ESCOBAR JOLBER ARLEX	1115942986	AYUDANTE DE OBRA	23/10/2025
107	PALMA MONTERO JESUS ANDRES	1115949137	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
108	PATIÑO CACHAYA OSCAR FERNANDO	7733534	AYUDANTE DE OBRA	
109	PEÑA GAVIRIA EIDER FERNANDO	1115943490	OFICIAL DE OBRA	
110	PERDOMO JOHAN CAMILO	1003802175	AYUDANTE DE OBRA	

111	PERDOMO PULIDO EDINSON	1075270671	AYUDANTE DE OBRA	
112	PERDOMO VARGAS MANUEL SANTIAGO	1003807675	AYUDANTE DE OBRA	
113	PERDOMO VARGAS YAIR	7697593	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
114	PEREZ TIMOTE DIEGO FERNANDO	1117493692	AYUDANTE DE OBRA	
115	PERILLA JUAN FRANCISCO	74363378	OFICIAL DE OBRA	
116	PINZA JOJOA TORIBIO GABRIEL	12992663	OPERADOR EXCAVADORA 14 TON O MAS	
117	POLANIA NARVAEZ DANIEL ESTEBAN	1003953459	AYUDANTE DE OBRA	
118	POSADA OLIVEROS BRAYAN FERLEY	1006528938	AYUDANTE DE OBRA	
119	POSADA OROZCO YEISON ESTIVEN	1118020352	AYUDANTE DE OBRA	
120	PRADA TIQUE GUILLERMO	93445007	OPERADOR EXCAVADORA 14 TON O MAS	
121	PUENTES GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO	1075271209	MECANICO C	
122	PULIDO POLANIA DIEGO FERNANDO	1075240735	AYUDANTE DE OBRA	
123	PLAZAS LOZADA JUAN CARLOS	96360743	CONDUCTOR DOBLETROQUE	1/10/2025
124	QUILCUE GARCIA JOSE LUIS	1115942894	AYUDANTE DE OBRA	27/10/2025
125	RAMIREZ MAHECHA KAREN JIMENA	1083011807	PALETERO / CONTROLADOR DE TRÁFICO	
126	RAMOS GARCIA CESAR AUGUSTO	10784198	OFICIAL DE OBRA	
127	RAMOS RODRIGUEZ YEISON JAVIER	1003804392	AYUDANTE DE OBRA	
128	REYES ORTEGON JAVIER ENRIQUE	7162225	COORDINADOR DE SEGURIDAD	
129	REINA PARRA ANDRES LEONARDO	7729409	COORDINADOR DE EQUIPOS	
130	RESTREPO ALMARIO KENNED HERLEY	1118363187	AYUDANTE DE OBRA	27/10/2025
131	RINCON GARCIA JOHN FREDY	1075667586	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
132	RIOS SILVA JAMER	13722615	CONDUCTOR DOBLETROQUE	

133	RIVERA ROCHA JOSE LEONARDO	1075279696	AYUDANTE DE OBRA	
134	ROA CULMA JESSICA	1075304142	AUXILIAR SOCIAL	
135	RODRIGUEZ MUÑOZ YORDY	1115949550	AYUDANTE DE OBRA	
136	RODRIGUEZ RINCON JORGE MAURICIO	80189153	INGENIERO RESIDENTE	
137	RODRIGUEZ RUBIANO CARLOS ANDRES	96362290	OFICIAL DE OBRA	27/10/2025
138	ROJAS BURBANO FRANKLIN FRED	17688437	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
139	ROJAS CORDOBA ILDER	17788159	AYUDANTE DE OBRA	
140	ROJAS MARTINEZ LUIS MIGUEL	1075311208	AYUDANTE DE OBRA	
141	ROMERO FIERRO ANIBAL	1115952530	AYUDANTE DE OBRA	
142	SALAZAR SAENZ JAVIER	17649572	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
143	SALAZAR SALAZAR JUAN DAVID	17646330	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	
144	SALINAS GARZON CRISTOBAL ANTON	79870481	AYUDANTE DE OBRA	
145	SANCHEZ HOYOS ARCENIO	1115951014	AYUDANTE DE OBRA	
146	SANCHEZ TELLOS PEDRO ARNEY	1081154810	AYUDANTE DE OBRA	
147	SANTOS TOVAR VIVIANA ANDREA	1075284836	INSPECTOR SST	
148	SERRANO CAVIEDES GEISON FABIAN	1115948952	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
149	SERRATO ARIAS LORENA	1081153136	PALETERO	
150	SERRATO ARIAS LORENA	1075251677	PALETERO	
151	SILVA CASTRO JHON FREDY	17659417	OPERADOR MOTONIVELADORA	
152	SOGAMOSO LEONARDO	96330888	OFICIAL DE OBRA	
153	SOLARTE TORRES SORAYDA ROCIO	1089845809	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	
154	SORIA LEON YERSIN JAIR	1022322674	TOPOGRAFO	
155	TANGARIFE OSCAR	96360127	CONDUCTOR DOBLETROQUE	

156	TOLOZA ARENAS SHARLON STEVENS	1118125103	OPERADOR MINICARGADOR	
157	TORRES TORRES YEISON	1116920064	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
158	TOVAR RIOS CAMILO ALEXANDER	1076501415	AYUDANTE DE OBRA	
159	TRIANA SIERRA JUAN CARLOS	93378861	INGENIERO CONTROL Y PROGRAMACION	
160	TRUJILLO PATIÑO GINA PAOLA	33750730	COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OBRA	
161	VACA BELTRAN FREDY RICAURTE	79572976	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
162	VALENCIA GONZALEZ NIXON ALEXIS	1117549203	AUXILIAR SISO/INSPECTOR SST	
163	VALENCIA SANCHEZ ARCENIO	1006417527	AYUDANTE DE OBRA	
164	VARGAS ANGULO YEFER ANDRES	1115942870	AUXILIAR DE MECANICA B	
165	VARGAS BETANCOURT YUBERNEY	1115944440	CONDUCTOR DOBLETROQUE	
166	VARGAS NOVOA ORLANDO	1118123310	OPERADOR EXCAVADORA 14 TON O MAS	
167	VILLAMIZAR CARDONA DIEGO FERNA	4514556	COORDINADOR EQUIPOS	
168	VILLARREAL MORENO BRANDON SMITH	1075792499	AYUDANTE DE OBRA	
169	WILCHES MORENO JULIAN DAVID	1049609463	COORDINADOR DE SOSTENIBILIDAD	
170	ZABALA TRUJILLO RAFAEL GUSTAVO	1067035300	OPERADOR PLANTA DE ASFALTO	

7 PERSONAL RETIRADO

Se relaciona personal que se retiró y traslado durante el mes de octubre del 2025 de los frentes de trabajo Ruta 3001Neiva- Balsillas y Ruta 6504 Puerto Rico, lo cual se relacionan en la siguiente tabla:

N	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	F RETIRO / TRASLADO
1	ALMANZA SARMIENTO ONEYS RAFAEL	8816573	CONSERJE	09/10/2025

2	DURAN ROOSEVELTH	80039508	CONSERJE	09/10/2025
3	TIMANA ORTEGA ANDRES FELIPE	1086224438	INGENIERO RESIDENTE	01/10/2025
4	RODRIGUEZ MONOGA JOHN ANNERYS	5490088	MECANICO E	01/10/2025
5	GAITAN BUITRAGO JOSE DANIEL	1122238943	CONSERJE	08/10/2025
6	GAMEZ LEGRO GILDARDO	96353628	CONSERJE	08/10/2025
7	ADRADA VELANDIA JOHAN MANUEL	1075220227	CONSERJE	07/10/2025
8	CANTILLO GARCIA JULIO CESAR	1124013793	ELECTROMECANIC O B	21/10/2025
9	CARET ORTEGA OSCAR LUIS	78645628	CONSERJE	02/10/2025
10	GOMEZ CELIS CRISTIAN FABIAN	1003804882	AYUDANTE DE OBRA	14/10/2025
11	LEIVA OCHOA JESUS DAVID	1193562921	CADENERO 1B	15/10/2025
12	NAVARRO LASCARRO JAIME	77141771	CONSERJE	07/10/2025
13	SANCHEZ ROJAS GERMAN	1075217137	CONSERJE	07/10/2025

8 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Dando con el cumplimiento de la ley 100 de 1993 en el cual se otorga las obligaciones legales del empleador a afiliar a los trabajadores desde el primer día de vinculación a las prestaciones establecidas por la ley y con el objetivo de proteger, conservar y preservar la salud y seguridad de todos los trabajadores, de tal manera que se verifica que en agosto todos los trabajadores se encuentren afiliados a EPS, ARL, AFP y CCF, lo que garantiza que los trabajadores no se encuentran desamparados frente a un accidente o enfermedad laboral, que ponga en riesgo su salud o su vida.

9 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD LABORAL

Se realizó seguimiento al contratista en relación con los indicadores de accidentalidad laboral establecidos en la Resolución 0312 de 2019, verificando el cumplimiento de la normativa y la implementación de acciones preventivas y correctivas frente a los eventos reportados durante el mes de octubre. A continuación, se presenta el registro de los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre los cuales se incluyen la frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad y el ausentismo por causas médicas.

Nombre del indicador	Formula	Periocidad Minima	N° de Accidentes en el mes	N° de trabajadores	frecuencia de A. T.	Interpretcacion
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) *100	Mesual	7	169	4,14	por cada cien trabjadores que laboraron el el mes de octubre se perdieron 4,14 dias por accidente de trabajo
Severidad de accidentalidad	(numero de dias de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + numero de dias cargados en el mes /numero de trabjadores en el mes)*100	Mesual	62	169	36,69	Por cada cien trabjadores que laboraron en el mes de octubre se perdieron 36,69 dias por accidente de trabajo
Ausentismo por causa medica	(Numero de días de ausencia laboral o común del mes / Número de días de trabajo Programados en el mes) *100	Mensual	166	169	3,78	en el mes de octubre se perdieron 3,78% de dias programados de trabajo por incapacidad medica.

10 SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA, AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-CONTRATISTA- RUTAS 6503-6504 (MINA BLANCA – PUERTO RICO – FLORENCIA)

En cumplimiento de las obligaciones de vigilancia y control derivadas del contrato de interventoría No. 985-2021, esta interventoría supervisa e inspecciona las actividades en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normatividad vigente, con el propósito de garantizar la seguridad e integridad del personal vinculado al proyecto. por lo anterior expuesto, durante el periodo de octubre, se realiza seguimiento a las siguientes actividades del componente de seguridad y salud en el trabajo del contratista el CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE:

INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTATAS POR EL CONTRATISTA EN OBRA:

De acuerdo a las inspecciones de seguimiento de seguridad realizadas por parte del componente seguridad y salud en el trabajo de esta interventoría para el periodo del 01 al 31 de octubre, se evidencio el contratista llevo a cabo las siguientes actividades:

- ✓ suministro e instalación de material tipo terraplén
- ✓ Mantenimiento vial
- ✓ Instalación de asfalto
- ✓ Suministro e Instalación de concreto
- ✓ Excavación y mejoramiento con material tipo pedraplén en ampliación vía
- ✓ Demarcación vial horizontal
- ✓ ubicación de niveles para instalación de MDC-19 en actividad de mantenimiento vial.
- ✓ Excavación a nivel de subrasante.
- ✓ Demolición de vigas puente existente, sobre la quebrada las delicias, entre otras.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Fotografía 1.Inspecciones en obra	Fotografía 2.Inspecciones en obra
	
Fotografía 3.Inspecciones en obra	Fotografía 4.Inspecciones en obra
	

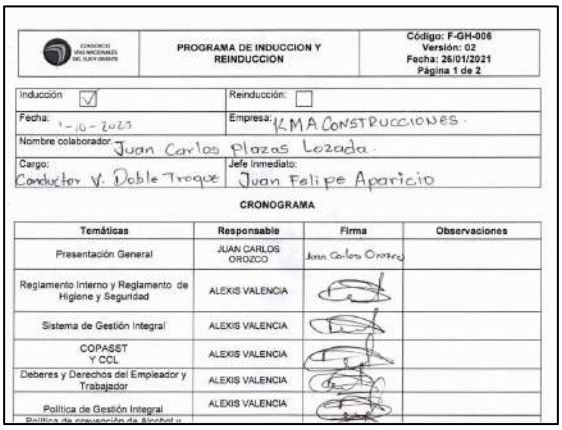
PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN AL PERSONAL

Se evidencia que, durante el periodo de octubre, el contratista realiza contratación de nuevo personal que ingresa al proyecto, por lo tanto, realizan el proceso de inducción dando a conocer los reglamentos internos, políticas y normas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por la empresa, requisito esencial para garantizar el cumplimiento normativo previo al inicio de las labores, enfocadas en la prevención de incidentes o accidentes laborales, garantizando la seguridad e integridad del personal.

Fotografía 5 Inducción personal contratista



Fotografía 6. Inducción personal contratista



PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION

Código: F-GH-006
Versión: 02
Fecha: 26/01/2021
Página 1 de 2

Inducción: ☑ Reinducción: ☐
Fecha: 1-10-2025 Empresa: KMA CONSTRUCCIONES
Nombre colaborador: Juan Carlos Plazas Lozada
Cargo: Conductor V. Doble Troque Jefe Inmediato: Juan Felipe Aparicio

CRONOGRAMA

Temáticas	Responsable	Firma	Observaciones
Presentación General	JUAN CARLOS OROZCO	Juan Carlos Orozco	
Reglamento Interno y Reglamento de Higiene y Seguridad	ALEXIS VALENCIA		
Sistema de Gestión Integral	ALEXIS VALENCIA		
COPASST Y CCL	ALEXIS VALENCIA		
Deberes y Derechos del Empleador y Trabajador	ALEXIS VALENCIA		
Política de Gestión Integral	ALEXIS VALENCIA		

INGRESO DE NUEVO PERSONAL AL FRENTE DE TRABAJO DE PUERTO RICO ruta 6503-6504.

Para el mes de octubre, esta interventoría realiza seguimiento a la vinculación del nuevo personal que ingresa al proyecto, donde el contratista remite la siguiente información por medio de correo electrónico y posteriormente se adjuntan en los anexos del informe SST mensual, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
PLAZAS LOZADA JUAN CARLOS	CONDUCTOR DOBLETROQUE	1/10/2025
ANDRADE CABALLERO JUAN DE JESUS	AYUDANTE DE OBRA	2/10/2025
ANDRADE VARGAS JESUS DAVID	CONDUCTOR DOBLETROQUE	6/10/2025
NIVIA TOMBE JANS LEOMAR	AYUDANTE DE OBRA	16/10/2025
PALACIOS ESCOBAR JOLBER ARLEX	AYUDANTE DE OBRA	23/10/2025
RESTREPO ALMARIO KENNED HERLEY	AYUDANTE DE OBRA	27/10/2025
QUILCUE GARCIA JOSE LUIS	AYUDANTE DE OBRA	27/10/2025
RODRIGUEZ RUBIANO CARLOS ANDRES	OFICIAL DE OBRA	27/10/2025

SEGUIMIENTO A LAS CAPACITACIONES Y CHARLAS REALIZADAS AL PERSONAL DEL CONTRATISTA.

Durante el periodo de octubre se hace seguimiento a las charlas y capacitaciones dirigidas al personal vinculado al proyecto, enfocadas en promover una cultura de prevención ante los peligros y riesgos asociadas a la labor. estas actividades tienen como propósito generar conciencia en los trabajadores sobre la importancia del autocuidado, promoviendo conductas seguras y el reporte oportuno de cualquier situación que pueda derivarse en un incidente o accidente de trabajo.

A continuación, se relaciona las capacitaciones y charlas socializadas con el personal durante el mes de octubre:

FECHA	TEMAS DE LAS CHARLAS
14 - Octubre - 2025	Política SIG
15 - Octubre - 2025	El significado de la seguridad
16 - Octubre - 2025	Prevención de accidentes para los controladores de tráfico y personal en general
17-Octubre - 2025	EPP auditivo uso y manejo
18 - Octubre - 2025	Código de colores
20 - Octubre - 2025	Economía del movimiento en el levantamiento de cargar
21 - Octubre - 2025	Seguridad en la maquina
22 - Octubre - 2025	Señalización y demarcación
23 – Octubre - 2025	Gestión del cambio
24 - Octubre - 2025	Importancia de los humedales
25 - Octubre - 2025	Prevención de caídas a nivel
27- Octubre - 2025	Preparación para emergencias
28 - Octubre - 2025	¿Qué hacer ante un accidente laboral biológico?
29- Octubre -2025	Atención a derrames de hidrocarburo
30-Octubre -2025	Sustancias químicas
31-Octubre -2025	Prevención riesgo cardiovascular

Fotografía 7.Capacitación personal contratista 	Fotografía 8.Capacitación personal contratista 
Fotografía 9.Capacitación personal contratista 	Fotografía 10.Capacitación personal contratista 

PAUSAS ACTIVAS

En octubre se evidencio el contratista realizan las pausas activas con el personal en obra y en la unidad industrial, implementan ejercicios de movilidad cortos enfocados en promover y proteger la salud de los trabajadores, contribuyendo a la prevención de riesgos osteomusculares y psicosociales, al tiempo que favorecieron una mayor disposición, logrando un mejor desempeño laboral en cada persona.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Fotografía 11.Pausas activas personal contratista	Fotografía12.Pausas activas personal contratista
	

SEGUIMIENTO A ACCIDENTES DE TRABAJO REPORTADOS

De acuerdo con las verificaciones e inspecciones realizadas por esta interventoría en relación a la accidentalidad, durante el mes de octubre se presentaron tres accidentes laborales, el cual se detallan a continuación:

JUAN CARLOS PLAZAS LOZADA: Siendo aproximadamente las 5:20 pm del pasado viernes 3 de octubre de 2025, en la cantera el Diviso, ubicada en Doncello, el trabajador Juan Carlos Plazas con dos días de trabajo como conductor de doble troque, conducía la WFW088, la cual, se desplaza hacia atrás en una pendiente y se volca, generando un golpe en pierna izquierda al conductor, fue atendido en centro médico y el médico general le genero 22 días de incapacidad con diagnostico principal contusión de otras partes y las no especificadas de la pierna con dolor agudo.

JUAN DAVID SALAZAR: El día martes 21 de octubre del 2025 a las 2:15 pm, el trabajador Juan David Salazar se encontraba en el frente de trabajo del PR 38+200 De la ruta 6503, se disponía a subirse a la motoniveladora MO-09. Se resbala de la escalera, cayendo de pie a diferencia de nivel sufriendo lesión en la rodilla derecha, presento incapacidad del 21 al 25 de octubre de 2025.

JORGE ARMANDO FIERRO VILLARREAL: Siendo 30 de octubre del 2025 a las 7:30 am, el conductor Jorge Armando Fierro detuvo el vehículo sobre la vía principal y procedió a realizar revisión del vehículo por si había quedado con piedras en alguna "pacha", encontrando la llanta #10 con una protuberancia/ anomalía (hernia), al acercarse a tomar la foto para reportar al coordinador de equipos, se estalla dicha llanta, dejándolo aturdido, con dolor en el oído izquierdo, fue atendido en centro médico cercano, sin incapacidad médica.

INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO PMT - SEÑALIZACIÓN INSTALADA EN OBRA- RUTAS 6503-6504.

Con relación a las inspecciones realizadas durante el mes de octubre, se evidencio la señalización dispuesta en cada frente de obra de las Rutas 6503 y 6504 no garantiza la seguridad del personal en obra y de los usuarios del corredor vial, por lo tanto, de forma verbal y por medio del comité de seguimiento avance contrato de obra 991 de 2021 del día miércoles 29 de octubre, se solicitó al contratista dar cumplimiento al Manual de Señalización Vial vigente y al Plan de Manejo de Transito (PMT), con el fin de evitar cualquier tipo de accidente.

Adicionalmente, el contratista entrega mensualmente actualizado el Inventario de Señalización, donde especifica el punto de referencia (PR) y la cantidad de señales instaladas en el proyecto en las Rutas 6503 y 6504.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Fotografía 13 . Instalación señalización ruta 6504-contratista.	Fotografía 14 . Instalación señalización ruta 6504-contratista
	

Fotografía 15. Instalación señalización ruta 6504-contratista. 	Fotografía 16. Instalación señalización ruta 6503-contratista. 
Fotografía 17. Instalación señalización ruta 6503-contratista. 	Fotografía 18. Instalación señalización ruta 6503-contratista. 

DEMARCACIÓN HORIZONTAL

Se verifico que el contratista en octubre realizo actividades de demarcación horizontal en la vía sobre la ruta 6504 de Puerto Rico hacia San Vicente del Caguán, garantizando mejorar la visibilidad, guiar a los conductores, mejorar la seguridad vial y evitar la presencia de accidentes viales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Fotografía 19.Demarcación horizontal contratista	Fotografía 20. Demarcación horizontal contratista
	
Fotografía 21. Demarcación horizontal contratista	Fotografía 22. Demarcación horizontal contratista
	

ENTREGA DE DOTACIÓN, REPOSICIÓN Y PORTE DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) EN OBRA.

Para el periodo de octubre, se verifico que el contratista realizó la entrega de la dotación al personal que ingreso nuevo al proyecto y la reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores que los requerían como lo son; guantes, gafas, botas de seguridad y demás elementos obligatorios para el desarrollo de actividades.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Fotografía 23.Reposición de EPP contratista	Fotografía 24. Uso de EPP contratista
	
Fotografía 25. Uso de EPP contratista	Fotografía 26. Reposición de EPP contratista
	

INSPECCIÓN A EQUIPOS MÍNIMOS PARA ATENCIÓN EMERGENCIA BOTIQUÍN, EXTINTORES Y CAMILLA.

El contratista realiza la inspección a los equipos para atención de emergencia con los que dispone, de acuerdo a las inspecciones realizadas en octubre se evidencia que cada frente de obra disponga de:

Extintor: Se evidencio realizaron actividad de recarga de extintores, estos están disponibles en los frentes de obra, en la maquinaria y en la unidad industrial.

Camilla: Se evidencio disponen de camillas en cada frente de obra, cuentan con inmovilizadores de cuello, aviso de señalización, correajes y estén a disposición del personal, para ser usadas en caso de situación de emergencia.

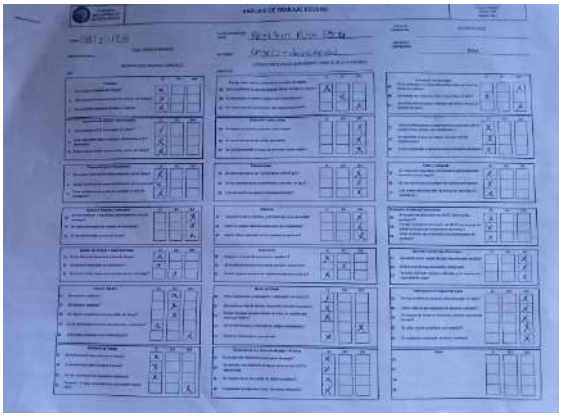
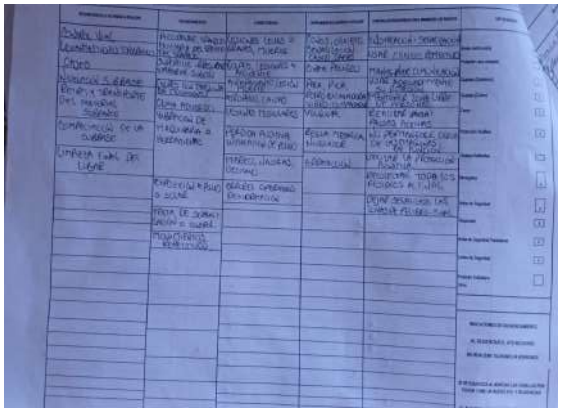
Botiquín: Cada frente de obra cuenta con botiquín de primeros auxilios, disponen de los insumos necesarios para atención de emergencia, sin embargo, se recomendó tenerlos acopiados en las carpas, ya que en ocasiones los guardan en la maquinaria y son trasladadas de lugar.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Fotografía 27. Inspección Equipos de emergencia contratista	Fotografía 28 Inspección Equipos de emergencia contratista
	
Fotografía 29 Inspección Equipos de emergencia contratista	Fotografía 30 Inspección Equipos de emergencia contratista
	

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

Para el mes de octubre, se evidencio que, el personal del contratista no diligencia en totalidad el formato de análisis de trabajo seguro (ATS), por lo tanto, se hace la observación al inspector SST del contratista en obra y se solicitó hacer inspección y acompañamiento continuo, para que se realice la inspección y el diligenciamiento

de los ATS, esto con el objetivo de evaluar e identificar los riesgos y peligros existentes en los lugares de trabajo y tomar las medidas de control que evite se materialice los incidentes o accidentes laborales.

Fotografía 31. Inspección análisis de trabajo seguro	Fotografía 32. Inspección análisis de trabajo seguro
	

INSPECCIÓN ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN

En relación a las actividades de excavación que viene ejecutando el contratista en octubre, durante las inspecciones realizadas por esta interventoría, se solicitó al contratista tomas las medidas necesarias de seguridad, limpiando las áreas a intervenir, delimitar y señalizar las áreas de trabajo, definiendo rutas seguras y manejo del tránsito, con el fin de garantizar la seguridad del personal en obra y de los usuarios del corredor vial, previniendo riesgos y factores de accidentalidad.

Fotografía 33.Inspección actividad de excavación	Fotografía 34.Inspección actividad de excavación
	

INPECCIÓN TRABAJO EN ALTURAS

Se solicita al contratista verificar en campo que el personal directo que realiza trabajo en alturas esté capacitado para desarrollar estas actividades, para de esta forma dar cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021, adicionalmente se solicitó adecuar los tramos para trabajo en alturas priorizando las medidas de protección, especialmente en el PR 38+295 de la ruta 6503, donde se realiza puente, sobre la quebrada las delicias.

Se verifico el estado y certificación de los equipos, la existencia de puntos de anclaje adecuados y la implementación de sistemas de protección colectiva, que garantice la seguridad del personal que realiza trabajo en alturas, el personal hace uso correcto de los EPP para realizar actividades de trabajo en alturas

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Fotografía 35.Inspección trabajo en alturas	Fotografía 36.Inspección trabajo en alturas
	

INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO A LAS ZONAS DE TRABAJO

Para el mes de octubre, se solicitó al contratista realizar las jornadas de aseo de manera constante y socializar con el personal la importancia de la recolección de los residuos, ya que es responsabilidad de todos aportar medidas de prevención al medio ambiente, evitando contaminación por los residuos generados en obra.

Estas actividades contribuyen a mantener espacios seguros y limpios, previniendo riesgos de accidentalidad, mejorando las condiciones de trabajo y minimizando el impacto ambiental.

Fotografía 37.Jornadas de aseo ruta 6503	Fotografía 38.Jornadas de aseo ruta 6504
	

VERIFICACIÓN DE BAÑO PORTATIL

El contratista dispone de dos unidades sanitarias en el PR 38+295 de la Ruta 6503 y se evidencio instalaron dos unidades portátiles en el PR 27 de la Ruta 6504, todas están en buenas condiciones generales y a disposición del personal, se verifica que la empresa SAIDA S.A.S realiza limpieza, adecuación y manejo final de los residuos generados durante el uso de estos.

Fotografía 39. Inspección de baños ruta 6504-contratista	Fotografía 40. Inspección de baños ruta 6504-contratista
	

INSPECCIÓN CAMPAMENTO

Para octubre se evidencio que el contratista instalo carpa en el frente de obra del mantenimiento vial de la ruta 6504 y esta va siendo trasladada a medida que van avanzando en obra, también dispone de carpas en el PR 38+295, Estas son

instalaciones temporales que sirven como espacios funcionales de uso diario en el proyecto y son utilizadas para:

- ✓ Acopio de material utilizando para actividades en obra
- ✓ Alojamiento del personal en obra
- ✓ Acopio de las herramientas manuales
- ✓ Acopio de Equipos mínimos para atención de emergencia
- ✓ Muestras de concreto, para laboratorio
- ✓ Acopio de elementos de protección personal
- ✓ Acopio de agua potable, entre otros.

INSPECCIÓN MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

El manejo de sustancias químicas, requiere procesos seguros, procedimientos correctos, para actuar en caso de situación de emergencia, por lo tanto, se evidencio el contratista tiene señalizadas y rotuladas estas sustancias, las cuales son almacenadas en recipientes seguros y el personal que las manipula hace uso adecuado de los elementos de protección personal, también son conscientes del riesgo que genera la manipulación de estos elementos lo que hace se genere conciencia de la importancia del autocuidado y la prevención con el fin de evitar incidentes o accidentes relacionados.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Fotografía 41. Manejo de sustancias químicas ruta 6504-contratista	Fotografía 42. Manejo de sustancias químicas ruta 6504-contratista
	

EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Durante la contratación de personal nuevo en octubre, se evidencia el contratista realiza la consulta medico ocupacional de ingreso, en cumplimiento de la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1843 de 2025. Con ello se evaluó el estado de salud de los trabajadores y se aplicaron las recomendaciones, las médicas necesarias para prevenir riesgos laborales, garantizando condiciones seguras de trabajo y evitando se presenten incidentes o accidentes laborales.

Fotografía 43. Examen de ingreso ruta 6504-contratista



CLIPSALUD IPS S.A.S
Nit: 900304743-4
CR 5 Nº 14A-56 FLORENCIA CAQUETA PBX: 4355072 CEL: 3175176395
BARRIO PORVENIR - www.clipsalud.com

Nombre Trabajador o Aspirante: Kenned Herley Restrepo Almario
Documento de Identificación: Tipo: CC Número: 1118363187
Ciudad de Realización Examen: FLORENCIA(CAQUETÁ, COLOMBIA)
Fecha Nacimiento: 18/02/2005
Dirección: CALLE 15 N°9-96 B BELLO HORIZONTE | Acompañante: NO REFIERE | Teléfono:No Refiere

Ingreso Nro.	Género:	Edad:		Nivel Educativo:	Fecha Realización Examen					
86718	Masculino	20	Años	10 - 11 (Media Tecnica)	Dia	24	Mes	10	Año	2025
E.P.S.: ASMET SALUD		A.R.L.: SEGUROS BOLIVAR		A.F.P.: REFIERE NO SABER						
Clasificación del Riesgo: CLASE IV		Estado Civil: Soltero		Estrato: 1 - Bajo Bajo						

DATOS DEL CARGO Y LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

TIPO DE EXAMEN	CARGO	CONTRATO
PRE-INGRESO	AYUDANTE DE OBRA	
NOMBRE DE LA EMPRESA:	EMPRESA EN MISIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LIMITADA	KMA CONSTRUCCIONES SAS	6299-Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Fotografía 44. Examen de ingreso ruta 6504-contratista



CLIPSALUD IPS S.A.S
Nit: 900304743-4
CR 5 Nº 14A-56 FLORENCIA CAQUETA PBX: 4355072 CEL: 3175176395
BARRIO PORVENIR - www.clipsalud.com

Nombre Trabajador o Aspirante: Jans Leomar Nivia Tombe
Documento de Identificación: Tipo: CC Número: 1115941892
Ciudad de Realización Examen: FLORENCIA(CAQUETÁ, COLOMBIA)
Fecha Nacimiento: 16/09/2001
Dirección: BRR PUERTO LIMON | Acompañante: NO REFIERE | Telefono:No Refiere

Ingreso Nro.	Género:	Edad:		Nivel Educativo:	Fecha Realización Examen					
86350	Masculino	24	Años	10 - 11 (Media Tecnica)	Dia	14	Mes	10	Año	2025
E.P.S.: ASMET SALUD		A.R.L.: REFIERE NO SABER		A.F.P.: REFIERE NO SABER						
Clasificación del Riesgo: CLASE III		Estado Civil: Soltero		Estrato: 1 - Bajo Bajo						

DATOS DEL CARGO Y LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

TIPO DE EXAMEN	CARGO	CONTRATO
PRE-INGRESO	AYUDANTE DE OBRA	
NOMBRE DE LA EMPRESA:	EMPRESA EN MISIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA:
KMA CONSTRUCCIONES SAS	KMA CONSTRUCCIONES SAS	6299-Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL
✓ SIN HALLAZGOS A LA EVALUACIÓN MEDICA
PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Auditivo Visual Cardio/Vascular Respiratorio Ergonomico Dermatologia Otros

INSPECCION DE MAQUINARIA/EQUIPOS DEL PROYECTO

Esta interventoría, realiza inspección y seguimiento a maquinaria y equipos con los que dispone el contratista en cada frente de obra, donde se verifica de manera constante la maquinaria en reparación, inactiva o retirada, también se revisa la documentación de la maquinaria que ingresa al proyecto.

El 31 de octubre se inspecciono la maquinaria dispuesta en obra, se revisó el diligenciamiento de los pre operacionales por parte del personal operativo y se verifico que dispusieran de quipos de carretera (señales de carretera, botiquín, extintor, caja de herramienta básica, llanta de repuesto), estos con el objetivo de garantizar la seguridad del personal, implementado las medidas de seguridad de acuerdo a la normatividad de seguridad vial.

A continuación, se relaciona la maquinaria que ingresa al proyecto, la activa y retirada que reporta el contratista, como las observaciones realizadas por los operadores durante el mes de octubre.

MAQUINARIA Y VEHICULOS RUTAS 6503 Y 6504.		
VOLQUETAS Y VEHICULOS	**CONDUCTOR**	**OBSERVACIONES**
VOLQUETA DOBLE TROQUE LJS 945	YEISON TORRES	Fuga de aire, amortiguador estallado.
VOLQUETA DOBLE TROQUE LJS-944	FRANKLIK ROJAS	Llanta 7 desgastada, muelles traseros cedidos
VOLQUETA DOBLE TROQUE WLL-817 (CARRO RIEGO)	MANUEL AHUMADA	
VOLQUETA DOBLE TROQUE WLK-363		
VOLQUETA DOBLE TROQUE SWP 922	OLIVER MORALES	
VOLQUETA DOBLE TROQUE WLK034		Llanta en mal estado, compuerta en mal estado
VOLQUETA DOBLE TROQUE WFW 085		
VOLQUETA DOBLE TROQUE SPU 042	OLIVER MORALES	presenta fallas, fuga de aceite por la manguera del motor.
VOLQUETA DOBLE TROQUE -JTY 527	ROBERT JULIAN	Largo de frenos, manguera de aire trasera suelta,
VOLQUETA DOBLE TROQUE SWP-834		
VOLQUETA DOBLE TROQUE SOQ-185		Llantas en mal estado.
VOLQUETA DOBLE TROQUE WFT 501	FRANKLIN ROJAS	
VOLQUETA DOBLE TROQUE SZN 833	EDGAR GUTIERREZ	
VOLQUETA DOBLE TROQUE KSO 414	CARLOS LOMBANA	
VOLQUETA DOBLE TROQUE LJV 218	JAIR PERDOMO	
VOLQUETA DOBLE TROQUE WFW 088	SIN OPERADOR	
VOLQUETA DOBLE TROQUE WFT 531	SIN OPERADOR	Llantas delanteras 1 y 2 en mal estado, botiquín en mal estado
VOLQUETA DOBLE TROQUE SZN 835	SIN OPERADOR	
VOLQUETA DOBLE TROQUE LJV246	SIN OPERADOR	
VOLQUETA DOBLE TROQUE KSO 410		Ingreso el 21 de octubre al frente de Puerto Rico
VOLQUETA DOBLE TROQUE LJV225		Ingreso el 21 de octubre al frente de Puerto Rico
CAMION UTILITARIO KSO-379	FREDY VACA	
CAMIONETA JXU 053	RAUL FRANCO	
CAMIONETA MUR-340	DIEGO VILLAMIZAR	sin luz en el tacómetro, aguja de los delanteros dañados.
CAMIONETA KWP027	ANDRES PALMA	
CAMPERO KXV002	JAVIER REYES	
MAQUINARIA/EQUIPOS	**OPERADORES**	**OBSERVACIONES**
MINICARGADOR 043	JOSE TITO BUSTOS	

RETROEXCAVADORA DE LLANTAS 016	ORLANDO VARGAS	
EXCAVADORA DE ORUGAS EX-016	JHONY CAÑON	
MOTONIVELADORA MO 012	SIN OPERADOR	
MOTONIVELADORA MO 009	SIN OPERADOR	
MOTONIVELADORA MO-024	SIN OPERADOR	
VIBRO COMPACTADOR GRANULAR VC 069	SIN OPERADOR	Falla eléctrica, espejo izquierdo fracturado.
VIBRO COMPACTADOR GRANULAR VC 055	SIN OPERADOR	
VIBRO COMPACTADOR GRANULAR VC-025	SIN OPERADOR	Ingreso al frente de Puerto Rico el 09 de octubre de 2025
BULLDOZÉR BU-010	GABRIEL PINZA	
CARGADOR FRONTAL 018	ROBIN IMBUS	
PLANTA DOSIFICADORA DE ASFALTO PL 005	HAROLD DE LA CRUZ	
PLANTA TRITURADORA TR 21	ABELARDO GOMEZ	
PLANTA TRITURADORA TR 20	ABELARDO GOMEZ	
PLANTA DOSIFICADORA DE CONCRETO PC 004	JHON DIAZ	
GENERADOR ELECTRICO 04	PLANTA DE CONCRETO	
GENERADOR ELECTRICO 020	PLANTA ASFALTO	

Fotografía. 45 Inspección maquinaria ruta 6504-contratista



Fotografía 46. Inspección maquinaria ruta 6504-contratista



Fotografía 47. Inspección maquinaria ruta 6504-contratista



Fotografía 48. Inspección maquinaria ruta 6504-contratista



Fotografía 49. Inspección equipos emergencia maquinaria ruta 6503-contratista



Fotografía 50. Inspección equipos maquinaria ruta 6503-contratista



INSPECCIÓN PUNTO ECOLÓGICO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Durante el periodo de octubre se verifica que el contratista dispone de punto ecológico en cada frente de obra, estos están a disposición del personal y son usados para la recolección de residuos generados durante las actividades en obra, los cuales buscan facilitar la separación, recolección y disposición final de los residuos, logrando promover el reciclaje y previniendo la contaminación al medio ambiente.

También se hizo la recomendación del uso de elementos de protección personal al momento de la recolección de estos residuos, ya que pueden afectar la salud, al no tomar las medidas de prevención necesarias.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Fotografía 51. Inspección punto ecológico contratista ruta 6504	Fotografía 52. Inspección punto ecológico contratista ruta 6503
	

SEPARACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

En octubre el contratista realizo actividades de separación de residuos sólidos en la unidad industrial, consiste en separar los residuos generados y recolectados en obra y en la unidad industrial, el fin de promover el reciclaje y hacer entrega de estos residuos a la empresa SAIDA S.A.S. encargada de recolectar todos los residuos generados en el proyecto y trasladados a su disposición final.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Fotografía 53. Separación de residuos contratista	Fotografía 54. Separación de residuos contratista
	

ENTREGA DE HIDRATACIÓN AL PERSONAL

El contratista suministra semanalmente la hidratación al personal, reduciendo el riesgo de deshidratación y sus efectos asociados (agotamiento por calor, fatiga y disminución del desempeño). Esta medida contribuye a la prevención de accidentes y al cumplimiento del Decreto N° 39147 sobre protección frente a la exposición al calor.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Fotografía 55. Entrega de hidratación al personal ruta 6504.	Fotografía 56. Entrega de hidratación al personal ruta 6504.
	

RECOMENDACIONES REALIZADAS AL CONTRATISTA

De acuerdo a las inspecciones realizadas por esta interventoría durante el periodo del 01 al 31 de octubre y a los hallazgos evidenciados, se realizó las siguientes recomendaciones al contratista:

- ✓ Inspeccionar y acompañar el diligenciamiento del formulario análisis de trabajo seguro (ATS), ya que en inspecciones de seguimiento se evidenciaron falencias en relación al diligenciamiento.
- ✓ Solicitar al personal el uso permanente de los elementos de protección personal durante el desarrollo de las actividades en obra.
- ✓ Realizar el mantenimiento continuo de la señalización de los frentes de obra de la ruta 6503 y 6504, cumpliendo con lo estipulado en el plan del manejo de tránsito (PMT) y el manual de señalización vial, garantizando la seguridad.

Se indica al contratista subsanar lo solicitado, en pro de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en seguridad y salud en el trabajo, garantizando la seguridad del personal en el proyecto.

11 CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) Y DE LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA – RUTA 3001, TRAMO NEIVA–BALSILLAS

Este proceso tiene como finalidad verificar la correcta implementación de las medidas preventivas y correctivas definidas en el SG-SST, asegurar el cumplimiento de los estándares legales y contractuales, y garantizar condiciones laborales seguras para todos los trabajadores vinculados al proyecto. Asimismo, busca fomentar una cultura de prevención, reducir la probabilidad de accidentes y enfermedades laborales, y fortalecer el desempeño en materia de seguridad industrial.

DESCRIPCION DEL SEGUIMIENTO

El contratista Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente viene desarrollando actividades para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo las cuales se realizarán de acuerdo con lo requerido y el avance de la obra.

Dentro de las actividades que se supervisan desde el área de seguridad y salud en trabajo de interventoría se encuentra las siguientes:

INSPECCIONES DE SEGURIDAD SST EN LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DEL PROYECTO

Durante el mes de octubre se realizaron inspecciones de seguridad con el objetivo de identificar posibles amenazas en las diferentes zonas laborales del proyecto. Estas inspecciones consistieron en recorridos visuales en las siguientes actividades constructivas:

- Suministro de instalación de asfalto y extensión de asfalto
- Limpieza para construcción de zanjas
- Construcción de muro de confinamiento
- Instalación de concreto para construcción de cunetas

En caso de identificarse condiciones de riesgo durante la ejecución de las labores, se implementan de inmediato las medidas correctivas necesarias, informando y alertando al personal sobre los peligros presentes, con el propósito de prevenir incidentes y salvaguardar la integridad de los trabajadores.

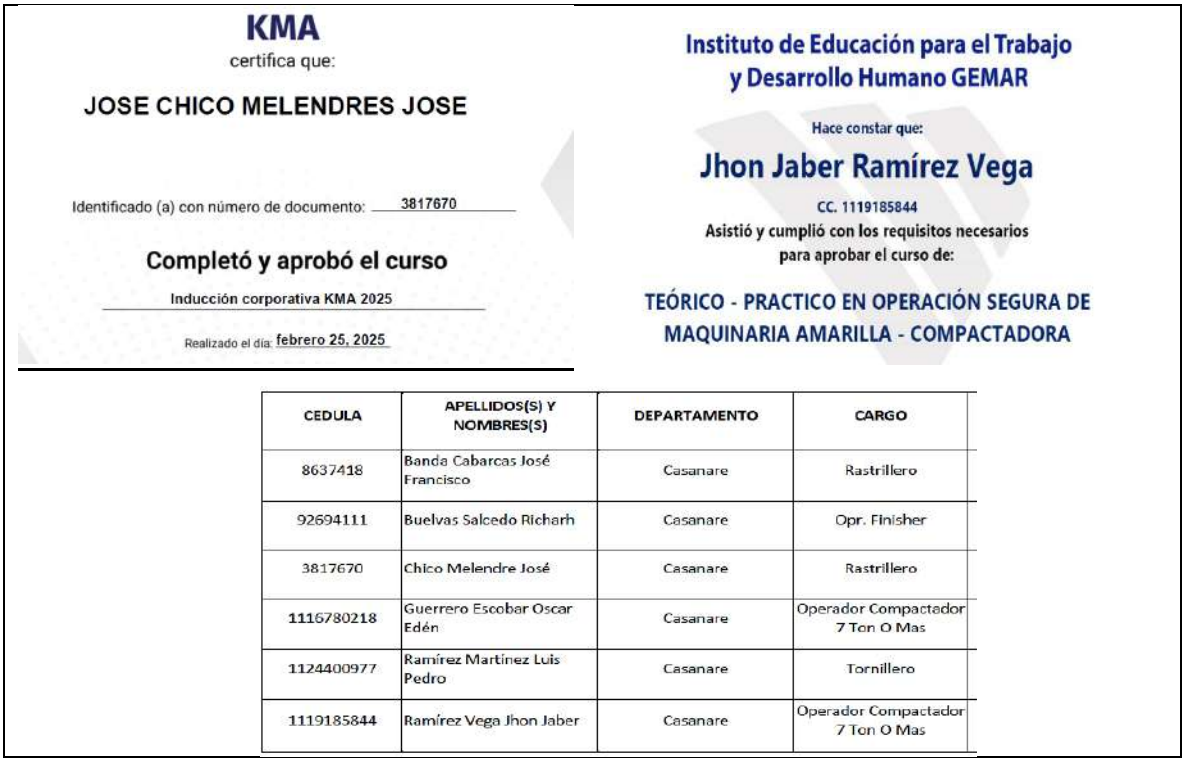
Fotografía 57 .Inspecciones de seguridad obra	Fotografía 58. Inspecciones de seguridad obra
	
Fotografía 59. Inspecciones de seguridad obra	Fotografía 60. Inspecciones de seguridad obra
	

SEGUIMIENTO DE INGRESO DE PERSONAL DEL FRENTE DE TRABAJO DE NEIVA

Durante el mes de octubre, la interventoría realizó el seguimiento al personal que ingresó al proyecto, verificando la documentación de vinculación y los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social, incluyendo EPS, ARL, AFP y CCF.

Este procedimiento tiene como objetivo garantizar la protección integral de los trabajadores desde su primer día de labores, promover condiciones óptimas de bienestar y salud, y asegurar que el desarrollo de las actividades se realice conforme a la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

VERIFICACIÓN DEL PERSONAL ACTIVO EN OBRA



KMA
certifica que:

JOSE CHICO MELENDRES JOSE

Identificado (a) con número de documento: 3817670

Completó y aprobó el curso

Inducción corporativa KMA 2025

Realizado el día: febrero 25, 2025

Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano GEMAR

Hace constar que:

Jhon Jaber Ramírez Vega

CC. 1119185844

Asistió y cumplió con los requisitos necesarios para aprobar el curso de:

TEÓRICO - PRACTICO EN OPERACIÓN SEGURA DE MAQUINARIA AMARILLA - COMPACTADORA

CEDULA	APELLIDOS(S) Y NOMBRES(S)	DEPARTAMENTO	CARGO
8637418	Banda Cabarcas José Francisco	Casanare	Rastrillero
92694111	Buelvas Salcedo Richarh	Casanare	Opr. Finisher
3817670	Chico Melendre José	Casanare	Rastrillero
1116780218	Guerrero Escobar Oscar Edén	Casanare	Operador Compactador 7 Ton O Mas
1124400977	Ramírez Martínez Luis Pedro	Casanare	Tornillero
1119185844	Ramírez Vega Jhon Jaber	Casanare	Operador Compactador 7 Ton O Mas

MEDICINA PREVENTIVA EXÁMENES DE INGRESO

De acuerdo con la resolución 2346 de 11 de julio de 2007 del ministerio de la protección social, las evaluaciones medicas ocupacionales se deben realizar en forma obligatoria, son como mínimo, las siguientes: evaluación médica pre-ocupacional o de pre- ingreso, evaluaciones medicas ocupacionales periódicas programadas o por cambio de ocupación y evaluación médica post ocupacional o de egreso. Cuya finalidad es buscar el bienestar del trabajador de manera individual y que orientan las acciones de gestión para mejorar las condiciones de salud y de trabajo, interviniendo el ambiente laboral y asegurando un adecuado monitoreo de las condiciones de salud. Se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.

En el mes de octubre el contratista adjunta línea base de condiciones de salud del personal que a la fecha se encuentra vinculado al contrato.

SEGUIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN Y IMPLEMENTACIÓN PMT

Se realizó seguimiento a la instalación de la señalización en el corredor vial, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la vía, peatones, trabajadores y equipos de trabajo. La verificación incluyó señales preventivas, informativas y transitorias, evaluando aspectos como visibilidad, ubicación y estado físico, a fin de reducir los riesgos para el personal de obra y quienes transitan por el corredor. De igual forma, se emitieron recomendaciones al contratista para el mantenimiento y ajuste oportuno de la señalización.

Estas acciones, desarrolladas de manera periódica, se ejecutaron en cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) implementado por el contratista, conforme a las especificaciones del Manual de Señalización Vial de Colombia – 2024

Solicitudes

- El día 3 de octubre, mediante comunicado, se reiteró el oficio C-245-4057-1516-25. El contratista deberá garantizar la implementación de la señalización vial conforme al Plan de Manejo de Tránsito y al Manual de Señalización Vial 2024, asegurando en todo momento su correcta ubicación, el cumplimiento de las distancias normativas y de anticipación, así como las condiciones de visibilidad, jerarquía, secuencia y demás parámetros necesarios en los frentes de trabajo. Los elementos deberán ser suficientes y encontrarse en condiciones óptimas para su instalación.

Fotografía 61.Señalización implementada por el contratista	Fotografía 62 Señalización implementada por el contratista
	

Fotografía 63.Señalización implementada por el contratista	Fotografía 64. Señalización implementada por el contratista
	
Fotografía 65. Señalización implementada por el contratista	Fotografía 66. Señalización implementada por el contratista
	

DELIMITACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO

Antes de iniciar las actividades, se exige al contratista establecer en la zona de trabajo una adecuada delimitación y señalización que respalde las medidas de seguridad durante toda la ejecución.
Esta acción tiene como propósito prevenir riesgos asociados a las labores, comunicar los peligros existentes y restringir el acceso a personal ajeno a la actividad.

Fotografía 67.Delimitación de las zonas de trabajo-ruta 3001	Fotografía 68. Delimitación de las zonas de trabajo-ruta 3001
	

SEGUIMIENTO Y REPORTES DE ACCIDENTES LABORALES

En cumplimiento con la normatividad vigente basados en los conceptos, y en responsabilidad todo accidente laboral se debe hacer su debida investigación y reporte del mismo; con las medidas de acciones correctivas, preventivas para la prevención de la ocurrencia de eventos.

Durante el mes de octubre se reportan accidentes laborales en la Ruta 3001:

1. En el lapso comprendido entre las 07:30 a.m. y las 11:00 a.m. del jueves 30 de octubre del presente año, la ingeniera residente auxiliar **Maira Alexandra Arias Rivera** se encontraba en el PR 15+300 de la Ruta 3001 Neiva – Balsillas. Durante su desplazamiento hacia otra unidad (otro frente de obra), manifestó que fue picada por una avispa en la mejilla izquierda.

2. En el lapso comprendido entre las 07:30 a.m. y las 11:00 a.m. del miércoles 01 de octubre del presente año, **Johan Camilo Perdomo**, quien desempeña el cargo de ayudante de obra, se encontraba en el PR 12 de la Ruta 3001 Neiva – Balsillas, unidad trituradora. Relató que, aproximadamente a las 11:00 a.m., mientras realizaba la actividad de clasificación y traslapo de piedra gavión hacia el cargador, al tomar una piedra otra se deslizó, causándole un machucón en el dedo índice de la mano derecha. Se anexan registros fotográficos.

3. Entre las 07:30 a.m. y las 3:00 p.m. del miércoles 1 de octubre del presente año, **Diego Fernando Pulido Polanía**, ayudante de obra, se encontraba en

el PR 12+120 (Campamento) de la Ruta 3001 Neiva – Balsillas. Informó vía telefónica a las 5:30 p.m. que, mientras realizaba corte de acero con una pulidora alrededor de las 3:00 p.m., una chispa ingresó a su oído izquierdo debido a la falta de protección auditiva. Manifestó que inicialmente sintió ardor, pero al llegar a su casa el dolor se intensificó. Se le indicó acudir a valoración médica.

4. Entre las 07:30 a.m. y las 5:00 p.m. del jueves 16 de octubre del presente año, **Franklin Fred Rojas Burbano,** conductor de volqueta doble troque y colaborador en apoyo al proyecto Neiva–Balsillas, regresaba hacia su lugar de trabajo en Puerto Rico, Caquetá, conduciendo la volqueta SOQ-182. Al pasar el primer peaje de Campoalegre, una rama se incrustó entre la varilla del encarpado y la cabina, sobresaliendo hacia el costado izquierdo. Para evitar daños a otros vehículos, detuvo la volqueta en la berma y ascendió por las escaleras para retirar la rama. Al subir, resbaló en el último peldaño y su pierna izquierda golpeó una platina metálica que sostiene la varilla del encarpado. En el momento no sintió dolor; sin embargo, al bajar notó su pantalón ensangrentado y evidenció una herida en la pierna izquierda. De inmediato utilizó el botiquín del vehículo y se aplicó primeros auxilios, continuando luego hasta reencontrarse con sus compañeros que se desplazaban en las otras volquetas.

ESTADÍSTICAS ACCIDENTALIDAD, CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS.

La interventoría lleva a cabo un exhaustivo seguimiento de las estadísticas de accidentalidad, realizando una detallada caracterización y análisis de los accidentes e incidentes laborales ocurridos durante la ejecución de la obra. Este proceso incluye la recolección precisa de datos para identificar patrones y tendencias que permitan implementar medidas preventivas efectivas.

INSPECCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE EPP

En el contratista realiza la entrega de dotación y elementos de protección personal (EPP's) garantiza el cambio oportuno lleva un registro formal de entrega de EPP e indumentaria en la que se contempla el Equipo entregado, la cantidad, la fecha de entrega y la firma del trabajador; lo cual este soporte es compartido a la interventoría.

Fotografía 69.Entrega de EPP contratista 	Fotografía 70. Entrega de EPP contratista 
Fotografía 71. Entrega de EPP contratista 	Fotografía 72. Entrega de EPP contratista 

VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD AL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En seguimiento realizado por la interventoría se corroboro que todo el personal en obra cuenta con los Elementos de Protección Personal y hace uso permanente de los mismos al interior de la obra. Se verifica que estos elementos cumplan con las normas técnicas NTC, NIOSH (para equipo de protección respiratoria) y ANSI (para los demás equipos de protección). son los adecuados para la actividad y están normalizados. acorde al art. 122 de la ley 9 de 1979 según el tipo de actividad y riesgo.

Fotografía 73.Verificación de uso EEP personal contratista 	Fotografía 74. Verificación de uso EEP personal contratista 
Fotografía 75.Verificación de uso EEP personal contratista 	Fotografía 76 Verificación de uso EEP personal contratista 

SEGUIMIENTO A CAPACITACIONES Y CHARLAS PROGRAMADAS POR EL CONTRATISTA

De Con base en el seguimiento realizado al componente SST del contratista, se evidenció que durante el mes de octubre se llevaron a cabo capacitaciones y charlas sobre peligros, riesgos, condiciones inseguras, accidentes de trabajo, uso correcto de los EPP, riesgos laborales y temas relacionados con el área ambiental.

Estas actividades tuvieron como finalidad fortalecer las habilidades y conocimientos de los trabajadores, permitiéndoles desarrollar sus labores de manera más eficiente y contribuyendo a mantener un entorno laboral seguro y saludable para todo el personal en las áreas de trabajo.

Fotografía 77.Charlas dirigidas al personal contratista	Fotografía 78. Charlas dirigidas al personal contratista
	

VERIFICACIÓN AL PROCESO DE INDUCCIÓN DE NUEVO PERSONAL

El contratista realiza la inducción al personal el cual indica que dan a conocer las políticas de seguridad que tiene establecidas el contratista, teniendo como finalidad la prevención de accidentes de trabajo, uso obligatorio de elementos de protección personal, auto cuidado y la importancia de reportar cualquier incidente de trabajo que ocurra por más simple que parezca, de acuerdo al seguimiento realizado se evidencia que para el mes de octubre realizaron inducciones.

MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO- 135

El contratista mantiene en el frente de trabajo la maquinaria y equipo en operación necesaria y adecuado apta para llevar cabo las actividades constructivas programadas en el proyecto, adicionalmente cuentan con el personal capacitado para solucionar las fallas que presentan en el equipo.

Fotografía 79. verificación de maquinaria en obra 	Fotografía 80. verificación de maquinaria en obra 
Fotografía 81. verificación de maquinaria en obra 	Fotografía 82. verificación de maquinaria en obra 

VERIFICACIÓN Y CONTROL REALIZADA POR LA INTERVENTORIA

- Antes del ingreso de la maquinaria y equipos a la obra, se solicita al contratista la documentación de la maquinaria con el fin de verificar que los equipos cumplan con los requisitos contractuales.

- Se verifica que los conductores del contratista realicen las inspecciones preoperacionales de la maquinaria. se evidencio que en los formatos reportan por escrito las fallas encontradas y repuestos deteriorados.

- Se verifico que la maquinaria contenga botiquín, extintor y herramientas

De acuerdo a la verificación que se realizó en octubre se evidencia que el contratista dispone en campo los siguientes equipos.

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible RUTAS: 3001 Y 3002	Estado (Trabajando)
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0	0
Motoniveladoras	2	1	1
Compactadores vibratorios	2	0	0
Compactadores neumáticos	2	1	1
Volquetas	10	8	8
Terminadora de asfalto	1	1	1
Trituradora móvil	1	0	0
Planta de asfalto	1	1	1
Total	**21**	**12**	**12**
Otros Equipos		RUTAS: 3001 Y 3002	Trabajando
Dosificadora de concreto		1	0
Mixer		0	0
Minicargador		1	1
Bulldozer		0	1
Micropilotadora		0	0
Retroexcavadora de llanta		1	1
Cargador		0	0
Camion utilitario		1	0
Total	**0**	**4**	**3**

MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA.

Como parte de la labor de interventoría, y con el propósito de garantizar la seguridad y protección de los trabajadores que operan maquinaria y equipos en el sitio de obra, se realiza una verificación y supervisión constante del estado y mantenimiento de dichos activos.

Se comprueba que todos los equipos se encuentren en óptimas condiciones físicas y operativas. Aquellos que presenten cualquier tipo de falla, por mínima que sea, son retirados de inmediato del área de trabajo y enviados al servicio técnico para su reparación, asegurando así su correcto funcionamiento.

Esta medida no solo contribuye a mantener la eficiencia operativa, sino que también salvaguarda la integridad física y la seguridad de todo el personal involucrado en el proyecto.

PAUSAS ACTIVAS

Se evidenció que el personal del contratista realiza pausas activas, las cuales son supervisadas periódicamente para garantizar su integración en la rutina diaria de trabajo.

Estas prácticas se ejecutan de manera regular con el objetivo de reducir el estrés y promover la salud física y mental de los trabajadores.

EQUIPOS DE EMERGENCIAS QUE DISPONE EL CONTRATISTA.EN OBRA

En las inspecciones evidenciaron que el contratista cuenta con botiquines de primeros auxilios completos, extintores en buen estado, camilla de emergencia de polietileno con arnés y kits antiderrames en campamento y zona industrial, garantizando la atención oportuna de incidentes y la protección del medio ambiente

MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS

Para realizar el manejo de aguas generadas en el frente de obra, los contratistas cuentan con baños idóneos para el desarrollo de las actividades constructivas garantizando el manejo adecuado de este tipo de residuos. en el seguimiento realizado por la interventoría se observa que se encuentran en buenas condiciones de infraestructura y aseo general, cuentan con agua limpia y elementos de aseo, básicos para ser utilizado por el personal tanto administrativo como operativo. No se presentan fugas ni malos olores.
En octubre se evidencia la empresa INCIHUILA realiza el mantenimiento, manejo y disposición dos veces por semana, los días miércoles y sábado.

Fotografía 83.Verificación de baños portátiles ruta 3001	Fotografía 84. Verificación de baños portátiles ruta 3001
	

ACTIVIDADES DE ALTURAS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272-2021

Se realizó seguimiento a las labores en altura, evidenciando que durante la visita no se estaban ejecutando este tipo de actividades. No obstante, se efectuó la verificación en las diferentes áreas donde se desarrollan trabajos constructivos, con el fin de corroborar que las actividades se ejecuten de manera segura y sin poner en riesgo la integridad de los trabajadores. Adicionalmente, se recomendó al contratista mantener las inspecciones periódicas de los equipos de protección contra caídas, garantizar la capacitación vigente en trabajo en alturas y aplicar los permisos de trabajo correspondientes en caso de iniciar estas actividades.

Fotografía 85.Verificación de equipos alturas	*Fotografía 86. Verificación de equipos alturas*
	

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

El personal contratista diligenció el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) como herramienta de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de identificar los peligros asociados a cada etapa de la actividad. Esta metodología permite que cada colaborador conozca los riesgos potenciales de accidentes o enfermedades laborales, así como las medidas de control necesarias para prevenirlos.

CONTROL DE POLVO EN OBRA

En la inspección de las áreas laborales se evidenció que actividades como excavaciones, instalación de concreto, excavación y otras labores generan propagación de polvo, lo que puede afectar la calidad del aire, la salud de los trabajadores y de quienes transitan por el corredor.

Para mitigar este impacto, el contratista implementa, cuando es necesario, el riego constante con tanque cisterna, a fin de reducir la dispersión de partículas y prevenir la contaminación ambiental

NIVELES YCONTROL DEL RUIDO

- Se observa que los niveles de ruido en diferentes actividades del proceso de construcción, provocados por el uso de maquinaria y equipos por el personal de trabajo, superan los límites máximos permitidos de las actividades de construcción durante el día (75 d B). en función de seguimiento se constata que no se han registrado alteraciones auditivas, dado que el personal utiliza cascos con protección auditiva.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Orden y aseo-obra

En el desarrollo de las actividades laborales se generan diversos residuos que representan un factor de riesgo significativo, siendo causa frecuente de incidentes, accidentes y enfermedades laborales. Entre estos riesgos se incluyen caídas por tropiezos o resbalones, golpes o pisadas sobre objetos, y deterioro de equipos e instalaciones, lo que puede ocasionar desviaciones en los resultados previstos.
Por ello, es indispensable y prioritario mantener condiciones adecuadas de orden y aseo en las áreas de trabajo.

En este sentido, se llevaron a cabo actividades de limpieza que incluyeron la recolección de escombros, residuos sólidos, madera, sobrantes de fundidas, chatarra, tubería y material resultante de excavaciones, así como el mantenimiento de la limpieza en las zonas de trabajo, de acuerdo con las condiciones y necesidades operativas.

SEPARACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

Durante el periodo del presente informe, el contratista realizó la clasificación de los residuos utilizando un acopio de residuos con letreros describiendo el tipo de residuo a disponer, permitiendo su separación en la fuente en los frentes de obra. así mismo disponen de puntos ecológicos con codificación de colores, para facilitar su separación.

Fotografía 87. Separación de residuos contratista	Fotografía 88. Verificación de puntos ecológicos contratista
	

OPERACIÓN DE CAMPAMENTOS, TALLER Y BODEGAS

En el seguimiento efectuado por el área de SST de la interventoría, se verificó que el campamento del contratista dispone de:

- Área destinada al estacionamiento de maquinaria y vehículos de carga.
- Zonas delimitadas para el almacenamiento de sustancias químicas, acopio de materiales de construcción y disposición de residuos sólidos.
- Bodega para insumos de laboratorio.
- Área específica para el tanque de combustible.

Todas las instalaciones cumplen con los procedimientos de seguridad establecidos y con las disposiciones normativas aplicables, garantizando el control de riesgos asociados a las actividades desarrolladas en cada espacio.

PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA DE TRABAJO

Conceptos ocupacionales

Se observa que personal del contratista antes de ingresar le realizan los exámenes médicos ocupacionales, con el propósito de verificar y e identificar patologías previas que puedan acelerar la aparición y desarrollo de enfermedades de origen común y/o laboral.

ACOPIO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

En la inspección realizada, se verificó que las sustancias químicas cuentan con la rotulación correspondiente y su respectiva hoja de seguridad (MSDS/FTS), conforme a lo establecido en la Resolución 0773 de 2021 y demás normativas aplicables.

La mayoría de los productos se encuentra almacenada sobre estibas de madera o caucho, evitando el contacto directo con el suelo y reduciendo el riesgo de contaminación ambiental.
El personal responsable dispone de elementos de protección personal (EPP) y equipos de seguridad adecuados para la manipulación de sustancias químicas, incluyendo materiales combustibles y/o inflamables, en concordancia con los procedimientos de seguridad establecidos.

ABASTECIMIENTO DE AGUA PERSONAL CONTRATISTA

Se evidencia que realizan la entrega de agua para el consumo de los trabajadores es traída desde el casco urbano de Neiva en paca de bolsas personales y dispuesta en termos con hielo cantidades suficientes para suplir las necesidades de los trabajadores.

Fotografía 89.suministro de agua personal - contratista	Fotografía 90 suministro de agua personal- contratista
	

SOLICITUDES Y RECOMEDACIONES REALIZADAS AL CONTRATISTA

- Garantizar la implementación de la señalización vial conforme al Plan de Manejo de Tránsito y al Manual de Señalización Vial 2024, asegurando en todo momento su correcta ubicación, el cumplimiento de las distancias normativas y de anticipación, así como las condiciones de visibilidad, jerarquía, secuencia y demás parámetros necesarios en los frentes de trabajo. Los elementos deberán ser suficientes y encontrarse en condiciones óptimas para su instalación.

Nota

El contratista ha atendido algunas de las solicitudes y recomendaciones emitidas por la Interventoría, y remite el registro fotográfico junto con la documentación requerida.

CONCLUSIONES

La interventoría ha realizado seguimiento continuo al cumplimiento de las medidas de seguridad en la obra, identificando tanto fortalezas como oportunidades de mejora. Se han gestionado acciones correctivas inmediatas en campo, lo cual ha permitido mantener un ambiente de trabajo controlado. Se recomienda al contratista seguir fortaleciendo su cultura de seguridad, reforzando la capacitación del personal y garantizando la trazabilidad de su SG-SST.

12 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

12.1 INTERVENTORIA

ASUNTO	RADICADO	FECHA DE RECIBO	AREA
Respuesta a comunicado CVNSO-0991-631-2025 con asunto "Respuesta a comunicado C-245 3941-1299-25, Respuesta al comunicado CVNSO-0991 528-2025 – Entrega de informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al mes de julio de 2025".	**C-245-4066-1532-25**	08/10/2025	SST
Solicitud de planillas de pago a Seguridad Social – Personal pendiente mes de septiembre de 2025	**C-245-4116-1614-25**	29/10/2025	SST

12.2 CONTRATISTA

FECHA DE RECIBO	REFERENCIA	ASUNTO
09/10/2025	CVNSO-0991-696-2025	Respuesta oficio C-245-3984-1383-25 "Observaciones y solicitud de actualización de la planilla diaria – KMA Corredores Viales, año 2025" Entrega de informe mensual de seguridad y salud en el trabajo correspondiente al mes de septiembre 2025

13 ACTIVIDADES REALIZADAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON EL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Durante el mes de octubre del 2025 la interventoría del consorcio Intervias Visión 2030 se vienen realizando las siguientes actividades específicas:

13.1 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO.

De acuerdo a la verificación del perfil sociodemográfico del personal para el mes de octubre se cuenta con un total de 20 colaboradores activos frentes de trabajo Neiva y Puerto Rico.

N°	N° IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO	AFP	EPS	RUTA
1	36297317	ANA MIREYA PERAFAN MUÑOZ	INSPECTOR SST	3-ene-22	PORVENIR	SANITAS	3001
2	1057600966	ANDRES FERNANDO CASTIBLANCO	INSPECTOR OBRA	1-abr-24	PORVENIR	COMPENSAR	3001
3	40670540	JANETH RIVERA LOPEZ	CADENERA 1	4-oct-21	PORVENIR	ASMET SALUD	6504
4	7187427	JAVIER ALBERTO SUAREZ SARMIENTO	INGENIERO RESIDENTE	25-nov-24	PORVENIR	SANITAS EPS	3001
5	1115951945	JERSON ALEJANDRO RONDON CIFUENTES	CONDUCTOR	10-ene-24	PORVENIR	ASMET SALUD	6504
6	1049653007	JOSE LUIS MARTINES CASTELLANOS	TOPOGRAFO	1-ago-24	PORVENIR	SANITAS	3001
7	1031136362	JULIAN CAMILO ALZATE ACUÑA	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	2/07/2024	PORVENIR	SANITAS	3001
8	1193224040	LESLIE DAYANA FIGUEROA ACOSTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1-nov-23	PORVENIR	SANITAS EPS	6504

9	1075664343	LIZETH ANGELICA JOYA MUÑOZ.	INGENIERA AUXILIAR	25-oct-21	PORVENIR	SÁNITAS EPS	3001
10	1083912902	MARCO AURELIO MURCIA F.	TOPOGRAFO	4-oct-21	PORVENIR	SANITAS EPS	6504
11	40093358	MARIA ISABEL ARDILA	PROFESIONAL SOCIAL	6-oct-21	PORVENIR	NUEVA EPS	6504
12	1117519701	NOHORA ORJUELA MORENO	INSPECTORA SST	2-may-23	COLFONDOS	NUEVA EPS	6504
13	7182325	WILSON ANDRES PARRA	DIRECTOR INTERVENTORIA	6-jul-21	PORVENIR	NUEVA EPS	6504
14	34319819	YENY PATRICIA CUELLAR SANCHEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	19/06/2024	SKANDIA	SANITAS	6504
15	1057590973	YUDY PAOLA GOMEZ	ING. AUXILIAR	2-ago-21	PORVENIR	NUEVA EPS	6504
16	1057605462	JULIAN ROLANDO SIERRA RODRIGUEZ	CADENERO	5-MAY-2025	PORVENIR	NUEVA EPS	3001
17	75088565	GILBERTO OSORIO NARANJO	INSPECTOR	14-MAY-2025	COLPENSIONES	NUEVA EPS	6504
18	73190143	RAFAEL MERCADO OCHOA	INGENIERO RESIDENTE	19-MAY-2025	COLFONDOS	SURAMERICANA	6504
19	26426000	CILIANA REYES VILLEGAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	9/06/2025	COLPENSIONES	SANITAS	3001
20	1115947096	ESNEIDER CARMONA SANCHEZ	CONDUCTOR	1/10/2025	PORVENIR	SANITAS	6504

13.2 SEGUIMIENTO DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Se realiza seguimiento a la afiliación y pago de la seguridad social (EPS, AFP y ARL) de todo el personal de interventoría, evidenciando que los aportes se efectúan mensualmente.

13.3 PAUSAS ACTIVAS OFICINAS EN OFICINAS NEIVA Y PUERTO RICO

Se realizan ejercicios de movilidad cortos que ayudan a estimular la circulación, para mantener un equilibrio saludable entre el bienestar físico y mental de los trabajadores, sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, como a reducir la fatiga y prevenir el estrés laboral. **(VER ANEXO 1)**

Oficina Puerto Rico

<table>
<tr><td colspan="2">Se realizan pausa activa de acuerdo al tiempo de personal.</td></tr>
<tr><td>Fotografía 91.Pausas activas 24/10/2025 Pto Rico
 
</td><td>Fotografía 92.Pausas activas 24/10/2025 Pto Rico
 
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 93.Pausas activas 24/10/2025 Pto Rico
 
</td><td>Fotografía 94.Pausas activas 24/10/2025 Pto Rico
 
</td></tr>
</table>

Oficina Neiva

Pausas activas realizadas de acuerdo con el espacio y el horario asignado al personal.	
Fotografía 95. Pausas activas 28/10/2025 Neiva	Fotografía 96. Pausas activas 28/10/2025 Neiva
	
Fotografía 97. Pausas activas 19/08/2025 Neiva	Fotografía 98 Pausas activas 19/08/2025 Neiva
	

13.4 CHARLAS Y/O CAPACITACIONES INDUCCIONES Y REINDUCCIONES

Estas capacitaciones tienen como propósito promover prácticas de trabajo seguras y saludables, fortaleciendo la comunicación para la identificación de peligros en los diferentes entornos laborales. Con ello se busca prevenir incidentes y accidentes, mejorar la productividad y consolidar un ambiente laboral seguro y armónico. **(VER ANEXO 2)**

Oficina Puerto Rico

- ✓ El 01 de octubre se realizó inducción al conductor Esneider Carmona Sánchez, del frente de trabajo de Puerto Rico, se da a conocer los

reglamentos, políticas y normas estipuladas por la empresa, las cuales debe acatar de acuerdo a sus funciones y responsabilidades dentro de la empresa.

Fotografía 99. Inducción SGI 01/10/2025 Neiva	Fotografía 100 Inducción SGI 01/10/2025 Neiva
	

- ✓ El 24 de octubre se capacito al personal en evacuación de emergencia, se indicó la importancia de implementar un plan de evacuación el cual permite actuar con rapidez y calma en caso de presentarse situación de emergencia y su principal objetivo es proteger la vida y la salud de las personas.

- ✓ Se realizó simulacro de evacuación con todo el personal, teniendo en cuenta las tres fases importantes; antes, durante y después de la evacuación.

Fotografía 101. Importancia de la evacuación de emergencia 24/10/2025	Fotografía 102. Importancia de la evacuación de emergencia 24/10/2025
	

Fotografía 103. Simulacro de evacuación 24/10/2025



Fotografía 104. Simulacro de evacuación 24/10/2025



Fotografía 105. Simulacro de evacuación 24/10/2025



Fotografía 106. Simulacro de evacuación 24/10/2025



Fotografía 107. Simulacro de evacuación 24/10/2025



Fotografía 108. Simulacro de evacuación 24/10/2025



Oficina Neiva

El 21 de octubre se realizó una capacitación sobre riesgo eléctrico, orientada a fortalecer los conocimientos y habilidades del personal para identificar y prevenir riesgos eléctricos, promoviendo el uso seguro y adecuado de las herramientas y la prevención de accidentes laborales.

Fotografía 109.capacitación Riesgo Eléctrico	Fotografía 110. capacitación Riesgo Eléctrico
	

13.5 INDICADORES MÍNIMOS DE SST.

La interventoría cuenta con los indicadores de Gestión de SST para el proyecto del consorcio Intervias Visión 2030 en el mes de octubre de 2025 bajo la resolución 0312 de 2019 el artículo 30.

13.5.1 FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD.

IF: Número de accidentes presentados en el mes **X** 100 = 0 **=** 0%
Número de trabajadores en el mes. 20

Por cada cien 100 trabajadores que laboraron en el mes de octubre de 2025 se presentaron 0 accidentes de trabajo.

13.5.2 SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD.

IS: N° de días de incapacidad por accidente
En el mes **+** N° de días cargados en el mes X 100 = 0 = 0%
N° de trabajadores en el mes 20

Por cada cien 100 trabajadores que laboraron en el mes de octubre de 2025 se perdieron 0 días por accidentes de trabajo.

13.5.3 AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA.

AUSENTISMO= N° de días de ausencia por
Incapacidad laboral o común en el mes **X** 100 **=** 0 = 0%
N° de días de trabajo programados en el mes 20

En el consorcio Intervias visión 2030 durante el mes de octubre del 2025 se perdieron 0% de días programados por incapacidad médica.

13.6 INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Se realizan las inspecciones periódicas verificando las condiciones generales de las superficies, identificando los peligros y garantizando el orden y aseo, con el fin de mantener las condiciones laborales que garanticen el bienestar, la salud de los trabajadores evitando accidentes para que se mantenga la productividad de la empresa.

13.6.1 INSPECCIONES LOCATIVAS.

Se realizó la inspección de las instalaciones con el objetivo de analizar el estado en el que se encuentra la seguridad de las instalaciones y procesos, lugares de trabajo, equipos, trabajadores. **(VER ANEXO 3)**

Oficina Puerto Rico

Se realizó inspección en las instalaciones en general, puestos de trabajo, rutas de evacuación y señalización implementada, verificando condiciones de orden y aseo.	
Fotografía 111. Inspección oficina	Fotografía 112. Inspección oficina
	

13.6.2 INSPECCIONES DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA

CAMILLA: se realizó limpieza y se verifico el estado de las correas, del inmovilizador y el estado general de la camilla

EXTINTORES: Se verifica la señalización adecuada, fecha de recarga, que este en un lugar visible, y de fácil acceso en caso de requerirse.

BOTIQUINES: Se verifica que el estado de los insumos que se encuentran dentro botiquín esté con fechas vigentes para su uso. **(VER ANEXO 4)**

Registro fotográfico	
Fotografía 113 Insp Equipos emergencia 25/10/2025	Fotografía 114. Insp Equipos emergencia 25/10/2025
	

Oficina Neiva

Fotografía 115. Inspección equipos-emergencias 19/09/2025	Fotografía 116. inspección equipos-emergencias 19/09/2025
	

SIMULACRO DE EVACUACIÓN

El día 22 de octubre se realizó un simulacro de evacuación en la Oficina Neiva, cuyo desarrollo se presenta a continuación.

Oficina Neiva

Planeación del Simulacro

CONSORCIO cpt Compañía de proyectos técnicos s.a. lydco ingenieros s.a.s.

- **Tipo de Simulacro:** Avisado de Evacuación
- **Fecha y hora de inicio**: 08-15 am
- **Escenario a simular:** Se presenta un sismo en la oficina Neiva que amerita evacuar la oficina.
- **Objetivo:** Evaluar el nivel de reacción, preparación y capacidad de respuesta del personal ante una situación de emergencia que implique la evacuación de las instalaciones. Así mismo, valorar el desempeño de los integrantes de la brigada de emergencia y de las personas involucradas en la atención y control del evento simulado.Evaluar el desempeño de las personas involucradas en la atención y control de la emergencia.
- **Alcance:** simulacro se desarrollará de manera puntual en las instalaciones de la oficina Neiva e involucrará a todo el personal presente durante la jornada.
- **Tipo de alarma:** Se dará inicio a la evacuación con un pito continuo.
- **Alarma de emergencia real:** En el caso de que el ejercicio se convierta en una emergencia real. Se dará el anuncio de "Emergencia Real"
- **Señal de Finalización:** El jefe de la brigada dará por finalizado el ejercicio.

Organización del Simulacro

CONSORCIO cpt Compañía de proyectos técnicos s.a. lydco ingenieros s.a.s.

Actividad	Responsable
Activar la alarma a las **8:15am**	JOSE LUIS
Evacuar las oficinas	ANA PERAFAN
Llevar la paleta de punto de encuentro	CILIANA REYES
Toma de tiempos: Hora de inicio de alarma: 8.15 am Hora en que evacua la primera persona: 8:16 am Hora en que sale la ultima persona: 8:18 am	ANA PERAFAN
Toma de tiempos: Llegada de la primera persona al punto de encuentro 8:19 am Llegada de ultima persona al punto de encuentro 8:21 am Hora de finalizar el simulacro: después de llamado a lista 8: 24 am	ANA PERAFAN
Llamar a lista, conteo de personas. Dar reporte del simulacro Cuantas personas evacuaron y ordenar re ingreso a las oficinas.	ANA PERAFAN

Evaluación del Simulacro

CONSORCIO cpt Compañía de proyectos técnicos s.a. lydco Ingenieros s.a.s

TIEMPOS DEL SIMULACRO	
Hora de inicio de alarma: 8.15 am	
Tiempo trascurrido desde que inicia la alarma y evacua la primera persona: 1 minuto	
Tiempo trascurrido desde que inicia la alarma y evacua la ultima persona: 3 minutos	
Hora de Llegada de la primera persona al punto de encuentro: 8:16 am	
Hora de Llegada de la ultima persona al punto de encuentro: 8:19 am	
Tiempo total de evacuación: 8 minutos	
Hora de finalización del simulacro 8:25 am	
Numero total de personas evacuadas : 7	
Trabajadores evacuados. 7	
Visitantes Evacuados: 0	

Aspectos Positivos

CONSORCIO cpt Compañía de proyectos técnicos s.a. lydco Ingenieros s.a.s

- El simulacro contribuyó al fortalecimiento de la cultura de prevención y autoprotección dentro de la oficina.
- Se evidenció conocimiento sobre la ubicación y uso de los equipos destinados a la atención de emergencias.
- Se mantuvo la calma al evacuar.

Aspectos por Mejorar

- Se recomienda que el personal permanezca más atento al sonido de la alarma con el fin de garantizar una respuesta inmediata y oportuna al inicio del proceso de evacuación, agilizando así el desplazamiento hacia los puntos de encuentro establecidos.
- Contar con una camilla disponible en el área, en caso de que durante el ejercicio se presente una emergencia real que requiera atención inmediata.
- Se recomienda que, durante la evacuación hacia el exterior de la oficina, no se realicen desvíos innecesarios y se mantenga el orden, ya que se identificó una obstrucción en el recorrido de salida.



13.6.3 INSPECCIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Todo el personal porta lo elementos de protección personal de acuerdo a las actividades que realizan, se verificó en las zonas de trabajo de Neiva y Puerto Rico el uso de los elementos de protección personal. Se evidenció que el personal porta de forma adecuada los EPP, de esta forma se garantiza su seguridad con el fin de prevenir incidentes o accidentes laborales.

Fotografía 117. Inspección de EPP personal interventoría-Ruta 6503	Fotografía 118. Inspección de EPP personal interventoría-Ruta 6503
	
Fotografía 119. Inspección de EPP personal interventoría-Ruta 6503	Fotografía 120. Inspección de EPP personal interventoría-Ruta 6503
	

Oficina Neiva

Uso de EPP	
Fotografía 121. Inspección de uso de EPP	Fotografía 122. Inspección de uso de EPP





13.6.4 INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS.

Se realizan inspecciones diarias a los vehículos, para verificar el estado de funcionamiento general de estos. Su objetivo es identificar contratiempos o fallas mecánicos, para garantizar que los vehículos estén en buen estado de funcionamiento y seguro para su uso en la carretera. **(VER ANEXO 5)**

Oficina Puerto Rico

Inspección vehículo placa: IMQ 033	
Fotografía 123. Inspección vehículo -Ruta 6504	Fotografía 124. Inspección vehículo -Ruta 6504
	

Inspección vehículo placa: WCZ 002, el 01 de octubre se hizo la entrega del vehículo al conductor Esneider Carmona.	
Fotografía 125. Entrega de vehículo -Ruta 6503	Fotografía 126. Entrega de vehículo -Ruta 6503
	

Oficina Neiva

Verificación del vehículo	
Fotografía 127. Inspección estado del vehículo - Ruta 3001	Fotografía 128. Inspección estado del vehículo -Ruta 3001
	

13.6.5 INSPECCIONES DE CAMPO

Se realizan a cabo inspecciones semanales en los frentes de trabajo de las rutas 3001, 6503 y 6504, con el fin de verificar de manera continua el uso adecuado de dispositivos de seguridad, equipos y herramientas, de acuerdo con las actividades ejecutadas por el personal de la interventoría.

De igual forma, se efectúa seguimiento y control al contratista en lo relacionado con el cumplimiento de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Inspección de la interventoría al contratista (Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente), Rutas 6503 y 6504 Puerto Rico.	
Fotografía 129.Inspección en obra al contratista 	Fotografía 130.Inpeccion en obra al contratista 
Fotografía 131.Inspección en obra al contratista 	Fotografía 132.Inspección en obra al contratista 

seguimiento de interventoría al contratista componente SST Ruta 3001	
Fotografía 133. Seguimiento área SST-contratista 	Fotografía 134. Seguimiento área SST-contratista 

Fotografía 135. Seguimiento área SST-contratista	Fotografía 136. Seguimiento área SST-contratista
	

13.7 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE AL PERSONAL

Se realiza la entrega del agua potable de manera diaria al personal, garantizando una correcta hidratación, evitando afectaciones a la salud por deshidratación.

Fotografía 137. Disponibilidad agua para el personal	Fotografía 138. Disponibilidad agua para el personal
	

ANEXOS

ANEXO 1. REGISTRO DE PAUSAS ACTIVAS

- ✓ RUTA 6504 PUERTO RICO MINAS BLANCA

Compañía de proyectos técnicos s.a.	REGISTRO DE PAUSAS ACTIVAS									CIARCO S.A.S. Compañía de Ingeniería & Arquitectura
Versión: 03	**Código: F-SGI-046**									**Fecha: 2021-Mayo**
SEDE / OFICINA: Puerto Rico ***AÑO: 2025*** *Marque con una **X** el día que participó en la actividad. Si la persona no particpó colocar un gion **(-)***										
Nº	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**Lider Pausa**	***NOHORA ORJUELA***						
			Fecha:	24/10/2025						
1	WILSON ANDRES PARRA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA		X						
2	PAOLA GOMEZ	AUX. RESIDENTE		X						
3	MARIA ISABEL ARDILA	PROFESIONAL SOCIAL		-						
4	JANETH RIVERA	CADENERA 1		X						
5	MARCO MURCIA	TOPOGRAFO		X						
6	JERSON ALEJANDRO RONDON	CONDUCTOR		X						
7	NOHORA ORJUELA MORENO	INSPECTORA SST		X						
8	ESNEIDER CARMONA	CONDUCTOR		X						
9	LESLIE DAYANA FIGUEROA ACOSTA	AUX ADMINISTRATIVA		X						
10	GILBERTO OSOIO NARANJO	INSPECTORA DE OBRA		X						
11	RAFAEL MERCADO OCHOA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA		X						
Tipo de Pausa (marque con una X el tipo de pausa activa realizada)		*Cognitiva*		x						
		Visual		X						
		Movilidad y estiramiento		X						

- ✓ RUTA 3001-NEIVA BALSILLAS

Compañía de proyectos técnicos s.a.	**REGISTRO DE PAUSAS ACTIVAS**	CIARCO Compañía de Ingen
Versión: 03	**Código- F-SGI-046**	**Fecha: 2021-Mayo**

SEDE / OFICINA: NEIVA AÑO: 2023 *Marque con una* ***X*** *el día que participó en la actividad. Si la persona no participó colocar un guion* ***(-)***

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	Líder Pausa	ANA PERAFAN	ANA PERAFAN					
			Fecha:	**28/10/2025**						
1	LIZETH ANGELICA JOYA MUÑOZ	AUXILIAR RESIDENTE		X						
2	JAVIER ALBERTO SUAREZ	INGENIERO RESIDENTE		X						
3	FERNANDO CASTIBLANCO	INSPECTOR		X						
4	JULIAN ROLANDO SIERRA	INSPECTOR-TOPOGRAFO		X						
5	JOSE LUIS MARTINEZ	CADENERO		X						
6	ANA PERAFAN	INSPECTOR		X						
7	CILIANA REYES	AUXILIAR		X						
Tipo de Pausa (marque con una X el tipo de pausa activa realizada)		*Cognitiva*								
		Visual								
		Movilidad y estiramiento		X						

ANEXO 2. REGISTRO DE CAPACITACIÓN

- ✓ RUTA 6504 PUERTO RICO MINAS BLANCA

Compañía de proyectos técnicos s.a

PLANILLA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN - INDUCCIÓN

CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030

Versión: 03	Código: F-TH-007	Fecha: 2019- Julio

Fecha: 24 de octubre de 2025

Lugar: oficina puerto Rico - caquetá

Hora inicio: 7:30 Am Hora Fin: 8:10 Am

Capacitación:	X
Inducción:	
Otro:	X

TEMA: Simulacro de evacuación.

ENTIDAD: Consorcio Intervias Visión 2030

NOMBRE: Nora Orjuela Moreno FIRMA: Nora Orjuela M

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CARGO
1	WILSON ANDRES PARRA		DIRECTOR INTERVENTORIA
2	YUDY PAOLA GOMEZ		Ing. Auxiliar Residente
3	JANETH RIVERA LOPEZ		Conductor 1 -
4	MARCO AURELIO MURCIA F.		Topografo.
5	LESLIE DAYANA FIGUEROA ACOSTA	Leslie Figueroa	Aux. Administrativo.
6	NORA ORJUELA MORENO	Nora Orjuela	Inspectora SST.
7	JERSON ALEJANDRO RONDON CIFUENTES		conductor
8	GILBERTO OSORIO NARNJO	Gilberto O.	Inspector.
9	RAFAEL MERCADO OCHOA		RESIDENTE
10	ESNEIDER CARMONA	Esneider Carmona Sanchez	Conductor
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

✓ RUTA 3001-NEIVA BALSILLAS

Compañía de proyectos técnicos s.a.

PLANILLA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN - INDUCCIÓN

CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030

Versión: 03	Código: F-TH-007	Fecha: 2019- Julio

Fecha: 22-OC-2025
Lugar: Oficina Neiva
Hora Inicio: 2:15 Hora Fin: 2:45 pm

Capacitación: X
Inducción:
Otro:

TEMA: Riesgo Electrico y Trabajo Seguro Herramienta
ENTIDAD: C-245 Inspector SST
NOMBRE: Ana Perafan FIRMA:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CARGO
1	JAVIER SUAREZ SARMINETO		Ing. Residente.
2	LIZETH ANGELICA JOYA MUÑOZ		Ing. Auxiliar.
3	JULIAN ROLANDO SIERRA RODRIGUEZ	JULIAN SIERRA	CADENERO
4	ANDRES FERNANDO CASTIBLANCO	Andrés Fernando Castiblanco	Inspector de obra.
5	JOSE LUIS MARTINES CASTELLANOS	JOSE MARTINEZ	TOPOGRAFO INSPECTOR.
6	ANA MIREYA PERAFAN MUÑOZ		Inspector SST
7	CILIANA REYES VILLEGAS	Ciliana Reyes Villegas	Aux. Administrativo

ANEXO 3. REGISTRO DE INSPECCION LOCATIVA

✓ RUTA 6504 PUERTO RICO MINAS BLANCA

Compañía de proyectos técnicos s.a.	**INSPECCIÓN LOCATIVA**	CIARCO S.A.S. Compañía de Ingeniería & Arquitectura
Versión: 06	**Código: F-SGI-017**	**Fecha: 2021-Febrero**

FECHA:	24/10/2025	**CIUDAD:**	PUERTO RICO	**SEDE:**	OFICINA INTERVENTORIA
NOMBRE:	NOHORA ORJUELA MORENO			**CARGO:**	INSPECTOR SST

DESCRIPCIÓN	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
INSTALACIONES				
¿Las entradas y salidas se encuentran en buen estado, sin	X			
¿Los Pasillos y las zonas de transito al interior de la oficina (incluye	X			
¿Las áreas cuentan con señalización informativa, preventiva y	X			
¿Se encuentran señaladas claramente las salida de emergencia?	X			
¿ El Punto de Encuentro esta ubicado en un lugar seguro?	X			
¿Existe algún sistema de alarma para advertir a los trabajadores en		X		
¿La temperatura ambiental y ventilación de las diferentes áreas son	X			
¿La iluminación es adecuada para cada labor desarrollada en cada	X			
¿Los pisos y paredes se encuentran en buen estado, sin grietas,	X			
¿Las ventanas se encuentran en buen estado (estado, marcos y	X			
¿Las puertas se encuentran en buen estado (marcos, cerraduras,	X			
¿Se controla el crecimiento de maleza en las áreas verdes de las	X			
LUMINARIAS				
¿ Los Balastros se encuentra en buen estado y funcionando		X		
¿Los tubos de iluminación o bombillas están en buen estado, sin	X			
¿Los tubos de iluminación o bombillas están quemados o presentan		X		
¿Los tubos de iluminación están limpios?	X			
¿Las partes eléctricas de las luminarias están en buen estado?	X			
MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS				
¿Los recipientes y el área de almacenamiento temporal (punto ecológico) esta identificada y señalizada?	X			No tenemos punto ecologico, pero implementamos la separación de residuos en bolsas
¿Se encuentran en buen estado y condiciones los recipientes	X			
¿Se dispone de canecas de residuos para cada tipo de residuo?		X		No tenemos punto ecologico, pero implementamos la separación de residuos en bolsas
¿Se separan o segregan en la fuente los residuos generados en el	X			
EQUIPOS				
¿Los equipos de computo están correctamente conectados?	X			
¿Las conexiones y cables de los diferentes equipos (computadores,	X			
¿Los enchufes se encuentran funcionando a su capacidad normal y	X			
¿Existe número suficiente de switchs de encendido, enchufes y están	X			
¿Los tableros de distribución eléctrica se encuentran identificados y	X			
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO				
¿Se encuentran señalizados y debidamente ubicados los equipos contra incendios?	X			
¿Se cuenta con camilla y esta es accesible? *Indicar NA, si no aplica contar con camilla en la sede inspeccionada.*	X			
¿Se dispone de un botiquín con la dotación apropiada?		X		
¿Se lleva control de uso del botiquín?.				
¿Todos los trabajadores cuentan con dotación y EPP adecuados para la actividad que desarrollan?	X			
El personal usa adecuadamente los EPP?	X			

ANEXO 4. INSPECCION DE EXTINTORES Y BOTIQUIN

- ✓ RUTA 6504 PUERTO RICO MINAS BLANCA

Compañía de proyectos técnicos s.a.	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES DE PROYECTOS	CIARCO S.A.S. Compañía de Ingeniería & Arquitectura
Versión: 01	Código: F-SGI-059	Fecha: 2020-Agosto

FECHA:	25/10/2025	CIUDAD:	PUERTO RICO	Oficina Interventoria
NOMBRE QUIEN INSPECCIONA:	NOHORA ORJUELA MORENO	CARGO:	INSPECTORA SST	

ITEM	CANTIDAD SUGERIDA	EXISTENCIAS	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL FALTANTES
Algodón	1 paquete	Si	N/A	
Alcohol (para desinfección)	1 unidad	Si	N/A	
Isodine Espuma		si		
Isodine Solución		Si		
Suero Fisiologico o solución salina		Si		
Vendas Elásticas	1 unidad	Si	N/A	
Aplicadores/Copitos	1 paquete	Si	N/A	
Guantes de Látex	1 Par	Si	N/A	
Gasas	1 unidad	Si	N/A	
Venditas/curas	3 unidades	Si	N/A	
Suero Oral polvo		Si		
Esparadrapo		Si		
Pito	1 unidad	Si	N/A	
Baja lenguas	1 unidad	Si	N/A	
Bisturi	1 unidad	Si	N/A	
Tapabocas	1 unidad	Si	N/A	

Compañía de proyectos técnicos s.a.	INSPECCIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES					CIARCO S.A.S. Compañía de Ingeniería & Arquitectura
Versión: 04	Código: F-SGI-018					Fecha: 2019- Julio
FECHA:	25 de octubre de 2025	CIUDAD:	PUERTO RICO-CAQUETÁ	SEDE:		OFICINA INTERVENTORIA
NOMBRE:	NOHORA ORJUELA MORENO			CARGO:		INSPECTOR SST

Indique **B:** si la condición es Buena, **M:** si la condición es Mala y **R:** si la condición es Regular

UBICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CLASE DE EXTINTOR	CAPACIDAD	ACCESO	SEÑALIZACIÓN	INSTAL. EN EL SITIO / BASE	INSTRUC. USO	ALTURA ADECUADA	CARGA DEL EXTINTOR	MANÓMETRO	MANGUERA	BOQUILLA	MANIJA DE TRANSPORTE	MANIJA DE DESCARGA	PASADOR	SELLO DE SEGURIDAD	ROTULO (ETIQUETA)	CUERPO DEL EXTINTOR	OBSERVACIONES
SALIDA DE EMERGENCIA	nov-25	ABC	10 LB	B	B		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	

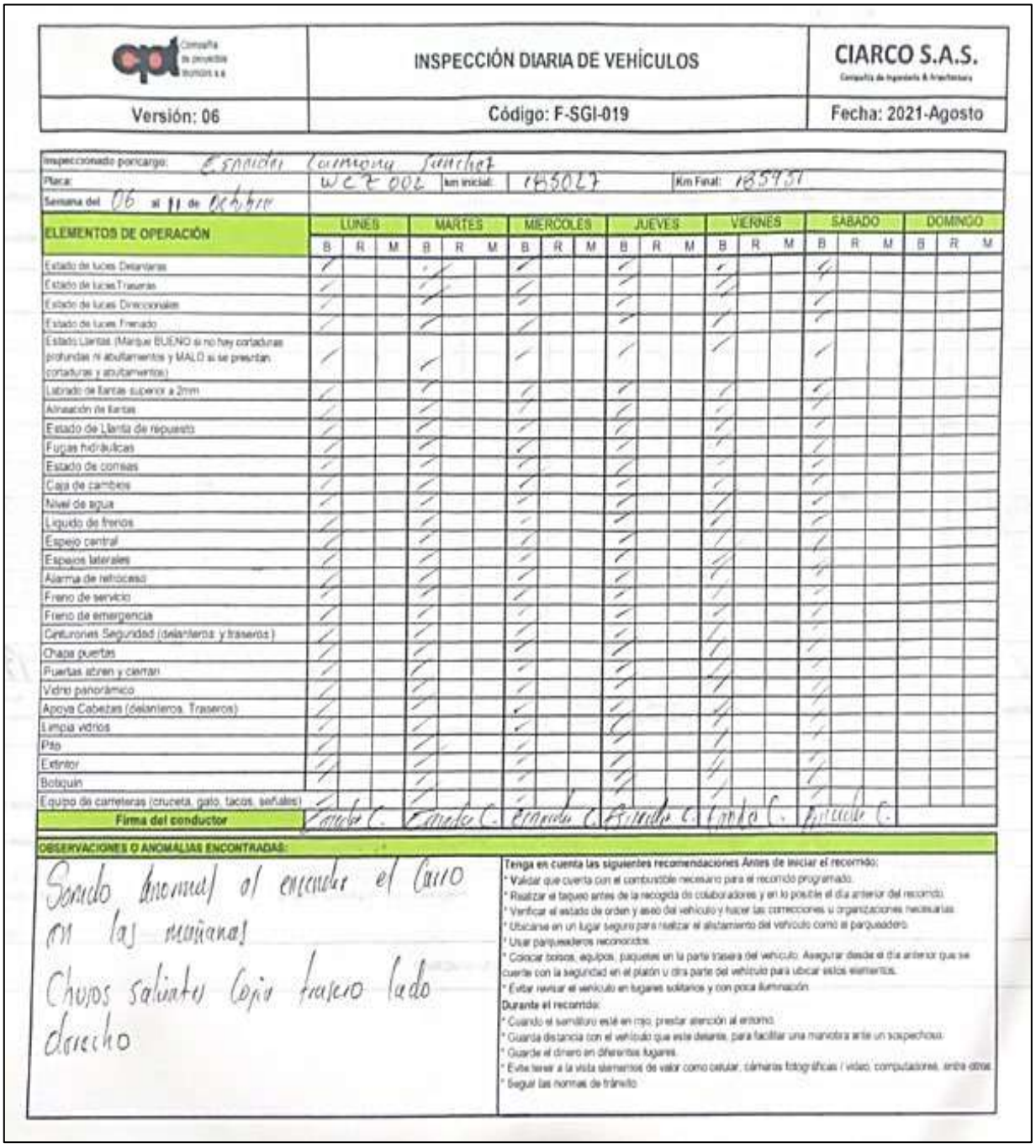
Compañía de proyectos técnicos s.a.	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES DE PROYECTOS	CIARCO S.A.S. Compañía de Ingeniería & Arquitectura
Versión: 01	Código: F-SGI-059	Fecha: 2020-Agosto

FECHA:	29/10/2025	CIUDAD:	NEIVA-HUILA	SEDE:	OFICINA INTERVENTORIA NEIVA-HUILA
NOMBRE QUIEN INSPECCIONA:		ANA PERAFAN		CARGO:	INSPECTOR SST

ITEM	CANTIDAD SUGERIDA	EXISTENCIAS	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL FALTANTES
Algodón	1 paquete	SI	ago-26	
Alcohol (para desinfección)	1 Unidad	SI	ago-26	
Isodine Espuma	1 Unidad	SI	sep-24	
Isodine Solución	1 Unidad	SI	sep-24	
Suero Fisiologico o solución salina	1 Unidad	SI	feb-24	
Vendas Elásticas	1 Unidad	SI	N/A	
Aplicadores/Copitos	5 Unidades	SI	N/A	
Guantes de Látex	1 Pares	SI	N/A	
Gasas	1 Unidades	SI	N/A	
Venditas/curas	4 Unidades	SI	N/A	
Suero Oral polvo	1 sobres	SI	N/A	
Esparadrapo	1 Unidad	SI	N/A	
Micropore	1 Unidad	SI	N/A	
Baja lenguas	1 Unidad	SI	N/A	
Tijeras	1 Unidad	SI	N/A	
Tapabocas	1 Unidad	SI	N/A	
Manual de primeros Auxilios	1 Unidad	NO		1
Observaciones				

ANEXO 5. INSPECCION DIARIA DE VEHICULOS

- ✓ RUTA 6504 PUERTO RICO MINAS BLANCA



	INSPECCIÓN DIARIA DE VEHÍCULOS	CIARCO S.A.S.
Versión: 06	Código: F-SGI-019	Fecha: 2021-Agosto

Inspeccionado por cargo: Ernesto Carmona Sanchez
Placa: WCT 006 Km Inicial: 185027 Km Final: 185951
Semana del 06 al 11 de Octubre

ELEMENTOS DE OPERACIÓN	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
Estado de luces Delanteras	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Estado de luces Traseras	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Estado de luces Direccionales	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Estado de luces Frenado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Estado Llantas (Marque BUENO si no hay cortaduras profundas ni abultamientos y MALO si se presentan cortaduras y abultamientos)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Labrado de llantas superior a 2mm	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Alineación de llantas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Estado de Llanta de repuesto	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Fugas hidráulicas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Estado de correas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Caja de cambios	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Nivel de agua	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Liquido de frenos	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Espejo central	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Espejos laterales	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Alarma de retroceso	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Freno de servicio	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Freno de emergencia	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Cinturones Seguridad (delanteros y traseros)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Chapa puertas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Puertas abren y cierran	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Vidrio panorámico	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Apoya Cabezas (delanteros. Traseros)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Limpia vidrios	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Pito	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Extintor	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Bolsquin	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Equipo de carreteras (cruceta, gato, tacos, señales)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Firma del conductor	Ernesto C.			Ernesto C.			Ernesto C.			Ernesto C.			Ernesto C.			Ernesto C.					

OBSERVACIONES O ANOMALIAS ENCONTRADAS:

Sonido anormal al encender el carro en las mañanas
Chupos salientes Copa trasero lado derecho

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones Antes de iniciar el recorrido:
* Validar que cuenta con el combustible necesario para el recorrido programado.
* Realizar el taqueo antes de la recogida de colaboradores y en lo posible el día anterior del recorrido.
* Verificar el estado de orden y aseo del vehículo y hacer las correcciones u organizaciones necesarias.
* Ubicarse en un lugar seguro para realizar el alistamiento del vehículo como el parqueadero.
* Usar parqueaderos reconocidos.
* Colocar bolsos, equipos, paquetes en la parte trasera del vehículo. Asegurar desde el día anterior que se cuente con la seguridad en el platón u otra parte del vehículo para ubicar estos elementos.
* Evitar revisar el vehículo en lugares solitarios y con poca iluminación.

Durante el recorrido:
* Cuando el semáforo esté en rojo, prestar atención al entorno.
* Guarda distancia con el vehículo que este delante, para facilitar una maniobra ante un sospechoso.
* Guarde el dinero en diferentes lugares.
* Evite tener a la vista elementos de valor como celular, cámaras fotográficas / video, computadores, entre otros.
* Seguir las normas de tránsito.

Compañía de proyectos técnicos s.a.	INSPECCIÓN DIARIA DE VEHÍCULOS	CIARCO S.A.S. Compañía de Ingeniería & Arquitectura
Versión: 06	Código: F-SGI-019	Fecha: 2021-Agosto

Inspeccionado por/cargo: Jeison Alejandro Rondon

Placa: IHQ 033 | km inicial: 220.800 | Km Final: 221.587

Semana del 20 al 25 de Octubre 2025

ELEMENTOS DE OPERACIÓN	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
Estado de luces Delanteras	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Estado de luces Traseras	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Estado de luces Direccionales	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Estado de luces Frenado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Estado Llantas (Marque BUENO si no hay cortaduras profundas ni abultamientos y MALO si se presntan cortaduras y abultamientos)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Labrado de llantas superior a 2mm	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Alineación de llantas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Estado de Llanta de repuesto	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Fugas hidráulicas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Estado de correas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Caja de cambios	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Nivel de agua	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Liquido de frenos	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Espejo central	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Espejos laterales	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Alarma de retroceso	-			-			-			-			-			-					
Freno de servicio	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Freno de emergencia	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Cinturones Seguridad (delanteros y traseros)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Chapa puertas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Puertas abren y cierran	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Vidrio panorámico	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Apoya Cabezas (delanteros, Traseros)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Limpia vidrios	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Pito	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Extintor	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Botiquín	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Equipo de carreteras (cruceta, gato, tacos, señales)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Firma del conductor																					

OBSERVACIONES O ANOMALIAS ENCONTRADAS:

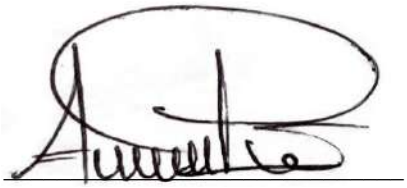
Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones Antes de iniciar el recorrido:

* Validar que cuenta con el combustible necesario para el recorrido programado.
* Realizar el taqueo antes de la recogida de colaboradores y en lo posible el día anterior del recorrido.
* Verificar el estado de orden y aseo del vehículo y hacer las correcciones u organizaciones necesarias.
* Ubicarse en un lugar seguro para realizar el alistamiento del vehículo como el parqueadero.
* Usar parqueaderos reconocidos.
* Colocar bolsos, equipos, paquetes en la parte trasera del vehículo. Asegurar desde el día anterior que se cuenta con la seguridad en el platón u otra parte del vehículo para ubicar estos elementos.
* Evitar revisar el vehículo en lugares solitarios y con poca iluminación.

Durante el recorrido:

* Cuando el semáforo esté en rojo, prestar atención al entorno.
* Guarda distancia con el vehículo que este delante, para facilitar una maniobra ante un sospechoso.
* Guarde el dinero en diferentes lugares.
* Evite tener a la vista elementos de valor como celular, cámaras fotográficas / video, computadores, entre otros.

Elaboró,



ANA MIREYA PERAFAN MUÑOZ
Inspector SST
LIC N° 329
CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030
NEIVA -HUILA



NOHORA ORJUELA MORENO
Inspector SST interventoría
LIC N° 111
CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030
PUERTO RICO-CAQUETÁ

CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030

RUTA 3001 - 3002

INFORME DE TOPOGRAFÍA

CONTRATO 985-2021

PERIODO: OCTUBRE 2025

CONTROL DE CAMBIOS				
DESCRIPCIÓN	**VERSIÓN**	**FECHA**	**ELABORÓ**	**REVISÓ Y APROBÓ**
Informe Topografía	00	31-OCTUBRE-2025	JOSE LUIS MARTINEZ CASTELLANOS Topógrafo Inspector	JAVIER SUAREZ SARMIENTO Residente Interventoría

INFORME DE TOPOGRAFÍA

OCTUBRE 2025

CONTRATO No 985-2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1”

NEIVA – HUILA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

EQUIPOS UTILIZADOS 6

ACTIVIDADES EJECUTADAS 7

1.1. FRENTE 1: EXCAVACIONES. 7
1.1.1. Excavaciones varias sin clasificar 7
1.2. CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO 8
1.2.1. Instalación de Riego de Imprimación. 8
1.2.2. Instalación de riego de liga. 8
1.2.3. Instalación de mezcla densa en caliente Tipo MDC-19. 9
1.3. FRENTE 3. ACERO DE REFUERZO. 10
1.4. FRENTE 4. OBRAS DE DRENAJE Y RELLENOS DE ESTRUCTURAS. 11
1.4.1. Construcción de filtros longitudinales. 11
1.4.2. Construcción de gaviones 12
1.4.3. Excavación manual para construcción de zanjas de coronación 13
1.4.4. Instalación de geotextil tipo Impertex. 13
1.5. FRENTE 5. CORTE DE ASFALTO. 14

ANEXOS 15

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Equipos topografía interventoría 6
Tabla 2. Equipos topografía contratista 6
Tabla 3. Excavaciones varias sin clasificar. 7
Tabla 4. Instalación de riego de imprimación para sello de base granular. 8
Tabla 5. Instalación de riego de liga para adherencia de capa de rodadura MDC-19 9
Tabla 6. Instalación de mezcla densa en caliente MDC-19 10
Tabla 7. Instalación de acero para anclajes de Impertex 11
Tabla 8. Construcción de filtros longitudinales. 12
Tabla 9. Construcción de fila N°2 de muro en gaviones 12
Tabla 10. Excavación manual para construcción de zanjas de coronación. . 13
Tabla 11. Corte de asfalto para construcción de cunetas. 14

INTRODUCCIÓN

El presente informe describe cada una de las actividades realizadas durante el mes de octubre de 2025 por el equipo de topografía para el desarrollo del contrato N° 985-2021 cuyo objetivo es el **“INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1”**.

EQUIPOS UTILIZADOS

Tabla 1. Equipos topografía interventoría

EQUIPO	MARCA	No. SERIE	ACTIVIDAD	CALIBRACIÓN	VIGENCIA
1. Nivel de precisión	TOPCON	RX6893	Nivelación	17 de julio de 2025	17 de enero de 2026
1 Estación total	GEOMAX	SR0435	Lev. topográfico	17 de julio de 2025	17 de enero de 2026

FUENTE: Elaboración Propia.

Tabla 2. Equipos topografía contratista

EQUIPO	MARCA	No. SERIE	ACTIVIDAD	CALIBRACIÓN	VIGENCIA
1. nivel de precisión	TOPCON	EQ2649	Nivelación	09 de septiembre de 2025	09 de marzo de 2026
1. estación total	TOPCON	V10066	Lev. topográfico	09 de septiembre de 2025	09 de marzo de 2026

FUENTE: Elaboración Propia.

Todos los equipos mencionados previamente cuentan con los certificados de calibración vigentes, conforme a la normativa técnica lo que garantiza que los datos tomados en campo sean fiables, asimismo se lleva a cabo un seguimiento de los equipos y su uso en campo con el fin de identificar y corregir posibles desviaciones en las mediciones junto con una operación optima.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

De acuerdo al desarrollo de las actividades ejecutadas por el contratista durante el mes de octubre de 2025 el área de topografía del Consorcio Intervias Visión 2030, para la ruta 3001, realiza el control, seguimiento y verificación, así como el registro de cantidades de las obras de acuerdo a los diseños previamente aprobados.

A continuación, se relacionan los frentes de obra en ejecución y las diferentes actividades desarrolladas.

1.1. Frente 1: Excavaciones.

1.1.1. Excavaciones varias sin clasificar.

- En el PR 15+410 al PR 15+467 se realiza excavación mecánica para construcción filtro longitudinal, margen izquierdo, se realiza la verificación de niveles y cuantificación de material excavado, se ha adelantado esta actividad, aunque no se culmina.

Tabla 3. Excavaciones varias sin clasificar.



Excavación mecánica para construcción de filtro longitudinal, margen izquierdo, PR 15+410 al PR 15+467

FUENTE: Elaboración Propia

1.2. Conformación de Estructura de Pavimento

1.2.1. Instalación de Riego de Imprimación.

- Se realizó la instalación de riego de imprimación para el sello de base granular previo a la instalación y adherencia de la primera capa de mezcla densa en caliente para el tramo ubicado entre los PR 16+020 al PR 16+170 y el tramo PR 16+200 al PR 16+840.

1.2.2. Instalación de riego de liga.

- Se realizó la instalación de riego de liga para la instalación de segunda capa de asfalto para los tramos comprendidos entre los PR 16+040 al PR 16+145 y PR 16+236 al PR 16+820.

Tabla 4. Instalación de riego de imprimación para sello de base granular.



Instalación de riego de imprimación para sello de base granular para adherencia de primera capa de mezcla densa en caliente MDC-19

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 5. Instalación de riego de liga para adherencia de capa de rodadura MDC-19



Instalación de riego de liga para adherencia de segunda capa de mezcla densa en caliente.

Fuente: Elaboración Propia

1.2.3. Instalación de mezcla densa en caliente Tipo MDC-19.

- Se realizó la instalación de mezcla densa en caliente para el tramo comprendido entre los PR 16+020 al PR 16+170 y el PR 16+200 al PR 16+840, primera capa, se realiza la verificación de anchos y espesor de las capas.
- Se realizó la instalación de mezcla densa en caliente MDC-19 para conformación de capa de rodadura para el tramo comprendido entre el PR 16+030 al PR 16+145, así mismo del PR 16+236 al PR 16+800 y el tramo ubicado desde el PR 16+265 al PR 16+820 carril derecho e instalación de mezcla densa en caliente MDC-19 del tramo PR 16+260 al PR 16+830 carril izquierdo, se realiza la verificación de los anchos y cotas de terminado Anexo 1, (Formato de nivelación de capas de mezcla asfáltica PR 16+030 al PR 16+830).

Tabla 6. Instalación de mezcla densa en caliente MDC-19





Instalación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19, PR 16+020 a PR 16+830

Fuente: Elaboración Propia

1.3. Frente 3. Acero de refuerzo.

Se realiza la instalación de acero de refuerzo N°3 para construcción de zanjas de coronación mediante su uso para anclajes de soporte a geotextil tipo impertex, para el tramo comprendido entre el PR 13+210 al PR 13+250.

Tabla 7. Instalación de acero para anclajes de Impertex



Instalación de acero de refuerzo N°3, para instalación de impertex en zanjas de coronación.

Fuente: Elaboración Propia

1.4. Frente 4. Obras de Drenaje y Rellenos de Estructuras

1.4.1. Construcción de filtros longitudinales.

- En el PR 15+410 al PR 15+467 se realiza la construcción de filtros longitudinales margen izquierdo, se hace verificación de la instalación de geotextil no tejido, material filtrante y tubería perforada de 4”, se realiza la verificación de la calidad de los agregados, niveles para asegurar el drenaje y calidad de los acabados, se ha progresado con la actividad, aunque no se ha finalizado.

Tabla 8. Construcción de filtros longitudinales.



Instalación de geotextil no tejido y material granular drenante para construcción de filtro longitudinal, PR 15+410 al PR 15+467

Fuente: Elaboración Propia

1.4.2. Construcción de gaviones

En el PR 11+630 al PR 11+730 se realiza la instalación de muro en gaviones segunda fila, margen izquierdo, se realiza la verificación del tamaño de agregados y calidad de terminados, se avanza con la actividad, aunque no se culmina.

Tabla 9. Construcción de fila N°2 de muro en gaviones



Construcción de segunda fila de muro en gaviones PR 11+630 a PR 11+730.

1.4.3. Excavación manual para construcción de zanjas de coronación.

- Se realiza la excavación manual para construcción de zanjas de coronación, costado izquierdo de talud en corte, se realiza la verificación de las dimensiones junto con los niveles para descole como se muestra en el Anexo 2. (Formato Zanjas de Coronación PR 13+210).

Tabla 10. Excavación manual para construcción de zanjas de coronación.



Excavación manual para construcción de zanjas de coronación, PR 13+210 a PR13+257

1.4.4. Instalación de geotextil tipo Impertex.

Se realiza la instalación de geotextil tipo Impertex para construcción de zanjas de coronación mediante la verificación de las dimensiones e instalación de los anclajes según los diseños presentados para esta actividad.



Instalación de impertex para construcción de zanjas de coronación PR 13+210

1.5. Frente 5. Corte de asfalto.

- Para el tramo comprendido entre el PR 16+820 al PR 16+620 se realiza el corte de asfalto para construcción de cunetas, hacia el costado izquierdo, se realiza la verificación de los puntos de corte estén conforme con los anchos de diseño.

Tabla 11. Corte de asfalto para construcción de cunetas.



Corte de asfalto para construcción de cunetas PR 16+820 a PR 16+620, margen izquierdo

ANEXOS

Se adjuntan archivos anexos de las actividades realizadas por el área de topografía.

- Anexo 1, (Formato de nivelación de capas de mezcla asfáltica PR 16+030 al PR 16+830).
- Anexo 2. (Formato Zanjas de Coronación PR 13+210).

PROYECTO: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO/ GESTIONPREDIAL/SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA-SAN VICENTE DEL CAGUAN – PUERTO RICO – FLORENCIA/ EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETA EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA/ MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICAS "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y A REACTIVACION VISION 2030"

FORMATO DE LIBERACION TOPOGRAFICA

RUTA	Ruta 3001, Ruta 3002	TOPOGRAFO INTERVENTORIA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE	TOPOGRAFO CONTRATISTA	
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030		PR13+500 - PR20+500
FECHA LIBERACION		TIPO DE ESTRUCTURA LIBERAR	Tramo 2
DILIGENCIO EN CAMPO			Capa 2 Asf 0

ABSCISAS	DISENO										LECTURAS			DIFERENCIAS		0	
5	DIST TRANS	%Transv	COTA IZQ	EJE 0	COTA DER	%Transv	DIST TRANS	BM	V+	INST	IZQU	EJE	DERE	IZQ	EJE	DER	OBSERVACIONES
PR16+025	3.63	-0.9%	784.517	784.548	784.578	0.9%	3.60	788.149	0.270	788.419	3.950	3.890	3.900	0.048	0.019	0.059	
PR16+030	3.60	-0.2%	784.935	784.941	784.948	0.2%	3.60				3.480	3.471	3.523	-0.004	-0.007	0.052	
PR16+035	3.60	0.5%	785.317	785.300	785.283	-0.5%	3.60				3.081	3.113	3.170	-0.021	-0.006	0.034	
PR16+040	3.60	1.2%	785.664	785.623	785.582	-1.2%	3.65				2.755	2.789	2.903	0.000	-0.007	0.066	
PR16+045	3.60	1.8%	785.976	785.912	785.845	-1.8%	3.77				2.447	2.500	2.624	0.004	-0.007	0.050	
PR16+050	3.60	2.5%	786.254	786.166	786.071	-2.5%	3.90				2.170	2.244	2.342	0.005	-0.009	-0.006	
PR16+055	3.60	3.2%	786.496	786.385	786.261	-3.2%	4.00				1.938	2.033	2.157	0.015	-0.001	-0.001	
PR16+060	3.60	3.4%	786.688	786.569	786.436	-3.4%	4.00				1.744	1.843	1.976	0.013	-0.007	-0.007	
PR16+065	3.60	3.4%	786.837	786.718	786.585	-3.4%	4.00				1.599	1.693	1.818	0.017	-0.008	-0.016	
PR16+070	3.60	3.4%	786.968	786.849	786.717	-3.4%	3.97				1.465	1.567	1.685	0.014	-0.003	-0.017	
PR16+075	3.60	3.3%	787.095	786.980	786.858	-3.3%	3.80				1.342	1.428	1.544	0.018	-0.011	-0.017	
PR16+080	3.60	2.7%	787.207	787.111	787.012	-2.7%	3.74				1.218	1.302	1.400	0.006	-0.006	-0.007	
PR16+085	3.60	2.2%	787.318	787.243	787.167	-2.2%	3.60				1.106	1.168	1.252	0.005	-0.008	0.000	
PR16+090	3.60	1.6%	787.430	787.374	787.304	-2.0%	3.60	788.149	2.460	790.609	3.179	3.221	3.299	0.000	-0.014	-0.006	
PR16+095	3.60	1.0%	787.547	787.511	787.441	-2.0%	3.60				3.062	3.089	3.157	0.000	-0.009	-0.011	
PR16+100	3.60	0.5%	787.674	787.658	787.588	-2.0%	3.60				2.933	2.950	3.008	-0.002	-0.001	-0.013	
PR16+105	3.60	-0.1%	787.813	787.817	787.747	-2.0%	3.60				2.793	2.790	2.852	-0.003	-0.002	-0.010	
PR16+110	3.60	-0.7%	787.963	787.987	787.917	-2.0%	3.60				2.646	2.622	2.681	0.000	0.000	-0.011	
PR16+115	3.60	-1.2%	788.124	788.167	788.097	-2.0%	3.60				2.483	2.441	2.502	-0.002	-0.001	-0.010	
PR16+120	3.60	-1.8%	788.295	788.359	788.289	-2.0%	3.60				2.306	2.255	2.317	-0.008	0.005	-0.003	
PR16+125	3.60	-2.0%	788.491	788.561	788.491	-2.0%	3.60				2.108	2.051	2.114	-0.010	0.003	-0.004	
PR16+130	3.60	-2.0%	788.704	788.774	788.704	-2.0%	3.60				1.902	1.835	1.898	-0.003	0.000	-0.007	
PR16+135	3.60	-2.0%	788.923	788.993	788.923	-2.0%	3.60				1.692	1.624	1.682	0.006	0.008	-0.004	
PR16+140	3.60	-2.0%	789.132	789.202	789.132	-2.0%	3.60				1.508	1.424	1.465	0.031	0.017	-0.012	
PR16+145	3.60	-2.0%	789.351	789.421	789.351	-2.0%	3.60				1.314	1.220	1.250	0.056	0.032	-0.008	
PR16+150	3.60	-1.8%	789.576	789.640	789.570	-2.0%	3.60				1.073	1.033	1.075	0.040	0.064	0.036	
PR16+155	3.60	-1.1%	789.821	789.859	789.789	-2.0%	3.60				0.838	0.802	0.878	0.050	0.052	0.058	
PR16+160	3.60	-0.3%	790.066	790.078	790.008	-2.0%	3.60				0.591	0.573	0.659	0.048	0.042	0.058	
PR16+165	3.60	0.4%	790.311	790.296	790.226	-2.0%	3.60				0.340	0.372	0.447	0.042	0.059	0.064	
PR16+170	3.60	1.2%	790.535	790.494	790.424	-2.0%	3.60				0.128	0.183	0.243	0.054	0.068	0.058	
PR16+175	3.60	1.9%	790.717	790.650	790.580	-2.0%	3.64										
PR16+180	3.60	2.6%	790.857	790.765	790.665	-2.6%	3.88										
PR16+185	3.60	3.4%	790.955	790.837	790.696	-3.4%	4.25										
PR16+190	3.60	4.1%	791.011	790.867	790.679	-4.1%	4.65										
PR16+195	3.60	4.9%	791.026	790.855	790.618	-4.9%	4.97										
PR16+200	3.60	5.2%	791.005	790.823	790.568	-5.2%	5.00	790.681	1.066	791.747	0.810	0.973	1.228	0.068	0.049	0.049	
PR16+205	3.60	5.2%	790.972	790.790	790.535	-5.2%	5.00				0.843	0.998	1.270	0.068	0.041	0.058	
PR16+210	3.60	5.2%	790.939	790.757	790.503	-5.2%	5.00				0.860	1.031	1.285	0.052	0.041	0.041	
PR16+215	3.60	5.2%	790.907	790.725	790.470	-5.2%	5.00				0.887	1.063	1.327	0.047	0.041	0.050	
PR16+220	3.60	5.2%	790.874	790.692	790.437	-5.2%	5.00				0.918	1.103	1.362	0.045	0.048	0.052	
PR16+225	3.60	5.2%	790.841	790.659	790.405	-5.2%	5.00				0.963	1.140	1.392	0.057	0.052	0.050	
PR16+230	3.60	5.2%	790.809	790.627	790.372	-5.2%	5.00				0.997	1.172	1.432	0.059	0.052	0.057	
PR16+235	3.60	5.2%	790.776	790.594	790.339	-5.2%	5.00				1.018	1.222	1.472	0.047	0.069	0.064	
PR16+240	3.60	5.2%	790.727	790.545	790.290	-5.2%	5.00				1.070	1.218	1.465	0.050	0.016	0.008	

PROYECTO: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO/ GESTIONPREDIAL/SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA-SAN VICENTE DEL CAGUAN – PUERTO RICO – FLORENCIA/ EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETA EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA/ MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICAS "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y A REACTIVACION VISION 2030"

FORMATO DE LIBERACION TOPOGRAFICA

RUTA	Ruta 3001, Ruta 3002	**TOPOGRAFO INTERVENTORIA**	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE	**TOPOGRAFO CONTRATISTA**	
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030		PR13+500 - PR20+500
FECHA LIBERACION		**TIPO DE ESTRUCTURA LIBERAR**	Tramo 2
DILIGENCIO EN CAMPO			Capa 2 Asf 0

ABSCISAS	DISENO										LECTURAS			DIFERENCIAS		0	
5	DIST TRANS	%Transv	COTA IZQ	EJE 0	COTA DER	%Transv	DIST TRANS	BM	V+	INST	IZQU	EJE	DERE	IZQ	EJE	DER	OBSERVACIONES
PR16+245	3.60	5.2%	790.644	790.462	790.207	-5.2%	5.00				1.165	1.298	1.568	0.062	0.013	0.028	
PR16+250	3.60	5.2%	790.528	790.346	790.091	-5.2%	5.00				1.289	1.414	1.638	0.070	0.013	-0.018	
PR16+255	3.60	4.7%	790.362	790.196	789.967	-4.7%	4.92				1.449	1.563	1.763	0.064	0.012	-0.017	
PR16+260	3.60	4.1%	790.155	790.013	789.831	-4.1%	4.56				1.658	1.751	1.903	0.066	0.017	-0.013	
PR16+265	3.60	3.4%	789.914	789.796	789.659	-3.4%	4.16				1.845	1.942	2.074	0.012	-0.009	-0.014	
PR16+270	3.60	2.7%	789.640	789.546	789.446	-2.7%	3.81				2.112	2.198	2.290	0.005	-0.003	-0.011	
PR16+275	3.60	2.0%	789.332	789.262	789.192	-2.0%	3.62				2.423	2.477	2.548	0.008	-0.008	-0.007	
PR16+280	3.60	1.3%	788.991	788.945	788.899	-1.3%	3.60				2.762	2.798	2.848	0.006	-0.004	0.000	
PR16+285	3.60	0.6%	788.616	788.594	788.572	-0.6%	3.60				3.132	3.148	3.179	0.001	-0.005	0.004	
PR16+290	3.60	-0.1%	788.225	788.227	788.229	0.1%	3.60				3.517	3.512	3.513	-0.005	-0.008	-0.005	
PR16+295	3.60	-0.7%	787.833	787.859	787.885	0.7%	3.60				3.910	3.880	3.855	-0.004	-0.008	-0.007	
PR16+300	3.87	-1.4%	787.438	787.492	787.542	1.4%	3.60				4.294	4.250	4.202	-0.015	-0.005	-0.003	
PR16+305	4.09	-2.1%	787.040	787.124	787.199	2.1%	3.60				4.690	4.613	4.540	-0.017	-0.010	-0.008	
PR16+310	4.15	-2.8%	786.643	786.757	786.855	2.8%	3.60	785.676	1.265	786.941	0.289	0.177	0.080	-0.009	-0.007	-0.006	
PR16+315	4.64	-3.5%	786.231	786.390	786.512	3.5%	3.60				0.700	0.523	0.425	-0.010	-0.028	-0.004	
PR16+320	4.84	-4.2%	785.841	786.039	786.185	4.2%	3.60				1.090	0.892	0.759	-0.010	-0.010	0.003	
PR16+325	4.70	-4.8%	785.501	785.722	785.890	4.8%	3.60				1.424	1.217	1.064	-0.016	-0.002	0.013	
PR16+330	4.70	-4.8%	785.217	785.438	785.606	4.8%	3.60				1.705	1.506	1.341	-0.019	0.003	0.006	
PR16+335	4.70	-4.8%	784.966	785.187	785.355	4.8%	3.60				1.959	1.758	1.591	-0.016	0.004	0.005	
PR16+340	4.70	-4.8%	784.749	784.970	785.138	4.8%	3.60				2.172	1.967	1.813	-0.020	-0.004	0.010	
PR16+345	4.70	-4.8%	784.565	784.786	784.954	4.8%	3.60				2.347	2.150	1.994	-0.029	-0.005	0.007	
PR16+350	4.70	-4.8%	784.415	784.636	784.804	4.8%	3.60				2.499	2.303	2.148	-0.027	-0.002	0.011	
PR16+355	4.70	-4.8%	784.298	784.519	784.687	4.8%	3.60				2.620	2.422	2.260	-0.023	0.000	0.006	
PR16+360	4.70	-4.8%	784.214	784.435	784.603	4.8%	3.60	785.676	0.824	786.500	2.267	2.061	1.907	-0.019	-0.004	0.010	
PR16+365	4.70	-4.8%	784.164	784.385	784.553	4.8%	3.60				2.313	2.113	1.967	-0.023	-0.002	0.020	
PR16+370	4.70	-4.8%	784.130	784.351	784.519	4.8%	3.60				2.352	2.146	2.003	-0.018	-0.003	0.022	
PR16+375	4.70	-4.8%	784.097	784.317	784.485	4.8%	3.60				2.387	2.180	2.037	-0.016	-0.003	0.022	
PR16+380	4.70	-4.8%	784.063	784.284	784.452	4.8%	3.60				2.417	2.217	2.062	-0.020	0.001	0.014	
PR16+385	4.83	-4.2%	784.050	784.250	784.398	4.2%	3.60				2.433	2.240	2.123	-0.017	-0.010	0.021	
PR16+390	4.70	-3.4%	784.059	784.216	784.336	3.4%	3.60				2.428	2.277	2.178	-0.013	-0.007	0.014	
PR16+395	4.26	-2.6%	784.074	784.183	784.274	2.6%	3.60				2.420	2.310	2.250	-0.006	-0.007	0.024	
PR16+400	4.11	-2.0%	784.069	784.149	784.213	1.8%	3.60	785.425	0.954	786.379	2.288	2.208	2.163	-0.022	-0.022	-0.003	
PR16+405	3.92	-2.0%	784.039	784.116	784.151	1.0%	3.60				2.323	2.243	2.219	-0.017	-0.020	-0.009	
PR16+410	3.62	-2.0%	784.034	784.105	784.112	0.2%	3.60				2.330	2.260	2.272	-0.015	-0.014	0.005	
PR16+415	3.60	-2.0%	784.065	784.135	784.114	-0.6%	3.60				2.312	2.243	2.273	-0.002	-0.001	0.008	
PR16+420	3.60	-2.0%	784.136	784.206	784.157	-1.4%	3.60				2.247	2.170	2.224	0.004	-0.003	0.002	
PR16+425	3.60	-2.0%	784.248	784.318	784.248	-2.0%	3.60				2.128	2.063	2.133	-0.003	0.002	0.002	
PR16+430	3.60	-2.0%	784.402	784.472	784.402	-2.0%	3.60	785.425	0.954	786.379	1.973	1.904	1.983	-0.004	-0.003	0.006	
PR16+435	3.60	-2.0%	784.596	784.666	784.596	-2.0%	3.60				1.779	1.721	1.785	-0.004	0.008	0.002	
PR16+440	3.60	-2.0%	784.832	784.902	784.832	-2.0%	3.60				1.543	1.480	1.551	-0.004	0.003	0.004	
PR16+445	3.60	-2.0%	785.109	785.179	785.109	-2.0%	3.60				1.256	1.202	1.274	-0.014	0.002	0.004	
PR16+450	3.60	-2.0%	785.427	785.497	785.427	-2.0%	3.60				0.948	0.883	0.953	-0.004	0.001	0.001	
PR16+455	3.60	-2.0%	785.786	785.856	785.786	-2.0%	3.60				0.586	0.520	0.601	-0.007	-0.003	0.008	
PR16+460	3.60	-1.4%	786.207	786.256	786.186	-2.0%	3.60	789.457	0.805	790.262	4.052	4.012	4.091	-0.003	0.006	0.015	
PR16+465	3.60	-0.6%	786.676	786.698	786.628	-2.0%	3.60				3.572	3.558	3.627	-0.014	-0.006	-0.007	
PR16+470	3.60	0.2%	787.186	787.180	787.110	-2.0%	3.60				3.072	3.074	3.140	-0.004	-0.008	-0.012	
PR16+475	3.60	1.0%	787.738	787.704	787.634	-2.0%	3.60				2.523	2.552	2.625	-0.001	-0.006	-0.003	
PR16+480	3.60	1.8%	788.330	788.269	788.197	-2.0%	3.68				1.938	1.983	2.052	0.006	-0.010	-0.013	
PR16+485	3.60	2.5%	788.955	788.866	788.769	-2.5%	3.93				1.319	1.389	1.478	0.012	-0.007	-0.015	
PR16+490	3.60	3.3%	789.583	789.466	789.327	-3.3%	4.27				0.684	0.789	0.904	0.005	-0.007	-0.031	
PR16+495	3.60	4.1%	790.211	790.066	789.882	-4.1%	4.55	792.902	1.008	793.910	3.718	3.837	3.988	0.019	-0.007	-0.040	
PR16+500	3.60	4.6%	790.827	790.666	790.459	-4.6%	4.60				3.082	3.225	3.423	-0.001	-0.019	-0.028	
PR16+505	3.60	4.6%	791.427	791.266	791.059	-4.6%	4.60				2.491	2.633	2.835	0.008	-0.011	-0.016	
PR16+510	3.60	4.6%	792.013	791.852	791.645	-4.6%	4.60				1.901	2.052	2.240	0.004	-0.006	-0.025	

PROYECTO: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO/ GESTIONPREDIAL/SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA-SAN VICENTE DEL CAGUAN – PUERTO RICO – FLORENCIA/ EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETA EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA/ MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICAS "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y A REACTIVACION VISION 2030"

FORMATO DE LIBERACION TOPOGRAFICA

RUTA	Ruta 3001, Ruta 3002	**TOPOGRAFO INTERVENTORIA**	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE	**TOPOGRAFO CONTRATISTA**	
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030		PR13+500 - PR20+500
FECHA LIBERACION		**TIPO DE ESTRUCTURA LIBERAR**	Tramo 2
DILIGENCIO EN CAMPO			Capa 2 Asf 0

ABSCISAS	DISENO										LECTURAS			DIFERENCIAS		0	
5	DIST TRANS	%Transv	COTA IZQ	EJE 0	COTA DER	%Transv	DIST TRANS	BM	V+	INST	IZQU	EJE	DERE	IZQ	EJE	DER	OBSERVACIONES
PR16+515	3.60	4.6%	792.560	792.399	792.192	-4.6%	4.60				1.355	1.498	1.703	0.005	-0.013	-0.015	
PR16+520	3.60	4.6%	793.066	792.905	792.698	-4.6%	4.60				0.848	0.987	1.011	0.004	-0.018	-0.201	
PR16+525	3.60	4.6%	793.532	793.371	793.164	-4.6%	4.60				0.389	0.529	0.737	0.011	-0.010	-0.009	
PR16+530	3.60	4.6%	793.958	793.797	793.590	-4.6%	4.60	796.545	0.982	797.527	3.570	3.721	3.938	0.001	-0.009	0.001	
PR16+535	3.60	4.6%	794.343	794.182	793.975	-4.6%	4.60				3.182	3.338	3.551	-0.002	-0.007	-0.001	
PR16+540	3.60	4.6%	794.703	794.542	794.335	-4.6%	4.60				2.822	2.967	3.180	-0.002	-0.018	-0.012	
PR16+545	3.60	4.6%	795.061	794.900	794.693	-4.6%	4.60				2.467	2.618	2.818	0.001	-0.009	-0.016	
PR16+550	3.60	4.6%	795.420	795.259	795.052	-4.6%	4.60				2.082	2.250	2.455	-0.025	-0.018	-0.020	
PR16+555	3.60	4.6%	795.779	795.618	795.411	-4.6%	4.60				1.751	1.896	2.095	0.003	-0.013	-0.021	
PR16+560	3.60	4.6%	796.138	795.977	795.770	-4.6%	4.60				1.401	1.528	1.746	0.012	-0.022	-0.011	
PR16+565	3.60	4.3%	796.488	796.336	796.140	-4.3%	4.61				1.037	1.172	1.369	-0.002	-0.019	-0.018	
PR16+570	3.60	3.5%	796.819	796.695	796.542	-3.6%	4.40				0.702	0.820	0.963	-0.006	-0.012	-0.022	
PR16+575	3.60	2.8%	797.150	797.054	796.944	-2.8%	4.09				0.370	0.463	0.586	-0.007	-0.010	0.003	
PR16+580	3.60	2.0%	797.483	797.413	797.337	-2.0%	3.86	801.516	0.567	802.083	4.590	4.660	4.731	-0.010	-0.010	-0.015	
PR16+585	3.60	2.0%	797.842	797.772	797.702	-2.0%	3.60				4.229	4.297	4.360	-0.012	-0.014	-0.021	
PR16+590	3.60	2.0%	798.200	798.130	798.060	-2.0%	3.60				3.869	3.933	4.020	-0.014	-0.020	-0.003	
PR16+595	3.60	2.2%	798.567	798.489	798.412	-2.2%	3.60				3.503	3.579	3.680	-0.013	-0.015	0.009	
PR16+600	3.60	3.3%	798.963	798.848	798.734	-3.3%	3.60				3.111	3.221	3.322	-0.009	-0.014	-0.027	
PR16+605	3.60	3.8%	799.340	799.207	799.074	-3.8%	3.60				2.741	2.865	2.977	-0.002	-0.011	-0.032	
PR16+610	3.60	3.8%	799.699	799.566	799.433	-3.8%	3.60				2.383	2.498	2.653	-0.001	-0.019	0.003	
PR16+615	3.60	3.8%	800.058	799.925	799.792	-3.8%	3.60				2.044	2.144	2.283	0.019	-0.014	-0.008	
PR16+620	3.60	3.8%	800.417	800.284	800.151	-3.8%	3.60	801.516	3.270	804.786	4.370	4.482	4.618	0.001	-0.020	-0.017	
PR16+625	3.60	3.8%	800.776	800.643	800.510	-3.8%	3.60				4.014	4.123	4.243	0.004	-0.020	-0.033	
PR16+630	3.60	2.9%	801.105	801.001	800.898	-2.9%	3.60				3.682	3.771	3.868	0.001	-0.014	-0.020	
PR16+635	3.60	2.0%	801.430	801.360	801.291	-2.0%	3.60				3.350	3.409	3.488	-0.006	-0.017	-0.007	
PR16+640	3.61	1.0%	801.756	801.719	801.683	-1.0%	3.60				3.018	3.051	3.091	-0.012	-0.016	-0.012	
PR16+645	3.96	0.2%	802.071	802.065	802.060	-0.2%	3.60				2.710	2.707	2.717	-0.005	-0.014	-0.009	
PR16+650	4.50	-0.6%	802.342	802.369	802.391	0.6%	3.60				2.423	2.400	2.392	-0.021	-0.017	-0.003	
PR16+655	5.05	-1.6%	802.672	802.749	802.804	1.6%	3.60				2.104	2.023	1.978	-0.010	-0.014	-0.004	
PR16+660	5.32	-2.5%	802.998	803.129	803.217	2.5%	3.60				1.767	1.641	1.572	-0.021	-0.016	0.003	
PR16+665	5.42	-3.5%	803.325	803.509	803.631	3.5%	3.60				1.451	1.258	1.161	-0.010	-0.019	0.006	
PR16+670	5.69	-4.4%	803.643	803.889	804.044	4.4%	3.60				1.125	0.894	0.755	-0.018	-0.003	0.013	
PR16+675	5.94	-5.4%	803.956	804.270	804.457	5.4%	3.60	806.767	1.535	808.302	4.303	4.023	3.860	-0.043	-0.009	0.015	
PR16+680	6.00	-6.0%	804.296	804.650	804.860	6.0%	3.60				3.962	3.628	3.432	-0.044	-0.024	-0.010	
PR16+685	6.00	-6.0%	804.676	805.030	805.240	6.0%	3.60				3.602	3.253	3.059	-0.024	-0.019	-0.003	
PR16+690	6.00	-6.0%	805.056	805.410	805.620	6.0%	3.60				3.202	2.873	2.677	-0.044	-0.019	-0.005	
PR16+695	6.00	-6.0%	805.436	805.790	806.000	6.0%	3.60				2.808	2.478	2.293	-0.058	-0.034	-0.009	
PR16+700	5.82	-5.1%	805.881	806.170	806.347	5.1%	3.60				2.392	2.107	1.955	-0.029	-0.025	0.000	
PR16+705	5.38	-4.1%	806.333	806.550	806.693	4.1%	3.60				1.952	1.743	1.604	-0.017	-0.009	-0.005	
PR16+710	4.86	-3.1%	806.781	806.930	807.040	3.1%	3.60				1.513	1.361	1.254	-0.008	-0.011	-0.008	
PR16+715	4.45	-2.2%	807.215	807.310	807.386	2.2%	3.60				1.082	0.981	0.910	-0.005	-0.011	-0.006	
PR16+720	4.30	-1.2%	807.639	807.690	807.733	1.2%	3.60				0.660	0.603	0.564	-0.003	-0.009	-0.005	
PR16+725	4.05	-0.3%	808.059	808.070	808.080	0.3%	3.60				0.223	0.220	0.215	-0.020	-0.012	-0.007	
PR16+730	3.73	0.7%	808.475	808.450	808.426	-0.7%	3.68	810.577	1.185	811.762	3.278	3.300	3.330	-0.009	-0.012	-0.006	
PR16+735	3.60	1.6%	808.888	808.830	808.768	-1.6%	3.88				2.883	2.924	3.003	0.009	-0.008	0.009	
PR16+740	3.60	2.6%	809.301	809.210	809.107	-2.6%	4.07				2.465	2.537	2.638	0.004	-0.015	-0.017	
PR16+745	3.60	3.6%	809.715	809.590	809.441	-3.6%	4.29				2.058	2.160	2.297	0.011	-0.012	-0.024	
PR16+750	3.60	4.2%	810.128	809.981	809.804	-4.2%	4.30				1.638	1.766	1.941	0.004	-0.015	-0.017	
PR16+755	3.60	4.2%	810.538	810.391	810.215	-4.2%	4.30				1.233	1.356	1.516	0.009	-0.015	-0.031	
PR16+760	3.60	4.2%	810.969	810.822	810.646	-4.2%	4.30				0.799	0.931	1.088	0.006	-0.009	-0.028	
PR16+765	3.60	4.2%	811.421	811.274	811.098	-4.2%	4.30				0.348	0.482	0.630	0.007	-0.006	-0.034	
PR16+770	3.60	4.2%	811.893	811.746	811.570	-4.2%	4.30	813.780	1.695	815.475	3.579	3.701	3.862	-0.003	-0.028	-0.043	
PR16+775	3.60	4.2%	812.385	812.238	812.062	-4.2%	4.30				3.087	3.202	3.378	-0.003	-0.035	-0.035	
PR16+780	3.60	4.2%	812.898	812.751	812.575	-4.2%	4.30				2.577	2.696	2.881	0.000	-0.028	-0.019	
PR16+785	3.60	4.2%	813.431	813.284	813.108	-4.2%	4.30				2.029	2.178	2.348	-0.015	-0.013	-0.019	

PROYECTO: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO/ GESTIONPREDIAL/SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA-SAN VICENTE DEL CAGUAN – PUERTO RICO – FLORENCIA/ EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETA EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA/ MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICAS "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y A REACTIVACION VISION 2030"

FORMATO DE LIBERACION TOPOGRAFICA

RUTA	Ruta 3001, Ruta 3002	**TOPOGRAFO INTERVENTORIA**	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE	**TOPOGRAFO CONTRATISTA**	
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030		PR13+500 - PR20+500
FECHA LIBERACION		**TIPO DE ESTRUCTURA LIBERAR**	Tramo 2
DILIGENCIO EN CAMPO			Capa 2 Asf 0

ABSCISAS	DISENO										LECTURAS			DIFERENCIAS		0	
5	DIST TRANS	%Transv	COTA IZQ	EJE 0	COTA DER	%Transv	DIST TRANS	BM	V+	INST	IZQU	EJE	DERE	IZQ	EJE	DER	OBSERVACIONES
PR16+790	3.60	4.2%	**813.985**	**813.838**	**813.662**	-4.2%	4.30				1.485	1.613	1.795	-0.005	-0.024	-0.018	
PR16+795	3.60	4.2%	**814.559**	**814.412**	**814.236**	-4.2%	4.30				0.943	1.032	1.215	0.027	-0.031	-0.024	
PR16+800	3.60	3.8%	**815.130**	**814.996**	**814.836**	-3.8%	4.31				0.357	0.457	0.628	0.012	-0.022	-0.011	
PR16+805	3.60	2.9%	**815.681**	**815.581**	**815.465**	-2.9%	4.15	816.644	3.348	819.992	4.320	4.393	4.511	0.009	-0.018	-0.016	
PR16+810	3.60	1.9%	**816.232**	**816.165**	**816.089**	-2.0%	3.92				3.772	3.807	3.892	0.012	-0.020	-0.011	
PR16+815	3.60	1.0%	**816.783**	**816.749**	**816.676**	-2.0%	3.74				3.221	3.222	3.302	0.012	-0.021	-0.014	
PR16+820	3.60	0.0%	**817.334**	**817.334**	**817.264**	-2.0%	3.60				2.662	2.653	2.721	0.004	-0.005	-0.007	
PR16+825	3.60	-1.0%	**817.884**	**817.918**	**817.848**	-2.0%	3.60				2.117	2.087	2.167	0.009	0.013	0.023	
PR16+830	3.60	-1.9%	**818.435**	**818.502**	**818.432**	-2.0%	3.60				1.592	1.530	1.618	0.035	0.040	0.058	
PR16+835	3.60	-2.0%	**819.016**	**819.086**	**819.016**	-2.0%	3.60				1.057	0.980	1.050	0.081	0.074	0.074	
PR16+840	3.60	-2.0%	**819.601**	**819.671**	**819.601**	-2.0%	3.60				0.468	0.397	0.490	0.077	0.076	0.099	

CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030

FORMATO DE LIBERACIÓN EXCAVACIÓN DE ZANJA DE CORONACIÓN

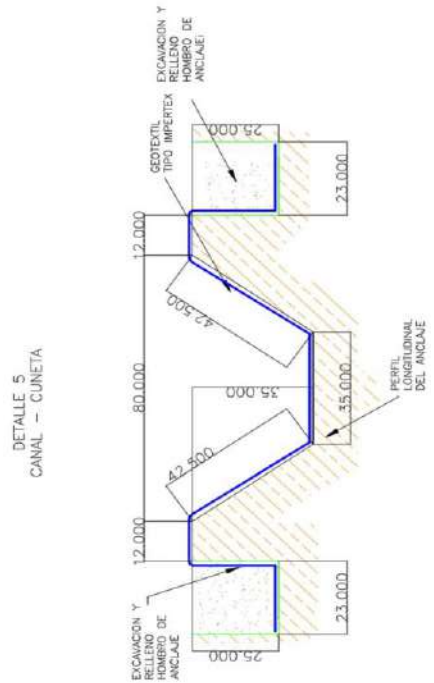
OBJETO DEL CONTRATO

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha

día	mes	año
27	10	25

Estructura	Excavación manual zanjas ded coronación	ABSCISAS	13+210 a PR 13+257



DETALLE 5
CANAL – CUNETA

Esquema	PR inicial	PR Final	Longitud	Ancho Corona	Ancho Batea	Altua a Batea	Ancho Hombros Zanja		Ancho Anclajes		Altura Anclajes		Vo Bo Contratista	Vo Bo Interventoria	Observaciones
							Izq	Der	Izq	Der	Izq	Der			
	PR13+210	PR13+215	5	0.8	0.31	0.39	0.12	0.15	0.24	0.24	0.2	0.2			
	PR13+215	PR13+220	5	0.84	0.35	0.34	0.12	0.15	0.27	0.28	0.28	0.25			
	PR13+220	PR13+225	5	0.8	0.33	0.37	0.1	0.12	0.28	0.3	0.3	0.25			
	PR13+225	PR13+230	5	0.84	0.3	0.36	0.14	0.14	0.29	0.22	0.26	0.22			
	PR13+230	PR13+235	5	0.8	0.35	0.3	0.12	0.12	0.22	0.3	0.2	0.2			
	PR13+235	PR13+240	5	0.67	0.3	0.35	0.12	0.12	0.25	0.26	0.17	0.2			
	PR13+240	PR13+245	5	0.8	0.3	0.43	0.1	0.1	0.28	0.25	0.12	0.18			
	PR13+245	PR13+250	5	0.8	0.32	0.34	0.12	0.15	0.28	0.3	0.2	0.15			
	PR13+250	PR13+257	7	0.8	0.32	0.39	0.12	0.1	0.28	0.35	0.14	0.25			

Oservaciones:

Nombre : _____ Vo INTERVENTORIA

Nombre: _____ Contratista

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC.

En este periodo no se presentó este programa.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

MATRIZ DE RIESGOS

LICITACION PUBLICA

LP-DT-065-2020

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA				¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escazes de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suminsitros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si el insumo es materia prima básica puede afectarla, mientras se acuerda solución alterna.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual
2	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	3	3	6	Riesgo alto	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	2	1	3	Riesgo Bajo	si	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual
3	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto		X	Tanto en el proceso de selección de personal así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	2	2	4	Riesgo Medio	si	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	diario
4	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	2	2	4	Riesgo Medio	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	mensual
5	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo adminsitrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementción de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	semanal
6	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites admnisitrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual

7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
8	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
9	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualizacion y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	2	2	4	Riesgo Medio		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	3	3	6	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra .	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual
12	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional - Social	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	3	2	5	Riesgo Bajo	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	2	2	4	Riesgo Bajo	Puede afectarla en cuanto depende de procesos legales	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal
13	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	2	2	4	Riesgo Bajo	Puede demorar la ejecución en cuanto depende de terceros.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal
14	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logistica:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos reuqeridos para la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	mensual
15	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	2	2	4	Riesgo Medio	En emergencias de gran magnitud puede afectarse la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas ó de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.

16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan.	Posibles prórrogas contractuales	2	1	3	Riesgo Bajo	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, segurimiento semanal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
19	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Gestion Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecucion de la obra.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal
20	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	1	2	3	Riesgo Bajo		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte e la supervisió ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecologicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupacion de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual
22	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asocidado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.	2	2	4	Riesgo bajo		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	semanal mientras se resuelve la consulta previa
23	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia

24	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	1	4	5	Riesgo Medio	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	1	3	4	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.

Para el presente proceso contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con proceso de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente proceso.

Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

EVALUACIÓN MATRIZ DE RIEGO CONTRATO DE OBRA 991 DE 2021

CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030

CONTRATO de Interventoría 985-2021 OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1.

Contrato de Obra No 991-2021 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1"

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CAQUETA

2025

EVALUACIÓN MATRIZ DE RIESGO
CONTRATO No.991 DE 2021
PERIODO: 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

Desabastecimiento del mercado. *Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.*

Riesgo que permanece inactivo.

Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. *Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.*

Riesgo que permanece inactivo.

Riesgos de la salud: *Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19*

Riesgo que permanece inactivo.

Riesgo de limitación en la movilidad: *por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.*

Riesgo que permanece inactivo.

Riesgos laborales: *Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte.*

Riesgo que permanece inactivo.

Riesgo Financiero de alteración del PAC: *Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.*

El INVIAS, ha dado cumplimiento a los compromisos financieros establecidos en el marco contractual.

Por lo anterior, se considera que el riesgo ha sido mitigado

En cuanto a las actas correspondientes a la vigencia 2025, estas se encuentran dentro de los plazos y términos estipulados para su trámite, por lo cual el riesgo no está activo.

Orden público: *Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes.*

En atención a los comunicados No. CVNSO-0991-960-2024 y No. CVNSO-0991-990-024, *la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, mediante radicado 2025S-VBOG-002781 remite Radicado No. RS20250109002365, remitido por la Dirección de Seguridad Nacional del Ministerio de Defensa, mediante el cual se convocó a una reunión que se realizó de manera virtual el 24 de enero de 2025, a las 10:00 horas, para "tratar el tema de seguimiento a las actividades preventivas y de control en el corredor vial de los departamentos del Huila y Caquetá".*

En desarrollo de la reunión con las Fuerzas Militares y el Ministerio de Defensa, se acordó que el Ejército Nacional fortalecerá su presencia en la zona con el objetivo de mitigar posibles amenazas por parte de grupos armados y garantizar mayores condiciones de seguridad en el área de influencia del proyecto.

Cabe destacar que, si bien el riesgo de seguridad por orden ***público*** *se mantiene activo,* ***hasta la fecha no ha generado retrasos ni suspensiones*** *en la ejecución de las actividades del proyecto.*

Riesgo activo durante este periodo.

Accidentalidad: *Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.*

El riego permanece inactivo, se hacen las recomendaciones y solicitudes al contratista por parte de la interventoría para el aseguramiento y señalización en todas las áreas de intervención del proyecto con el fin de prevenir accidentes.

Riesgos de estudios y diseños: Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: *Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.*

Se están atendiendo en su medida los cambios y/o ajustes de acuerdo con el avance de las obras.

Riesgo de operación: *Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.*

El riesgo permanece inactivo.

Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: *Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.*

El riesgo permanece inactivo.

Riesgo Expropiación Predial: *Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación.*

El riesgo permanece inactivo.

Riesgo de Adquisición Predial: *Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.*

- En el tramo comprendido entre PR10+500 al PR13+500 se tiene un total de (10) gestiones prediales diez - (6) predios con titularidad y (4) Mejoratarios.
- En el tramo comprendido entre los PR13+500 al PR20+500 Se tienen aproximadamente 24 Predios identificados.
- Ruta 6504 (Vía Minas Blancas-Puerto Rico):
  En la ruta 6504 hasta la fecha se han evidenciado dos (2) requerimientos prediales. PR9+060 y PR23+740

El riesgo permanece inactivo

Riesgo de Logística: Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. *Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.*

Riesgo Inactivo. La contratista cuenta con los proveedores que se ajustan a sus requerimientos.

Riesgo Técnico: *Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.*

En el periodo el riesgo se activa debido a las fuertes precipitaciones que afectan la estabilidad de las laderas y por ende la transitabilidad de la ruta 3002 .

Riesgo de Interferencia: *Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.*

El riesgo permanece inactivo.

Riesgo Financiero: *Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.*

El riesgo Permanece inactivo.

Gestión Ambiental: *Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.*

Riesgo Activo,

Es importante recalcar lo estipulado en la cláusula décima primera (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA), numeral 5, del contrato 991 de 2021, establece lo siguiente:

> *"(…)5.* ***Abstenerse de adelantar intervención alguna*** *a los recursos* ***sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente*** *(cuando aplique intervenciones) …"*
>
> El apéndice D. Gestión Ambiental, es muy claro en mencionar lo siguiente, con respecto a este tema:
>
> *"(…) El contratista en* ***ningún caso puede adelantar actividades constructivas sin contar con los permisos y/o autorizaciones ambientales que lo requieran****, por lo tanto, la interventoría debe verificar el estado de los mismos previo al inicio de la obra y de ser* ***necesario ordenar la suspensión inmediata y adelantar las acciones pertinentes****… (Negrita Cursiva Fuera de Texto Original).*

A la fecha el CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE, ha adelantado la solicitud para la obtención de los permisos requeridos.

Para el tramo del PR13+500 al PR 20+500 del corredor vial Neiva – Balsillas, se tiene la siguiente trazabilidad:

Permisos Ambientales con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM

Permiso	Ubicación	Acto Administrativo	Estado
Aprovechamiento forestal	Ruta 3001	Resolución No. 1916 del 27 de junio de 2025	Con el comunicado CVNSO-0991-606-2025 del 08 de septiembre de 2025, entrega soporte de pago por servició de evaluación a la solicitud de prorroga,, en atención al oficio DTN-24903-2025-S. El 8 de septiembre de 2025, la Corporación realizó visita de evaluación a la solicitud de prorroga.
Aprovechamiento forestal	PR10+500 al PR13+500 Ruta 3001	Resolución 2330 del 07 de septiembre de 2022	Sin novedad
Concesión de aguas	Quebrada la Cruz	Resolución No. 2181 del 26 de agosto de 2022	Mediante oficio CVNSO-0991-581-2025 del 27 de agosto de 2025, se solicita aclaración de Tasa por uso de agua
Emisiones atmosféricas	Predio el Guayabo	Resolución No. 3784 del 01 de diciembre de 2023	Sin novedad
Recolección de especímenes silvestres	Ruta 3001	Resolución No. 3220 del 24 de septiembre de 2024	Sin novedad
Concesión de aguas	PR15+080 Ruta 3001	Resolución No. 4206 del 25 de noviembre de 2024	Sin novedad

Tramite Permisos Ambientales con la CAM

Permiso	Ubicación	Estado
Gestor RCD	Predio las Nieves	Mediante comunicado CVNSO-0991-434-2025 del 02 de julio de 2025, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente solicita pronunciamiento a la CAM frente al tramite
Ocupación de cauce	PR13+973 Ruta 3001	Con el comunicado CVNSO-0991-610-2025 del 08 de septiembre de 2025, el Contratista solicita prorroga para atender los requerimientos realizados mediante el oficio DTN-123885-2025-S El 9 de septiembre de 2025 la Corporación realizo visita de evaluación.
Ocupación de cauce	PR13+551 Ruta 3001	Con el comunicado CVNSO-0991-610-2025 del 08 de septiembre de 2025, el Contratista solicita prorroga para atender los requerimientos realizados mediante el oficio DTN-123885-2025-S El 9 de septiembre de 2025 la Corporación realizo visita de evaluación.
Ocupación de cauce	PR16+188 Ruta 3001	Con el comunicado CVNSO-0991-610-2025 del 08 de septiembre de 2025, el Contratista solicita prorroga para atender los requerimientos realizados mediante el oficio DTN-123885-2025-S El 9 de septiembre de 2025 la Corporación realizo visita de evaluación.

Para el tramo el corredor vial Florencia- Puerto Rico- San Vicente del Caguán- Mina Blanca, se tiene la siguiente trazabilidad:

CORPOAMAZONIA

Permisos Ambientales con la Corporación Autónoma Regional de la Amazonia- CORPOAMAZONIA			
Permiso	**Ubicación**	**Acto Administrativo**	**Estado**
Ocupación de cauce	PR38+200 Ruta 6503	Resolución No. 1883 del 23 de noviembre de 2023	Mediante oficio CVNSO-0991-576-2025 del 27 agosto de 2025 se solicita información para Cumplimiento de la Resolución No. 1883 de 2023.
Ocupación de cauce	PR42+600 Ruta 6503	Resolución No. 0790 del 31 de mayo de 2023, se prorroga con la Resolución No. 0690	Concepto Técnico No 0479 del 28 de julio de 2025
Emisiones Atmosféricas	PR5+300 Ruta 6504	Resolución No. 1382 del 26 de julio de 2022	Pendiente entrega informes resultados monitoreos a la Corporación
Ocupación de cauce	PR4+817 Ruta 6504	Resolución No. 0050 del 26 de enero de 2023	Mediante oficio CVNSO-0991-551-2021 del 15 de agosto de 2025 se da Respuesta oficio DTC-1657 de 24 de junio de 2025, Notificación del Concepto Técnico DTC No. 0278 del 2025.
Ocupación de cauce	PR0+000 al PR7+000 y del PR38+000 al PR49+000 de la ruta 6504	Resolución No. 1881 del 23 de noviembre de 2023	Mediante oficio CVNSO-0991-576-2025 del 27 agosto de 2025 se solicita información para Cumplimiento de la Resolución No. 1881 de 2023.
Concesión de aguas	Quebrada Arenoso y las Ceibas	Resolución No. 1366 del 22 de julio de 2022	Sin novedad

Permisos Ambientales con la Corporación Autónoma Regional de la Amazonia- CORPOAMAZONIA			
Permiso	**Ubicación**	**Acto Administrativo**	**Estado**
Ocupación de cauce	Batea PR38+200 ruta 6503	Resolución No. 1556 del 31 de octubre de 2024	Sin novedad
Ocupación de cauce	PR9+300 Ruta 6504 Puente Águila	Resolución No. 0702 del 18 de junio de 2025	Sin Novedad
Ocupación de cauce	PR5+660 al PR7+500	Resolución No. 0904 del 17 de julio de 2025	Sin novedad
Aprovechamiento forestal	PR38+200 Vía la Montañita Paujil	CT-DTC-0070 del 2 de mayo de 2025	Pendiente compensación ambiental

Tramite Permisos Ambientales con la Corporación Autónoma Regional de la Amazonia - CORPOAMAZONIA		
Permiso	**Ubicación**	**Estado**
Licencia Ambiental	Autorización temporal 593959	Con el comunicado CVNSO-0991-625-2025 del 11 de septiembre de 2025, entrega soporte de pago de evaluación a la solicitud de licencia, en atención al oficio DTC-2093 del 19 de agosto de 2025.
Ocupación de cauce Puente Riecito	PR23+400 Ruta 6504	Se otorga permiso con la Resolución No. 0686 del 16 de junio de 2025.
Concesión de aguas Quebrada el Águila	PR9+040 de la ruta 6504	Pendiente pronunciamiento de la Corporación de la visita realizada el 5 de septiembre de 2024
Aprovechamiento Forestal	PR0+000 al PR7+000 y del PR38+000 al PR49+000 de la ruta 6504	Pendiente pronunciamiento de la Corporación.

***Pasivos Ambientales**: Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.*

Riesgo que permanece inactivo.

***Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.*

Riesgo que permanece inactivo

***Social:** Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.*

Riesgo que permanece inactivo.

***Fuerza mayor asegurable.** Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.*

Riesgo que permanece inactivo.

Fuerza mayor no asegurable. *Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.*

Riesgo que permanece inactivo.

5.60 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA.

En este periodo no se presentó.

SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

No Aplica para este periodo.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN OPERATIVA (GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE) **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **PROYECTO:** CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 985 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

CONTRATO DE OBRA No. 991 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta WLF668	DUSTER 2000 CC 4X4	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Camioneta IMQ033	DUSTER 2000 CC 4X4	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Camioneta WCZ002	NISSAN 2488 CC 4X4	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	HP 255 G7	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Computador	ASUS NOTE BOOK PC	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Computador	LENOVO E490	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	LENOVO THINKBOOK 14-IML	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	LENOVO IDEAPAD SLIM 3	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	ASUS ALL IN 1	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	LENOVO EDEAPAD 3 RYZEN 5	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	ASUS S510U	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	ASUS N56J	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Computador	LENOVO G410	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	HP ALLIN ONE 22DD0XXX	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	ACER ASPIRE 5	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	LENOVO IDEAPAD SLIM 3	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	ASUS X542U	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	Lenovo ThinkBook 15-IML	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Computador	HP PROBOOK 450 G10	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Celular	REDMI NOT 8 PRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	SAMSUNG A14	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 11	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 11 PRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	SAMSUNG A53	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 13	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 16E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	HUAWEI AQM - LX1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	REDMI 12	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

Celular	REDMI 12	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 17	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	REDMI NOTE 13 PRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 11	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	REDMI NOTE 13 PRO MAX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	TECNO SPARK	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	MOTOROLA G70	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 11	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	SAMSUNG FE S20	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 11	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estación Total	GEOMAX - 2104383	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
Nivel Automatico	SOKKIA - WS059736	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
Estación Total	TOPCON - 274737	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
Nivel Automatico	TOPCON AT-B4 - RX6893	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

ESTACION TOTAL TOPCON 18/03/2026
NIVEL AUTOMATICO SOKKIA 18/03/2026
ESTACION TOTAL GEOMAX 17/01/2026
NIVEL AUTOMATICO TOPCON AT-B4 17/01/2026
CAMIONETA IMQ033 DUSTER 2000 CC 4X4 **SOAT**: 30/11/2025 **TÉCNICO MECÁNICA**: 27/11/2025
CAMIONETA WFL-668 CC **SOAT**:8/11/2026 **TÉCNICO MECÁNICA**:15/10/2026
CAMIONETA WCZ002 2488 CC **SOAT**:25/07/2026 **TÉCNICO MECÁNICA**:20/06/2026

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.



Firma
Nombre: WILSON ANDRES PARRA MORALES
Director de Interventoría
Matricula No.: 15202138865BYC

Firma
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No. : 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	10/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-25 **PROYECTO:** CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA

CONTRATO DE OBRA No.: 991 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

NOMBRE ARL: COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACA - COMFAMILIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	WILSON ANDRES PARRA MORALES	7182325	DIRECTOR	$ 11.211.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 11.211.000	$ 780.300	V	NUEVA EPS S.A	9494397376	$ 448.500	PORVENIR	9494397376	$ 1.906.000	$ 448.500			
2	JAVIER ALBERTO SUAREZ SARMIENTO	7187427	RESIDENTE	$ 6.883.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 6.883.000	$ 479.100	V	SANITAS	9494397376	$ 275.400	COLFONDOS	9494397376	$ 1.170.300	$ 275.400			
3	RAFAEL MERCADO OCHOA	73190143	RESIDENTE	$ 6.883.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 6.883.000	$ 479.100	V	SURA	9494397376	$ 275.400	COLFONDOS	9494397376	$ 1.170.300	$ 275.400			
4	YUDY PAOLA GÓMEZ SIERRA	1057590973	ING. AUXILIAR RESIDENTE	$ 5.890.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 5.890.000	$ 410.000	V	NUEVA EPS S.A	9494397376	$ 235.600	PORVENIR	9494397376	$ 1.001.400	$ 235.600			
5	LIZETH ANGELICA JOYA MUÑOZ	1075664343	ING. AUXILIAR RESIDENTE	$ 5.890.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 5.890.000	$ 410.000	V	SANITAS	9494397376	$ 235.600	PORVENIR	9494397376	$ 1.001.400	$ 235.600			
6	MARIA ISABEL ARDILA CUBILLOS	40093358	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.960.000	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	80%	CIV2030	$ 4.768.000	$ 331.800	V	NUEVA EPS S.A	9494397376	$ 190.700	PORVENIR	9494397376	$ 762.800	$ 190.700			
7	YENY PATRICIA CUELLAR SANCHEZ	34319819	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.960.000	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X															40%	CIV2030	$ 2.384.000	$ 166.000	V	SANITAS	9494397376	$ 95.400	SKANDIA	9494397376	$ 381.500	$ 95.400			
8	JOSE LUIS MARTINEZ CASTELLANOS	1049659007	TOPOGRAFO	$ 3.264.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 3.264.000	$ 227.200	V	NUEVA EPS S.A	9494397376	$ 130.600	PORVENIR	9494397376	$ 522.300	$ 130.600			
9	ANDRES FERNANDO CASTIBLANCO	1057600966	INSPECTOR	$ 3.264.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 3.264.000	$ 227.200	V	COMPENSAR	9494397376	$ 130.600	COLFONDOS	9494397376	$ 522.300	$ 130.600			
10	MARCO AURELIO MURCIA FIGUEROA	1083912902	TOPOGRAFO	$ 3.264.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 3.264.000	$ 227.200	V	MEDIMAS EPS	9494397376	$ 130.600	PORVENIR	9494397376	$ 522.300	$ 130.600			
11	GILBERTO OSORIO NARANJO	75088565	INSPECTOR	$ 3.264.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 3.264.000	$ 227.200	V	NUEVA EPS S.A	9494397376	$ 130.600	COLPENSIONES	9494397376	$ 522.300	$ 130.600			
12	NOHORA ORJUELA MORENO	1117519701	INSPECTOR SST	$ 3.264.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 3.264.000	$ 227.200	V	NUEVA EPS S.A	9494397376	$ 130.600	COLFONDOS	9494397376	$ 522.300	$ 130.600			
13	ANA MIREYA PERAFAN MIÑOZ	36297317	INSPECTOR SST	$ 3.264.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 3.264.000	$ 227.200	V	SANITAS	9494397376	$ 130.600	PORVENIR	9494397376	$ 522.300	$ 130.600			
14	JANETH RIVERA LÓPEZ	40670540	CADENERA	$ 1.987.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 1.987.000	$ 138.300	V	ASMET SALUD	9494397376	$ 79.500	PORVENIR	9494397376	$ 318.000	$ 79.500			
15	JULIAN ROLANDO SIERRA RODRIGUEZ	1057605462	CADENERO	$ 1.987.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 1.987.000	$ 138.300	V	NUEVA EPS S.A	9494397376	$ 79.500	PROTECCIÓN	9494397376	$ 318.000	$ 79.500			
17	LESLIE DAYANA FIGUEROA ACOSTA	1193224040	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 1.561.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 1.561.000	$ 108.700	V	SANITAS	9494397376	$ 62.500	PORVENIR	9494397376	$ 249.800	$ 62.500			
19	JERSON ALEJANDRO RONDON CIFUENTES	1115951945	CONDUCTOR	$ 1.703.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 1.703.000	$ 118.600	V	ASMET SALUD	9494397376	$ 68.200	PORVENIR	9494397376	$ 272.500	$ 68.200			
20	ESNEIDER CARMONA SANCHEZ	115947096	CONDUCTOR	$ 1.703.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 1.703.000	$ 118.600	V	SANITAS	9494397376	$ 68.200	PORVENIR	9494397376	$ 272.500	$ 68.200			
21	JULIAN CAMILO ALZATE ACUÑA	1031136362	PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	$ 6.457.000					X	X	X										X	X	X				X	X	X							28%	CIV2030	$ 1.807.960	$ 125.900	V	SANITAS	9494397376	$ 72.400	PORVENIR	9494397376	$ 289.300	$ 72.400			
22	CARLOS YIDY VILLAREAL	79795367	ESP. EN GEOLOGÍA	$ 9.934.000					X	X	X				X	X	X					X	X	X				X	X	X				X	X	X	45%	INDEPENDIENTE	$ 4.470.300	$ 13.600	I	SANITAS	91167472	$ 325.000	COLPENSIONES	91167472	$ 416.000	$ 15.600			
23	MALENA JUDYTH RODRIGUEZ	20475377	ESP. EN ESTRUCTURAS	$ 9.934.000					X	X	X				X	X	X																			20%	INDEPENDIENTE	$ 1.986.800	$ 55.000	I	COMPENSAR	90260677	$ 420.800	COLFONDOS	90260677	$ -	$ 420.800			
24	CLAUDIA AGUDELO	51842434	ESP. HIDROLOGÍA	$ 9.934.000					X	X	X				X	X	X																			20%	INDEPENDIENTE	$ 1.986.800	$ 32.400	I	SANITAS	7988617304	$ 775.000	COLFONDOS	7988617304	$ 1.054.000	$ 37.200			
25	HECTOR YESID SANCHEZ	80755119	ESP. DISEÑO GEOMETRICO	$ 9.934.000					X	X	X				X	X	X					X	X													25%	INDEPENDIENTE	$ 2.483.500	$ 34.700	I	COMPENSAR	9493486431	$ 178.000	PORVENIR	9493486431	$ 227.800	$ -			
26	DIANA MARCELA NIÑO SANTAMARIA	53082087	ESP. SOSTENIBILIDAD	$ 7.805.000					X	X						X	X						X	X												20%	INDEPENDIENTE	$ 1.561.000	$ 12.600	I	ALIANSALUD EPS	34850893	$ 300.000	PORVENIR	34850893	$ 384.000	$ -			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 86.730.360																																												

El Interventor adjunta la certificación de fecha 7/10/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: WILSON ANDRES PARRA
Director de Interventoría
Matrícula No.: 15202138865 BYC

Firma
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matricula No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 53

PERIODO: **OCTUBRE DE 2025**

9. PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901481479	5	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 18 116 24	PUERTO RICO-CAQUETA	2145198	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1905049146	9494397376	E	2025/11/21	2025/11/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$23,356,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (12 Afiliados)																							$47,881,200	$7,901,700			$47,881,200	$1,915,800			$47,881,200	$1,915,800			$47,881,200		$3,333,000		$0	$0		$15,066,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (12 Afiliados)																							$47,881,200	$7,901,700			$47,881,200	$1,915,800			$47,881,200	$1,915,800			$47,881,200		$3,333,000		$0	$0		$15,066,300
Ciudad: PUERTO RICO Depto: CAQUETA (12 Afiliados)																							$47,881,200	$7,901,700			$47,881,200	$1,915,800			$47,881,200	$1,915,800			$47,881,200		$3,333,000		$0	$0		$15,066,300
1	CC	40093358	ARDILA CUBILLOS MARIA ISABEL																		25-14	30	$4,767,200	$762,800	EPS037	30	$4,767,200	$190,700	CCF13	30	$4,767,200	$190,700	14-4	30	$4,767,200	6.960%	$331,800	30	$0	$0	Si	$1,476,000
2	CC	1115947096	CARMONA SANCHEZ ESNEIDER	X																	230301	30	$1,703,000	$272,500	EPS005	30	$1,703,000	$68,200	CCF13	30	$1,703,000	$68,200	14-4	30	$1,703,000	6.960%	$118,600	30	$0	$0	Si	$527,500
3	CC	34319819	CUELLAR SANCHEZ YENY PATRICIA																		230901	30	$2,384,000	$381,500	EPS005	30	$2,384,000	$95,400	CCF13	30	$2,384,000	$95,400	14-4	30	$2,384,000	6.960%	$166,000	30	$0	$0	Si	$738,300
4	CC	1193224040	FIGUEROA ACOSTA LESLIE DAYANA																		230301	30	$1,561,000	$249,800	EPS005	30	$1,561,000	$62,500	CCF13	30	$1,561,000	$62,500	14-4	30	$1,561,000	6.960%	$108,700	30	$0	$0	Si	$483,500
5	CC	1057590973	GOMEZ SIERRA YUDY PAOLA																		230301	30	$5,890,000	$1,001,400	EPS037	30	$5,890,000	$235,600	CCF13	30	$5,890,000	$235,600	14-4	30	$5,890,000	6.960%	$410,000	30	$0	$0	Si	$1,882,600
6	CC	73190143	MERCADO OCHOA RAFAEL																		231001	30	$6,883,000	$1,170,300	EPS010	30	$6,883,000	$275,400	CCF13	30	$6,883,000	$275,400	14-4	30	$6,883,000	6.960%	$479,100	30	$0	$0	Si	$2,200,200
7	CC	1083912902	MURCIA FIGUEROA MARCO AURELIO																		230301	30	$3,264,000	$522,300	EPS005	30	$3,264,000	$130,600	CCF13	30	$3,264,000	$130,600	14-4	30	$3,264,000	6.960%	$227,200	30	$0	$0	Si	$1,010,700
8	CC	1117519701	ORJUELA MORENO NOHORA																		231001	30	$3,264,000	$522,300	EPS037	30	$3,264,000	$130,600	CCF13	30	$3,264,000	$130,600	14-4	30	$3,264,000	6.960%	$227,200	30	$0	$0	Si	$1,010,700
9	CC	75088565	OSORIO NARANJO GILBERTO																		25-14	30	$3,264,000	$522,300	EPS037	30	$3,264,000	$130,600	CCF13	30	$3,264,000	$130,600	14-4	30	$3,264,000	6.960%	$227,200	30	$0	$0	Si	$1,010,700
10	CC	7182325	PARRA MORALES WILSON ANDRES																		25-14	30	$11,211,000	$1,906,000	EPS037	30	$11,211,000	$448,500	CCF13	30	$11,211,000	$448,500	14-4	30	$11,211,000	6.960%	$780,300	30	$0	$0	Si	$3,583,300
11	CC	40670540	RIVERA LOPEZ JANETH																		230301	30	$1,987,000	$318,000	ESSC62	30	$1,987,000	$79,500	CCF13	30	$1,987,000	$79,500	14-4	30	$1,987,000	6.960%	$138,300	30	$0	$0	Si	$615,300
12	CC	1115951945	RONDON CIFUENTES JERSON ALEJANDRO																		230301	30	$1,703,000	$272,500	ESSC62	30	$1,703,000	$68,200	CCF13	30	$1,703,000	$68,200	14-4	30	$1,703,000	6.960%	$118,600	30	$0	$0	Si	$527,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SECUNDARIA (7 Afiliados)																							$26,359,960	$4,345,900			$26,359,960	$1,054,700			$26,359,960	$1,054,700			$26,359,960		$1,834,900		$0	$0		$8,290,200
Centro de Trabajo: NEIVA (7 Afiliados)																							$26,359,960	$4,345,900			$26,359,960	$1,054,700			$26,359,960	$1,054,700			$26,359,960		$1,834,900		$0	$0		$8,290,200
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (7 Afiliados)																							$26,359,960	$4,345,900			$26,359,960	$1,054,700			$26,359,960	$1,054,700			$26,359,960		$1,834,900		$0	$0		$8,290,200
13	CC	1031136362	ALZATE ACUÑA JULIAN CAMILO																		230301	30	$1,807,960	$289,300	EPS005	30	$1,807,960	$72,400	CCF32	30	$1,807,960	$72,400	14-4	30	$1,807,960	6.960%	$125,900	30	$0	$0	Si	$560,000
14	CC	1057600966	CASTIBLANCO MORALES ANDRES FERNANDO																		231001	30	$3,264,000	$522,300	EPS002	30	$3,264,000	$130,600	CCF32	30	$3,264,000	$130,600	14-4	30	$3,264,000	6.960%	$227,200	30	$0	$0	Si	$1,010,700
15	CC	1075664343	JOYA MUÑOZ LIZETH ANGELICA																		230301	30	$5,890,000	$1,001,400	EPS005	30	$5,890,000	$235,600	CCF32	30	$5,890,000	$235,600	14-4	30	$5,890,000	6.960%	$410,000	30	$0	$0	Si	$1,882,600
16	CC	1049653007	MARTINEZ CASTELLANOS JOSE LUIS																		230301	30	$3,264,000	$522,300	EPS005	30	$3,264,000	$130,600	CCF32	30	$3,264,000	$130,600	14-4	30	$3,264,000	6.960%	$227,200	30	$0	$0	Si	$1,010,700
17	CC	36297317	PERAFAN MUÑOZ ANA MIREYA																		230301	30	$3,264,000	$522,300	EPS005	30	$3,264,000	$130,600	CCF32	30	$3,264,000	$130,600	14-4	30	$3,264,000	6.960%	$227,200	30	$0	$0	Si	$1,010,700
18	CC	1057605462	SIERRA RODRIGUEZ JULIAN ROLANDO																		230201	30	$1,987,000	$318,000	EPS037	30	$1,987,000	$79,500	CCF32	30	$1,987,000	$79,500	14-4	30	$1,987,000	6.960%	$138,300	30	$0	$0	Si	$615,300
19	CC	7187427	SUAREZ SARMIENTO JAVIER ALBERTO																		230301	30	$6,883,000	$1,170,300	EPS005	30	$6,883,000	$275,400	CCF32	30	$6,883,000	$275,400	14-4	30	$6,883,000	6.960%	$479,100	30	$0	$0	Si	$2,200,200
Total Afiliados(19)																							$74,241,160	$12,247,600			$74,241,160	$2,970,500			$74,241,160	$2,970,500			$74,241,160		$5,167,900		$0	$0		$23,356,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901481479	5	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 18 116 24	PUERTO RICO-CAQUETA	2145198	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1905049146	9494397376	E	2025/11/21	2025/11/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$23,356,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				19	$12,247,600	$0	$0	$12,247,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$2,214,900	$0	$0	$2,214,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$3,191,100	$0	$0	$3,191,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$6,142,100	$0	$0	$6,142,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$318,000	$0	$0	$318,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$381,500	$0	$0	$381,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$5,167,900	$0	$0	$5,167,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	19	$5,167,900	$0	$0	$5,167,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				19	$2,970,500	$0	$0	$2,970,500
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	12	$1,915,800	$0	$0	$1,915,800
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	$1,054,700	$0	$0	$1,054,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				19	$2,970,500	$0	$0	$2,970,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$147,700	$0	$0	$147,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$275,400	$0	$0	$275,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$1,215,500	$0	$0	$1,215,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$130,600	$0	$0	$130,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,201,300	$0	$0	$1,201,300
TOTAL				**19**	**$23,356,500**	**$0**	**$0**	**$23,356,500**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79795367	TEOFILO CARLOS YIDI VILLARREAL	AV CALLE 80 # 75-26 OFI 201	3193962597	eyhingenieria_admon@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	06/11/2025	91167472	$770.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	325.000	0		0		0	0	0	0	325.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	416.000	0	0	0	0	0	0		416.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	13.600				13.600	0	0	13.600			136	13.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	15.600	0	0	15.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	325.000	325.000
Pensión	1	416.000	416.000
Riesgos Laborales	1	13.600	13.600
CCF	1	15.600	15.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	770.200	770.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	79795367	TEOFILO CARLOS YIDI VILLARREAL	AV CALLE 80 # 75-26 OFI 201	3193962597	eyhingenieria_admon@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL** / **CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-10	2025-10	I	06/11/2025	91167472	$770.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	79795367	YIDI VILLARREAL TEOFILO CARLOS	59	0			N																	25-14	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS005	2.600.000	325.000	14-11	2.600.000	1	13.600	CCF24	2.600.000	15.600	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSULOBRAS S.A.S**, identificada con **NI** número **800060834**, aportó por **MALENA JUDITH AMORTEGUI RODRIGUEZ** identificado(a) con **CC** número **20475377** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2025 y 10 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1															0		30	$10,520,000	0.04000	$420,800	$0	$0	Octubre - 2025	90260677	07/10/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$10,520,000	0.04000	$420,800	$0	$0	Septiembre - 2025	90260677	07/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$10,520,000	0.00522	$55,000	$0	$0	Septiembre - 2025	90260677	07/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **7** días del mes **Octubre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	51842434
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA 152B 90 APTO 1402 T2	TELÉFONO:	4103304
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7988617304**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/30			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1888814687

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 992.000	$ 0	$ 0	$ 31.000	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 1.054.000	$ 0	$ 1.054.000
SUBTOTALES:										**$ 1.054.000**	**$ 0**	**$ 1.054.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 775.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 775.000	$ 0	$ 0	$ 775.000
SUBTOTALES:													**$ 775.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 775.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 32.400	$ 32.400	$ 0	$ 0	$ 32.400
SUBTOTALES:									**$ 32.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 32.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1	$ 37.200	$ 0	$ 37.200
SUBTOTALES:			**$ 37.200**	**$ 0**	**$ 37.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES					
																												PENSIÓN							SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 51842434	AGUDELO SARRIA CLAUDIA VIRGINIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000				NO								01-30										231001-COLFONDOS	30	$ 6.200.000	$ 992.000	$ 31.000	$ 31.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.054.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 6.200.000	$ 775.000	$ 0	$ 775.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6.200.000	1829902	$ 32.400	30	$ 6.200.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 37.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.898.600

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80755119		SANCHEZ MONTERO HECTOR YESID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 137C No. 103C-58	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118083360	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1911305162	9493486431	I	2025/11/07	2025/11/07	BANCO DE BOGOTA	0	$440,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$34,700	$0	$0	$34,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$440,500	$0	$0	$440,500

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-53082087 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-10	230301	800224808	PORVENIR	1	0	384.000	0	384.000
Período salud:	2025-10	EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	1	0	300.000	0	300.000
Planilla Nro.:	34850893 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	12.600	0	12.600
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-10-24	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO DE BOGOTA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1875473290	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 696.600

PAGADO

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10-nov.-25 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÒN TERRITORIAL: CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

MES INFORME MENSUAL: octubre-25

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No: 991 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	931924	C-2401-0600-135-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 1.000.000.000,00	$ -
2025	127125	C-2401-0600-135-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 1.414.581.019,00	$ -
2025	127125	C-2401-0600-135-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 442.826.389,00	$ 181.128.428,00
2025	127125	C-2401-0600-135-51102D-2401023-02 ADQUIS. DE BYS - VIA PRIMARIA MANTENIDA 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 31.481.481,00	$ -
2025	127725	C-2401-0600-132-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 23.321.759,00	$ -
2025	127725	C-2401-0600-132-51102D-2401023-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 3.827.161,00	$ -
2025	127725	C-2401-0600-132-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 17.295.524,00	$ -
2025	347425	C-2401-0600-132-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 1.200.000.000,00	$ 971.081.389,00
			TOTAL			$ -	$ 1.152.209.817,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 34.699.975.248,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
43	dic-24	$ 214.807.125,00	$ 40.813.354,00	**$ 255.620.479,00**		$ 255.620.479		No. 931924 de (20/09/2024)	$ 19.019	$ 23.233.352.353	18259 DE 12/12/2024	PROYECTO 135
								No. 127125 de (06/03/2025)	$ 1.888.888.889			PROYECTO 135
44	ene-25	$ 153.891.902,00	$ 29.239.462,00	**$ 183.131.364,00**		$ 183.131.364		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 1.705.757.525	$ 23.050.220.989	1101 DE 12/03/2025	PROYECTO 135
45	feb-25	$ 140.005.921,00	$ 26.601.125,00	**$ 166.607.046,00**		$ 166.607.046		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 1.539.150.479	$ 22.883.613.943	1578 DE 27/03/2025	PROYECTO 135
46	mar-25	$ 15.982,00	$ 3.037,00	**$ 19.019,00**		$ 19.019		No. 931924 de (20/09/2024)	$ -	$ 22.883.594.924	3105 DE 05/05/2025	PROYECTO 135
								No. 127725 de (06/03/2025)	$ 44.444.444	$ 22.883.594.924		PROYECTO 132

46	mar-25	$ 3.361.345,00	$ 638.655,00	**$ 4.000.000,00**		$ 4.000.000		No. 127725 de (06/03/2025)	$ 40.444.444	$ 22.879.594.924	3105 DE 05/05/2025	PROYECTO 132
46	mar-25	$ 137.808.412,00	$ 26.183.598,00	**$ 163.992.010,00**		$ 163.992.010		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 1.375.158.469	$ 22.715.602.914	3105 DE 05/05/2025	PROYECTO 135
47	abr-25	$ 3.361.345,00	$ 638.655,00	**$ 4.000.000,00**		$ 4.000.000		No. 127725 de (06/03/2025)	$ 36.444.444	$ 22.711.602.914	4571 de 03/06/2025	PROYECTO 132
47	abr-25	$ 138.347.743,00	$ 26.286.072,00	**$ 164.633.815,00**		$ 164.633.815		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 1.210.524.654	$ 22.546.969.099	4571 de 03/06/2025	PROYECTO 135
								No. 347425 de (07/05/2025)	$ 1.200.000.000	$ 23.746.969.099		PROYECTO 132
48	may-25	$ 3.361.345,00	$ 638.655,00	**$ 4.000.000,00**		$ 4.000.000		No. 127725 de (06/03/2025)	$ 32.444.444	$ 23.742.969.099	6852 de 14/07/2025	PROYECTO 132
48	may-25	$ 168.085.055,00	$ 31.936.161,00	**$ 200.021.216,00**		$ 200.021.216		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 1.010.503.438	$ 23.542.947.883	6852 de 14/07/2025	PROYECTO 135
49	jun-25	$ 3.361.345,00	$ 638.655,00	**$ 4.000.000,00**		$ 4.000.000		No. 127725 de (06/03/2025)	$ 28.444.444	$ 23.538.947.883	7790 de 30/07/2025	PROYECTO 132
49	jun-25	$ 223.768.502,00	$ 42.516.016,00	**$ 266.284.518,00**		$ 266.284.518		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 744.218.920	$ 23.272.663.365	7790 de 30/07/2025	PROYECTO 135
50	jul-25	$ 3.295.914,00	$ 626.223,00	**$ 3.922.137,00**		$ 3.922.137		No. 127725 de (06/03/2025)	$ 24.522.307	$ 23.268.741.228	10098 de 15/09/2025	PROYECTO 132
50	jul-25	$ 226.816.008,00	$ 43.095.042,00	**$ 269.911.050,00**		$ 269.911.050		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 474.307.870	$ 22.998.830.178	10098 de 15/09/2025	PROYECTO 135
51	ago-25	$ 2.856.825,00	$ 542.797,00	**$ 3.399.622,00**		$ 3.399.622		No. 127725 de (06/03/2025)	$ 21.122.685	$ 22.995.430.556	11103 de 02/10/2025	PROYECTO 132
51	ago-25	$ 219.914.253,00	$ 41.783.708,00	**$ 261.697.961,00**		$ 261.697.961		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 212.609.909	$ 22.733.732.595	11103 de 02/10/2025	PROYECTO 135
52	sep-25	$ 17.750.155,00	$ 3.372.529,00	**$ 21.122.684,00**		$ 21.122.684		No. 127725 de (06/03/2025)	$ -	$ 22.712.609.911	12402 de 28/10/2025	PROYECTO 132
52	sep-25	$ 26.455.026,00	$ 5.026.455,00	**$ 31.481.481,00**		$ 31.481.481		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 181.128.428	$ 22.681.128.430	12402 de 28/10/2025	PROYECTO 135
52	sep-25	$ 192.368.581,00	$ 36.550.030,00	**$ 228.918.611,00**		$ 228.918.611		No. 347425 de (07/05/2025)	$ 971.081.389	$ 22.452.209.819	12402 de 28/10/2025	PROYECTO 132
53	oct-25	$ 37.960.413,00	$ 7.212.478,00	**$ 45.172.892,00**		$ 45.172.892		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 135.955.536	$ 22.407.036.927		PROYECTO 135
53	oct-25	$ 203.518.047,00	$ 38.668.429,00	**$ 242.186.475,00**		$ 242.186.475		No. 347425 de (07/05/2025)	$ 728.894.914	$ 22.164.850.452		PROYECTO 132
TOTALES		**$ 10.533.718.313,00**	**$ 2.001.406.483,00**	**$ 12.535.124.796,00**	**$ 980.381.756**	**$ 11.554.743.040**	**$ -**		**$ 864.850.450**	**$ 22.164.850.452**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 8.887.280.354	$ 1.688.583.271	$ 10.575.863.625	**$ 287.359.367**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 1.646.437.959	$ 312.823.212	$ 1.959.261.171	**$ 574.718.734**
*				**$ 290.131.716**
VALOR TOTAL	$ 10.533.718.313	$ 2.001.406.483	$ 12.535.124.796	

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.



Firma
Nombre: WILSON ANDRES PARRA
Director de Interventoría
Matrícula No.: 15202138865 BYC

Firma
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON
Supervisor (E) del Contrato de Interventoría.
Matricula No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.

FECHA DE INICIO: 29 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES.

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE AGOSTO DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 33,499,975,248.00

VALOR ACUMULADO: $ 34,699,975,248.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCON SILVA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$1,019,997,524.70	12	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$2,252,303,164.80	12	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2,039,995,049.40	12	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$3,059,992,574.10	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101352030

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/06/2021

OBSERVACIONES:

Tramite contractual realizado Anexo 0 = Contrato y Aclaración No. 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 18/06/2025
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$1,019,997,524.70	12	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$2,252,303,164.80	12	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2,039,995,049.40	12	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$3,059,992,574.10	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101352030

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/07/2023

OBSERVACIONES:

Tramite contractual realizado Anexo 4 = Orden de inicio y modificatoria 01 (Traslado de vigencias $300.000.000) al contrato de interventoría

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1,119,997,524.70	12	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$2,252,303,164.80	12	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2,239,995,049.40	12	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 3,359,992,574.10	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101352030

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/09/2023

OBSERVACIONES:

Tramite contractual realizado Anexo 8 = Modificatoria 02 (Traslado de vigencias $1.000.000.000) al contrato de interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/06/2025
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1,219,997,525.00	12	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$2,252,303,164.80	12	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2,439,995,050.00	12	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 3,659,992,575.00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101352030

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/11/2024

OBSERVACIONES:

Tramite contractual realizado Anexo 10 = Modificatoria 03 (Traslado de vigencias $1.000.000.000) al contrato de interventoría

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1,399,997,525.00	12	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$2,252,303,164.80	12	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2,679,995,050.00	12	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 4,019,992,575.00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101352030

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 18/06/2025

OBSERVACIONES:

Tramite contractual realizado Anexo 11 = Modificatoria 04 que ampara la Adición No. 1 del 06/05/2025 $1.200.000.000 al Contrato No. 985 de 2021.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	18/06/2025

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: WILSON ANDRES PARRA MORALES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202138865BYC

Firma

Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN OPERATIVA (GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE) **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

FECHA DE INICIO: 29 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** (114) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31-ago-30 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 991 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 6/07/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 5/12/2023
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: sep-25
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: N/A

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 74 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 74

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Se realiza verificación del cumplimiento de las especificaciones generales de construcción INVIAS 2013, mediante ensayos de calidad de los materiales utilizados en cada una de las actividades ejecutadas.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

FECHA: 31/10/2025 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

Se hace seguimiento a quejas presentadas ante el Consorcio Vias Nacionales del Sur y Oriente para el correspondiente periodo, con el fin de dar cumplimiento con los requerimientos solicitados.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	TOPCON	274737	18/09/2025	C25CEY 246 18/09/2025	18/03/2026	PUERTO RICO
2	NIVEL AUTOMATICO	SOKKIA	WS059736	18/09/2025	C25CEY 247 18/09/2025	18/03/2026	PUERTO RICO
3	ESTACION TOTAL	GEOMAX	2108528	17/07/2025	6026 17/06/2025	17/01/2026	NEIVA
4	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON AT-B4	RX6893	17/07/2025	6027 17/06/2025	17/01/2026	NEIVA

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: WILSON ANDRES PARRA MORALES
Director de Interventoría
Matrícula No. : 15202138865BYC

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No. : 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



Miguel R. Ariza A.

RUT. 79.599.336-8

Régimen Simplificado

MANTENIMIENTO, REPARACION Y AJUSTE DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN, TOPOGRÁFICOS Y GEODÉSICOS

HOJA DE AJUSTE Y VERIFICACION

No. 6027

Bogotá D.C. 17 de julio del 2025

Señores:
Andres Fernando Castiblanco Morales
CC./NIT.1057600966
Ciudad.

REF.: CERTIFICADO de Patrona miento y Ajuste nivel automático marca **TOPCON** modelo **AT-B4** S/No. **RX6893**
El equipo fue sometido a la inspección y pruebas técnicas según las normas establecidas por el fabricante.

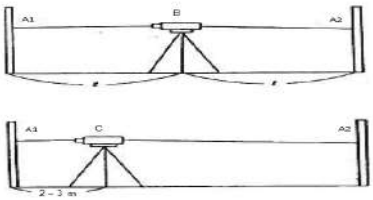
SISTEMA DE NIVELACIÓN Y PENDULAR

	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
COMPENSADOR		X	
SISTEMA PENDULAR		X	
NIVEL CIRCULAR		X	

LECTURA Y AJUSTE DE MEDICION

SISTEMA DE COLIMACIÓN Desviación Estándar X 1Km en doble lectura de Nivelación +/- 2.0mm

LECTURA A1	LECTURA A2	A1-A2	A2-B2	B4
B 1555mm	B 1555mm	0mm	-	
C 1555mm	C 1553mm	2mm		ERROR
	AJUSTE			
B 1555m	B 1555mm	0mm	-	
C 1552m	C 1552mm	0mm	-	ERROR



ESTADO DE NIVELACIÓN

	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
NIVELACIÓN		X	
COLIMACIÓN		X	

INSPECCIÓN OPTOMECÁNICA

ESTADO	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
ANILLO DE ENFOQUE DEL TELESCOPIO		X	
OCULAR DEL TELESCOPIO		X	
ANILLO DE ENFOQUE DEL RETÍCULO		X	
RETÍCULO		X	
TORNILLO TANGENTE HORIZONTAL		X	
VISOR ÓPTICO		X	
OBJETIVO		X	
BASE		X	
AUMENTOS		X	

PATRÓN INDIRECTO DE AJUSTE.

Colimador Nikon AE-5W precisión de ajuste 2mm al infinito.

Se recomienda ajustar en un periodo no mayor a Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición, nuevo AJUSTE (**17/enero/2026**), **O CUANDO EL EQUIPO LO REQUIERA.**

Atentamente.

Miguel Ariza A.
Técnico.
Nit. 79599336-8

Miguel R. Ariza
NIT. 79 599.336-8
Régimen Simplificado
20 Años
Cel.: 315 227 1713
topomec@yahoo.es Bogotá, D.C.

Nota: Los resultados obtenidos y observados hacen referencia al instante en que se realiza el ajuste, garantizando el buen funcionamiento del equipo, pero no garantiza el mismo resultado después de la entrega y retiro del equipo de nuestro establecimiento.

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V3

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430 www.incoltop.com

CERTIFICADO DE CALIBRACION No C25CEY 246

PROPIETARIO WILSON ANDRES PARRA
INSTRUMENTO ESTACIÓN TOTAL **MARCA:** TOPCON
MODELO GTS 235 W **NUMERO DE SERIE** 274737
IDENTIFICACION CLIENTE 7 182 325
FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION 18 /SEP/2025
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017 **VENCE** 18 /MAR/2026
Instrumento Nuevo? SI NO X
)/

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS
Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 Certificado D197
Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado D198

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Precision Angular (DIN 18723)		5 "		**Minima distancia Focal**	0.5	m
Precision en Distancia		2 mm+ 2ppm xD		**Medicion con un Prisma**	3000	m
Aumento del Telescopio			30X	**Compensador**		X Y
Apertura de Objetivo			30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"
Lectura en Pantalla			1"	**Medicion sin Prisma**	N/A	m
AJUSTES EFECTUADOS						
CODIGOs:	1: correcto	2: falla corregida		3: no corregida	4: no aplica	
Limpieza exterior		1		Ajuste del nivel Circular		2
Mantenimiento Interno		1		Ajuste del sistema de enfoque		1
Tornillo de movimiento Fino H		1		Ajuste del reticulo		1
Chequeo del Teclado		1		Ajuste de mirillas de punteria		2
Ajuste Compensador X Y		1				

CALIBRADO Q.C 2025 INCOLTOPSAS

Reviso — Aprobo — Especialista Tecnologica
Alexander Piza — **Maria Claudia Fernandez** — Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniero Topografico — **Ingeniera Industrial** — **NORMA ISO / IEC 17025**

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637
Email: gerencia@equiposdetopografia.com

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V2

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430 www.incoltop.com

CERTIFICADO No C25CEY 247

PROPIETARIO DIANA LISSETH ALVAREZ
INSTRUMENTO NIVEL **MARCA:** SOKKIA
MODELO B 40 A **NUMERO DE SERIE** WS059736
IDENTIFICACION CLIENTE 1057579679
FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION 18/SEP/2025
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017 **VENCE** 18/MAR/2026
Instrumento Nuevo? SI NO X
@

PATRONES UTILIZADOS
Estacion total Topcon GTS 252 SN KB1406 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 WZ6935 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar doble KM de niv		2mm	**Minima distancia Focal**		0.5 m
Tipo de imagen		Directa	**Relación de Estadia**		100
Magnificación		24X	**Rango del Compensador**		15'+/-
Apertura de Objetivo o Diametro		30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOs: 1: correcto 2: falla corregida 3: no corregida 4: no aplica

Limpieza exterior	1	Ajuste del nivel Circular	2
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento Fino H	1	Ajuste del reticulo	1
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de mirillas de punteria	2
Ajuste Compensador	1		

CALIBRADO Q.C 2025 INCOLTOP SAS

Reviso	Aprobo	Especialista Tecnologica
Alexander Piza	**Maria Claudia Fernandez**	Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniero Topografico	**Ingeniera Industrial**	**NORMA ISO / IEC 17025**

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637
Email: gerencia@equiposdetopografia.com



Miguel R. Ariza A.

RUT. 79.599.336-8
Régimen Simplificado

MANTENIMIENTO, REPARACION Y AJUSTE DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN, TOPOGRÁFICOS Y GEODÉSICOS

HOJA DE AJUSTE Y VERIFICACION
No. 6026

Bogotá D.C. 17 de julio del 2025

Señores:
Andres Fernando Castiblanco Morales
CC./NIT.1057600966
Ciudad.

REF.: CERTIFICADO de Patrona miento y Ajuste Estación marca **GEOMAX** modelo **ZIPP-10RPRO** S/No.**2108528**
SISTEMA DE NIVELACIÓN Y PENDULAR.

	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
NIVELACIÓN		X	
SISTEMA PENDULAR		X	
NIVEL CIRCULAR		X	
MEDICION ANGULAR		X	

Precisión mostrada en pantalla por lectura 1" precisión Angular 2"

	AV LECTURA	AV AJUSTE	AH ERROR	AH AJUSTE	
VISTA A1	089º34'42"	089º34'48"	000º00'00"	000º00'00"	LECTURA A1
VISTA A2	270º25'10"	270º25'12"	179º59'57"	180º00'00"	LECTURA A2
LECTURA PROMEDIO	359º59'52"	360º00'00"	179º59'57"	180º00'00"	PROMEDIO A1/A2
ERROR PROMEDIO	000º00'08"	000º00'00"	000º00'03"	000º00'00"	ERROR TOTAL

ESTADO DEL DISTANCIOMETRO

	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
EDM ± (2+2ppm x D) mm		X	
NO PRISMA		NA	

INSPECCIÓN OPTOMECÁNICA

ESTADO	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
ANILLO DE ENFOQUE DEL TELESCOPIO		X	
OCULAR DEL TELESCOPIO		X	
ANILLO DE ENFOQUE DEL RETÍCULO		X	
RETÍCULO		X	
FRENO Y MOVIMIENTO H Y V		X	
PLOMADA LÁSER Y/O ÓPTICA	X		X
VISOR ÓPTICO		X	
TECLADO Y PANTALLA		X	
OBJETIVO		X	
PARALELIDAD VERTICAL		X	
TORNILLOS DE NIVELACIÓN		X	

PATRÓN INDIRECTO DE AJUSTE.

Colimador Nikon AE-5W precisión de ajuste 2mm al infinito.

Se recomienda ajustar en un periodo no mayor a Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición, nuevo **AJUSTE** (**17/enero/2026**), **O CUANDO EL EQUIPO LO REQUIERA.**

Atentamente.

Miguel Ariza A.
Técnico.
Nit. 79599336-8

Miguel R. Ariza
NIT. 79.599.336-8
Régimen Simplificado
20 Años
Cel.: 315 227 1713
topomec@yahoo.es Bogotá, D.C.

Nota: Los resultados obtenidos y observados hacen referencia al instante en que se realiza el ajuste, garantizando el buen funcionamiento del equipo, pero no garantiza el mismo resultado después de la entrega y retiro del equipo de nuestro establecimiento.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**
- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

Seguimiento a la inversión del Anticipo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 01/08/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA - HUILA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. Diez (10)
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 985-2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1".

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. CARLOS ALBERTO ZAMBRANO

JUSTIFICACIÓN:
Se realiza la respectiva modificacion por que en el mes inmediatamente anterior no se uso lo que se proyecto y se corre ese rubro para los meses anteriores

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PERSONAL DE INTERVENTORIA	13.071.600	18.182.797	64.562.762	74.725.100	79.886.600	80.586.600	81.382.400	89.198.700	83.948.700	85.348.800	66.050.000	736.944.059	75,17%
2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	3.350.000	5.000.000	10.000.000	11.150.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	134.500.000	13,72%
3	Equipo completo de topografia	-	-	-	2.900.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	37.900.000	3,87%
4	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	-	-	1.025.000	-	-	825.000	100.000	1.075.000	-	3.325.000	1.540.669	7.890.669	0,80%
5	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	660.000	2.000.000	2.000.000	2.460.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	35.120.000	3,58%
6	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	-	120.000	270.000	140.000	360.000	220.000	880.000	50.000	110.000	240.000		2.390.000	0,24%
7	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	43.488	637.824	572.592	637.824	724.800	724.800	724.800	724.800	724.800	724.800		6.240.528	0,64%
8	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	-	-	-	-	-	-	67.500	13.500	135.000	40.500	-	256.500	0,03%
9	Viaticos Director y/o Especialistas	600.000	400.000	1.600.000	-	1.500.000	1.300.000	2.500.000	600.000	2.000.000	5.000.000		15.500.000	1,58%
10	Veeduría Técnica Comunitaria	-	-	-	-	-	-	200,000	200,000	200,000	-	-	600,000	0,06%
11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	-	-	-	-	-	880.000	544.000	896.000	720.000	-	-	3.040.000	0,31%
	TOTAL	**17.725.088**	**26.340.621**	**80.030.354**	**92.012.924**	**106.471.400**	**108.536.400**	**110.398.700**	**116.758.000**	**111.838.500**	**118.679.100**	**91.590.669**	**980.381.756**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **JORGE ENRIQUE ALTARO DE LOS RIOS**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor : CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030
Matricula No.: 25202-44184 CND

Firma: Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Nombre: **CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula No.: 25202-72334 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1[1] de 2
		PÁGINA	

FECHA: 02/06/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA - HUILA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985-2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 496500007950 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: OFICINA BOGOTÁ

ANTICIPO OTORGADO: 50 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 980.381.756,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1".

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	CE - 92 Transferencia Electronica	agosto de 2022	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030 901,481,479-5	$ 66.050.000,00	1	REEMBOLSO No. 92 SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL ACTIVO DEL CONSORCIO DEL MES DE MAYO 2022
CE	CE - 93 Transferencia Electronica	agosto de 2022	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030 901,481,479-5	$ 15.000.000,00	2	REEMBOLSO No. 93 SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ALQUILER VEHICULO DE CAMPO MES DE MAYO 2022
CE	CE - 94 Transferencia Electronica	agosto de 2022	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030 901,481,479-5	$ 5.000.000,00	3	REEMBOLSO No. 94 SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN Equipo completo de topografia MES DE MAYO 2022
CE	CE - 95 Transferencia Electronica	agosto de 2022	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030 901,481,479-5	$ 1.540.669,00	4	REEMBOLSO No. 95 SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos correspondiente al mes de MAYO 2022
CE	CE - 96 Transferencia Electronica	agosto de 2022	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030 901,481,479-5	$ 4.000.000,00	5	REEMBOLSO No. 96 SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) correspondiente al mes de MAYO 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	2[1] de 2
		PÁGINA	

	FECHA	02/06/2022
		(Día / Mes / Año)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PERSONAL DE INTERVENTORIA	$ 736.944.059	$ 670.894.059	$ 66.050.000	$ 736.944.059	$ 0
2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 134.500.000	$ 119.500.000	$ 15.000.000	$ 134.500.000	$ 0
3	Equipo completo de topografia	$ 37.900.000	$ 32.900.000	$ 5.000.000	$ 37.900.000	$ 0
4	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 7.890.669	$ 6.350.000	$ 1.540.669	$ 7.890.669	$ 0
5	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 35.120.000	$ 31.120.000	$ 4.000.000	$ 35.120.000	$ 0
6	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 2.390.000	$ 2.390.000	$ 0	$ 2.390.000	$ 0
7	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 6.240.528	$ 6.240.528	$ 0	$ 6.240.528	$ 0
8	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 256.500	$ 256.500	$ 0	$ 256.500	$ 0
9	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 15.500.000	$ 15.500.000	$ 0	$ 15.500.000	$ 0
10	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 600.000	$ 600.000	$ 0	$ 600.000	$ 0
11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 3.040.000	$ 3.040.000	$ 0	$ 3.040.000	$ 0
	TOTALES	$ 980.381.756	$ 888.791.087	$ 91.590.669	$ 980.381.756	$ 0

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (JUNIO 22): $ 26.414,00
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 459.657,00
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
8944	$ 74.982	$ -	sep-21	6/10/2021	$ 74.982
9956	$ 80.887	$ -	oct-21	11/11/2021	$ 155.869
10762	$ 68.893	$ -	nov-21	10/12/2021	$ 224.762
11731	$ 57.052	$ -	dic-21	25/01/2022	$ 281.814
12234	$ 46.688	$ -	ene-22	16/02/2022	$ 328.502
13078	$ 40.775	$ -	feb-22	16/03/2022	$ 369.277
13985	$ 36.344	$ -	mar-22	12/04/2022	$ 405.621
15067	$ 26.414	$ -	abr-22	16/05/2022	$ 432.035
16372	$ 18.488	$ -	may-22	21/06/2022	$ 450.523
17843	$ 9.134	$ -	jun-22	28/07/2022	$ 459.657

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor : CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030
Matricula No.: 25202-44184 CND

Firma: Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Nombre: **CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula No.: 25202-72334 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 08/07/2025 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS [ ]
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR [ ]
POR PRÓRROGA [ ]
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO [ ]
POR NECESIDADES DEL CONTRATO [ ]

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE - SMCN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA **ACTA No:** 8

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030
SUPERVISOR (E) DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JESUS EDUARDO RINCÓN
RESOLUCIÓN No.: 2248 DE 19/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No: 991 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

PLAZO INICIAL: 114 MESES (meses según contrato prir)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 33.499.975.246,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 34.699.975.246,00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.200.000.000,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: Acta de Modif. No. 7 de fecha 07/05/2025			PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 49 de fecha 8 de julio de 2025		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
1	1	Ingeniero Director de Interventoria	$ 7.500.000,00	$ 400.000,00	114,00	$ 900.600.000,00	$ 7.500.000,00	$ 400.000,00	11,83	$ 93.457.000,00	+	48,27	$ 381.333.000,00	11,83	$ 93.457.000,00	60,10	$ 474.790.000,00
1A	1	Ingeniero Director de Interventoria	$ 7.500.000,00	$ 400.000,00	0,00	$ -	$ 8.448.000,00	$ 450.000,00	12,00	$ 106.776.000,00		0,00	$ -	12,00	$ 106.776.000,00	12,00	$ 106.776.000,00
1B	1	Ingeniero Director de Interventoria	$ 7.500.000,00	$ 400.000,00	0,00	$ -	$ 9.473.000,00	$ 505.000,00	11,00	$ 109.758.000,00		0,00	$ -	11,00	$ 109.758.000,00	11,00	$ 109.758.000,00
1C	1	Ingeniero Director de Interventoria	$ 7.500.000,00	$ 400.000,00	0,00	$ -	$ 10.154.000,00	$ 542.000,00	57,96	$ 619.940.160,00		-46,56	$ (498.005.760,000)	11,40	$ 121.934.400,00	11,40	$ 121.934.400,00
1D	1	Ingeniero Director de Interventoria	$ 7.500.000,00	$ 400.000,00	0,00	$ -	$ 10.643.000,00	$ 568.000,00	0,00	$ -	+	12,00	$ 134.532.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 134.532.000,00
2	1	Ingeniero residente de Interventoria	$ 4.500.000,00	$ 350.000,00	224,00	$ 1.086.400.000,00	$ 4.500.000,00	$ 350.000,00	20,06	$ 97.291.000,00	+	100,47	$ 487.279.500,00	20,06	$ 97.291.000,00	120,53	$ 584.570.500,00
2A	1	Ingeniero residente de Interventoria	$ 4.500.000,00	$ 350.000,00	0,00	$ -	$ 5.069.000,00	$ 394.000,00	24,00	$ 131.112.000,00		0,00	$ -	24,00	$ 131.112.000,00	24,00	$ 131.112.000,00
2B	1	Ingeniero residente de Interventoria	$ 4.500.000,00	$ 350.000,00	0,00	$ -	$ 5.684.000,00	$ 442.000,00	22,00	$ 134.772.000,00		0,00	$ -	22,00	$ 134.772.000,00	22,00	$ 134.772.000,00
2C	1	Ingeniero residente de Interventoria	$ 4.500.000,00	$ 350.000,00	0,00	$ -	$ 6.092.000,00	$ 474.000,00	115,67	$ 759.489.220,00	-	-97,20	$ (638.215.200,00)	18,47	$ 121.274.020,00	18,47	$ 121.274.020,00
2D	1	Ingeniero residente de Interventoria	$ 4.500.000,00	$ 350.000,00	0,00	$ -	$ 6.386.000,00	$ 497.000,00	0,00	$ -	+	24,00	$ 165.192.000,00	0,00	$ -	24,00	$ 165.192.000,00
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.800.000,00	$ 350.000,00	223,00	$ 925.450.000,00	$ 3.800.000,00	$ 350.000,00	18,23	$ 75.654.500,00	+	101,73	$ 422.179.500,00	18,23	$ 75.654.500,00	119,96	$ 497.634.000,00
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.800.000,00	$ 350.000,00	0,00	$ -	$ 4.280.000,00	$ 394.000,00	24,00	$ 112.176.000,00		0,00	$ -	24,00	$ 112.176.000,00	24,00	$ 112.176.000,00
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.800.000,00	$ 350.000,00	0,00	$ -	$ 4.800.000,00	$ 442.000,00	22,00	$ 115.324.000,00		0,00	$ -	22,00	$ 115.324.000,00	22,00	$ 115.324.000,00
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.800.000,00	$ 350.000,00	0,00	$ -	$ 5.144.000,00	$ 474.000,00	117,69	$ 661.182.420,00	-	-99,65	$ (559.833.700,00)	18,04	$ 101.348.720,00	18,04	$ 101.348.720,00
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.800.000,00	$ 350.000,00	0,00	$ -	$ 5.393.000,00	$ 497.000,00	0,00	$ -	+	24,00	$ 141.360.000,00	0,00	$ -	24,00	$ 141.360.000,00
4	1	Especialista Ambiental	$ 7.000.000,00	$ -	12,00	$ 84.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ -	2,50	$ 17.500.000,00	+	1,81	$ 12.670.000,00	2,50	$ 17.500.000,00	4,31	$ 30.170.000,00
4A	1	Especialista Ambiental	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 7.885.000,00	$ -	2,40	$ 18.924.000,00		0,00	$ -	2,40	$ 18.924.000,00	2,40	$ 18.924.000,00
4B	1	Especialista Ambiental	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 8.842.000,00	$ -	2,20	$ 19.452.400,00		0,00	$ -	2,20	$ 19.452.400,00	2,20	$ 19.452.400,00
4C	1	Especialista Ambiental	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 9.477.000,00	$ -	6,25	$ 59.231.250,00	-	-5,36	$ (50.796.720,00)	0,89	$ 8.434.530,00	0,89	$ 8.434.530,00
4D	1	Especialista Ambiental	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 9.934.000,00	$ -	0,00	$ -	+	2,40	$ 23.841.600,00	0,00	$ -	2,40	$ 23.841.600,00
5	1	Especialista en geologia y/o Geotecnia	$ 7.000.000,00	$ -	12,00	$ 84.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ -	2,35	$ 16.450.000,00	+	1,84	$ 12.880.000,00	2,35	$ 16.450.000,00	4,19	$ 29.330.000,00
5A	1	Especialista en geologia y/o Geotecnia	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 7.885.000,00	$ -	1,75	$ 13.798.750,00		0,00	$ -	1,75	$ 13.798.750,00	1,75	$ 13.798.750,00
5B	1	Especialista en geologia y/o Geotecnia	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 8.842.000,00	$ -	1,85	$ 16.357.700,00		0,00	$ -	1,85	$ 16.357.700,00	1,85	$ 16.357.700,00
5C	1	Especialista en geologia y/o Geotecnia	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 9.477.000,00	$ -	7,73	$ 73.257.210,00	-	-6,12	$ (57.999.240,00)	1,61	$ 15.257.970,00	1,61	$ 15.257.970,00
5D	1	Especialista en geologia y/o Geotecnia	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 9.934.000,00	$ -	0,00	$ -	+	3,00	$ 29.802.000,00	0,00	$ -	3,00	$ 29.802.000,00
6	1	Especialista en Vías y/o Pavimentos	$ 7.000.000,00	$ -	12,00	$ 84.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ -	2,00	$ 14.000.000,00	+	4,21	$ 29.470.000,00	2,00	$ 14.000.000,00	6,21	$ 43.470.000,00
6A	1	Especialista en Vías y/o Pavimentos	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 7.885.000,00	$ -	1,55	$ 12.221.750,00		0,00	$ -	1,55	$ 12.221.750,00	1,55	$ 12.221.750,00
6B	1	Especialista en Vías y/o Pavimentos	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 8.842.000,00	$ -	1,05	$ 9.284.100,00		0,00	$ -	1,05	$ 9.284.100,00	1,05	$ 9.284.100,00
6C	1	Especialista en Vías y/o Pavimentos	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 9.477.000,00	$ -	7,93	$ 75.152.610,00	-	-7,62	$ (72.214.740,00)	0,31	$ 2.937.870,00	0,31	$ 2.937.870,00
6D	1	Especialista en Vías y/o Pavimentos	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 9.934.000,00	$ -	0,00	$ -	+	3,00	$ 29.802.000,00	0,00	$ -	3,00	$ 29.802.000,00
7	1	Especialista en Estructuras	$ 7.000.000,00	$ -	12,00	$ 84.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ -	1,29	$ 9.030.000,00	+	3,44	$ 24.080.000,00	1,29	$ 9.030.000,00	4,73	$ 33.110.000,00
7A	1	Especialista en Estructuras	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 7.885.000,00	$ -	2,25	$ 17.741.250,00		0,00	$ -	2,25	$ 17.741.250,00	2,25	$ 17.741.250,00
7B	1	Especialista en Estructuras	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 8.842.000,00	$ -	1,10	$ 9.726.200,00		0,00	$ -	1,10	$ 9.726.200,00	1,10	$ 9.726.200,00
7C	1	Especialista en Estructuras	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 9.477.000,00	$ -	8,57	$ 81.217.890,00	-	-7,25	$ (68.708.250,00)	1,32	$ 12.509.640,00	1,32	$ 12.509.640,00
7D	1	Especialista en Estructuras	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 9.934.000,00	$ -	0,00	$ -	+	3,00	$ 29.802.000,00	0,00	$ -	3,00	$ 29.802.000,00
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 7.000.000,00	$ -	12,00	$ 84.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ -	2,70	$ 18.900.000,00	+	3,53	$ 24.710.000,00	2,70	$ 18.900.000,00	6,23	$ 43.610.000,00
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 7.885.000,00	$ -	1,60	$ 12.616.000,00		0,00	$ -	1,60	$ 12.616.000,00	1,60	$ 12.616.000,00
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 8.842.000,00	$ -	0,90	$ 7.957.800,00		0,00	$ -	0,90	$ 7.957.800,00	0,90	$ 7.957.800,00
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 9.477.000,00	$ -	8,24	$ 78.090.480,00	-	-7,82	$ (74.110.140,00)	0,42	$ 3.980.340,00	0,42	$ 3.980.340,00
8D	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 9.934.000,00	$ -	0,00	$ -	+	3,00	$ 29.802.000,00	0,00	$ -	3,00	$ 29.802.000,00
9	1	Especialista en Diseño en Geometrico	$ 7.000.000,00	$ -	12,00	$ 84.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ -	3,80	$ 26.600.000,00	+	1,41	$ 9.870.000,00	3,80	$ 26.600.000,00	5,21	$ 36.470.000,00
9A	1	Especialista en Diseño en Geometrico	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 7.885.000,00	$ -	2,23	$ 17.583.550,00		0,00	$ -	2,23	$ 17.583.550,00	2,23	$ 17.583.550,00
9B	1	Especialista en Diseño en Geometrico	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 8.842.000,00	$ -	1,35	$ 11.936.700,00		0,00	$ -	1,35	$ 11.936.700,00	1,35	$ 11.936.700,00
9C	1	Especialista en Diseño en Geometrico	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 9.477.000,00	$ -	6,80	$ 64.443.600,00	-	-5,29	$ (59.610.330,00)	0,51	$ 4.833.270,00	0,51	$ 4.833.270,00
9D	1	Especialista en Diseño en Geometrico	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 9.934.000,00	$ -	0,00	$ -	+	3,00	$ 29.802.000,00	0,00	$ -	3,00	$ 29.802.000,00
10	1	Especialista en Transito	$ 7.000.000,00	$ -	2,00	$ 14.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ -	1,35	$ 9.450.000,00		0,00	$ -	1,35	$ 9.450.000,00	1,35	$ 9.450.000,00
10A	1	Especialista en Transito	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 7.885.000,00	$ -	1,00	$ 7.885.000,00		0,00	$ -	1,00	$ 7.885.000,00	1,00	$ 7.885.000,00
10B	1	Especialista en Transito	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 8.842.000,00	$ -	0,60	$ 5.305.200,00		0,00	$ -	0,60	$ 5.305.200,00	0,60	$ 5.305.200,00
10C	1	Especialista en Transito	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 9.477.000,00	$ -	1,30	$ 12.320.100,00	-	-0,95	$ (9.003.150,00)	0,35	$ 3.316.950,00	0,35	$ 3.316.950,00
10D	1	Especialista en Transito	$ 7.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 9.934.000,00	$ -	0,00	$ -	+	1,50	$ 14.901.000,00	0,00	$ -	1,50	$ 14.901.000,00
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	22,00	$ 121.000.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	2,70	$ 14.850.000,00	+	6,39	$ 35.145.000,00	2,70	$ 14.850.000,00	9,09	$ 49.995.000,00
11A	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 6.195.000,00	$ -	3,60	$ 22.302.000,00		0,00	$ -	3,60	$ 22.302.000,00	3,60	$ 22.302.000,00
11B	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 6.947.000,00	$ -	3,15	$ 21.883.050,00		0,00	$ -	3,15	$ 21.883.050,00	3,15	$ 21.883.050,00
11C	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 7.446.000,00	$ -	11,81	$ 87.937.260,00	-	-9,05	$ (67.386.300,00)	2,76	$ 20.550.960,00	2,76	$ 20.550.960,00
11D	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 7.805.000,00	$ -	0,00	$ -	+	3,60	$ 28.098.000,00	0,00	$ -	3,60	$ 28.098.000,00
12	1	Líder de Integración	$ 5.500.000,00	$ -	11,00	$ 60.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	0,00	$ -	+	5,00	$ 27.500.000,00	0,00	$ -	5,00	$ 27.500.000,00
12A	1	Líder de Integración	$ 5.500.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 6.195.000,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
12B	1	Líder de Integración	$ 5.500.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 6.947.000,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
12C	1	Líder de Integración	$ 5.500.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 7.446.000,00	$ -	7,65	$ 56.961.900,00	-	-7,65	$ (56.961.900,00)	0,00	$ -	0,00	$ -
12D	1	Líder de Integración	$ 5.500.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 7.805.000,00	$ -	0,00	$ -	+	1,00	$ 7.805.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 7.805.000,00
13	1	Profesional Social	$ 4.200.000,00	$ -	111,00	$ 466.200.000,00	$ 4.200.000,00	$ -	9,83	$ 41.286.000,00	+	50,38	$ 211.596.000,00	9,83	$ 41.286.000,00	60,21	$ 252.882.000,00
13A	1	Profesional Social	$ 4.200.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 4.731.000,00	$ -	12,00	$ 56.772.000,00		0,00	$ -	12,00	$ 56.772.000,00	12,00	$ 56.772.000,00
13B	1	Profesional Social	$ 4.200.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 5.305.000,00	$ -	11,00	$ 58.355.000,00		0,00	$ -	11,00	$ 58.355.000,00	11,00	$ 58.355.000,00
13C	1	Profesional Social	$ 4.200.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 5.686.000,00	$ -	59,32	$ 337.293.520,00	-	-51,03	$ (290.156.580,00)	8,29	$ 47.136.940,00	8,29	$ 47.136.940,00
13D	1	Profesional Social	$ 4.200.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 5.960.000,00	$ -	0,00	$ -	+	12,00	$ 71.520.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 71.520.000,00
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.200.000,00	$ -	111,00	$ 466.200.000,00	$ 4.200.000,00	$ -	10,00	$ 42.000.000,00	+	42,56	$ 178.752.000,00	10,00	$ 42.000.000,00	52,56	$ 220.752.000,00
14A	1	Profesional Ambiental	$ 4.200.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 4.731.000,00	$ -	12,00	$ 56.772.000,00		0,00	$ -	12,00	$ 56.772.000,00	12,00	$ 56.772.000,00
14B	1	Profesional Ambiental	$ 4.200.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 5.305.000,00	$ -	9,80	$ 51.989.000,00		0,00	$ -	9,80	$ 51.989.000,00	9,80	$ 51.989.000,00
14C	1	Profesional Ambiental	$ 4.200.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 5.686.000,00	$ -	59,32	$ 337.293.520,00	-	-51,28	$ (291.578.080,00)	8,04	$ 45.715.440,00	8,04	$ 45.715.440,00
14D	1	Profesional Ambiental	$ 4.200.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 5.960.000,00	$ -	0,00	$ -	+	12,00	$ 71.520.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 71.520.000,00
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.200.000,00	$ 350.000,00	111,00	$ 505.050.000,00	$ 4.200.000,00	$ 350.000,00	0,00	$ -	+	71,24	$ 324.142.000,00	0,00	$ -	71,24	$ 324.142.000,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	08/07/2025 (Día / Mes / Año)

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
15A	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.200.000,00	$ 350.000,00	0,00	$ -	$ 4.731.000,00	$ 394.000,00	10,10	$ 51.762.500,00		0,00	$ -	10,10	$ 51.762.500,00	10,10	$ 51.762.500,00
15B	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.200.000,00	$ 350.000,00	0,00	$ -	$ 5.305.000,00	$ 442.000,00	6,00	$ 34.482.000,00		0,00	$ -	6,00	$ 34.482.000,00	6,00	$ 34.482.000,00
15C	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.200.000,00	$ 350.000,00	0,00	$ -	$ 5.686.000,00	$ 474.000,00	30,73	$ 189.296.800,00	-	-27,37	$ (168.599.200,00)	3,36	$ 20.697.600,00	3,36	$ 20.697.600,00
15D	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.200.000,00	$ 350.000,00	0,00	$ -	$ 5.960.000,00	$ 497.000,00	0,00	$ -	+	3,60	$ 23.245.200,00	0,00	$ -	3,60	$ 23.245.200,00
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.200.000,00	$ -	5,00	$ 21.000.000,00	$ 4.200.000,00	$ -	0,00	$ -	+	4,20	$ 17.640.000,00	0,00	$ -	4,20	$ 17.640.000,00
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.200.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 4.731.000,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.200.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 5.305.000,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.200.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 5.686.000,00	$ -	3,90	$ 22.175.400,00	-	-3,90	$ (22.175.400,00)	0,00	$ -	0,00	$ -
16D	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.200.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 5.960.000,00	$ -	0,00	$ -	+	0,80	$ 4.768.000,00	0,00	$ -	0,80	$ 4.768.000,00
17	1	Auditor de calidad	$ 4.200.000,00	$ -	3,00	$ 12.600.000,00	$ 4.200.000,00	$ -	0,00	$ -	+	2,50	$ 10.500.000,00	0,00	$ -	2,50	$ 10.500.000,00
17A	1	Auditor de calidad	$ 4.200.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 4.731.000,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad	$ 4.200.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 5.305.000,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad	$ 4.200.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 5.686.000,00	$ -	2,35	$ 13.362.100,00	-	-2,35	$ (13.362.100,00)	0,00	$ -	0,00	$ -
17D	1	Auditor de calidad	$ 4.200.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 5.960.000,00	$ -	0,00	$ -	+	0,50	$ 2.980.000,00	0,00	$ -	0,50	$ 2.980.000,00
18	1	Abogado	$ 6.000.000,00	$ -	11,00	$ 66.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -	+	9,17	$ 55.020.000,00	0,00	$ -	9,17	$ 55.020.000,00
18A	1	Abogado	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 6.759.000,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18B	1	Abogado	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 7.579.000,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18C	1	Abogado	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 8.123.000,00	$ -	8,60	$ 69.857.800,00	-	-8,60	$ (69.857.800,00)	0,00	$ -	0,00	$ -
18D	1	Abogado	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ 8.515.000,00	$ -	0,00	$ -	+	1,83	$ 15.582.450,00	0,00	$ -	1,83	$ 15.582.450,00
		PERSONAL TÉCNICO															
19	1	Inspector	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	313,00	$ 719.900.000,00	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	18,23	$ 41.929.000,00	+	177,73	$ 408.779.000,00	18,23	$ 41.929.000,00	195,96	$ 450.708.000,00
19A	1	Inspector	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	0,00	$ -	$ 2.253.000,00	$ 337.000,00	27,17	$ 70.370.300,00		0,00	$ -	27,17	$ 70.370.300,00	27,17	$ 70.370.300,00
19B	1	Inspector	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	0,00	$ -	$ 2.526.000,00	$ 379.000,00	25,73	$ 74.745.650,00		0,00	$ -	25,73	$ 74.745.650,00	25,73	$ 74.745.650,00
19C	1	Inspector	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	0,00	$ -	$ 2.708.000,00	$ 406.000,00	180,58	$ 562.326.120,00	-	-161,94	$ (504.281.160,00)	18,64	$ 58.044.960,00	18,64	$ 58.044.960,00
19D	1	Inspector	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	0,00	$ -	$ 2.838.000,00	$ 426.000,00	0,00	$ -	+	24,00	$ 78.336.000,00	0,00	$ -	24,00	$ 78.336.000,00
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	223,00	$ 512.900.000,00	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	17,16	$ 39.468.000,00	+	94,67	$ 217.741.000,00	17,16	$ 39.468.000,00	111,83	$ 257.209.000,00
20A	1	Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	0,00	$ -	$ 2.253.000,00	$ 337.000,00	26,00	$ 67.340.000,00		0,00	$ -	26,00	$ 67.340.000,00	26,00	$ 67.340.000,00
20B	1	Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	0,00	$ -	$ 2.526.000,00	$ 379.000,00	25,73	$ 74.745.650,00		0,00	$ -	25,73	$ 74.745.650,00	25,73	$ 74.745.650,00
20C	1	Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	0,00	$ -	$ 2.708.000,00	$ 406.000,00	122,21	$ 380.951.940,00		-99,77	$ (310.683.780,00)	22,44	$ 69.878.160,00	22,44	$ 69.878.160,00
20D	1	Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	0,00	$ -	$ 2.838.000,00	$ 426.000,00	0,00	$ -	+	24,00	$ 78.336.000,00	0,00	$ -	24,00	$ 78.336.000,00
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	11,00	$ 25.300.000,00	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	0,00	$ -	+	9,00	$ 20.700.000,00	0,00	$ -	9,00	$ 20.700.000,00
21A	1	Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	0,00	$ -	$ 2.253.000,00	$ 337.000,00	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
21B	1	Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	0,00	$ -	$ 2.526.000,00	$ 379.000,00	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
21C	1	Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	0,00	$ -	$ 2.708.000,00	$ 406.000,00	8,60	$ 26.780.400,00		-8,60	$ (26.780.400,00)	0,00	$ -	0,00	$ -
21D	1	Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	0,00	$ -	$ 2.838.000,00	$ 426.000,00	0,00	$ -	+	2,00	$ 6.528.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 6.528.000,00
22	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	168,00	$ 386.400.000,00	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	15,97	$ 36.731.000,00	+	65,75	$ 151.225.000,00	15,97	$ 36.731.000,00	81,72	$ 187.956.000,00
22A	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	0,00	$ -	$ 2.253.000,00	$ 337.000,00	24,00	$ 62.160.000,00		0,00	$ -	24,00	$ 62.160.000,00	24,00	$ 62.160.000,00
22B	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	0,00	$ -	$ 2.526.000,00	$ 379.000,00	22,00	$ 63.910.000,00		0,00	$ -	22,00	$ 63.910.000,00	22,00	$ 63.910.000,00
22C	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	0,00	$ -	$ 2.708.000,00	$ 406.000,00	90,59	$ 282.097.260,00	-	-70,31	$ (218.945.340,00)	20,28	$ 63.151.920,00	20,28	$ 63.151.920,00
22D	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 300.000,00	0,00	$ -	$ 2.838.000,00	$ 426.000,00	0,00	$ -	+	24,00	$ 78.336.000,00	0,00	$ -	24,00	$ 78.336.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO															
23	1	Cadenero	$ 1.400.000,00		224,00	$ 313.600.000,00	$ 1.400.000,00	$ -	17,16	$ 24.024.000,00	+	95,67	$ 133.938.000,00	17,16	$ 24.024.000,00	112,83	$ 157.962.000,00
23A	1	Cadenero	$ 1.400.000,00		0,00	$ -	$ 1.577.000,00	$ -	25,47	$ 40.166.190,00		0,00	$ -	25,47	$ 40.166.190,00	25,47	$ 40.166.190,00
23B	1	Cadenero	$ 1.400.000,00		0,00	$ -	$ 1.768.000,00	$ -	26,00	$ 45.968.000,00		0,00	$ -	26,00	$ 45.968.000,00	26,00	$ 45.968.000,00
23C	1	Cadenero	$ 1.400.000,00		0,00	$ -	$ 1.895.000,00	$ -	121,14	$ 229.560.300,00	-	-98,44	$ (186.543.800,00)	22,70	$ 43.016.500,00	22,70	$ 43.016.500,00
23D	1	Cadenero	$ 1.400.000,00		0,00	$ -	$ 1.987.000,00	$ -	0,00	$ -	+	24,00	$ 47.688.000,00	0,00	$ -	24,00	$ 47.688.000,00
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.400.000,00		164,00	$ 229.600.000,00	$ 1.400.000,00	$ -	0,00	$ -	+	93,20	$ 130.480.000,00	0,00	$ -	93,20	$ 130.480.000,00
24A	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.400.000,00		0,00	$ -	$ 1.577.000,00	$ -	9,63	$ 15.186.510,00		0,00	$ -	9,63	$ 15.186.510,00	9,63	$ 15.186.510,00
24B	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.400.000,00		0,00	$ -	$ 1.768.000,00	$ -	9,53	$ 16.849.040,00		0,00	$ -	9,53	$ 16.849.040,00	9,53	$ 16.849.040,00
24C	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.400.000,00		0,00	$ -	$ 1.895.000,00	$ -	110,19	$ 208.810.050,00	-	-104,55	$ (198.122.250,00)	5,64	$ 10.687.800,00	5,64	$ 10.687.800,00
24D	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.400.000,00		0,00	$ -	$ 1.987.000,00	$ -	0,00	$ -	+	12,00	$ 23.844.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 23.844.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO															
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		114,00	$ 125.400.000,00	$ 1.100.000,00	$ -	10,77	$ 11.847.000,00	+	57,83	$ 63.613.000,00	10,77	$ 11.847.000,00	68,60	$ 75.460.000,00
25A	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		0,00	$ -	$ 1.239.000,00	$ -	12,00	$ 14.868.000,00		0,00	$ -	12,00	$ 14.868.000,00	12,00	$ 14.868.000,00
25B	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		0,00	$ -	$ 1.389.000,00	$ -	11,00	$ 15.279.000,00		0,00	$ -	11,00	$ 15.279.000,00	11,00	$ 15.279.000,00
25C	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		0,00	$ -	$ 1.489.000,00	$ -	61,71	$ 91.886.190,00	-	-50,31	$ (74.911.590,00)	11,40	$ 16.974.600,00	11,40	$ 16.974.600,00
25D	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		0,00	$ -	$ 1.561.000,00	$ -	0,00	$ -	+	12,00	$ 18.732.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 18.732.000,00
26	1	Conductor	$ 1.200.000,00		337,00	$ 404.400.000,00	$ 1.200.000,00	$ -	29,00	$ 34.800.000,00	+	157,73	$ 191.676.000,00	29,00	$ 34.800.000,00	186,73	$ 226.476.000,00
26A	1	Conductor	$ 1.200.000,00		0,00	$ -	$ 1.351.000,00	$ -	38,00	$ 51.338.000,00		0,00	$ -	38,00	$ 51.338.000,00	38,00	$ 51.338.000,00
26B	1	Conductor	$ 1.200.000,00		0,00	$ -	$ 1.516.000,00	$ -	34,73	$ 52.650.680,00		0,00	$ -	34,73	$ 52.650.680,00	34,73	$ 52.650.680,00
26C	1	Conductor	$ 1.200.000,00		0,00	$ -	$ 1.625.000,00	$ -	186,98	$ 303.842.500,00	-	-169,94	$ (276.152.500,00)	17,04	$ 27.690.000,00	17,04	$ 27.690.000,00
26D	1	Conductor	$ 1.200.000,00		0,00	$ -	$ 1.703.000,00	$ -	0,00	$ -	+	36,00	$ 61.308.000,00	0,00	$ -	36,00	$ 61.308.000,00
27	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		57,00	$ 62.700.000,00	$ 1.100.000,00	$ -	8,23	$ 9.053.000,00	+	14,77	$ 16.247.000,00	8,23	$ 9.053.000,00	23,00	$ 25.300.000,00
27A	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		0,00	$ -	$ 1.239.000,00	$ -	12,00	$ 14.868.000,00		0,00	$ -	12,00	$ 14.868.000,00	12,00	$ 14.868.000,00
27B	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		0,00	$ -	$ 1.389.000,00	$ -	10,00	$ 13.890.000,00		0,00	$ -	10,00	$ 13.890.000,00	10,00	$ 13.890.000,00
27C	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		0,00	$ -	$ 1.489.000,00	$ -	22,91	$ 34.112.990,00	-	-22,91	$ (34.112.990,00)	0,00	$ -	0,00	$ -
27D	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		0,00	$ -	$ 1.561.000,00	$ -	0,00	$ -	+	12,00	$ 18.732.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 18.732.000,00
		PROVISIÓN JORNADAS 7*24															
28	1	Provisión Jornadas 7X24 - Ley 1682 de 2013				$ 159.996.800,00				$ 159.996.800,00							$ 159.996.800,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 8.089.196.800,00**				**$ 8.492.159.260,00**			$ (33.747.150,00)		$ 3.433.054.060,00		$ 8.458.412.110,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2,36**				**2,36**			$ 2,36				$ 2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 19.090.504.448,00**				**$ 20.041.495.854,00**			$ (79.643.274,00)		$ 8.102.007.582,00		$ 19.961.852.579,60
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIATICOS															
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	DIA	1073,00	$ 214.600.000,00	$ 200.000,00	DIA	95,00	$ 19.000.000,00	+	668,41	$ 133.682.000,00	95,00	$ 19.000.000,00	763,41	$ 152.682.000,00
29A		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	DIA	0,00	$ -	$ 225.000,00	DIA	62,00	$ 13.950.000,00		0	$ -	62,00	$ 13.950.000,00	62,00	$ 13.950.000,00
29B		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	DIA	0,00	$ -	$ 252.000,00	DIA	30,00	$ 7.560.000,00		0,00	$ -	30,00	$ 7.560.000,00	30,00	$ 7.560.000,00
29C		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	DIA	0,00	$ -	$ 271.000,00	DIA	300,80	$ 81.516.800,00	-	-280,08	$ (75.901.680,00)	20,72	$ 5.615.120,00	20,72	$ 5.615.120,00
29D		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	DIA	0,00	$ -	$ 284.000,00	DIA	0,00	$ -	+	30,00	$ 8.520.000,00	0,00	$ -	30,00	$ 8.520.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.: 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	114,00	$ 570.000.000,00	$ 5.000.000,00	Mes	29,90	$ 149.500.000,00	+	149,00	$ 745.000.000,00	29,90	$ 149.500.000,00	178,90	$ 894.500.000,00
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.: 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	0,00	$ -	$ 5.632.000,00	Mes	38,00	$ 214.016.000,00		0,00	$ -	38,00	$ 214.016.000,00	38,00	$ 214.016.000,00
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.: 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	0,00	$ -	$ 6.315.000,00	Mes	37,73	$ 238.264.950,00		0,00	$ -	37,73	$ 238.264.950,00	37,73	$ 238.264.950,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	08/07/2025 (Día / Mes / Año)

30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.: 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	0,00	$ -	$ 6.769.000,00	Mes	186,36	$ 1.261.470.840,00	-	-156,32	$ (1.058.130.080,00)	30,04	$ 203.340.760,00	30,04	$ 203.340.760,00
30D		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.: 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	0,00	$ -	$ 7.096.000,00	Mes	0,00	$ -	+	36,00	$ 255.456.000,00	0,00	$ -	36,00	$ 255.456.000,00
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	223,00	$ 1.115.000.000,00	$ 5.000.000,00	Mes	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	0,00	$ -	$ 5.632.000,00	Mes	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo	$ 5.000.000,00	Mes	0,00	$ -	$ 6.315.000,00	Mes	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	0,00	$ -	$ 6.769.000,00	Mes	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31D		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	0,00	$ -	$ 7.096.000,00	Mes	0,00	$ -		0,00		0,00	$ -	0,00	$ -
32		Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	223,00	$ 557.500.000,00	$ 2.500.000,00	Según comprobante por me	17,16	$ 42.900.000,00	+	111,04	$ 277.600.000,00	17,16	$ 42.900.000,00	128,20	$ 320.500.000,00
32A		Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	26,00	$ 73.216.000,00		0,00	$ -	26,00	$ 73.216.000,00	26,00	$ 73.216.000,00
32B		Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 3.157.000,00	Según comprobante por mes	26,00	$ 82.082.000,00		0,00	$ -	26,00	$ 82.082.000,00	26,00	$ 82.082.000,00
32C		Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 3.385.000,00	Según comprobante por mes	119,99	$ 406.166.150,00	-	-97,19	$ (328.988.150,00)	22,80	$ 77.178.000,00	22,80	$ 77.178.000,00
32D		Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 3.548.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	+	24,00	$ 85.152.000,00	0,00	$ -	24,00	$ 85.152.000,00
33		Equipo completo de Laboratorio de suelos, materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	113,00	$ 282.500.000,00	$ 2.500.000,00	Según comprobante por me	4,06	$ 10.150.000,00	+	50,54	$ 126.350.000,00	4,06	$ 10.150.000,00	54,60	$ 136.500.000,00
33A		Equipo completo de Laboratorio de suelos, materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	18,63	$ 52.462.080,00		0,00	$ -	18,63	$ 52.462.080,00	18,63	$ 52.462.080,00
33B		Equipo completo de Laboratorio de suelos, materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 3.157.000,00	Según comprobante por mes	11,31	$ 35.705.670,00		0,00	$ -	11,31	$ 35.705.670,00	11,31	$ 35.705.670,00
33C		Equipo completo de Laboratorio de suelos, materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 3.385.000,00	Según comprobante por mes	59,31	$ 200.764.350,00	-	-59,05	$ (199.884.250,00)	0,26	$ 880.100,00	0,26	$ 880.100,00
33D		Equipo completo de Laboratorio de suelos, materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 3.548.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	+	12,00	$ 42.576.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 42.576.000,00
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	171,00	$ 342.000.000,00	$ 2.000.000,00	Según comprobante por me	19,56	$ 39.120.000,00	+	60,64	$ 121.280.000,00	19,56	$ 39.120.000,00	80,20	$ 160.400.000,00
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 54.072.000,00		0,00	$ -	24,00	$ 54.072.000,00	24,00	$ 54.072.000,00
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 60.624.000,00		0,00	$ -	24,00	$ 60.624.000,00	24,00	$ 60.624.000,00
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 2.708.000,00	Según comprobante por mes	85,72	$ 232.129.760,00	-	-62,92	$ (170.387.360,00)	22,80	$ 61.742.400,00	22,80	$ 61.742.400,00
34D		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 2.838.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	+	24,00	$ 68.112.000,00	0,00	$ -	24,00	$ 68.112.000,00
35		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.600.000,00	Según comprobante por mes	67,00	$ 107.200.000,00	$ 1.600.000,00	Según comprobante por me	1,90	$ 3.040.000,00	+	43,97	$ 70.352.000,00	1,90	$ 3.040.000,00	45,87	$ 73.392.000,00
35A		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.600.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 1.802.000,00	Según comprobante por mes	4,23	$ 7.622.460,00		0,00	$ -	4,23	$ 7.622.460,00	4,23	$ 7.622.460,00
35B		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.600.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 2.020.000,00	Según comprobante por mes	1,96	$ 3.959.200,00		0,00	$ -	1,96	$ 3.959.200,00	1,96	$ 3.959.200,00
35C		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.600.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 2.166.000,00	Según comprobante por mes	27,67	$ 59.933.220,00	-	-25,53	$ (55.297.980,00)	2,14	$ 4.635.240,00	2,14	$ 4.635.240,00
35D		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.600.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 2.271.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	+	4,00	$ 9.084.000,00	0,00	$ -	4,00	$ 9.084.000,00
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	114,00	$ 114.000.000,00	$ 1.000.000,00	Según comprobante por me	2,51	$ 2.510.000,00	+	76,95	$ 76.950.000,00	2,51	$ 2.510.000,00	79,46	$ 79.460.000,00
36A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 1.126.000,00	Según comprobante por mes	1,89	$ 2.128.140,00		0,00	$ -	1,89	$ 2.128.140,00	1,89	$ 2.128.140,00
36B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 1.263.000,00	Según comprobante por mes	0,92	$ 1.161.960,00		0,00	$ -	0,92	$ 1.161.960,00	0,92	$ 1.161.960,00
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 1.354.000,00	Según comprobante por mes	33,19	$ 44.939.260,00	-	-32,46	$ (43.950.840,00)	0,73	$ 988.420,00	0,73	$ 988.420,00
36D		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 1.419.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	+	6,00	$ 8.514.000,00	0,00	$ -	6,00	$ 8.514.000,00
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.) - INCLUYE ADMINISTRACIÓN VIAL	$ 724.800,00	Según comprobante por mes	114,00	$ 82.627.200,00	$ 724.800,00	Según comprobante por me	10,61	$ 7.690.128,00	+	46,91	$ 34.000.368,00	10,61	$ 7.690.128,00	57,52	$ 41.690.496,00
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.) - INCLUYE ADMINISTRACIÓN VIAL	$ 724.800,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 816.000,00	Según comprobante por mes	13,28	$ 10.836.480,00		0,00	$ -	13,28	$ 10.836.480,00	13,28	$ 10.836.480,00
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.) - INCLUYE ADMINISTRACIÓN VIAL	$ 724.800,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 915.000,00	Según comprobante por mes	10,03	$ 9.177.450,00		0,00	$ -	10,03	$ 9.177.450,00	10,03	$ 9.177.450,00
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.) - INCLUYE ADMINISTRACIÓN VIAL	$ 724.800,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 981.000,00	Según comprobante por mes	60,56	$ 59.409.360,00	-	-56,61	$ (55.534.410,00)	3,95	$ 3.874.950,00	3,95	$ 3.874.950,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	08/07/2025 (Día / Mes / Año)

37D		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.) - INCLUYE ADMINISTRACIÓN VIAL	$ 724.800,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 1.029.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	+	6,00	$ 6.174.000,00	0,00	$ -	6,00	$ 6.174.000,00
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	18,00	$ 24.300.000,00	$ 1.350.000,00	Según comprobante por me	0,22	$ 297.000,00	+	0,00	$ -	0,22	$ 297.000,00	0,22	$ 297.000,00
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 1.520.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 1.828.000,00	Según comprobante por mes	0,59	$ 1.078.520,00	-	-0,59	$ (1.078.520,00)	0,00	$ -	0,00	$ -
38D		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 1.916.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39		Veeduría Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	114,00	$ 22.800.000,00	$ 200.000,00	Según comprobante por me	4,00	$ 800.000,00		0,00	$ -	4,00	$ 800.000,00	4,00	$ 800.000,00
39A		Veeduría Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 225.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 675.000,00		0,00	$ -	3,00	$ 675.000,00	3,00	$ 675.000,00
39B		Veeduría Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 252.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39C		Veeduría Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 271.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39D		Veeduría Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 284.000,00		0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste al peso y/o valor remanente								$ 10.377,40			$ (5.824,00)				$ 4.553,40
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 3.432.527.200,00				$ 3.489.939.155,40			$ 79.643.274,00		$ 1.500.775.508,00		$ 3.569.582.429,40
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22.523.031.648,00				$ 23.531.435.009,40			$ -		$ 9.602.783.091,00		$ 23.531.435.009,00
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 5.628.208.056,00				$ 5.628.208.056,00			$ -		$ -		$ 5.628.208.056,00
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 28.151.239.704,00				$ 29.159.643.065,40			$ -		$ 9.602.783.091,00		$ 29.159.643.065,40
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 5.348.735.544,00				$ 5.540.332.182,43			$ -		$ 1.824.528.792,00		$ 5.540.332.182,43
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 33.499.975.248,00**				**$ 34.699.975.248,00**			**$ -**		**$ 11.427.311.883,00**		**$ 34.699.975.248,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 28.151.239.704,00	$ 5.348.735.544,00	$ 33.499.975.248,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) Junio:	$ 9.602.783.091,00	$ 1.824.528.792,00	$ 11.427.311.883,00
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 18.548.456.613,00	$ 3.524.206.752,00	$ 22.072.663.365,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	114
ADICIONAL	0
ACUMULADO	114
FALTANTE	77

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Teniendo en cuenta las condiciones contractuales, las cuales estipulan el ajuste de tarifas anuales, una vez cumplido el cuarto año de ejecución del contrato, se suscribe la presente acta para realizar dicho ajuste. El cual se realizo teniendo en cuenta las condiciones contractuales y los Indices de precios al consumidor, como IPC inicial se tiene el correspondiente al mes de enero de 2021, mes anterior a la presentación de la propuesta el cual tiene un valor de 105.91 y el indice del mes de Junio de 2025, el cual tiene un valor de 150,3, la relación entre dichos indices es del 1,4191, relación que se aplica en la actualización de costos y tarifas.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-44184 CND

Firma
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON
Supervisor (E) del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-65504 CAU

Firma:
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Firma
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisión:

Director Territorial (E) — Nombre: JESUS EDUARDO RINCÓN — Matrícula Profesional No.: 19202-65504 CAU — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: JAIDER ALEXIS DEVIA — Matrícula Profesional No.: 25202-147800CND — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

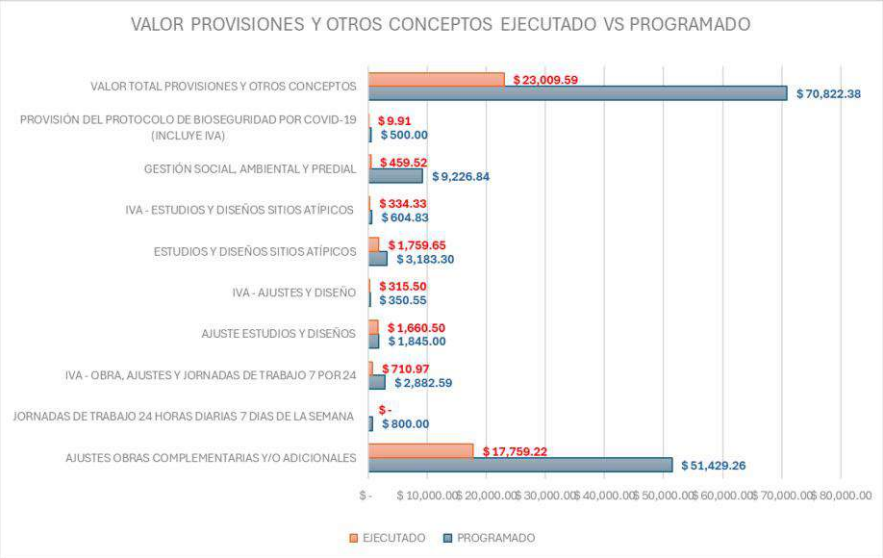
- En cumplimiento del programa de inversiones aprobado mediante la Reprogramación No. 10 realizada con la incorporación de los ítems no previstos No. 6 suscrito por contratista, interventoría e Invias, se presenta a continuación el seguimiento correspondiente al contrato de obra, con base en los avances físicos y financieros reportados

	VALORES SEPTIEMBRE 2025	PORCENTAJE
Inversión Programada	$ 2,716,266,064.00	0.81%
Inversión Programada Acumulada	$ 81,727,458,532.00	24.42%
Inversión Ejecutada	$ 3,787,396,825.00	1.13%
Inversión Ejecutada Acumulada	$ 79,531,372,835.00	23.76%

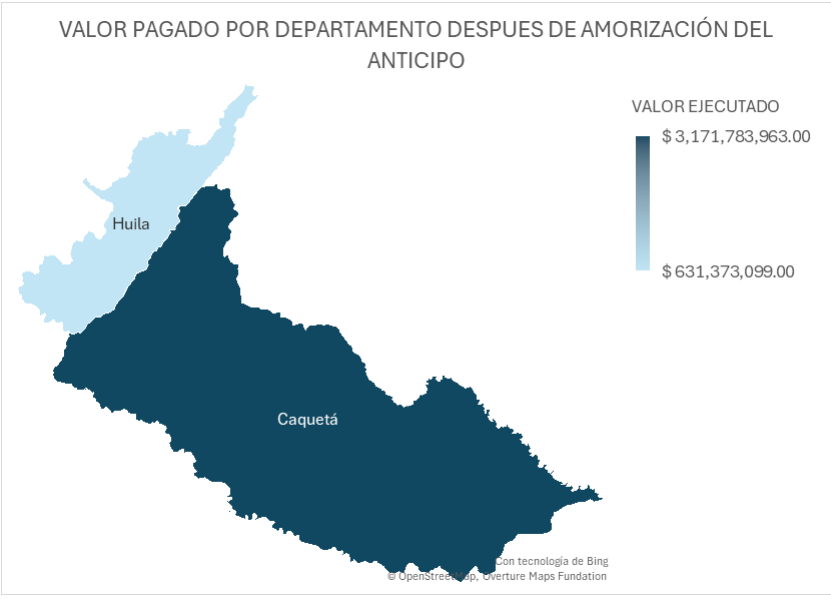
- El valor **básico de obra** presenta un porcentaje ejecutado de **23.76%** con respecto al porcentaje programado a corte de 31 de octubre 2025 el cual fue de **24.42%.**
- El contrato presenta un atraso financiero a corte de 31 de octubre de 2025 de **$2,196,085,697.00** el cual corresponde a **0.66% con respecto al valor básico de obra** del contrato, calculado con respecto a la reprogramación No. 10 al programa de inversiones.
- Las provisiones y otros conceptos del total del contrato presentan el siguiente avance:

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
AJUSTES OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	34.53%
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	0.00%
IVA - OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	24.66%
AJUSTE ESTUDIOS Y DISEÑOS	90.00%
IVA - AJUSTES Y DISEÑO	90.00%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS ATÍPICOS	55.28%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS ATÍPICOS	55.28%
GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL	4.98%
PROVISIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	1.98%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS	32.49%

- Las provisiones y otros conceptos del total del contrato presentan los siguientes valores ejecutados:



- Los valores discriminados por departamento pagados después de amortización de anticipo del **ACTA DE OBRA No. 53** correspondiente al mes de octubre de 2025 presentan los siguientes valores:



- A corte del **31 de octubre de 2025** se presenta un porcentaje de ejecución total del contrato del 24.83%. como se muestra a continuación:



- Los estudios y diseños fase III de los sectores priorizados para la ejecución del contrato presentan el siguiente avance:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES PRIORIZADOS					
		PR INCIAL	**PR FINAL**	**RUTA**	**LONGITUD Km**	**AVANCE %**
1		PR10+500	PR13+500	Ruta 3001	3,0 km	100%
2		PR13+500	PR18+500	Ruta 3001	5,0 km	90%
3		PR00+000	PR49+000	Ruta 6504	49,0 km	100%
		Total			**57,00 km**	

- Los estudios y diseños fase III de los sectores atípicos incluidos en la bolsa de estudios y diseños presentan el siguiente avance:

PUNTOS CRITICOS RUTA 6503		
SECTORES		AVANCE EYD
1	PR38+295 Puente Las Delicias	100%
2	PR42+600 Box Culvert (emergencia)	100%
3	PR52+800 Perdida de banca	100%
4	PR54+570 Muro desplazado	50%

PUNTOS CRITICOS RUTA 6504		
SECTORES		AVANCE EYD
1	PR04+800 Box culvert	100%
2	PR09+060 Puente militar El Águila	100%
3	PR16+400 Estabilizacion taludes	40%
3	PR23+470 Puente militar Riecito	100%
4	PR30 A PR32 Falla geológica	72%
5	PR36+820 Falla a desnivel	50%
6	PR 52+000 Hundimiento de calzada	80%

PUNTOS CRITICOS RUTA 3001		
SECTORES		AVANCE EYD
1	PR23+100 Perdida de banca	60%
2	PR40+270 Deslizamiento	60%

PUNTOS CRITICOS RUTA 3002		
SECTORES		AVANCE EYD
1	PR01+380 Perdida de banca y hundimiento vía	87%
2	PR12+800 Pontón	100%
3	PR12+950 Perdida de banca	100%
4	PR72+100 Muro de contención	87%
5	PR7+850 Perdida de banca	10%
6	PR16+000 Perdida de banca	17%
7	PR16+700 Obra hidráulica	0%
8	PR58+500 Deslizamiento	0%

- El 15 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245- 4087-1563-25 se da Alcance a comunicado C-245-4004-1417-25 con asunto "Presentación informe Posible

incumplimiento en la ejecución de actividades para el mantenimiento de la ruta nacional 3002 durante el plazo del contrato y al largo plazo del corredor vial Neiva – San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia, en los términos establecidos en el anexo técnico N°1."

- El 31 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4126-1636-25 se realiza la Entrega de documentación Acta de Modificación de Cantidades de Obra N°11 MEPI-MN1-IN-7-FR-1, Reprogramación al Programa de Inversiones Nro.10 MEPI-MN1-IN-6-FR-1, de acuerdo a la aprobación e inclusión de los ítems no previstos paquete 6.
- El 8 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4072-1539-25 se realiza la Remisión del ACTA DE AJUSTES DEFINITIVA NO. 51 DEL MES DE AGOSTO DE 2025, en respuesta al comunicado CVNSO-0991-667-2025 del Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente en el marco del contrato de obra 991 de 2021.
- El 17 de octubre de 2025 mediante comunicado C-245-4097-1577-25, se realiza la Remisión del ACTA DE OBRA No. 52 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025, en respuesta al comunicado CVNSO-0991-708-2025 del Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente en el marco del contrato de obra 991 de 2021.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO (NO SE REQUIERE ANEXAR LOS DOCUMENTOS).

Tabla 3 Correspondencia Enviada Interventor al Contratista

ASUNTO	RADICADO	FECHA DE RECIBO
Respuesta a comunicado CVNSO-0991-638-2025, con asunto "Respuesta a comunicado C-245-4001-1414-25 Remisión de acta con anotaciones y solicitud de acta del 11 de julio de 2025.	C-245-4046-1501-25	1/10/2025
Remisión comunicación INVIAS – Radicado 2025S-VBOG-070685 No objeción al Plan de Inversión Predial V2 y Preacta 52.	C-245-4047-1505-25	2/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-650-2025 con asunto "Remisión Volumen Geología Punto Crítico PR16+400 RN6504".	C-245-4048-1506-25	2/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-656-2025 con asunto "Respuesta comunicado C-245-3861-1091-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-730-2024 con asunto "Respuesta al comunicado C-245-3042-1845-24 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-468-2024 "Atención a observaciones remitidas mediante comunicados C-245-2757-1073-24 realizadas al "Volumen III. Estudio de geología para ingeniería y geotecnia del Sitio Critico PR54+570 Muro desplazado de la Ruta Nacional 6503"".	C-245-4049-1507-25	2/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-659-2025 con asunto "Respuesta a comunicado C-245-3860-1090-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1056-2024 con asunto "Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes III. Geología, VI. Pavimentos" del Sitio Critico PR36+700 RN6504"" – Volumen III Estudio de geología para ingeniería"" – Volumen III Estudio de geología para ingeniería.	C-245-4050-1508-25	2/10/2025

Remisión comunicación INVIAS – Radicado 2025S-VBOG-072355. Pasivos prediales.	C-245-4051-1509-25	2/10/2025
Respuesta a su oficio CVNSO-0991-645-2025 "Respuesta a comunicado C-245-3946-1305-25 con asunto, Respuesta a su oficio CVNSO-0991-558-2025 "Respuesta comunicado C-245-3802-0937-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1019-2024 con asunto "Remisión de "Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR23+100 RN3001".	C-245-4052-1510-25	2/10/2025
Respuesta al oficio CVNSO-0991-674-2025 con asunto "Respuesta al Oficio C-245-3683-0672-25_No Conformidad Elementos estructurales Ruta Nacional 3001." y C-245-3833-1031-25_Reiteración con asunto "No Conformidad Elementos estructurales Ruta Nacional 3001."	C-245-4053-1511-25	3/10/2025
Reiteración al comunicado C-245-4042-1491-25 con asunto Reiteración al comunicado C-245-3994-1400-25 con asunto "No Conformidad Elementos estructurales PR 16+453 Y PR 16+760 Ruta Nacional 3001"	C-245-4054-1512-25	3/10/2025
Respuesta a su oficio CVNSO-0991-646-2025 "Respuesta a comunicado C-245-3998-1404-25 "Respuesta a su oficio CVNSO-0991-574-2025 "Respuesta comunicado C-245-3804-0941-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO- 0991-1020-2024 con asunto "Remisión de "Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR40+270 RN3001" - Volumen III Estudio de geología para ingeniería."	C-245-4055-1513-25	3/10/2025
Respuesta a su oficio CVNSO-0991-649-2025 "Remisión Volumen Geotecnia - Fundaciones Punto Crítico PR16+000 RN3002"	C-245-4056-1515-25	3/10/2025
Reiteración a comunicado C-245-4044-1495-25 con asunto relacionado Solicitud de documentación y soportes para actividades de instalación de mezcla asfáltica y medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo - para 6 de octubre de 2025, conforme a lo informado por el contratista en el oficio CVNSO-0991-653-2025. En Ruta 3001 Neiva-Balsillas.	C-245-4057-1516-25	3/10/2025

Respuesta a su oficio CVNSO-0991-1020-2024 "Remisión de "Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR40+270 RN3001"." – Volúmen VII. Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación."	C-245-4058-1517-25	3/10/2025
Respuesta a su oficio CVNSO-0991-1058-2024 "Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes II. Diseño Geométrico, IV. Fundaciones, V. Taludes y VIII. Estructuras" del Sitio Critico PR72+100 RN3002".	C-245-4059-1521-25	6/10/2025
Respuesta a su oficio CVNSO-0991-177-2025 "Respuesta al comunicado C-245-3386-2653-24 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-938-2024 "Remisión de "Volumen VIII. Estudio de Estructuras Sitio Critico PR1+380 RN 3002".".	C-245-4060-1522-25	6/10/2025
Respuesta al comunicado CVNSO-0991-627-2025. Informe Mensual Ambiental de agosto de 2025	C-245-4061-1524-25	6/10/2025
Respuesta a su oficio CVNSO-0991-616-2025 "Remisión Memorando Tecnico MT-REC-TAL-APC-193-647-25-V0 TAL 15+750 "Recomendaciones técnicas para talud en PR15+750 al PR15+940 del corredor Neiva – Balsillas del tramo PR10+500 – PR20+500 RN3001."."".	C-245-4063-1526-25	6/10/2025
Alcance a comunicado C-245-4039-1487-25 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1055-2024 con asunto "Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes IV. Fundaciones, V. Taludes, VII. Hidráulica y VIII. Estructuras" del Sitio Critico PR52 RN6504"". – Vol VIII. Estudio y diseño de Estructuras.	C-245-4064-1529-25	7/10/2025
Respuesta a comunicado CVNSO-0991-631-2025 con asunto "Respuesta a comunicado C-245-3941-1299-25, Respuesta al comunicado CVNSO-0991 528-2025 – Entrega de informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al mes de julio de 2025".	C-245-4066-1532-25	8/10/2025
No Conformidad con los Equipos Suministrados para la Desmonte y Demolición del Puente Las Delicias PR38+200 Ruta 6503 (Ítem NP 77), en Contravención a las Especificaciones Contractuales y Documentos Aprobados.	C-245-4067-1534-25	8/10/2025

RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-515-2025– APROBACIÓN INFORME GESTIÓN SOCIAL, PERIODO JULIO DE 2025	C-245-4068-1535-25	9/10/2025
Respuesta a su oficio CVNSO-0991-660-2025 "Entrega plan de manejo de tránsito (PMT) en revisión 3 de RUTA 3001 entre el PR 10+500 y el PR20+500 en atención a comentarios realizados mediante concepto PMT RUTA 3001 V2 de 20 MAYO 2025 enviado por ustedes en el comunicado C-245-3758-0849-25 ".	C-245-4070-1537-25	9/10/2025
Respuesta a su oficio CVNSO-0991-1019-2024 "Remisión de "Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR23+100 RN3001" – Volúmen VII. Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación."	C-245-4071-1538-25	9/10/2025
Solicitud de documentación para verificación de calidad de los materiales para producción de mezcla Asfáltica MDC-19 y riego de liga con emulsión asfáltica.	C-245-4073-1540-25	9/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1055-2024 con asunto "Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes IV. Fundaciones, V. Taludes, VII. Hidráulica y VIII. Estructuras" del Sitio Critico PR52 RN6504" – Volumen VII, Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación.	C-245-4074-1541-25	9/10/2025
RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-599-2025– APROBACIÓN INFORME GESTIÓN SOCIAL, PERIODO AGOSTO DE 2025	C-245-4075-1542-25	9/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-669-2025 con asunto "Remisión Informe de exploración Geotécnica del Punto Inestable PR16+400 de la Ruta Nacional 6504"	C-245-4076-1543-25	9/10/2025
Aprobación Plan de Sostenibilidad y Plan de Inversión CVNSO-0991-341-2025	C-245-4077-1544-25	9/10/2025
RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-690-2025 – APROBACIÓN INFORME GESTIÓN SOCIAL, PERIODO SEPTIEMBRE DE 2025	C-245-4078-1545-25	10/10/2025
Revisión de avance y cumplimiento de fechas críticas en la Programación del PUENTE LAS DELICIAS - PR 38+200 RUTA NACIONAL 6503.	C-245-4080-1548-25	10/10/2025
Instalación de carpeta asfáltica en horarios nocturnos. Ruta Nacional 3001 PR16+200 a PR 16+540, 16+170 al PR 16+ 020 Carril Izquierdo.	C-245-4081-1550-25	10/10/2025

Devolución Acta De Obra No. 52 del mes de SEPTIEMBRE de 2025 Radicada Mediante el comunicado CVNSO-0991-686-2025, Contrato De Obra 991 De 2021, CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE.	C-245-4083-1555-25	14/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-672-2025 con asunto "Remisión VOLUMEN VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA SECTOR CRÍTICO K36+820 DE LA RUTA NACIONAL 6504"	C-245-4084-1558-25	14/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-580-2025 con asunto "Respuesta al comunicado C-245-3400-2679-24 con asunto: "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-553-2024 "Remisión de "Volumen II. Diseño Geométrico Sitios críticos/atípicos Ruta Nacional 6504 y 3002".	C-245-4085-1559-25	15/10/2025
Revisión programación de obra puente Las Delicias, PR 38+200 RN 6503	C-245-4088-1565-25	15/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-614-2025 con asunto "Entrega diseño señalización en revisión 0 del puente nuevo las Delicias, ubicado en PR38+600 de la ruta nacional 6503 (Florencia-Puerto Rico) DPTO Casanare".	C-245-4090-1567-25	16/10/2025
Respuesta a comunicado CVNSO-0991-595-2025 con asunto "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-477-2025 con asunto "Respuesta al oficio C-245-3811-0973-25 con asunto "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-432- 2025 con asunto "Presentación cantera productora de materiales pétreos "TRITURADOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA".". y comunicado CVNSO-0991-573-2025 con asunto "Respuesta al oficio C-245-3812-0980-25 con asunto "Alcance oficio C-245-3811-0973-25, con asunto Respuesta a comunicado CVNSO-0991-432-2025 con asunto "Presentación cantera productora de materiales pétreos "TRITURADOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA"".	C-245-4091-1568-25	16/10/2025
Respuesta a su oficio CVNSO-0991-647-2025 "Remisión Volumen Diseño Geométrico Punto Crítico PR16+000 RN3002"	C-245-4094-1574-25	17/10/2025
No Conformidad Elementos estructurales Box Culvert PR04+817 Ruta Nacional 6504.	C-245-4095-1575-25	17/10/2025
Extensión de mezcla asfáltica en condiciones de lluvia ruta 3001.	C-245-4096-1576-25	17/10/2025

Respuesta al comunicado CVNSO-0991-629-2025 con asunto "Remisión Memorando Técnico MT-GEOT-682-300-00-25 TALUDES K10.5-K13.5 (ZANJAS) "Recomendaciones técnicas para zanjas de coronación en taludes de corte de la Ruta Nacional 3001 entre el PR10+500 al PR13+500."	C-245-4098-1582-25	20/10/2025
Respuesta a comunicado CVNSO-0991-691-2025 con asunto "Entrega Informe de Calidad correspondiente al mes de Septiembre de 2025."	C-245-4099-1583-25	20/10/2025
Reiteración a comunicado C-245-4073-1540-25 con asunto "Solicitud de documentación para verificación de calidad de los materiales para producción de mezcla Asfáltica MDC-19 y riego de liga con emulsión asfáltica."	C-245-4100-1584-25	20/10/2025
Respuesta a comunicado CVNSO-0991-677-2025 con asunto "Entrega No. 2 Insumos Primarios, – Predios: 016-I-01-MCNF y 017-I-T1-MCNF. Gestión Predial del Contrato"	C-245-4102-1588-25	22/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-718-2025 con asunto "Respuesta al comunicado C-245-4006-1419-25 con asunto: "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-519-2025 con asunto "Respuesta integral a los oficios C-245-3873-1112-25 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-489-2023 con asunto "Respuesta al oficio C-245-3797-0929-25–"Requerimiento urgente por incumplimiento reiterado de obligaciones de mantenimiento vial y apremio contractual"", C-245-3862-1094-25 con asunto "Reiteración a comunicado C-245-3841-1052-25 con asunto "Reiteración a comunicado C-245-38351033-25 Con asunto "Solicitud de ampliación de la capacidad de atención a emergencias y actividades de mantenimiento Corredor Neiva-Balsillas-Minas Blanca RUTA NACIONAL 3002 Rehabilitación urgente de la transitabilidad en el corredor vial." y C-245-3814-0988-25 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-427-2025 con asunto "Respuesta al oficio C-245- 3783-0897-25 "Requerimiento urgente de reanudación inmediata de labores de mantenimiento vial para garantizar la transitabilidad" y 2025S-VBOG-042770 "Contrato No. 991 de 2021. Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-066927. Atención a su comunicado CVNSO-0991-414-2025".""	C-245-4104-1594-25	24/10/2025

Solicitud de resultados de ensayos no destructivos en soldaduras de vigas metálicas correspondientes al puente sobre la quebrada Las Delicias, PR38+295, Ruta Nacional 6503.	C-245-4105-1597-25	24/10/2025
Respuesta a comunicados CVNSO-0991-675-2025, CVNSO-0991-677-2025, CVNSO-0991-553-2025 y CVNSO-0991-707-2025 – Entrega de Insumos Primarios de Gestión Predial.	C-245-4106-1598-25	24/10/2025
Respuesta a comunicados CVNSO-0991-603-2025. Cronograma de gestión predial.	C-245-4107-1599-25	24/10/2025
Remisión comunicación INVIAS – Radicado 2025S-VBOG-077672. Alcance comunicación 2025S-VBOG-072355 - Solicitud de pago de pasivos prediales área de influencia Contrato 991 de 2021.	C-245-4108-1600-25	24/10/2025
Solicitud formal y requerimiento para la presentación del Plan de Contingencia y Recuperación (PCR) ante las desviaciones identificadas en el cronograma de ejecución del Contrato de Obra No. 991 de 2021.	C-245-4113-1611-25	28/10/2025
Remisión oficio 2025S-VBOG-081019. Plan de Inversión Ambiental versión 3	C-245-4115-1613-25	29/10/2025
Solicitud de planillas de pago a Seguridad Social – Personal pendiente mes de septiembre de 2025	C-245-4116-1614-25	29/10/2025
Respuesta a comunicado CVNSO-0991-556-2025 con asunto “Respuesta comunicado C-245-3716-0759-25 “Respuesta a comunicado CVNSO-0991-993-2024 “Respuesta al comunicado C-245-2951-1571-24 con asunto “Respuesta CVNSO-0991281-2024, Remisión de “Entrega del volumen de Cantidades para Vía Nacional 6504 del corredor Neiva San Vicente Del Caguán, Puerto Rico y para Vía Nacional 3001 Neiva, Balsillas””	C-245-4117-1616-25	29/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-671-2025 con asunto “Remisión VOLUMEN V ESTUDIOS DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES SITIO CRÍTICO 36+820 DE LA RUTA NACIONAL 6504”	C-245-4118-1617-25	29/10/2025
Alerta Formal sobre Limitaciones Operativas, Insuficiencia de Equipos y Riesgo de Afectación del Programa de Obra – Contrato No. 991 de 2021.	C-245-4120-1619-25	29/10/2025

Requerimiento formal de aceleración y entrega con la máxima prioridad de los Estudios y Diseños Fase III – Sitio crítico PR16+400 de la RN 6504	C-245-4124-1623-25	30/10/2025
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-740-2025 con asunto "Remisión VOLUMEN V. ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL SITIO CRÍTICO PR16+400 DEL LA RUTA NACIONAL 6504"	C-245-4125-1624-25	30/10/2025

Tabla 4. Correspondencia Recibida Por Parte Del Contratista

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA		
FECHA DE RECIBO	**REFERENCIA**	**ASUNTO**
CVNSO-0991-663-2025. Recibido 01/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-663-2025	CVNSO-0991-663-2025. Remisión Informe Geotécnico para sitio Inestable PR7+850 de la Ruta Nacional 3002
CVNSO-0991-665-2025. Recibido 01/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-665-2025	CVNSO-0991-665-2025. Respuesta oficio DTN28097 2025-S cambio de medida compensatoria Resolución 1916 del 27 de junio de 2025. Expediente PAF-00478-24
CVNSO-0991-667-2025. Recibido 01/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-667-2025	CVNSO-0991-667-2025. Entrega Acta de ajustes 51 agosto de 2025.
CVNSO-0991-668-2025. Recibido 01/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-668-2025	CVNSO-0991-668-2025. Remisión Componente de Sostenibilidad V6 y Plan de Inversión de Sostenibilidad V2 para el proyecto.
CVNSO-0991-669-2025. Recibido 01/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-669-2025	CVNSO-0991-669-2025. Remisión Informe de exploración Geotécnica del Punto Inestable PR16+400 de la Ruta Nacional 6504

CVNSO-0991-664-2025. Recibido 01/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-664-2025	CVNSO-0991-664-2025Solicitud de prórroga del permiso de ocupación de cauce Resolución No. 1881 de 23 de noviembre de 2023. Expediente AU-06-18-592-X-002-049-23
CVNSO-0991-670-2025. Recibido 01/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-670-2025	CVNSO-0991-670-2025. Respuesta oficio DTC-2256, solicitud de prórroga resolución DTC-0790 del 26 de julio de 2024 de ocupación de cauce PR42+600 ruta 6503. Expediente AU-06-18-256-X-002-018-23.
CVNSO-0991-674-2025. Recibido 02/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-674-2025	CVNSO-0991-674-2025. Respuesta al Oficio C-245-3683-0672-25_No Conformidad Elementos estructurales Ruta Nacional 3001." y C-245-3833-1031-25_Reiteración con asunto "No Conformidad Elementos estructurales Ruta Nacional 3001."
CVNSO-0991-673-2025. Recibido 02/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-673-2025	CVNSO-0991-673-2025. Solicitud Copia Simple con Anexos de Licencia No. 11-303 del septiembre de 2016 Curaduría Urbana Segunda de Neiva
CVNSO-0991-671-2025. Recibido 02/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-671-2025	CVNSO-0991-671-2025. Remisión VOLUMEN V ESTUDIOS DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES SITIO CRÍTICO 36+820 DE LA RUTA NACIONAL 6504
CVNSO-0991-672-2025. Recibido 02/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-672-2025	CVNSO-0991-672-2025. Remisión VOLUMEN VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA SECTOR CRÍTICO K36+820 DE LA RUTA NACIONAL 6504

CVNSO-0991-675-2025. Recibido 03/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-675-2025	CVNSO-0991-675-2025. Entrega No. 2 Insumos Primarios, – Predios: 016-I-01-MCNF y 017-I-T1-MCNF. Gestión Predial del Contrato.
CVNSO-0991-677-2025. Recibido 03/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-677-2025	CVNSO-0991-677-2025. Entrega No. 2 Insumos Primarios, – Predios: 016-I-01-MCNF y 017-I-T1-MCNF. Gestión Predial del Contrato.
CVNSO-0991-678-2025. Recibido 06/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-678-2025	CVNSO-0991-678-2025. Cierre de la vía del municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504
CVNSO-0991-679-2025. Recibido 06/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-679-2025	CVNSO-0991-679-2025. Cierre de la vía del municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504
CVNSO-0991-680-2025. Recibido 06/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-680-2025	CVNSO-0991-680-2025. Cierre de la vía del municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504
CVNSO-0991-681-2025. Recibido 06/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-681-2025	CVNSO-0991-681-2025. Cierre de la vía del municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504
CVNSO-0991-682-2025. Recibido 06/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-682-2025	CVNSO-0991-682-2025. Cierre de la vía del municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504
CVNSO-0991-683-2025. Recibido 06/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-683-2025	CVNSO-0991-683-2025. Cierre de la vía del municipio de San Vicente del Caguán – Ruta 6504

CVNSO-0991-684-2025. Recibido 06/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-684-2025	CVNSO-0991-684-2025. Respuesta a los oficios C-245-3663-0635-25 con asunto "Respuesta al oficio CVNSO-0991-285-2025 con asunto "Respuesta al oficio C-245-3601-0461- 25 con asunto "REITERACIÓN oficio C-245-3587-0417-25 con asunto "REITERACIÓN oficio C-245-3421- 0242- 25 con asunto "Solicitud presentación de programa de gerencia de proyectos", C-245-3800-0933-25 con asunto "Reiteración oficio C-245-3663-0635-25 con asunto "Respuesta al oficio CVNSO-0991-285-2025 con asunto "Respuesta al oficio C-245-3601-046125 con asunto "REITERACIÓN oficio C-245-3587-0417-25 con asunto "REITERACIÓN oficio C-245-34210242-25 con asunto "Solicitud Presentación de programa de gerencia de proyectos", C-245-3822-1007-25 con asunto "Segunda Reiteración oficio C-245-3800-0933-25 con asunto "Reiteración oficio C-245-3663-0635-25 con asunto "Respuesta al oficio CVNSO-0991-285-2025 con asunto "Respuesta al oficio C-245-3601-046125 con asunto "REITERACIÓN oficio C-245-3587-0417-25 con asunto "REITERACIÓN oficio C-245-34210242-25 con asunto "Solicitud Presentación de programa de gerencia de

		proyectos", C-245-3879-1129-25 con asunto "Tercera Reiteración oficio C-245-3822-1007-25 con asunto "Segunda Reiteración oficio C-245-3800-0933-25 con asunto "Reiteración oficio C-245-3663-0635-25 con asunto "Respuesta al oficio CVNSO-0991-285-2025 con asunto "Respuesta al oficio C-245-3601-046125 con asunto "REITERACIÓN oficio C-245-3587-0417-25 con asunto "REITERACIÓN oficio C-245-34210242-25 con asunto "Solicitud Presentación de programa de gerencia de proyectos" y C-245-3980-1366-25 "TERCERA REITERACIÓN oficio C-245-3822-1007-25 con asunto "Segunda Reiteración oficio C-245-3800-0933-25 con asunto "Reiteración oficio C-245-3663-0635-25 con asunto "Respuesta al oficio CVNSO-0991-285-2025 con asunto "Respuesta al oficio C-245-3601-046125 con asunto "REITERACIÓN oficio C-245-3587-0417-25 con asunto "REITERACIÓN oficio C-245-34210242-25 con asunto "Solicitud Presentación de programa de gerencia de proyectos" – Programa de Gerencia de Proyectos
CVNSO-0991-664-2025. Recibido 07/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-664-2025	CVNSO-0991-664-2025. Solicitud de prórroga del permiso de ocupación de cauce Resolución No. 1881 de 23 de

		noviembre de 2023. Expediente AU-06-18-592-X-002-049-23
CVNSO-0991-686-2025. Recibido 08/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-686-2025	CVNSO-0991-686-2025. Entrega Acta de obra 52 septiembre de 2025.
CVNSO-0991-685-2025. Recibido 08/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-685-2025	CVNSO-0991-685-2025. Respuesta al comunicado C-245-4044-1495-25, Solicitud de documentación y soportes para actividades de instalación de mezcla asfáltica y medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo - para 6 de octubre de 2025.
CVNSO-0991-688-2025. Recibido 08/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-688-2025	CVNSO-0991-688-2025. Respuesta oficio DTN-23885 2025-S Permiso de Ocupación de Cauce por la Ruta 3001, Neiva – Balsillas. Prorroga DTN 27499 2025-S. Expedientes: (i) POC-00067-25, (ii) POC-00068-25 y (iii) POC-00069-25.
CVNSO-0991-687-2025. Recibido 08/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-687-2025	CVNSO-0991-687-2025. Respuesta oficio DTC - 29470 2025-S
CVNSO-0991-689-2025. Recibido 08/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-689-2025	CVNSO-0991-689-2025. Respuesta oficio DTC-3069. Cumplimiento de la Resolución No. 1881 de 2023 y Resolución No. 1883 de 2023. Expediente AU-06-18-592-X-002-049-23 Expediente AU-06-18-410-X-0002-050-23
CVNSO-0991-690-2025. Recibido 08/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-690-2025	CVNSO-0991-690-2025. Informe gestión social cuantitativo mes septiembre 2025

CVNSO-0991-691-2025. Recibido 09/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-691-2025	CVNSO-0991-691-2025. Entrega Informe de Calidad correspondiente al mes de Septiembre de 2025."
CVNSO-0991-695-2025. Recibido 10/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-695-2025	CVNSO-0991-695-2025. Remisión del Informe Gestión Predial mes de septiembre de 2025, con sus anexos.
CVNSO-0991-696-2025. Recibido 10/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-696-2025	CVNSO-0991-696-2025. Entrega de informe mensual de seguridad y salud en el trabajo correspondiente al mes de septiembre 2025
CVNSO-0991-692-2025. Recibido 10/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-692-2025	CVNSO-0991-692-2025. Respuesta comunicación DTC-2741 – Factura FVC-6399 seguimiento y monitoreo de la autorización de ocupación de cauce DTC-1883 del 23 de noviembre de 2023 de ocupación de cauce PR38+200 ruta 6503, expediente AU-06-18-410-X-002-050-23.
CVNSO-0991-694-2025. Recibido 10/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-694-2025	CVNSO-0991-694-2025. Notificación inicio de actividades constructivas de obras hidráulicas ubicadas en el PR5+733, PR6+000, PR6+120, PR6+684, PR67+478 ruta 6504, Resolución DTC-0904 de 2025. Expediente AU-06-18-256-X-002-015-25.
CVNSO-0991-693-2025. Recibido 10/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-693-2025	CVNSO-0991-693-2025. Remisión Permisos de Intervención mes de Septiembre de 2025.

VNSO-0991-699-2025. Recibido 14/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	VNSO-0991-699-2025	VNSO-0991-699-2025. Respuesta Solicitud de aclaración – horario de cierre vial en San Vicente del Caguán (Ruta 6504).
CVNSO-0991-700-2025. Recibido 14/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-700-2025	CVNSO-0991-700-2025. Remisión informe ambiental PAGA correspondiente al mes de septiembre de 2025.
CVNSO-0991-702-2025. Recibido 14/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-702-2025	CVNSO-0991-702-2025. Reubicación Buzón Satélite Ruta 6503, Municipio La Montañita
CVNSO-0991-703-2025. Recibido 14/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-703-2025	CVNSO-0991-703-2025. Invitación Reunión Trimestral de Veeduría Puerto Rico Ruta 6504.
CVNSO-0991-704-2025. Recibido 14/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-704-2025	CVNSO-0991-704-2025. Invitación Reunión Trimestral de Veeduría - Puerto Rico Ruta 6504.
CVNSO-0991-701-2025. Recibido 14/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-701-2025	CVNSO-0991-701-2025. Remisión C-245-4038-1485-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-1054-2024 con asunto "Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes IV. Fundaciones, V. Taludes y VIII. Estructuras" del Sitio Critico PR30 – PR32 RN6504"". – Vol VIII. Estudio y diseño de Estructuras."
CVNSO-0991-705-2025. Recibido 15/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-705-2025	CVNSO-0991-705-2025. C-245-3924-1271-25 con asunto: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO A LOS TRAMITES ADELANTADOS FRENTE A CIERRE DE LA VÍA EN EL PR 38+250-RUTA 6503-QUEBRDA LAS DELICIAS" y C-245-3931-1286-25 con asunto: "SOLICITUD DE LA PROGRAMACIÓN DE CIERRES VIALES QUE SE ADELANTARAN SOBRE EL PR 38+200- PUENTE

		SOBRE LA QUEBRADA LAS DELICIAS-RUTA NACIONAL"
CVNSO-991-706-2025. Recibido 15/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-991-706-2025	CVNSO-991-706-2025. Entrega informe de cumplimiento Resolución No. 1382 de 2022. Expediente PE-06-18-592-X-006-026-22.
CVNSO-0991-707-2025. Recibido 15/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-707-2025	CVNSO-0991-707-2025. Entrega No. 3 Insumos Primarios, – Predios: 002-D-01-MCNF y 002-D-T1-MCNF-MJ01. Gestión Predial del Contrato.
CVNSO-0991-708-2025. Recibido 17/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-708-2025	CVNSO-0991-708-2025. Respuesta C-245-4083-1555-25 Corrección Acta de obra 52 septiembre de 2025.
CVNSO-0991-709-2023. Recibido 17/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-709-2023	CVNSO-0991-709-2023. Respuesta C-245-3986-1386-25 No Conformidad Elementos estructurales Alcantarilla PR36+485 Ruta Nacional 6503.
CVNSO-0991-711-2025. Recibido 17/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-711-2025	CVNSO-0991-711-2025. Solicitud de Permiso Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
CVNSO-0991-712-2025. Recibido 17/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-712-2025	CVNSO-0991-712-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
CVNSO-0991-713-2025. Recibido 17/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-713-2025	CVNSO-0991-713-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.

CVNSO-0991-714-2025. Recibido 17/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-714-2025	CVNSO-0991-714-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
CVNSO-0991-715-2025. Recibido 17/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-715-2025	CVNSO-0991-715-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
CVNSO-0991-716-2025. Recibido 17/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-716-2025	CVNSO-0991-716-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
CVNSO-0991-717-2025. Recibido 20/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-717-2025	CVNSO-0991-717-2025. Respuesta C-245-3940-1298-25 Apremio Formal por Incumplimiento en la Ejecución de Actividades en el marco de la Adición No. 02 de 2025 al contrato de obra No. 991 de 2021, C-245-3964-1298-25 Reiteración a comunicado C-245-3940-1298-25 del 22 de agosto 2025 con asunto Apremio Formal por Incumplimiento en la Ejecución de Actividades en el marco de la Adición No. 02 de 2025 al contrato de obra No. 991de 2021."
CVNSO-0991-718-2025. Recibido 20/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-718-2025	CVNSO-0991-718-2025. Respuesta al comunicado C-245-4006-1419-25 con asunto: "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-519-2025 con asunto "Respuesta integral a los

		oficios C-245-3873-1112-25 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-489-2023 con asunto "Respuesta al oficio C-245-3797-0929-25– "Requerimiento urgente por incumplimiento reiterado de obligaciones de mantenimiento vial y apremio contractual"", C-245-3862-1094-25 con asunto "Reiteración a comunicado C-245-3841-1052-25 con asunto "Reiteración a comunicado C-245-38351033-25 Con asunto "Solicitud de ampliación de la capacidad de atención a emergencias y actividades de mantenimiento Corredor Neiva-Balsillas-Minas Blanca RUTA NACIONAL 3002 Rehabilitación urgente de la transitabilidad en el corredor vial." y C-245 -3814-0988-25 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-427-2025 con asunto "Respuesta al oficio C-245-3783-0897-25 "Requerimiento urgente de reanudación inmediata de labores de mantenimiento vial para garantizar la transitabilidad" y 2025S-VBOG-042770 "Contrato No. 991 de 2021. Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-066927. Atención a su comunicado CVNSO-0991-414-2025".""
CVNSO-0991-721-2025. Recibido 20/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-721-2025	CVNSO-0991-721-2025. Reiteración recurso de reposición Resolución DTC-0453 del 5 de mayo de 2025 -

		concesión de aguas superficiales para uso industrial. Expediente: CO-06-18-592-X-002-088-23
CVNSO-0991-720-2025. Recibido 20/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-720-2025	CVNSO-0991-720-2025. Respuesta C-245-4060-1522-25 "Respuesta a su oficio CVNSO-0991-177-2025 "Respuesta al comunicado C-245-3386-2653-24 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-938-2024 "Remisión de "Volumen VIII. Estudio de Estructuras Sitio Critico PR1+380 RN 3002".
CVNSO-0991-719-2025. Recibido 20/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-719-2025	CVNSO-0991-719-2025. Respuesta C-245-4059-1521-25 "Respuesta a su oficio CVNSO-0991-1058-2024 "Remisión de Estudios & Diseños "Volúmenes II. Diseño Geométrico, IV. Fundaciones, V. Taludes y VIII. Estructuras" del Sitio Critico PR72+100 RN3002".
CVNSO-0991-723-2025. Recibido 21/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-723-2025	CVNSO-0991-723-2025. LOGISTICA PARTICIPACION CIUDADANA RUTA 6503 - 6504
CVNSO-0991-724-2025. Recibido 21/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-724-2025	CVNSO-0991-724-2025. Remisión informe de sostenibilidad No 51 correspondiente al periodo de agosto 25 de 2025 a 24 de septiembre de 2025.
CVNSO-0991-728-2025. Recibido 22/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-728-2025	CVNSO-0991-728-2025. Respuesta a las observaciones remitidas bajo comunicado C-245-4029-1467-25 del 24 de septiembre de 2025.
CVNSO-0991-727-2025. Recibido 22/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-727-2025	CVNSO-0991-727-2025. LOGISTICA REUNION VEEDURIA - PUERTO RICO RUTA 6504

CVNSO-0991-725-2025. Recibido 22/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-725-2025	CVNSO-0991-725-2025. Respuesta C-245-4095-1575-25 No Conformidad Elementos estructurales Box Culvert PR04+817 Ruta Nacional 6504.
CVNSO-0991-729-2025. Recibido 22/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-729-2025	CVNSO-0991-729-2025. Alcance Comunicado CVNSO-0991-712-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
CVNSO-0991-730-2025. Recibido 22/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-730-2025	CVNSO-0991-730-2025Alcance Comunicado CVNSO-0991-713-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
CVNSO-0991-731-2025. Recibido 22/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-731-2025	CVNSO-0991-731-2025. Alcance Comunicado CVNSO-0991-714-2025. Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
CVNSO-0991-732-2025. Recibido 22/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-732-2025	CVNSO-0991-732-2025. Alcance Comunicado CVNSO-0991-715-2025, Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
CVNSO-0991-733-2025. Recibido 22/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-733-2025	CVNSO-0991-733-2025. Alcance Comunicado CVNSO-0991-716-2025, Notificación de Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.

CVNSO-0991-734-2025. Recibido 22/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-734-2025	CVNSO-0991-734-2025. Alcance Comunicado CVNSO-0991-711-2025. Solicitud de Permiso Cierre temporal de la vía Puente Las Delicias Municipios Norte Departamento Del Caquetá - Ruta 6503 y Ruta 6504.
CVNSO-0991-735-2025. Recibido 24/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-735-2025	CVNSO-0991-735-2025. Respuesta a comunicado C-245-4067-1534-25 "No Conformidad con los Equipos Suministrados para la Desmonte y Demolición del Puente Las Delicias PR38+200 Ruta 6503 (Ítem NP 77), en Contravención a las Especificaciones Contractuales y Documentos Aprobados."
CVNSO-0991-736-2025. Recibido 24/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-736-2025	CVNSO-0991-736-2025. Respuesta a las observaciones remitidas bajo comunicado C-245-4030-1468-25 del 24 de septiembre de 2025.
CVNSO-0991-737-2025. Recibido 24/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-737-2025	CVNSO-0991-737-2025. Remisión VOLUMEN VII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN Versión 0 para el sitio Critico PR16+400 de la ruta nacional 6504
CVNSO-0991-740-2025. Recibido 24/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-740-2025	CVNSO-0991-740-2025. Remisión VOLUMEN V. ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL SITIO CRITICO PR16+400 DEL LA RUTA NACIONAL 6504

CVNSO-0991-741-2025. Recibido 24/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-741-2025	CVNSO-0991-741-2025. Respuesta C-245-4019-1451-25 Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-639-2025 con asunto "Respuesta a comunicado C-245-40001412-25 Requerimiento de demarcación y señalización en tramos pavimentados finalizados."
CVNSO-0991-738-2025. Recibido 27/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-738-2025	CVNSO-0991-738-2025. Respuesta del oficio C-245-4051-1509-25 02 de octubre de 2025 con el asunto "Remisión comunicación INVIAS – Radicado 2025S-VBOG-072355. Pasivos prediales.", y 2025S-VBOG-077672 del 15 de octubre de 2025 con asunto: "Alcance comunicación 2025S-VBOG-072355 - Solicitud de pago de pasivos prediales área de influencia Contrato 991 de 2021
CVNSO-0991-739-2025. Recibido 27/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-739-2025	CVNSO-0991-739-2025 Respuesta a comunicado C-245-4063-1526-25 "Respuesta a su oficio CVNSO-0991-616-2025 "Remisión Memorando Técnico MT-REC-TAL-APC-193-647-25-V0 TAL 15+750 "Recomendaciones técnicas para talud en PR15+750 al PR15+940 del corredor Neiva – Balsillas del tramo PR10+500 – PR20+500 RN3001."

CVNSO-0991-743-2025. Recibido 28/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-743-2025	CVNSO-0991-743-2025. Respuesta a comunicado C-245-4048-1506-25 "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-650-2025 con asunto "Remisión Volumen Geología Punto Crítico PR16+400 RN6504"- VOLUMEN III. ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA SITIO CRITICO PR16+400 DEL LA RUTA NACIONAL 6504
CVNSO-0991-745-2025. Recibido 28/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-745-2025	CVNSO-0991-745-2025. Respuesta C-245-4058-1517-25 "Respuesta a su oficio CVNSO-0991-1020-2024 "Remisión de "Estudios & Diseños para el Sitio Critico ubicado en el PR40+270 RN3001"." – Volumen VII. Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación."
CVNSO-0991-746-2025. Recibido 30/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-746-2025	CVNSO-0991-746-2025. Respuesta parcial al oficio C-245-3994-1400-25 – No conformidad elementos estructurales PR 16+453 y PR 16+760 Ruta Nacional 3001, C-245-4042-1491-25 Reiteración al comunicado C-245-3994-1400-25 con asunto "No Conformidad Elementos estructurales PR 16+453 Y PR 16+760 Ruta Nacional 3001", C-245-4053-1511-25 Respuesta al oficio CVNSO-0991-674-2025 con asunto "Respuesta al Oficio C-245-3683-0672-25_No Conformidad Elementos estructurales Ruta Nacional 3001." y C-245-3833-1031-25_Reiteración con asunto "No

		Conformidad Elementos estructurales Ruta Nacional 3001." y C-245-4054-1512-25 Reiteración al comunicado C-245-4042-1491-25 con asunto Reiteración al comunicado C-245-3994-1400-25 con asunto "No Conformidad Elementos estructurales PR 16+453 Y PR 16+760 Ruta Nacional 3001".
CVNSO-0991-747-2025. Recibido 30/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-747-2025	CVNSO-0991-747-2025. Alcance CVNSO-0991-662-2025 acta de Modificación de cantidades de obra N°11
CVNSO-0991-748-2025. Recibido 30/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-748-2025	CVNSO-0991-748-2025. Respuesta a comunicado C-245-3775-0880-25 "Respuesta al comunicado CVNSO-0991-398-2025 con asunto "Remisión Memorando Técnico – Propuesta K14+186 y K15+860 de la Ruta Nacional 3001"
CVNSO-0991-751-2025. Recibido 30/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-751-2025	CVNSO-0991-751-2025. Entrega Acta de ajustes 52 septiembre de 2025.
CVNSO-0991-754-2025. Recibido 31/10/2025, Correo Electrónico consorciointerviasvision@gmail.com	CVNSO-0991-754-2025	CVNSO-0991-754-2025. Entrega No. 4 Insumos Primarios, – Predios: 004-ID-01-MCNF y 004-A-ID-01-MCNF. Gestión Predial del Contrato.

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS DE MÁXIMO 15 MINUTOS

Fotografía 1. PR16+200 a PR16+350 Ruta 3001, Cereo de base granular para estructura de pavimento.



Fotografía 2. PR16+200 a PR16+350 Ruta 3001, Toma de decisiones de base granular para estructura de pavimentos.



Fotografía 3. PR16+430 a PR16+510 Ruta 3001, Nivelación control de extensión de base granular, para construcción de estructura de pavimentos.



Fotografía 4. PR16+430 a PR16+510 Ruta 3001, Nivelación control de extensión de base granular, para construcción de estructura de pavimento.



Fotografía 5. PR33+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 6. PR33+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 7. PR44+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 8. PR44+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 9. PR24+870 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 10. PR15+500 Ruta 3001, Demolición de roca para ampliación de calzada – Margen Izquierdo.



Fotografía 11. PR13+020 Ruta 3001, Excavación manual para construcción de zanja de coronación – Margen Izquierdo.



Fotografía 12. PR13+200 Ruta 3001, Excavación manual para construcción de descole de zanja de coronación – Margen Izquierdo.



Fotografía 13. PR16+487 Ruta 3001, Estado descole obra de drenaje – Margen Derecho.



Fotografía 14. PR24+870 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 15. PR13+000 Ruta 3001, Recorrido a obra.



Fotografía 16. PR13+020 Ruta 3001, Recorrido a obra.



Fotografía 17. PR16+500 a PR16+840 Ruta 3001, Localización y replanteo borde y eje de vía.



Fotografía 18. PR13+210 Ruta 3001– Instalación de impertex para construcción de zanja de coronación.



Fotografía 19. PR16+115 Ruta 3001. Estado de alcantarilla.



Fotografía 20. PR29+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 21. PR33+400 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 22. PR44+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 23. PR24+870 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 24. PR33+400 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 25. PR24+450 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 26. PR11+640 a PR11+730 Ruta 3001, Elaboración de gaviones.



Fotografía 27. PR11+640 a PR11+730 Ruta 3001, Elaboración de gaviones.



Fotografía 28. PR24+450 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 29. PR29+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 30. PR12+130 Ruta 3001, Reunión administración vial.



Fotografía 31. PR15+520 Ruta 3001, Demolición en roca para ampliación de calzada – Margen Izquierdo.



Fotografía 32. PR12+130 Ruta 3001, Construcción de zanja de coronación – Margen Derecho.



Fotografía 33. PR33+400 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 34. PR44+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 35. PR23+950 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 36. PR16+540 Ruta 3001, Junta de construcción mezcla asfáltica tipo MDC 19 primera capa – Carril Izquierdo.



Fotografía 37. PR16+840 a PR16+490 Ruta 3001, Compactación de mezcla asfáltica tipo MDC 19, primera capa – Volqueta 6 Carril Izquierdo.



Fotografía 38. PR16+840 a PR16+490 Ruta 3001, Suministro e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC 19, primera capa – Carril Izquierdo.



Fotografía 39. PR16+840 a PR16+490 Ruta 3001, Compactación de mezcla asfáltica tipo MDC19, primera capa – Carril Izquierdo.



Fotografía 40. PR16+704 a PR16+820 Ruta 3001, Riego de liga con emulsión asfáltica – Carril Izquierdo.



Fotografía 41. PR16+700 a PR16+840 Ruta 3001, Riego de imprimación.



Fotografía 42. PR16+480 Ruta 3001, Limpieza de superficie de apoyo pavimento.



Fotografía 43. Temperatura volqueta 4.



Fotografía 44. PR16+700 a PR16+800 Ruta 3001, Compactación de asfalto.



Fotografía 45. PR16+453 a PR16+420 Ruta 3001, Compactación asfalto tipo MDC 19 primera capa – Carril Derecho.



Fotografía 46. PR16+480 Ruta 3001, Volqueta numero 7 esperando imprimación para continuar con instalación de MDC 19 - Carril Derecho.



Fotografía 47. PR16+453 a PR16+020 Ruta 3001, Limpieza previa riego de liga crr-1 - Carril Derecho.



Fotografía 48. PR15+540 a PR16+500 Ruta 3001, Suministro e instalación de asfalto tipo MDC-19 primera capa – Carril Derecho.



Fotografía 49. PR16+700 a PR16+627 Ruta 3001, Compactación MDC 19 junta longitudinal eje.



Fotografía 50. PR16+550 Ruta 3001, Suministro e instalación de riego de liga crr-1 - Carril Derecho.



Fotografía 51. PR16+300 a PR16+250 Ruta 3001, Extensión de mezcla asfáltica tipo MDC 19 – Carril Derecho.



Fotografía 52. PR23+950 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 53. P44+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 54. PR16+020 a PR16+170 Ruta 3001, Instalación de riego de imprimación – Carril Izquierdo.



Fotografía 55. PR16+340 Ruta 3001, Registro temperatura de compactación de asfalto.



Fotografía 56. PR16+350 a PR16+280 Ruta 3001, Extensión de mezcla asfáltica MDC 19 – Carril Izquierdo – Capa No.1.



Fotografía 57. PR16+200 a PR16+250 Ruta 3001, Extensión de mezcla asfáltica MDC 19 – Carril Izquierdo – Capa No. 1.



Fotografía 58. PR16+485 Ruta 3001, Extensión de mezcla asfáltica MDC 19 – Carril Izquierdo- Capa No.1.



Fotografía 59. P23+950 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 60. PR15+500 Ruta 3001, Demolición de roca – Carril Izquierdo.



Fotografía 61. PR16+510 a PR16+840 Ruta 3001, Nivelación de asfalto para instalación de segunda capa.



Fotografía 62. PR16+340 Ruta 3001, Estado de la superficie de asfalto capa 1- Carril Izquierdo.



Fotografía 63. PR16+200 Ruta 3001, Estado mezcla asfáltica MDC 19.



Fotografía 64. PR16+013 Ruta 3001, Estado mezcla asfáltica MDC 19.



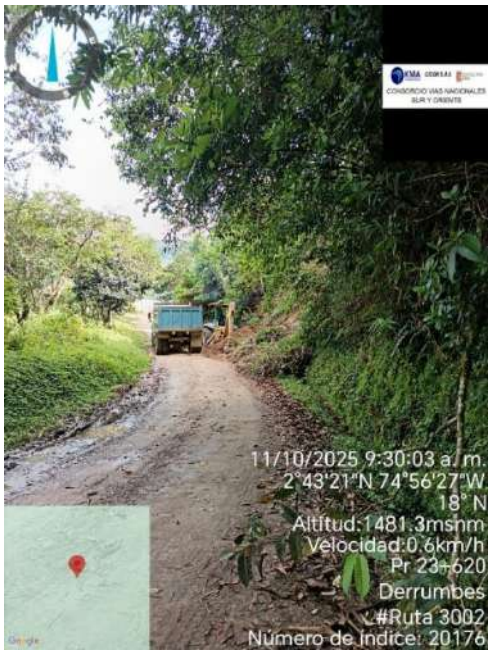
Fotografía 65. PR316+705 Ruta 3001, Nivelación chequeo superficie capa 1 de asfalto.



Fotografía 66. P33+400 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 67. P23+620 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 68. P33+400 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 69. PR16+360 Ruta 3002, Compactación mezcla asfáltica MDC 19 – Carril Izquierdo.



Fotografía 70. PR16+260 Ruta 3001, Extensión mezcla asfáltica MDC-19 – Carril izquierdo.



Fotografía 71. PR16+450 Ruta 3001, Extensión de mezcla asfáltica tipo MDC-19 – Carril Izquierdo.



Fotografía 72. PR16+487 Ruta 3001, Desconfinamiento lateral de obra de drenaje.



Fotografía 73. PR16+120 Ruta 3001, Limpieza de superficie de apoyo capa 1mezcla asfáltica.



Fotografía 74. PR16+115 Ruta 3001, Señalización vial.



Fotografía 75. PR16+360 Ruta 3001, Estado de confinamiento lateral - Margen Izquierdo.



Fotografía 76. PR16+700 Ruta 3001, Compactación de mezcla asfáltica tipo MDC-19.



Fotografía 77. P44+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 78. PR16+521 Ruta 3001, Descascaramiento y perdida de agregado.



Fotografía 79. PR16+500 Ruta 3001, Extensión de mezcla asfáltica tipo MDC19 - Carril Derecho.



Fotografía 80. PR16+550 Ruta 3001, Extensión de mezcla asfáltica tipo MDC 19- Carril Derecho.



Fotografía 81. PR16+100 Ruta 3001, Nivelación chequeo superficie capa 1 de asfalto – Costado Derecho.



Fotografía 82. PR16+700 a PR16+640 Ruta 3001, Extensión de mezcla asfáltica tipo MDC 19 – Carril Derecho.



Fotografía 83. PR16+626 Ruta 3001, Estado confinamiento lateral.



Fotografía 84. PR16+550 Ruta 3001, Nivelación Chequeo superficie capa 1de asfalto – Costado Derecho.



Fotografía 85. PR16+626 Ruta 3001, Estado confinamiento lateral.



Fotografía 86. PR16+360 a PR16+200 Ruta 3001, Instalación de riego de liga – Carril Derecho.



Fotografía 87. PR16+020 Ruta 3001, Compactación de mezcla asfáltica tipo MDC 19 – Carril Izquierdo.



Fotografía 88. PR16+535 a PR16+500 Ruta 3001, Suministro e instalación de asfalto MDC19.



Fotografía 89. PR16+680 a PR16+620 Ruta 3001, Suministro e instalación de asfalto MDC 19 segunda capa – Carril derecho.



Fotografía 90. PR16+680 a PR16+700 Ruta 3001, Compactación de material frío - Costado Derecho.



Fotografía 91. PR16+840 a PR16+760 Ruta 3001, Compactación junta longitudinal asfalto MDC 19 segunda capa - Carril Derecho.



Fotografía 92. P44+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 93. P22+950 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 94. PR16+115 a PR16+145 Ruta 3001, Extensión de mezcla asfáltica tipo MDC 19 – Carril Derecho.



Fotografía 95. PR16+690 Ruta 3001, Terminado de carpeta asfáltica.



Fotografía 96. PR15+140 Ruta 3001, Estado actual talud – Costado Izquierdo.



Fotografía 97. P41+500 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 98. P33+400 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 99. P22+450 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 100. PR11+640 a PR11+730 Ruta 3001, Elaboración de gaviones – Margen Izquierdo.



Fotografía 101. PR16+290 Ruta 3001, Estado superficial de carpeta asfáltica capa No. 2 – Junta longitudinal.



Fotografía 102. PR 16+265 Ruta 3001, Estado superficial de carpeta asfáltica capa No. 1.



Fotografía 103. PR16+760 Ruta 3001, Corte de asfalto para construcción de cunetas.



Fotografía 104. PR11+640 Ruta 3001, Construcción de muro de confinamiento segunda línea – Margen Izquierdo.



Fotografía 105. P22+450 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 106. P45+800 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 107. PR16+790 a PR16+825 Ruta 3001, Limpieza y adecuación de terreno para construcción de cunetas – Costado Izquierdo.



Fotografía 108. PR16+700 a PR16+825 Ruta 3001, Limpieza y adecuación de terreno para construcción de cunetas – Costado Izquierdo.



Fotografía 109. P33+500 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 110. PR44+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 111. PR16+500 Ruta 3001, Demarcación para corte de asfalto – Margen Izquierdo.



Fotografía 112. PR16+700 Ruta 3001, Limpieza y adecuación para construcción de cunetas - Margen Izquierdo.



Fotografía 113 . PR16+840 a PR16+760 Ruta 3001, Alistado de material para construcción de cuneta – Margen Izquierda.



Fotografía 114 . PR16+450 a PR16+530 Ruta 3001, Localización y replanteo de bordes y eje de vía.



Fotografía 115. PR22+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 116. PR44+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 117. PR12+000 a PR12+200 Ruta 3001, Excavación manual para construcción de zanja de coronación – Margen Derecho.



Fotografía 118. PR16+700 a PR16+626 Ruta 3001, Nivelación y alistado de material previo a la construcción de cunetas - Margen Izquierdo.



Fotografía 119. PR16+760 a PR16+840 Ruta 3001, Nivelación y alistado de material previo a la construcción de cunetas – Margen Izquierdo.



Fotografía 120. PR10+500 Ruta 3001, Punteo de bordes y eje de vía.



Fotografía 121. PR16+760 Ruta 3001, Acopio de RDC – Margen Derecho.



Fotografía 122. PR 33+500 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 123. PR22+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 124. PR15+440 Ruta 3001, Levantamiento topográfico, demolición de roca para ampliación de calzada – Margen Izquierdo.



Fotografía 125. PR13+400 Ruta 3001, Estado de mantos TRM500.



Fotografía 126. PR29+281 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 127. PR22+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 128. PR13+350 Ruta 3001, Visita a campo con el contratista.



Fotografía 129. PR11+640 a PR11+730 Ruta 3001, Elaboración de Gaviones - Margen Izquierdo.



Fotografía 130. PR13+350 Ruta 3001, Visita a campo con el contratista – Talud Costado Izquierdo.



Fotografía 131. PR16+700 a PR16+626 Ruta 3001, Compactación material previo a construcción d cunetas – Margen Izquierda.



Fotografía 132. PR44+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 133. PR21+850 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 134. PR16+760 Ruta 3001, Instalación de formaleta para construcción de cunetas – Margen Izquierdo.



Fotografía 135. PR16+760 Ruta 3001, Armado de parrilla para construcción de cunetas – Margen Izquierdo.



Fotografía 136. PR12+140 Ruta 3001, Excavación manual para construcción de zanja de coronación – Margen Derecho.



Fotografía 137. PR16+540 Ruta 3001, Limpieza y adecuación de terreno para construcción de cunetas – Margen Izquierdo.



Fotografía 138. PR44+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 139. PR21+360 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 140. PR16+760 Ruta 3001, Instalación de formaleta para construcción de cuneta – Margen Izquierdo.



Fotografía 141. PR16+840 a PR16+626 Ruta 3001, Limpieza y compactación de superficie de apoyo para cunetas– Margen Izquierdo.



Fotografía 142. PR21+360 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 143. PR44+000 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 144. PR16+760 Ruta 3001, Instalación de formaleta para construcción de cunetas – Margen Izquierdo.



Fotografía 145. PR12+140 Ruta 3001, Excavación manual para construcción de zanja de coronación – Margen Izquierdo.



Fotografía 146. PR12+140 Ruta 3001, Recorrido taludes verificación predial.



Fotografía 147. PR11+070 Ruta 3001, Recorrido taludes verificación predial.



Fotografía 148. PR12+180 Ruta 3001, Revisión de campo - Componente predial.



Fotografía 149. PR 11+740 a PR 11+720 Ruta 3001, Construcción de muro en gaviones tercer nivel – Margen izquierda.



Fotografía 150. PR29+281 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 151. PR12+130 Ruta 3001, Excavación manual para construcción de zanja de coronación terraza 1- Margen Izquierda.



Fotografía 152. PR16+760 a PR16+800 Ruta 3001, Excavación para alistado de piso para construcción de cunetas – Margen Izquierdo.



Fotografía 153. PR16+760 a PR16+780 Ruta 3001, Instalación de formaleta para construcción de cuneta - Margen Izquierda.



Fotografía 154. PR13+200 Ruta 3001, Suministro e instalación de impertex para construcción de zanja de coronación - Margen Izquierdo.



Fotografía 155. PR16+810 a PR16+760 Ruta 3001, Suministro e instalación de concreto de 2500 PSI para construcción de cunetas – Margen Izquierdo.



Fotografía 156. PR16+453 Ruta 3001, Toma de núcleos placa inferior Box Culvert – Costado Izquierdo.



Fotografía 157. PR16+453 Ruta 3001, Toma de núcleos placa inferior Box Culvert – Costado Izquierdo.



Fotografía 158. PR16+453 Ruta 3001, Toma de núcleos placa inferior Box Culvert – Costado Izquierdo.



Fotografía 159. PR16+366 Ruta 3001, Toma de núcleos placa inferior Box Culvert – Costado Derecho.



Fotografía 160. PR16+810 a PR16+780 Ruta 3001, Suministro e instalación de concreto de 14 MPA para construcción de cunetas – Margen Izquierdo.



Fotografía 161. PR16+810 a PR16+780 Ruta 3001, Suministro e instalación de concreto de 14 MPA para construcción de cunetas – Margen Izquierdo.



Fotografía 162. PR29+740 Ruta 3002, Derrumbes.



Fotografía 163. PR16+810 a PR16+780 Ruta 3001, Suministro e instalación de concreto de 14 MPA para construcción de cunetas – Margen Izquierdo.



Fotografía 164. PR10+620 a PR10+740 Ruta 3001, Instalación de sello de juntas – Margen Derecho.



Fotografía 165. PR16+810 a PR16+730 Ruta 3001, Suministro e instalación de concreto de 14 MPA para construcción de cunetas - Margen Izquierdo.



Fotografía 166. PR16+700 a PR16+760 Ruta 3001, Excavación mecánica para construcción de cunetas – Margen Derecho.



Fotografía 167. PR16+830 a PR16+700 Ruta 3001, Demarcación para corte de asfalto – Margen Izquierdo.



Fotografía 168. PR01+500 Ruta 6504, Punteo – Demarcación horizontal.



Fotografía 169. PR01+475 Ruta 6504, Punteo – Demarcación horizontal.



Fotografía 170. PR03+350 Ruta 6504, Líneas de borde - Demarcación horizontal.



Fotografía 171. PR02+500 Ruta 6504, Demarcación horizontal.



Fotografía 172. PR04+000 Ruta 6504, Demarcación horizontal.



Fotografía 173. PR05+300 Ruta 6504, Demarcación horizontal.



Fotografía 174. PR02+380 Ruta 6504, Retroreflectividad pintura instalada - Demarcación horizontal.



Fotografía 175. PR41+600 Ruta 6504, Retroreflectividad pintura instalada - Demarcación horizontal.



Fotografía 176. PR02+380 Ruta 6504, Retroreflectividad pintura instalada - Demarcación horizontal.



Fotografía 177. PR38+600 Ruta 6504, Retroreflectividad pintura instalada - Demarcación horizontal.



Fotografía 178. PR44+600 Ruta 6504, Suministro e instalación de tachas reflectivas- Demarcación horizontal.



Fotografía 179. PR44+600 Ruta 6504, Suministro e instalación de tachas reflectivas- Demarcación horizontal.



Fotografía 180. PR06+120 Ruta 6504, Replanteo de chaflanes – Estructura vía.



Fotografía 181. PR05+958 Ruta 6504, Excavación – Muro de contención.



Fotografía 182. PR05+958 Ruta 6504, Suministro e instalación de concreto ciclópeo zarpa – Muro de contención.



Fotografía 183. PR05+958 Ruta 6504, Suministro e instalación de concreto ciclópeo zarpa – Muro de contención.



Fotografía 184. PR03+325 Ruta 6504, Armado acero de refuerzo aletas - Box Culvert.



Fotografía 185. PR03+325 Ruta 6504, Armado acero de refuerzo aletas - Box Culvert.



Fotografía 186. PR03+325 Ruta 6504, Armado acero de refuerzo placa superior - Box Culvert.



Fotografía 187. PR06+475 Ruta 6504, Armado acero de refuerzo caja encole - Alcantarilla.



Fotografía 188. PR06+475 Ruta 6504, Encofrado caja encole - Alcantarilla.



Fotografía 189. PR03+325 Ruta 6504, Encofrado aletas - Box Culvert.



Fotografía 190. PR03+325 Ruta 6504, Instalación de cinta PVC - Box Culvert



Fotografía 191. PR03+325 Ruta 6504, Instalación de cinta PVC - Box Culvert.



Fotografía 192. PR03+325 Ruta 6504, Suministro e instalación de concreto 28 MPa placa inferior - Box Culvert.



Fotografía 193. PR03+325 Ruta 6504, Suministro e instalación de concreto 28 MPa placa solera - Box Culvert.



Fotografía 194. PR03+325 Ruta 6504, Suministro e instalación de concreto 28 MPa placa superior - Box Culvert.



Fotografía 195. PR06+475 Ruta 6504, Suministro e instalación de concreto 28 MPa caja - Alcantarilla.



Fotografía 196. PR06+475 Ruta 6504, Caja - Alcantarilla.



Fotografía 197. PR05+720 Ruta 6504, Demolición y retiro de asfaltita.



Fotografía 198. PR05+880 Ruta 6504, Demolición y retiro de asfaltita.



Fotografía 199. PR05+830 Ruta 6504, Excavación a nivel de subrasante.



Fotografía 200. PR06+000 Ruta 6504, Excavación a nivel de subrasante.



Fotografía 201. PR06+020 Ruta 6504, Excavación a nivel de subrasante.



Fotografía 202. PR06+020 Ruta 6504, Control de excavación a nivel de subrasante.



Fotografía 203. PR05+700 Ruta 6504, Excavación y mejoramiento de fallo.



Fotografía 204. PR05+745 Ruta 6504, Excavación y mejoramiento de fallo.



Fotografía 205. PR06+055 Ruta 6504, Excavación y mejoramiento de fallo.



Fotografía 206. PR05+745 Ruta 6504, Mejoramiento de fallo con adición de material.



Fotografía 207. PR05+630 Ruta 6504, Nivelación de bordes de vía para instalación de subbase granular.



Fotografía 208. PR05+700 Ruta 6504, Suministro e instalación de afirmado para mejoramiento de fallo.



Fotografía 209. PR05+880 Ruta 6504, Suministro e instalación de subbase granular - Estructura de vía.



Fotografía 210. PR05+835 Ruta 6504, Suministro e instalación de subbase granular - Estructura de vía.



Fotografía 211. PR06+000 Ruta 6504, Suministro e instalación de subbase granular - Estructura de vía.



Fotografía 212. PR05+880 Ruta 6504, Suministro e instalación de subbase granular - Estructura de vía.



Fotografía 213. PR26+003 Ruta 6504, Mejoramiento de fallo – Mantenimiento vial.



Fotografía 214. PR26+100 Ruta 6504, Conformación de vía – Mantenimiento vial.



Fotografía 215. PR24+920 Ruta 6504, Conformación de vía – Mantenimiento vial.



Fotografía 216. PR26+100 Ruta 6504, Conformación de vía – Mantenimiento vial.



Fotografía 217. PR23+680 Ruta 6504, Suministro e instalación de subbase granular - mantenimiento vial.



Fotografía 218. PR23+680 Ruta 6504, Suministro e instalación de subbase granular - mantenimiento vial.



Fotografía 219. PR27+520 Ruta 6504, Suministro e instalación de subbase granular - mantenimiento vial.



Fotografía 220. PR23+750 Ruta 6504, Conformación de vía – Mantenimiento vial.



Fotografía 221. PR23+780 Ruta 6504, Suministro e instalación de subbase granular - mantenimiento vial.



Fotografía 222. PR25+900 Ruta 6504, Nivelación para instalacion de MDC-19 - mantenimiento vial.



Fotografía 223. PR25+000 Ruta 6504, Nivelación para instalacion de MDC-19 - mantenimiento vial.



Fotografía 224. PR28+080 Ruta 6504, Nivelación para instalacion de MDC-19 - mantenimiento vial.



Fotografía 225. PR26+000 Ruta 6504, Sopleteo e imprimación - Mantenimiento vial.



Fotografía 226. PR26+000 Ruta 6504, Suministro e instalación de riego de liga asfaltica - Mantenimiento vial.



Fotografía 227. PR25+600 Ruta 6504, Suministro e instalación de riego de liga asfáltica - Mantenimiento vial.



Fotografía 228. PR25+000 Ruta 6504, Suministro e instalación de riego de liga asfaltica - Mantenimiento vial.



Fotografía 229. PR25+100 Ruta 6504, Suministro e instalación de riego de liga asfáltica - Mantenimiento vial.



Fotografía 230. PR26+100 Ruta 6504, Suministro e instalación de riego de liga asfáltica - Mantenimiento vial.



Fotografía 231. PR25+600 Ruta 6504, Suministro e instalación de MDC- 19 - Mantenimiento vial.



Fotografía 232. PR26+210 Ruta 6504, Suministro e instalación de MDC- 19 - Mantenimiento vial.



Fotografía 233. PR26+000 Ruta 6504, Suministro e instalación de MDC- 19 - Mantenimiento vial.



Fotografía 234. PR26+000 Ruta 6504, Instalación de MDC- 19 - Mantenimiento vial.



Fotografía 235. PR25+000 Ruta 6504, Instalación de MDC- 19 - Mantenimiento vial.



Fotografía 236. PR26+100 Ruta 6504, Instalación de MDC- 19 - Mantenimiento vial.



Fotografía 237. PR25+600 Ruta 6504, Instalación de MDC- 19 - Mantenimiento vial.



Fotografía 238. PR26+000 Ruta 6504, Instalación de MDC- 19 - Mantenimiento vial.



Fotografía 239. PR26+050 Ruta 6504, Instalación y compactación de MDC- 19 - Mantenimiento vial.



Fotografía 240. PR28+320 Ruta 6504, Instalación y compactación de MDC- 19 - Mantenimiento vial.



Fotografía 241. PR28+060 Ruta 6504, Nivelación para instalacion de MDC-19 - mantenimiento vial.



Fotografía 242. PR29+600 Ruta 6504, compactación de MDC- 19 - Mantenimiento vial.



Fotografía 243. PR26+200 Ruta 6504, Nivelación capa terminada de MDC- 19 - Mantenimiento vial.



Fotografía 244. PR28+610 Ruta 6504, Nivelación capa terminada de MDC- 19 - Mantenimiento vial.



Fotografía 245. PR25+900 Ruta 6504, Nivelación capa terminada de MDC- 19 - Mantenimiento vial.



Fotografía 246. PR26+000 Ruta 6504, Nivelación capa terminada de MDC- 19 - Mantenimiento vial.



Fotografía 247. PR36+700 Ruta 6503, Conformación – Mantenimiento vial.



Fotografía 248. PR36+700 Ruta 6503, Conformación – Mantenimiento vial.



Fotografía 249. PR36+700 Ruta 6503, Instalación y compactación de asfaltita – Mantenimiento vial.



Fotografía 250. PR38+295 Ruta 6503, Izaje de vigas – Estructura metálica Puente.



Fotografía 251. PR38+295 Ruta 6503, Izaje de vigas – Estructura metálica Puente.



Fotografía 252. PR38+295 Ruta 6503, Izaje de vigas – Estructura metálica Puente.



Fotografía 253. PR38+295 Ruta 6503, Izaje de vigas – Estructura metálica Puente.



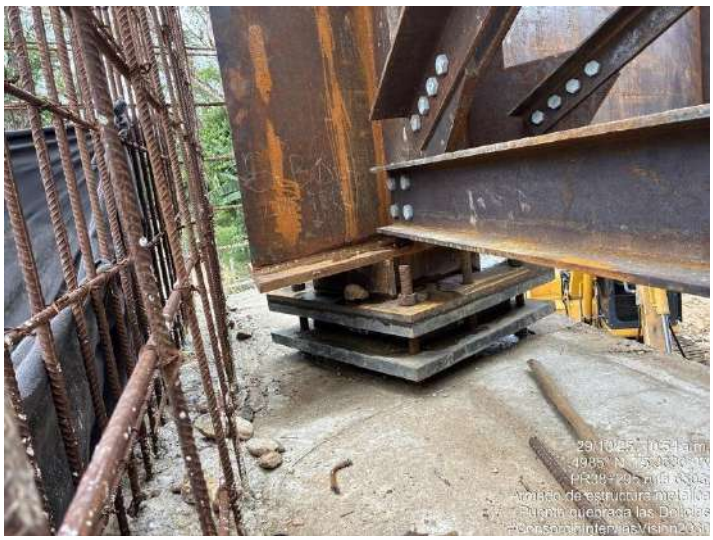
Fotografía 254. PR38+295 Ruta 6503, Alineamiento vigas 1 y 2 – Estructura metálica Puente.



Fotografía 255. PR38+295 Ruta 6503, Vigas – Estructura metálica Puente.



Fotografía 256. PR38+295 Ruta 6503, Apoyos – Estructura metálica Puente.



Fotografía 257. PR38+295 Ruta 6503, Apoyos – Estructura metálica Puente.



Fotografía 258. PR38+295 Ruta 6503, Estructura metálica Puente.



Fotografía 259. PR38+295 Ruta 6503, Revisión de niveles apoyos Eje 1 y 2 – Estructura metálica Puente.



Fotografía 260. PR38+295 Ruta 6503, Revisión de niveles apoyos Eje 1 y 2 – Estructura metálica Puente.



Fotografía 261. PR38+295 Ruta 6503, Revisión de niveles apoyos Eje 1 y 2 – Estructura metálica Puente.



Fotografía 262. PR38+295 Ruta 6503, Revisión de niveles apoyos Eje 1 y 2 – Estructura metálica Puente.



Fotografía 263. PR38+295 Ruta 6503, Demolición puente sobre quebrada Las Delicias.



Fotografía 264. PR38+295 Ruta 6503, Demolición puente sobre quebrada Las Delicias.



Fotografía 265. PR38+295 Ruta 6503, Demolición puente sobre quebrada Las Delicias.



Fotografía 266. PR38+295 Ruta 6503, Demolición puente sobre quebrada Las Delicias.



Fotografía 267. PR38+295 Ruta 6503, Demolición puente sobre quebrada Las Delicias.



Fotografía 268. PR38+400 Ruta 6503, Demolición de asfaltita existente – Accesos puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 269. PR38+450 Ruta 6503, Mejoramiento zona ampliación – Accesos puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 270. PR38+330 Ruta 6503, Suministro e instalación de geotextil para separación de materiales - Mejoramiento zona de ampliación.



Fotografía 271. PR38+400 Ruta 6503, Suministro e instalación de geotextil para separación de materiales - Mejoramiento zona de ampliación.



Fotografía 272. PR38+400 Ruta 6503, Suministro e instalación de Terraplen - Mejoramiento zona de ampliación.



Fotografía 273. PR38+400 Ruta 6503, Suministro e instalación de Terraplen - Mejoramiento zona de ampliación.



Fotografía 274. PR38+200 Ruta 6503, Excavación filtro C.I – Acceso puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 275. PR38+205 Ruta 6503, Construcción filtro – Acceso puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 276. PR38+205 Ruta 6503, Construcción filtro – Acceso puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 277. PR38+205 Ruta 6503, Construcción filtro – Acceso puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 278. PR38+259 Ruta 6503, Construcción filtro – Estribo eje 1 Puente.



Fotografía 279. PR38+259 Ruta 6503, Construcción filtro – Estribo eje 1 Puente.



Fotografía 280. PR38+140 Ruta 6503, Instalación de geotextil NT 2500 – Acceso puente quebrada Las Delicias MSME.



Fotografía 281. PR38+250 Ruta 6503, Instalación de geotextil NT 2500 – Acceso puente quebrada Las Delicias MSME.



Fotografía 282. PR38+180 Ruta 6503, Instalación de Geomalla de refuerzo – Acceso puente quebrada Las Delicias MSME.



Fotografía 283. PR38+250 Ruta 6503, Instalación de Geomalla de refuerzo – Acceso puente quebrada Las Delicias MSME.



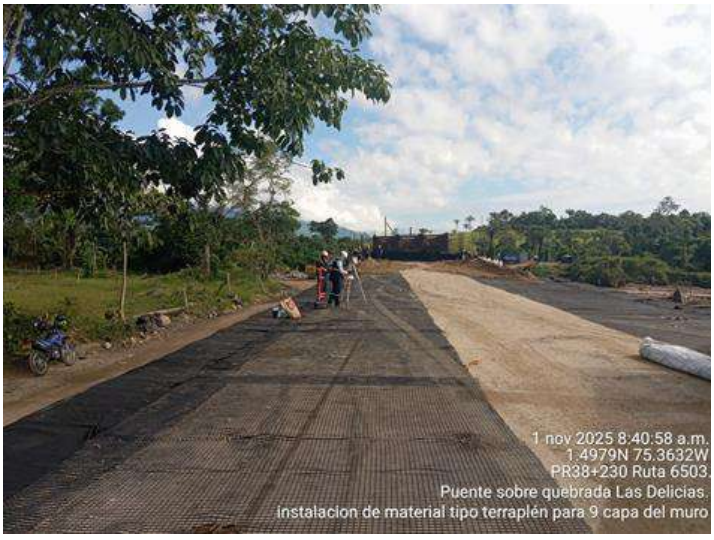
Fotografía 284. PR38+150 Ruta 6503, Instalación de Geomalla de refuerzo – Acceso puente quebrada Las Delicias MSME.



Fotografía 285. PR38+150 Ruta 6503, Instalación de Geomalla de refuerzo – Acceso puente quebrada Las Delicias MSME.



Fotografía 286. PR38+230 Ruta 6503, Instalación de Geomalla de refuerzo – Acceso puente quebrada Las Delicias MSME.



Fotografía 287. PR38+180 Ruta 6503, Instalación de Geomalla de refuerzo – Acceso puente quebrada Las Delicias MSME.



Fotografía 288. PR38+180 Ruta 6503, Control topográfico vertical y horizontal MSME – Acceso puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 289. PR38+180 Ruta 6503, Instalación de suelo de relleno MSME – Accesos puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 290. PR38+200 Ruta 6503, Instalación de suelo de relleno MSME – Accesos puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 291. PR38+250 Ruta 6503, Instalación de suelo de relleno MSME – Accesos puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 292. PR38+140 Ruta 6503, Instalación de suelo de relleno MSME – Accesos puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 293. PR38+250 Ruta 6503, Instalación de suelo de relleno MSME – Accesos puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 294. PR38+180 Ruta 6503, Humectación suelo de relleno MSME – Accesos puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 295. PR38+200 Ruta 6503, Compactación suelo de relleno MSME – Accesos puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 296. PR38+130 Ruta 6503, Compactación suelo de relleno MSME – Accesos puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 297. PR38+450 Ruta 6503, Instalación suelo de relleno MSME – Accesos puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 298. PR38+450 Ruta 6503, Instalación y compactación suelo de relleno MSME – Accesos puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 299. PR38+140 Ruta 6503, Toma de densidades Suelo de relleno MSME – Accesos puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 300. PR38+250 Ruta 6503, Toma de densidades Suelo de relleno MSME – Accesos puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 301. PR38+400 Ruta 6503, Toma de densidades Suelo de relleno MSME – Accesos puente quebrada Las Delicias.



Fotografía 302. PR38+100 Ruta 6503, Excavación para instalación de tubería - Alcantarilla.



Fotografía 303. PR38+100 Ruta 6503, Excavación para instalación de tubería - Alcantarilla.



Fotografía 304. PR38+100 Ruta 6503, Conformación terreno para placa tubería – Alcantarilla.



Fotografía 305. PR38+100 Ruta 6503, Conformación terreno para placa tubería – Alcantarilla.



Fotografía 306. PR38+100 Ruta 6503, Suministro e instalación de concreto 14 MPa – Alcantarilla.



Fotografía 307. PR38+100 Ruta 6503, Instalación de tubería – Alcantarilla.



Fotografía 308. PR38+100 Ruta 6503, Instalación de tubería – Alcantarilla.



Fotografía 309. PR38+100 Ruta 6503, Adecuación para atraque tubería – Alcantarilla.



Fotografía 310. PR38+100 Ruta 6503, Suministro e instalación de concreto 14 MPa atraque y solado – Alcantarilla.



Fotografía 311. PR38+100 Ruta 6503, Solado de limpieza estructura cabezal – Alcantarilla.



Fotografía 312. PR38+100 Ruta 6503, Suministro e instalación de concreto 14 MPa placa tubería – Alcantarilla.



Fotografía 313. PR38+180 Ruta 6503, Corte, figurado y armado de acero muro cabezal – Alcantarilla.



Fotografía 314. PR38+100 Ruta 6503, Corte, figurado y armado de acero placa solera y aletas – Alcantarilla.



Fotografía 315. PR38+180 Ruta 6503, Suministro e instalación de concreto 28MPa cabezote – Alcantarilla.



Fotografía 316. PR38+180 Ruta 6503, Suministro e instalación de concreto 28MPa cabezote – Alcantarilla.



Fotografía 317. PR38+100 Ruta 6503, Suministro e instalación de concreto 28MPa muro y aletas – Alcantarilla.



Fotografía 318. PR38+180 Ruta 6503, Cabezote – Alcantarilla.



Fotografía 319. PR42+600 Ruta 6503, Armado acero barrera de tráfico – Box Culvert.



8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO-AMBIENTALES Y PREDIALES ADELANTADAS DE MÁXIMO 15 MINUTOS.

Fotografía Socio - Ambiental

Fotografía Socio - Ambiental 1, atención al ciudadano punto SAU – Neiva Huila.



Fotografía Socio - Ambiental 2. atención al ciudadano punto SAU – Puerto Rico Caquetá.



Fotografía Socio - Ambiental 3. Apertura de buzón de ruta 3001.



Fotografía Socio - Ambiental 4. Apertura Buzón Ruta 6503- PR38+295.



Fotografía Socio - Ambiental 5, Apertura buzón empresa de transporte publico Transyari San Vicente del Caguán.



Fotografía Socio - Ambiental 6. Apertura buzón, Puerto Rico, Caquetá.



Fotografía Socio - Ambiental 7. Entrega pieza informativa volnate N°21.



Fotografía Socio - Ambiental 8. Reunión con veedores municipio San Vicente del Caguán.



Fotografía Socio - Ambiental 9. Visita técnica – Corredor vial RN 6503 Y 6504.



Fotografía Socio - Ambiental 10. Mantenimiento de baterías sanitarias portátiles.



Fotografía Socio - Ambiental 11. Mantenimiento de baterías sanitarias portátiles.



Fotografía Socio - Ambiental 12. Entrega de residuos Ruta 6504.



Fotografía Socio - Ambiental 13. Charlas ambientales Ruta 3001.



Fotografía Socio - Ambiental 14. Capacitación e inducción al personal de obra.



Fotografía Socio - Ambiental 15. Charlas ambientales Ruta 6504.



Fotografía Socio - Ambiental 16. Visita Corpoamazonía Ruta 6504.



Fotografía Socio - Ambiental 17. Puntos Ecológicos.

